EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA, DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2221

EL ESPAÑOL.

Sevilla 2 de Agosto de 1874.

LO PREVISTO.

Ha llegado el dia en que las grandes potencias de Europa se ocupen de España, con mas interés quizás de lo que puede convenir á nuestra independencia y pundonor. Previsto teníamos ese resultado, más á pesar de esperarlo por momentos, confesamos con ingenuidad que las noticias que nos trajo el correo de antes de anoche nos han afectado profundamente.

Delicada y crítica es la posicion de la prensa periódica, pero no podemos menos de protestar de esas estrañas ingerencias, y con mas fuerza todavía de los sucesos que á ellas han dado márgen. Y cuenta que no aludimos solamente á los carlistas, sinó á los hombres y partidos que fueron y son causa del levantamiento y preponderancia de los sectarios del absolutismo, pues las estralimitaciones que estos han llevado á cabo última mente solo han hecho que rebose la medida que ya estaba cumplidamente llena.

Negro se presenta el horizonte del porvenir de la pátria, pues dado el primer paso por los que de ningun modo podemos considerar como amigos leales y desinteresados, solo Dios sabe hasta donde llevarán sus propósitos. Pero en medio de los amargos presentimientos que las noticias, à que hacemos referencia nos han hecho concebir, nos queda un consuelo, triste y corto es verdad, pero que basta para la tranquilidad de nuestra conciencia, porque abrigamos la íntima conviccion de que ni nuestros correligionarios ni nosotros tenemos la mas pequeña responsabilidad en cuanto sucede ni en lo que tal vez se prepara.

Recuérdese cuanto venimos diciendo desde hace bastante tiempo, y se convencerán nuestros lectores de que nada nos coje de sorpresa, ni tampoco nos sorprenderá cuanto para llenar los fines de su política maquiavélica y contraria á nuestra raza lleven á cabo los que van á inmiscuirse en nuestros asuntos interiores.

Tambien, para cumplir la sentencia pronunciada por la sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia, se ha expedido por el Ministerio de Marina otro decreto promoviendo al empleo de vice-almirante exento de servicio al contra-almirante D. Guillermo Chacon y Maldonado, con la antigüedad de catorce de noviembre de mil ochocientos setenta y dos; debiendo figurar en la escala de reserva, inmediatamente despues del de su misma clase don Antonio Ossorio y Mallen, y en posesion de los derechos que para los vice-almirantes de dicha escala consigna en sus disposiciones transitorias la ley de 5 de diciembre de 1872.

Felicitamos al señor Chacon por la justicia que ha obtenido de los tribunales.

¿QUIEN TIENE LA CULPA?

La declaracion importante de la *Gaceta* de Alemania, en que hablando de la ejecucion del capitan Schmidt, dice que este suceso no era necesario para fijar el juicio de la Alemania sobre los carlistas, que un movimiento que se apoya en un fanatismo brutal, no puede tener jamás las simpatías del pueblo germánico, y que el gobierno del imperio buscará y encontrará medios en satisfaccion del sentimiento nacional sublevado, y del interés de la conciencia general de la Europa civilizada, para hacer comprender á las bandas carlistas que el fusilamiento de un prisionero aleman no puede quedar impune, ha causado una gran sensasion en Europa.

Las palabras de Disraeli en el banquete del lord corregidor de Lóndres y mas tarde en el Parlamento, demostrando una gran simpatía en favor de las naciones mas favorecidas por la Providencia que tanto han contribuido, dijo, á los progresos de la civilizacion universal, y que hoy se hallaban sumidas en la anarquía, han venido á despertar en Inglaterra sentimientos muy análogos á los de Alemania.

Su primer ministro añadió que, por lo mismo que la gran Bretaña poseia una inmensa influencia, en vez de encerrarse en un egoismo culpable, estaba dispuesta à emplearla en favor de la paz y de la humanidad. No se contentará con frases estériles en las ocasiones que se presenten en que mostrar nuestra simpatía y amistad. «Jamás, añadió, estableceremos como principio que somos indiferentes ante las grandes cuestiones que puedan afectar al bienestar del mundo. Creemos que, en el estado actual del mundo, la influencia de Inglaterra puede ejercerse con gran éxito, no solo para conservar la paz, sino para ayudar con nuestros consejos y simpatías á los pueblos y á los Estados hoy muy abatidos y desgraciados, para poder realizar una posicion digna de su antigua fama, de su gloria y de su fortuna pasada, y para conciliar los intereses hoy divididos por las discordias y casi destruidos por las desgracias que han venido á agotar la energía de algunas de las mas bellas y ricas regiones del mundo.»

Aunque de lejos algo de estas nobles frases pueda alcanzar á la Francia, ellas van dirigidas principalmente á nuestra desgraciada España, y las manifestaciones posteriormente hechas en el Parlamento lo han demostrado así.

Desde el momento en que dos gobiernos como los de Alemania é Inglaterra usan este lenguaje, y que el emperador de Rusia toma la iniciativa de un congreso humanitario en Bruselas, es natural que la idea de una intervencion moral de la Europa en nuestros asuntos se presente al espíritu de todo el mundo. *La Opinione* de Roma tendrá razon en decir que nada hay de una intervencion armada en España, que esta no ha pedido y que la Europa tendria una gran dificultad en conceder; pero no es menos cierto que se aproxima el dia en que, como dice la *Gaceta* de Alemania, se demuestre que grandes y civilizadas potencias tienen medios de acabar con un estado de cosas que es la vergüenza de la Europa.

Nuestros corresponsales en el estranjero nos dan noticia, bajo cierta reserva, de inteligencias indudables que se inician entre algunas potencias y que produciría resultado en un porvenir no lejano ¿Quién ha tomado la iniciativa? No lo sabemos. Es posible que Portugal haya indicado los peligros que para él puede presentar una guerra como la de España, y que, aparte las simpatías hàcia nuestro infortunado pais, esto haya influido en la conducta de Inglaterra. Tambien parece incuestionable que Alemania ha espresado sus opiniones en Lóndres, Viena, Roma y San Petersburgo. Las dificultades surgen siempre de la actitud respectiva de Francia y Prusia, y de lo difícil que es llegar à un resultado práctico, respetando la independencia de España.

La idea que va haciendo su camino sería que una nacion como el Austria, que no puede tener mira alguna de engrandecimiento en España ni ser sospechosa, dada su constitucion monárquica, religiosa y liberal, á los grandes intereses sociales y políticos de nuestro país, tomase la iniciativa de una conferencia europea que sucedería al Congreso de Bruselas, y en la que se trataría la cuestion de España. Su primer acto sería conseguir un armisticio y fijar las condiciones; el consultar con éxito y garantías de verdad la voluntad española, si la Europa no realizaba su esperanza de que esta fuese aceptada por los partidos en armas, las potencias que garantizarían las condiciones de la paz y la existencia de un gobierno digno, impondrian lo que era la voluntad de la gran mayoría de la nacion. Portugal nos devolvería el gran servicio que España, en union de Inglaterra, le prestamos en 1847, y las escuadras europeas unirian su apoyo al del ejército español.

Todo esto es dificilísimo, sin duda, en la práctica, y Europa retrocederá mas de una vez ante el peligro de una accion en España. Todo esto, ya lo hemos dicho y lo repetimos en otro lugar, hiere los sentimientos más profundos del país, y suscitaría grandísimo dolor, pero no tenemos nosotros la culpa de que los desvaríos revolucionarios por una parte, las esperanzas de los elementos avanzados y el fatal empeño de mantener una interinidad imposible, den motivo á estas deliberaciones diplomáticas.

La idea existe indudablemente, y ejecuciones como las de Estella, Cuenca y Olot no harán màs que precipitarla, justificàndola à la vez como un gran acto de humanidad.

El espectáculo que estamos dando al mundo es la antítesis de todas las corrientes del sentimiento universal. Ahora mismo acaba de publicarse el despacho en que, á nombre del czar Alejandro, ha invitado la Rusia para el Congreso humanitario de Bruselas. Secundando la iniciativa de la sociedad para la mejora de los soldados prisioneros, se asocia à este pensamiento de humanidad que responde á las necesidades generales. Mientras màs se desenvuelve, dice el príncipe Gortschakoff, la solidaridad que tiende á hacer de las naciones los miembros de una misma familia, más necesario es restringir las consecuencias de las luchas en los límites de lo posible y disminuir los sufrimientos que ocasionan.

Al propio tiempo, y antes de prorogarse el Congreso de los Estados-Unidos, ha querido coronar los trabajos de la última legislatura asociándose la Cámara de representantes por unanimidad à una mocion del presidente del comité de negocios estranjeros, en la cual se dice que el pueblo de los Estados-Unidos, defensor de la paz, recomienda el arbitraje internacional para evitar las guerras, é invita al presidente y al Senado á que en el porvenir, en los tratados con las potencias estranjeras, se estipule que la guerra no podrá declararse por las partes contratantes antes de haceres esfuerzos para arreglar las diferencias por medio de árbitros imparciales. ¿Cómo España ha de ser una protesta viva contra estos sentimientos generales en el mundo civilizado?

SECCION LOCAL.

Angeles llevas por nombre—y angelical es tu alma,—que es bella como ninguna—y aun mas bella que tu cara;—y eso que en cuanto á bonita,—pocas mujeres te igualan,—mereciendo por lo linda,—ser de todos admirada.—Hoy que celebras tus dias,—es para mí ocasion grata—de decirte esas verdades—que son patentes y claras.—Pero no es mi solo objeto—el prodigarte alabanzas,—pues obligado me creo,—à entrar en cuestion mas ardua.—Es mi mas ardiente anhelo—que, hoy lo mismo que mañana—y que siempre, feliz vivas,—querida é idolatrada—de tu familia y amigos,—libre de penas y lágrimas,—y que te conceda el cielo—existencia dilatada,—sin que à tu dicha la nube—mas ténue, venga à empañarla.—Tal es lo que te deseo:—Dios escucha mi demanda.

Sabemos que está siendo muy solicitado el nuevo precioso libro de nues-

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio

(2 de Agosto de 1874).

No hay variacion en el estado general de la última semana y de la precedente. Desde que se inició la cosecha, quedaron fijados los puntos cardinales sobre qué habrá de girar la cuestion agrícola-comercial en lo sucesivo, y son: abundancia en todo el mundo; escasez en la península ibèrica, hasta la verdadera penuria en el mediodia de la misma.

Años atrás, una situacion como la presente, hubiera amenazado al Sur de España con la calamidad del hambre; pero en el actual estado de cosas, la palabra CARESTIA ha sido borrada del vocabulario social por la rapidez y facilidad de las comunicaciones. Merced á ellas, ningun pueblo puede carecer de pan, mientras haya trigo en el planeta; pues solo perdiéndose la cosecha en todo el globo, pudieran faltar las subsistencias á sus habitantes. En la marcha actual de los negocios, el sobreesceso de los puntos favorecidos no puede menos de afluir á los necesitados, sea cual fuere la distancia intermedia, ya allanada por el vapor marítimo y terrestre.

Un gran movimiento de esta especie, es el que se presenta indicado por las circunstancias, si no en toda España, al menos en sus provincias meridionales. En ellas, no se ha cogido lo necesario, y es indispensable traerlo de donde lo haya.

En otros casos iguales ó semejantes, bastó la zona central para proveer la del mediodia. ¿Bastará tambien ahora, ó sera preciso pedir un suplemento a los paises estrangeros? Esta es la cuestion palpitante, que urge resolver, para iniciar desde luego la conveniente marcha.

Y no se trata de una necesidad efímera, de las que se satisfacen en cuatro dias, sino de una necesidad perenne hasta la cosecha del año próximo; una necesidad que solo puede satisfacerse con una marcha metódica de operaciones calculadas para comenzar ahora y terminar entonces, sosteniendo por todo este tiempo, una importacion constante y proporcionada de cereales indígenas, ó de exóticos, ó de unos y otros

Aunque muy embozada, nótase claramente cierta oposicion á la concurrencia de los cereales estrangeros: oposicion que podrá ser atendible en circunstancias normales, pero que tal vez nó lo sea en las que se presenten. Legitima es hasta cierto punto la tendencia de todo interés á su propio fomento: pero tambien los intereses tienen una mision qué cumplir; y cuando no pueden cumplirla, deben imponerse silencio á sí mismos, sin dar lugar á que se les imponga.

PAN BARATO es la necesidad pública, en pró de la cual deben concurrir todos los esfuerzos, ya favorezcan, ya ataquen á cualquiera de los intereses que andan por medio; entendiéndose que todo lo que abarata es bueno y todo lo que encarece es malo *ipso facto* y sin otro motivo.

Desentendiéndonos, pues, del "Libre cambio," del "Proteccionismo," del "Sistema prohibitivo" y otras "Doctrinas económicas," aspiramos por de pronto á ver restablecida en nuestro mercado la concurrencia de costumbre, venga de donde viniere, creyendo que este es el camino de encerrar el precio del trigo, y por consiguiente el del pan, en límites equitativos. Si a pesar de todo, no se consiguiese el objeto, entonces aspirariamos á otras medidas, sin pararnos en barras, ni atenernos a cábalas doctrinales, ni respetar intereses que no lo merezcan.

Asi discurriendo, la primera cuestion que se nos presenta, es la antedicha de si la zona central y los puertos cantábricos podrán ó no hacer en el Mediodía, la concurrencia prolongada y sostenida que deseamos y necesitamos. Para formar este juicio con probabilidades de exactitud, seria preciso un aforo de la cosecha, que no se ha hecho, ni tal vez pueda hacerse. Todo lo relativo á este particular se reduce hasta ahora á cálculos aproximados y contradictorios, que ya nos hacen desconfiar de poner en claro la verdad de lo que haya. Ateniéndonos á los hechos positivos, resulta que no vienen ahora por el ferro-carril del interior los trigos y harinas de Valladolid, que vinieron en otras ocasiones; y esto parece probar que no hay allí recursos bastantes para añadir esta salida al trafico ordinario. Verdad es, por otra parte, que los precios de aquella zona ofrecen baja, circulando el trigo de 94 libras á 40 y 40 1/2 rs. en Valladolid y Medina del Campo, á 39 en Rioseco y hasta á 37 en otros puntos mas subalternos. Pero estos precios son tal vez originados de la paralisis comercial; y cualquiera demanda estraordinaria los pronunciaria sin duda en sentido de alza.

En el puerto de Santander, tampoco podemos confiar mucho: porque allí se sostienen tenazmente las harinas de 1.ª a 18 1/2 rs.; lo cual no permite venderlas aquí por menos de 23, y a 21 ó 21 1/2 las segundas: precios escesivamente altos

tro buen amigo el aventajado poeta señor Cano y Cueto, del cual nos ocupamos hace dos dias. A lo dicho anteriormente debemos añadir, que ademas de la interesante leyenda *Doña María Coronel*, contiene el espresado volúmen veintisiete composiciones, todas ellas de un mérito superior, como era de esperarse de la inspiracion que es innata en el Sr. Cano y Cueto.

Desde el dia 27 del pasado ha quedado abierto para el trasporte de mercancías, en pequeña velocidad, la seccion del ferro carril de Sevilla á Mérida, comprendida entre Tocina y el Pedroso; y segun se nos participa, muy pronto se abrirá para viajeros y conduccion de mercancías a gran velocidad. Las personas que deseen valerse de la espresada línea tendran presente que las oficinas, en esta capital, se hallan en la calle de las Palmas, número 3.

El dia 20 del presente continuaba en Madrid el Sr. Puente y Pellon, alcalde de esta ciudad, cuyo regreso se anunciaba para muy pronto. Ocupándose del Sr. Puente, un colega de aquella capital, confirmando lo que ya se habia dicho sobre la huerta del Retiro, dice que segun parece, el referido señor alcalde ha conseguido que se autorice la venta de solares de la huerta del Retiro, con lo que se conseguiran algunos recursos para el municipio y mejorar bastante el barrio en que esta enclavada.

El miércoles último llegó a Madrid el comandante de la goleta *Ligera* D. Luis Pastor y Landero, que fué herido en Ondarroa, y que ya restablecido regresará muy en breve á tomar el mando de dicho buque.

Al decir de un colega de Madrid, ya están impresas, y muy en breve se pondrán á la venta en los puntos que al efecto designe la direccion de contribuciones, las cédulas personales, equivalentes á las antiguas cédulas de vecindad, que determinan los presupuestos vigentes.

Lo que ahora debe hacerse es prorogar por un par de meses el término para adquirirlas, en desquite de lo que se ha perdido hasta ahora por no haberse impreso con la debida anticipacion.

Sin comentarios reproducimos lo siguiente que ha publicado *La Correspondencia*:

"Ha llegado á Madrid el alcalde de Ecija D. Francisco de Palma Lopez para gestionar asuntos relacionados con la cuestion de consumos y la necesidad de dar armas á los voluntarios de aquel punto."

En la "seccion oficial" de la localidad insertamos hoy una disposicion de la Alcaldía de esta capital, referente al Instituto de Vacunacion que se halla establecido en el ex convento de Madre de Dios. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el espresado documento.

Antes de anoche recibimos una visita de parte de la esposa de don Juan Carreró manifestandonos quien venia representandola, que por el estado de indisposicion en que se encontraba, no podia presentarse personalmente en esta redaccion, á manifestarnos cuan reconocida está dicha señora á las gestiones que en favor de su esposo practicó la prensa de Sevilla el dia 28 del pasado. Tambien desea la misma que nos hagamos intérpretes de su agradecimiento hácia todas las personas que interpusieron su influjo, su valimiento y sus súplicas para arrancar á su esposo de la terrible suerte que le amenazaba, cuyos inmensos beneficios nunca podrá olvidar. A nuestra vez quedamos reconocidos á la atencion de la esposa del Sr. Carreró, deseándole un pronto restablecimiento y la completa tranquilidad de su espíritu.

La misma persona á que hemos hecho referencia nos entregó una comunicacion suscrita por don Juan Carreró, y nos manifestó el deseo de que le diésemos publicidad, en lo cual tenemos el mayor gusto. Héla aquí:

«A Sevilla, Madrid, Málaga, Ceuta y demás publicaciones que intercedieron por mí, al tener noticia de la sentencia de muerte que sobre mí pesaba.

Llena mi alma de profunda gratitud hácia este noble pueblo de Sevilla y los demás nombrados, donde todas las clases sociales han rivalizado en interés, sin perdonar gestion alguna para salvar mi vida, siento no tener otro medio que éste en el momento de regresar á mi triste destino, para manifestarles mi agradecimiento y las gracias que desde lo mas íntimo de mi corazon les envío por todo cuanto les debo. Este consuelo llevo, y la lisongera esperanza de que llegue un dia de justicia en que luzca la verdad, y destruidas las falsas imputaciones que una inesplicable malevolencia ha acumulado sobre mí, se conozca tal cual es al desgraciado,—*Juan Carreró.*—Cárcel de Sevilla 29 de julio de 1874.»

Recordamos á los aficionados á novillos y otras fieras, que esta tarde se les ofrece una corrida de los de cuatro años cumplidos, con arreglo á lo que marca el anuncio que se publica en el lugar correspondiente.

En el «Boletin Oficial» de ayer se ha publicado la sentencia dictada por el juzgado de San Vicente de esta capital contra la Sociedad Industrial sevillana azucarera y en favor del Banco de Sevilla.

Los siguientes párrafos los publicó ayer nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cádiz:

"Segun dice *El Correo Gaditano*, la inauguracion oficial de las aguas no tendrá ya lugar, como se habia creido, el dia 2, primero de la Velada de los Angeles. Se trasladará al dia 15, último de Velada."

"Parece que se han notado varios salideros en el camino, y esta es la causa de que se haya interrumpido la circulacion de las aguas."

"El miércoles último se inauguró de nuevo el precioso oratorio del departamento de niñas en el Hospicio Provincial que fué destruido durante la administracion federal, recogiéndose para ello los despojos del altar y adornos que se encontraron esparcidos en varios sitios del edificio."

Se nos ha acercado una comision de vecinas y vecinos de la Calzada de la Cruz del Campo y calles adyacentes, pidiéndonos que en su nombre nos dirijamos á la comision de obras públicas del municipio, para que se sirva disponer que se pongan unas filas de adoquines ó losas en el trecho que media entre la iglesia de San Benito y las primeras casas en direccion Este. A quien por allí transita no le queda mas recurso que estropearse los pies en el desigual empedrado que forma aquel pavimento, ó echarse por el arrecife que, por ser el camino de los carros y de las bestias, se exponen a un atropello de lamentables consecuencias. Conque vamos á ver si se complace á las y los postulantes, que lo piden con mucha necesidad.

Tampoco ayer hemos recibido *La Palma de Cádiz*. Pero, señor, ¿quién será el comunista que se la apropia? Por conocerlo éramos capaces de enviarle gratis EL ESPAÑOL, ó pagarle la suscricion de *La Palma*. La gracia pasa ya de castaño oscuro.

Es un calor tan terrible—el que se siente en Sevilla,—que toda el agua del Bétis—no lo aplaca ni lo quita.—A bandadas cual palomas,—de hermosas plumas vestidas,—por mañana, tarde y noche—se van al rio las niñas—y su humanidad sumergen—en las ondas cristalinas,—buscando algun refrigerio—á la asfixiante calina—que en casas, calles y plazas—las sofoca y martiriza.—Mas todo en balde: el buen Febo,—prosiguiendo en su manía,—añade a sus rayos fuego—mas intenso cada dia.—¡Basta por Dios! Venga fresco,—venga nieve, y al tiritan—los humanos, que se abriguen—con capa, *sortú* y levita,—que para el frio hay remedio,—mas nó para la canícula.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposicion y decreto fecha 29 de Julio disponiendo:

Artículo 1.° Los tenedores de letras y pagarés del Tesoro público que se encuentran garantidos con títulos de la Deuda perpétua interior de 3 por 100 deberán centralizar estos valores en el Banco de España, en virtud de lo convenido con el mismo establecimiento al efecto de asegurar el pago subsidiario de los expresados créditos. Los interesados concertarán con el Tesoro la fecha definitiva del vencimiento para conciliar su propia seguridad y los intereses del Erario.

Art 2.° Los tenedores de letras y pagarés del Tesoro público que se encuentren garantidos con bonos ó billetes del Tesoro obtendrán asimismo las seguridades mas completas para el reintegro de sus créditos en la fecha de sus vencimientos, segun los acuerdos definitivos que tengan lugar entre los interesados y el Tesoro.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Exposicion y decreto, fecha 29, determinando que los escribientes de las secciones provinciales de Fomento que no hubiesen obtenido sus plazas por oposicion con arreglo á los artículos 1.° y 2.° del decreto de 5 de noviembre de 1873, sean por ahora nombrados y separados libremente. Para la separacion de los que ingresaron en virtud de oposicion se instruirá en todo caso el expediente á que se refiere al artículo 4.° del citado decreto.

—Exposicion y decreto, fecha 29 determinando, de conformidad con el dictámen del consejo de Instruccion pública:

Artículo 1.° Los estudios podrán hacerse en establecimiento público, en establecimiento privado, ó en el hogar doméstico.

Art 2.° Son establecimientos públicos de enseñanza los que estan á cargo del presupuesto general, provincial ó municipal, ó reciben auxilio ó subvencion de fondos públicos.

Art. 3.° Al Gobierno incumbe dirigir los establecimientos públicos de enseñanza, dictando sus planes, programas de estudios y reglamentos literarios y administrativos, y nombrando sus jefes, profesores, empleados y dependientes en la forma prescrita en las leyes y en los mismos reglamentos; exceptúanse los Seminarios conciliares, que se regirán conforme á lo prescrito en los sagrados cánones y á lo concordado con la Santa Sede.

Art. 4.° Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán establecer, en la forma que estimen conveniente, salvo el derecho de inspeccion que al Gobierno corresponde, enseñanzas populares de bellas artes, agricultura, industria y comercio, incluyendo en sus presupuestos con el caracter de gasto voluntario las cantidades necesarias para su sostenimiento.

Art. 5.° Tambien podrán las mismas corporaciones crear establecimientos de segunda enseñanza además de los que tengan obligacion de sostener, facultades y escuelas profesionales, con autorizacion del Gobierno, que la concederá prévio expediente en que se justifiquen los siguientes extremos:

1.° Que están cumplidamente atendidas las obligaciones de instruccion pública que la diputacion ó ayuntamiento debe incluir en su presupuesto con arreglo á las leyes.

2.° Que el número y dotacion de las cátedras y cargos facultativos del establecimiento que se trata de crear son los mismos por lo menos que los de las escuelas de la propia índole sostenidas por el Estado.

3.° Que el edificio tiene las condiciones propias para el objeto á que se destina.

4.° Que se cuenta con medios bastantes para adquirir el material necesario para la enseñanza.

5.° Que en el caso de suprimirse el establecimiento, se satisfará á los catedráticos propietarios el haber que les corresponda como excedentes mientras no obtengan otra colocacion.

Los establecimientos de enseñanza á que se refiere esta disposicion serán regidos en la forma prescrita en el art. 3.°.

Art. 6.° Son establecimientos privados de enseñanza los creados y sostenidos esclusivamente con fondos particulares.

Art. 7.° Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos privados de enseñanza podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen mas conducentes á su buen régimen literario y administrativo. El Gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiera á la moral y á las condiciones higiénicas, y el de corregir en la forma que los reglamentos prescriban las faltas que en estas materias se cometan.

Art. 8.° Se entiende por enseñanza doméstica la que reciben los alumnos en la casa donde habitan, no siendo de pension.

Se considerará casa de pension, y le será aplicable lo dispuesto en el artículo anterior, aquella donde vivan mas de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí ni con el cabeza de la familia.

La enseñanza doméstica no está sujeta á inspeccion oficial.

Art. 9.° Los reglamentos determinarán las condiciones con que podrán adquirir carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza hechos en seminario, en establecimiento privado ó en el hogar doméstico, y la série de pruebas á que habran de sujetarse para obtener los grados y títulos profesionales los que no hayan seguido la carrera en escuelas dirigidas por el Gobierno.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prescrito en el presente decreto, del cual se dará cuenta oportunamente á las Córtes.

—Decreto, fecha 29 derogando el artículo 7.° del de 14 de octubre de 1868 que encomendó á los ayuntamientos el nombramiento de maestros de primera enseñanza, y restableciendo en su fuerza y vigor los artículos 182, 188 y 184 de la ley de instruccion pública de 9 de setiembre de 1857. Para los nombramientos de maestros y maestras se seguirá el procedimiento prescrito en la real órden de 10 de agosto de 1858. Los expedientes de provision de escuelas que estén en curso se ultimarán con arreglo á las disposiciones vigentes cuando se incoaron.

—Otro de igual fecha nombrando consejero de instruccion pública á D. Joaquin Nuñez de Prado, inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Orden declarando desierto el concurso á la cátedra de disciplina general de la Iglesia y particular de la universidad de Oviedo.

MINISTERIO DE MARINA.—Ordenes dando de baja en las listas del cuerpo general de la armada, al teniente de navío de segunda clase D Fernando Carnevaly y Medina y al alférez de navío D. Juan Lopez Chaves, que no se han presentado oportunamente en sus destinos.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora de los Angeles; san Estéban, Papa y mártir; y san Pedro, obispo de Osma.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Pedro de Osma obispo y confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 2.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor á las nueve y media y de ocho á nueve en todas las parroquias.

En iglesia de san Pedro funcion al titular con procesion de las sagradas cadenas, manifiesto y misa en la que hara el panegírico del Santo el señor don Manuel Gonzalez y Sanchez, Pro., Canónigo Penitenciario.

La Venerable hermandad de señores sacerdotes seculares de san Pedro Ad-vincula, en union con la asociacion de los santos vincolos al Ofertorio harán la protestacion de Nuestra Santa Fé Católica y del Misterio de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Vírgen María, Madre de Dios, como lo ha practicado la hermandad de los señores sacerdotes desde el 19 de Junio de 1616; teniendo la gloria de ser la primera del mundo católico que hiciera este voto solemne en manos del Celebrante.

Despues de la reserva la hermandad y el pueblo reverenciarán las Sagradas Cadenas.

En san Antonio Abad á las diez misa solemne con manifiesto.

Como primer domingo de mes los ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia parroquial de san Lorenzo.

En san Antonio Abad se cantarán las letanías á la Santísima Vírgen antes de ocultar.

Los ejercicios de la V. O. T. en las iglesias de san Antonio, Capuchinos, los Terceros, san Buenaventura, san Pedro de Alcántara y santa María de Jesús.

Sermon doctrinal por la noche en san Andrés, san Miguel, san Ildefonso, el Sagrario, la O, Triana, san Gil, san Bernardo y santa Isabel.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles.

Indulgencia plenaria visitando la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, frente á San Roque por ser dia de su titular.

Otra igual visitando la capilla de san Pedro Ad víncula, en la parroquia de este santo, por celebrar á su titular la hermandad de señores sacerdotes seculares.

Visitando la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, se ganan cuarenta años y otras tantas cuarentenas de perdon por celebrar al Beato Juan de Reate, y lo mismo el dia de su octava.

SANTOS DE MAÑANA.—La Invencion de san Estéban Proto-mártir.

Cultos para el dia 3 de Agosto.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles.

†

Primer aniversario,

del fallecimiento

DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO

FERNANDEZ NEGRETE

Comendador de número de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Magistrado jubilado de la Excma. Audiencia de Madrid.

Marido que fué de la

SRA. D.ª FRANCISCA LESACA Y MONTEMAYOR,

falleció el dia 6 de Agosto de 1873.

Las honras en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquia de San Bartolomé el dia 6 del corriente á las diez de la mañana.

Su viuda, hija, hijo político, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á dicho acto.

Todos los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar en dicho dia en la referida Iglesia el Santo Sacrificio de la Misa desde las seis hasta las diez de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales y desde dicha hora a las 12, doce reales.

Afecciones astronómicas para el dia 2.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 04 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 07 minutos de la tarde.	Aparece á las 9 y 58 ms. de la noche. —Se oculta á la 09 y 14 de mañ.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 1.º de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 2

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de Carmona don Justo Muñoz.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 3.º capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

VENTA DE CASA.

A voluntad de los albaceas de don José Lopez Lameta, se vende en pública subasta una casa en esta ciudad, calle san Gregorio num. 10 novísimo. Cuyo acto tendrá efecto ante el notario don Ildefonso Calderon, en su despacho, San Eloy 44, á las doce de la mañana del lunes 3 de agosto próximo conforme al pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario. Sevilla 20 de julio de 1874. 2268p—2 ,24 y 2.

BUENA OCASION.

Se traspasa uno de los mejores establecimientos de Sevilla que produce de 12 á 14 mil reales anuales libre de gastos, Para mas detalles, D. T. Tena, Caraballo 1. 2145p—5

ALCALDIA DE SEVILLA.

El Sr. Director del Instituto Provincial de vacunacion participa á esta alcaldía que durante el mes de Agosto se administrará la vacuna pública en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28, de nueve á once de la mañana para las clases de pago, y de una á tres de

para meter nuestro mercado en veredas; y además cualquiera subida incidental que ocurriese en este precio, bastaria para ponernos en compromiso.

Las plazas de levante, que hasta cierto punto son barómetros de los mercados castellanos, ofrecen una leve quiebra en sus precios, consiguiente, aunque no proporcionada á la baja de Castilla, que es el orígen de su abastecimiento.—Hé aquí los últimos avisos de Barcelona: Trigo candeal de Castilla, de 19 á 19 1/2 ptas. cuartera de 70 litros: Id. id. de la Mancha, 18 á 18 3/4: Aragon, 18 1/2 á 19: Aguilas, 16 3/4 á 17: Mezcadas de Andalucía á 19: Harinas de Castilla segun clase, 18 á 19 ptas. quintal de 41,60 kilos: Aragon, 3.ª, 2.ª, 1.ª y flor, 11 y 1/4 á 18 1/2: Del país, segun clase, 13 1/2 á 20 ptas. quintal de 41'60 kilo.—Con arreglo á estos datos, el precio máximo del trigo en Barcelona, no llega á 62 reales fanega castellana. Asi es que en aquella plaza, aun no se ha pensado en la importacion exótica, á pesar de la facilidad que le proporcionan sus relaciones con Marsella. Consignamos esta noticia, en prueba de la imparcialidad con que procuramos juzgar los hechos.

Pero España es un país compuesto de elementos heterogéneos, en que la marcha de una region no puede servir de norma á otras del territorio. Las provincias del Este no han sufrido perturbacion en su tráfico habitual con el centro; y por esto les es dado proseguir el ordinario curso de sus negocios. No así en el Mediodía que, acostumbrado á sostenerse con recursos propios, necesita improvisar una marcha nueva cuando deja de producirlos, como ahora ha sucedido. Y especialmente en Sevilla, donde todo gira sobre las relaciones con Estremadura, se forma un vacío comercial, cuando flaquean á la vez la produccion andaluza y la estremeña. Este es nuestro problema regional, que no podemos resolver por las claves de levante; pues el tráfico con el interior, ordinario en aquella zona, es en la nuestra, casi tan escepcional como el estrangero.

Siguiendo el exámen de la tierra meridional, encontramos en ella las siguientes cotizaciones de precios.—Malaga: Trigo 1.ª de 69 á 70 rs. fanega: Id. 2.ª de 64 á 65: Id. 3.ª de 58 á 60: es decir que en este punto el trigo está mucho mas caro que en Barcelona, y además el movimiento de esta última plaza es en baja, mientras el de aquella indica alza: pruebas evidentes de que no puede medirse ni juzgarse una region por otra.—En Jerez de la Frontera, los últimos precios del trigo son de 62 á 65 rs.

En Sevilla vamos, segun costumbre, mas arriba que nadie y tenemos trigo hasta por 75 reales en los almacenes. En la Alhóndiga solo se venden de 15 á 20 fanegas diarias, y las últimas ventas se han hecho á 72 reales, no porque este precio signifique baja, sino porque es el proporcionado á la calidad del trigo, dentro de la escala establecida. Esta escala es soportable por ahora; pero nos dá cuidado por lo que anuncia en lo sucesivo. Dado el indisputable precedente de la escasez local, sus consecuencias seguirian una progresion creciente que, paso á paso, nos conducirian á un conflicto, si el comercio no supliese esta falta con la importacion de los cereales que necesita la poblacion y el suelo no ha producido. Están, por tanto, plenamente justificados todos los medios dirigidos á este fin, inclusa la introduccion de trigos extrangeros, en la cual creemos que ya se ha pensado en el comercio de esta plaza.

Felizmente, las noticias extrangeras son muy en general, tan favorables como ya lo saben nuestros lectores por las muchas y muy estensas que les tenemos comunicadas. Solo Portugal acompaña á nuestro país en la malandanza agrícola, mientras en todas las demas naciones de ambos mundos, así productoras como consumidoras, el año se conceptúa uno de los mejores que se han conocido. Consiguiente á esta prosperidad universal, la baja que repetidas veces hemos anunciado, se realiza gradual y rápidamente en todos los grandes mercados de Europa y America.

En Francia, la diferencia entre los precios actuales y los anteriores marca un descenso de 6 á 7 francos por los 100 kilógramos, que dan una equivalencia aproximada de medio duro por fanega. Esta baja, cuando aun no se han iniciado las grandes entradas de trigos nuevos, anuncia otra mucho mayor desde que se presenten estos en la abundancia que el año promete con seguridad ya infalible. Entre los precios del año pasado y los del presente, habrá sin duda y cuando menos, un duro de diferencia en baja que, á nuestro entender, se definirá del todo á fines del próximo setiembre ó principios de octubre.

Hay, pues, mucho trigo, á precio cómodo, mercados donde escoger y vapores que lo traigan. Si con estos medios sufriésemos penuria, nos mostraríamos extraños al adelanto de la época é incorregibles en las preocupaciones.

la tarde para los jornaleros y pobres de solemnidad, en el local del referido Instituto, ex convento de Madre de Dios, calle de la Montaña, núm. 1.

Tarifa de honorarios aprobada por la Diputacion Provincial.

La vacuna será gratuita solamente para los jornaleros y pobres de solemnidad.

El Director percibirá por la vacunacion de las personas que no se hallen en este caso:

Cinco peseta por cada individuo de las familias que, no siendo de las esceptuadas, tampoco puedan considerarse entre las clases acomodadas.

Diez pesetas por los de las familias que sin merecer la clasificacion de ricas, se hallen en mejor posicion y gocen de mayor bienestar.

Quince pesetas por los de las familias pudientes.

La clasificacion para el efecto del pago ó de su exencion se hará por la Alcaldía de esta Ciudad, en donde deberá proveerse todo el que quiera vacunarse de una papeleta que exprese en qué concepto obtiene la vacunacion, sobre todo cuando ésta haya de ser gratuita.

Los individuos de las clases de pago, que omitiesen voluntariamente este requisito, serán clasificados por el Director, con arreglo siempre á la mencionada tarifa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos consiguientes.—Sevilla 31 de Julio de 1874. —Santiago Laborda.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 1 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
46'41	á	30	á	73
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	16	41			00		33	63
Pinton								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 30. . .	258,67	Hectolitros.
Entrada.	54 70	
Total . .	313'73	
Venta de hoy.	46'41	
Existencia para el 2 .	276'96	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 1 de agosto.

Entrada general de ayer, 0700 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000
Nuevo de 00 00 á 35 1|2 y 00 0|0.= 000
Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00 600

Málaga.=Dia 1 de AGOSTO.
Entrada del dia 31.—4,500 ar.
Precio en puertas.
Para depósito, 37 0|0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 43: 2 T. al dueño de 30 1|2 a 31
Al público. . . . . a 44
Carneros 179: al dueño de 20 a 1|2 21
Al público. . . . . a 34
Machos, libras. . . . . . 2 191 1|2
Vacas id. . . . . 6,222 0|0
Total de libras. . . . . . 8,313 1|2
Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 1 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

EXTRACTO
del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1533, correspondiente al 30 de julio, se anuncia la subasta en venta para el dia 31 de agosto de 1874, á las doce de su mañana, de la fincas siguientes:

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

Rústico.—Menor cuantía.

Partido judicial de Cazalla de la Sierra.

ALANIS.

Número del inventario 1866 Una suerte de tierra en el término de la villa de Alanís, llamada Chaparral de la Angustia pago de la Barragana, procedente del Clero. Linda por N. y E. con vereda de la Barragana; S. con terrenos de D. José Rodriguez Antunez, y O. con otras de D. Manuel Roja. Tiene de cabida 5 hectáreas, 42 areas y 15 centiáreas, equivalentes á 9 fanegas y 2 celemines, poblada de mata prieta y chaparral de cria. Tasada por los peritos en 689 pesetas en venta y 25 pesetas en renta. Produce, segun el inventario, 16 pesetas 25 céntimos, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 562 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

La finca que precede sale á subasta en quiebra por falta de pago del primer plazo de la cantidad de 1505 pesetas en que don Matías Moguel la remató y le fué adjudicada por la Junta superior en 11 de Abril último, quedando responsable dicho señor á satisfacer á la Hacienda la diferencia que resulte de este con el anterior remate, cuya finca fué apreciada y mensurada por los peritos D. Rafael Calmarino y D. Diego de Leyras.

Número del inventario 2957. Una suerte de olivar en el referido término de dicha villa al sitio de Siete Caminos y de igual procedencia que la anterior. Linda por N. estacada de particulares; E. Siete Caminos; S. tierra de D. Rafael Rodriguez y otros, y O. con camino que de la espresada villa va á Coralla. Tiene de cabida 9 hectáreas, 19 áreas y 30 centiáreas, equivalentes á 19 aranzadas, con 450 piés de olivos y 34 álamos. Tasada por los peritos en 4000 pesetas en venta y en 160 pesetas en renta, por lo que ha sido capitaliza por la comision de Propiedades en 3600 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

La finca que precede sale á subasta en quiebra por falta de pago del primer plazo de la cantidad de 15000 pesetas en que don Tomás Romero la remató y le fué adjudicada por la Junta superior en 11 de Abril último; quedando responsable dicho señor á satisfacer á la Hacienda la diferencia que resulte de este con el anterior remate cuya finca fué apreciada y mensurada por los peritos don Rafael Calmarino y D. Diego de Leyras.

(*Se continuará.*)

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 31 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Versalles 30.—Asamblea nacional.—Se aprueba el proyecto aplazando la reunion de los Consejos generales (Diputaciones provinciales).

Mañana se discutirá la suspension de las sesiones de la Asamblea.

París 30.—Ha sido abandonado el proyecto que tenian varios diputados de interpelar al gobierno sobre la conducta de las autoridades francesas para con los carlistas.

Idem id.—El gobierno francés informa al gobierno español que le reconocerá cuando las demas potencias se hayan puesto de acuerdo sobre esta importante cuestion.

Viena 30.—Son inexactas las aseveraciones de un periódico de esta capital relativas á la recepcion del representante español.

Se sabe, por el contrario, que Mr. Andrassy le ha acogido con mucha benevolencia, dispensándole toda clase de miramientos, á pesar de no haberle reconocido oficialmente.

Kiel 30.—Se asegura que hasta nueva órden, el gobierno aleman mandará solamente dos cañoneras á cruzar las costas de España.

París 30.—Segun noticias de Marsella, se confirma la noticia de que el mariscal Bazaine se niega á admitir la conmutacion de la condena que se le impuso.

Idem id.—Una nota oficial del gobierno censura la carta pastoral del arzobispo de París, en la cual este prelado dirigia fuertes ataques al gobierno italiano por haber despojado de sus Estados á la Santa Sede y de sus bienes á las corporaciones religiosas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 31 de Julio de 1874

El Gobierno, segun se asegura ha recibido hoy noticia que confirman la de que la escuadra alemana saldrá de un dia á otro para las aguas de España.

Añádese que en los buques vendrán algunas fuerzas de desembarco, pero esto último no es tan cierto.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha socorrido hoy con 80 reales á los voluntarios de Cuenca que fueron salvados en Salvacañete.

Noticias de buen orígen participan que el marqués de Valdespina con cinco batallones, atacó el 28 del actual á Algorta y despues de una hora de fuego, tuvo que declararse en retirada á causa de la vigorosa resistencia de nuestros soldados.

El gobierno dispone el inmediato envío de muchos fondos al Ferrol, con destino al pago de los atrasos de aquel arsenal y maestranza. Tambien se ban á remitir 25000 duros para los operarios del ferro carril de Ponferrada.

El «Diario» de operaciones del malogrado general D. Manuel de la Concha, y la maleta en que este guardaba todos los planos de aquel territorio no han podido ser habidos, apesar de las activas diligencias practicadas al efecto.

El auditor de guerra de este distrito salió ayer para Almaden en donde se ha celebrado hoy el consejo de guerra para juzgar á los autores de los asesinatos allí ocurridos.

Noticias del mejor orígen nos permiten decir que el 26 del corriente se reunieron en Bayona hasta 12 sugetos muy conocidos por sus ideas cantonalistas. Al dia siguiente tuvieron una reunion en una casa de campo inmediata y en ella despues de una acalorada discusion en la que figuran los nombres de dos altísimos personajes de la situacion tomaron un tenebroso acuerdo que á estas horas ha debido ser comunicado á sus correligionarios que residen en Madrid. Parece que el Gobierno está prevenido para este suceso.

Es indudable que los escesos de los carlistas han sublevado la indignacion de toda Europa y que sus gobiernos se preparan á poner coto á tantos crímenes, suscitando quizás al gobierno francés algun disgusto. En este momento se recibe un telégrama diciendo que el Gobierno Aleman ha pasado á estas Potencias una nota diplomática para impedir que los carlistas continuen faltando al derecho de gentes y afrentando á la civilizacion. El mismo despacho confirma que la escuadra Alemana viene á nuestras aguas y hasta designa los buques que la componen; á saber «Federico Carlos;» el «Kaning; Wikein» y la corbeta la Ninfa.

OTRA.

Madrid 31 de Julio de 1874.

El despacho recibido ayer á última hora dando cuenta con referencia á *La Gaceta de Colonia* de que el embajador de Prusia en Francia habia pasado una nota al gobierno francés invitándole de parte su gobierno á que cerrara la frontera á los carlistas ha llamado aquí profundamente la atencion, pues se cree que sea el principio de una grave complicacion política europea.

Hoy se ha recibido otro despacho que sirve para mantener esta preocupacion. Los diputados republicanos franceses de los departamentos del mediodía habian convenido en interpelar al gobierno francés sobre la tolerancia conque las autoridades de los Bajos Pirineos permiten el paso de armas, municiones y pertrechos para los carlistas pero han desistido de hacerlo. Ninguna reforma de política interior debe haberles impedido dar este paso y se cree que dejen de hacerlo por la actitud que ha tomado Alemania y que puede convertir en una cuestion nacional para Francia la defensa de la conducta abusiva de las autoridades de los departamentos fronterizos con España.

Prusia no envia á las aguas de nuestra patria mas que algunas cañoneras. Si su objeto es tener buques que recorran las costas del Norte de España, es natural que no envie buques de gran porte que no podrian mantener en aquellas aguas.

El ministro de Estado recibe estos dias estensos despachos de nuestros representantes en diferentes capitales de Europa. Como es natural se guarda gran reserva acerca de estos despachos que se cree puedan referirse á las negociaciones para el reconocimiento del gobierno de Madrid, negociaciones que no están tan adelantadas como algunos periódicos suponen.

Se han hecho en Madrid en estos últimos dias algunas prisiones de republicanos federales. Tambien fueron antes de anoche presos varias personas por haberse descubierto una falsificacion de carpetas de la Deuda.

Lo ocurrido respecto al manifiesto federal ha sido causa de un disgusto entre los señores Salmeron y Pí y Margall. Este último despues de consultar con varios amigos se negó á firmar el manifiesto redactado por el señor Labra. El señor Salmeron lleva muy á mal sobre todo despues de haber citado al señor Pí á dos reuniones á las cuales no asistió, por lo cual le acusó de favorecer la política del señor Castelar sobre todo despues de haber sabido la opinion de este hombre político de que el manifiesto federal no se publicaria.

Los carlistas en Navarra y en las Vascongadas han aprovechado el respiro que les daba la inaccion del ejército mientras se reorganizaba para dedicarse á recoger la cosecha y á los demás trabajos que los campos exigian. Así se comprende tambien que por su parte no hayan emprendido en tantos dias ninguna operacion. Hoy se dice en los círculos ministeriales que concentran fuerzas en las inmediaciones de Vitoria no sé si con ánimo de atacar á esta plaza.

Las facciones de Valencia siguen concentradas por la parte de Chelva. Las de Aragon hacen algunas cortas espediciones á puntos poco ó nada guarnecidos por las tropas.

No es cierta la noticia de que los carlistas hayan cortado el puente de Logroño sobre el Ebro cosa que llamó por aquí mucho la atencion, cuando antes de anoche lo dijo *El Diario Español*, pues tanto se valia asegurar que los carlistas sitiaban á Logroño.

Perdonen nuestros lectores si ante las caprichosas negativas de ciertos periódicos tenemos que insistir en lo que testigos presenciales nos escriben acerca de lo que ha sido la solemnidad literaria de los exámenes del príncipe Alfonso en Viena.

El príncipe estuvo disertando durante tres horas. Sobre religion habló veinte minutos con la fé del cristiano y con la elevacion de príncipe. El exámen sobre la lengua alemana, que posee tan perfectamente como el español, el francés y el italiano, duró media hora, consagrando además breve tiempo á hablar de estética: de las arquitecturas griega y romana, así como de la árabe y del Renacimiento, de que tantos recuerdos quedan en España. Entrando en el vasto campo de la pintura, el príncipe, que, en la esgrima, en el manejo de un caballo y en la estrategia militar habia ya demostrado lo que es un aventajado alumno de la academia fundada por María Teresa en una nacion eminentemente caballeresca y militar, quiso probar tambien que las artes bellas no se oponian al conocimiento y justa apreciacion de los artistas que en los siglos XV y XVI habian sido la gloria de España, Italia y Alemania.

Cuando llegó la hora de las lenguas de la antigüedad, tradujo con limpieza algunos bellos trozos de Virgilio y de Salustio. En historia y geografía, refirió la cronología de reyes y emperadores con los años de su reinado desde Cristóbal Colon hasta nuestros dias en Alemania, Francia, España é Inglaterra. La célebre guerra de los treinta años religiosa y política á la vez le prestó campo para sus observaciones. Despues trazó á grandes rasgos la guerra de sucesion al advenimiento de María Teresa y las tres guerras de la Silesia. La revolucion francesa hasta el Consulado y el Congreso de Viena, de donde arrancó el estado de Europa durante medio siglo, fueron objeto de sus disertaciones tambien. En ellas demostró conocia la organizacion de las antiguas provincias de Francia tan bien como la España y los Estados de Alemania.

En el terreno de las matemáticas, descifró la ecuacion que le fué presentada, calculó el peso y precio de una bala de cañon compuesta de un cono y un cilindro, y luego cual seria el diámetro de una bala redonda que tuviese el mismo peso. De física esplicó el peso decimal y las leyes de la gravedad de los cuerpos con sus tiempos y las distancias que recorren.

El público era numerosísimo, y cuando el director y los eminentes profesores de esta Academia pronunciaron su fallo declarándolo sobresaliente, hubo un aplauso y una satisfaccion general.

¿Dónde estaba entonces el profesor que mantiene correspondencias poco verosímiles con *El Orden*? Habiendo presenciado este brillante alarde como todo el mundo, y no perteneciendo á nuestros egoistas y estrechos partidos, ¿qué interés podia tener en desfigurar los hechos? ¿No es mas lógico pensar que el profesor imaginario escriba desde Madrid?

Despues de despedirse el príncipe de los emperadores de Austria y del príncipe imperial, que se le mostraron como siempre en estremo cariñoso, y de comer en Baden con el archiduque Reniero y la princesa María, el príncipe llegó á París el 26 de julio, segun nos lo ha dicho el telégrafo. Allí y en los puertos de Normandía permanecerá muy breves dias.

Dios solo posee el secreto del destino ulterior del príncipe Alfonso, y en lo que digamos acerca de esto, ni sabemos ni nuestras opiniones estarán de acuerdo con las de las elevadas personas que tienen autoridad para decidir en la materia, ni con el parecer de nuestros amigos políticos. La responsabilidad de nuestras indicaciones, que no aspiran ni á ser consejos, es esclusivamente nuestra.

Deseamos que el príncipe Alfonso viaje y sea conocido en Europa, empezando por la liberal Inglaterra. Debe hacerlo en nuestro sentir con su título de Covadonga ú otro análogo y con la modestia que le imponen su reducida fortuna y las desgracias de España. De Inglaterra debe ir á Bélgica, Italia, Alemania, Rusia y Dinamarca, naciones todas en que podrá aprender mucho. Algunos desearian que entrase como el príncipe imperial en la Academia de artillería de Woolwich, otros como oficial en el ejército de Baviera, donde un príncipe de su familia ocupa las gradas del trono. Sin desconocer las ventajas del primer establecimiento militar de Inglaterra, creemos que ha pasado ya la época de los colegios y que un príncipe necesita ser algo mas elevado que un aventajado oficial. La niñez terminó ya, ayudada en esta obra por la desgracia, ha empezado la juventud y la carrera del hombre. Teniendo al lado oficiales distinguidos y profesores científicos, sus principales estudios han de nacer de su propia iniciativa y acrisolarse en la gran escuela del mundo y de la Europa civilizada.

Sin querer adivinar ni anticipar la suerte que le esté reservada, es preciso que Europa vea en él un príncipe Europeo viviendo de su vida, sin que pueda olvidar jamás que si España tiene una fisonomía propia, tal vez todos sus males presentes nacen de haber olvidado de que constituia parte tambien de Europa. Nuestros mas grandes príncipes en las dos dinastías españolas, Cárlos I y Cárlos III, no fueron grandes soberanos de España, sino por haber sido antes príncipes ilustrados en Alemania y en Italia y en comunidad de ideas con Europa.

Sobre todo, es preciso que Alfonso de Borbon, que es ya un hombre, aparezca como tal á los ojos de los que pueden esperar en su inteligencia y en su corazon. Que tenga la responsabilidad de sus actos, y así como su niñez tanto ha aprendido en la adversidad, que su juventud se desenvuelva, no ya en los colegios y academias, sino en la gran escuela de los hombres y en la elocuente enseñanza de aquellas naciones, á las que envidiamos su paz, su libertad, su órden social y su aventajada civilizacion.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 31 de julio á las 5 y 45 de la tarde.

Recibido el 1.° de agosto á las 9 de la mañana.

Prusia ha pedido á las potencias envien sus escuadras á España.

11 por 100......... 11'55
Bonos............. 45'00

Lóndres 31 (por el cable anglo español.)—Cámara de los Comunes.—Contestando Mr. Bourke á una interpelacion acerca del secuestro de un súbdito inglés cerca de Linares por una partida de bandoleros, ha dicho que el gobierno español ofreció que haria lo posible para que los malhechores fuesen cogidos y entregados á los tribunales.

Ha añadido Mr. Bourke que se procurará resarcir el rescate que pagó la familia del súbdito inglés.

Despues ha dicho que el gobierno inglés ha recibido una respuesta satisfactoria del español acerca de la indemnizacion pedida por los perjuicios causados á los súbditos ingleses por los insurrectos de Cartagena.

Viena 31 (por el cable).—*La Prensa* confirma la noticia de que el ministro de Negocios estrangeros conde de Andrassy, recibió de la manera mas cordial al ministro plenipotenciario de España en Viena.

Roma 30.—Parece inexacta la noticia de que Italia, Alemania é Inglaterra estan ya de acuerdo para vigilar las costas de España.

El periódico conservador *La Opinione* dice que Alemania entabló negociaciones con las potencias para que todas se comprometiesen á enviar sus respectivas escuadras á las aguas de España.

Añade que esta medida debia tener solo por objeto proteger á los nacionales de los respectivos paises.

Versalles 31 3'40 (tarde.)—Asamblea Nacional.—Comienza el debate relativo á la suspension de las sesiones.

El señor Gambeta, en nombre de la izquierda se levanta á combatir la proposicion, pronunciando un caloroso discurso político en el que ataca duramente la política del gabinete y la conducta de las fracciones de la derecha.

Versalles 31 (tarde).—Asamblea nacional.—Continuándo la sesion Gambetta pide que las vacaciones de la Cámara no duren mas que un mes y que no se suspendan las sesiones sin haber votado antes las leyes relativas al levantamiento del estado de sitio y organizacion de las instituciones militares dejando para próxima legislatura la cuestion de hacer gobierno.

Madrid 31 de Julio 7 y 30 noche.—Esta tarde regresado Serrano Granja.

Correo estranjero faltado hoy.

Sobre tolerancia autoridades francesas formúlanse siguientes hechos:

1.° Casa Burdeos fábrica calzado para carlistas.

2.° Bayona véndense públicamente armas uniformes con iniciales Pretendiente.

3.° Carlistas pasan, repasan frontera sin menor oposicion.

4.° Saballs paséose públicamente por Perpiñan con su estado mayor. Atravesó Mediodía Francia entró España por Vascongada regresando Cataluña mismo camino sin molestarlo prefecto francés.

5.° Lizárraga ordenó fusilamiento maquinista francés, recorrió mismo camino Saballs compañía sus ayudantes sin molestia alguna.

6.° Nadaillac prefecto Bajos Pirineos sigue su puesto pesar haber tenido varias entrevistas con D. Cárlos.

7.° Margarita reside pacíficamente pocos kilómetros frontera España.

8.° Carlistas conseguido equipar, armar miles hombres gracias facilidad introduccion pertrechos por frontera.

Facciones Alfonso parece tienen propósito atacar Teruel.

Personas llegadas Navarra elogian grandemente operacion Moriones logró cobrar atrasos impuestos varios pueblos.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.
Dia 30 de JULIO.

Fondos públicos	*Ult. precios.* del 29		del 30		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11	80	11	55	00	25
Id. pequeños............	12	05	12	55	00	50
Id. fin de mes...........	11	95	00	00	00	00
Id. esterior..............	15	00	00	00	00	00
Deuda del personal...	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	97	90	97	75	00	75
Bonos del Tesoro......	46	00	45	00	00	100
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872......	00	00	00	00	00	00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000...	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000...........	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id......	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00	00	00	00	00	00
Obras públicas.........	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21	75	21	25	00	50
Id. nuevas...............	20	90	00	00	00	00
Id. de 20000.............	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas...............	00	00	00	00	00	00
Banco de España......	124	00	124	00	00	00
Crédito Comercial....	00	00	00	00	00	00
La Peninsular...........	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	48	69	48	45	00	15
París 8 dias vista........	5	06	5	04	00	02

Precios de los granos y semillas fuera de la alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 61 á 70.
Id. pinton, de 61 á 75.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 65 á 72.
Idem pinton, de 68 á 74.
Idem blanco, de 61 á 68.
Idem tremés, de 58 á 65.
Cebada de 32 á 35.
Maiz, de 51 á 52 0|0
Habas cochineras, de 45 á 48 0|0.
Idem mazaganas, de 0 á 41 0|0.
Idem tarraconas, de 00 á 48.
Garbanzos buenos de 80 á 140.
Idem menudos ó medianos de 60 á 75.
Yeros de 58 á 60.
Alpiste de 88 á 91.
Alberjones de 47 á 52.
Avena, de 00 á 28.
Altramuces de 24 á 28.

CAMBIOS.

Sevilla 31 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 d.
Paris á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almería, 3|4.
Madrid de 1|2 á 5,8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3,8 b. din.	Bilbao, 1|4 á 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 á 1 p. 0|0
Málaga, 1|2 á 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 á 3|4.	Coruña, 1 p. 0|0

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 31 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'25 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05 10.
Madrid á 1 p 0|0
Barcelona id., 1|4 b.
Sevilla id., 0 1|4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1|4 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 0 1|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0|0 daño.
Gibraltar, 5|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 31. de JULIO.

0	Carneros	0 á 0'00p. con 00 0|0 K.	
1	Toros. .	0'00 á 1'26	
1	Bueyes. .	0'00 á 1'25	
7	Vacas. .	1'26 á 1'32	
4	Novillos.	1'29 á 1'35	3,694 1|2.
0	Utreros.	0'00 á 0'00	
6	Erales .	1'32 á 1'38	
6	Añojos. .	1'35 á 1'53	
4	Terneras.	0'00 á 1'50	
0	Cerdos.	0'00 á 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,694 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

453 Francisco Rip 1°, Filipinas.—454 Pedro Bunont, Sanlúcar de Barrameda.—455 Ana Carrasco, San Roque.—456 José de Escalera, Manila.—457 Joaquin Vera y Esteve, Benejame.—458 José Vilhgal y Rey, Badajoz. 459 Manuel Chorique, Córdoba.—460 Martin Durán de Piñeiro, Tay.—461 Gumersindo Villa, Aznaga.—462 Vicente Búrgos, id.—463 Via á 6 hijos de Dominguez, Jabugo.—464 Muñoz Lopez Aguilar, Córdoba.—465 Sebastian de la Mora, Alceda.—466 Juan Moreno, Azuaga.—467 Carolina Gallardo, Aznalcollar. 468 Cármen Ojeda, Cádiz.—469 Barroso y Comp. Lisboa.—470 Salvador Rey, Cabra.—471 Cármen Montero, Córdoba.—472 Antonio Jarillo Gomez, Benaojan.

Sin direccion.

45 Francisco Diaga, calle Boquete 2.

Sevilla 1.° de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 30.

Vapor español Apóstol, de Vigo, con carga general á don Gabriel de Soto.

Dia 31. Fragata italiana Nina Barabino, de Génova, en lastre á don Luis Olero.—Bergantin goleta inglés Fanny, de Alicante, en lastre á don Juan Ilew.—Vapor español Dos Hermanos, de Sevilla, en lastre á D. A. Millan.—Id. id Antonocia, de Málaga, con carga general á don L. y don H. Alson.—Id. id. Extremadura, de Sevilla, con id. á id.

Salidos.

Dia 31. Vapor español Vargas, con carga general para Algeciras.—Id. id. Adriano, con id. para Gibraltar.—Id. id. Andalucía, con id. para Sevilla.—Id. id. Góngora, con idem para Vigo.—Goleta sueca Anna, con sal para Setubal.—Bergantin ingles Fuchsia, con vinos y sal para Falmouth y Hull.—Bergantin esp ñol Tibidavo, con carga general para Buenos Aires.=Fragata americana Eva H. Fisk con sal para Portland.—Patache español Margarita, con sal para San Sebastian,

Buques entrados en Sevilla el dia 1.°

Vapor Andalucía, con carga general de Málaga.

Despachados de salida.

Vapor María Gracia, con carga general para Huelva.—Id. D. Juan, con id. para Málaga.—Canuray Regla, con ladrillos, para Chiclana.=Chalanguero san Antonio, con ladrillos para el Puerto de Santa María.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Lúnes 3, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Lúnes 3, 12 de la noche.

De Sanlúcar á Sevilla.

Domingo 2, 6 de la tarde.
Martes 4, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español N. PEREZ,

saldrá de este puerto el Domingo 2 de agosto, para los de Cádiz, Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferro, Rivadeo, Gijon y Santander.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.—Dan razon en casa de don Antonio Diaz y Cos, calle Alcaceros núm. 10.

El vapor español APÓSTOL,

su capitan D. José Castroman, saldrá de este puerto el Domingo 2 de Agosto de 1874, para los de

Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Triay y Comp., calle Aduana núm. 31.

El vapor español FÉTIS,

saldrá de este puerto el Miércoles 5 de Agosto de 1874 á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasegeros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

SE HA RECIBIDO UN MAGNIFICO

y variado surtido de generos, propios para la estacion de verano en la camisería francesa, calle Tetuan 43.

Percales franceses en colores de última novedad para camisas; calcetines de seda y otros de hilo de Escocia; camisetas de seda, hilo y algodon; parasoles de seda; bastones; pañuelos para bolsillo, blancos y con cenefas de colores; corbatas; petacas; portamonedas y otra multitud de artículos difícil de enumerar.

PARA SEÑORAS.=Descotes para camisas, mil clases variadas y de gusto; chambras nuevas y elegantes formas; peinadores, mil hechuras; camisolines y mangas; vestidos, última novedad, para niños, gorritas, naguados de confeccion y bordados, sábanas bordadas; enaguas de capricho y todo lo concerniente á este ramo.

Tetuan 43, junto á la Plaza Nueva

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ú otro cualquiera, ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

Costura á máquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

PRENSAS PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede á todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGERO.

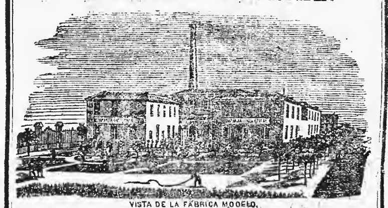
Fábrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerías, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

COMPAÑÍA COLONIAL.

1276p



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCO 73 [Plaza del Silencio,]

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrara en él.—Se hallan en este depósito

Maquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheeler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada maquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito *en Sevilla*: almacen de *loza y cristal* de don Francisco, las Heras, *calle Cerragería núm.* 32. 913p.

CHAGUACEDA

CIRUJANO—DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos,

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Caucho para dentadoras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

BEAUTÉ ET JEUNESSE

CRÊME-ORIZA DE NINON DE LENCLOS

LEGRAND, PARFUMEUR
Fournisseur de plusieurs Cours
207, RUE ST HONORÉ. PARIS

Esta incomparable preparacion es untuosa y se funde con facilidad: da frescura y brillantez al cútis, impide que se formen arrugas en él, y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad mas avanzada.

DEPÓSITO EN TODAS LAS PERFUMERÍAS DE ESPAÑA

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO

premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1583p.

PÉRDIDA DE LLAVES.

El que se haya encontrado *tres llaves* grandes unidas por una cadena de alambre amarillo, puede entregarlas en la calle de Goyeneta núm. 9 casa de D. Francisco J. Varela, donde además de agradecerlo se le gratificará 251g—3

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pié, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, darán razon. 250g—5

Se arrienda el segundo ó tercer piso, á elegir, con buenas habitaciones. Céspedes 14, informarán. 247g

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «Il ferool romani.»

La zarzuela en un acto, «Un caballero particular.»

La zarzuela en un acto, «El domador de fieras.»

La zarzuela en un acto, «C. de L.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «Prueba práctica.»

Baile.

El juguete en un acto, «El curandero.»

La pieza en un acto, «Mientras viene mi marido.»

Baile.

Y el sainete, «El sargento Marcos-bomba ó los quintos del valle de Andorra.»

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Una serpiente de cascabel.»

La zarzuela bufa en tres acto, «Robinson.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador. Gran corrida de novillos de muerte, en la tarde del Domingo 2 de agosto de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los seis novillos pertenecen á la ganadería de la señora doña Dolores Monge, viuda de Murube, de Sevilla, oriundos de Saavedra, de Utrera.

Espadas.=Vicente Mendez, (El Pescadero,) de Madrid.—Hipólito Sanchez Arjona, sobrino del inolvidable Cúchares.—Y Antonio Herrera (Añillo,) ambos de Sevilla, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; ésta se abrirá á las tres, empezando la corrida á las cinco.

PRECIOS.=Delanteros de Palcos altos y bajos, 12 rs.—Barandillas de piedra, 10.—Asientos de Cajon, 12.—Idem de Vallas, 6.—Centro de piedra, 6.—Sombra, 5.—Sol alto y bajo, 3.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-MARTES 4 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios á precios convencionales. | NÚM 2222

EL ESPAÑOL.

Sevilla 4 de Agosto de 1874.

PIELAGO MINISTERIAL.

¿Tienen los radicales figura corporal como los conservadores de la revolucion, ó son no mas que simples figuras de cuadros disolventes?

Vamos á dar la razon de esa pregunta, para que se vea que no deja de ser una pregunta razonable.

Repetidas veces han anunciado los periódicos para tal ó cual noche, funcion radical en el Consejo de ministros. La descripcion de esas fiestas mas ó menos fantasmagóricas, no ha ofrecido hasta ahora variedad alguna ni en el conjunto ni en los detalles. A través del lienzo que separa al público del escenario, solamente se percibe una especie de claridad turbia, producida por la linterna mágica. Confusamente primero, y despues de un modo claro y distinto, se ve destacarse en el fondo del lienzo un cuadro magnífico de las ruinas de España, y en primer término un grupo de radicales rebuscando lo que queda entre las ruinas. Por un efecto de óptica, fácilmente comprensible, el grupo parece aproximarse á los espectadores, y casi todos ellos retroceden espantados. Unos, en su calidad de accionistas del Banco de España, consideran como inminente un baucalazo; otros, en su calidad de militares, se apresuran á romper en dos pedazos sus espadas; aquí se levanta un Cura despavorido, figurándose que los cazadores le van á los alcances; allí se desmaya una señora, temiendo de los que trajeron el matrimonio civil la proclamacion del mormonismo; no hay, en fin, corazon que no se contriste, ni carnes que no tiemblen, ni bosillo que no se estremezca, hasta que el cuadro se desvanece poco á poco, y el lienzo y las figuras vuelven á quedarse en blanco.

Puede, pues, deducirse de lo que va expuesto, que si los radicales no son figuras de cuadros disolventes, son cuando menos figuras disolventes de los cuadros.

Y de aquí surge otra pregunta, á la manera que de la confusion general surgen las especies mas inverosímiles.

Dados los radicales, y supuesto que la opinion general no los quiere ni dados, ¿son ó no admisibles por su propia virtud, ó hablando mas castizamente, por sus vicios propios, en el Consejo de ministros?

Si para la contestacion de esa pregunta consultamos un tratado cualquiera patológico, veremos en él que no hay medios seguros para impedir la invasion de las enfermedades. Y tan exacto es esto, como que los radicales, dicho sea en descargo suyo, vienen á ser una erupcion que le ha salido á *La Iberia*, sin que ni su ingenio médico, ni sus frecuentes viajes consagrados á herborizar en los cerros de Ubeda, hayan bastado para preservarla de la comezon radical que la devora.

El ministerio mismo nos ofrece un nuevo ejemplo de que son inevitables esos fenómenos patológicos. Para él, los radicales están siendo un tabardillo mas ó menos pintado, cuyos setenarios se cuentan por docenas, y que trae consigo una crísis en cada setenario. La enfermedad tiene un período fijo, que son los miércoles; y, véase aquí una cosa verdaderamente extraña; no es la familia del paciente, sino los elementos constitutivos de la enfermedad, los que repiten á cada crísis la frase tan conocida de «ni se muere padre, ni cenamos.»

No es fácil, por lo mismo, y tiene que aplazarse para un miércoles que no se sabe cual será, la contestacion á la pregunta sobre la viabilidad de los radicales. Supuesto que en individualidades determinadas, el principio fundamental de sus acciones no es otro que el bien que les reporten, pudiera presumirse que los radicales, en su calidad de portadores de disgustos, no debieran abrigar confianza de un éxito probable. Pero..... este pero exije otra pregunta.

La esperanza, luz vivísima, que, como diria Castelar, no se extingue sino con el soplo de la muerte, flor sin la cual serian insoportables las asperezas del camino de la vida, planta constantemente verde en el desierto de las desdichas humanas, ¿no tiene además otros fundamentos para haberse arraigado en pechos radicales?

El hecho es que el mendigo más perseverante, llega un dia en que deja de llamar á la puerta en que no recibe otra limosna, sino la de «tenga paciencia, hermano;» petardo tras petardo, no se sufre tampoco sino con la esperanza de hacerlos recíprocos; los radicales, por otro lado, aunque aves de mal agüero, no viven solo en el aire; en su condicion de ramas frondosas del árbol de la libertad, tampoco se resignarian á verse llenas de flores, mientras que otras ramas se ostentan cargadas de fruto; anchas, muy anchas sin duda son las fauces del partido radical, pero hay que convenir en que no todos los partidarios comulgan con ruedas de molino.

De suerte que la charada ministerial, cuya solucion es el principal entretenimiento de casinos y tertulias, continúa indescifrable.

Y entretanto, densas nubes se amontonan sobre nuestras cabezas; el cielo toma un aspecto, no ya triste, sino enojado; las olas inobedientes al valerosísimo sajou, rey de las mismas, segun Castelar, rompen furiosas contra la infeliz barquilla, llamada nave del Estado, segun *La Iberia*; una franja de espuma de color rojizo forma la estela que en pos de sí deja la nave; el derrotero por donde se nos lleva sin rumbo cierto, está lleno de bajos; nos hallamos, en fin, próximos á naufragar en poca agua, y al propio tiempo en el Océano de los Océanos. De otro modo, y para decirlo de una vez, nos vemos en un mar de confusiones.

(La España Católica).

El señor general Cabrera, dice *La Epoca* del dia 1.°, ha tenido la bondad de dirigirnos por conducto de su sobrino el señor Homedes, la siguiente carta que nos apresuramos á insertar, deferentes siempre con el personaje á quien hemos visto constantemente contrario á la prolongacion de los horrores de la guerra civil en España.

Dicen las cartas:

"*Wentworth* 28 de julio de 1874.

Sr. D Ignacio José Escobar.

Muy señor mio y de mi consideracion: De su amabilidad y deferencia espero se sirva insertar en el ilustrado periódico que dirige el adjunto comunicado que le envio por encargo de mi tio el señor general Cabrera.

A ello le quedará muy reconocido su atento seguro servidor Q. B. S. M., *Manuel Homedes y Cabrera.*"

"*Wenworth* 28 de julio de 1874.

Señor Director de LA EPOCA.

Muy señor mio: Debidamente autorizado, ruego a V. me permita rectificar en las columnas del periódico que usted dignamente dirige algunas apreciaciones erróneas que han reproducido gran parte de la prensa nacional y muy importantes periódicos estranjeros.

No es exacto que el general Cabrera haya contestado á emisario alguno las frases que *La Epoca* pone en sus lábios con motivo de una reunion que se supone debia celebrarse en Dax: aun admitiendo que hubiera sido invitado para ella y creyese que debia recusar su asistencia, deberes de dignidad, de consecuencia y de cortesía le hubieran vedado contestar en los términos insólitos y atrabiliarios que se le atribuyen.

Y hecha esta aclaracion, séame lícito añadir que si el general Cabrera, por razones de patriotismo, por cuestiones puramente domésticas y accidentales que no juzga oportuno revelar, persevera por ahora en su silencio y en su retiro, esto no quiere decir que pueda autorizar á nadie para en su nombre apostrofar, zaherir y menospreciar al partido legitimista, en el que ha militado con próspera y adversa fortuna, en cuyo seno cuenta numerosos amigos, y al cual tiene el deber, si no siempre de seguirlo, sí siempre el de reconocerlo y respetarlo.

Cierto que el general Cabrera no estimula, no lisonjea las pasiones vencedoras, ni lo hará nunca; pero nunca ha desdeñado ni desdeñará tampoco la causa de la legitimidad, que sea dicho de paso, dista mucho de considerarla en antagonismo con las aspiraciones legítimas de los pueblos modernos. En suma, no es exacto que el general Cabrera haya dado á nadie la respuesta descortés que le atribuye *La Epoca*, ni lo es, por lo tanto, que en su ánimo haya penetrado jamás el propósito de combatir la mas alta representacion de la legitimidad y menospreciar al partido carlista. Sin duda, señor director, han informado á V. mal, con el fin poco noble de esplutar el silencio en que aquel se ha encerrado y en la esperanza, acaso infundada..., de que este silencio no podrá alterarse nunca. Terminaré consignando que si alguna vez el general Cabrera se vé en el caso de hablar á sus amigos políticos ó á su país, lo hará, como tiene de costumbre, en alta voz, bajo su responsabilidad y en forma esplícita, clara y categórica.

Tiene el gusto de anticipar á V. las gracias quien con la mas distinguida consideracion B. S. M.,

Manuel Homedes y Cabrera."

Cumplido el para nosotros grato deber, continua el mismo apreciable colega, de dar publicidad á los pensamientos del ilustre huesped de Inglaterra, siquiera por lo que escasea el hacerlo, hemos de manifestar por nuestra cuenta que no fué *La Epoca* el periódico de donde partieron las frases que el general Cabrera rechaza, pues simultáneamente fueron comunicadas á diferentes periódicos por personas que se daban aires de bien enteradas. *La Epoca*, empero, ha esplicado en repetidas ocasiones la actitud del general Cabrera, casi en los mismos términos que su señor sobrino emplea, pues podria citar artículos muy recientes en que asegurábamos que el conde de Morella, sin dejar de ser carlista, sin faltar á la lealtad debida á la causa orígen de su encumbramiento, no creia oportuno, ni político, ni patriótico apelar á los medios empleados, ni prescindir de las aspiraciones legítimas de los tiempos modernos. Es posible, que conocida su manera de pensar, para el general Cabrera estuvieran escritas ciertas halagadoras promesas de un documento firmado el 16 de julio en el llamado cuartel real de Morentin; pero por desgracia de los que de buena fé inspiraran ese documento, venían á desvirtuarle los fusilamientos de Estella fundados en un pretesto frívolo, los horribles asesinatos de Olot, cometidos contra inermes prisioneros, y las escenas de vandalismo ocurridas en Cuenca y en otras partes. La teoría y la práctica no están, pues, de acuerdo, y no es de estrañar que personajes familiarizados con la manera de ser de la liberal Inglaterra continúen siendo carlistas; pero carlistas platónicos, desde el momento en que no quieren que su nombre se mezcle con ciertas políticas.

Los periódicos oficiosos de Alemania están unánimes en lo que se refiere á la ingerencia del Gobierno de su país en los sucesos de España. Con este motivo, algunos diarios franceses recuerdan que la política del príncipe de Bismark en los últimos tiempos se vale de la prensa ministerial para prevenir la opinion pública, crear atmósfera y llevar adelante sus planes.

Sin embargo, dudan mucho que Alemania se atreva á dar un paso que acreditaria ante Europa de una manera clara su política, no solo en perjuicio de sus vecinos, sino tambien de la Iglesia católica, en contra de la cual se pretende resucitar en este siglo las persecuciones de los primeros tiempos de la era cristiana.

LA GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* publica el siguiente estracto de los telégramas recibidos hasta esta mañana:

"*Galicia.*=El capitan general participa que ayer iba perseguida muy de cerca por la columna del batallon de reserva de Palencia la faccion Redondo, que desalentada y en dispersion trataba de ganar la frontera.

Granada.=El capitan general da conocimiento de que ayer llegaron á Jaen 11 individuos de la partida carlista que se levantó en Castillo Locubin, los cuales se presentaron al coronel de la Guardia civil en aquella villa."

—Dicen de Titaguas á un periódico de Valencia que en aquel pueblo se habian presentado algunos carlistas, robando a sus vecinos todas las ovejas que tenian y llevándoselas a Chelva.

—El *Constitucional* de Alicante publica una órden del general en jefe del ejército del centro, haciendo saber á los comandantes militares, jefes de columna y alcaldes de todos los pueblos de Valencia, Castellon y Alicante, que todas las personas que se cojan *in fraganti*, ó se hallen convictos de delito de cortar ó destruir las vías férreas ó telegráficas, serán pasadas por las armas en el acto.

SECCION LOCAL.

Nuestros lectores saben ya que en el ex-convento de Madre de Dios, y con la entrada por la calle de la Montaña, se ha instalado el Instituto Provincial de vacunacion, cuyas operaciones para las clases pobres han principiado ayer lunes. Hemos visitado ese nuevo establecimiento, y la verdad es que hemos quedado completamente satisfechos de nuestro exámen, y al mismo tiempo convencidos de la gran inteligencia del director del mismo señor doctor Sosbilla, quien lo ha montado con arreglo á los adelantos de los paises en que mejor se atiende á ese ramo de la higiene pública, introduciendo tambien importantes innovaciones que le han sido dictadas por su esperiencia y superiores conocimientos.

Todo se halla atendido y previsto con la mayor inteligencia, tanto para practicar la inoculacion del virus por los procedimientos mas eficaces y menos molestos, cuanto para la permanencia, alimentacion y cuidado de las terneras que lo suministran. Para comprender todo el mérito de los procedimientos, basta penetrar en el local, y examinar aunque sea á la ligera lo que en él se contiene, mas si se presencia algunas de las operaciones, entonces la persona menos inteligente se convence de los magníficos resultados que deben esperarse de tan útil y humanitaria institucion.

Esos resultados se han obtenido ya en grande escala, pues tales los han producido las vacunaciones y revacunaciones practicadas en crecido número de personas particulares y en las tropas de la guarnicion. El Dr. Sosbilla ha prestado al país un eminente servicio; y para que se consiga el fruto deseado, solo falta que todas las clases de nuestra sociedad, convencidas de la eficacia del preservativo vacuno, acudan á recibirlo, olvidando añejas preocupaciones, pues no debe perderse de vista que lo primero que debe procurarse es la salud y la disminucion de las enfermedades.

Por la Junta provincial de primera enseñanza de esta provincia se recomienda á los maestros de instruccion primaria y á los padres de familia la adquisicion de una obrita que con el título de *El valiente Pepito y la bella Anita* ha publicado D. Timoteo Alfaro, la cual ha sido considerada como muy propia para uso de la infancia.

El dia 6 del corriente se celebrará subasta en la direccion general de Artillería para contratar la adquisicion de 130,000 fusiles. Si alguno de nuestros lectores tratara de interesarse en esa operacion, puede enterarse de las condiciones en el *Boletin Oficial* del domingo.

Ayer mañana se veia en la calle de las Sierpes un perro blanco y negro muerto, y segun dijo alguna de las personas que lo rodeaban, se cree que habia comido salchichon municipal. Por si ó por nó, bueno es que no se descuiden con esos bichos sus propietarios.

«El gobierno, dice un colega de Madrid, ha concedido una prórroga de 20 dias para las operaciones de la quinta, y en su consecuencia las rectificaciones empezarán el dia 3 del actual y el sorteo el 12.»

Ignoramos si la noticia se referirá esclusivamente a Madrid, pero lo cierto es, que esa disposicion debiera hacerse estensiva a las grandes poblaciones, porque en todas concurren las mismas circunstancias para las múltiples operaciones que hay que practicar.

Leemos en el «Diario de Cádiz» de antes de ayer, que la empresa de las plazas de toros de aquella ciudad y de Jerez ha dispuesto, segun parece, una corrida estraordinaria que se verificará el domingo 9 del actual, y en la que tomarán parte seis matadores: el Gordito, Bocanegra, Lagartijo, Currito Arjona, Chicorro y Carmancha.

Al decir de un colega local, el sábado por la tarde y en el tren-correo de Madrid, llegó á esta capital el alcalde de la misma, Sr. don Manuel de la Puente y Pellon.

La funcion de esta noche en el teatro Eslava es de las llamadas populares, y por lo tanto á la mitad del precio que los demás dias.

El sabado falleció en el Puerto de Santa Maria el conocido escritor don

Pedro José de Castro, vocal de la junta de piscicultura de la provincia de Cádiz.

Desde el domingo están fijadas en las Casas Capitulares las listas de los individuos de todas clases y estados, de 22 a 35 años, con objeto de que reclamen cuantos se crean exceptuados, ya por estar casados, ser viudos con hijos ó cualquiera otra circunstancia. Aconsejamos á los que tengan escepcion que presenten sus reclamaciones á la mayor brevedad.

Los mozos comprendidos en las quintas desde 1869 a 72 que no hayan ingresado en las filas del ejército deben enterarse de una órden del gobierno publicada en el *Boletin oficial* del domingo, de la cual nos hemos ocupado hace algunos dias, pues es la referente á la redencion de los mismos.

Segun parece, el choque del vapor *Buenaventura*, de que se habló dias pasados, no ha tenido consecuencias desgraciadas para el mismo, pues por un telégrama recibido en Cadiz, se sabe que dicho vapor pasó por Vdem el 22 de Julio, siguiendo su viaje para Manila sin novedad.

Dice «La Correspondencia», que el ministro de Hacienda y el director del Tesoro se ocupan en proporcionar medios para aliviar la situacion de las clases pasivas de provincia, y es de creer que en breve plazo se les abonen algunas mensualidades por cuenta de atrasos.

Pues quedamos enterados, y deseamos que se encuentre lo que se busca para bien de tantos desgraciados.

La corrida del domingo no debe calificarse de novillos, sino de toros hechos y derechos, y toros llenos de resabios ó con defectos que vienen á resultar en perjuicio de los lidiadores, pues ya se sabe que los que funcionan en esas corridas son muchachos ó principiantes, que no tienen la esperiencia ni el aplomo suficientes para evitar los lances desagradables y sortear á las fieras con arreglo á sus cualidades y condiciones. A esto debemos añadir la suma escualidez de los caballos que se presentan, pues hay algunos que se osen redondos al suelo tan pronto como los monten los picadores, o les llega el aliento de los toros. Tales son las causas principales de las desgraciables peripecias que se han presenciado en las últimas novilladas y principalmente en la de antes de ayer tarde.

Haremos una ligera reseña de la corrida, segun acostumbramos, y narraremos los sucesos por el órden en que ocurrieron. Los bichos, negros todos de color, tenian el alma mas negra aun que sus pelos, y con diestros mas experimentados é inteligentes, hubieran dado mejor juego sin tantas escenas desagradables. Seguro es que ninguno de ellos bajaba de cinco años, a juzgar por todas sus señales fisicas y por su gran empuje y cornamenta.

El primero entró á varas siete ú ocho veces, y mayor número de costalazos propinó á los picadores. Uno de estos se vió en grave peligro del que lo salvó Hipólito sujetando al bicho por la cola, mientras salia de debajo del caballo y escapaba. Esa hazaña ó el desorden que reinaba en el redondel, donde la cada cual hacia lo que se le antojaba, dió márgen á que el presidente llamara al diestro y le echase una reprimenda, segun pudimos comprender. Sin embargo, el público dió á Hipólito un prolongado aplauso. Hecha la señal de banderillas, protestó contra ella la concurrencia, porque el toro es seguro que hubiera seguido tomando puyazos. Tres jacos quedaron de cuerpo presente. Los muchachos le clavaron cuatro pares de las de papel picado; é indicados por el clarin la última hora del bicho empuñó los trastes el *Pescadero*. Esto lo trasteó bien, siendo bastante crecido el número de pases. Cinco estocadas le administró, dos de ellas atravesadas, y aunque intentó descabellarlo no lo consiguió. El cachetero lo levantó dos veces, y por último tuvo el acierto de rematarlo.

El segundo probó la pica seis veces y otras tantas derribó á los ginetes, dejando sin resuello dos bo jucrones de cuatro pies, y siendo adornado son dos pares de zarcillos. Hipólito se armó de trapo y estoque, y despues de tres ó cuatro pases dió al toro una estocada bien señalada. El animalito quiso escapar entonces y saltó la valla, costando gran trabajo hacerle entrar á la plaza, en cuya faena ocurrieron al sueco algunas tablas y la hoja de una puerta. Despues saltó de nuevo, y hubo una buena brega para echarlo á campo raso. Consegudo esto, le dió Hipólito tres estocadas, muy buena la última, valiéndole a lanzos y otras demostraciones.

El tercero remató una embestida contra la valla, produciendole la rajadura de un cuerno. Diez garrochazos se chupó y otras tantas caidas propinó á sus contendientes. Tambien saltó la valla, dando dentro de ella dos ó tres volteretas. Sacó de penas cinco bucéfalos, á uno de ellos á traicion, y solo par y medio de arpones pudieron clavarse. Al hacerse la señal de muerte un banderillero de tanda dió pruebas de mal humor. Ignoramos si le costaria a gran la gracia. Animo se preparó á rematar la fiera: la embó sobre largo *varias veces, y todos temblamos al ver tan mal manejo. Al fin hizo de tripas* corazon, y á volapié, mejor dicho a la carrera, le introdujo el estoque sobre la paleta derecha. Cayó el toro y Añillo llevó un aplauso.

El cuarto, que fué el menos pujante, tomó seis varas, mató dos pencos y recibió en el lomo tres pares de palitroques, cogiendo á uno de los muchachos aunque sin graves consecuencias. El *Pescadero* le dió media docena de pases y lo despachó de un buen volapié.

Al quinto lo capeó muy bien Hipólito. ¡Pobrecillo! no sabia lo que el cornúpeto le tenia reservado! Siete puyazos recibió por igual número de caidas á sus ofensores, dejando exánimes cuatro acémilas, y con tres pares de aretes lo engalanaron. Hipólito, con la gracia y arrojo de costumbre en él, lo pasó unas ocho veces, valiéndole aplausos y música. Halagado por la ovacion, entró al toro sobre corto y le clavó el estoque recibiendo, pero el bicho que era vivo como una centella, antes de que el pobre muchacho pudiera salirse, lo cogió y lo zaleó sobre los cuernos dos ó tres veces, sacudien lo esa catástrofe en un abrir y cerrar de ojos.

Hipólito cayó al suelo y despues de retirar a la fiera los demas diestros, fué sacado de la plaza en los brazos de estos y de los sirvientes. Las consecuencias fueron una larga y profunda herida en un muslo y la dislocacion de un brazo por el hombro, además de otras lesiones y del atolondramiento consiguiente. Terminada la corrida se lo llevaron en una camilla para su casa; y ayer mañana era su estado de alguna gravedad.

Renunciamos á pintar el disgusto que tal desgracia produjo en los espectadores. Un hermano de Hipólito que trabajaba de banderillero, cometió despues algunas inconveniencias que pudieron costarle caras, pero al cabo se consiguió que abandonase la plaza.

El Pescadero se hizo cargo de rematar al toro, y despues de bregar un buen rato, lo consiguió mediante dos ó tres estocadas, pues no pudimos ver todos los detalles de la faena.

Despues de tan desgraciada ocurrencia se retiró gran parte del público.

El sesto saltó cuando era casi de noche. Segun pudimos observar, entró á varas cuatro ó seis veces y ocasionó otras tantas caidas á los caballeros. Regularmente matarla algun rocin. Despues de ponerle un par de banderillas se hizo la señal de muerte, y el público se pronunció contra semejante órden. Entonces, y para acabar pronto, le echaron perros, y aseguraron por estos se le dió la puntilla.

La concurrencia no pasó de mediana. Ahora que juzguen nuestros lectores.

A continuacion publicamos un proyecto de asociacion mutua lo por varios individuos, con objeto de redimirse de la quinta que está proxima á sacarse. El conocimiento del proyecto interesa á todos los mozos á quienes corresponde entrar en suerte.

Redencion á metálico de los mozos comprendidos en la quinta de 125,000 hombres.

Los ordos por nuestra edad en la quinta de 125,000 hombres decretada por el Gobierno, nos proponemos buscar en el mútuo auxilio los medios para redimirnos con la mayor ventaja posible, y sin agravar nuestros intereses con la exaccion de los 5,000 reales fijados para la redencion, y como quiera que nuestro objeto no es otro que beneficiar en cuanto sea posible á todo aquel que forme parte de la agrupacion, apartándonos por completo de toda idea de especulacion y lucro, vamos á exponer al público las bases que habrán de regular á aquella y las obligaciones y derechos que se contraen, que son las siguientes:

1.º Cualquier individuo que desee formar parte de la agrupacion que con el fin espresado anteriormente queda formada, depositará antes del dia 5 del corriente mes la suma de mil reales.

2.º El depósito de que se habla anteriormente se verificará en Sevilla en casa del banquero señor Calzada, calle de Pajaritos número 14, de quien recojerán los deponentes un recibo que les sirva de resguardo, espresandose en él el objeto para que se consigna y refiriéndolo al pacto que se establece en esta circular.

3.º Verificado el sorteo y hecha la declaracion definitiva de soldados, tendrá cada uno de los deponentes, que haya sido declarado como tal soldado por sus respectivas Diputaciones provinciales, derecho á que se le dé la parte del fondo comun que le corresponda despues que se divida entre todos aquellos, sin que pueda percibir ninguno mayor cantidad que la de cinco mil reales, que es el tipo señalado para la redencion.

4.º Como quiera que para hacer el prorateo ó division del fondo comun es preciso saber el número que de los deponentes han sido declarados soldados, estos no tendrán accion para demandar la parte que del fondo comun les pertenezca hasta que no se hallen en poder de la Comision todas las certificaciones de declaracion definitiva de soldado de los individuos que formen parte de esta agrupacion, estando obligados los mismos á presentar cuanto antes á aquella dichos documentos.

5.º Se considerarán como soldados aquellos individuos que en concepto de suplentes ingresen por los que la Diputacion provincial califique en recurso pendiente, hasta decidirse la utilidad ó inutilidad de aquel á quien sustituyen, sean definitivamente declarados soldados; y por consecuencia hasta entonces no tendrán derecho a la cantidad que le corresponda, sin embargo de que la comision nombrada reserve el dinero hasta ver la resolucion última, y entrarán en cuenta por consiguiente para la division de la masa comun aquellos suplentes como si fueran desde el primer dia declarados soldados sin esperanza de librarse.

6.º Ningun individuo que, perteneciendo á esta agrupacion y que no se halle como suplente, segun se ha espresado en la cláusula anterior, deje de presentar el último dia de Setiembre los documentos que justifiquen su declaracion de soldado, se considerará que pierde el derecho á la cantidad que le pueda corresponder caso de que fuera declarado soldado.

7.º Con el fin de hacer mas comprensible el contrato que en virtud de esta agrupacion se hace, estamparemos los ejemplos siguientes:

Supongamos que en la sociedad se inscriban 100 individuos; el fondo social será de "cien mil reales;" obteniendo la suerte de soldado veinte de los inscritos, se librarán éstos con la cantidad que le corresponde en la division del fondo social.

Inscrito el mismo número y saliendo soldados 30 percibirá cada uno de estos la cantidad de 3,333 rs. y se redimirán del servicio con abonar de su bolsillo 1,687 que con los 1,000 dados en fondo hacen 2,657 que le costará el redimirse.

La Comision compuesta de los individuos que suscriben se encargarán de efectuar la distribucion del fondo comun con arreglo al número de soldados que lo hayan justificado segun se ha dicho.

3.º Las decisiones que la Comision nombrada dicte sobre cualquier punto que motive alguna cuestion entre los deponentes, serán ejecutorias y no habrá contra ella reclamacion de ninguna especie.

Rafael Gimenez Vazquez, Cayetano Segovia, José Arévalo, Manuel Huete, Daniel Hernandez Cámara.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de as de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar ha ta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa forma fama que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, para de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizándolas á las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen a prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, para del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 29 de pasado disponiendo que el brigadier D. José Fernandez Montesinos y Rodriguez cese en el cargo de segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Vieja, gobernador militar de la provincia y plaza de Valladolid, y nombrando para estos destinos al mariscal de campo don Rafael Serrano Acebron.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto fecha 30 promoviendo al empleo de vicealmirante, exento del servicio, al contraalmirante D. Guillermo Chacon y Maldonado, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1872, debiendo figurar en la escala de reserva inmediatamente despues del de su misma clase D. Antonio Ossorio y Malleu, y en posesion de los derechos que para los vicealmirantes de dicha escala consigna en sus disposiciones transitorias la ley de 5 de diciembre de 1872.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 30 al director general del Tesoro, disponiendo para cumplir el decreto sobre Deuda flotante del Tesoro:

1.º Los tenedores de letras y pagarés del Tesoro garantidos por títulos de la Deuda perpétua del 3 por 100 interior presentarán en esa direccion en el término de ocho dias los nacionales y 15 los extranjeros, una manifestacion por escrito en la que expresen si se adhieren al convenio celebrado entre el Gobierno y el Banco de España para asegurarles el reintegro de esos préstamos: en caso de adherirse depositarán en dicho establecimiento, den ro del mismo período y bajo factura con la numeracion correspondiente, las garantías que posean para poder optar á los beneficios del convenio

2.º Los interesados que dejasen de hacer la manifestacion á que se refiere la base 1.ª y los que se nieguen, se entiende que renuncian á la garantía subsidiaria de pago por el Banco de España.

3.º Al conferenciar V. S. con los acreedores á quienes se refieren las bases anteriores, procurará V. S. hacerlos comprender la conveniencia de que renueven voluntariamente mas allá de los vencimientos forzosos á que se contrae el decreto de 26 de junio último, conciliando de este modo los intereses del Erario con los suyos propios.

4.º Tanto de los acreedores que prorroguen sus vencimientos, como de aque los que no manifiesten su adhesion, formará V. S. una relacion expresiva de la suma que ascienden los respectivos créditos y la fecha de sus vencimientos.

5.º Los tenedores de letras y pagarés garantidos por bonos y billetes del Tesoro podrán acudir desde luego á esa direccion en demanda de las garantías que aseguren debidamente sus créditos, y V. S. procurará satisfacer sus justas exigencias sin dificultades de ninguna clase, porque el Tesoro los considera con los mismos derechos que aquellos á quienes se refieren las bases anteriores.

6.º La direccion general del Tesoro formará una relacion de aquel os acreedores que no se adhieran al convenio celebrado entre el Gobierno y el Banco de España, á fin, no solo de indagar el uso que se haya hecho ó haga de las garantías que se les entregaron sino de determinar con conocimiento de causa lo que proceda y mas convenga á los intereses y al crédito del Estado.

—Otra dando las gracias á los señores Urquijo y Arenzana, prestamistas al Tesoro, por haber manifestado su completa conformidad con la disposicion del decreto sobre centralizacion en el Banco de España de los títulos de la deuda perpétua a. 3 por 100 afectos á los anticipos al Tesoro, y por haber asentido á renovar los expresados préstamos con la garantía subsidiaria del mencionado establecimiento á los plazos que se convengan para el próximo año de 1875.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. José Lopez Sanchez, contra un acuerdo de la comision provincial de Huelva, por el que se le impuso un arbitrio sobre la piedra que extrae de los terrenos comunes de la villa de Niebla y otros pueblos para las obras del puente sobre el Tinto.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ordenes disponiendo se incorpore á la oposicion anunciada en 25 de junio último para proveer por concurso la cátedra de disciplina general de la Iglesia y particular de España, vacante en la universidad de Salamanca, la de igual asignatura en la de Oviedo; y declarando desierto el concurso á la cátedra de elementos de derecho político y administrativo español vacante en la universidad de Granada.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Exposicion y decreto fecha 23 último, derogando los artículos 8.º y 9.º del decreto de 13 de mayo de 1873, y disponiendo que los fondos pertenecientes á la Caja de la extinguida seccion de ramos especiales del expresado ministerio, se apliquen á la reparacion de templos. Para la aplicacion ó inversion de estos fondos se instruirán los oportunos expedientes con sujecion á lo establecido en el real decreto de 4 de octubre de 1861.

EXTRACTO
del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1533, correspondiente al 30 de junio, se anuncia la subasta en venta para el dia 31 de agosto de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

(*Continuacion.*)

ESTADO.

Partido judicial de Estepa.

PEDRERA.

Número del inventario 722. Un Espumero de aguas nuevas titulado Fontanilla, situado en la margen izquierda del arroyo del mismo nombre en el término de la villa de Pedrera distante un kilómetro hacia el S. E., procedente del Estado. Constituye el espumero un manantial de aguas cuyo caudal es de unos 20 litros por hora. Tiene de superficie 250 metros cuadrados. Tasado por el ingeniero industrial en 100 pesetas en venta y en 4 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizado por la seccion de Propiedades en 90 pesetas. Tipo que sirvió para la subasta el de la tasacion; y no habiendo tenido efecto las verificadas en 20 de setiembre de 1873, 7 de Abril y 6 de Julio último, se anuncia hoy por el de 55 pesetas, quedando deducido el 45 por 100.

Número del inventario 729. Otro Espumero de aguas nuevas denominado Carretero, enclavado en la margen del arroyo que lleva el mismo nombre, en el término de la referida villa distante 2 kilómetros al E. y de igual procedencia que el anterior. Constituye el espumero un manantial de unos 10 litros por hora. Tiene de superficie 190 metros cuadrados. Tasado por el ingeniero industrial en 100 pesetas en venta y en 4 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizado por la seccion de Propiedades en 90 pesetas. Tipo que sirvió para la subasta el de la tasacion; y no habiendo tenido efecto las verificadas en 20 de setiembre de 1873, 7 de abril y 6 de julio último, se anuncia hoy por el de 55 pesetas, quedando deducido el 45 por 100.

Partido judicial de Osuna.

MARTIN DE LA JARA.

Número del inventario 728. Otro Espumero de aguas nuevas titulado El Alamillo, enclavado en tierra del cortijo del Cañuelo, término de la villa de Martin de la Jara á 3 kilómetros de aquella hácia el N. O. y de igual procedencia que los anteriores. Constituye el espumero un manantial de agua salada, cuyo caudal es de unos 20 litros por hora, situado en un barranco que desagua en el arroyo de Aguadiz. Tiene de superficie 200 metros cuadrados. Tasado por el ingeniero industrial en 100 pesetas en venta y en 4 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizado por la seccion de Propiedades en 90 pesetas. Tipo que sirvió para la subasta el de la tasacion, y no habiendo tenido efecto las verificadas en 20 de setiembre de 1873, 7 de abril y 6 de julio último, se anuncia hoy por el de 55 pesetas, quedando deducido el 45 por 100.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mesuradas por el Ingeniero Industrial D. Manuel María Alcain.

Es precisa condicion que el comprador de ellas quede obligado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 16 Junio de 1865, á satisfacer en metálico precisamente, con escusion de toda clase de papel del Estado, la cantidad a que ascienda el remate, verificándose el pago en 10 plazos iguales, el primero dentro de los 15 dias siguientes a la notificacion de la adjudicacion y los restantes con el intérvalo de un año en cada uno de los siguientes.

Y á la vez que los honorarios devengados por el ingeniero industrial, y demás gastos del espediente serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Cazalla de la Sierra, Estepa y Osuna.

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 4 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santo Domingo de Guzman, confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de santo Domingo de Guzman, confesor, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 4.

En san Antonio de Padua á las ocho de la mañana octavo dia de la novena de los nueve mártes á su titular.

En san Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

En la iglesia de religiosas de los Reyes á las diez de la mañana funcion á santo Domingo de Guzman, predicando el Pro. Ldo. don Domingo Sanchez Valderrábano.

En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio los ejercicios á sus respectivos titulares.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de santa María la Blanca.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de religiosas Dominicas de santa María de los Reyes, por la festividad de santo Domingo de Guzman.

†

Primer aniversario,
del fallecimiento
DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO
FERNANDEZ NEGRETE
Comendador de número
de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Magistrado jubilado de la Excma. Audiencia de Madrid.
Marido que fué de la
SRA. D.ª FRANCISCA LESACA
Y MONTEMAYOR,
falleció el dia 6 de Agosto de 1873.

Las honras en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquia de San Bartolomé el dia 6 del corriente á las diez de la mañana.

Su viuda, hija, hijo político, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á dicho acto.

Todos los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar en dicho dia en la referida iglesia el Santo Sacrificio de la Misa desde las seis hasta las diez de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales y desde dicha hora á las 12, doce reales.

Afecciones astronómicas para el dia 4.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 06 minutos de la mañana.	Aparece á las 10 y 53 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 05 minutos de la tarde.	Se oculta á la 12 y 07 de mañ.

Cuarto menguante á la 10 y 23 minutos de la noche en Tauro. Nubes, calor.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 3 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 4.

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de caballería, don Manuel Mir.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 1.º capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando.	2	4	7	13
San José.	3	1	2	3
			Total	16

Procedencia de los cadaveres

De hospitales.	1
De la casa espósitos	3
De la poblacion..	1
Igual.	16

Sevilla 2 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 3 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
8'75	á	46	á	70
19'69	á	36	á	68
13'13	á	24	á	65
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	41	57		32	25		33	95
Pinton								

Balance del trigo (Hectolitros.)

Sobrante del dia 1. . . .	296.96
Entrada.	54 70
Total .	351 66
Venta de hoy.	41 57
Existencia para el 4 .	310'09

ACEITE.

Precios del ventino en la Calzada el dia 3 de agosto.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000
Nuevo de 00 00 a 35 1|2 y 00 0|0.= 000
Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00.500

Málaga.=Dia 1 de AGOSTO.
Entrada 1+ 11 31 —4,500 ar.
Precio en puertas.
Para depósito, 37 0|0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 42.16 T. al dueño de 31 0|0 a 00	
Al público. . . . . . . a 44	
Carneros 143: al dueño de 21 a 1|2 22	
Al público. . . . . . . a 34	
Machos, libras.	1 852 1|2
Vacas id	6,449 1|2
Total de libras	8,3?8 0|0

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 3 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL de los dias 1 y 2 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Versalles 31 (tarde).—Asamblea nacional. Monsieur Brisson tercia en el debate relativo á la suspension de las sesiones.

El vice-presidente del Consejo de Ministros, general Cissey, le contesta, diciendo que el gobierno está resuelto á hacer respetar por todos los medios que da la ley y por todo el mundo, los poderes del mariscal Mac Mahon.

Añade que el ministerio actual obrará siempre con prudencia, firmeza é imparcialidad.

Idem id. (tarde).—Asamblea nacional.—Se declara suficientemente discutido el punto relativo a la suspension de las sesiones.

Mr. Lamy presenta una enmienda pidiendo que la Asamblea acuerde el levantamiento de los estados de sitio antes de la suspension de las sesiones.

Esta enmienda es desechada por 376 votos contra 307.

Se considera segura la aprobacion de la suspension de sesiones.

Idem id. (tarde). —Asamblea nacional.= Se aprueba sin modificacion alguna el proyecto de la comision suspendiendo las sesiones de la Cámara desde el 6 de agosto próximo hasta el 30 de noviembre de este año.

Lisboa 31.—La recepcion que ha habido en palacio con motivo del aniversario de la proclamacion de la Constitucion portuguesa ha estado concurridísima, distinguiéndose en ella las personas mas notables de Portugal, las cuales han aprovechado esta ocasion para dar una muestra de respeto y adhesion a la dinastía y a las instituciones liberales.

Roma 31.—En la entrevista que tuvo el embajador de España en el Vaticano, Sr. Lorenzana, con el cardenal Antonelli, manifestó a este que su mision en Roma tenía un carácter puramente religioso, y que el gobierno español desea resolver, de acuerdo con la Santa Sede, las cuestiones religiosas pendientes en España.

París 1.° de agosto (madrugada).—Se desmiente el rumor que ha corrido, de que el gobierno francés habia recibido una nota muy enérgica del español acerca de la cuestion de la frontera.

Las comunicaciones que han mediado y median entre el gobierno español y el francés han tenido y tienen un carácter sumamente amistoso.

Los periódicos ministeriales lo declaran así, y añaden que el gobierno francés, léjos de tener el propósito de favorecer á los carlistas, ha tomado sérias medidas para que la frontera sea vigilada a pesar de las dificultades que su estension ofrece, pues, segun dicen, haria falta un cuerpo de ejército para vigilar por completo los Pirineos.

Bruselas 31.—El representante de España duque de Tetuan, ha sido recibido por el rey y la reina de Bélgica, quienes le han dispensado una afectuosa acogida.

Versalles 1.° de agosto.=El gobierno francés está dispuesto á ajustarse á la conducta de las demas potencias acerca de la cuestion relativa al reconocimiento del gobierno del general Serrano.

Paris 31.—El periódico republicano «Le Temps» se hace eco de la patraña de que los carlistas consiguieron celebrar un empréstito de seis millones de francos el lúnes último, y de que han conseguido hacer efectivos dos. Dicho periódico no dice donde ni en que forma se ha llevado á cabo de esta pretendida operacion.

Berlin 31.—Se confirma la noticia de que por ahora no irán á las costas de España mas que dos buques pequeños de guerra alemanes.

El principal objeto que se propone Alemania en estos momentos acerca de la cuestion de España es obtener de las demás potencias el reconocimiento del gobierno de Madrid.

Paris 1.° de agosto.—La escuadra alemana de estacion en la isla de Wight, no ha recibido órden alguna de dirigirse a España.

Los dos buques que irán a las aguas de la Península proceden de otra escuadrilla.

Berlin 31.—El emperador de Alemania marchará el 7 de agosto á Gastein por Salzburgo y Ratisbona, y regresará aquí el 9.

Hasta el otoño próximo no verificará su anunciado viaje a Roma.

Roma 1.°—El representante de España cerca de la Santa Sede, señor Lorenzana, ha empezado á tratar con el Papa la cuestion de la venta de los bienes del clero en las provincias Vascongadas y Navarra.

Tambien se ha tratado del nombramiento de varios obispos para las sedes vacantes.

Versalles 1.° (tarde.)—Asamblea Nacional.—Mr. Schoecher pregunta si el bonapartista Galloni sostiene lo que dijo, de que la república ha caido bajo el desprecio y el horror de las gentes honradas.

Hallándose ausente Mr. Galloni, su correligionario Mr. Gavani, declara que hace suyas las palabras de su colega y que las mantiene.

Mr. Schoecher le interrumpe gritando: "mentís." (Gran tumulto.)

Entra Mr. Galloni y pronuncia algunas palabras despreciativas para los republicanos añadiendo que sostiene lo que dijo sobre la república.

Algunos individuos de la estrema izquierda se acercan a la tribuna é interpelan duramente a Mr. Galloni. (Gritos, amenazas, imprecaciones, gran confusion.)

El presidente se cubre y declara suspendida la sesion.

París 1.° (noche).—El periódico «Le Moniteur Universel» dice que doña Margarita, esposa de don Carlos, ha resuelto abandonar a Pau y alejarse de la frontera.

Esta resolucion ha sido motivada por una indicacion que le han hecho, de que evite dificultades a Francia.

El mismo periódico indica que el gobierno español desea ser reconocido por las potencias; pero que no considera la intervencion de una escuadra alemana útil a sus intereses.

Aquí se ha hecho correr el rumor de que el empréstito carlista de que habló ayer «Le Temps» se celebró en Lóndres; pero esta noticia no tiene fundamento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Agosto de 1874.

Hoy son muy escasas las noticias políticas. El consejo de ministros verificado anoche se ocupó esclusivamente del decreto sobre la reserva estraordinaria que ha publicado hoy la «Gaceta». Se trató de algun otro asunto, fué incidentalmente y sin tomar resolucion.

De la guerra tampoco se han recibido noticias desmintiéndose las que publicaron anoche algunos periódicos sobre haber atacado el marqués de Valdespina con seis batallones, la poblacion de Algorta, siendo rechazado y viéndose obligado á retirarse.

Las facciones concentradas en Chelva han debido hacer algun movimiento hácia Venta la Encina, donde el telégrafo ha sido cortado. No se si intentarán un ataque contra Albacete, pero en todo caso se han tomado las debidas precauciones, y no les sucederá lo mismo que en Cuenca.

Tambien se ha dicho que pensaban atacar á Teruel, pero allí hay los elementos necesarios para rechazarles.

Los periódicos franceses aseguraban que los carlistas han logrado hacer no se sabe donde ni como, un empréstito de seis millones de francos habiendo cobrado dos millones. Aquí se niega por completo esta noticia.

Las cuestiones políticas que pudieran hacer peligrar al ministerio se aplazan á menos de acontecimientos no previstos hasta mediados de Setiembre; para entónces si se ha alcanzado alguna ventaja sobre los carlistas, habrá que pensar sériamente en las elecciones de Córtes y en este punto la opinion entre los mismos conservadores es muy varia. El Sr. Sagasta y sus amigos persisten en que las Córtes deben legitimar la interinidad y proclamarla por algunos años. Hay en el gabinete quien opina que se debe procurar una solucion mas definitiva. Ademas muchos conservadores no están conformes con que haga las elecciones el señor Sagasta.

OTRA.

Madrid 1.° de Agosto de 1874.

Esta mañana han llegado a Madrid la guarnicion y voluntarios de Cuenca que fueron hechos prisioneros por los carlistas. Muchos de ellos que han recorrido la poblacion han sido objeto de las mayores consideraciones por parte de los habitantes de esta capital que se apresuraban á obsequiarlos con toda clase de ofrecimientos.

Las noticias recibidas de Cataluña participan que muchas familias de los pueblos de aquel territorio se refugian en las capitales por temor á los atentados que cometen los carlistas. En Barcelona es tal la afluencia, que apenas hay donde hospedarse.

El capitan general de Cuba acaba de pedir al Gobierno 10,000 hombres de refuerzo para el 1.° de Setiembre. El ministro de Marina ha dado las órdenes mas terminantes para que con toda urgencia se proceda al armamento de varios buques.

En círculos autorizados hemos oido asegurar que los constitucionales mas caracterizados han acordado en principio atraerse el concurso de los republicanos de órden y con esclusion completa de los radicales á quienes declararán desde luego la guerra sin tregua. Los periódicos constitucionales empezarán en breve á presentarse muy benévolos con los primeros.

Hoy ha sido capturado un vecino del Escorial que tomó el tren correo de anoche. Al registrar su equipaje se le encontraron 12 tercerolas, 15 boinas, 25 paquetes de cartuchos y una caja de cápsulas.

Ayer fué batida una partida que situada en las Conchas entre Miranda y Logroño hacia fuego á los trenes. El enemigo tuvo que retirarse con algunas bajas entre ellas cuatro muertos.

El cabecilla Gamundi ha decretado la interrupcion del servicio de correos.

El alcalde de Castelseras ha sido muerto por los carlistas.

El ayuntamiento de Villanueva y Geltrú ha sido autorizado para organizar con voluntarios una compañía de artillería para guarnecer los fuertes de aquella poblacion.

Dícese que ha sido admitida la dimision que el señor Becerra Armesto presentó del cargo de gobernador civil de Burgos.

Segun telégrama de Cataluña se sabe que ha tomado posesion del mando de aquel distrito el capitan general Sr. Lopez Dominguez.

Anuncia un colega que de mañana á pasado mañana llegará á París el duque de Montpensier, y se prepara para recibirlo, en la suntuosa residencia de la calle de Saint-Honoré, su hermano el duque de Aumale.

OTRA.

Madrid 2 de Agosto de 1874.

Continua la escasez de noticias políticas. En consejo de ministros verificado anoche se trataron varios asuntos de escasa importancia siendo uno de ellos acordar la subasta de 150 mil fusiles remington para el ejército y para la milicia.

Anoche recibió el ministro de Estado muchos y largos despachos telegráficos del estranjero principalmente de Alemania. Créese que estos despachos se refieren á la cuestion de reconocimiento del gobierno español por las potencias estranjeras, cuestion que adelanta considerable terreno.

Se asegura que no solo vendrán á las aguas de España buques de guerra alemanes sino tambien ingleses y franceses.

El Gobierno español segun aseguran los ministeriales ha hecho saber en varias capitales estranjeras que toda tentativa de intervencion en España la considerará perjudicial á la causa de la libertad que cuenta con bastantes elementos para vencer al carlismo.

El gobierno francés ha resuelto internar á los carlistas de importancia y obligar á los que no la tienen á que regresen á España.

OTRA.

Madrid 2 de Agosto de 1874.

El capitan general de este distrito de conformidad con el auditor de Guerra, ha aprobado la sentencia dictada por el Consejo de guerra, que se celebró antes de ayer en Almaden, y por el cual se condena á garrote vil á 4 de los principales autores de los asesinatos ocurridos en aquel punto y á cadena perpétua a otro de los mas complicados.

Los reos serán puestos en capilla mañana, á cuyo efecto se han dado las órdenes para que el ejecutor de Albacete se traslade á Almaden á desempeñar su terrible mision.

Hoy se ha dicho en los círculos políticos que al trasladarse el Duque de la Victoria desde Logroño á un pueblo inmediato, estuvo á punto de caer en poder de los carlistas; afortunadamente el general Espartero fué avisado con tiempo del peligro que corria de continuar su camino y pudo retroceder sin novedad alguna á Logroño.

El director de propiedades del Estado prepara un proyecto de desamortizacion de los bienes que son patrimonio de la Corona, calculándose sus productos en muchos millones de reales.

Mañana llegan á Madrid los heridos de la guarnicion de Cuenca.

En las aguas del Norte se han embarcado con rumbo al Rio de la Plata muchos jóvenes de las facciones Vascongadas.

Las autoridades de Portugal han entregado ayer á las de España 47 mozos prófugos comprendidos en la quinta actual.

De los 40 trabajadores del Ferro carril de Pajares que marcharon antes de ayer á la faccion, han regresado 26 á sus casas.

El Sr. Castelar llegó ayer tarde á Marsella. Hoy no se celebra Consejo de ministros. A última hora se asegura que en el ministerio de Estado, se ha recibido un importante despacho de Paris muy satisfactorio para nuestro Gobierno que tantas veces ha reclamado contra la actitud benévola de Francia para con los carlistas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el telégrama de Roma que publicamos en el lugar correspondiente: en él se dice que el Sr. Lorenzana ha entrado en negociaciones con Su Santidad respecto de algunos asuntos relativos á bienes del clero, y ademàs se ha tratado del nombramiento de varios obispos para las vacantes que existen en España.

Celebraremos naturalmente saber que se ha entrado en estas negociaciones, que pueden dar felices resultados, bajo el punto de vista de la tranquilidad de las conciencias.

Nosotros no somos de los que no desean que cuestiones de la gravedad que encierran siempre las religiosas se terminen satisfactoriamente por aquellos que tenemos por adversarios políticos, y entendemos que estos asuntos están muy por encima de todos los demas, en los que cabe la pasion política, siquiera sea exagerada; pero en estos las consecuencias pudieran ser de suma gravedad, y cuanto antes y llevada á cabo por quien quiera, deseamos la concordia entre las potestades religiosa y civil.

=Anoche fondeó en el puerto de Santander el vapor-correo de la Habana «Guipúzcoa»

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 1.° de Agosto á las 5 y 45 de la tarde.

Recibido el 2 á las 9 de la mañana.

La *Gaceta* publica un decreto manifestando han sido aplicados á reparacion de templos los fondos de la caja de ramos especiales de justicia.

Otro concediendo la vuelta al servicio militar á los oficiales no retirados siendo destinados á los batallones de reserva.

Madrid 1.° de Agosto á las 5 y 45 de la tarde.

Recibido el 2 á las 4 de la mañana.

Se negocia en Roma la venta de bienes eclesiásticos de las provincias vascongadas y Navarra.

Han sido rechazados los ataques de los carlistas en Olot.

Han sido aprobados en Versalles la suspension de sesiones.

3 por 100 .... 11'35
Bonos................ 44'50

Rio-Janeiro 1.° de Agosto.—La condesa de Eu heredera de la corona del Brasil está ya fuera de peligro.

Lisboa 2. —Los miguelistas del alto Miño trabajan mucho para auxiliar las partidas carlistas de Galicia.

En vista de esto el gobierno portogués ha tomado nuevas medidas de vigilancia y se dice que se enviarán algunas fuerzas a la frontera para impedir que la neutralidad sea molestada.

Viena 2 (por el cable).—El gobierno austriaco no tomará resolucion alguna cerca de la proposicion de Alemania pidiendo el reconocimiento de España hasta que regrese á esta capital el ministro de negocios estrangeros, conde de Andrassy.

Santander 2.—El vapor correo "Guipuzcoa" ha llegado á este puerto á las seis de la mañana procedente de la Habana conduciendo 89 pasageros de Cámara y 186 de tercera de los cuales la mayor parte son licenciados del ejército de la isla de Cuba.

Madrid 2 agosto, 7'30 noche capitan general Madrid conformidad dictámen auditor guerra Almaden aprobado hoy sentencia dictada consejo.

Reos serán puestos capilla inmediatamente.

Partida 150 hombres penetró ayer tarde Benejama partido judicial Villena.

Batallon manda cabecilla Gorordo llegado Ubierri destrozadísimo, desalentado, disgustado, fatiga, pasando Navarra, donde parece faltaron algunos dias raciones para vizcainos.

Martes noche regresará Serrano Madrid.

Gobernador militar Teruel adoptado disposiciones prevenir golpe mano carlistas.

Lopez Dominguez Serrano Bedoya encontrábanse ayer reunidos Granollers.

Inalterables órden público salud Puerto-Rico segun telégrama.

Noticias Cuenca aseguran en Cañada y Valdemorro, presentándose grupo carlista dice ser avanzada numerosas fuerzas rebeldes.

BOLSA DE MADRID.

Dia 1 de AGOSTO.

Fondos públicos	Ult. precios. del 31		del 1		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11	55	11	35	00	20
Id. pequeños........	11	55	11	35	00	20
Id. fin de mes........	00	00	11	40	00	00
Id. esterior...........	15	00	15	00	00	00
Deuda del personal...	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	97	75	97	75	00	00
Bonos del Tesoro......	45	00	44	50	00	50
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872......	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000...	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000.........	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id......	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00	00	00	00	00	00
Obras públicas.........	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21	25	21	25	00	00
Id. nuevas............	00	00	21	00	00	00
Id. de 2.000...........	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas............	00	00	00	0	00	00
Banco de España......	124	00	124	00	00	00
Crédito Comercial....	00	00	00	00	00	00
La Peninsular.........	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	48	45	48	60	15	00
Paris 8 dias vista.......	5	04	5	06	02	00

CAMBIOS.

Sevilla 1.° de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'4 . á 49'45 d.
Paris á 8 dias vista, 5'12 á 5 3 din.

Cartagena, 3|4.	Almería, 3|4.
Madrid de 1|2 á 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3,8 b. din.	Bilbao, 1|4 á 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 á 1 p. §
Málaga, 1|2 á 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 á 3|4.	Coruña, 1 p §

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 1.° de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f. 49 25 á 00,00.
Paris á 8 dias vista, 05 10.
Madrid á 1 p §
Barcelona id. 1,4 b.
Sevilla id., 0 1 á 0 0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 1. de AGOSTO.

4	Carneros	0 á 1'0 0 p. con 14	0|0 K.
0	Toros. .	0'00 á 0'00	
2	Bueyes. .	1 29 á 1 32	
12	Vacas.	1'09 á 1'32	
2	Novillos	0'00 á 1'35	4,123 1|2.
0	Utreros. .	0'00 á 0'00	
4	Erales .	0'00 á 1'35	
40	Añojos. .	1'32 á 1'38	
8	Terneras.	1'14 á 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 á 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,139 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

1 Cármen Herrera, Cadiz.—2 Manuel García Granada.—4 [illegible] y comp., Manila.—6 Ana Ponce, Ronda.—7 Salazar Metero y compañía, Guayaquil.—8 Andrés Gutierrez Laborde, Puerto Real.—9 señor Cuadrado, Aznalcázar.—10 Diego L[illegible], La Granja.—11 Francisco Moreno, [illegible].—12 Antonio Rodriguez, Briones.—13 María Antonia Camacho, Bollullos del Condado.—14 Juan Galan y Caballero, Moron.—15 R[illegible] Ramirez, Huelva.—16 José María Amador Fon[illegible]da, Portugal.—17 Mercedes del Pozo de Lopez, Carmona.—18 Inés Castillo, Cadiz.—19 Francisco del Rio, Valparaiso.—20 Francisco Calatrava, Quesada.—21 Antonio Ro[illegible], Vega de Manzano.—22 Pedro Calvo, Búrgos.—23 Mariano Sagues, Guetaria.

Sin direccion.

1 Josefa Marin, calle Vena Gonzalez 3.—2 Bernardo Merlo, calle del Gaudo.—3 Manuela Garrido, calle Canastero, 16.—4 Catalina de Castilla, Rivera.

Sevilla 3 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 1.°

Vapor español Bétis, de Malaga, con carga general á don L. y don H. Alcon.—Id. id. Alegría de Gibraltar y Algeciras, con id. á id.—Id. id. Non Plus Ultra, de Villagarcía, con id. á don Gabriel de Soto.—Bergantin goleta de 3 palos Antonietta, en lastre á los Sres. Re[illegible] hermanos.—Fragata americana Sig[illegible] de New York, con duelas á los señores Lacave y comp.—Falucho Dolores, de la isla Cristina con mojamas.—Land Lola, de Cartaya con fintas.—Balandra san Nicolás, de Cartagena con cebada.—Falucho san José, de Sanlúcar con papas.

Salidos.

Goleta inglesa Amy, con sal para san Juan de Terranova.—Bergantin goleta americano H. H. Wright, con sal, para Bristol.—Vapor español Dos-Hermanos, con carga general para Ceuta.—Los vapores Apóstol y Bétis, con id. para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 3.

Vapor Non Plus Ultra, con carga general de Cádiz.—Id. Bétis, con id. de Marsella.—Falucho Dolores, con cebada de Valencia.—Charanguero san Félix, con sal de Cadiz.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlucar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Sabado 1, 5 de la tarde.
Miércoles 5, 7 y media de la mañana.
Viernes 7, 7 y media de la mañana.
Sabado 8, 5 de la tarde.
Mártes 1[illegible], 7 y media de la mañana.
Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 6, 7 de la mañana.
Sábado 8, 10 de la mañana.
Lúnes 10, [illegible]0 de la mañana.
Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlucar y vice versa.

Este buque de primera marcha con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Jueves 6, 7 de la mañana.
Sábado 8, 12 de la noche.
Lunes 10, 7 de la mañana.
Jueves 13, 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Martes 4, 2 de la tarde.
Viernes 7, 9 de la mañana.
Domingo 9, 10 de la noche.
Miércoles 12, 1 del dia.
Juéves 13, 2 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Jueves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español FÉTIS,

saldrá de este puerto el Miércoles 5 de Agosto de 1874 á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español APÓSTOL,

su capitan D. José Castroman, difiere su salida hasta el miércoles 5 de Agosto de 1874, para los puertos de

Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Triay y Comp., calle Aduana núm. 31.

ANUNCIOS,

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz infiltrados, dos reales un paquete de cuatro onzas.—Su especial veloutine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Huríes, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE FUENTE AMARGA

EN CHICLANA.

Este acreditado establecimiento, en el que se han realizado nuevas mejoras, se halla abierto al servicio público hasta el dia 31 de octubre próximo.

En la Estacion de San Fernando hay carruajes á la llegada de los trenes. 2382p—4

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *satipé*, el mas propio para triturar aceitunas, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2191—2 en s.

EAU DES FÉES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de esto producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

DOS PRODUCTOS MARAVILLOSOS

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en las principales Perfumerías y Peluquerías.

LECCIONES A DOMICILIO.

Un profesor normalista de instruccion primaria desea pasar á domicilio á dar lecciones de los ramos que comprende su profesion, y repasos de matemáticas. Las personas que gusten favorecerle, se servirán dejar una nota de su morada en la tienda de calzados, Campana 5. 245g—3

H[illegible] AD[illegible]S

En los baños de San Vicente se sirven de chufas, avellanas y frutas desde las ocho de la noche.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

Costura á máquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para [illegible] y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA

CALLE O'DONNELL 5.



CALLE O'DONNELL 5.

LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados número 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica su esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 8.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6. 7, 8, 1[illegible] y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hecho por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludables que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen les remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó recadero.

PERFUMERIA DE LAS MEJORES FABRICAS

DE FRANCIA E INGLATERRA.

LLOFRIU.

Sierpes, 56, Sevilla.

PRODUCTOS DE NUESTRA FABRICACION.

AZUCENAS, Y GLICERINA. COLD CREAM.

VERDADERO Á LA GLYCERINA.

La caja 3 pesetas —La onza 5 reales.

EL SECRETO DE LAIS.

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Refresca, conserva y embellece la piel.

El frasco, 5 pesetas.

PATTI.

FLOR DE ARROZ ESPECIAL Á LA BASE DE MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente á la piel.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.

Principales depósitos:—Madrid, D. Abelardo de Carlos é hijo, Carretas 12, principal.—Barcelona, Rambla de Sta. Mónica, 7. Cádiz, Sres. Roy, Ancha 20 y Rosario 10.—Valencia, San Vicente 14.—Alicante, Mayor, 15.—Córdoba, D. Antonio Baroa, Librería 12.—Jerez, D. Antonio Dez y en las principales farmácias y peluquerías.

Se sirven pedidos á todos puntos. 921p.

CHIGUACIDA

CIRUJANO—DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos.

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Gancho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2336p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas,

En Sevilla y pueblos de su provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, o su traspaso ó sin el, de haciendas, cortijos ó solares; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

PILULES DE HOGG

1ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA

Para curar las afecciones gastrálgicas dispépticas etc... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados, linfáticos, etc.

3ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones sifilíticas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en *frascos triangulares*, con la garantía del sello y de la firma de Th. — *Paul Hogg, farmacéutico químico*, rue Castiglione 2, Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa. El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios. En Madrid, por mayor *Agencia franco española*, 31, *calle del Sordo*; por menor, *Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.*

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Sevilla viuda de Palacios y García.

PERDIDAS.

Quien se hubiere encontrado un medallon de oro con las iniciales D. C. entrelazadas y un retrato que se extravió el domingo 26 del corriente, se servirá entregarlo al conserje del Centro Mercantil, Cuna 63, el que dará una buena gratificacion.

De la casa calle de Catalanes núm. 48 se salió en la mañana del lúnes 27 de julio un perro, como de dos meses, verdino, de la raza [illegible], con orejas y rabo.

Al que lo presente en dicha casa despues de agradecerlo, se le gratificará. 249g—

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de várias muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad, primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2358p—8

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2330p

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, daran razon. 250g—5

Se arrienda el segundo ó tercer piso, á elegir, con buenas habitaciones. Céspedes 14, informarán. 247g

Se arriendan dos casas grandes una en la calle Fabiola núm. 1.° (antes Aire), en la carpintería de enfrente está la llave.

Otra calle del Cid núm. 41 (antes Cabrahigo) con terreno para jardin; la llave está en calle Vizcainos núm. 34, en donde se contrataran. 244g—3

Se arrienda una casa en calle Colon número 43, barberia de esquina á calle Conteros, daran razon. 244g—3

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 193—6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los dioses del Olimpo.

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 4 rs.—Entrada general, 2 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

El disparate en cuatro actos, «El beneficiado ó república teatral.

Baile.

La pieza en un acto, «Tramoyas de una criada.»

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Quítese usted la ropa.»

La zarzuela bufa en tres acto, «Robinson.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MIERCOLES 5 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2223

EL ESPAÑOL.

Sevilla 5 de Agosto de 1874.

CRÓNICA DEL DIA.

Continúan la confusion y el despecho entre los partidos no ha mucho tiempo unidos para ensalzar la revolucion de Setiembre; y se acentúan cada vez más las divisiones y las subdivisiones de aquellos elementos heterogéneos que se confabularon para un mismo propósito. La division no puede ser más evidente, ni mas sangrientas y desesperadas sus demostraciones en la prensa. *La Bandera Española* entra en lid con *La Iberia*, y este periódico, á su vez, procura zaherir á su adversario. *La Igualdad* entra en lucha con *El Orden*, y este colega republicano pára los golpes terribles de su contrario y procura ver si puede herirle de muerte.

Si son exactos los rumores que ayer tarde corrian, estas interminables peleas entre radicales y constitucionales tomarán pronto nueva forma, no faltando quien suponga que los afiliados á *La Bandera Española* van á quedar aislados si el designio de los constitucionales tiene el éxito que ellos desean.

....

Y estas reyertas y estos propósitos, ¿cuándo se meditan? En los momentos en que el órgano del partido radical pide conciliacion con los mismos hombres á quienes ataca de la manera más áspera y desusada; y cuando la insurreccion carlista invade parte de nuestras mejores provincias; y cuando la prensa en general viene hablándonos de una intervencion más ó ménos probable, pero nunca justificada.

Cuando decimos nunca justificada, claramente expresamos que la creemos, no solo inconveniente, sino hasta bochornosa.

No creemos que esto pueda acontecer.

Mientras tanto, nuestro apreciable colega *La Epoca* dice que existen naturales muestras de regocijo entre los ministeriales al oir hablar de próximo reconocimiento del Gobierno por los estranjeros; y entre otros, que no son por el momento ministeriales, no se ocultan tampoco los sentimientos de esperanza y de alegría por algunas de las manifestaciones de la diplomacia europea. Uno de estos periódicos, es decir, el único representante del radicalismo, lamenta que otros colegas manifiesten su dolor porque acaso seamos nuevamente causa de complicaciones entre Alemania y Francia. Añade que *Francia tendria merecido cualquier contratiempo*, porque no se falta impunemente á las leyes de la buena fé y de la neutralidad que deben observarse con una nacion vecina y amiga.

Es decir, como observa prudentemente *La Epoca*, no debemos ver con pesar los españoles que por causa de nuestros asuntos haya nuevas complicaciones entre Alemania y Francia; todos los españoles liberales debemos, por el contrario, estar reconocidos á Alemania porque envie sus buques de guerra á nuestras costas con el propósito de mejorar nuestra situacion, y medite otras cosas que se diferencian de lo que habian ya meditado los amigos de *La Bandera Española* y algunos otros.

"Todavia podriamos añadir, dice *La Epoca*, algo para dar noticia exacta á nuestros lectores de alegrias y de esperanzas que el doloroso espectáculo de la protesta que en todas partes se levanta contra lo que dentro de España está sucediendo inspira en ciertos circulos políticos. Podriamos, por ejemplo, hablar de los vislumbres de nuevas candidaturas régias de príncipes estraños, que algunos creen poder distinguir en el fondo de las todavia oscuras manifestaciones de la diplomacia. Pero aguardemos á que tomen una forma ostensible cualquiera las ilusiones de los que todavia luchan contra la evidencia y se obstinan en no reconocer que el bien de España exije soluciones españolas que le devuelvan el órden y la libertad perdidos. Lo mas probable es que no lleguen siquiera á tomar forma ostensible ninguna, pero hay tentativas que no se pueden reproducir. Pero el patriotismo deberia imponer á todos imperiosamente mas cordura, y retraerlos de ver motivos de alborozo en cada nueva complicacion que surja para la política española, tan embrollada ya por desgracia."

Sin embargo, á pesar de las argumentaciones de los periódicos que de este asunto se ocupan, se ignoran de una manera oficial cuales son los propósitos del gobierno aleman al enviar sus buques de guerra al mar cantábrico, pero *La Política* cree adivinarlos. Supone que el fusilamiento del capitan prusiano ha sido la causa próxima ó inmediata; pero la mediata ó ménos próxima, ha sido la conducta observada por las autoridades francesas. A su juicio, el argumento que se ha hecho y hace en Alemania es el siguiente: ha sido fusilado un súbdito aleman por los carlistas: si estos no hubiesen contado con la proteccion directa ó indirecta, pero de todos modos eficaz, de las autoridades francesas, los carlistas no habrian adquirido la audacia que ostentan y no se habrian atrevido á fusilar al capitan Schmidt; es preciso impedir que se reproduzcan hechos de tal naturaleza, y para ello es indispensable enviar buques que impidan los desembarcos de armas y municiones con destino á los carlistas.

Parécele al colega que desde luego puede considerarse, como una actitud francamente hostil de Alemania contra el legitimismo francés, el hecho de enviar su escuadra con el objeto de impedir todo desembarco que consista en armas ó efectos para los carlistas.

Suponiendo *La Política*, que nada dice, las no muy pacíficas intenciones de quien ha adoptado tan grave resolucion, cree que podrá ocurrir algun caso en que no pueda prescindir, y que el conflicto se le venga encima á Francia sin poderlo remediar.

"Llega, por ejemplo, dice el colega, un buque francés á cierta distancia de la costa española, y al comandante del buque aleman se le antoja intimarle que se detenga y visitarle como buque sospechoso: ¿tolera Francia esa imposicion? Preséntase otro caso mucho mas grave: un buque francés se acerca á la costa de España, y el comandante de un buque aleman, sospechando que conduce armas, le hace fuego y le echa á pique ó le ocasiona mas ó menos graves averías: de las averiguaciones resulta que el buque cañoneado ni lleva armas ni intencion de servir á los carlistas. ¿Qué hace el gobierno francés? Reclama, y su reclamacion es desatendida ó da motivo á nuevas y agrias reconvenciones. ¿Qué hace? Ya hemos dicho que no se halla hoy en disposicion de hacer lo que en otros tiempos hubiera hecho, y que cada acto del jefe de la division naval, del comandante de un buque aleman, será una provocacion á la cual no le será posible contestar."

La Política se ha colocado y prevenídose ante eventualidades más ó menos remotas, pero atendibles de todos modos.

A medida que mudan los tiempos, mudan las circunstancias, por lo que es de notar la observacion que á este respecto hace *El Diario Español* al ocuparse del mismo asunto, y dice:

"Si durante la anterior guerra civil, en que la conducta de la monarquía de Orleans fuè tan diferente, hubiera algun profeta político adivinado y dicho que, andando el tiempo, la Francia republicana habia de servir en la frontera española los intereses del absolutismo, mientras que la Prusia ó la Alemania absolutista se habia de poner al servicio de los intereses liberales de España, ¿lo hubiera alguien creido?

Y sin embargo, así ha pasado y así está pasado. Pero, segun *El Diario*, la conducta de Prusia tiene fácil explicacion atendiendo al deseo de protejer á sus naturales y de obtener debida satisfaccion por el fusilamiento de un súbdito aleman, pero de ninguna manera encuentra el colega justificada la conducta de Francia.

Cree, mientras tanto, *El Gobierno* que si, contra su creencia, España estuviera destinada á ser otra vez causa involuntaria de crueles guerras, la verdadera responsabilidad pesará sobre Francia.

No tenemos espacio ni tiempo para exponer las razones en que se apoya el colega.

(El Eco de España.)

LA GUERRA CIVIL.

Continuando la crónica diaria de la sublevacion carlista, crónica verdaderamente crónica, aunque por el estado de la prensa tiene que ser incompleta, no sin ventaja para los alzados en armas, empezaremos, en obedecimiento de las órdenes vigentes, por lo único que en su parte oficial dice la *Gaceta*, que es lo siguiente:

"*Búrgos.*—El brigadier segundo cabo participa que el dia 31 de julio entró en Cobarrubias la partida carlista mandada por el cabecilla Marcos Cámara, y en la noche del mismo dia fué alcanzada cerca de Hortigüela, despues de 16 horas de marcha, por una columna á cargo del alférez de Guardia civil D. Silvestre Pueyo, compuesta de fuerza del instituto y de movilizados de Castrojeriz. En este encuentro resultó muerto dicho cabecilla y su caballo, y se cogieron varios de estos y algunos efectos de guerra.

Las autoridades consideran de importancia este hecho por la influencia de que gozaba en el país el cabecilla y por las exacciones que verificaba."

En la parte no oficial dá la *Gaceta* estas noticias, bastante mas interesantes que la antes copiada:

"Por el gobernador civil de Avila ha sido capturado un viajero que llegó á aquella estacion en el tren correo del 31. Reconocido su equipaje, se aprehendieron 12 tercerolas, 15 boinas encarnadas, 25 paquetes de cartuchos y una porcion de cápsulas.

=El 30 salió de Torrijó con direccion á Blanca (Teruel), una partida carlista de 20 hombres, mandada por Blas Valiente, habiendo exigido 20 socorros en el primer punto, y pasado el dia 31 por Villahermosa recogiendo los dispersos de la faccion Marco para incorporarse á Villalain.

—El alcalde de Almansa participa al gobernador de Albacete á la una del dia de ayer, que se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Valencia, pasado el pueblo de Encina.

—En el túnel pequeño, término de Fuente-Higuera, provincia de Valencia, los carlistas hicieron descarrilar ocho ó diez wagones con madera, interceptando así el paso al tren correo, que se halla detenido en Encina, y el tren de baños en Albacete.»

El descarrilamiento ocasionado por los carlistas en el túnel de Fuente la Higuera, va á entorpecer las comunicaciones por algunos dias y á ocasionar un gasto de consideracion á la empresa, que no tiene la culpa de nuestras desdichadas discordias civiles.

Del Norte no tenemos mas noticias que las que anoche daba *El Orden* de haber sufrido tal escarmiento los carlistas que se hallaban entre Miranda y Logroño, que no les quedará, en su juicio, mas gana de repetir sus correrías.

....

El Orden considera probable que antes de salir á campaña las fuerzas que se hallan en Logroño, sean revistadas por el general Espartero; y el mismo periódico dice lo siguiente:

....

Las noticias de Cataluña son confusas, pero quizá hoy llegue algun despacho importante.

Resumamos las que da la prensa, y aclaremoslas de la manera posible. La *Agencia Fabra* ha recibido y comunicado á los periódicos de la mañana el siguiente telégrama:

....

Parece que hay dificultades para nombrar al señor Alau secretario del Tribunal de Cuentas, por no computársele los años de servicio como catedrático, segun una disposicion del tiempo del señor Bravo Murillo, que no considera de la administracion activa á los catedráticos, magistrados, ingenieros civiles y algunos otros funcionarios.

Nos consuela la idea de que no por esto llegará el fin del mundo.

No faltarán secretarios.

Una comision del Centro hispano-ultramarino visitó ayer al duque de la Torre, interesándole, segun dice un periódico, para que el Ministerio acepte el pensamiento de destinar los prisioneros carlistas al ejército de Cuba. Algo mas debió pedir, pues el Gobierno viene enviando dichos prisioneros á aquel ejército.

El número 1857 de "La Igualdad" publicado ayer, fué multado por un suelto que empieza: "Dice "El Orden," y termina de este modo: "para nosotros."

Sentimos el percance del colega.

Ha recorrido toda la prensa, dice *La Epoca*, un párrafo sobre los sucesos de Cuenca, segun el cual, en la entrevista que medió entre doña Blanca y el obispo de aquella diócesis, este se vió obligado á censurar tan enérgicamente la conducta de dicha señora y su esposo, que les recordó que él era príncipe de la Iglesia, y que por los medios que ellos empleaban, ni se conquistaban tronos en la tierra ni coronas en el cielo. Digna es la respuesta y enaltece al virtuoso prelado. Pero no hemos visto que ningun periódico haya hecho constar la noble conducta que tanto el obispo como todo el clero de Cuenca han seguido durante los tristes acontecimientos que llenaron de luto aquella capital durante la invasion carlista y que es acreedora á los mayores elogios. La actitud de tan dignísimos sacerdotes ha rayado en el heroismo, viéndolos sin cesar en los puestos de mayor peligro para salvar á sus feligreses del furor de los invasores, como lo consiguieron en muchas casas, arrebatándoles multitud de víctimas.

Sensible es que cuando algunos periódicos pretenden justificar sus ataques contra el clero, fundándolos en la conducta censurable de un corto número de sus individuos, no se apresuren á publicar hechos como los que acaban de ocurrir en Cuenca, donde tanto se ha distinguido por su abnegacion. Nosotros cumplimos con el grato deber de tributarle el homenaje de nuestra admiracion y respeto, teniendo la seguridad de que ese es el espíritu que domina á la gran mayoria del clero español.

SECCION LOCAL.

Ayer se ha publicado en el «Boletin oficial» el decreto del Gobierno sobre la vuelta al servicio de los jefes y oficiales licenciados y retirados que lo deseen, siempre que reunan las necesarias condiciones para el objeto, siendo destinados los admitidos á los batallones de la nueva reserva.

En la seccion correspondiente de este número reproducimos el espresado documento.

En la Direccion general de Artilleria se celebrará subasta el dia 8 del corriente para la adquisicion de setenta y cinco millones de cartuchos para armas de sistema Remington, modelo de 1871.

Otra subasta se celebrará el dia 12 por el cuerpo de Telégrafos, para contratar varios postes de primera y segunda dimensiones, para el servicio de las líneas de la seccion de Huelva.

La tarde del lunes fué de gran fiesta para el barrio de San Roque, con motivo de haberse celebrado la procesion llamada de los *negritos*. Sabido es que ese acto religioso tiene por objeto trasladar el Santísimo Sacramento desde la capilla de Nuestra Señora de los Angeles en la que ha estado expuesto tres dias, á la iglesia parroquial de San Roque, habiendo quedado antes de ayer en estremo lucido. Despues de las siete de la tarde salió de dicha parroquial la hermandad sacramental, y trasladándose a la vecina capilla se puso en marcha la procesion llevando bajo palio al Santísimo, y recorriendo aquella calzada hasta los caños de Carmona, regresando luego á la parroquial. Ademas de un gran número de fieles que iban con cirios encarnados, asistió un piquete de infanteria y la música de Triana, terminando la procesion cerca de las nueve de la noche.

Leemos en «La Correspondencia» que una comision de sevillanos residentes en Madrid estuvo el dia 1.° a dar las gracias á la esposa del gobernador de Madrid Sr. Moreno Benitez, por la participacion que ha tenido en el indulto del cantonalista Carreró.

Los periódicos de Cadiz hacen los mayores elogios de las Veladas que alli se estan verificando. Uno de ellos dice que se inauguraron la noche del domingo con una inmensa concurrencia, siendo indescriptible el efecto que presentaba el brillante panorama de las Delicias. La iluminacion se componia de mas de nueve mil luces de gas, farolillos de cristal, idem de papel y vasos de colores. Se calculan en ocho ó diez mil forasteros los que llegaron á Cadiz el domingo, así fué que hubo una extraordinaria animacion por toda la ciudad. Las veladas durarán hasta el 15 del corriente inclusive.

Con objeto de que sea leido por todos los individuos á quienes pueda interesar, insertamos tambien en este número el proyecto de asociacion para redimirse á metálico de la quinta que está próxima á sacarse.

Apropósito de ese proyecto, un colega dice, que segun tiene entendido, a los mozos sorteables se les admitirá el dinero hasta una hora antes de celebrarse el sorteo, cuya determinacion nos parece acertada, porque algunos tal vez no tengan oportunidad de reunir los mil reales con la facilidad que todos ellos pudieran desear.

Varias nubecillas se dejaron ver en la atmósfera antes de ayer, y desde las primeras horas de la noche estuvo relampagueando á lo lejos, cual si á mas ó menos distancia de esta capital estuviese descargando alguna tormenta. Poco despues de las diez de la misma noche aumentaron las nubes, y cayó una regular llovizna, que cojió desprevenidas á las muchas personas que á esa hora llenaban todas las calles y plazas de recreo, por lo que no pocas llegaron á sus casas bastante remojadas.

Una pobre mujer, por huir del agua á paso redoblado, tuvo la desgracia de resbalar en la plaza de la Encarnacion, siendo tan fuerte el golpe que dió en el suelo, que le produjo la luxacion ó dislocacion de una cadera.

Esta noche se verificará en el teatro Eslava el beneficio de la aplaudida cantatriz señorita Filomena Gali. Las obras que se ofrecen son, *El Tributo de las cien doncellas* y la graciosa zarzuelita *C. de L.*

Parece que muy pronto se instalará la penitenciaria política cuyo reglamento se publicó hace algun tiempo, pues segun leemos en un colega de Madrid, por el ministerio de la Gobernacion se ha pedido al de Hacienda que espida las órdenes oportunas para incautarse del convento de la Victoria del Puerto de Santa María que es el destinado al mencionado objeto.

Lo mismo la Diputacion Provincial que los Ayuntamientos deben tener en cuenta lo siguiente que como recuerdo oportuno publicó ayer nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cadiz:

"El decreto de 16 de agosto de 1870 prevenia que la ley del matrimonio civil se cumpliria y observaria en la Península y en las islas Baleares desde el primero de setiembre; pero hay otro decreto de 13 de diciembre espedido por el ministerio de Gracia y Justicia cuyo artículo único dice así:

"La ley de registro civil y el reglamento general para su ejecucion, aprobado en decreto de esta fecha, se observarán en la Península é islas adyacentes y Canarias desde el dia primero de enero de 1871."

Al mismo tiempo que este decreto publicó la *Gaceta* la instruccion á que en él se alude y que contiene la siguiente

"*Disposicion general.* Queda derogado el decreto de 16 de agosto último y todas las disposiciones dictadas sobre preparacion y celebracion del matrimonio."

Es indudable, pues, que las disposiciones relativas al matrimonio civil no rigen desde el primero de setiembre de 1870 sino desde el primero de enero de 1871."

Nuestro estimado colega "El Diario de Cadiz" reproduce el romancillo con que terminábamos la "seccion local" del domingo último, y despues le añade los siguientes oportunos versos:

"Nada, que vengan á Cadiz,—cuantas puedan de Sevilla,—que aquí tendran fresco largo—á cualquier hora del dia,—baños muy buenos del mar—y la gloria en las Delicias."

Ayer tarde hemos tenido noticias del simpático diestro Hipólito Sanchez Arjona, el cual está bastante aliviado, esperándose que las lesiones que recibió el domingo no tengan tan tristes consecuencias como se creyó en un principio, y que muy pronto se encuentre restablecido. Nos alegramos y deseamos que continúe la mejoría.

El Ayuntamiento de Sanlucar de Barrameda ha acordado por unanimidad poner el nombre de Eguilaz a la calle donde está la casa en que nació el distinguido poeta. Es de aplaudirse tan oportuno pensamiento.

Han empezado los trabajos para la colocacion de la feria de la Victoria en el Puerto de Santa María. La alcaldía se niega á consentir puestos de juegos, lo cual será aplaudido por el vecindario.

Quizas interese saber á alguno de nuestros jóvenes lectores, que desde el dia 1.° de Setiembre próximo hasta el 22 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de la escuela nacional de música de Madrid á los que aspiren á ingresar en la misma.

Aunque se dijo dias pasados que parte de la compañía que trabaja en el teatro Eslava iba á pasar á Cádiz, parece que no será así y que tal como hoy se halla continuará en el espresado coliseo.

El periódico titulado «La prensa Gaditana» ha publicado la siguiente noticia:

«Por el jefe de órden público de esta provincia D. Manuel Salagaray, ha sido descubierta una conspiracion en sentido internacional, habiendo puesto en la cárcel á tres sugetos y ocupádoles documentos de interes.»

Redencion á metálico de los mozos comprendidos en la quinta de 125,000 hombres.

Incluidos por nuestra edad en la quinta de 125,000 hombres decretada por el Gobierno, nos proponemos buscar en el mutuo auxilio los medios para redimirnos con la mayor ventaja posible, y sin agravar nuestros intereses con la exaccion de los 5,000 reales fijados para la redencion, y como quiera que nuestro objeto no es otro que beneficiar en cuanto sea posible á todo aquel que forme parte de la agrupacion, apartándonos por completo de toda idea de especulacion y lucro, vamos á exponer al público las bases que habrán de regular á aquella y las obligaciones y derechos que se contraen, que son las siguientes:

1.ª Cualquier individuo que desee formar parte de la agrupacion que con el fin espresado anteriormente queda formada, depositará antes del dia 6 del corriente mes la suma de mil reales.

2.ª El depósito de que se habla anteriormente se verificará en Sevilla en casa del banquero señor Calzada, calle de Pajaritos número 14, de quien recojerán los deponentes un recibo que les sirva de resguardo, espresándose en él el objeto para que se consigna y refiriéndolo al pacto que se establece en esta circular.

3.ª Verificado el sorteo y hecha la declaracion definitiva de soldado, tendrá cada uno de los deponentes, que haya sido declarado como tal soldado por sus respectivas Diputaciones provinciales, derecho á que se le dé la parte del fondo comun que le corresponda despues que se divida entre todos aquellos, sin que pueda percibir ninguno mayor cantidad que la de cinco mil reales, que es el tipo señalado para la redencion.

4.ª Como quiera que para hacer el prorateo ó division del fondo comun es preciso saber el número que de los deponentes han sido declarados soldados, estos no tendrán accion para demandar la parte que del fondo comun les pertenezca hasta que no se hallen en poder de la Comision todas las certificaciones de declaracion definitiva de soldado de los individuos que formen parte de esta agrupacion, estando obligados los mismos á presentar cuanto antes á aquella dichos documentos.

5.ª Se considerarán como soldados aquellos individuos que en concepto de suplentes ingresen por los que la Diputacion provincial califique en recurso pendiente, hasta decidida la utilidad ó inutilidad de aquel á quien sustituyen, sean definitivamente declarados soldados; y por consecuencia hasta entonces no tendran derecho á la cantidad que le corresponda, sin embargo de que la comision nombrada reserve el dinero hasta ver la resolucion última, y entrarán en cuenta por consiguiente para la division de la masa comun aquellos suplentes como si fueran desde el primer dia declarados soldados sin esperanza de librarse.

6.ª Ningun individuo que, perteneciendo á esta agrupacion y que no se halle como suplente, segun se ha espresado en la cláusula anterior, deje de presentar el último dia de Setiembre los documentos que justifiquen su declaracion de soldado, se considerará que pierde el derecho á la cantidad que le pueda corresponder caso de que fuera declarado soldado.

7.ª Con el fin de hacer mas comprensible el contrato que en virtud de esta agrupacion se hace, estamparemos los ejemplos siguientes:

Supongamos que en la sociedad se inscriban 100 individuos; el fondo social será de "cien mil reales;" obteniendo la suerte de soldado veinte de los inscritos, se librarán éstos con la cantidad que le corresponde en la division del fondo social.

Inscrito el mismo número y saliendo soldados 30 percibirá cada uno de estos la cantidad de 3,333 rs. y se redimirán del servicio con abonar de su bolsillo 1,687 que con los 1.000 dados en fondo hacen 2,657 que le costará el redimirse.

La Comision compuesta de los individuos que suscriben se encargarán de efectuar la distribucion del fondo comun con arreglo al número de soldados que lo hayan justificado segun se ha dicho.

8.° Las decisiones que la Comision nombrada dicte sobre cualquier punto que motive alguna cuestion entre los deponentes, serán ejecutorias y no habrá contra ella reclamamacion de ninguna especie.

Rafael Gimenez Vazquez, Cayetano Segovia, José Arévalo, Manuel Hueto, Daniel Hernandez Camara.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Exposicion y decreto fecha 31 disponiendo:

Artículo 1.° Se concede la vuelta al servicio, con destino á los batallones de reserva provincial, á los jefes y oficiales y clases de tropa procedentes de las armas del ejército y de los cuerpos de guardia civil y de carabineros que fueren absolutamente precisos para formar los cuadros de dichos batallones, despues de destinar á los mismos el personal del arma de infantería que pueda utilizarse para dicho objeto.

Art. 2.° Para optar á los beneficios expresados en el artículo anterior serán circunstancias precisas:

1.° Acreditar aptitud física necesaria para el servicio.

2.° No haber cumplido la edad reglamentaria para pasar á la situacion de retirado.

3.° Que la situacion de licenciado absoluto ó de retirado no haya sido producida por virtud de fallo recaido en procedimiento judicial ó por espediente gubernativo.

Art. 3.° Los que deseen volver al servicio deberán solicitarlo del Gobierno por conducto de sus respectivos directores ó inspectores, cuyas autoridades negarán por sí las pretensiones promovidas por los que no reunan todas las condiciones marcadas en el art. 2.°

Art. 4.° La vuelta al servicio de los individuos á quienes se concediere por virtud de este decreto será temporal y mientras subsistan los batallones de reserva provincial, pasando los interesados á su anterior situacion al disolverse aquellos con las ventajas para el retiro á que les dé derecho el tiempo servido y la ley vigente de retiros. En este concepto no se les incluirá en las escalas para los ascensos de antigüedad y demás; pero tendrán derecho á las recompensas á que se hagan acreedores por méritos de guerra.

Art. 5.° Al disolverse los batallones de reserva provincial se concederá á los jefes, oficiales y clases de tropa la continuacion en el servicio por el tiempo que les falte para cumplir un año en situacion activa con el solo objeto de que puedan mejorar su retiro.

Art. 6.° Los que durante su permanencia en el servicio bajo el concepto indicado fueren ascendidos, optarán al disolverse los batallones al sueldo de retiro correspondiente al nuevo empleo, aun cuando no hubieran cumplido dos años de efectividad en su último clase; pero no podrán volver á situacion pasiva voluntariamente hasta cumplir aquel tiempo mientras existan organizados estos batallones.

Art. 7.° Podrán servir en el distrito ó provincia que elijan, correspondiendo al director de infantería la formacion de relaciones de los jefes y oficiales á quienes hayan alcanzado los beneficios de este decreto para proponer los destinos que deben desempeñar dentro de los batallones que eligieran.

Art. 8.° El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto, dando en su dia cuenta á las Córtes.

Circular general fecha 31, adoptando las siguientes disposiciones para la organizacion de los 80 batallones de reserva extraordinaria:

Primera. En atencion á la índole del servicio que debe prestar esta reserva extraordinaria, sus batallones se denominarán provinciales del distrito militar á que pertenezcan, con la numeracion correlativa desde el uno hasta el número de batallones asignados á cada distrito, con entera independencia en cada uno.

Segunda. Cada batallon se compondrá por lo menos de 600 plazas, pudiendo llegar hasta 1.000, segun el resultado del llamamiento, y estarán distribuidos en seis compañías. La plana mayor de cada batallon la constituirán un teniente coronel, primer jefe; dos comandantes, jefe del detall el mas antiguo y fiscal el segundo; un capitan ayudante, un teniente habilitado, un alférez abanderado y un sargento ó cabo de cornetas. Cada compañía tendrá un capitan, un teniente, un alférez, un sargento primero, dos segundos, cuatro cabos primeros y cuatro segundos.

Tercera. La organizacion y pronta instruccion de estos batallones estarán bajo la inmediata inspeccion y vijilancia de los coroneles subinspectores de las brigadas de reserva, sin perjuicio de las comisiones que se hallen desempeñando en la actualidad en los respectivos distritos. La distribucion en brigadas para este objeto y la forma en que dichos coroneles han de pasar la revista de comisario las propondrá el director de Infantería, en completa analogía con lo establecido para las anteriores brigadas de la reserva del ejército.

Cuarta. Para la formacion de los cuadros de estos batallones, de los que hará la debida propuesta el director de Infantería, se utilizará el excedente del personal de todas clases que exista en el arma, así como el de supernumerarios, incluso los comandantes que haya en los cuerpos y batallones de reserva y todos los subalternos que prestan servicio en el arma de artillería en clase de agregados, á cuyo fin deberán ser alta en el arma de infantería todos los que procedan de los regimientos de á pié, como tambien los que voluntariamente lo soliciten de los cuerpos montados. El director de artillería propondrá los que deban continuar prestando su servicio en dicha arma en la proporcion de un alférez por compañía y un abanderado por batallon. En último término podrán tambien destinarse á dichos cuadros los capitanes y subalternos de la situacion de reemplazo del cuerpo de estados mayores de plazas, sin perjuicio del derecho que les asista á las vacantes de su instituto, al cual seguirán perteneciendo por mas que sean bajas en él para los efectos administrativos.

Quinta. Respecto á las clases de tropa que hayan de formar parte de dichos cuadros, el director de Infantería destinará á ellos desde luego todo el excedente disponible por disolucion de batallones de reserva que las circunstancias permitan y por todos aquellos medios que le sugiera su celo promoverá en los batallones de reserva el ascenso de los individuos idóneos de las clases inferiores con destino á los de provinciales, prescindiendo excepcionalmente (del tiempo de efectividad reglamentaria) para este solo caso. Para la extension y efectos, tanto de esta medida como de la expresada en la regla anterior, tendrá en cuenta dicho director los resultados que ofreciere el decreto de esta fecha por el cual se concede el ingreso en dichos batallones provinciales á todos los sargentos y cabos licenciados del ejército con ciertas circunstancias.

Sexta. Los puntos en que ha de verificarse la organizacion de estos batallones, así como el órden de numeracion de cada uno de ellos en los respectivos distritos, serán los que expresa el estado adjunto á estas instrucciones.

Sétima. Todo lo relativo al acuartelamiento, armamento, municiones y equipo de dichos batallones estará á cargo de los respectivos directores de ingenieros, administracion, artillería é infantería, quienes dictarán las órdenes oportunas á fin de que su alojamiento, organizacion é instruccion se verifique en el mas breve plazo posible.

Octava. Los capitanes generales de los distritos dispondrán lo conveniente á fin de que en el dia señalado para la recepcion de los nuevos soldados, en el caso de que no se hayan presentado los jefes y oficiales nombrados, no falte un jefe que se haga cargo de los que ingresen en cada batallon, aun cuando sea de los que desempeñen una comision cualquiera dentro del distrito de su mando.

Novena. En aquellos distritos ó provincias en que por su constante tranquilidad y acreditado deseo de órden no fuese necesario el servicio de todos los batallones organizados, obtendrán los soldados de ellos licencias por tiempo indeterminado para volver á sus hogares mientras no se considerase necesario llamarlos á las armas, permaneciendo los cuadros en la capital de la provincia en la forma y con los haberes que se señalarán para este caso.

Tambien publica el estado del número de batallones de reserva provincial que corresponde á cada distrito, puntos de acuartelamiento y situacion que se les dá por el órden siguiente:

Castilla la Nueva: Madrid, dos batallones, Madrid y Vicálvaro; Guadalajara, uno Guadalajara; Cuenca uno, Leganés; Ciudad Real, dos, Ciudad Real y Aranjuez; Toledo, dos, Aranjuez y Toledo; Segovia, uno, Segovia.

Cataluña: Barcelona, tres, Barcelona, Cardona y Figueras; Tarragona, dos Tarragona y Tortosa; Lérida, uno, Lérida; Gerona, uno, Gerona.

Andalucía: Sevilla, tres, dos en Sevilla y uno en Sanlúcar; Cádiz, dos, en Cádiz; Córdoba, dos, Córdoba y Tarifa; Huelva, uno, Algeciras.

Valencia: Valencia, tres, dos en Valencia y Játiva; Castellon, dos, Castellon y Sagunto; Alicante, dos, en Alicante; Múrcia, dos, en Cartagena; Albacete, uno, Albacete.

Galicia: Coruña, tres, en la Coruña dos y Ferrol; Lugo, tres, Lugo, Mondoñedo, Tuy; Orense dos, en Orense; Pontevedra, dos, Pontevedra y Vigo.

Aragon: Zaragoza, dos, en Zaragoza; Huesca, uno, en Huesca; Teruel, dos, Calatayud y Jaca.

Granada: Granada, tres, en Granada, dos y Málaga: Málaga, dos, en Málaga; Jaen, dos, Jaen y Ronda; Almería, uno, Almería.

Castilla la Vieja: Valladolid, uno, Valladolid; Avila, uno, Valladolid; Salamanca, dos, Salamanca y Ciudad-Rodrigo; Zamora, uno, Zamora; Leon, dos, Leon y Ciudad Rodrigo; Oviedo, tres, Oviedo, Zamora y Puebla de Sanabria; Palencia, uno, Palencia.

Extremadura: Badajoz, dos, Badajoz y Olivenza; Cáceres, dos, Alburquerque y Valencia de Alcántara.

Navarra: Navarra, dos, Pamplona.

Búrgos: Búrgos, dos, Búrgos y Santoña; Santander, uno, Santander; Logroño, uno, Logroño; Soria, uno, Soria.

Baleares: Baleares, uno, Palma.

—Orden dando de baja definitiva en el ejército, al teniente coronel de infantería D. Domingo Arce y Baquero, que, procedente de la situacion de reemplazo, fué destinado al batallon reserva de Soria, y que no se ha incorporado á dicho cuerpo; al teniente del batallon cazadores de Madrid D. José Rovira y Ladron de Guevara, cuyo paradero se ignora, y al teniente del segundo batallon del regimiento de Múrcia D. Nicolás Gonzalez Alvarez, que desapareció en la noche del 26 de junio próximo pasado, hallándose acampado con su batallon en las alturas de Montalban, á inmediaciones de Estella.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 31 disponiendo que durante la enfermedad de D. Pablo de Santiago y Perminon, director general de Impuestos indirectos, se encargue del despacho de la expresada direccion D. Federico Hoppe, director general de Contribuciones.

Ministerio de la Gobernacion.—Orden prorogando al ayuntamiento de Madrid los plazos concedidos para realizar las operaciones de la reserva extraordinaria en la siguiente forma:

1.° La rectificacion del alistamiento se verificará del 3 al 15 del próximo agosto.

2.° El sorteo tendrá efecto el 23; la declaracion de soldados desde el 27 del mismo mes de agosto, y la entrega en caja del 1.° al 5 de setiembre.

—Otra anulando un acuerdo de la comision provincial de Santander por el que se obligaba á doña Josefa Gonzalez, viuda de D. Manuel Gutierrez, alcalde que fué de Alfoz de Lloredo, a reintegrar al fondo municipal la suma de 9.000 rs. que su esposo recibió para satisfacer obligaciones del mismo; y disponiendo que los ayuntamientos sean responsables civilmente al municipio en caso de insolvencia de los depositarios y agentes nombrados por los mismos sin las convenientes fianzas de los saldos que puedan resultar a favor de los fondos comunes.

Presidencia del Consejo de ministros.—Decreto decidiendo á favor del gobernador de la provincia de Valladolid una competencia suscitada entre este y el juez de primera instancia de Tordesillas.

Ministerio de la Guerra.—Decreto fecha 30 último concediendo la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra al teniente general don José Lopez Dominguez, en atencion á sus servicios y muy especialmente al mérito que contrajo como jefe de estado mayor general del ejército del Norte en el ataque de las posiciones carlistas de San Pedro Abanto los dias 25, 26 y 27 de marzo último, y en las operaciones y combates de los dias 27, 28 y 30 de abril siguientes en las mismas posiciones, alturas sobre Córtes, Montellano y Galdames, que dieron por resultado el levantamiento del sitio de Bilbao.

—Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Pedro Ruiz y Dana, en atencion al mérito que contrajo como jefe de estado mayor del primer cuerpo del ejército del Norte en el ataque de las posiciones carlistas de San Pedro Abanto, alturas sobre Córtes, Montellano y Galdames los dias 27, 28 y 30 de Abril último.

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora de las

Nieves, san Emigdio, obispo y mártir, y santa Afra.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Bienaventurada Virgen María bajo la advocacion de las Nieves, rito doble mayor, (en la Catedral de segunda clase), color blanco.

Cultos para el dia 5.

En la iglesia parroquial de Santa María de las Nieves, vulgo de la Blanca, funcion matutina á Nuestra Señora, predicando el señor don Luis Felipe Ortiz, beneficiado de esta santa iglesia Catedral.

Por la tarde á las seis y media en la misma iglesia, da principio la octava á Nuestra Señora.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de santa María la Blanca.

Indulgencia plenaria visitando la parroquia de santa María la Blanca, por ser dia de su titular, y además las mismas gracias que en santa María la Mayor de las Nieves, de Roma, por la agregacion á dicha Basílica.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de religiosas Gerónimas de santa Paula.

†

Primer aniversario,
del fallecimiento
DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO
FERNANDEZ NEGRETE
Comendador de número de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Magistrado jubilado de la Excma. Audiencia de Madrid.
Marido que fué de la
SRA. D.ª FRANCISCA LESACA
Y MONTEMAYOR,
falleció el dia 6 de Agosto de 1873.

Las honras en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquia de San Bartolomé el dia 6 del corriente á las diez de la mañana.

Su viuda, hija, hijo político, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á dicho acto.

Todos los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar en dicho dia en la referida iglesia el Santo Sacrificio de la Misa desde las seis hasta las diez de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales y desde dicha hora á las 12, doce reales.

Afecciones astronómicas para el dia 5.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 07 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 27 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 04 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 4 y 20 de tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 4 de Agosto de 1874.
Servicio para el dia 5

Gefe de dia el Comandante de Montesa, don Elias García.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 2.º capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Monte de Piedad.

El Domingo 9 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Marzo del año anterior de 1873, y dará principio á los de Abril del mismo año, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde se hallarán de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 3 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

BUENA OCASION.

Se traspasa uno de los mejores establecimientos de Sevilla que produce de 12 á 14 mil reales anuales libre de gastos, Para mas detalles, D. T. Tena, Carabailo 1. 2145p—5

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	0	2	5	7
San José.....	0	1	2	3
Total. . .				9

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	9
Igual. . . .	9

Sevilla 3 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.
Sevilla 4 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
08'75	á	16	á	71
13 13	á	24	á	70
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.
ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	21	88	32	71		32	25
Pinton							

Balance del trigo

Sobrante del dia 3. . . .	310,09	Hectolitros.
Entrada.	97 37	
Total . .	408 03	
Venta de hoy.	21·88	
Existencia para el 5 .	386'15	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 4 de agosto.

Entrada general de ayer, 0500 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 00 00 a 35 3,4 y 00 0[0.= 000
Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00 800

Málaga.=Dia 4 de AGOSTO.
Entrada del dia 31.—2,100 ar.
Precio en puertas
Para depósito, 37 0[0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41 8: T. al dueño de	28 1[2 a 29
Al público. . . . . . . a	42
Carneros 161: al dueño de	20 a 0[0 00
Al público. . . . . . . a	34
Machos, libras.	1,588 1[2
Vacas id	6,449 1[2
Total de libras.	9,312 0[0

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 4 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION

CORREO GENERAL
del dia 5 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Paris 1. (tarde) —Carece de todo fundamento la noticia circulada acerca de la dimision de tres ministros por consecuencia de la censura impuesta al arzobispo de Paris.

Los diputados realistas manifiéstanse irritados por las medidas tomadas por Alemania contra los carlistas.

El gobierno parece decidido á observar estricta neutralidad.

Versalles 1.º (tarde).—Compónese la comision permanente de nueve republicanos y diez monárquicos. Ninguno bonapartista.

Lisboa 2 (tarde).—Organizada una columna en Galicia al mando del coronel Basada, batió en Celta la Nueva al cabecilla Campos Valerio, que murió en el encuentro, como tambien otros de sus compañeros.

Han sido aprehendidos 109 kilógramos de pólvora, con otras municiones que desde Braga eran enviadas á los carlistas gallegos.

Además por el correo ha recibido la misma agencia estas noticias:

Lisboa 31.=Han llegado escoltados por una fuerza de infantería los individuos de la Junta carlista de Toledo.

Son 23 seglares y tres eclesiásticos. Entre estos figura el obispo de Oviedo.

Fueron á bordo de la corbeta «Bartolomé Diaz», y deben seguir mañana para Lóndres.

Durante la ausencia del Sr. Rodriguez Sampayo, que pasa á hacer uso de las aguas de Vidago, quedará encargado de la cartera del Reino el señor ministro de Justicia.

Celébrase hoy el 48.º aniversario de la concesion de la Carta constitucional. Habrá con tal motivo recepcion en el palacio de Ajuda, é iluminacion á la noche.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de Agosto de 1874

El objeto de las conversaciones ayer y hoy en los círculos políticos consiste en si el gobierno se atreverá á convocar Córtes cual lo desean muchos ministeriales, algunos ministros y segun se dice, el mismo duque de la Torre. Parece que esta es la condicion que han puesto las potencias estranjeras para reconocer al gobierno de Madrid, y como es natural todos los partidos liberales ansian este reconocimiento por la influencia que ha de tener para combatir al carlismo.

La convocatoria de las Córtes presenta gravísimos inconvenientes y hechas las elecciones por el ministerio actual tal y como se encuentra constituido, solo servirian para ahondar mas las divisiones entre los partidos liberales y perturbar las provincias donde no hay carlistas en armas.

. . . .

El ejército del Norte continúa en la misma situacion sin que se hayan recibido noticias de ninguno encuentro por aquella parte.

. . . .

Dícese que hay una cuestion personal pendiente entre los directores de *La Iberia* y de *La Bandera Española* á causa de la polémica que ha costado seis mil reales de multa al segundo de dichos periódicos que atacó duramente al señor Sagasta.

OTRA.

Madrid 3 de Agosto de 1874.

Háblase de un lance de honor entre los Sres. Rojo Arias y Rute directores de los periódicos *La Bandera Española* é *Iberia* con motivo de los sueltos que estos dias han publicado ambos periódicos. Como siempre sucede en estos casos, se trata de impedir por todos los medios el conflicto.

El Tesoro ha entablado con el Banco de España, negociaciones para el anticipo de algunos millones de reales, á cuenta de las redenciones del inmediato reemplazo.

En la *Gaceta* se publicará de un dia á otro por el ministerio de Gracia y Justicia un decreto respecto á la provision de notarías y en el que se establecen las ternas.

El Tesoro ha pagado hoy 12 millones de reales para varias atenciones del Estado.

. . . .

Pequeñas facciones recorren estos dias los pueblos de Aragon y del Maestrazgo, reclutando los mozos comprendidos en el último llamamiento.

A última hora se asegura en los Círculos políticos que la idea de convocar Córtes va tomando cuerpo, no siendo dificil que en el Consejo de pasado mañana se ocupen los ministros de esa cuestion.

Despues de haber indicado "El Diario Español" la falta de razon y de conveniencia con que Francia se dedica á favorecer en cierto modo al carlismo y los perjuicios que esto puede traerle, á su juicio, en el estado actual de Europa y dada la actitud de Alemania, nuestro colega vuelve la vista á nuestra patria y observa los síntomas de alegría con que ciertos elementos reciben las noticias que llegan del centro de Europa, y que más que alegrarnos deberian entristecernos, si atendiéramos á las causas que las producen y á los conflictos que en el porvenir pueden proporcionarnos:

"Consideremos cuál es nuestro estado dice, cuál es la situacion de Francia despues de la última guerra, y cuál la actitud de Prusia, atenta solamente á una idea de dominacion y engrandecimiento.

¿Qué interés inmediato tiene Prusia por destruir el carlismo en España y sostener la actual situacion política? ¿Es, por ventura, el deseo de venganza que le inspira el bárbaro fusilamiento hecho por los carlistas de uno de sus súbditos? En primer lugar, no es responsable el país de ese atentado, y luego, como no creemos que el gobierno aleman quiera hacer en España lo que hizo el de Inglaterra en Abisinia por las crueldades que allí se cometieron con agentes diplomáticos, ni suponemos que ha de tratar como allí se trató al emperador Teodoros, se nos figura que puede haber alguna segunda intencion en la actitud adoptada, y quiera Dios que no sea mas que la de mortificar, maltratar y herir á la Francia.

Pero ante todo y sobre todo, lo que tiene que averiguar el gobierno, porque al país le importa saberlo, es de qué se trata realmente. ¿Se trata de un reconocimiento sencillo del actual gobierno? ¿Es para eso para lo que quieren ponerse de acuerdo las potencias estrangeras? Mucho lo dudamos, porque las cosas no han variado, ni mejorado, ni se han legalizado, y no era ciertamente esa hace pocos dias la actitud de Europa ante la situacion de España.

¿Es por ventura que, á la sombra de un probable reconocimiento, se pretende ejercer una intervencion, que podrá empezar por ser diplomática y concluir por ser armada? Sepámoslo.

Debe tambien pensarse en la eventualidad de una nueva guerra entre Alemania y Francia, y como ya tuvimos la desdicha de ser el pretesto para la primera, podria no traernos gran cuenta el serlo tambien de la segunda. En esta clase de asuntos, cuando riñen dos poderosos, si hay un tercero mas débil, ese suele pagar los vidrios rotos y sufrir las peores consecuencias.

Hay, pues, que mirar las cosas á sangre fria y obrar sin pasion y con verdadero conocimiento de causa. Si las potencias de Europa se aprestan á reconocer al gobierno para colocarle en una situacion mas despejada y mas propicia, en el gran concierto de las naciones, venga enhorabuena y cuanto antes el reconocimiento. Pero si es que Prusia quiere aprovechar la ocasion, tomando pretesto de nuestro estado, para provocar conflictos que le permitan medir otra vez sus armas, ó para lograr algo de nosotros que tal vez pueda algun dia perjudicarnos, ándese con tiento el gobierno y procure no pasarse de inocente ó de confiado. Sepamos qué es lo que se pretende, si el reconocimiento ó la intervencion."

Estos son los pavorosos problemas que han venido á poner sobre el tapete los que todavía tienen la cándida audacia de llamarse revolucionarios; título que, despues de la victoria y despues de las desventuras que han llovido sobre el país, no es otra cosa que un inmenso sarcasmo.

Dice «El Tiempo,» que en una escursion que hizo el general Espartero dias pasados á un pueblecito inmediato á Logroño, estuvo espuesto á caer en poder de los carlistas.

Al pronto esta noticia nos pareció inverosímil, pero en «La Igualdad» la encontramos reproducida con tales detalles, que ya no cabe duda de su veracidad.

Hé aquí la interesante narracion del colega republicano.

"El general Espartero salió uno de estos dias á visitar la posesion que con el nombre de la *Chumbera*; tiene en las inmediaciones de la capital de la Rioja. Ningun temor podia abrigar el antiguo veterano de que su libertad, y aun tal vez su vida, pudiera estar en peligro; así es que marchó en su coche, como tiene de costumbre, sin mas acompañamiento que el necesario para el servicio de este.

No habria trascurrido ni el tiempo necesario para que el coche hubiera llegado al término de su carrera, cuando por confidencia supo el general Zavala que se intentaba por parte de la faccion un golpe de mano contra el héroe de Luchana.

Los carlistas, segun el confidente, que sin duda debia estar bien enterado, caerian sobre la posesion, y se apoderarian del general Espartero. No se sabe con qué funestos designios intentaban esta sorpresa, que por una favorable casualidad ha quedado frustrada.

Al tener el general en jefe conocimiento del peligro que corria la libertad del duque, envió inmediatamente dos de sus ayudantes con una escolta de caballería, para que llegando á las Chumberas, pusiese en su conocimiento la confidencia que acababa de hacérsele.

El hecho reunia tales condiciones de veracidad, que el anciano general apenas tuvo el tiempo material indispensable para montar en el coche y partir hácia Logroño. Los carlistas que en número considerable se acercaban, al ver frustradas sus esperanzas, trataron de persegoirlo; pero la escolta de caballería sostuvo la retirada el tiempo que foé necesario al cochero para poner al duque á cubierto de aquel golpe de mano.

Al entrar en la poblacion fué recibido por sus habitantes con el mayor contento, y todos daban gracias á la Providencia por haber salvado de [una] horrible asechanza al antiguo caudillo, que, si algunos años atrás, al frente de los batallones de la Guardia, llevó el espanto y la muerte, á las huestes del anterior pretendiente, nadie creia que en el cumplimiento de un deber, y deber religioso, como todos los que la pátria impone, fuera motivo suficiente para mantener aun viva en la mente de esas huestes fanáticas la idea de una venganza, que se hubiese realizado si el confidente que tenia conocimiento de los bajo y ruines planes carlistas no los hubiera comunicado al general en jefe del ejército del Norte, con tiempo para que este pudiera evitar el golpe que se preparaba de un modo tan villano contra el defensor de las libertades pátrias."

El Diario Español

GUERRA CIVIL.

Segun la *Gaceta*, las noticias recibidas en el ministerio hasta la madrugada, relativas á la insurreccion carlista, carecen de importancia.

Pero en la seccion que titula de *Noticias* publica las siguientes el periódico oficial:

«Una partida carlista fuerte de 100 hombres, que entró á las once de la noche del dia 1.º en Fuente la Higuera, ha cansado en la via férrea, entre Játiva y Almansa, averías de mucha consideracion; la interrupcion es completa. Se han adoptado eficaces disposiciones con el objeto de rehabilitar la línea.

=La circulacion de trenes en la línea de Barcelona está limitada al trayecto de Zaragoza á Cervera.

=Una faccion de 150 hombres al mando de Izquierdo penetró el dia 1.º en Benejama, provincia de Alicante, habiendo permanecido en dicho punto hasta las nueve de la noche. Saqueó la casa del alcalde, y se llevó todas sus armas. Fuerzas del ejército van á su alcance.

=En el término de la Calzada, provincia de Ciudad-Real, y pueblos limítrofes vagan cinco ó seis latrofacciosos, perseguidos por somatenes, levantados en Argamasilla, Puertollano, Aldea, Vallealtera y otros puntos.

=En Cobreros, provincia de Zamora, se ha promovido un tumulto con motivo del alistamiento para la reserva. Un grupo de 180 hombres, que se cree sean carlistas, despues de haber quemado los documentos y listas en dicho pueblo, se dirigió á otros, con el ánimo de recoger los libros parroquiales. Fuerzas de caballería del ejército y guardia civil marchan en su persecucion.

=En Toro se ha restablecido el órden, habiendo tenido los amotinados tres heridos graves y uno leve, y sin que haya ocurrido baja alguna en nuestras tropas.

Las operaciones del alistamiento continúan sin mas novedad.

En la capital, como en la Puebla y Benavente, se efectuó aquél enmedio del mayor órden."

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de Agosto á las 5 de la tarde.

Recibido el 4 á las 10 y 1[2 de la noche por el correo por estar la línea interrumpida.

Se envian á Cuba 12.000 hombres.

Portugal ha restituido varios prófugos.

Es prematura la noticia de la reunion de Córtes.

Ha descarrilado el tren del Norte en Arévalo resultando 5 heridos.

3 por 100......... 11'40
Bonos................ 44'75

San Petersburgo 31.—Los principales de haber distribuido proclamas revolucionarias han sido condenados á diez años de trabajos forzados.

Viena 31.—Han quedado fusionados los Bancos austro otomano y el Banco Imperial de Constantinopla.

Bruselas 31.—El Congreso ha recibido un proyecto de la sociedad internacional de socorros á los heridos en campaña, cuyo objeto es mejorar la situacion de los prisioneros de guerra.

Roma 3.=Los ministros siguen recibiendo al representante de España en Italia señor Rancés con un título puramente oficioso.

Con el mismo título el señor Lorenzana es recibido en el Vaticano.

En los círculos católicos se desmiente que el Papa se muestre favorable á los carlistas.

Nota.=A causa del mal estado de las líneas por efecto del temporal faltan algunos despachos.

Madrid 3 agosto 7'50 noche.—Levantádose grupos carlistas Orense.

Por carta recibida en Sigüenza sábese Villalain estado Molina con 300 caballos, 2,000 infantes.

Provincia Lugo van alistados 19,892 mozos sin contar 13 pueblos incluso capital.

Viajeros procedente Cuenca llegado Madrid esta mañana asegura cambiádose algunos tiros Cuenca entre unas avanzadas carlistas y defensores plaza.

Hoy llegado Madrid correspondencia distrito Valencia sin correo capital.

Autoridades Portugal restituido España 47 prófugos.

Últimas noticias recibidas gobierno indican facciones intentan nuevamente dirigirse Teruel.

Tren correo Norte llegado retraso consecuencia descarrilamiento.

Todo dispuesto Madrid salga operaciones brigada, primera señal efecto reciba.

Hoy debe quedar espedito tunel Santa Bárbara (Almansa), interceptó partida 120 carlistas, derribaron 10 wagones madera sobre via.

Probable Serrano Bedoya encárguese importante operacion Cataluña acuerdo con Lopez Dominguez.

Anoche llegó Madrid un propio Tarancon con noticias relativas posicion facciones.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 1	DEL 3	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 35	11 40	05	00
Id. pequeños...........	11 55	11 35	00	20
Id. fin de mes..........	11 40	11 50	10	00
Id. esterior...........	15 00	15 00	00	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Cisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	97 75	97 75	00	00
Bonos del Tesoro......	44 50	44 75	25	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.....	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 25	20 50	00	00
Id. nuevas..............	21 00	00 00	00	00
Id. de 20000............	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	124 00	124 00	100	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular.........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 60	10	00
Paris 8 dias vista.......	5 00	5 02	08	00

La Bolsa ha estado hoy bastante animada en cuanto á operaciones y á cambio, habiendo habido dinero entre los cambios de 11'60 á 11'40 al contado y de 11'65 á 11'50 á fin de mes.

Los valores espaciales se han cotizado muy poco, pudiendo fijarse á los bonos el precio de 44'90 papel, y á las obligaciones de 20'50 operaciones.

El Banco queda verdaderamente á 125 dinero.

Las carpetas se descuentan 52 por 100.

Los cupones en rama pierden tambien 65 por 100.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 64 á 72.
Id. pinton, de 65 á 75.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 65 á 70.
Idem pinton, de 66 á 72.
Idem blanco, de 64 á 67.
Idem tremés, de 58 á 65.
Cebada de 32 á 35.
Maiz, de 51 á 52 0[0
Habas cochineras, de 46 á 48 0[0.
Idem mazaganas, de 4 á 41 0[0.
Idem tarragonas, de 60 á 48.
Garbanzos buenos de 80 á 140.
Idem medianos de 60 á 75.
Yeros de 58 á 59.
Alpiste de 89 á 91.
Alberjones de 48 á 52.
Avena, de 00 á 28.
Altramuces de 26 á 28.

CAMBIOS.

Sevilla 3 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 d.
Paris á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 á 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. din.	Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 á 1 p.%
Malaga, 1[2 á 3[1 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 á 3[4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 3 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49 25 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'10.
Madrid á 1 p%
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0,0 daño.
Malaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 3 de AGOSTO.

4	Carneros	0 á 1'0 ip. con 11	4[2 K.
0	Toros.	0'00 á 0'00	
3	Bueyes.	1'30 á 1'35	
12	Vacas.	1'18 á 1'35	
5	Novillos.	1'29 á 1'41	4,383 1[2.
0	Utreros.	0'00 á 0'00	
3	Erales	0'00 á 1'38	
8	Anojos.	1'38 á 1'47	
1	Terneras.	0'00 á 1'63	
0	Cerdos.	0'00 á 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,395 0,0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

24 Antonio Rodriguez, Madrid.—25 Francisco Julian Tato, Arroyo del Puerco.—26 Pedro S. Perez, Vinuegra Abajo.—27 Juana Toscano, Huelva.—29 Gil y Zaldivar, Aroena.—30 Manuel Reina, Puente Genil.—31 Manuel Morales, Cadiz.—32 Francisco Alcaide, id.—33 Francisco Pichel, Puerto de Sant María.—34 Paloma Cordero, Coria del Rio.—35 Cayetano Bermudo, Ecija.—36 Francisca Soto, id.—37 Miguel Gual, ...—38 Francisco Alonso, Barcelona.—39 Rafael Rodriguez Castro, Sevilla.—40 Francisco Bejarano, id.

Sin direccion.

5 Ubaldo Gonzalez Perez y Surga, calle Real.

Sevilla 4 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 2.

Goleta inglesa Sophie, de Lisboa á órdenes.—Fragata francesa Mysore, de santa Elena, con azúcar á D. A. y D. L. Sicre.—Vapor balandra Cádiz, de Sevilla, con carga general á don Antonio Milan.—Vapor frances Constantio, de Malaga, con dos pasageros y carga general á don Eduardo Collet.

Dia 3. Vapor español Emiliano, de Liverpool, con carga general á don Manuel Amusategui.—Id. id. Itálica, de Vigo, con id. á don C. Juan Bubigas.—Goleta española Valenciana, de las Palmas (Canarias) en lastre á don Miguel G. Rincon.

Salidos.

Dia 2. Bergantin goleta español Oria, con carga general para Santiago de Cuba.—Vapor inglés Thames, en lastre para Huelva.—Bergantin goleta inglés Blanche, con sal para san Juan de Terranova.—Vapor español Non Plus Ultra, con carga general para Sevilla.—Id. id. Extremadura, con id. para Algeciras.—Vapor español correo Africa, con la correspondencia, y carga general para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas (Gran Canarias)

Dia 3. Vapor español Anita, con carga general para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 4.

Cuatro faluchos

Despachados de salida.

Vapor Betis, con carga general para Marsella.—II. N. Perez, con id. para Cádiz.—Goleta Vicenta, con corchos para Rosas.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 5, 7 y media de la mañana.
Viernes 7, 7 y media de la mañana.
Sábado 8, 5 de la tarde.
Martes 11, 7 y media de la mañana.
Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 6, 7 de la mañana.
Sábado 8, 10 de la mañana.
Lúnes 10, 10 de la mañana.
Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viernes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Jueves 6, 7 de la mañana.
Sábado 8, 12 de la noche.
Lunes 10, 7 de la mañana.
Jueves 13, 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Martes 4, 2 de la tarde.
Viernes 7, 9 de la mañana.
Domingo 9, 10 de la noche.
Miercoles 12, 1 del dia.
Juéves 13, 2 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español APÓSTOL,

su capitan D. José Castroman, difiere su salida hasta el miércoles 5 de Agosto de 1874, para los puertos de

Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Trlay y Comp., calle Aduana núm. 31.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida Fonda de Lóndres se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

BUENA PERFUMERIA AL PESO

Calle Conteros, núm 15 bajo.

Aceites para la conservacion del cabello.=Agua de Colonia (receta Juan Maria Farina.)=Agua Georgiana para hermosear la tez.=Agua de la Reina de Hungría para el tocador y los baños.=Agua de la Florida=Agua de Lavanda.=Brillantina para la barba.=Crema Georgiana.=Cold Creams.=Dentríficos varios, aguas, polvos, opiatas.=Pomadas varias, verdadera de medula de buey.=Polvos de arroz.=Polvos de almidon para los niños.=Polvos rubios para el cabello.=Perfumes para el pañuelo.=Vinagre de tocador (receta Sociedad higiénica) y otros muchos artículos.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

PERFUMERIA HIGIÉNICA.

Calle Conteros núm. 15 bajo.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.)

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO

premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas de mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1583p.

TRASLACION

DE DOMICILIO.

Los Sres. **GUILLERMO ALVAREZ Y COMP.**, participan á sus numerosos favorecedores que han cerrado la casa que ocupaban en la calle de Tetuan, núm. 24, trasladando su acreditada IMPRENTA Y ALMACEN DE PAPEL al nuevo local construido expresamente para dicho objeto en la calle de Murillo, núms. 6 y 8, próximo á la plaza de la Magdalena. 2239p—3 en s.

LECCIONES A DOMICILIO.

Un profesor normalista de instruccion primaria desea pasar á domicilio á dar lecciones de los ramos que comprende su profesion, y repasos de matemáticas. Las personas que gusten favorecerle, se servirán dejar una nota de su morada en la tienda de calzados, Campana 5. 245g—3

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ú otro cualquiera, ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 237g—16

Costura á máquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

PRENSAS PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede á todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fàbrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

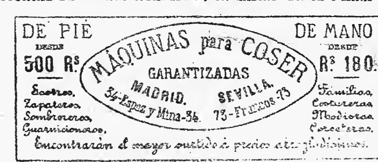
UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrara en él. —Se hallan en este depósito

Maquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wherler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

CHAGUACEDA

CIRUJANO—DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos,

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Caucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en ***Francés, Inglés y Español.***

A LOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveja, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exije el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficacísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frequentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiene, cirugia y farmacia domésticas,* en un volúmen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderan fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos *no purgantes* que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerias al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las *Píldoras Dehaut* están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE FUENTE AMARGA

EN CHICLANA.

Este acreditado establecimiento, en el que se han realizado nuevas mejoras, se halla abierto al servicio público hasta el dia 31 de octubre próximo.

En la Estacion de San Fernando hay carruajes á la llegada de los trenes. 2382p—4

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *Salipé*, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferro-carril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194p—2 en s.

Un matrimonio sin hijos apto para cualquiera clase de ocupacion, desea colocarse en alguna casa, pudiendo el hombre prestar en servicio de cochero, cuyo ejercicio ha desempeñado, y la mujer el de costurera ó cualquier otro doméstico. Tienen personas de respetabilidad que los abonen.

Viven en calle Jimios núm. 11. 6

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica:

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquetes de cuatro onzas.—Su especial veloutine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

Un jóven con 29 años de edad, bachiller en filosofía, inteligente y práctico en las faenas de la Agricultura, encontrándose en circunstancias escepcionales, y teniendo personas que lo abonen, desea colocarse en una administracion de bienes ú oficina particular ó en una casa de comercio.

Darán razon calle Moratin 35. 3

PERDIDAS.

Quien se hubiere encontrado un medallon de oro con las iniciales D. C. enlazadas y un retrato, que se extravió el domingo 26 del corriente, se servirá entregarlo al conserje del Centro Mercantil, Cuna 63, el que dará una buena gratificacion.

De la casa calle de Catalanes núm. 48 se salió en la mañana del lúnes 27 de julio un perro, como de dos meses, verdino, de la raza bul dog, con orejas y rabo.

Al que lo presente en dicha casa despues de agradecerlo, se le gratificará. 240g=

PÉRDIDA DE LLAVES.

El que se haya encontrado tres llaves grandes unidas por una cadena de alambre amarillo, puede entregarlas en la calle de Goyeneta núm. 9 casa de D. Francisco J. Varela, donde ademas de agradecerlo se le gratificará 251g—3

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de vários muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237g—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad, primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2358p—8

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2530p

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Caleria de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, darán razon. 250g—5

Se arrienda el segundo ó tercer piso, á elegir, con buenas habitaciones. Céspedes 14 informarán. 247g

Se arrienda una casa en calle Colon número 43, barberia de esquina á calle Conteros, darán razon. 244g—3

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

A beneficio de la señorita doña Filomena Gali.

La zarzuela en tres actos, «El tributo de las cien doncellas.» y «C. de L.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Oros, Copas Espadas y Bastos.»

Baile.

La pieza en un acto, «Mientras viene mi marido.»

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «La huelga de los maridos.»

La zarzuela bufa en tres acto, «Robinson.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS.

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA. JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero trimestre directamente 78 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2224

EL ESPAÑOL.

Sevilla 6 de Agosto de 1874.

SEGUIRA LA APATIA.

Es posible que en Europa, cuya atencion escita nuestro país por mas de un motivo, no acierten los estadistas à esplicarse un hecho que aun para nosotros, los españoles, tiene difícil esplicacion. Si consideramos bajo un aspecto el estado del país, hallamos motivos de alabanza, y aun de admiracion. Cuantos sacrificios han exigido tres guerras civiles ruinosas y deplorables, otros tantos ha hecho el país, casi sin una queja, sin resistencia que merezca mencionarse y con verdadera abnegacion. Ha dado hombres para el ejército, dinero para el Tesoro en proporciones grandes y sensibles: sigue dando una y otra cosa cuando se las piden, y para ello se somete al restablecimiento de los antiguos impuestos, à la adopcion de otros nuevos, á los repetidos llamamientos á las armas de la mayor parte de los varones aptos para manejarlas. Diríase en vista de tan omnímoda obediencia que la autoridad es amada, que inspira general ó ilimitada confianza, y que realmente no hace sino interpretar el entusiasmo general. La verdad es, sin embargo, que esa gran fuerza moral que hace breves y fructuosos los sacrificios de los pueblos, y seguro y pronto el triunfo de la causa á cuyo favor se inclina su voluntad, no existe; al menos en la cantidad y proporcion que, á primera vista y juzgando por los hechos que acabamos que apuntar, pudiera creerse. Los diarios mas adictos á la revolucion reconocen y publican que el país se halla dominado por una gran apatía; que entre su actitud y conducta durante la guerra civil de 1834 á 1840, y su conducta y actitud en la presente, hay notables diferencias.

Esto es cierto, así como que en la primera de dichas épocas, el país no dió proporcionalmente tantos hombres ni tantos soldados como ahora. Tampoco el gobierno disponía de los inmensos recursos que el crédito público por una parte, y por la otra la mayor riqueza de la nacion, le han suministrado. No estaban entonces las tropas tan bien pagadas como al presente, ni tan atendidas ni tan provistas de víveres, vestuario y asistencia de toda especie; pasaban muchos meses antes de que el soldado, casi desnudo y sin zapatos, recibiese su prest, y los oficiales alguna paga; á los cumplidos no se les dieron sus licencias hasta despues de terminada la guerra, y las liquidaciones de sus haberes no satisfechos importaron cantidades considerables. Las recompensas no eran prodigadas como hoy lo son, y puede afirmarse que fueron pocas las concedidas por acciones de guerra que no hubiesen sido victorias para las armas liberales.

Los pueblos, fortificados ó no, se defendian con el valor de la desesperacion, aun cuando no contasen con el socorro que al presente facilitan la comunicacion rápida por las vías férreas y las noticias telegráficas, medios que multiplican las fuerzas del gobierno.

El paralelo entre aquella época y la presente, no deja duda de que, con menos medios, se hizo mucho mas en aquella que en ésta, debido á que habia entonces mas espontaneidad, mas confianza, y para decirlo de una vez, un entusiasmo del que ahora se ve muy rara muestra. ¿Cuáles pueden ser las causas de tal apatía? No debemos buscarlas en el esceso de centralizacion que, agolpando la sangre al cerebro la desvía de las estremidades y hace que circule mal por el cuerpo, porque centralizacion habia tambien en 1836, y porque, en general, en tiempos de guerras y de grandes perturbaciones es una necesidad centralizar. Las causas provienen, à no dudarlo, del desencanto que ha proporcionado al país, y que han sufrido ellos mismos, los partidos que se han reemplazado en el poder desde 1868. Creyéndose superiores á los sucesos, é imaginando que la sociedad española era blanda cera, dispuesta á recibir el sello que gustasen de imprimir en ella, dichos partidos proclamaron los principios mas optimistas y sembraron promesas de bienandanza y designios de amor social; despues, cuando la impura realidad, como dicen los filósofos republicanos, puso á prueba sus teorías, no sucumbieron con ellas los partidarios de la democracia pura y de los derechos individuales inviolables, sino que persiguieron la posesion del poder modificàndolas à tenor de los sucesos, y abandonàndolas á la postre, hasta venir á parar en los gobiernos dictatoriales y en el prolongado eclipse de todas las libertades. El pueblo español ha visto en el espacio de seis años á unos mismos hombres representar las cosas mas diversas ú opuestas, andar y desandar un camino, ensayarlo todo, y pasar de la democracia al absolutismo práctico, sin que ni por casualidad se les ocurriera imaginar que el mal podria estar en ellos, y ser ellos, y el remedio en abandonar su obra y la esencia, como ya en la existencia y en los accidentes la habian condenado. De aquí el cansancio de la opinion, esa apatía que todos observamos y lamentamos, junta con la nocion del deber, que, muy arraigada en la masa del noble pueblo español, hace que no retroceda ante los sacrificios.

A tan patente abnegacion deberian responder los hombres políticos que el movimiento de setiembre sacó á luz, buscando decididamente el medio de obtener los mayores resultados en la empresa de la pacificacion del país y del restablecimiento de la libertad política y de la normalidad en el gobierno y en la administracion pública, con la menor cantidad de esfuerzo posible. Sería esto lo menos que podrian dar á una nacion tan digna y generosa, en compensacion de los muchos males que voluntaria ó involuntariamente la han causado. Por desgracia no vemos que esta cuestion capital preocupe à los partidos militantes, que solo al presente atienden sin cuidarse del porvenir. Juzgamos, por lo tanto, que la apatía del país seguirá, y que no será posible restablecer la confianza y promover el entusiasmo mientras no se ofrezca al primero algo que no tenga el carácter empírico y personal que los ensayos practicados hasta el dia han revestido.

(*La Epoca.*)

EL PARTIDO REPUBLICANO.

Terrible està *La Igualdad* contra *El Orden*. El hecho de que este último periódico haya repudiado por fin, aunque no de un modo esplícito todavía, el calificativo de federal, inspira à *La Igualdad* frases muy amargas. Su artículo se intitula: *No nos duelen prendas*, y comienza así:

“Esto bien: *El Orden* lo declara franca é ingénuamente; *El Orden* y sus amigos é inspiradores no son federales; enemigo de habilidades, repulsivo à toda clase de anfibología, nuestro colega nos cede de buen grado el concepto de federal, y mejor aun que el concepto el apellido, que por lo visto es en estos tiempos, á mas de peligroso, lo que mas le molesta, traba é incomoda, en tal grado y manera, que nosotros, aunque lamentando la pérdida de tan constantes y leales servidores de la democracia, así lo consignamos, esperando que esta penosa confesion de *El Orden*, mas afortunada, obtendrà mayor galardon y recompensa mas segura é inmediata que el noble dolor y la santa indignacion que sin duda alguna debieron esperimentar sus redactores al ver profanada el 3 de enero la Asamblea republicana por aquel á quien el ministerio Castelar habia confiado el primer puesto militar de la capital.“

En estas últimas palabras aparece ya una reticencia sobre materia grave; pero no hay que detenerse à examinarla, porque mas adelante *La Igualdad* habla de lo mismo sin rodeos ni oscuridades de lenguaje. Sigamos por su órden los primeros pàrrafos de su articulo, que continúa así:

“Y en verdad que, si fuéramos conservadóres, profesaríamos fé ciega en el arrepentimiento de *El Orden*, aunque no fuera mas que por la respetabilidad que inspira la veneranda antigüedad que en los posibilistas alcanza tan rara virtud. Cierto es que los hombres de la fraccion que *El Orden* representa no han tardado mas que cinco años en arrepentirse; durante un lustro se han llamado federales, han sido diputados federales, ministros federales, jefes del poder ejecutivo federales, de la comision constitucional federal individuos federales; pero estamos seguros de que durante todo ese tiempo han estado siempre en *potentia propincua* para el mas sincero arrepentimiento; es mas, debieron arrepentirse por lo bajo *sotto voce*, y si hasta ahora no lo han declarado, no es por nada vitando, como dice elegantemente nuestro colega, sino por efecto de las circunstancias poco favorables para descargos de conciencia, y por no haber tenido antes à mano un 3 de enero para demostrarnos que, á fuer de buen político, el colega solo hace ciertas declaraciones en tiempo oportuno.“

El *efecto de las circunstancias* y el *tiempo oportuno* de que *La Igualdad* habla tienen una significacion muy clara en la exposicion que hace del juicio que le merecen los republicanos de *El Orden*. Estos, en su dictàmen, eran federales mientras el federalismo servía para llegar à los ministerios, al poder ejecutivo, à las Cámaras legislativas, à las direcciones generales; y dejan de ser federales cuando el renegar del federalismo puede servir tambien para volver a las regiones oficiales.

Pero aunque no sean suaves y blandas las censuras, que los anteriores pàrrafos contienen, de la conducta política de los republicanos representados por *El Orden*, lo mas grave del artículo de *La Igualdad* está en las acusaciones concretas que nuestros lectores verân en los siguientes:

«Es de ver cómo pide calificativos, cómo solicita escomuniones, con qué singular complacencia hace constar que son los escomulgados de su partido, con qué sarcástica burla y malicia sin igual juega con los vocablos apóstata y traidor, que por cierto es escusado pronunciar, hasta tal estremo, que, llevado de sus mefistofélicos arranques, capaz seria nuestro colega (y haria bien) de reirse en las barbas del mismo maestro de aquella enérgica protesta del Directorio suscrita por el Sr. Castelar contra la declaracion de la prensa, que, perfeccionada, ahora defiende en tan augusta compañía, entre otros, uno de los escomulgados de entonces, el señor Moreno Rodriguez.

«A fuer de adversarios leales debemos, no obstante, advertir al colega que el nuevo oficio tiene sus quiebras, y que no sienta bien el glosar sobre acontecimientos que tantas desgracias han arrojado sobre el partido y sobre el país; cuadra mal en diario tan pulcro ese alegre retozar con las palabras traicion y alevosía que no han salido de nuestros labios, acostumbrados como estamos á espresar todo lo que queremos decir sin necesidad de formular espresiones que por lo demás están en el fondo de las cosas.

«Y tanto es así, que si deseáramos adelantar esplicaciones, que no lo dude el colega, vendràn en tiempos menos azarosos para nosotros, manifestaríamos, aunque no consiguiéramos otro resultado que conservar la jovialidad del periódico posibilista, escitada por el recuerdo de tristes y lamentables acontecimientos, nuestra estrañeza por la conducta de algunos individuos del último Gabinete republicano; trataríamos de descorrer la punta del velo que, gracias à una previsora ley del señor Maisonnave sobre la prensa, cubre aun los tristes sucesos de 3 de enero; recordaríamos las destituciones de mando dias antes del golpe de Estado, la ausencia de muchos funcionarios civiles de sus puestos, y manifestaríamos el asombro en que aun permanecemos al ver que todas las autoridades militares de provincias y casi todas las civiles nombradas por aquel ministerio se apresuraron à adherirse al movimiento que habia concluido con la existencia de la Asamblea; y, por último, nos preguntaríamos si tanta rara coincidencia no acabaría por argüir, ante tribunal receloso, grave responsabilidad moral.»

No entramos ahora á examinar la cuestion suscitada por *La Igualdad*, ni si este periódico se deja arrastrar demasiado lejos por la pasion política. Unicamente cumplimos el deber, que tenemos contraido con nuestros suscritores, de informales de las novedades que ocurren en la situacion de los partidos, poniendo en su conocimiento los términos de la lucha que con tanta fuerza ha surgido entre los republicanos que se acercan à los radicales y los que no quieren andar en tal compañía.

BREVE DE SU SANTIDAD.

A nombre del presidente del comité de Nuestra Señora de la Treille, M. Kolb-Bernard, y por mediacion de M. de Courcelle, embajador de Francia en Roma, ha sido dirigida á Su Santidad la súplica siguiente:

“Roma, 12 de Junio de 1874.—Santísimo Padre: en este mismo dia, aniversario en que comenzó, con la coronacion apostólica de Vuestra Santidad, la duracion providencial de su reinado, los habitantes de Lila, se proponen celebrar la coronacion de Nuestra Señora de la Treille en el santuario venerado que los ampara y proteje.

“La comision instituida para dirigir obra tan inmensa, contando préviamente con la aprobacion de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Cambrey, solicita que el nombre de Su Santidad sea inscrito en la campana mayor de esta basilica.

“Una vez más, Santísimo Padre, os pedimos la bendicion para todos nosotros, así como tambien para la obra que tanto estimamos.

“Cuando la *Pia dulcísima* convoque á la oracion á las generaciones presentes y futuras de la ciudad de Lila, les recordará al propio tiempo la voz paternal de Pio IX, que es la voz de la bondad, de la verdad y de la justicia; la voz de vuestra caridad, única que puede asegurar el triunfo de tan elevados objetos.

“Dígnese vuestra Santidad aceptar con este motivo, que para mi es de gran precio, el homenage de veneracion y adhesion indecibles que le consagra en medio de tantas y tan duras pruebas,

“Su muy humilde y reconocido hijo, —*De Courcelle.*“

En respuesta de esta súplica, Su Santidad se ha dignado enviar el siguiente Breve, nueva señal del interés con que mira la construccion de la Basilica y nuevo favor á que la diócesis de Cambray se mostrará reconocida.

PIO IX, PAPA.

»Muy amado hijo, personaje ilustre: salud y bendicion apostólica.

»Nos complace, hijo mio, la solemnidad y pompa con que la ciudad de Lila se propone celebrar la coronacion de la imágen de la Madre de Dios, y Nos regocijamos por ello, tanto mas, cuanto que los homenajes rendidos á la Santa Virgen no pueden menos de redundar en favor de aquellos que se los tributan; al propio tiempo que hemos sabido con igual complacencia el propósito de dar el nombre de *Pia* á la campana que con tal motivo ha de ser bendecida.

»Ese nombre, en Nuestra opinion, guardará armonía con el destino del metal sagrado, por cuanto convocará al pueblo para que tribute alabanzas al Todopoderoso, y recordará mañana y tarde la hora en que los fieles suelen saludar á su Santa Madre, así como tambien servirá para anunciar su festividad y la de los Santos.

»Hé ahí porqué acogemos favorablemente el proyecto de los habitantes de Lila, y ojalá que Nuestro voto se realice y que la voz de *Pia* sirva para avivar los sentimientos de piedad siempre que resuene.

»Entretanto, y como prenda del favor divino y en prueba de Nuestra benevolencia paternal, os concedemos con toda la efusion de Nuestro corazon la bendicion apostólica à vos, hijo muy amado, personaje ilustre, y à los pueblos á quienes representais en la Asamblea nacional.

»Dado en Roma à 15 de Junio de 1874, vigésimo octavo año de Nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA.»

Die Presse, de Viena, órgano del partido liberal, se expresa así en un *artículo político*, en que examina la situacion de España;

«Si se quiere admitir solamente el punto de vista jurídico, no es difícil encontrar el verdadero rey X para España. No seria otro sino D. Alfonso XII, príncipe de Astúrias, en cuyo favor abdicó Isabel II, el 27 de Junio de 1870. No sabemos qué suerte estará destinada á este príncipe, que mañana, despues de concluir con el mejor éxito su trienio en el Teresiano, se marchará de esta capital. Hasta ahora, por medio de una educacion esmerada, se alejaron de él todas las influencias que con mas ó menos justicia aparecen responsables de la desdicha de su madre. El príncipe mismo, con una energía asombrosa para sus años, ha rehusado todas las insinuaciones que se le han hecho para que se prestara á un levantamiento en su favor, contestando que, ante todo, debia haber entrado en la madurez viril y haberse manifestado á los españoles como hombre á quien no alcanzan los rencores ni las preocupaciones que reinan contra su apellido; que no queria apoyarse en su derecho hereditario exclusivamente, sino merecer el amor y el respeto de sus compatriotas, ya esté escrito ó no que haya de volver un dia al palacio real de Madrid.

Viena y Austria, á las que el Príncipe es afecto por gratitud y simpatías, acompañarán de seguro en su ulterior camino de vida con el deseo de que, cualesquiera que sean las eventualidades de su vida, se mantenga fiel á ese ideal de su juventud, cuyo periodo mas importante ha pasado entre nosotros."

SECCION LOCAL.

Seguramente que al echarse á la cara nuestros apreciables suscritores el número de ayer darian un respingo cual si se viesen amenazados por la cornamenta de un toro de seis años; y para dar el tal respingo existia razon de sobra, pues solo al diablo pudiera ocurrirse e plantar la tan manoseada "Revalenta Arabiga Du Barry" en uno de los sitios mas preferentes del periódico. Pero, lo juramos a fe de gente honrada: no fue nuestra la culpa, sinó de los achicharrantes calores que nos abruman y que trastornan el juicio á todos hombres en general y á los cajistas en particular, cuyo atolondramiento fué la causa de tan feroz desaguisado. Mas nos pudiéramos dar por contentos si ese absurdo fuese el único que tuvieran que saborear nuestros lectores, porque si la temperatura no afloja ó se dulcifica, el mejor dia les vamos á presentar el anuncio del chocolate de Matias Lopez ú otro menos sustancioso en el lugar mas visible de EL ESPAÑOL.

Sin embargo, aunque incurramos en tales despropósitos, esperamos que la benevolencia de nuestros favorecedores no se resfriará en un ápice, porque todos ellos deben tener presente aquella indulgencia tan recomendada para las flaquezas y adversidades del prójimo, y cuando estas son involuntarias y como fruta del tiempo, entonces lo mejor que puede hacerse es tomarlo con cachaza.

Por el correo, y con el sello de Ceuta en el sobre, hemos recibido las dos comunicaciones siguientes, que nos apresuramos á insertar, para satisfaccion del interesado y de la digna corporacion á que la segunda se refiere. Hélas aquí:

«Sr. Director de EL ESPAÑOL.
Sevilla.

Muy señor mio: —Ruego á usted se sirva insertar en su apreciable periódico las adjuntas líneas, favor que agradecerá su atento y S. S. Q. B. S. M.—*Juan Carreró.*—Ceuta, Fortaleza del Hacho, 3 de agosto de 1874.»

«Si públicas son las pruebas de generosidad que han prodigado las Corporaciones Oficiales y vecindario de Sevilla, sin distincion de carácter político, en mi obsequio, esforzándose hasta devolverme la vida, próxima á perder, pública debe ser tambien la espresion sincerísima de mi gratitud hácia todas y cada una de esas personas.

No seria leal con lo que mi corazon me dicta, si no hiciera esa espresion estensiva á la Hermandad de Paz y Caridad, que en las amargas horas que permanecí en la capilla de aquella ciudad, me prestó consuelos á la altura de su dignísima mision.—Ceuta, Fortaleza del Hacho 3 de agosto de 1874.—*Juan Carreró.*»

En una esquela muy espresiva nos dice un apreciable suscritor que existe un gran depósito de fango verdinegro y pestilente en una de las puertas de la huerta del Retiro (no designa cuál), lo que reconoce por causa un derrame ocasionado hace algun tiempo, al componerse una cañería del Consulado. Por supuesto que el hacerse esa indicacion es con objeto de que se quite aquel foco de infeccion, que puede ser causa de que se desarrolle alguna enfermedad epidémica en esta populosa ciudad.

Durante el mes de julio último se han verificado las siguientes visitas en las casas de socorro de esta ciudad: En la casa de calle de Mernaderes, 1,060.—En id., id. por oftalmología, 425.—En la id. calle Agricultura, 894.—En la idem calle Pureza, 2,223.—Total, 4,602.

En el despacho del señor Gobernador de esta provincia se celebrará subasta el dia 27 del corriente para contratar el suministro de víveres, medicinas y utensilios á los presidios de Céuta, Tarragona, Sevilla y Cartagena. Las personas que deseen presentarse como licitadores encontrarán el pliego de condiciones en el *Boletin oficial* de ayer.

Se ha mandado admitir á libre plática á los buques procedentes de la costa austriaca del mar Adriático por hallarse libre de enfermedades epidémicas desde algun tiempo á esta parte, segun lo comunicado por el Cónsul de España en Trieste.

Se ha conferido á D. Manuel Domínguez Uoago la plaza de oficial letrado de la administracion económica de esta provincia, vacante por defuncion de D. Bernardo Rodriguez. Tambien han sido nombrados, oficial de la intervencion D. Diego Jesús Bordallo; inspector primero de labores de la fábrica de Tabacos D. Rafael de Leon, y segundo, D. Manuel Berger.

«La Correspondencia» dió cuenta en su número del dia 3 del siguiente triste suceso:

«La distinguida señora doña Josefa Santa Cruz, hermana del marqués de este nombre, y su esposo el Sr. Gutierrez Laso de la Vega, han sido víctimas de una horrible catástrofe. Al entrar el viérnes último en Almendralejo cayó en un barranco el coche que los conducia, quedando muerta en el acto dicha señora y su esposo herido, si bien se cree que no de gravedad.»

Por invitacion del señor alcalde de esta capital se celebró ayer en su despacho, de una á tres de la tarde, una reunion de varios señores pertenecientes á todos los ramos del comercio y de la industria, con objeto de escojer el mejor procedimiento para saldar el déficit del presupuesto municipal, el cual asciende á dos millones setecientos mil reales. La hora á que escribimos no nos permite estendernos cual deseáramos, pero consignaremos, que despues de esponer el Sr. Puente y Pellon el objeto de la reunion, el estado del presupuesto y lo demas que creyó oportuno, invitó á que tomasen la palabra los señores que lo tuvieron por conveniente, habiéndose entablado una discusion de la que resultó el acuerdo de que se nombrara una comision mixta de todos los gremios y clases que allí estaban representados, para que conferenciando con sus compañeros acordasen á su vez lo que creyeran mas oportuno, ó sea el medio de imponer algunos nuevos arbitrios para saldar el déficit, con el menor gravámen, molestias y gastos de recaudacion posibles. La comision evacuará su cometido á la mayor brevedad, y el sábado á la misma hora pasará al despacho del Sr. Alcalde á dar cuenta del resultado.

El asunto de la Huerta del Retiro es ya un hecho acordado favorablemente para este vecindario. Como ya se ha dicho, muy pronto aparecerá en la *Gaceta* la órden de venta en solares dedicados á la edificacion de la nueva barriada, habiéndose aprobado los correspondientes planos, en los cuales se marcan las calles necesarias cuyo terreno se cede al Municipio. Esta noticia la sabemos por conducto competente.

Me encuentro perplejo,—con un mal cariz,=que no sé que hacer,=ni sé qué decir=á los suscritores,=cuyo único fin=es saber noticias=de este buen país.=Hoy no están las cosas—para hacer reir,—que estamos sujetos=todos al *esplin*,=y de hipocondría=vamos á morir.=De nada nos sirve=que el buen Palatin=en el teatro Eslava,=al son del violin,=del bombo y platillos=quiera divertir=á cuantos posean=un maravedí;=ni sirve tampoco—que en otro confin—de la gran Sevilla—se toque el flautin—y se representen=obras con tal *chic*,=que á un mongo ó á un muerto—sirvan de festin.=El pueblo esta triste—de ver que el fusil=habrá de tomarlo—todo sér viril—que empuñarlo pueda,—si es que redimir=no puede tal carga—con los cinco mil;—no siendo posible—que haya de salir—de penas y sustos,—aunque un arlequin—le cante y le baile—con gracia sutil.—Por tales razones=hago punto aquí—y aunque por hoy sea—lejo de escribir.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construcion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formal que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

Dice «El Tiempo»:

«En el último número de la «Revista de España,» y escrito por nuestro querido amigo el señor Cos Gayon, se inserta un artículo, tan bueno como todos los de este distinguido escritor, dedicado al exámen de la cuestion religiosa en el mundo, en sus relaciones con los respectivos gobiernos.

Sintiendo que la abundancia de original no nos permita trasmitirlo íntegro á nuestras columnas, vamos á reproducir sus conclusiones:

Dicen así:

«Aunque haya en todos los diferentes conflictos que rápidamente hemos indicado gran analogía de tendencias, presentan caractéres diversos. En Prusia pretende el gobierno que la organizacion de la Iglesia ha de estar sometida á las leyes del Estado, aunque este sea protestante y la iglesia la católica. En Suiza la contienda teológica se mezcla á las pretensiones de preponderancia de la potestad temporal. En Austria se intenta la insurreccion del josefismo por una reaccion contra el Concordato de 1855. En Italia la ambicion política domina todas las demás pasiones, y así como nada ha parecido obstáculo respetable cuando se ha tratado de dar unidad á la península y capitalidad al reino, se procurará en adelante que Italia no pierda el privilegio de tener en su territorio el pontificado católico. En Portugal la agitacion ha sido ficticia. En el Brasil, la lucha del gobierno con los obispos corresponde todavía á la historia del antiguo regalismo. En Venezuela, por el contrario, es ya una contienda provocada y sostenida en nombre de las ideas mas francamente revolucionarias y disolventes. En Inglaterra es el protestantismo el que se defiende del movimiento de las ideas, que no le es propicio. En Rusia, el gobierno cismático procura nuevos cismas entre los católicos del rito griego unido. En Turquía, por último, si no son las influencias diplomáticas emanadas las que directamente determinan el conflicto las doctrinas de Bismark, que someten la organizacion de cada Iglesia al Estado, aunque este sea de otra religion ó no tenga ninguna, son las que prevalecen. Con tantas manifestaciones diferentes se presenta en Europa, en Asia y en América, en los momentos actuales, el problema de las relaciones entre el Estado, y la Iglesia, uno de los mas árduos y complicados de la política contemporánea, y de los que, sin duda alguna, mas trabajo han de dar á los gobiernos, á las conciencias y á las escuelas en lo que resta de siglo.»

Nada hay mas elocuente, dice «La España Católica,» para apreciar la moralidad de ciertas administraciones, que la publicacion de documentos como el que copiamos á continuacion, y que apareció en la «Gaceta.»

«D. Casimiro Nuet y Minguell, gobernador de la provincia de Lérida.—Por el presente cito, llamo y emplazo á don Luis Septien, ex gobernador de esta provincia, para que en el preciso término de quince dias, á contar desde la publicacion de este edicto, cumpliendo lo dispuesto por la ordenacion de pagos por obligaciones del ministerio de la Gobernacion y para los efectos del art. 51 de la ley provisional de administracion y contabilidad de la hacienda de 25 de junio de 1870, se presente en esta capital por sí ó por medio de apoderado para reintegrar la cantidad de 1.250 pesetas que es en deber al Tesoro por haberlas percibido indebidamente mediante mandamiento de pago núm. 116, espedido por el espresado señor en 4 de enero de este año.

Al propio tiempo se le previene que, tratándose de una distraccion de fondos, debe con arreglo á la ley pagar, además de la citada cantidad, el interés anual de 6 por 100 sobre el importe total de la misma, á contar desde el dia en que la percibió hasta el en que verifique su reintegro; y que si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Lérida á 21 de julio de 1874.—Casimiro Nuet.—Por acuerdo de S. S., Victoriano Piuila, secretario.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha acordado que los solteros menores de veinticinco años se alisten en el pueblo de la residencia del padre ó la madre, segun el art. 38 de la ley, y los casados ó de veinticinco años en adelante, donde hayan residido en los dos años anteriores al 19 de Julio ó residan desde 19 de Junio, con arreglo al mismo artículo; debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la real órden de 23 de agosto de 59 respecto á los que han salido de la patria potestad dentro de los años citados.

Esta importante aclaracion se ha comunicado por telégrafo á los gobernadores civiles, y mañana, segun se dice, la publicará el «Boletin Oficial» de la provincia de Madrid.

Bueno fuera que semejantes disposiciones viesen la luz donde deben verla: esto, es en la «Gaceta.»

Nuestros corresponsales de Paris se abstienen deliberadamente de enviarnos sus noticias y sus impresiones sobre los votos de la Asamblea de Versalles, porque realmente, durante una semana, así la Cámara como el gobierno, han cambiado á cada instante de actitud. No pudiendo constituir nada, no queriendo disolverse, lo único que podia acordar era su prorogacion hasta fin de año. Así, aunque no haya ni monarquía ni república, ni verdadera política interior ó esterior, habrá un poco de reposo, y Francia disfrutará de sus riquezas materiales y de la paz en que le dejan sus partidos, ó la mantiene un ejército, escudo de la ley, sin pensar en el dia de mañana.

Mas que la creacion del Senado sobre la base de un cuerpo electoral mosáico, y las disputas por las carteras de los centros izquierdo y derecho parlamentarios, preocupaba á los hombres pensadores la actitud en que se coloca la Alemania en la cuestion de España. Sabíase ya que, no solo la escuadra germánica, sino la inglesa, habia recibido órden para ir á las costas de Vizcaya. Cómo el príncipe de Bismark no amenaza sin dar, su actitud contra los carlistas, las declaraciones simpáticas de la prensa de Berlin hácia la España liberal y las quejas fundadas contra lo que acontece en la frontera francesa, cuyo eco ha sido además tan duro en el Parlamento de Inglaterra, hacian ver á muchos, como al «Diario de los Debates», que habrá un nuevo punto negro en el horizonte de Europa. Si este punto negro se convierte un dia en nueva tempestad para la Francia, culpa será de no haber tenido ahora ni en los tiempos del imperio una política inteligente y leal en la cuestion de España.

En el campo de la fantasía, la salida de la escuadra germánica y las compras en los mercados de Europa por banqueros alemanes de grandes masas de renta española, que es lo que mejoró sus cotizaciones en Lóndres y Paris, ha dado lugar á toda clase de cálculos. Los que atribuyen á Bismark sus deseos hablaban nuevamente de un príncipe de Sajonia, aunque otros se contentaban con su azar á un príncipe español con una princesa de esta familia católica de Alemania. Lo que hay es que la diplomacia de Berlin trabaja realmente por facilitar el reconocimiento del gobierno español por Europa, y tal vez esto no es ageno á la idea de convocar Cortes en España.

Pero ¿có no se convocarán las Cortes? ¿Quién dirigirá la eleccion? Esta es una cuestion de política interior dificilísima de resolver.

El envío de la escuadra alemana á las costas de España fué objeto de una interpelacion en la Cámara de los Comunes de Inglaterra. El gobierno, creyendo que Alemania habia resuelto esta demostracion, dijo no tener aun noticia oficial de ella. Creia que su principal objeto era proteger los intereses de los alemanes en España despues de la catástrofe del capitan Schmidt.

Como la cuestion de la quinta es una de las que mas hondamente afectan á la generalidad, no es de estrañar que de todas partes se vengan alegando razones para que, ya que sea un hecho esta necesidad, revista todos los caractéres posibles de justicia y equidad.

Entre los muchos casos que ya hemos consignado, nos parece digno de ser tomado en cuenta el siguiente, que publica anoche «El Diario Español:»

«Continuamos recibiendo de provincias amargas quejas de los comprendidos en la reserva extraordinaria, siendo una de ellas la de un sujeto establecido en Cartagena, á quien le comprende el último decreto.

Pasando por alto las consideraciones que en dicha carta se hacen, todas ellas justísimas, pero sin fuerza alguna, tratándose como se trata de una medida extraordinaria, nos limitaremos tan solo á hacer presente que la quinta en cuestion va á dar márgen á grandes dificultades si ha de llenarse el cupo, puesto que una parte de la juventud está emigrada desde los sucesos cantonales, otra en Ultramar y otra en presidio; habiendo quedado rebajada la poblacion á una cuarta parte, y perdido, en consecuencia, la mitad de su riqueza.»

Tambien de otras partes se nos hace notar que la precipitacion con que se están llevando á cabo las operaciones de la quinta está dando lugar en muchas provincias á la omision en los alistamientos de muchas personas comprendidas en el último decreto para el servicio de las armas.

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 6 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—La Transfiguracion del Señor, y los santos Justo y Pastor, hermanos mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Transfiguracion del Divino Salvador, rito doble mayor, (en la Catedral de segunda clase), color blanco.

Cultos para el dia 6.

En la iglesia parroquial del Salvador funcion matutina á su Divino titular.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de la Casa de Expósitos con Manifiesto por mañana y tarde.

Por la tarde á las seis y media en santa María la Blanca, sigue la octava á Nuestra Señora.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de santa María la Blanca.

Indulgencia plenaria visitando la parroquia del Salvador, que además puede ganarse cualquier dia de la octava.—Otra indulgencia y cien años y otras tantas cuarentenas de perdon visitando el altar de Nuestra Señora de las Aguas.—Otra plenaria en el de Nuestra Señora del Rosario.—Dando alguna limosna para las necesidades de esta Iglesia, diez años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.—Innumerables indulgencias, lo mismo en esta, que en las demas iglesias y capillas de esta ciudad agregadas á la basílica de san Juan de Letran, en Roma, que son las siguientes: la del Dulce Nombre de Jesus, en los Baños, por venerarse en ella al Señor del Amor, la del Señor del Gran Poder, y la de la Virgen de la Soledad, en san Lorenzo, la del Señor de la Coronacion en san Andrés, la del Señor de la Oracion del Huerto, contigua á Montesion, la del hospital del Pozo Santo, la del Señor san José, en calle Manteros, la de san Juan de Letran en san Pablo, y la de Nuestra Señora de la Alegría, en san Bartolomé.—Visitando la iglesia del hospital de san Lázaro, y dando nueve cuartos de limosna, setecientos diez y ocho años y otras tantas cuarentenas de perdon.

Rezando la Corona dolorosa en este dia, ciento y cincuenta años de perdon.

Por asistir á los divinos oficios en cualquiera de las Iglesias de Religiosas Franciscanas de Santa María de Jesus, santa Clara y santa Inés, se ganan las siguientes indulgencias; por cada una de las vísperas, maitines y misa, 400 dias; por cada una de las otras horas canónicas ciento sesenta dias.—Durante la octava, doscientos dias, por cada una de las vísperas, maitines y misa, y ochenta por cada una de las otras horas menores.

Afecciones astronomicas para el dia 6.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 08 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 03 minutos de la tarde	Aparece á las 12 y 09 ms. de la noche. —Se oculta á la 2 y 30 de tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 5 de Agosto de 1874.
Servicio para el dia 6

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, don Trinidad Montilla.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 3.er capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

BANCO DE SEVILLA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno competentemente autorizada por la general de accionistas, se venderán en subasta pública voluntaria que ha de celebrarse en la direccion del Establecimiento, ante el notario D. Adolfo Rodriguez de Palacios, en los dias y horas por los precios y con las condiciones siguientes, las fincas que á continuacion se espresan:

2 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Lumbreras, n. 4. 120.000
Otra id. id. Naranja n. 5. . . 40.000
Otra id. id. Enladrillada n. 32. 30.000
Otra id. id. Santa Marina n. 11. 24.000

3 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Relator n. 4. . 60 000
Otra id. id. Monederos n. 4. , 24 000
Otra id. id. Bancaleros n. 20. . 35.000
Otra id. id. Contreras n. 3. . . 18 000
Otra id. id. Trajano n. 14. . . 640.000

4 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Estrella n. 4, . 320.000
Otra id. id. id. n. 6. 120,000
Otra id. en la ciudad del Puerto de Santa María calle Pagador n. 12. . . . . 90.000

14 de Setiembre á las 12 del dia.

Una fábrica de refinar azúcares situada en la calle del Oriente, sin número, extramuros de esta ciudad, con sus almacenes y tinglados contiguos, máquinas de vapor, enseres, chimeneas y todo el terreno comprendido dentro de la cerca que la rodea, apreciada en. . . 1.000.000

Una fábrica de loza de pedernal ó china opaca, situada en la inmediata villa de San Juan de Aznalfarache, calle Real n. 21, con casa habitacion, jardin, talleres, hornos, máquinas de vapor, enseres y terrenos comprendidos entre la fábrica y el rio Guadalquivir, apreciado todo en 1.100.000

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio señalado del cual se deducirán las cargas si las hubiere.

2.ª El remate quedará pendiente de aprobacion por la Junta general de accionistas que se ha de celebrar el 19 de Setiembre próximo; cuya aprobacion ha de recaer precisamente sobre proposiciones aceptadas en la subasta, no pudiendo por lo tanto admitirse otras privadas de ningun género ni antes ni despues de dicha subasta.

3.ª El pago se hará en cinco plazos iguales y cuatro años que empezarán á contarse desde el dia 19 de setiembre si la junta general aprobase la subasta, verificándose el primero dentro de los ocho dias siguientes y los demás en igual fecha de 1875-76-77 y 78.

4.ª Para facilitar la cobranza se firmarán por el comprador despues de la aprobacion del remate, cuatro pagarés de igual cantidad, con vencimientos sucesivos de uno, dos, tres y cuatro años respectivamente, cuyos pagarés serán endosables, y tendrán aparejada ejecucion sin necesidad del reconocimiento de la firma, ni otro requisito que el de presentarse con la primera copia de la escritura de venta.

5.ª Mientras no sea satisfecho el precio en su totalidad quedarán las fincas hipotecadas por el importe de los plazos que se hallen pendientes y las costas y gastos de la cobranza.

6.ª Para el pago del primer plazo no se admitirá mas que metálico en plata ú oro ó billetes del Banco de Sevilla por todo su valor. El de los cuatro restantes podrá realizarse entregando el 75 por 100 en plata ú oro ó billetes del mismo Banco y el 25 por 100 restante en acciones del propio Establecimiento por todo su valor. Adoptando este medio el comprador, y si resultara en el 25 por 100 de cada plazo una fraccion que no cubra el valor de una accion, se pagará esa fraccion en metálico ó billetes, ó con una accion entera sin derecho á reclamar el sobrante, á voluntad del mismo comprador.

7.ª Los plazos se harán efectivos por su órden, primero el segundo, despues el tercero, luego el cuarto y finalmente el quinto, pero los compradores podrán anticipar los pagos en esa forma sucesiva, abonándoseles por el Banco el 5 por 100 anual correspondiente á los plazos que anticipen, de modo que si prefiriesen satisfacer todos los plazos con el primero, se les hará la rebaja de 5 por 100 por el segundo plazo, 10 por 100 por el tercero, 15 por 100 por el cuarto, y 20 por 100 por el quinto, entendiéndose que esta bonificacion se hará únicamente por la parte que entreguen en metálico ó billetes. Si lo hicieren despues se les abonará lo que corresponda con arreglo á esta base por el tiempo que anticipen el pago.

8.ª Los títulos de las fincas se pondrán de manifiesto á los que lo deseen, pudiendo examinarlos en las oficinas del Banco todos los dias que median desde la publicacion de este anuncio hasta el dia de la subasta. Verificada esta y aceptada por la Direccion la proposicion del rematante, no podrá este exigir documentos de ninguna clase para completar la titulacion, ni librarse del compromiso contraido por los defectos que á la misma titulacion atribuya.

9.ª Las escrituras de ventas y los pagarés se otorgarán y firmarán el mismo dia en que deba pagarse el primer plazo conforme á la condicion tercera. No concurriendo el rematante ó rematantes, quedará al Banco su derecho espedito para proceder á nuevas subastas sin perjuicio de reclamar de aquellos la indemnizacion correspondiente.

Sevilla 23 de Julio de 1874.—Por el secretario, Antonio M. de Vega.

J. 25 y 31, a. 6, 12, 19 y 26, s. 1 y 4. —Núm. 2303 p.

—

EDICTO.

Para cumplir la voluntad de la finada doña María de los Dolores Durán, se saca á pública subasta una casa en esta ciudad calle de san Eloy núm. 4 novísimo, bajo el tipo de 15,865 pesetas, y con arreglo á las condiciones que constan del pliego que obra de manifiesto en la notaría de don Antonio Abril, calle Vizcainos número 27, ante quien tendrá lugar el remate el dia 10 de Agosto próximo á las doce en punto de su mañana; advirtiéndose que para hacer postura ha de consignarse préviamente la suma de 2,000 pesetas.

Sevilla 29 de julio de 1874. 30,4,8 p.

—

Monte de Piedad.

El Domingo 9 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Marzo del año anterior de 1873, y dará principio á los de Abril del mismo año, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde se hallarán de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 3 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

—

BUENA OCASION.

Se traspasa uno de los mejores establecimientos de Sevilla que produce de 12 á 14 mil reales anuales libre de gastos, Para mas detalles, D. T. Tena, Caraballo 1. 2145 p—5

—

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	2	4	9	15
San José.....	1	0	0	1
Total. . .				16

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa espósitos	2
De la poblacion..	14
Igual. . . .	16

Sevilla 5 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 5 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
25'16	á	16	á	72
14 22	á	26	á	70
17'50	á	32	á	68
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.
ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	56	83		33	17		32	33
Pinton								

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 4. . . .	386,15
Entrada.	54'70
Total . .	440'85
Venta de hoy.	56'88
Existencia para el 6. .	393'97

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 5 de agosto.

Entrada general de ayer, 0800 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0,0 a 00 0,0— 000
Nuevo de 00 00 a 00 0,0 y 00 0,0.= 000
Endeble de 00 0,0 00 a 00 0,0 0,0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00.000

Málaga.=Dia 5 de AGOSTO.
Entrada del dia 4.—1,700 ar.
Precio en puertas
Para depósito, 37 0,0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38 0,0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 33 1: T. al dueño de 23 1,2 a 29
Al público. . . . . . . a 42
Carneros 187: al dueño de 19 a 20 0,0
Al público. . . . . . . a 34
Machos, libras. 1 883 0,0
Vacas id 6,962 0,0
Total de libras. 8,851 0,0
Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 5 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION

CORREO GENERAL
del dia 4 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Paris 3 (noche).—El gobierno prusiano ha declarado que su intencion al enviar una escuadra á las costas de España no envuelve ningun propósito de hostilidad á Francia.

El periódico republicano «Le Temps» asegura que media completo acuerdo entre los gobiernos de Prusia é Inglaterra para el caso en que tengan que apresar buques que conduzcan contrabando de guerra con destino á los carlistas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Agosto de 1874

Las operaciones para la reserva estraordinaria siguen causando algunos disturbios en puntos de poca importancia, desórdenes que son fácilmente reprimidos.

Los despachos que se reciben del estrangero aseguran que es inminente el reconocimiento del gobierno de Madrid por las grandes potencias de Europa, para demostrar su desaprobacion al alzamiento carlista. No creo sin embargo que el reconocimiento se verifique tan pronto como se cree y se desea.

Algunas potencias dicen que el gobierno actual no es mas que un gobierno de hecho y que mientras las Cortes no aprueben el golpe de estado del 3 de enero, será este un acto de fuerza, necesario sin duda, pero no legitimado aun por la voluntad nacional.

Si la reunion de Cortes no ha ofrecido tantos inconvenientes como presenta, indudablemente se haria un llamamiento al pais convocándole á elecciones, pero el gobierno mismo comprende que de esta suerte no haria mas que debilitar la situacion y resiste las peticiones de los ministeriales.

El duque de la Torre debe llegar esta noche ó mañana á Madrid para presidir el consejo de ministros de mañana por la noche. Dicen que en este consejo se tratará de la cuestion electoral, pero no lo creo y en mi opinion hasta octubre próximo no se hablará sériamente de este asunto en las regiones donde hay que resolverlo y entonces será prévia una modificacion ministerial.

Dice un telégrama del estrangero que los gobiernos de Inglaterra y Prusia estan ya de acuerdo para la persecucion de los buques que traigan á los carlistas contrabando de guerra. Hace mucho tiempo que el gobierno aleman pide á los demas de Europa la prohibicion terminante del contrabando de guerra por mar, sobre todo despues de los perjuicios que dicho contrabando le ocasionó en la guerra con Francia en 1870.

=

OTRA.
Madrid 4 de Agosto de 1874.

Segun noticias oficiales recibidas hoy, en el pueblo de Plasencia, acaba de ocurrir un motin con motivo de la quinta. Delante del ayuntamiento se reunieron los mozos en actitud agresiva y al ser intimados por el alcalde para que se retirasen á sus casas hicieron armas contra dicha autoridad, quien para sofocar el tumulto tuvo que recurrir á la fuerza, resultando muerto uno de los agitadores, siendo reducidos á prision algunos de los amotinados.

El Gobierno ha resuelto fortificar á Guardamino como punto de los mas importantes de Vizcaya.

Dicen las noticias oficiales que la provincia de Santander está asegurada de toda invasion carlista por efecto de la situacion que ocupan nuestras columnas que operan en dicho territorio.

En los centros oficiales se ha dicho que en la noche última entró en Tarancon una partida carlista, de donde sacó raciones y dinero.

La esposa del Pretendiente ha debido salir hoy de Pau para Lyon desde donde se dirigirá á Suiza.

Este viage es efecto de la nueva actitud del gobierno francés respecto á los carlistas.

Al pasar Castelar por Marsella, una comision de republicanos de Ganbetta quiso obsequiarle con un gran banquete que aquel rehusó.

En los círculos políticos se asegura que en el Consejo de mañana se abordará la cuestion de convocatoria de Córtes.

El general Serrano y algunos ministros son favorables al proyecto por cuanto que creen que la convocatoria facilitaria mucho el reconocimiento del gobierno de España por parte de las potencias estranjeras, pero en cambio otros se oponen.

La partida de don Alfonso parece que amenazaba ayer á Teruel, pero la guarnicion y habitantes de esta ciudad se habian resuelto rechazar á las huestes del absolutismo.

En la redaccion de algunos periódicos de Madrid se ha recibido hoy una especie de manifiesto impreso que han publicado en Argel muchos de los cantonalistas de Cartagena allí emigrados.

Los que le suscriben relatan minuciosamente las exacciones hechas por la junta y que solo en dinero ascienden á 334,000 duros, de los cuales 197,000 no aparecen justificados y se atribuye la incautacion de esta cantidad á los cabecillas Cárceles, Juan Contreras y otros, contra quienes los firmantes de dicho documento lanzan los mas graves cargos.

El Ministro de la Guerra ha desestimado la solicitud de algunos penados de que se les permitiera pelear contra los carlistas.

—

Las correspondencias de los Estados Unidos, así como los diarios neo-yorkinos, alcanzan al 18 de julio. *El Cronista* publica los telégramas siguientes de Cuba:

"Habana, 14 julio.—Los Bancos y la mayor parte de las casas de comercio han firmado un escrito, por el cual se comprometen á recibir los bonos del gobierno de los cinco millones que se emitieron el 8 de junio, dándoles la misma circulacion que á los billetes del Banco español.

Idem 15.—El capitan general Concha ha dado órdenes para que en adelante todos los pagos hechos por los esclavos para su emancipacion, segun está prevenido por la ley, deberán efectuarse en oro ó su equivalente en papel. Cincuenta pesos es la suma menor que puede dar un esclavo al contado para empezar su emancipacion.

Idem 16.=Las siguientes noticias estan estractadas de los partes oficiales de la campaña que se publican cada quince dias:

"En el departamento oriental una pequeña columna de tropas españolas, que está en operaciones en las montañas, descubrió cerca de Manzanillo un campamento enemigo, que atacó, causándoles seis muertos á los insurrectos.

Una partida de facciosos, en número de 600, se presentó cerca de Benes: de Holguin salió en su persecucion una columna de infantería, artillería y guerrillas volantes.

En el departamento central una pequeña fuerza de guerrillas españolas encontró á los insurrectos cerca de San Miguel, en Nuevitas. En auxilio de las guerrillas salió un batallon, pero este no pudo encontrar ya al enemigo.

Un convoy que salió de Puerto-Príncipe para San Antonio, Camagüey, fue atacado por una gran fuerza de insurrectos. El convoy perdió cuatro oficiales y 77 soldados entre muertos y heridos. La pérdida de los insurrectos fué tambien considerable.

Ha habido muchos casos de vómitos en los buques y algunos en la ciudad. Reina tambien viruela."

—Personas que blasonan de estar muy al corriente dice *La Epoca* del pensamiento que domina en regiones muy elevadas, nos aseguran que en el Consejo de mañana se abordará de una manera resuelta la cuestion relativa á convocatoria de Córtes, aun cuando se sabe que existen en el seno del Gabinete individuos que no se manifiestan muy benévolos con el pensamiento de convocarlas tan pronto; pero, segun versiones tambien autorizadas, hará mucha fuerza en el ánimo de los opositores el saberse que acaso de la reunion de Córtes dependa el ansiado reconocimiento del gobierno español.

Somos meros narradores de lo que nos han referido.

Tambien se supone que se hablará estensamente de guerra, y es probable que las deliberaciones de este Consejo den algun resultado para las futuras operaciones del ejército del Norte, puesto que el general Zavala cuenta con elementos suficientes para emprender algo sério en el círculo dilatado de sus atribuciones.

=Dicen los periódicos de Bayona que la voladura del depósito de pólvora que los carlistas tenian en Riezu, produjo muchas víctimas, entre ellas el director de la fábrica, D. Pedro Echevarría, á quien don Cárlos habia nombrado brigadier pocos dias antes. Tambien dice *El Cuartel Real* que D. Cárlos ha hecho capitan general de ejército á su hermano, mariscal de campo á Alemani y brigadier al coronel de caballería Estéban Barrosa. Es de advertir que *El Cuartel Real*, sin duda para justificar estos ascensos, anuncia la entrada de D. Alfonso en Guadalajara, donde no se le ha visto el pelo.

=El diario oficial francés del 31 de julio publica la nota siguiente:

"Los periódicos se ocupan hace dias de la carta-pastoral dirigida por el señor cardenal arzobispo de Paris al clero y á los fieles de su diócesis.

El gobierno ha visto con pena la publicacion de esta carta.

Seria de desear que no fuese por mas tiempo objeto de la polémica de los periódicos."

La carta-pastoral del arzobispo de París contiene una severa censura del gobierno italiano respecto de la Santa Sede. Un despacho de Florencia que publica "La Agencia Havas" anuncia que los periódicos italianos que habian reproducido la pastoral habian sido recogidos todos, así en Roma como en las provincias.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Agosto.

Recibido el 5 á las 6 de la tarde.

Se dice que el Banco adelantará al Tesoro á cuenta de las redenciones cantidades suficientes para equipo de los mozos de la reserva estraordinaria.

El descuento de los cupones está en baja.

Se ha descubierto una falsificacion de billetes del Banco de Francia.

—

Roma 4.—El periódico *L' Italie* dice que sabe por buen conducto que es inminente el reconocimiento del gobierno de Madrid por las potencias.

Berlin 4.—Los buques de guerra alemanes destinados á establecer un crucero en las costas de España están habilitados ya y listos para hacerse á la mar.

Madrid 4 de Agosto 7 y 30 noche. =Hoy han faltado los correos de Valencia, Alicante y Cataluña.

Ayer no llegó á Teruel la correspondencia oficial de Zaragoza. Créese apoderados de ella los carlistas.

La faccion del cabecilla Torrijos estaba ayer á tres leguas de Guadalajara.

Lagunero ha salido para Oporto, uso licencia.

Han sido presos en Lugo el Doctoral de la Catedral, el párroco de San Pedro, un rico propietario de instituto, y varios complicados en una causa carlista.

5,000 carlistas que habia en Ademuz han marchado á Villar.

Al mismo punto dirígense las fuerzas de D. Alfonso y doña Blanca á reunirse con las primeras.

La Prensa Gaditana, á peticion de una persona autorizada niega terminantemente que á Retortillo detuviéranle los carlistas y exigiéranle gran rescate.

Veintiocho emigrados españoles encontrábanse en el puerto de Lisboa á bordo de la corbeta *Barcelonie*. Diez han sido trasladados al vapor inglés.

Asegúrase que Serrano presidirá el consejo de mañana.

Anúnciase en breve algun movimiento personal en los secretarios de los gobiernos civiles.

Dice el *Imparcial*: Nos consta que la frontera francesa sigue abierta para los carlistas y que las autoridades de la vecina república nada absolutamente ponen de su parte á que los carlistas entren y salgan de un territorio á otro sin dificultad alguna.

Asegúrase hoy que los carlistas han vuelto á pedir raciones á Cuenca.

Deseando una empresa particular establecer línea de vapores entre Barcelona y Valencia para trasportar pasageros y conducir la correspondencia ha pedido órdenes al gobierno para que facilitase entrada y salida en los puntos de destino.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	*Ult. precios.* Del 3	*Ult. precios.* Del 4	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 40	11 45	05	00
Id. pequeños...........	11 50	11 55	05	00
Id. fin de mes..........	00 00	00 80	00	00
Id. esterior............	15 00	15 00	00	00
Deuda del personal.....	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 11	00	00
Billetes hipotecarios..	97 75	97 75	00	00
Bonos del Tesoro.......	44 75	44 95	20	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000..........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 10	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 50	20 30	00	20
Id. nuevas.............	00 00	19 65	00	00
Id. de 20000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 0	00	00
Banco de España.......	125 00	127 00	200	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 0	00	00
CAMBIOS				
Londres 90 dias fecha	48 60	48 65	05	00
Paris 8 dias vista.......	5 07	5 08	01	00

La Bolsa no ha ofrecido hoy ninguna particularidad habiendose hecho ordenadamente algunas operaciones al contado entre los cambios de 11'45 y 11'50 con el cupon corriente, pues ya no se contrata nada con el cupon vencido, por acuerdo de la Junta sindical, y otras pocas dobles, con 10 céntimos.

Los valores especiales quedan á los cambios que le señala la cotizacion.

El Banco, solicitado á 127.

El descuento de carpetas es de 52 por 100.

Los cupones en rama pierden tambien 65 por 100.

La liquidacion se acabará hoy, á pesar de las dificultades con que se ha tropezado; y por cierto es bien sensible que la prensa haya sacado á plaza el nombre del Sr. Ubierna entre los especuladores que no han podido llenar sus compromisos, callando otros de verdaderos tramposos, siendo dicho señor digno de la consideracion de toda persona honrada, por los sacrificios que tenía hechos para sostener patrióticamente el tan mal tratado crédito público.

CAMBIOS.

Sevilla 4 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'4 á 49'45 d.
París á 8 dias vista 5'12 á 5'13 dn.

Cartagena, 3|4.	Almería, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santander, 1|2 a din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.%
Málaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 4 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'25 a 00,00.
París 8 dias vista, 05'10.
Madrid á 1 p%
Barcelona id., 1\|4 b.
Sevilla id., 0 1\|4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 3\|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 4. de AGOSTO.

4	Carneros	0 á 1'00p. con 11	0|0 K.
0	Toros.	0'00 á 0'00	
8	Bueyes.	1'32 a 1'35	
10	Vacas.	1'26 a 1'44	
4	Novillos.	1'29 a 1'44	4,359 1|2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
3	Erales	0'00 a 1'44	
8	Añojos.	1'41 á 1'50	
7	Terneras.	1'44 a 1'59	
0	Cerdos.	0'00 a 0'00	
	Suma total de kilos......		4,370 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

41 Juan de Silva y Oliveira, Portugal. 42 José Duran, Bollullos. 43 Manuel Baroa Mariscal, Puerto Serrano. 44 Florentina, Alcalá de Guadaira. 45 José Medina, Málaga. 46 Franquit Martinez, 47 J s f. Peinado, Utrera. 48 Manuel Espinosa, Carra a. 49 Antonio Muñoz, Villamartin. 50 Antonio Pedrol, Aracena. 51 M. Antequera, Puente de... 52 José Marquez, Segura de Leon. 53 Bernardo de San Pedro, Jaen. 54 Manuel García y P..., Penil a. 55 Manuel Lopez, Lora. 56 M... Rodriguez, Arahal.

Sin direccion.

6 Salvador Mazas y Fer..., Carneros 59. 7 José C... ll, Angel 12. 8 Amparo H... de Mendez, 9 R... Rodriguez, calle Res. 53.

Sevilla 5 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 4.

Vapor español Aviles, de Málaga, con carga general á ... L. y ... H. Aicon =11. Id. ... con id. á don José ... —Id. ... Doro, de Málaga, con id. ... Dores ... y comp.—Id. ... con lastre á don A. M...—Místico ..., de Sanlúcar con frutas.

Salidos.

Vapor francés Constantin, con carga general para Lisboa.—Id. español Alegria, con id. para Gibraltar.—Id. id. ..., con id. para Vigo.—Id. id. Juan Cunningham, con id. para Vigo.

Buques entrados en Sevilla el dia 5.

Los vapores Italica y Aurora, con carga general de Cádiz, y dos botes de Sanlúcar con fruta.

Despachados de salida.

Vapor Carpio, con carga general para Lóndres, y el Místico Carmen, con huesos para Torre del Mar.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Viernes 7, 7 y media de la mañana.
Sábado 8, 5 de la tarde.
Mártes 11, 7 y media de la mañana.
Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Juéves 6, 7 de la mañana.
Sábado 8, 10 de la mañana.
Lúnes 10, 10 de la mañana.
Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viernes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rva.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque, el primero en su clase, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Juéves 6, 7 de la mañana.
Sábado 8, 12 de la noche.
Lúnes 10, 7 de la mañana.
Juéves 13, 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sábado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Viernes 7, 9 de la mañana.
Domingo 9, 10 de la noche.
Miércoles 12, 1 de la tarde.
Juéves 13, 5 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lúnes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.

Viernes 28 2 de la tarde.
Lúnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español VALENCIA,

saldrá de este puerto el Viérnes 7 de agosto, á las 6 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

El vapor español ITALICA.

su capitan D. Antonio Anzótegui, saldrá de este puerto el Domingo 9 de agosto para los de

Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

CH GUAC DA

CIRUJANO—DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos.

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para planchas de prueba, Goma ó Caucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la prótesis dentaria. 2336p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina, Venera 8, Sevilla.

Sus legítimas aguas de Colonia y Lavanda, á uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inalterables, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial velontine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la E... per triz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las H... das, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en sus catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE FUENTE AMARGA

EN CHICLANA.

Este acreditado establecimiento, en el que se han realizado nuevas mejoras, se halla abierto al servicio público hasta el dia 31 de octubre próximo.

En la Estacion de San Fernando hay carruajes á la llegada de los trenes. 2382p—4

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *sampé*, el mas propio para triturar aceitunas, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros conoluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2... —2 en s.

LECCIONES A DOMICILIO

Un profesor normalista de instruccion primaria desea pasar á domicilio á dar lecciones de los ramos que comprende su profesion, y opuestos de matemáticas. Las personas que gusten favor cerle, se servirán dejar una nota de su morada en la tienda de calzados, Campana 5. 245g—3

COLOCACION.

Una señora de 40 años de edad, sin familia, desea colocarse en casa de gente de paz que tenga el cargo de costura ú otro cosa liquidad, pudiendo servir un señor solo, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las más fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA

CALLE O'DONNELL 5.



CALLE O'DONNELL 5.

LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA Y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, ó traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en este Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada cobra su comision.

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se vendan los carteles de la Compañía. 1276p

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR. Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

Costura á máquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

Un matrimonio sin hijos apto para cualquiera clase de ocupacion, desea colocarse el alguna casa, pudiendo el hombre prestar en servicio de cochero, cuyo ejercicio ha desempeñado y la mujer el de costurera ó cualquiera otro doméstico. Tienen personas de respetabilidad que los abonen. Viven en calle Jimios núm. 11.

PRODUCTOS HIGIENIQUES DEL DOCTEUR DELABARRE

AVISO IMPORTANTE

TODO FRASCO DE JARABE DELABARRE, llamado JARABE DE DENTICION, con el cual se frotan las encías de los niños que echan los dientes, que no lleve la firma del Dr Delabarre, es una falsificacion. — Precio: 10 rs.

PAPILLA ALIMENTICIA HIGIENICA. — Para los niños, convalecientes, personas debilitadas y ancianos. — Precio: 17 rs y 11 rs.

CIMENTO DE GUTTA-PERCHA. — Para empastar con facilidad uno mismo sus muelas cariadas. — Precio: 13 rs y 9 rs.

MIXTURA DESECANTE Y MIXTURA CLORHIDRICA para secar la caries antes del emplomaje. — Precio: 8 rs y 12 rs.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

MADRID, por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor.

En Sevilla en las principales farmacias.

PERDIDAS.

Quien se hubiere encontrado un medallon de oro con las iniciales D. C. enlazadas y un retrato, que se extravió el domingo 26 del corriente, se servirá entregarlo al conserje del Centro Mercantil, Cuna 63, el que dará una buena gratificacion.

De la casa calle de Catalanes núm. 48 se salió en la mañana del lúnes 27 de junio un perro, como de dos meses, verdino, de la raza lulu, con orejas y rabo.

Al que lo presente en dicha casa después de agradecerlo, se le gratificará. 249g—

PÉRDIDA DE LLAVES.

El que se haya encontrado tres llaves grandes unidas por una cadena de alambre amarillo, puede entregarlas en la calle de Goyeneta núm. 9 casa de D. Francisco J. Varela, donde ademas de agradecerlo se le gratificará. 251g—3

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

AMA ECRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2. 8p—8

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Maurd. número 6, darán razon. 230p

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Prados 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso pri. cipal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pié, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Esteban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, darán razon. 250g—5

Se arrienda el segundo ó tercer piso, á elegir, con buenas habitaciones. Céspedes 14 informarán. 247g

Se arrienda una casa en calle Colon número 43, barbería de esquina á calle Conteros, darán razon. 244g—3

Se arrienda una ermona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hinesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 199—6

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los Comediantes de antaño.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «Una hiena.»

Baile.

La pieza en un acto, «El rizo de doña Marta.»

Baile.

La pieza en un acto «Llueven hijos.»

Baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hércules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Los Pájaros del Amor.»

La comedia en dos, «El Memorialista.»

La zarzuela bufa en un acto, «Los Estanqueros Aéreos.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL, como al único responsable. | SEVILLA, VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2225

EL ESPAÑOL.

Sevilla 7 de Agosto de 1874.

PODER EJECUTIVO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

—Circular fecha 3 del actual, dirigida á los gobernadores civiles dictando varias reglas respecto á la tramitacion que en adelante habrá de observarse en los ramos de alzada interpuestos contra los fallos de los ayuntamientos y comisiones provinciales sobre exacciones legales para el servicio militar, y cuyo testo literal es como sigue:

«Habiendo observado que en una gran parte de los recursos de alzada que se interponen contra los fallos de los ayuntamientos y comisiones provinciales sobre exenciones legales para el servicio militar se hace necesaria una tramitacion larga y pesada por lo defectuoso de la instruccion de los referidos espedientes, siendo muchos tambien los recursos de esta clase que se desestiman como improcedentes por haberse faltado en ellos á las formalidades que la ley exige para que sean utilizables dichas exenciones; el señor presidente del Poder Ejecutivo de la república, con el objeto de que la resolucion de estos asuntos sea tan rápida y acertada como en la mayor parte de los casos se hace preciso, para que no se irroguen perjuicios de gravedad á los interesados, se ha servido dictar las siguientes reglas que, ajustadas á los preceptos legales, deberán servir de norma en las operaciones que se practiquen con motivo del llamamiento de la reserva estraordinaria decretada en 18 del mes próximo pasado.

1.ª Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la ley de 30 de Enero de 1856, los ayuntamientos deberán fallar en definitiva sobre las exenciones morales, sin dejar la decision á las comisiones permanentes de las diputaciones, como han hecho muchos en los reemplazos anteriores, con evidente error y marcada infraccion de los citados artículos de la ley. Las comisiones provinciales no pueden conocer de ningun caso que no haya sido resuelto por los ayuntamientos.

2.ª Los ayuntamientos harán constar en las actas oportunas como causas de presunta inutilidad los defectos físicos ó enfermedades que se aleguen por los interesados en el acto de la declaracion de soldados, segun dispone el artículo 2.° del reglamento de 26 de Mayo último; y con antelacion á la fecha designada para la declaracion de soldados celebrarán las sesiones públicas especiales á que se refiere el art. 3.° del mismo reglamento para hacer constar la inutilidad presente por notoriedad pública de los individuos que tengan ó padezcan alguno de los defectos ó enfermedades comprendidas en la segunda clase del cuadro de exenciones, actas que deben presentar á la comision permanente respectiva los comisionados que designen los ayuntamientos para la entrega de los mozos en caja.

3.ª Los fallos de los ayuntamientos, en cuanto no puedan ser modificados por la declaracion de aptitud física del mozo para el servicio, son ejecutivos y no podrán ser revocados sino en virtud de reclamacion de los interesados, presentada en el tiempo y forma que previene el artículo 100 de la ley. A este efecto se cumplirá exactamente con lo prevenido en el artículo 101.

4.ª Las exenciones legales han de esponerse ante el ayuntamiento por el interesado ó persona que le represente en el acto de la declaracion de soldados; entendiéndose por tal el verificado el dia en que deba comparecer el mozo en virtud de las citaciones hechas anteriormente con sujecion á la ley. El ayuntamiento podrá conceder un plazo con arreglo al art. 82 de la ley para la presentacion de espediente justificativo de la exencion alegada, anotando en el acta de aquel dia que se halla *Pendiente de justificacion*.

No pueden los ayuntamientos conceder plazos para la presentacion de los mozos que no lo efectuaren en el dia para que fueron citados. En este caso se declarará *soldado* al mozo ausente si no se presentase otra persona en su nombre.

Aun cuando un mozo se presente al siguiente dia, no podrá ser oido por el ayuntamiento.

5.ª Los que espongan exenciones legales deberán presentar, bien en el acto ó bien en el plazo que le fije la corporacion, los documentos que prueben aquellas. La corporacion consignará en el acta el resultado de dichas pruebas en que se funde el fallo que dicte. Este fallo será incondicional y terminante, declarando al mozo *soldado* ó *exento*.

Cuando los hechos ó circunstancias que constituyen la exencion sean públicos y notorios, y conste su certeza al ayuntamiento, podrá eximir de la presentacion de pruebas siempre que no haya oposicion, pero haciendo mérito en el acta y bajo su responsabilidad de la exactitud de todos y cada uno de los estremos que la exencion abrace.

6.ª A las exenciones fundadas en casamientos de los padres ó hermanos de los mozos se acompañarán siempre las partidas que lo acrediten.

7.ª Los recursos contra los fallos de las comisiones se presentarán al gobernador de las respectivas provincias dentro de los 15 dias siguientes, como previene el art. 136 de la citada ley.

Los gobernadores se abstendrán de dar curso á ninguna reclamacion que no se presente en dicho plazo, cuidando de estampar al márgen de los escritos el certificado que el mismo artículo previene.

8.ª Los gobernadores no elevarán á este ministerio ningun espediente de alzada que no contenga los documentos necesarios segun el art. 137 de la ley y la presente circular, así como el certificado de las administraciones económicas en aquellos que corresponda.

En las certificaciones de acuerdos de los ayuntamientos y comisiones se espresará la fecha á que dichos acuerdos corresponden; y si hubiese mediado mas de uno por no ser definitivo el primero respecto á un mismo mozo, se acompañará copia certificada de todos.

9.ª Toda reclamacion que se dirija á este ministerio, relativa á las operaciones del reemplazo y no venga por conducto del gobernador, será desestimada siempre que no se refiera á demora en la revision del espediente por parte de aquellas autoridades y en queja del retraso.»

CRÓNICA DEL DIA.

No puede quejarse el Gobierno de la buena predisposicion de los pueblos, que no han omitido sacrificios, acaso mayores de los que prestaron en la época pasada. Han dado hombres para el ejército, dinero para el Tesoro en proporciones grandes y sensibles, sometiéndose al restablecimiento de los antiguos impuestos, á la adopcion de otros nuevos, á los repetidos llamamientos á las armas, pudiéndose decir, en vista de tan unánime la obediencia, que la autoridad es amada, y que, como dice un colega, inspira general ó ilimitada confianza, y que realmente no hace sino interpretar el entusiasmo del país.

El Gobierno supone que nos encontramos en las mismas condiciones que en 1834, y dice que las diferencias de partido deben borrarse, y que sino se borran conviene una tregua que solo perjudicaria al enemigo comun.

Segun nuestro colega, no se trata de que haya una Constitucion mas ó menos democrática, sino de si ha de haber ó no libertad y Constitucion. «Cuando tengamos, dice, aseguradas una y otra, volveremos á discutir los modos de garantirlas.»

Supone *El Gobierno* que hoy el problema podria complicarse; que la benevolencia en la mayor parte de las potencias europeas para con España es evidente, y que de ella dan testimonio, así los artículos de la prensa oficial, como los discursos de los hombres públicos mas importantes, siendo para el colega público y notorio que se trata de reconocer á nuestro Gobierno.

El diario que así se titula pide la concordia y union entre los elementos liberales. La actitud de Prusia ante el gobierno de Versalles no es desconocida, y debe haber influido mucho cuando ya se mencionan las medidas adoptadas por el gobierno francés contra los partidarios de don Cárlos.

La Política sin embargo, duda mucho de la sinceridad y buenos deseos del gobierno francés, y para ello cita un telégrama que anuncia que Mr. Nadaillac, el protector mas furibundo de la causa de D. Cárlos, continuará por ahora al frente del departamento que ha puesto á disposicion de los carlistas.

De todas maneras, ya se sabe que el gobierno francés ha dispuesto, no solamente internar hácia la frontera de Bélgica á los carlistas que se hallen hácia los Pirineos y tengan alguna importancia por sus grados ó por su posicion, sino que además parece que obligará á internarse en España á los de menos significacion.

El Pueblo, al tratar este asunto, no quiere que los españoles se hagan ilusiones acerca de los móviles que hayan hecho cambiar á la nacion vecina su conducta en lo que á nuestra guerra civil se refiere. Asegura que si la actitud de Francia se ha modificado, á ello han contribuido las reclamaciones hechas por otras potencias, y como prueba de esta aseveracion, dice que hasta el momento en que Alemania ha formulado reclamaciones á la nacion vecina, el gobierno francés ha seguido protegiendo á las huestes carlistas.

La nota que á este propósito ha redactado el gobierno aleman, parece estar concebida en los términos siguientes.

«S. M. ha visto con profundo disgusto que no obstante las indicaciones anteriores al gobierno de Versalles, este mantenga abiertas la fronteras del Pirineo a los rebeldes carlistas, y les consienta hacer del territorio francés un arsenal para proseguir la guerra, un lugar seguro para concertar sus planes de conspiracion, y un camino neutral para comunicarse desde unas regiones a otras de la Península, esquivando el encuentro de las tropas del Gobierno de Madrid. Si el gobierno de Versalles no quiere ó no puede mantener la neutralidad de la frontera, cumpliendo con los deberes que le impone su situacion topográfica y sus buenas relaciones con España, el emperador adoptará las resoluciones necesarias para impedir que los carlistas hallen proteccion y amparo en el territorio francés, y reciban auxilios de ninguna parte, sin perjuicio de ponerse de acuerdo con las demas potencias, a fin de influir en la pronta terminacion de la guerra civil española.

»S. M. habia dado ya órden para que la escuadra del Báltico vaya a las costas septentrionales de la Península; pero como la circunstancia de hallarse en el mar pudiera retardar su marcha, se han mandado alistar cuatro buques de la marina imperial, que saldrán el dia 1.° de agosto con aquel destino, hallandose el emperador resuelto a impedir que los carlistas reciban en lo sucesivo por la frontera elementos para sostener la insurreccion.»

Dispuestos á estampar aquí las opiniones de todos nuestros colegas que se han ocupado de la misma materia, debemos indicar que *La España Católica* no se muestra, respecto a la conducta de Francia, tan inflamado como los otros colegas. *La España Católica* cree que Prusia ha abandonado por completo la defensa de los grandes intereses políticos y sociales que su posicion preponderante imponia, y que, reconcentrada en su egoismo, no ha abordado ni ha resuelto ninguna cuestion europea; se ha gozado en la impotencia y en la anarquía en que se consumen los pueblos latinos, y solo se ocupa en buscar su alianza cuando, á pesar de su inmenso poder, se siente débil en el conflicto religioso mas gratuita y livianamente emprendido que ha habido nunca, y mas absurda y tiránicamente llevado á cabo.

Juzga, por último el colega, que cualesquiera que sean las quejas parciales y del momento, tomar pié de la actitud de Francia en esta cuestion para pretender, como insensatamente quieren algunos, que nos indispongamos con la nacion cuya alianza ó enemistad más debe importarnos por su inmediata proximidad á España, con una nacion en la que en todo, hasta en las desventuras, tenemos la mayor analogía para buscar la alianza interesada y á todas luces funesta de otra, que en su egoismo solo pretenderia hacernos instrumentos y cómplices de sus ódios políticos y religiosos, que no pueden ser nunca los nuestros, seria el colmo de los delirios y de las desventuras, al que ni aun despues de lo que hemos visto y de lo que hemos alcanzado, creemos que podríamos llegar nunca.

No es apenas creible lo que se cuenta, dice nuestro apreciable cólega *La Epoca*, en ciertos círculos de Paris, de que por influencias que perderian mil veces á la monarquia liberal en España se habian hecho esfuerzos, á los que enérgicamente supo resistir el príncipe D. Alfonso, para que contestase á las felicitaciones de personajes singulares que tanto contribuyeron al Gabinete Relámpago, y que creimos ya agenos á la política de este mundo, aunque sin saberlo tal vez son pura y simplemente un instrumento del carlismo.

Cualquiera que sea el destino que el porvenir tenga reservado al príncipe Alfonso, él sabe mejor que nadie, y así lo dice á todo el mundo, que su causa, su nombre y todo se halla estrechamente enlazado á las libertades públicas, á las ideas modernas, á los principios de que su alma, su corazon y su inteligencia se han empapado en la capital de Austria. No olvidará nunca las bellas palabras que al contemplar la magnífica iluminacion con que el pueblo de Viena se asoció á la fiesta del emperador, se escaparon de sus labios, como grito de su corazon, diciendo que aquella manifestacion nacional era la merecida recompensa de haber sido un soberano leal á la Constitucion y defensor de la regeneracion de Austria y de la Hungría.

LA GUERRA CIVIL.

—Anteanoche llegó á Madrid, procedente de Tarancon, un propio montado, con noticias relativas á la posicion de las facciones.

—Un viajero procedente de Cuenca, llegado a Madrid ayer mañana, asegura que se han cambiado algunos tiros en Cuenca entre unas avanzadas carlistas y la guarnicion de la plaza.

—El coronel Zappino, que acompañó á Cuenca al brigadier Molló, ha conferenciado largo rato con el ministro de la Guerra sobre asuntos relativos a su cometido.

—Ha llegado á Villarrobledo un convoy custodiado por fuerza de la Guardia civil, procedente de Cuenca.

aproximacion á Guadalajara de algunas facciones.

—El gobernador de Guadalajara conferenció anteanoche telegráficamente con el Sr. Cárdena, alcalde de Sigüenza, á propósito de la supuesta aproximacion de facciones á dicho punto.

—En Sigüenza no ha sido posible constituir una Junta de vigilancia y defensa, por no haber liberales que hayan querido aceptar el encargo.

—Es probable que uno de estos dias marche á Sigüenza el Sr. Ortiz de Pinedo.

—Se asegura en los centros oficiales que carecen de fundamento los rumores que han circulado acerca de la derrota de una columna en Cataluña, y sobre la

En otro periódico leemos que todavía continúa la agitacion producida en Barcelona por los horribles acontecimientos de Olot; pero es tristemente curioso que ni de estos acontecimientos ni de lo que en Barcelona haya sucedido se sepa en Madrid oficialmente una sola palabra. Se ha dicho que entre los fusilados en Olot estaba el médico de un batallon, que al menos por el carácter de su profesion debia ser respetado.

El Imparcial cree probable que el general Serrano Bedoya se encargue de una operacion importante en Cataluña, de acuerdo con el general Lopez Dominguez; pero no es probable, sino seguro, que el general Serrano Bedoya habia tomado, á pesar de sus males, el mando de la columna espedicionaria que iba á Olot, á donde debian concurrir las fuerzas que en Gerona tenia el general Mereló y las que de Lérida llevaba el señor Arrando.

Una correspondencia de la frontera francesa refiere lo siguiente, con lo cual ponemos término á la crónica del dia:

"Anteayer (25 de julio) con motivo de las fiestas de Behobia, hubo una verdadera invasion de los carlistas que están de punto en las orillas del Bidasoa hasta el puente de Endarlaza, y frente de Irun, y que pertenecen al quinto batallon de Guipúzcoa, que manda el ex-oficial del ejército Chacon.

Un grupo de unos 20 de ellos entró en el único café que hay en el pueblo cantando canciones carlistas, habiendo en el mismo unos miqueletes de Guipúzcoa que están de guarnicion en el puente sobre el Bidasoa; porque estos tuvieron la prudencia de callar no hubo camorra. A las diez de la noche, estando el café lleno de gente, principiaron á dar desaforados gritos de "¡Viva Carlos VII!" "¡Muera la república, Amadeo, &.!" A los que un joven de Behobia contestó con un "¡Viva la república!" y el dueño del café hizo salir á todos temiendo un conflicto. El grupo de carlistas, aumentado con otros muchos que andaban por la calle, continuó dando gritos, sin que la gendarmería, que es muy susceptible aquí otros dias, se haya ni siquiera asomado aun para hacerles callar. Se esplica esto en parte con decirle que el alcalde es gran protector de los carlistas, así como la mayoría de los habitantes. Esto dará á V. la idea del descaro con que aun por aquí los facciosos lucen lo sus uniformes y sus brillantes armas debiendo advertir que lo sucedido en Behobia, sucede con corta diferencia, en todos los demás pueblos de la frontera."

LA ASAMBLEA FRANCESA.

Las sesiones de la Asamblea francesa han llegado á fatigar de tal manera la opinion por su impotencia, no solo en Europa, sino en Versalles mismo, que casi pasó inadvertido el último debate político en que la Cámara desechó los proyectos de disolucion por 375 contra 332 votos. Mr. Leurent abrió la discusion, demostrando los males que produciría hoy la agitacion electoral, cuando la Francia recobraba sus fuerzas merced á las magníficas cosechas, y cuando la crisis industrial era en ella mucho menos intensa que en el resto de Europa. La Asamblea, yendo á descansar cuatro meses, se inspiraria en los sentimientos del país, y á su vuelta daria al setenado de Mac-Mahon la base de las leyes constitucionales.

Max Richard cree que la industria y el comercio, necesitando para sus vastas operaciones largas perspectivas de estabilidad, no pueden prosperar en medio de la incertidumbre que produce la inestabilidad. La proposicion de disolver la Asamblea cuando hubiese votado la ley electoral y el Senado, responde al sentimiento público de la Francia.

El vizconde Lorgeril, legitimista, cree que la disolucion es la revolucion, y que hoy la proclaman los que despues de la república traerán la Commune. La primera, segun el mismo Thiers dijo en 1848, es la imbecilidad ó las jornadas de junio.

El discurso que apasionó á la Asamblea fué el de Raoul-Duval, de la derecha en Burdeos, y hoy imperialista. Evacuado el territorio, pagada la indemnizacion de guerra, tranquila Francia, ha llegado el momento de consultar la voluntad nacional, con tanto mas motivo, cuanto que esta Asamblea no puede constituir ya ni la república, ni la monarquía, ni aun el setenado. Si la Cámara está aun en estado de constituir, que constituya; pero así como los realistas se asombran de que se hiciese esperar á Enrique V siete años á las puertas del setenado, yo me asombro, dijo, de que se pretenda hacer esperar indefinida á la Francia.

La Cámara se parece á esos hombres que esperan un milagro ó una herencia fantástica para sacarlos de una situacion imposible. El mal de la situacion nace de que entre el país y la asamblea hay un desacuerdo profundo, y el estado de sitio es necesario porque la Asamblea no representa ya la voluntad de la nacion. Cuando volvais en noviembre sereis mas impotentes y estareis mas divididos que ahora, con la diferencia de que vuestra conducta está matando el prestigio de la mayoría conservadora.

El Diputado Depeyre dice que las propuestas de disolucion son una venganza por parte de los republicanos, á causa de haberse negado la Asamblea á proclamar la república; de parte de los imperialistas por haber rechazado el plebiscito. Se nos dice: la república ó la muerte; mostremos que vivimos constituyendo en nuestra próxima reunion el poder que hemos creado para salvar la sociedad. No queremos, como se nos acusa, ser el *Parlamento largo*, pero tampoco separarnos sin haber asegurado el porvenir de la Francia. Desde que las ideas conservadoras dominan en las regiones del gobierno, la renta francesa ha subido á la par. El partido conservador no queria, desuniéndose, faltar á su mision.

El ministro de lo Interior, general Chavaud Latour, cerró el debate por parte del gobierno, diciendo que la Asamblea no podia disolverse sin cumplir el compromiso solemne que habia contraido ante el país de constituir los poderes de Mac-Mahon. El Gabinete habia deseado la discusion inmediata de estas leyes, pero dada la estacion y siendo necesarios dos meses lo menos para esta obra meditada, no puede oponerse á que los diputados vayan á inspirarse en los sentimientos de país y vuelvan en noviembre á completar su obra constitucional.

SECCION LOCAL.

ALCALDÍA DE SEVILLA.

Ampliado el término para la rectificacion de las listas de mozos llamados para la reserva extraordinaria hasta las doce de la noche del dia de hoy, el sorteo se verificará el dia 12 del presente mes, á las siete de la mañana.

Anúnciase al público para que pueda concurrir á presenciar el acto.

Sevilla 6 de Agosto de 1874.

Manuel de la Puente y Pellon.

El lunes de esta semana se celebraron en Granada honras fúnebres por el alma del general don Manuel de la Concha. En Sevilla se dijo dias pasados que tambien se celebrarian, pero hasta hoy no se sabe en fijo tendrán lugar ni si se ha desistido de celebrarlas.

Para que pueda escribirse con la debida anticipacion, recordamos á nuestros lectores que el correo para Puerto Rico y Cuba sale el dia 15 del puerto de Santander.

Refiriéndose un periódico estranjero á otro idem titulado *India Catholic*, dice, que desde el veintitres de febrero al trece de marzo últimos han sido asesinados en el Tonquin meridional, por órden de Tu-Duc, nada menos que 10,000 cristianos.

Han dejado ya á Cádiz las renombradas artistas señoras Barbara Marchisio, Bullon y Noel Güidio. Tambien han salido para Italia la señora Van derbeck y los señores Serazzi y Dalfabbro. Todos formaban parte de la compañía del Gran Teatro de aquella ciudad.

Segun dicen de Jerez, si el presente agosto continúa tan bonancible como hasta aquí, las uvas mantendrán el buen aspecto que presentaban hace poco y mejorarán sus condiciones, puesto que la uva gana de dia en dia para llegar á su perfecta madurez.

Pasado mañana domingo habrá tambien un tren de recreo extraordinario á precios reducidos, para las personas que quieran y puedan ir á Cádiz á disfrutar algunas horas de espansion. Los billetes de ida y vuelta desde Sevilla, Dos Hermanas y Utrera costarán 43 reales en primera, 21 con 60 céntimos segunda y 15 con 20 en tercera. Se advierte que los viajeros con billete de este tren especial á Cádiz pueden detenerse á la ida en las estaciones del Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, y tomar á la vuelta el tren en estas mismas estaciones. Los billetes de ida y vuelta de este tren especial solo serán valederos para el mismo, y no se admitirán mas equipajes que los que se puedan llevar á la mano.

En casi todas las localidades de la nacion se habrá celebrado ayer el sorteo para la reserva de 125,000 hombres. A otras se ha concedido prórroga por el Gobierno, y en ese número se cuenta Sevilla, donde parece que el sorteo no se verificará hasta el lunes próximo. Las oficinas del Ayuntamiento continuaban ayer funcionando en las reclamaciones de exclusion y escepciones.

Se habla ya de otra corrida de novillos para pasado mañana domingo. Solo sentiremos que por las razones que ya hemos espresado, ocurran lances desagradables como los de la última corrida.

La verdad de lo que se refiere á las gestiones para que la Huerta del Retiro se convierta en una nueva barriada, está contenida en las siguientes líneas que publicó ayer nuestro apreciable colega *El Porvenir*, con las cuales estamos completamente de acuerdo, pues nos gusta dar á cada uno lo que se merece. Dice así el colega.

"Mucho se ha trabajado por los anteriores Ayuntamientos presididos por los señores Concha é Ibarra: veremos si el Sr. Pellon tiene la suerte de terminarlo, como lo parece por el feliz éxito alcanzado en Madrid en la tramitacion de este expediente que prometía hacerse interminable á pesar de cuantos pasos se han dado para ello."

Mas de ocho dias hace que existen en medio de la calle de los Tintes tres vigas que no se sabe con que objeto se han colocado en tal sitio, pues solo sirven para obligar á los transeuntes pedestres á dar un rodeo para pasar la calle, y para espantar las caballerías que por precision tienen que atravesar aquella vía. ¿No es ya tiempo de que se obligue á quien sea su dueño á que las retire, ó de que se incaute de ellas el municipio como bienes mostrencos ó abandonados?

Ya se sabe dónde estalló la tempestad que á lo lejos se notó la tarde y noche del lunes en esta capital. Córdoba fué la víctima del siniestro, el cual produjo sustos y pérdidas de muebles y otros objetos. Tres desprendimientos eléctricos hubo, sin que ninguno causase, por fortuna, desgracias personales.

Ayer se ha publicado en el «Boletín Oficial» el decreto del Gobierno nombrando la Junta de Beneficencia particular de esta provincia. Los nombres de los individuos que la componen los hemos dado ya á conocer á nuestros lectores.

El Sr. D. Nicolás María Rivero que como se ha dicho bastantes veces, tenia proyectado hacer una visita á esta capital, parece que ha desistido de esa idea. Así lo dicen algunos colegas de Madrid.

Dícese que se ha mandado entregar, para su custodia, á la comision de monumentos artísticos é históricos de Sevilla el monasterio de San Isidro del Campo, situado en Santiponce.

Bajo el epígrafe de «Buen servicio,» publicó en su número del martes *La Crónica* de Córdoba lo que sigue:

«Importante fué el que en el dia 1 ayer prestaron el inspector jefe de órden público D. Carlos Solano, el inspector de distrito D. Manuel Brouet y el teniente de infantería D. Tomás Alvarez. Habiendo tenido noticia de que en el sitio conocido por los Arenales de Sierra-Morena se encontraban reunidos varios criminales y prófugos del ejército, se dirigieron al espresado punto acompañados de algunas fuerzas militares, y habiéndolos encontrado sostuvieron con ellos una media hora de fuego, logrando capturar á tres de los mismos y apoderarse de varias escopetas, canana, pistolas, cuchillos y una buena cantidad de municiones. La circunstancia de aproximarse rapidamente la noche y la no menos atendible de haberse guarecido los demás criminales en un bosque inmediato al lugar de la ocurrencia, obligaron á aquellos celosos funcionarios y bizarro militar á regresar á Córdoba, sin que las fuerzas al mando de éste hubiera esperimentado ninguna baja.»

«El Minero» de Huelva dice en su número del dia 5 lo que sigue:

«El dia 1.° llegó á esta capital el tercio de la guardia civil, que hacia cuatro meses habia salido para el Norte. Salió á recibirle el ayuntamiento con la banda de música de esta poblacion á la cabeza obsequiando despues á los jefes y oficiales de dicho cuerpo con un almuerzo en las Casas Capitulares. Nos han asegurado que durante el almuerzo reinó el mayor órden y la mas completa animacion. Los guardias fueron obsequiados tambien con una buena comida de carne, pan, vino y cigarros.»

ALGO SOBRE LA ESPOSICION DE VINOS ESPAÑOLES EN LÓNDRES.

Comenzamos ya el mes de julio, y todavía los vinos españoles no han sido presentados al público en las bodegas de Royal Albert Hall, donde se celebra la esposicion vinícola internacional abierta el 1.° de mayo último. Sin embargo, esta esposicion, por su carácter especial, es tal vez la mas práctica y la mas útil de cuantas hasta el dia se han verificado, y por lo mismo, la que estaba llamada á producir positivas y saludables consecuencias para nuestra riqueza vinera.

En efecto, el punto de vista mercantil, mucho mas importante y de mucho mayor interés privado que el juicio falible de un tribunal, ha sido el único atendido en la organizacion de este certámen, y la errónea idea bastante general en España de considerar el premio del jurado como la sola aspiracion del espositor, y de resumir en él todo el fruto de las esposiciones no pueda tener lugar aquí, puesto que no hay jurado oficial ni premios de ninguna clase, pero en cambio, el consumidor, el comerciante, el industrial y el hombre de estudio, imposibilitados en anteriores concursos de juzgar entre otros productos los vinos espuestos, pueden en el actual conocer por sí mismos y con las mayores facilidades, los que se producen en todas las regiones vinícolas: estas cuatro entidades constituyen así un grande é imparcial jurado, cuyas funciones desenvueltas de una manera mas práctica y en condiciones mas favorables que las de los oficiales, les permitirán apreciar con mayor seguridad y justicia los vinos de los países que han concurrido á la esposicion: los resultados de su apreciacion no se traducirán en medallas y diplomas, que tan poco significan ya, pero tendrán, de seguro, una influencia real y decisiva para la produccion vinícola del país, cuyos caldos se presenten en condiciones de vencer.

Los detalles responden tambien al carácter especial de esta esposicion, y al fin eminentemente especulativo á que se aspira; y así, la belleza de las instalaciones, la armonía del conjunto, el lucimiento esterior y otras circunstancias análogas, tan atendidas en anteriores concursos han sido sacrificadas en el presente á las buenas propiedades del local para la conservacion de los vinos, á la conveniencia de tenerlos en condiciones propias para hacerlos probar á un gran número de personas, y á otras razones del mismo género y no menos importantes.

Se ha despojado, pues, á la actual esposicion de todo lo inútil y de escasos resultados que llevaban consigo las hasta el dia celebradas, y se ha facilitado grandemente lo útil y provechoso para que en tal certámen vengan los vinos que su rigor ó merezcan sin influencia alguna de circunstancias estrañas, poderosas ó fútiles, y obtengan positivamente el premio real los que salgan airosos de esta práctica y bien preparada competencia.

Nada podia darse mas interesante para España que una esposicion organizada sobre semejantes bases. España estaba llamada á consolidar y hacer fructífero aquí, en la márgen del Támesis, el triunfo decisivo que en la márgen del Danubio supo alcanzar el año anterior, y podríamos adelantar que esta ha sido la vez la causa determinante de la celebracion de aquella, porque, que los vinos españoles logran victoria completa sobre los de todas las naciones que en el Prater de Viena se reunieron y que la misma Francia, la nacion rival por fuerza, ya que no por naturaleza de nuestra produccion vinícola, la nacion que en el campo de Marte en 1867 juzgó como es sabido nuestros caldos, se viera obligada á confesar el notable adelanto y la naciente habilidad de los vinos españoles, son dos hechos que no podrán menos de llamar poderosamente la atencion del mercado inglés, y hacerle ver la necesidad de conocer esas riquezas, cuya existencia casi ignoraba.

No hay para qué detenerse en manifestar lo mucho á que nuestra pátria podia aspirar en este certámen. Prescindiendo de los vinos blancos generosos y espumosos, y ciñéndose á los caldos comunes que ofrecen hoy el mayor interés, España posee escelentes vinos de mesa, ligeros, propios para pasto, y capaces de rivalizar con las mejores marcas del Medoc. Inglaterra podria tenerlos á precios mucho menos elevados que los que se hacen pagar los de Burdeos, y esto es tanto mas digno de atencion, cuanto que el clarete francés es el único caldo que, escepcion hecha de los alcohólicos de Jerez y Oporto, forma la base de un gran comercio en este país: posee además España una porcion de clases estimadas de vinos finos no conocidos, y que tendrian mas segura aceptacion en el momento en que se apreciasen sus condiciones, y posee, en fin, una fabulosa cantidad de vinos ordinarios, sanos, puros y tan sumamente baratos, que pueden sin duda alguna hacer una terrible competencia á las cervezas para el consumo del pueblo: este podria usar así una bebida de condiciones infinitamente mejores, al mismo tiempo que reemplazaria con ellos esos vinos nocivos, adulterados y de ínfima calidad que hoy corren á bajos precios en el mercado de Lóndres.

Y aquí debemos salir al encuentro á una opinion bastante generalizada en este país. Los libros y periódicos, franceses sobre todo, que acerca de vinos se han hecho circular por Inglaterra, unos sin conocimiento de causa y otros con no muy piadosa intencion, han sentado el principio de que los vinos comunes de España no pueden usarse impunemente, pues las grandes cantidades de alcohol, de patatas, granos, remolachas y otras á que se llama de industria, con que se les encabeza, les comunican cualidades altamente nocivas para la salud, entumeciendo las facultades intelectuales y destruyendo el estómago mas ó menos tarde.

Hombres eminentes como Mr. Waliton entre otros, han venido sosteniendo esta tésis con estudiado empeño y no sin resultado, pues Francia, merced á esto y al arancel inglés, ha logrado monopolizar casi el mercado de Lóndres por lo que hace á vinos comunes. No necesito esforzarme en demostrar lo inexacto de tales aseveraciones, pues los hechos constituyen la prueba mas elocuente que pudiera aducir, y el ilustrado pueblo inglés, cuya opinion en este punto se ha tenido estraviada, puede ahora convencerse de ello probando los caldos que España ha enviado á la esposicion, analizándolos escrupulosamente y comparándolos con muchos de los vinos que circulan por esta plaza, tal como se presentan al consumo

Ni podia ser de otra manera: España, país privilegiado por su suelo y por su clima para el cultivo de la vid, no tiene el espíritu comercial, no le ha hecho falta por otra parte y no ha aprendido por tanto á sacar partido de tan útil produccion; y un país cuyas comarcas vinícolas producen tal cantidad que hay puntos en que el vino se ha empleado para amasar el yeso y construir edificios, y se ha tirado á la calle por no tener bodegas donde conservarlo ¿es admisible que se entretenga en encabezar sus caldos naturalmente fuertes y «buscando para ello alcoholes de industria que no conoce el agricultor, pues que este los obtiene en general de su propio vino?» Posible es que haya algun negociante que «aleccionado por los franceses» cometa tan punible mezcla; pero posible es tambien que los vinos españoles se gan puros de su país, se los manipule en el estranjero y sean presentados aquí como caldos españoles, cuando ya no son sino brebajes. Si tan nocivos fueran los vinos de aquella Península no los buscarian los mismos franceses sin incurrir en contradiccion para dar á los suyos el color y la fuerza de que carecen y sin cuyas circunstancias no hubieran adquirido el crédito que han sabido conquistarse en varios puntos.

El clima y las trabajosas ocupaciones del ilustrísimo pueblo inglés exigen en este país el uso de bebidas alcohólicas; y por eso es que á tan alta cifra se eleva el consumo de vinos; mas repárese en las cantidades de ese alcohol de industria que se fabrica en distintos puntos y que pasa por las aduanas de Lóndres; estudiense los vinos que aquí vienen con diferentes nombres y aun algunos de los que con nombre español introducen casas no españolas; y se verá que gran parte de ese alcohol es consumido con el vino por los ingleses y mina su existencia lentamente, sí, pero de un modo positivo, y repárese tambien en que el trabajador que solo puede beber cerveza, necesitado de un caldo que corrobore sus fuerzas perdidas emplea el aguardiente que se le dá casi siempre procedente de la industria. La academia de ciencias de Paris ha condenado sériamente el uso del vino encabezado con el espíritu de vino puro, ¿qué no hará con el que lo es con el alcohol de industria?

Pues, bien, si á la sombra de un principio de higiene y de moral se niega á los vinos españoles la entrada en Inglaterra, por los crecidos derechos arancelarios que están establecidos para los caldos que pasen de los 26 grados Sike, apoyados en altas razones de humanidad deberia levantarse esa pohibicion y procurar á este pueblo trabajador una bebida que sin perjudicar en lo mas mínimo á su salud tratándose de vinos naturales, y á un précio ínfimo, llene la imperiosa necesidad de restablecer sus fuerzas. Y nótese de paso, que los vinos que España puede ofrecer siendo puros como son, contienen el gas ácido carbónico que la naturaleza da á este caldo y que es la sustancia que le comunica sus cualidades digestivas; al paso que los que han sufrido manipulaciones, muchos de ellos han perdido ya ese precioso elemento.

(*Se continuará.*)

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Gobernacion. — Orden disponiendo se inserten en el periódico oficial, como se hace, el dictámen fiscal emitido en 31 de diciembre de 1873 y la sentencia de sobreseimiento, con declaraciones favorables, pronunciadas por la sala de lo criminal de la audiencia territorial de Sevilla, en 23 de marzo inmediato, en la causa seguida de oficio á virtud de real órden de 11 de noviembre de 1872 contra D. José Gonzalez de la Vega y demas diputados provinciales de la de Cádiz en aquella fecha por infracciones legales que se supuso gratuitamente haberse cometido por dicha corporacion popular en la tercera emision de carreteras provinciales autorizada en órden de 17 de abril de 1869.

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 7 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Cayetano, fundador; y san ... Sto con fesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Cayetano, confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 7.

En la iglesia del Sagrario, á las siete, misa y ejercicios á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En la iglesia de La O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús.

Funcion á san Alberto en la iglesia de su nombre, con sermon.

Como Viérnes, á las once de la mañana en san Buenaventura, ejercicios del Via-Crucis.

Por la tarde á las seis y media en santa María la Blanca, sigue la octava á Nuestra Señora.

Los ejercicios de Pasion por la tarde en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil á las oraciones los ejercicios dolorosos de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Alberto.

En la misma se gana indulgencia plenaria, por ser dia de su titular.—Otra igual en la iglesia de religiosas de santa Teresa, por la fiesta del mismo santo.

†

Aniversario.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la Misa por el alma de doña

MARIA VENTURA EGUIA,

en los dias 9 y 10 del presente mes de agosto en la iglesia de san Isidoro, recibirán el estipendio de doce reales vellon.

2421p—4

Afecciones astronómicas para el dia 7.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 00 minutos de la mañana.	Aparece á las 00 y 00 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 02 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 3 y 11 de tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 6 de Agosto de 1874.
Servicio para el dia 7

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, don José Sotomayor.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 4.° capitan.

D. O. del Escmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

Para cumplir la voluntad de la finada doña María de los Dolores Durán, se saca á pública subasta una casa en esta ciudad calle de san Eloy núm. 4 novísimo, baja el tipo de 15,855 pesetas, y con arreglo á las condiciones que constan del pliego que obra de manifiesto en la notaría de don Antonio Abril, calle Vizcainos número 27, ante quien tendrá lugar el remate el dia 10 de Agosto próximo á las doce en punto de su mañana; advirtiéndose que para hacer postura ha de consignarse préviamente la suma de 2,000 pesetas.

Sevilla 29 de julio de 1874. 30,4,8 p.

Monte de Piedad.

El Domingo 9 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Marzo del año anterior de 1873, y dará principio á los de Abril del mismo año, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde se hallarán de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 3 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo González.

BUENA OCASION.

Se traspasa uno de los mejores establecimientos de Sevilla que produce de 12 á 14 mil reales anuales libre de gastos. Para mas detalles, D. T. Tena, Carabaño 1. 2145p—5

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	5	5	13
San José....	0	1	0	1
Total.				14

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	6
De la casa expósitos	0
De la poblacion..	8
Igual.	14

Sevilla 5 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 6 de agosto.

Hec. Lit.		ó sean Fanegas.		Rvn.
25'16	á	16	á	70
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.
ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Pts	cs	á	Pts	cs
Fuerte	25	16					32	23
Pinton								

Balance del trigo

Sobrante del dia 5.	393,97	Hectolitros.
Entrada.	00'00	
Total.	393 97	
Venta de hoy.	25 16	
Existencia para el 7.	398 81	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 5 de agosto.

Entrada general de ayer, 0630 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0,0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 00 00 á 36 0,0 y 00 0[0.=000
Endeble de 00 0[0 0 á 00 0[0 0[0—000
Entrada de hoy hasta las doce.—00 500

Málaga.=Dia 5 de AGOSTO.
Entrada del dia 4 —1,700 ac.
Precio en puertas
Para depósito, 37 0[0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 30.2: T. al dueño de 00 0,8 a 29
Al público. . . . . . a 42
Carneros 174: al dueño de 00 a 20 0[0
Al público. . . . . . a 32
Machos, libras. 1 526 0,0
Vacas id. . . . . . . 6,556 1[1
Total de libras. . . . . 8,082 1[2
Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 6 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION

CORREO GENERAL
del dia 5 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Versalles 4 (tarde).—Asamblea nacional.—El ministro de Hacienda dice que el Banco de Francia no acepta la reduccion votada por la Asamblea de 50 millones de francos anual en pago de las cantidades que le debe el Estado.

El Banco propone que en compensacion de esta reduccion se conceda el estado anticipo de 80 millones ... de francos, cuya cantidad se destinará á auxiliar al Tesoro público cuando convenga.

El ministro de Hacienda declara que el gobierno ha aceptado lo propuesto por el Banco, y que al efecto somete á la deliberacion de la Asamblea un proyecto de ley cuyo objeto es conceder un anticipo de 80 millones de francos á dicho establecimiento de crédito, de los cuales 40 millones se cobrarán de los ingresos estraordinarios del presupuesto de 1875 y los restantes 40 por medio de una ley especial.

La Asamblea acuerda fijar para mañana la discusion de este proyecto de ley.

Roma 4.—Veinte y siete jefes de la sociedad internacional de trabajadores, que, procedentes de diversos puntos de Italia, vinieron á una quinta cerca de esta ciudad con un objeto político, han sido presos de órden del gobierno. Parece que trataban de ponerse de acuerdo para promover desórdenes en varias ciudades de la Península italiana.

Paris 4.—«El Moniteur Universel» asegura que los generales que mandan el 16, 17 y 18 cuerpos de ejército han recibido la órden de tomar medidas acerca de las mercancías destinadas á los carlistas que se intenten trasmitir por territorio francés.

Dice que además serán aumentadas las tropas destinadas á guardar los Pirineos; las cuales tendrán la órden de no dejar entrar en Francia á ningun carlista con uniforme.

Paderborn (Alemania) 4.—El obispo católico de esta diócesis ha sido preso esta mañana para que sufra la condena de 18 semanas de cárcel que le han impuesto los tribunales prusianos.

Versalles 4 (noche).=Probablemente la Asamblea celebrará mañana sesion de noche para dar término á los asuntos urgentes.

En el caso de que no se acuerde la sesion nocturna, no suspenderá sus sesiones hasta dos dias despues de la época fijada para la clausura de la Cámara.

Berlin 4.—Los órganos ministeriales dicen que es una invencion el pretendido despacho aleman comunicado por el embajador de Prusia en París, príncipe de Hohenlohe, al ministro de Negocios estranjeros de Francia, duque de Decazes, el 22 de julio, publicado por los periódicos de Madrid.

Añaden que no se ha hecho ninguna comunicacion por escrito al gobierno francés.

Las conversaciones confidenciales que un dia ú otro entre dicho embajador y ministro han sido referidas de una manera completamente falsa.

Agencia Americana.

Paris 4 (tarde).—Terminó la sesion del Congreso de Bruselas, en el cual se trató de los prisioneros y de la tarifa de neutros.

Versalles 4 (tarde.)=La Asamblea se ha separado sin ningun incidente de importancia.

Fueron abandonadas las interpelaciones de la derecha y de la izquierda.

Quedaron aplazadas las interpelaciones acerca de los asuntos de España.

Idem id.—La escuadrilla alemana de observacion en las costas de España, permanecerá el maximum dos años.

Es esperado el conde de Chambord.

El último informe sobre la ley electoral mantiene á los 21 años el derecho del sufragio.

Lisboa 4 (tarde).—Llegó de Buzaco el ministro de Negocios estrangeros ya restablecido.

El ministro del Reino pasa á baños el jueves, quedando encargado interinamente del despacho el presidente del Consejo y ministro de la Guerra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Agosto de 1874.

Viva ansiedad reina entre los hombres políticos en el momento de escribir á usted esta carta, pues todos ellos esperan resultados importantes del Consejo de ministros que se está verificando desde las dos de la tarde bajo la presidencia del duque de la Torre.

Este llegó anoche á Madrid acompañado del ministro de Gracia y Justicia. Poco despues de su llegada acudió al palacio de la presidencia del Poder ejecutivo el Sr. Sagasta que tuvo con el general Serrano una conferencia de cerca de una hora á la cual creo que asistió tambien el señor Alonso Martinez que se ha hospedado en el referido palacio.

Esta mañana fué á conferenciar con el Sr. Romero Ortiz en la Moncloa el señor Topete que segun se sabe es ardiente partidario del ministerio de conciliacion. El Sr. Romero Ortiz despues de mucho tiempo asiste por primera vez al Consejo de ministros.

Los ministros se han ocupado en primer lugar de las cuestiones referentes á la nueva reserva y á la Guerra civil y á las cuatro de la tarde se retiró del Consejo á su departamento el ministro de la Guerra.

No ha concluido todavía el Consejo y son las seis de la tarde. Créese que en él se ha tratado tambien de alguna importante cuestion de Hacienda, pero hasta mañana no podré dar á usted noticias detalladas de este Consejo.

De la guerra no se tienen hoy mas noticias que las que publica la *Gaceta* sobre la retirada de los facciosos de las inmediaciones de Olot.

El gobierno francés ha hecho algunas promesas vagas de que cerrará la frontera á los carlistas, que hasta ahora no piensa cumplirlas y las autoridades de los bajos Pirineos siguen dispensando toda proteccion que pueden á los absolutistas españoles.

OTRA.

Madrid 5 de Agosto de 1874.

A consecuencia de las disidencias surgidas entre los hombres mas importantes del federalismo respecto del manifiesto de que tanto se ha hablado, se trabaja estos dias sin descanso por la gente de segunda fila para convocar la Asamblea, á fin de que resuelva las disidencias de aquellos personages y acuerde la marcha que convenga seguir al partido. Esta idea gana algunos prosélitos.

El gobierno ha recibido un parte de que muchos alcaldes de los pueblos de la provincia de Pontevedra expiden pasaportes á los mozos comprendidos en el sorteo que se celebrará mañana, con cuyo motivo el ministro de la Gobernacion ha tomado las mas sérias medidas para atajar el mal, notificándose ya la separacion de algunas autoridades y funcionarios públicos.

El señor Moreno Nieto, rector de la universidad de Madrid se ha negado á acompañar á una comision de catedráticos comprendidos en el actual sorteo que trataba de presentarse hoy al ministro de Fomento para hacerle ciertas observaciones sobre este asunto.

Por el ministerio de Hacienda se publicará en breve una disposicion modificando el impuesto sobre las cajas de fósforos, conforme con lo espuesto con los fabricantes en las conferencias tenidas con el señor Camacho.

Han llegado hoy á Madrid muchas familias de Brihuega y Guadalajara huyendo de los carlistas.

Los cuatro reos de Almaden han sido puestos en capilla esta mañana á las cinco y serán egecutados á la misma hora de mañana.

El Consejo de Ministros que comenzó á las dos de la tarde, presidido por el duque, ha terminado cerca de las seis. Despues del despacho ordinario se ha tratado de política en general, de Córtes y hasta de conciliacion, dando lugar estos asuntos á un animadísimo debate, pero sin llegar á tomar acuerdo.

Mañana probablemente saldrá para la Granja el duque de la Torre.

Un despacho de Lóndres dice que el ministerio ha declarado ayer en la Cámara que no hay razon para suponer la intervencion armada en España y que Inglaterra ni propondrá ni alentará la intervencion.

A tout signeur tout honneur, y fundados en esto, damos principio á la crónica carlista de las últimas veinte y cuatro horas con lo que tiene por conveniente decir la *Gaceta*:

"*Cataluña* =El general en jefe desde Figueras, con fecha 4 del actual, dice lo siguiente:

"Persuadidas las facciones del doble y simultáneo movimiento contra ellas por el Grau de Olot y Castellfullit, de que tenia V. E. noticia, abandonó el dia 1.° sus posiciones alrededor de Olot, donde penetró sin obstáculo la division Merelo al siguiente, encontrando sin novedad la brigada Cirlot.

El enemigo trató de disputar el paso por el Esquirol y Tonigrós; pero con mejor acuerdo lo dejó libre, habiendo un ligero tiroteo en Colmartra, y al descender por el Grau hostilizó á la retaguardia con algun empeño con pocas fuerzas, siendo contenido y rechazado por el batallon de Reus, que tuvo cuatro muertos y seis heridos.

El gobernador militar de Tarragona dá parte de que la columna provisional, compuesta de fuerzas de los regimientos de San Fernando, Navarra y carabineros á las órdenes del teniente coronel Loño, ha alcanzado y batido á algunas facciones de la derecha del Ebro, en Marsá, causándoles 24 muertos y 18 prisioneros entregados á discrecion con armas y municiones.

El combate fué sostenido en un principio con gran arrojo por los voluntarios de Falset y la compañía móvil de Gratallops, mientras la columna por otro camino envolvia la posicion.

Las tropas se han batido bizarramente despues de una marcha forzada desde Tarragona, haciéndose mencion especial de los lanceros de Borbon por una carga que causó grandes bajas al enemigo, y de los voluntarios de Priorato, que se han distinguido por su valor y decision.

El enemigo se dispersó en pequeños grupos, tomando distintas direcciones, y la columna entró en Falset, donde fué recibido con señaladas muestras de entusiasmo."

Valencia.—El general en jefe del ejército del centro manifiesta que no debe darse crédito á las noticias que los carlistas hacen circular acerca de su fuerza y de los movimientos que ejecutan, pues su objeto es sostener la alarma por medio de avisos falsos, contra las cuales es necesario estar prevenidos.

Dicha autoridad da seguridades de batir á la faccion ó contrarrestar sus propósitos si llegara á salir del Maestrazgo, cuyo terreno le es tan favorable.

Castilla la Vieja.=El gobernador militar de Oviedo participa que la faccion del cabecilla Trapero ha sido batida cerca de Grandas de Salime por una columna de la Guardia civil procedente de Lugo.

Castilla la Nueva.=Por aviso de varias autoridades se supo que el cabecilla Villalain con 900 infantes y 200 caballos se dirigia anteayer á Brihuega, con ánimo, al parecer, de atacar la poblacion, defendida por un destacamento de infantería.

Fuerzas de consideracion, procedentes de esta capital y de Cuenca, salieron á su encuentro tan pronto como se recibió en este ministerio el primer aviso de la presencia de dichos enemigos en la provincia de Guadalajara.

Tambien declara ya la *Gaceta*, y celebramos la franqueza, a todas luces preferible al silencio, que una faccion no muy numerosa ha penetrado en la provincia de Guadalajara y amenazando á Brihuega.

Para la parte no oficial reserva la *Gaceta* la noticia del nuevo amago carlista contra Castellon, publicando el diario oficial los siguientes pormenores:

«El 30 de julio á las doce de la noche se presentaron los carlistas al mando del cabecilla Chaval frente á la batería de San Roque de Castellon de la Plana, donde hicieron algunas descargas, que fueron contestadas por la fuerza de la plaza, corriéndose despues por la parte de secano y la huerta hácia Villa-Real y Almazora.

El pueblo acudió á las murallas á los primeros disparos dispuestos á rechazar al enemigo si intentase nuevo ataque, y las autoridades se apresuraron á dictar disposiciones para prevenir toda sorpresa.

A las tres de la madrugada, y cuando las facciones se habian alejado, se ordenó la retirada de las fuerzas defensoras que ocupaban los fuertes.

=Partes de Castellon, fecha 1.° del actual, anuncian que 3,000 carlistas reunidos en Onda, al mando de los cabecillas Cucala, Vizcarro y Sierra-Morena, se habian dirigido hácia Segorbe.

=La faccion *Izquierdo*, fuerte de 13 hombres y 12 caballos, entró el dia 2 en Villena (Alicante), á las ocho de la noche, marchándose despues hácia Serra.»

En esta misma seccion de la *Gaceta* se dice haber sido necesario adoptar medidas estremas para reprimir el tumulto ocurrido en Plasencia (Cáceres). El alcalde intimó á los revoltosos; pero ante su persistente actitud hubo que hacer uso de las armas, resultando muerto uno de ellos.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Agosto á las 5 y 30 de la tarde.

Recibido el 6 á las 9 de la mañana.

Se espera á Serrano.

Prusia ha negado quisiera hostilizar á Francia.

Acordado entre Prusia é Inglaterra para apresar los auxilios carlistas.

Se espera la escuadra alemana.

3 por 100.......... 11'45
Bonos.................. 44'95

Madrid 5 de agosto 10'20 mañana.

Recibido el 6 á las 9 de id.

La *Gaceta* trae una circular á los gobernadores con instrucciones sobre la reserva estraordinaria.

Merelo ha penetrado en Olot.

Loño ha alcanzado y batido las facciones de la derecha del Ebro causándoles 24 muertos y 18 prisioneros.

Madrid 5 de agosto de 1874.

Recibido el 6 á las 6 y 5 de la tarde.

Se vuelve á hablar de Córtes.

Llegó Serrano. Presidió el Consejo.

La nota de Alemania que se ha publicado es apócrifa.

Se han aumentado las tropas francesas para vigilar la frontera.

3 por 100........ 11'40
Bonos............. faltan

Lóndres 4 (por el cable anglo-español).—Los periódicos ingleses dicen que el despacho aleman publicado por los periódicos de Madrid es apócrifo.

Cámara de los Comunes.—Bourke declara que no hay ninguna razon para suponer que alguna potencia proyecte una intervencion armada en España.

Añade que Inglaterra no propondrá una intervencion ni alentará la de ninguna otra potencia.

Madrid 5,7'30 noche.=Esta tarde reunióse el Consejo presidido por Serrano.

Dice *El Imparcial* que los banqueros Urquijo y Arenzana obtenido cambio de 507 francos por liquidacion de sus asociados.

Ministro de Fomento llevado hoy Consejo varios importantes proyectos reforma instruccion pública.

El Consejo ocupándose principalmente del carlismo tomándose acuerdos mucha importancia castigar los facciosos.

Radicales insisten hoy tratarse en el Consejo convocatoria Córtes.

El duque de Gor ha celebrado una conferencia con el ministro de la Guerra sobre asuntos militares.

Ha principiado sus tareas la junta inspectora de operaciones del Tesoro.

Dase gran importancia Consejo al cual asistido todos los ministros.

Parece confirmarse que anoche dirijió un estenso telegrama Serrano á Zavala.

El dia 29 pasó por Ortiz (dos leguas de Pamplona) con direccion á Estella don Juan de Borbon; padre pretendiente. Para dejarle paso franco los carlistas detúvose todo movimiento carruages entre Pamplona y la frontera.

Los políticos empeñádose dar gran importancia al consejo de hoy.

Topete visitó anoche en Moncloa al ministro de Ultramar.

Asegúrase que en el consejo de ministros de hoy se ha planteado la cuestion de córtes.

Los Republicanos radicales resueltos retraerse si hace elecciones el ministerio.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. Del 4		Del 5		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11	45	11	40	00	05
Id. pequeños...........	11	55	11	47	00	075
Id. fin de mes...........	00	00	00	8	00	00
Id. esterior..............	15	00	14	75	00	25
Deuda del personal....	00	00	00	00	00	00
Idem del Ay.° Madrid	00	00	0	00	00	01
Obligaciones municip.	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	97	75	97	8	00	05
Bonos del Tesoro......	44	95	45	00	05	00
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00	00	00	00		00
Id. Enero de 1874.....	00	0	00	00	0	00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000...	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000........	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id......	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id....	00	00	00	00	00	00
Obras públicas..........	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20	30	20	25	00	05
Id. nuevas..............	19	60	19	55	00	05
Id. de 20000..........	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas..............	00	00	00	0	00	00
Banco de España......	127	00	128	00	00	100
Crédito Comercial....	00	00	00	0	00	00
La Peninsular.........	00	00	00	0	00	00
Banco de Castilla.	00	00	00	0	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	48	60	48	60	00	00
Paris 8 dias vista......	5	08	5	08	00	00

La Bolsa ha tenido hoy poca animacion.

El 3 por 100 cerró á las cuatro de la tarde á 11,40 al contado, y á 11,45 á fin del corriente.

CAMBIOS.

Sevilla 5 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'4. a 49'45 d.
París á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3¦4.	Almeria, 3¦4.
Madrid de 1¦2 a 5¦8.	Santdr. 1¦2 á din.
Cádiz, 1¦8 din.	Granada 3¦4.
Barcelona, 3¦8 b. din.	Bilbao, 1¦4 a 1¦2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3¦4 a 1 p.
Malaga, 1¦2 a 3¦4 q.	Córdoba, 1¦2 d.
Alicante, 1¦2 a 3¦4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 5 de AGOSTO

Lóndres á 3 meses f., 49 25 á 00,00.
París 8 dias vista 5'10.
Madrid á 1 , gd año
Barcelona id. 1¦4 b.
Sevilla id., 0 1¦4 a 0,0 daño.
Malaga id. 1 1¦4 daño.
Valencia id. 1¦4 daño.
Alicante id. 0 1¦4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0¦0 daño.
Gibraltar, 5¦8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 5. de AGOSTO.

4	Carneros	0 a 1'00p. con 12 0¦0 K.	
0	Toros. .	0 00 a 0 00	
6	Bueyes. .	1'35 a 1 41	
14	Vacas. . .	1'26 a 1'44	
4	Novillos. .	0 00 a 1'44	4,208 1¦2.
0	Utreros. .	0'00 a 0'00	
2	Erales .	0'00 a 1'47	
5	Añojos. .	1'47 a 1'50	
7	Terneras.	1'47 a 1'56	
0	Cerdos.	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,220 1¦2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

57 Diego Suarez, Cazalla.—58 José Garcia id.—59 Pastora Suarez, Moguer.—60 José Billea Cola, id.—61 Mercedes Campo Madre, Sanlúcar de Barrameda.—62 Bernardo Carreras San Feliú.—63 Josefa Nuñez, La Guardia.—64 Francisco Fernandez, Lora de Estepa.—65 José Barona, Navas de la Concepcion.—66 Pedro Camprubi, Barcelona.—67 Teresa Lagomasino, Sanlúcar de Barrameda.—68 Teodoro Bra, Rio Tinto.—69 Manuel Osorio, Almonte.—70 Carlota Espinosa, Madrid.—71 Manuela Orellana, Jerez.—72 Ponia Fernandez, Castillo de las Guardias.—73 Concepcion Banavazquez, Valencia.—74 Dolores Muñoz y Lopera, Peñaflor.—75 María Josefa Gelio y Delgado. Madrid.—76 Bernabé Velasco, id.

Sin direccion.

10 Antonio Merino, calle Sevilla 17.—11 Josefa Marin, calle Vera Gonzalez, 3.—12 Manuel Rojas Cuenca, san Ramon núm. 4.

Sevilla 6 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cadiz el dia 5.

Vapor aleman Hamburg, con carga general á don Ernesto G. Kropf.—Vapor inglés Lancaster, de Liverpool con carbon á don Francisco Fernandez de la Vega.—Fragata francesa Elonard, de Burdeos, con carga general á don F. Rodolpa.—Bergantin goleta dinam. Ellen, de Oporto, con varios objetos destinados al Museo, á D. Ernesto G. Kropf.—Fragata americana Estela, de New York, con duelas á los señores Lacave y comp.—Goleta francesa Jolie, de Burdeos, en lastre á don A. y don L. Siere.—Bergantin goleta español Carmen Cobla, de Canarias, en lastre a la señora viuda de Isorna.—Vapor español Adriano, de Gibraltar y Algeciras, con carga general á don L. y don H. Alcon.—Id. id. N. Perez, de Sevilla, con id. a id.—Falucho san José, de Tanger con huevos.—Laud Pepa, de la Isla Cristina con sardinas.—Vapor español Bétis, con carga general, a don L. y don H. Alcon.

Salidos.

Fragata francesa Mystere, con azúcar de tránsito para el Havre.—Fragata italiana Itala, con sal para el Rio de la Plata.—Bergantin goleta español san Miguel, con sal para Fuenterrabía.—Id. id. R. M. con sal para Santander.—Id. id. Cadiz, con carga general para la Habana.—Bergantin goleta inglés Annie Grant, con sal para san Juan de Terranova.—Vapor español Emiliano, con carga general para Barcelona y Manila.—Id. id. Avilés, con id. para Vigo.—Id. idem Mazepa, en lastre remolcando á la fragata inglesa Puntales, en lastre para Gibraltar.

Buques entrados en Sevilla el dia 6.

Vapor Valdés, con carga general de Lisboa.

Despachados de salida.

Vapor Valencia, con carga general para Marsella. Pailebot san José, con id. para Palma.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Viernes 7, 7 y media de la mañana.
Sabado 8, 5 de la tarde.
Martes 11, 7 y media de la mañana.
Joéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Sábado 8, 10 de la mañana.
Lúnes 10, 10 de la mañana.
Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viernes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sábado 8, 12 de la noche.
Lunes 10, 7 de la mañana.
Jueves 13 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Viernes 7, 9 de la mañana.
Domingo 9, 10 de la noche.
Miercoles 12, 1 del dia.
Juéves 13, 2 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28 2 de la tarde.
Lúnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español ITALICA.

su capitan D. Antonio Anduegui, saldrá de este puerto el Domingo 9 de agosto para los de

Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

BUENA PERFUMERIA AL PESO

Calle Conteros, núm 15 bajo.

Aceites para la conservacion del cabello.=Agua de Colonia (receta Juan Maria Farina.)=Agua Georgiana para hermosear la tez.=Agua de la Reina de Hungría para el tocador y los baños.=Agua de la Florida=Agua de Lavanda.=Brillantina para la barba.=Crema Georgiana.=Cold Greams.=Dentrificos varios, aguas, polvos, opiatas.=Pomadas varias, verdadera de medula de buey=Polvos de arroz.=Polvos de almidon para los niños.=Polvos rubios para el cabello.=Perfumes para el pañuelo.=Vinagre de tocador (receta Sociedad higiénica) y otros muchos artículos.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

PERFUMERIA HIGIÉNICA.

Calle Conteros núm. 15 bajo.

Se vende un establecimiento de barbería, calle Lanuza núm. 6, en la fabrica de Curtidos de los portugueses. Plazuela del Nardo núm 3, dan razon ó en la misma. 4g

Costura á máquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados número 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público le dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, y lo es tanto que tenemos la confianza de haber resuelto...

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6. 7, 8, 1 y 2 reales.

En este mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hecho por la química de los tiempos modernos. Su mezcla medicinal posee altamente ascualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las map tencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas en la palidez de rostro, erupciones de índole atónica etc etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludables que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen les remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él. —Se hallan en este depósito

Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wherler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.» Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francós 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

PRENSA PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede a todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

PERFUMERIA DE LAS MEJORES FABRICAS

DE FRANCIA E INGLATERRA.

LLOFRIU,

Sierpes, 56, Sevilla.

PRODUCTOS DE NUESTRA FABRICACION.

AZUCENAS, Y GLICERINA, COLD CREAM.

VERDADERO Á LA GLYCERINA.

La caja 5 pesetas.—La onza 3 reales.

EL SECRETO DE LAIS.

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Refresca, conserva y embellece la piel.

El frasco, 5 pesetas.

PATTI.

FLOR DE ARROZ ESPECIAL A LA BASE DE MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente a la piel.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.

Principales depósitos:—Madrid, D. Abelardo de Carlos é hijo, Carretas 12, principal.—Barcelona, Rambla de Sta. Mónica, 7. Cádiz, Sres. Rey, Ancha 20 y Rosario 10.—Valencia, San Vicente 14.—Alicante, Mayor, 15.—Córdoba, D. Antonio Barea, Librería 12.—Jerez, D. Antonio Dez y en las principales farmácias y peluquerias.

Se sirven pedidos a todos puntos. 921p.

CHAGUACEDA

CIRUJANO—DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos.

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Gancho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor ..., Boulevard Magenta 158.

En Sevilla, en las principales Farmacias 1137.p

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad, primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2358p—8a

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO

premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1583p.

En la casa núm. 20 moderno de la calle de san Vicente, se vende por muy módico precio un completo equipo militar y una montura de gefe.

Hay tambien de venta varios objetos de uso y de moviliario, sin que se admitan prenderos.

Puede verse para el ajuste de ocho á diez por la mañana y de cinco á siete por la tarde. 255g=4

Facturas para pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias, Bonos del Tesoro para pago de Bienes Nacionales y toda clase de papel del Estado, se compra y vende Sierpes 69.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE FUENTE AMARGA

EN CHICLANA.

Este acreditado establecimiento, en el que se han realizado nuevas mejoras, se halla abierto al servicio público hasta el dia 31 de octubre próximo.

En la Estacion de San Fernando hay carruajes a la llegada de los trenes. 238p—4

Un jóven con 29 años de edad, bachiller en filosofía, inteligente y práctico en las faenas de la Agricultura, encontrándose en circunstancias escepcionales, y teniendo personas que lo abonen, desea colocarse en una administracion de bienes ú oficina particular ó en una casa de comercio.

Darán razon calle Moratin 35. 3

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ú otro cualquiera, ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

PÉRDIDA DE LLAVES.

El que se haya encontrado tres llaves grandes unidas por una cadena de alambre amarillo, puede entregarlas en la calle de Goyeneta núm. 9 casa de D. Francisco J. Varela, donde ademas de agradecerlo se le gratificará. 251g—3

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, a causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—5

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pié, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 31 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, daran razon. 250g—5

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 193 6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los Comediantes de antaño.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

El drama en cuatro actos, «Las Travesuras de Juana.»

Baile.

Y un divertido sainete.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA: SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Estrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 2226

EL ESPAÑOL.

Sevilla 8 de Agosto de 1874.

ESTAMOS CONFORMES.

Estamos completamente de acuerdo con las sensatas y justas reflexiones que hace nuestro muy apreciable colega *La Epoca* en el siguiente artículo, referentes á la intervencion extrangera en las cuestiones que hoy se agitan en nuestra patria.

«Como no somos del número de los que han contribuido por diversas maneras á que el carlismo armado haya adquirido las proporciones que hoy tiene, ni de los que con sus locuras revolucionarias han traido á España á la triste situacion en que hoy se presenta ante el estrangero, podemos escuchar con frialdad las acusaciones que se nos dirigen por la conducta patriótica que observamos en la delicada cuestion de la intervencion de las naciones europeas en nuestra política interior.

Hay periódico que llega hasta decir que *La Epoca* ha aplaudido la proteccion dispensada por la Francia á los carlistas. A esto, ¿qué hemos de contestar? ¿Hemos de detenernos á demostrar que esa acusacion absurda es injusta?

Tambien advertíamos que, en todo caso, nos parecian, además de ridículas y violentas, peligrosas ciertas amenazas dirigidas á la Francia por periódicos revolucionarios, entre los que habia alguno muy ministerial, que por cierto ha cambiado completamente de lenguaje en sus últimos números, lo cual prueba que ha comprendido ó le han hecho comprender que no íbamos descaminados en nuestros juicios.

Por último, nos parecia justo observar que las remesas importantes de armas y municiones enviadas desde el estranjero á los carlistas se han procurado hacer principalmente por mar y en buques ingleses; y que, por tanto, las declamaciones violentas que se escribian solo contra Francia, deberian tambien, reducidas á sus justas proporciones, dirigirse al mismo tiempo contra otros paises. En prueba de que tambien en esto acertábamos, léase el artículo del último número de *El Morning-Post*. En él se dice que la escuadra alemana violaria la ley internacional si se arrogase el derecho de impedir la introduccion de armas y de municiones de guerra en los puertos de la Península. Si la Alemania, añade aquel periódico de Lóndres, tiene motivos de queja, debe dirigirse al gobierno español. Con escepcion de periódicos de ideas absolutistas y estremas como *L'Union*, ninguno de los que se publican en Francia ha reclamado, como en esos términos lo hace *El Morning Post*, que se respete el comercio de efectos militares destinados á los carlistas. No se encontrará en ningun órgano de los partidos liberales de Francia esa defensa de la libertad de tráfico para el contrabando de guerra, sostenido por los agentes de nuestros enemigos. Y no hay que olvidar que las ideas de *El Morning-Post* están conformes con lo pretendido por el gobierno inglés cuando fué apresado en aguas españolas y hubo que devolverle un barco cargado con armas para los carlistas.

Por una inconsecuencia inesplicable, los que nada tuvieron que decir ni que lamentar cuando se nos impidió reprimir en aguas jurisdiccionales españolas actos claros de hostilidad realizados contra nosotros, no creian que hubiese improperios bastantes contra quienes, despues de todo, no han llegado á tanto.

Pero ha sido mucho peor lo que ha sucedido despues que la iniciativa tomada por la Alemania ha venido á agrandar las proporciones de la cuestion. Los que habian tenido que aplaudir ó que ver con resignacion que la escuadra española desistiese de mantener el bloqueo, que primeramente se habia decretado, de las costas de Vizcaya y Guipúzcoa, han recibido con entusiasmo la noticia de que una potencia estrangera pudiera tratar de realizar ese bloqueo.

Así pasan nuestros revolucionarios de un estremo al otro. Despues de haber despreciado en sus principios la insurreccion carlista, hasta el estremo de haber desarmado al país y desorganizado el ejército cuando la guerra civil volvia á empezar, ahora desconfian de las fuerzas de la España liberal y se regocijan de que una intervencion estranjera venga á combatir á los carlistas. Despues de haber dicho que con cantar el himno de Riego bastaba para aniquilar á los defensores armados de las doctrinas absolutistas, ahora no parece sino que nuestros revolucionarios juzgan precisa la venida á España de las escuadras y de los ejércitos de toda Europa para que aquí triunfe el liberalismo. Y todavía seria justo añadir, que en las cuestiones de constitucion de gobierno se notan, no solo iguales inconsecuencias, sino manifestaciones vituperables de un despecho que atropella todo sentimiento de patriotismo. El estado de impotencia y de inanicion de ideas en que muchos de los revolucionarios se encuentran, despues del fracaso y del descrédito de todas las combinaciones ensayadas por la revolucion, los conducen hasta el estremo de admitir cualquiera cosa, siquiera sea la afrentosa ignominia de la intervencion estranjera, antes que el reconocimiento y la reparacion de los errores cometidos.

Nosotros, en suma, deseamos que los carlistas no tengan facilidades para preparar en Francia ni para traer por mar medios de prolongar la guerra civil. Estimamos justas todas las reclamaciones que con este objeto haya hecho ó haga nuestro gobierno.

Consideramos imprudentes y nada plausibles los ataques violentos dados, no solo contra el ministerio francés, sino contra la nacion, por algunos periódicos de Madrid. No nos regocijamos con que las naciones estranjeras consideren como beligerantes á los carlistas, que á eso equivale, ó por lo menos eso esplica, el proyecto atribuido á la Alemania de bloquear costas españolas y de adoptar otras medidas de fuerza en territorio español. No creemos en la posibilidad de que esos proyectos se realicen. Vemos con claridad que toda intervencion de la Alemania en nuestros asuntos, si ha de salir del terreno de las influencias diplomáticas para convertirse en accion de la marina y de los soldados, no podria ser eficaz sino en el caso de tomar el carácter de una intervencion en Francia mas bien que en España, y de hacer de los destinos futuros de nuestra patria un incidente secundario de los conflictos franco-alemanes.

Nos parece sencillamente absurda la pretension de que la guerra civil es solo un detalle de la lucha religiosa que desde hace tres años se sostiene en Prusia, y mas absurda todavia la idea de que los intereses de la España liberal y católica deben tomar por representante y gestor al cesarismo protestante de Berlin. Preferimos para nuestra patria una absoluta libertad de accion, una completa independencia para disponer de sus destinos.»

Todo lo que llega á nuestros oidos sobre los adelantos morales y materiales del príncipe Alfonso nos hace desear vivamente que la gran escuela que ha trasformado su ser, haciéndolo digno tal vez un dia de aquel otro príncipe que fué la gloria de la dinastía austriaca, siga siendo el teatro en que se desenvuelva su inteligencia los dias ó los años que la Providencia le destine á estar apartado de su querida España. Si conociendo ya bien la Francia y el Austria, es conveniente que estudie otros pueblos y otros gobiernos, ningunas naciones serian para esto preferibles á Inglaterra, Bélgica y Alemania. No deseamos ya verle en la Academia de Woolwich; pero sí respirando la atmósfera constitucional, tradicional y liberal á la vez, que es la fuerza del pueblo británico. Y despues de recorrer aquel suelo, perfeccionándose en el inglés, en la economía política, venir á Bélgica á emprender cómo se rigen los destinos de una nacion, así por los príncipes como por sus súbditos, envidia de la Europa. Las simpatías de la familia imperial, que rodearon su niñez en Austria, rodearán su juventud en Bélgica, cuyos soberanos acaban de recibir ahora tan cordialmente al duque de Tetuan por el nombre que lleva. Desde Bélgica, nada tan fácil como asistir á las grandes maniobras militares de la Prusia, de la Baviera, así como estudiar el admirable progreso de sus fábricas y los campos de la Holanda.

Hemos oido que su augusta madre es la primera en desear que el príncipe empiece á vivir una vida propia, rodeado como lo estará no de hombres políticos, á cuyas luchas debe ser completamente ageno, sino del noble duque de Sesto, de los inteligentes oficiales Velasco y conde de Mirasol, y sobre todo, del caballeroso, sensato y escelente señor Morphi, de quien así la familia imperial de Austria como los directores de la Academia teresiana, se deshacen en elogios por el gran tacto y esmerados principios que han esmaltado la conducta del jóven príncipe, en Viena. Así es bien natural que el príncipe, para quien la gratitud es mas que un deber un sentimiento profundo grabado en su alma, no haya querido desprenderse de los que tan bien han guiado sus primeros pasos en la vida.

El príncipe imperial de Francia ha podido permanecer algunos dias de incógnito en París, siendo visitado por algunos amigos fieles, sin que nadie lo inquietase.

A su vez la emperatriz de Austria, antes de abandonar las costas de Francia por las de Inglaterra, visitó en Normandía á los príncipes de Orleans.

Con motivo de ser la edad para el presente reemplazo de 22 á 35 años, es frecuente que entren en suerte dos ó tres hermanos, y como segun el art. 76 caso 11 de la vigente ley, cuando á dos de ellos toque la suerte de soldados, se considerará que sirve en el ejército el que *primeramente* haya sido declarado útil, para que con arreglo á dicho artículo quede el otro libre, se ocurre la duda de que jugando la suerte cada hermano en diferente pueblo, cual de los dos, si fuesen soldados, como puede suceder, sería el que se considerase exento.

Con el dicho motivo de la edad tan alta, sucede que hay dos hermanos mayores de 25 años sin padre y madre, que ya cada uno, á pesar de estar solteros, son independientes; ahora bien, ¿estará exento uno de ellos si á ambos tocase la suerte de soldados, teniendo en cuenta que el párrafo 11 del artículo citado parece tiene por base el amparo de los padres y estos no existen?

Lo que en el art. 8.° del decreto de 18 de julio último se dispone, con respecto á que no sean alistados los que hayan sido esceptuados por inutilidad física en reemplazos anteriores, no parece muy justo, por la sencilla razon de que siendo jurisprudencia que las exenciones admisibles sean las que consten existir el dia de la declaracion de soldados, deberia verse si efectivamente en ese dia concurrian en los sugetos esceptuados anteriormente las alegadas y falladas definitivamente, pues podrá suceder que hubiesen desaparecido. Además, aun cuando muchas de ellas existiesen tal y como cuando fueron reconocidos y esceptuados, es probable que algunas no se hallasen comprendidas en el reglamento y cuadro de exenciones de 26 de mayo último, por ser mas reducidos que los anteriores.

Por si, como es de esperar, se publican algunas órdenes aclaratorias para evitar las dudas que ha de haber, teniendo en cuenta lo estraordinario de la edad, nos comunican las anteriores dudas, que creemos fundadas.

SECCION LOCAL.

Hace tres dias que se ahogó en el rio un individuo que habitaba en una posada de la plaza de la Encarnacion. Se cuenta, que despues de haber estado en el agua durante algun tiempo, salió para marcharse, pero que no satisfecho con el baño que habia tomado, volvió á meterse en el agua, desapareciendo á los pocos momentos. Los buzos hicieron todas las diligencias posibles para encontrarlo, pero nada consiguieron, y el jueves por la noche apareció el cadaver á flor de agua cerca de los baños de la puerta de San Juan que fué donde ocurrió la desgracia. El espresado individuo se llamaba, segun se dice, D. Juan María Viñuelas.

En el Juzgado de la Magdalena de esta capital existen á disposicion de las personas que justifiquen pertenecerles, las siguientes caballerías, que le fueron ocupadas á un individuo á quien se sigue causa por el hurto de las mismas.

Una potra alazana, pelos blancos en la frente, calzada bajo de la mano izquierda y armiñada de la derecha, seis cuartas y cinco dedos, de dos años y medio, sin hierro ni señal. Una yégua castaña, de cuatro años y medio, seis cuartas y tres dedos de alzada, sin hierro. Otra yégua negra, lucera y bebe con el anterior pelos blancos en el nacimiento de la cola, cerrada, seis cuartas y seis dedos, sin hierro. Una jaca capona alazana, estrella, calzada del pié izquierdo, lunares blancos en los costillares seis cuartas y cinco dedos, con su hierro confuso en la pierna izquierda; al parecer H. Un burro entero pardo, bajo de alzada, cerrado. Otro entero negro de cinco años y muy bajo de alzada. Una burra parda cerrada, baja de alzada sin hierro. Una burra parda de cuatro años de mediana alzada y sin hierro.

Para reclamarlas se da el término de veinte dias.

En el Juzgado de Lora del Rio se encuentran asimismo las siguientes, por un motivo de igual índole que el anterior.

Una yégua cerrada, con marca, torda picaza, bastante encarnada, con hierro. Otra idem, cerrada, menos de marca, pelo negro, armiñada de la mano y pié izquierdos, pelos blancos en la frente, tambien herrada. Una jaca torda, cerrada, pequeña, capona, bastante delgada, sin hierro.

Estas deberán reclamarse dentro de quince dias.

Parece que en la mañana de ayer corrió un l[ ]viento, costando la vida á algun desdichado. Fué este, por lo que se nos dice, el mayoral de una de las diligencias de Huelva que paran en la calle del Pópulo, al cual, á consecuencia de una disputa, simple en un principio, le infirió una herida de consideracion en una ingle un jóven empleado en los mismos carruages. El agresor trató de huir, pero fué capturado por varios números de la guardia de la cárcel. Creemos que el herido murió al poco rato.

Al poco tiempo hubo una nueva pendencia á garrotazo seco por aquellos alrededores, cuyos actores tocaron soletas á tiempo y pudieron escapar.

Otra riña parece que hubo hácia la Campana, resultando tambien un herido, y siendo detenido el agresor en un establecimiento de la calle Cerrageria, en el cual entró huyendo de los agentes de la autoridad que lo perseguian, habiendo arrojado detras del mostrador el cuchillo ó navaja que llevaba en la mano.

Entre otras diversiones habrá mañana en Cádiz corrida de toros, uno de los cuales será estoqueado por el espada madrileño Vicente García Villaverde que se presentará por vez primera en aquella plaza. Trabajarán además los espadas Gordito, Bocanegra, Cúchares, Chicorro y Carancha, que banderillearán y matarán un toro cada uno.

Los picadores serán Pinto, Calderon, Trigo, Suárez, Sanchez y Gutierrez, y los bichos proceden de las acreditadas ganaderías de Varela, Muruve y Bermudez.

La Administracion provincial de Patronatos ha hecho saber en el *Boletin Oficial*, que para proceder á la clasificacion de agraciadas con dotes del Patronato fundado en Olivares por Juan Delgado Febrero, se señala el término de quince dias (que se cuentan desde el 6 del corriente) para que presenten las interesadas en la Inspeccion de Patronatos sus respectivas partidas de casamiento, y pueda en su vista señalarse á cada una el número que le corresponda, con arreglo á la fecha en que contrajeron matrimonio.

Creemos que si existió el proyecto de ofrecer mañana una corrida de toros se ha desistido de ello, por cuanto ayer hasta hora bastante avanzada no habíamos recibido el anuncio ni se habian fijado por las esquinas los carteles de costumbre.

La Direccion general de Rentas estancadas ha dispuesto, que si en alguna provincia se agotan las existencias de tarjetas postales sencillas, puedan dividirse las dobles en sus dos mitades, y expenderlas cada una á cinco céntimos de peseta.

El tren de recreo que se dirigirá mañana domingo á Cádiz, saldrá de esta capital á las cinco y veintitres minutos de la mañana, llegando á Cádiz á las diez y cuarenta y cinco. De esa ciudad saldrá para el regreso á las once y media de la noche, y llegará á Sevilla á las cuatro y cincuenta y cuatro minutos de la madrugada del lunes.

En su número de ayer publicó *La Andalucía* lo siguiente:

"Segun tenemos entendido, los individuos que componian la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes, de esta capital, han elevado una exposicion al Gobierno por conducto del Sr. Gobernador de la provincia, solicitando autorizacion para volver á organizarse, supuesto que el fin de la asociacion es completamente ageno á la política. Oportunamente daremos á conocer la resolucion de este asunto."

Por edicto de un fiscal militar se cita al ex brigadier D. Fernando Pierrad para que en el término de treinta dias se presente en la cárcel de esta ciudad á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue en averiguacion de los autores de los incendios, robos y asesinatos que se perpetraron en Sevilla el mes de junio del año último.

La escuela de niños de Tarifa, dotada con 1,650 pesetas está vacante. Las solicitudes deberán dirigirse á la Secretaría de la Junta provincial de primera enseñanza de Cádiz.

En un telégrama de Madrid, del dia 6, expedido por la agencia *Cárles*, que publicaron ayer algunos periódicos de Cádiz se dice, que se asegura que el marqués de Valdespina se ha vuelto loco.

Las clases pasivas de Madrid están cobrando el mes de junio, y las de Cádiz van á percibir el de diciembre. ¿Y á las de Sevilla cuándo se les proporciona alguna otra?

Leemos en el "Diario de Córdoba:" Se dice que la terrible tormenta del dia tres ha causado grandes destrozos en los olivares de este término."

En "El Independiente" de Granada del dia 5 encontramos lo siguiente:

"A pesar de la rebaja que ha sufrido el precio de tarifa del trigo, no hay la afluencia de grano que debiera. Esto tiene preocupadas á las personas que se echan á hacer cálculos para el porvenir."

Dícese que se dice que se va á imponer una contribucion municipal á los perros vecinos y transeuntes de esta capital. Ignoramos si será cierta la noticia; pues lo único que nos consta es, que el Ayuntamiento necesita dos millones setecientos mil reales, y que de alguna parte los ha de sacar.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en la calle de Francos número 73, para del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantiza las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba más completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, para del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 150 rs.

VARIEDADES.

CARTAS AL TÍO SOBRE ACHAQUE DE TEATROS

Sr. D. Manuel del Pozo.

Mi querido compañero: Supongo que habrá V. asistido al estreno en Sevilla de *Los Comediantes de Antaño*, que es por de pronto el acontecimiento teatral de mas bulto. Buena música ¿eh? Quiere traspasar los límites de la Zarzuela, hay plan, gran armonía, rica instrumentacion, algunas canciones como la del *Chiripero* muy lindas, no siendo menos la jácara del acto 1.°, el magnífico duo de tiple y barítono del 2.°, la romanza de tiple del 3.°, y como pieza musical de importancia el concertante final del 2.° acto. El maestro Barbieri ha dado con esta obra una brillante muestra de su fecundo génio. Algunos oidos privilegiados creyeron encontrar tal cual reminiscencia, pero no siendo mas que reminiscencia, y por cierto de música muy buena, se absuelve al maestro con gran facilidad. En cambio tiene coros sumamente originales: el de la leccion de declamacion en casa del marqués, que puede llamarse coro de la mímica, en el que está la letra tan de acuerdo, y tan para seguirla con una accion exagerada y minuciosa que nos recuerda aquel tipo de *El tercero en discordia* del inmortal Breton de los Herreros que acciona y gesticula hasta desnudar á su interlocutor, y el otro coro de las educandas santiaguistas que prefieren en sus devociones á S. Pablo, por aquello de su célebre epístola sobre el matrimonio.

El libreto se ha quedado para despues, porque el libreto aquí es lo secundario. Hay un travieso *marqués de Benavente* que lo mismo asedia á las cómicas que á las aldeanas, especie de Don Juan Tenorio en miniatura, porque tambien dice que llamó al cielo y no le oyó, aunque por fin como al otro, le oye sin merecerlo. Este tal se viste de estudiante pobre, persuade con dádivas á *Juan Rana* á que ajuste á la sencilla *Aurora* en su compañía de cómicos, esta cae en la tentacion estimulada por los celos, y á la noticia de que *Leonardo*, nombre de guerra del marqués, se ha ajustado como comediante porque ama á *Luisa*, primera dama de la compañía. Por supuesto que hay un *Valerio*, mentor de la niña, cuyos consejos, como sucede siempre, no se toman al principio ni tampoco despues.

Para el acto 2.° ya están todos los comediantes en casa del marqués, que así lo ha dispuesto, aunque sigue ocultando su calidad á la sencilla *Aurora*, donde van á ejecutar farsas, entremeses y zarzuelas. Allí la busca *Valerio* y le da razon de como otro anterior *marqués de Benavente* sedujo y abandonó á su pobre madre, persuadiéndola que deje la compañía y se vuelva á la aldea, partido que acepta muy de buen grado; pero al saber que su amante puede, convertido en marido, vivir con ella en el hogar de *Valerio*, que lo sigue tomando por prenda de mérito, pero aquí de la Comedianta *Luisa* que celosa á su vez le enseña á *Aurora* una carta de amor del actual *marqués de Benavente*, sobrino de aquel otro que perdió á su madre, y como la carta lleva la letra del fingido *Leonardo*, se descubre el pastel; *Aurora* se desmaya y se aleja de aquellos sitios con *Valerio* que siempre la protege.

En el acto 3.° nos hallamos en un convento de Señoras Santiaguistas, donde Aurora va á tomar el velo el dia de la solemnidad de la órden. Para ello se ha dispuesto un auto Sacramental en la Iglesia, y para ejecutarlo ha llegado *Cosme*, ó sea el comediante *Juan Rana* con *Luisa* que lo viene siguiendo por desconfianza de su fidelidad, pues parece que *Juan Rana* se halla envuelto en sus redes. Los caballeros de la Orden están naturalmente invitados á la fiesta, y se pasa una lista de los asistentes para que sean mencionados en la *Loa*. Entre ellos está el *marqués* que ignora despues de sus viajes á Italia lo que ha sido de *Aurora* y menos que se halla en aquel convento. Encuentra, sí, á *Luisa*, renueva un tanto con ella sus relaciones, y esta, pérfidamente, le enseña una carta que antes habia sabido arrancar á la educanda, en la que con frase ambigua habla de un esposo á quien se ha consagrado. *Aurora* en su carta alude á Jesucristo, puesto que en aquel mismo dia va á tomar el velo religioso, pero como la frase no es esplícita el *marqués*, que por lo visto la queria de veras, toma por despecho el desquite, requiriendo de amores á *Luisa*, á tiempo que *Aurora* y *Valerio* se personan y este dice al *marqués* lo que merece; la cosa entonces va á parar en desafío, cuando se presenta todo el acompañamiento y se anuncia el programa de la funcion. Fiesta de la espada de Santiago, auto sacramental y toma de velo como religiosa santiagista de la educanda *Aurora*. El *marqués* comprende entonces que esta le ha sido fiel y le ofrece públicamente su mano de esposo. La comedianta *Luisa* se resigna entonces á su *Juan Rana*; una vez por el suelo el castillo de su ambicion y la sed de una venganza ruin.

Como puede verse, *Los comediantes de antaño* son como los comediantes y no comediantes de todos los tiempos. La moraleja que de todo esto se desprende se reduce á que por la ley de las compensaciones el desaguisado de un *tio marqués* fué al fin convenientemente enmendado por un *marqués sobrino*.

Pasemos á la ejecucion: Rosell, *Juan Rana*, muy bien en toda su parte, haciéndosele repetir su ya nombrada cancion del *Chiripero*. Montis, *Valerio*, en su duo con la tiple como nunca lo hemos oido, cantando mucho, espresando bien y produciendo verdadero entusiasmo. La señora Leyda, *Aurora*, la Srta. Galy, *comedianta Luisa* y el Sr. Carbonell, *marqués de Benavente*, coadyuvaron en la parte que pudieron al buen éxito de la obra, como el Sr. Ruiz en su papel de *Melchor*. La zarzuela bien ensayada, los coros bien cantados, la orquesta á punto y el director de ella, Sr. Taberner, en todo.

¡Ah! La jácara del *Chiripero* repetida al final de la obra, en el convento de monjas y en el solemne momento del desenlace, hace el efecto de un sorbete al que se le haya echado sal en vez de azúcar, y perjudica notablemente á la buena impresion que debiera llevarse cada cual á su casa. Creo que el maestro Barbieri lo habrá de corregir un dia, cuando reflexione que la transicion de lo dramático á lo bufo en el momento crítico de la catástrofe es sobrado violenta.

Atrezzo, decoraciones y trajes nada dejaron que desear. La Empresa ha probado hasta qué punto se afana por presentar espectáculos nuevos y dignos de Sevilla. Su inteligencia y sus intereses están al servicio del público. Me parece, por lo tanto, que era tiempo de que este no se hiciese el sueco favoreciendo con su asistencia esfuerzos tan laudables, dando prueba de paso de su buen gusto. Las entradas dominigueras y las de los estrenos no deben ser bastantes á sufragar tanto gasto, y bien pudiera pensarse que si en el invierno cuesta oir una obra en buen teatro y por buena compañía doce reales, no hay razon plausible para negarse á dar cuatro en el estío por escuchar en un teatro lindísimo, y á una numerosa *troupe* en que hay artistas de primer órden, las mejores obras del repertorio.

Tambien ha habido en la semana otro estreno. *El domador de fieras*, pieza sin pretensiones por supuesto, que tiene algun que otro chiste y alguna que otra frase feliz. Rosell, *alcalde, médico y naturalista* y Videgain, *domador*, son los que llevan el peso de la obra, que fué aplaudida mas que por otra cosa por la estravagancia de la idea.

A mas de los estrenos que merecen tal nombre, se ha ejecutado tambien por dos veces *Los dioses del Olimpo*, que casi lo es por ser esta obra, aunque muy conocida, nueva en la temporada presente. La primera noche se hizo la funcion con acompañamiento de lluvia, relámpagos y truenos. La mayor parte de la concurrencia abandonó el teatro á cosa de la mitad del acto 2.°, y para los que se resguardaron bajo un árbol, ó bajo el asiento de una silla levantada á guisa de paraguas, se hizo tambien el tercero. En la segunda noche la funcion se vió con sosiego y los espectadores salieron de ella muy complacidos. *Venus* lo parecia. Ya usted vé: hizo ese papel la Antonia, y fuera de lo desgarrada que el autor quiso poner á la diosa de la hermosura, en lo cual tiene Antonia Garcia mucho que violentarse, lo demás salió al pelo. La señora Leyda, ó sea *Eurídice*, comprendió su papel y no puede en justicia negársele que lo caracterizó bien. Salas, *Júpiter Tonante*, sacó gran partido de su cargo de presidente en el Congreso de los dioses, y Tormo estuvo admirable como seductor, como raptor inicuo y como feo, pues se pintó de *Pluton* de un modo tal que no habia mas que pedir. La Srta. Diaz y algunas mas lucieron su disposicion coreográfica en los dos bailables que tiene la obra, los cuales fueron repetidos á instancia del público, quedando demostrado que el imperio del can-can no ha pasado todavía. ¡Qué ha de pasar! no vió usted á los hombres perder su gravedad y levantarse como uno solo para mirar á su sabor? ¿no vió usted á muchas concurrentes lo atentas que estaban tras la improvisada celosía del varillaje de su abanico? Tambien observaria usted á la señora Paigaegú que estaba perfectamente de *Diana* y á la Srta. Gali, que *Juno* enfadada y todo, bailaba que era un contento.

Aunque no se sabe gran cosa de las modas del Olimpo todos, compañero, han convenido en vestir á sus moradores al gusto griego de la antigüedad. Para las diosas, v. g., una túnica abierta en dos lados por delante para marchar con desembarazo, un broche ó boton que une estas secciones de faldas á cierta altura, brazo desnudo, manto las unas, veste las otras sobre la túnica, y nada más: así están las estátuas que el mas recoleto admira; así los cuadros mitológicos que nos embobàn; y bueno fuera que nuestras artistas no enmendasen la plana á las modistas de aquel tiempo y aquel país. El dios *Pan* ó sea el señor Monti, estuvo felicísimo, como dios de la oposicion, en su discurso.

El tributo de las cien doncellas, zarzuela escogida por la señorita Gali para su beneficio, fué muy bien desempeñada por parte de la Antonia Garcia que vale casi tanto de gallega como de andaluza; amen de que la beneficiada, Rosel y Tormo, *Lindaraja, Moro Muza* y *Piloña*, la secundaron admirablemente. Los coros muy en punto, y la batuta acertada. En una palabra: *El tributo de las cien doncellas* es de las obras egecutadas mas á conciencia por estos artistas. La beneficiada recibió el obsequio de un elegante aderezo que le fué remitido modestamente á su casa por uno de los que saben apreciar la aplicacion de los artistas, y pueden por su brillante posicion manifestarlo de una manera inequívoca.

Con el éxito de costumbre se han ejecutado tambien *D. Pompeyo en carnaval, El hombre es débil, I feroci romani, Un caballero particular* y *C. de L.*

En el teatro de *Novedades*, *Robinson*, aderezada esta obra con una pieza cómica de complemento, pieza cada noche variada, ha hecho reir á mandíbulas batientes á la concurrencia numerosa que ha asistido á oir la siempre popular obra de San Esteban y Barbieri. Cinco representaciones seguidas ha obtenido *Robinson* y por lo que vemos puede recibir otra serie. Doy mi cordial enhorabuena á la empresa por su buen acuerdo.

En el *Teatro-Circo*, Suarez sigue entusiasmando con su *buena sombra* al público. No le faltaran pingües entradas á la empresa con tan fuerte auxiliar. Tambien ha habido estrenos aquí. Dos por cierto: una pieza titulada *El curandero*, escrita por nuestro comun amigo el aplaudido autor dramático don José de Mota, en que hay tipos, movimiento y gracia, y otra de don Francisco Sanchez Arjona titulada *Mr. Pastel*, que no hemos visto y que parece tuvo mal éxito. Esto no debe desanimar al autor, sino obligarle á estudiar mas y mas; es que la senda de la gloria, si bien está cubierta de espinas, conduce en derechura al templo de la inmortalidad.

He conocido, querido Manuel al *Ruiseñor*, nuestro consócio de *La Andalucía*. Mejor dicho; lo conozco desde hace mucho tiempo. Es un buen chico, cordobés y abogado por mas señas. Se llama... ¡Jesus! hombre, que iba á hacer otro tanto que usted conmigo, á enterar al público de lo que quizás *El Ruiseñor* no querrá que se entere. ¡Válgame Dios, y lo que entonces se le ocurriria á V. que reprocharme! Al buen callar otras veces le llamaban Sancho, pero hoy, al menos, puede llamársele

EL DE MARRAS.

P. D. Pida V. á la empresa de Eslava que ponga en escena *La fuerza de voluntad*. Sé que hay una malagueña y una cancion para la Antonia que debe gustar mucho.

Tambien debe V. entonar el himno de Riego, no la cancion patriótica, que ahora no es del caso, sino pedir en música que por quien corresponda ó tenga obligacion, se rieguen los paseos del delicioso jardin donde está el teatro Eslava.

ALGO SOBRE LA ESPOSICION DE VINOS ESPAÑOLES EN LÓNDRES.

(CONCLUSION.)

España no puede temer el que se castigue la introduccion de vinos fuertes en Inglaterra ni en punto otro alguno, por la sola razon de encabezamientos de «mas á ley». Así como los agentes de las aduanas gradúan los vinos al entrar, que los analicen y vean si están ó no trabajados artificialmente; y si no lo están, que no se prive á Lóndres de un caldo que tanto necesita, bajo el pretesto de hacerle un bien. Si la ciencia médica anatematiza justamente los vinos adulterados, la química puede descubrir perfectamente esa adulteracion, y la autoridad celosa inutilizar esas bebidas nocivas, para castigo y escarmiento de los que comercian con la salubridad pública.

Volvamos despues de esta larga digresion á su punto de partida: las indicaciones hechas sobre lo que nuestra pátria podia esperar de este certámen, son evidentes para todo el que conoce nuestra riqueza vinera: no puede ponerse en duda ni por un momento que España tenia un interés vital en concurrir potente á esta esposicion y representar en ella el brillante papel que puede representar, y que la viticultura de alguna de nuestras regiones deberia asegurar aquí un inmenso porvenir en provecho de la produccion de España toda.

Bien lo comprendió el gobierno é hizo los mayores y mas patrióticos esfuerzos para fomentar y dirigir la concurrencia de nuestros caldos á la capital del Reino Unido: bien lo comprendieron algunas corporaciones provinciales y secundaron vigorosamente los deseos de aquel: bien lo comprendieron, en fin, los productores de nuestra pátria, y acudieron á esta esposicion como jamás se ha acudido en España á esposicion ninguna, á pesar de no consistir la presente sino en una sola y única clase de productos.

Y sin embargo, y á pesar de estas nuevas pruebas del altísimo interés y de la incuestionable trascendencia del actual certámen para nuestra patria, ni un solo tonel, ni una sola botella ha sido aun espuesta al público en la seccion española: ¡terrible responsabilidad para los que lo hayan causado!

No es nuevo por desgracia en España que la agricultura y la industria estén huérfanas de toda proteccion y ayuda, de todo auxilio para su fomento y desarrollo y yazgan así en fatal y prolongado letargo; pero llega el caso en que un ramo importantísimo de la primera sale de este siquiera sea momentáneamente; por fortuna los esfuerzos se aunan, y el país va á dar un gran paso para su porvenir: y entonces, y cuando menos podia esperarse, vienen á tierra los esfuerzos de todos, el interés de España se olvida, se olvidan igualmente las promesas hechas á los espositores, y tal vez el fruto alcanzado sea solo el de imposibilitarnos por mucho tiempo de intentar otra vez el paso que tan poco nos ha faltado para dar ahora. ¡Terrible responsabilidad para los que lo hayan causado! volvemos á repetir, porque, en efecto, apenas se concibe cómo pueden frustrarse de este modo esperanzas tan legítimas. Tan inconcebible es que se hace necesario tratar de investigar cómo ha podido ocurrir, aunque no sea mas que con algunas ligeras consideraciones, puesque ni tenemos suficientes datos, ni podemos estudiar la cuestion á fondo.

Y lo primero que ocurre es observar que Portugal tiene una espaciosa y magnífica bodega en el lado Este del Albert Hall, en la cual se ha instalado él solo de una manera completa; que Francia, además de otra igual en el lado Oeste, ocupada tambien solo por ella, tiene varias instalaciones independientes, pero reunidas en la entrada Norte, que es tal vez el sitio mas favorable: que en cambio España (prescindiendo de las casas inglesas que esponen vinos españoles, de la sociedad valenciana de agricultura, del instituto agrícola catalan de San Isidro, y del señor marqués de la Ceuta, que se entendieron directamente con los comisarios de S. M. B.), tiene un pequeño rincon en una bodega del lado Oeste, en la que hay vinos de California, Italia, Alemania, y Grecia; otro rincon igual en una bodega del lado Este, y una parte del corredor Oeste.

¿Cómo esta inmensa diferencia entre esas dos naciones y España? Sin duda porque no se pidió á tiempo el local, y esto es tanto mas sensible, cuanto que cuando llegó á Inglaterra la órden de pedirlo, habia mucho espacio desocupado. Se perdió, pues, el tiempo, y tal vez no anduvo muy desacertada la «Política» cuando en broma ó de veras previó que Portugal aprovecharía la próroga que por nosotros y para nosotros se concedió: ello es que tenemos en suma para colocar botellas un espacio útil de 54,56 metros cuadrados, donde se pueden poner escasamente unas 3.000, contando toda la estantería armada en los dos rincones de las bodegas citadas y prescindiendo del espacio que tenemos en el corredor el cual se destina á barrilería en su mayor parte.

Tres mil botellas comparadas con diez y seis mil que segun noticias debia esponer España, es una parte tan estremadamente exígua, que perjudica en gran manera á los espositores, los cuales no han tenido por cierto la culpa en esta ocasion de que España no luzca y se presente pobre y raquítica ahora que tanto nos interesaba lucir y demostrar riqueza: no se tuvo tampoco eso en cuenta cuando se construyeron las estanterías, porque ya que por una negligencia que no admite escusa alguna en quien tuviera el encargo de pedir el local, nos quedamos reducidos á tan miserable espacio, justo y necesario seria que este se hubiera aprovechado todo lo posible: pero no se ha hecho así, y por el contrario, se ha construido la instalacion de la manera que admite menor número de botellas: por medio de portabotellas metálicos se hubieran podido colocar muchas mas; y no se diga que el efecto hubiera sido menos bello, porque antes que todo está el cumplimiento de los compromisos contraidos con los cosecheros y el interés de nuestra produccion.

Pero sigamos; ya que tenemos el espacio raquítico y mal dispuesto y las instalaciones hechas de la manera mas contraproducente. En estas debian haberse espuesto los vinos españoles el dia 1.° de mayo, y como ya indicamos, todavía no se ha presentado ni un solo ejemplar de los que la delegacion del gobierno de España tiene el encargo de esponer. Es claro; las instalaciones que debieron hacerse en el momento en que se nos concedió el local porque á nada conducia el aplazarlo, han empezado á construirse en el mes de junio y con incomprensible parsimonia: no puede admitirse como escusa para ello que los vinos no se encontrasen aun en Lóndres, porque debia tenerse noticia detallada y oficial de su embarque, y por otra parte las cantidades que se esperaban eran tales, que en manera alguna podian caber en los tres trozos de local concedidos: no se diga tampoco que no urgía la construccion de esas instalaciones, porque pudiera simultanearse este trabajo con la revision que habia de hacerse de las botellas, pues prescindiendo de que tal razon, ni aun merece este nombre y de que la necesidad de semejante revision es en algun concepto discutible, ¿cómo esplicar entonces el no verificarse esta á medida que los caldos llegaban á Lóndres y desde el momento en que llegó la primera caja? Es lo cierto que pasó no poco tiempo despues de recibidas algunas remesas sin que se empezasen ni las instalaciones ni la revision: ¿se consideraria acaso como motivo el que todavía hubie-

ran de venir nuevas cantidades? Antes seria esto mayor razon para apresurar el trabajo á fin de facilitar el brillo de España que con tanto brio acudia á la lucha pero nada, nada pátriótico, ni aun lo mas rudimentario se ha hecho, y dirίase, á juzgar por las apariencias que ha habido un empeño tan tenaz como inconcebible en malograr el éxito de la esposicion, y las lógicas y fundadas esperanzas de la engañada viticultura española.

Y si fuera necesaria una prueba mas, no habria sino observar como se han practicado las dos operaciones de que acabamos de hablar: para la primera se fueron á buscar maderas y carpinteros á Birminham sin duda porque en Lóndres no se encontraban; la segunda, esto es, la revision, que requeria un local con condiciones de que carece el subterráneo en que se ha verificado y un cierto número de empleados con una acertada organizacion del trabajo, se ha confiado casi totalmente á un único funcionario, cuyas estimables prendas, que nos complacemos en reconocer, no pudian evitar las consecuencias de semejante mezquindad, ni la lentitud con que forzosamente habia de ejecutar un hombre solo esta penosa y larga faena: pero no entremos en mas detalles que demasiado se va prolongando ya el presente artículo: dejamos para otro nuevas consideraciones y la peregrina idea de cierto jurado cuyo rumor ha llegado hasta nosotros, y quede por hoy sentada la marcha á todas luces desacertada y poco patriótica que en lo relativo á la esposicion de los vinos españoles se ha venido observando.

Joaquin Toron.

Lóndres 6 julio, 1874.

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Ciriaco y compañeros mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Juan le san Facundo, confesor, rito doble, color blanco.—Vigilia.

Cultos para el dia 8.

Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andres, san Bartolomé, san Gil, La O con preces al Sagrado Corazon de Maria, san Pedro, san Julian y san Juan de Dios.

Por la tarde á las seis y media en santa Maria la Blanca, sigue la octava á Nuestra Señora.

En san Andrés principia la novena á san Joaquin, predicando don José Maria Camacho, cura de la misma iglesia.

Salve y letania cantadas á las oraciones. en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Ejercicios por la noche en san Andrés de Nuestra Señora del Valle, en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Alberto.

Afecciones astronomicas para el dia 8.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 03 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 04 minutos de la tarde	Aparece á las 12 y 55 ms. de la noche. —Se oculta á la 3 y 28 le tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 7 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 8

Gefe de dia el Comandante de Montesa don José Caballero...

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 5.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Guardia civil.

D. O. del Exmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

Para cumplir la voluntad de la finada doña Maria de los Dolores Durán, se saca á pública subasta una casa en esta ciudad calle de san Eloy núm. 4 novísimo, baja el tipo de 15.865 pesetas, y con arreglo á las condiciones que constan del pliego que obra de manifiesto en la notaría de don Antonio Abril, calle Vizcainos número 27, ante quien tendrá lugar el remate el dia 10 de Agosto próximo á las doce en punto de su mañana; advirtiéndose que para hacer postura ha de consignarse préviamente la suma de 2,000 pesetas.

Sevilla 29 de julio de 1874. 30,4,8 p.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 8,083 pesetas 65 céntimos

Sevilla 5 y 6 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	0	4	7	11
San José....	0	0	0	0
			Total. . .	11

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	1
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	10
Igual. . . .	11

Sevilla 6 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA

Sevilla 7 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
18'60	á	31	á	68
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	18	60	—	—	—	—	31	33
Pinton								

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 6. . . .	368,81
Entrada.	00'00
Total . .	368 81
Venta de hoy.	18 60
Existencia para el 6. . .	250'31

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 7 de agosto.

Entrada general de ayer, 0500 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 a 36 0,0 y 00 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.500

Málaga.—Dia 6 de AGOSTO.

Entrada del dia 5.—360 ar.

Precio en puertas'

Para depósito, 37 0|0.

Para el consumo, 43,

En bodega, 38 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 30 2: T. al dueño de 00 0|8 a 29

Al público. . . . . . . a 42

Carneros 174: al dueño de 00 a 20 0|0

Al público. . . . . . . a 32

Machos, libras. . . . . . 1.526 0|0

Vacas id . . . . 6,556 1|1

Total de libras . . . . . 8,082 1|2

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 6 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION

CORREO GENERAL del dia de 6 Agosto de 1874.

Despachos Telegraficos. (*Agencia Fabra*).

Versalles 5.—Asamblea nacional.—Continuando la discusion del presupuesto de ingresos, se ha aprobado un parrafo en el art. 2.° que dice que el gobierno presentará antes de enero de 1875 un proyecto mes equitativo respecto á la contribucion territorial, manteniendo 43 céntimos adicionales en el impuesto sobre las patentes.

Ha sido desechado un párrafo que tenía por objeto la supresion de las escepciones hechas á favor de las patentes de las pequeñas industrias.

Londres 5.—El periódico *The Pall Mall Gazette* publica un despacho de Berlin, el cual dice que el ministro de España en aquella córte, Sr. Rascon, esta en tratos con los fabricantes alemanes para adquirir el equipo de 125,000 soldados.

Versalles 5.—Conforme anunció nuestro telégrama de ayer, hoy ha celebrado sesion la Asamblea nacional para discutir los proyectos de Hacienda.

Continuando la discusion del presupuesto de ingresos, la Cámara ha desechado por 339 votos contra 303 el artículo 2.°, que tenia por objeto aumentar en un décimo las contribuciones territoriales, personales, moviliarias y las relativa á puertas y ventanas.

Paris 5 (tarde.)—Los diputados de la izquierda republicana han dado un manifiesto, en el cual exponen su programa politico.

Berlin 5.—Se sabe por buen conducto que las cañoneras alemanas "Nautilus" y "Albatros" saldran mañana de Prusia con rumbo a las costas septentrionales de España.

Lóndres 5.—Cámara de los Comunes.—Mister Disraeli dice que reina la paz en toda Europa, escepto en un pais desgraciado, aludiendo á España, que se encuentra profundamente turbado.

Existen, no obstante, añade, indicios que indican grandes trastornos en Europa en un término mas ó menos remoto.

Le conteste el jefe del partido liberal Gladstone, quien reconoce la gravedad de los acontecimientos futuros y la conveniencia de que Inglaterra esté preparada para las eventualidades que puedan surgir.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de Agosto de 1874

Aunque por los resultados no tuvo el Consejo de Ministros de ayer tarde la importancia que se creia generalmente, no dejó de tener grande interés por haberse tratado en él estensamente las cuestiones militar y politica. Los ministros, segun cuentan algunos de sus amigos, deseosos de conocer las opiniones del duque de la Torre sobre las importantes cuestiones mencionadas, las abordaron con franqueza principalmente el Sr. Ulloa que pronunció un estenso discurso.

El estado de las relaciones esteriores, y principalmente la actitud favorable de Alemania respecto al gobierno español, fueron dos puntos que trató estensamente el señor Ulloa. Las esperanzas del gobierno de ser reconocido por Alemania é Inglaterra han aumentado en los últimos dias. Dichas potencias no ponen por condicion la reunion de Córtes, pero sí desean que las ideas conservadoras y de órden se afirmen en el poder.

A pesar de la negativa de algunos periódicos es positivo que en el Consejo de ayer tarde se habló de reunion de Córtes; que el Sr. Romero Ortiz era el mas inclinado á que se convocaran, pero que prevaleció la opinion de no hacerlo por ahora ni podia tampoco en el estado actual de las cosas proponer ninguna solucion definitiva á la cuestion politica.

Hoy sin duda entre los ministeriales que están bien enterados de las negociaciones con potencias estrangeras quienes esperan de Alemania algo mas que un sencillo reconocimiento del gobierno español.

Algunos periódicos empiezan á hablar de una candidatura alemana para el trono de España citando el nombre del principe Jorge hermano del rey de Sajonia y casado con una infanta hermana del rey de Portogal. Este principe como toda su familia es católico y si el gobierno español propusiera su candidatura a las Córtes seria complacido con una alianza ofensiva y defensiva de Alemania y España entrando tambien probablemente en ella Italia.

El telégrafo anuncia que los hombres de estado ingleses preveen para fecha próxima graves acontecimientos en Europa, y acaso esta fuera la señal para que ocurriesen.

Cuentáse que en el consejo de ayer tarde el duque de la Torre manifestó que nada tenia que ver con los artículos que ha publicado *La Política*, referentes á la reunion de Córtes, y que se manifestó completamente de acuerdo con las opiniones de sus ministros.

El mejor indicio de que en el consejo se trató de la cuestion electoral es que *La Iberia* publica hoy un artículo de fondo combatiendo resueltamente la reunion de Córtes.

Estos dias se habia dicho que el gobierno Prusiano habia pedido al de Madrid que espesificase las tropelias cometidas por los carlistas. Despues se desmintió la noticia; pero lo cierto es que hoy publica *La Gaceta* una circular del ministro de Estado a nuestros representantes en el extrangero haciendo esta espesificacion.

La alusion que hizo ayer *La Epoca*, á personas de opiniones retrogadas que trataban de influir en el ánimo del príncipe Alfonso se referia á Sor Patrocinio que parece ha escrito una carta al principe y que solicitaba no sé que direccion espiritual, lo cual ha puesto fuera de sí al señor Canovas del Castillo y á los demás conservadores liberales que hay en París al lado de la familia real.

OTRA.

Madrid 6 de Agosto de 1874.

A las seis de la tarde en el Ministerio de la Gobernacion no se tienen noticias de que en provincias hayan ocurrido trastornos con motivo del sorteo que se ha celebrado hoy.

La comision del Ayuntamiento de Lérida ha tenido esta tarde una entrevista con el Director interino de impuestos, y en ella ha quedado en vias de sastifactorio arreglo el encabezamiento de consumos de aquella localidad.

El periódico *El Tiempo* ha sido multado en mil pesetas por la publicacion de un suelto y *La Epoca* en igual cantidad por otro.

El secretario del titulado Comandante militar de Vinaróz se ha suicidado uno de estos dias.

Esta tarde se ha presentado al Ministro de la Gobernacion la Comision que vino de Burgos para influir cerca del Gobierno por el sostenimiento del Gobernador Civil Sr Becerra Armesto.

A personas autorizadas hemos oido asegurar que el Gobierno francés entregará en breve á nuestro representante oficioso en Paris una nota en que dicho Gobierno contesta detalladamente á cuantos cargos se le han dirigido por la cuestion Carlista.

Un despacho de Versalles de esta tarde dice que ha sido declarado en estado de sitio el territorio francés que pertenece á los pirineos en la frontera de España, notándose entre los legitimistas grande escitacion contra esa medida que indica un cambio en la conducta del gobierno francés, el cual se añade en el mismo despacho se dispone reconocer al gobierno español. Otro despacho de Lóndres recibido á última hora dice que la escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido órden de dirijirse á Barcelona. Tambien de Roma sale una fragata italiana para las costas de Vizcaya.

La Correspondencia del dia 6 publicó el suelto que reproducimos á continuacion:

«Una carta de París que hoy hemos visto, aclara el por qué de la justa irritacion de la *Epoca* cuando ayer hablaba de personajes harto célebres, por desgracia, en la politica española que habian pretendido influir cerca del príncipe Alfonso, aunque en vano. El personaje en cuestion viste tocas y alcanzó triste celebridad por su misticismo influyente en la politica del reinado de doña Isabel II.»

—*El Imparcial* confiesa que en Viena se han mostrado simpatias al príncipe Alfonso, pero que la reina Isabel no fué objeto de análogas distinciones.

Dejando á *El Imparcial* la responsabilidad de sus noticias, á nosotros nos basta para nuestro propósito que *El Imparcial* reconosca las distinciones hechas en favor del principe, de quien únicamente se trata.

Volvemos á ser escesivamente parcos en las noticias relativas á la insurreccion carlista. Conteutémonos, pues, con la parte oficial de *Gaceta*, que dice así:

"*Galicia.*—El capitan general participa que el jefe de una de las columnas de guardia civil de la provincia de Pontevedra capturó en Mi lerada dos individuos de la disuelta partida Redondo, y otros dos sospechosos que acudian á una reunion, habiendo cogido ocho armas de fuego y tres caballos. El comandante de la columna de Cauvel dispersó en la parroquia de Seara una partida latro facciosa, causándola un herido y cojiéndole varios efectos.

Burgos.—El segundo cabo manifiesta que una seccion de voluntarios de Miranda que se halla destacada en Santa Gadea, tuvo fuego en los vados que habian salido á vigilar, contra 300 carlistas que el otro lado del Ebro estaban construyendo trincheras, habiéndoseles causado 4 hombres muertos y tres caballos. En San Pedro de Romeral (Santander) se presentaron ayer á indulto 3 carlistas de la faccion Rozas.

Cataluña.—El gobernador militar de Lérida da conocimiento de que el cabecilla Guia con 600 hombres se presentó ayer tarde á un cuarto de hora de las Borjas, cuyo comandante militar, despues de dejar cubiertos los puntos principales de la poblacion, salio con 100 hombres en busca de la faccion, que continuó su marcha, causándole varios heridos. Aquella noche fué atacada la villa á las doce por tres puntos distintos, siendo rechazado el enemigo en todos ellos.

Provincias Vascongadas.—El comandante general de Vizcaya participa que al amanecer de anteayer sorprendió la posicion de Cobetas, en cuya altura está proyectada la construccion de un fuerte, llave de la parte central de la ria, el enemigo abandonó aquel punto á la aproximacion de las fuerzas que se han atrincherado en él para conservarlo."

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de Agosto á las 5 y 55 de la tarde. Recibido el 7 á las 9 de la mañana.

Serrano esta en la Granja.

El dia diez llegaran a Santander los buques alemanes.

El Vaticano entabla negociaciones con Francia, Austria y España, para que renuncien al derecho de relacion de los Papas.

3 per 100........ 11'50

Bonos............ 44'90

Madrid 7 de agosto de 1874.

Recibido el 7 a las 6 de la tarde.

La *Gaceta* dice que los carlistas se han apoderado por sorpresa de La Guardia, el miercoles; os voluntarios y 46 soldados han sido puestos en libertad.

La brigada Iriarte ha entrado en Teruel, que se defendia con denuedo de los carlistas que huyeron.

Lóndres 5.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Disraeli dice que reina la paz en toda Europa escepto un pais desgraciado, aludiendo á España que se encuentra profundamente turbada.

Existen, no obstante, añade, indicios que indican grandes trastornos en Europa en un termino mas ó menos remoto.

Le costesta al gefe del partido liberal Gladstone quien reconoce la gravedad de los acontecimientos futuros y la conveniencia de que Inglaterra esté preparada para las eventualidades que puedan surgir.

Lóndres 3 retrasado.—La escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido órden de dirigirse a Barcelona.

Roma 3 (retrasado.)—Una fragata italiana ha salido para el Cantábrico.

Roma 6—Se asegura que el Vaticano ha entablado negociaciones con Francia, Amberes y España para obtener de estas potencias que renoncien el derecho de relacion que han gozado los soberanos de estos paises en las elecciones de Papa.

Bruselas 6.—Los delegados de Portugal asistieron ayer a la conferencia internacional que se celebró aqui.

París 6.—La Comision permanente de la Asamblea ha decidido hoy que se renna cada quince dias los plebes para tratar de los asuntos generales.

Madrid 6, 7 y 30 noche.—Los representantes entre Inglaterra y Prusia han celebrado una conferencia con el ministro de Estado dicese que el gobierno francés pienza enviar algunos de sus barcos de guerra á las aguas del mar cantabrico.

Ayer ha salido para la costa cantabrica una escuadrilla alemana debiendo hallarse en aquellas aguas dentro de diez dias.

Anoche llegó Serrano de la Granja acompañado del Ministro de Justicia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. dia 4	dia 5	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 40	11 50	10	00
Id. pequeños............	11 55	11 47	00	075
Id. fin de mes..........	00 00	00 80	00	00
Id. esterior............	14 75	14 90	15	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones manicip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.a.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	97 80	97 8.	00	00
Bonos del Tesoro......	45 00	44 90	00	10
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000..........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.....	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id...	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	25 25	25 40	15	00
Id. nuevas...............	19 60	19 55	00	05
Id. de 20000............	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	129 00	128 00	00	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 60	00	00
Paris 8 dias vista......	5 08	5 06	02	00

La Bolsa ha estado firme en cuanto á cambios, pero floja en operaciones.

El 3 por 100 interior ha oscilado entre 11,50 y 11,55, quedando á 11, 50 dinero a fin de mes y á 11,45 al contado.

Los bonos han cerrado á 44,85 papel y á 44.75 dinero.

Las obligaciones viejas están ofrecidas á 20,10, y las nuevas á 19.50.

El Banco vale verdaderamente 129 00.

El descuento de carpetas es de 52,50 por 100, habiendo muy pocos compradores.

Los cupones en rama pierden 65 por 100.

CAMBIOS.

Sevilla 6 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 d.
París á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.
Cartagena, 3[4. | Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 á 5[8. | Santander, 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din. | Granada 3[4.
Barcelona, 3 8 p. din. | Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par papel. | Badajoz, 3[4 á 1 p. 8
Málaga, 1[2 á 3[1 q. | Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 á 3[4. | Coruña, 1 p. 8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 6 de AGOSTO

Lóndres á 3 meses f. 49 41 á 00,00.
París 8 dias vista 5 10.
Madrid á 1 p. 8 daño
Barcelona id., 1,4 p.
Sevilla id., 0 1[4 á 0 0 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 3 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar,5,8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 6. de AGOSTO.

4	Carneros	0'4 á 0'10 p. con	9 1[2 K.
0	Toros.	0'00 á 0'00	
0	Bueyes.	0'00 á 0'00	
10	Vacas.	1'26 á 1'50	
0	Novillos.	0'00 á 0'00	3,832 0[0.
0	Utreros.	0'00 á 0'00	
9	Erales.	1'47 á 1'53	
19	Añojos.	1'45 á 1'56	
6	Terneras.	1'75 á 1'80	
0	Cerdos.	0'08 á 0'00	
	Suma total de kilos......		3,841 1[2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

77 Cosme Hernandez, Chinel.—78 Félix Cantalejo Gonzalez, Cádiz.—79 Enrique Barrera y Gonzalez, Madrid.—80 Manuel Sabilla, Tafalla.—81 Manuel Garcia, Chiclana.—82 Juana Corzal, Alcañices.—83 Remedios Palma Rubiola, Olvera.—84 Rosario Serrano, Sanlúcar de Barrameda.

Sin direccion.

18 Encarnacion Aparicio, calle la Victoria, perfume 1.

Sevilla 7 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguilar y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 6.

Bergantin goleta americana Elizabeth, de New York, con duelas á los José E. Gomez.—Vapor inglés ... de Lisboa, con tres pasajeros.—Vapor español ... Te..., procedente del N.—Laud Carmen, de la isla Cristina con ... m.—11. Anunciata, de Ayamonte ... 11. Soledad, de Huelva con ... Lola, de Cartaya con id.

Salidos.

Fragata alemana Strassburg, con sal para Rio de la Plata.—Fragata rusa Kristina Charlotte, con ... Copenhague.—Vapor aleman H..., con carga general y tránsito para Hamburgo.

Buques entrados en Sevilla el dia 7.

Vapor Velazquez, con carga general de N..., y tres faluchos de Sanlúcar con frutas.

Despachados de salida.

Seis faluchos para Sanlúcar en lastre.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Sábado 8, 5 de la tarde.
Mártes 11, 7 y media de la mañana.
Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Sábado 8, 10 de la mañana.
Lúnes 10, 10 de la mañana.
Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viernes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque es primero mas ha, con cómodas y espaciosas cámaras, está destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sábado 8, 12 de la noche.
Lunes 10, 7 de la mañana.
Juéves 13, 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sábado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Domingo 9, 10 de la noche.
Miércoles 12, 1 del dia.
Juéves 13, 2 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lúnes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español ITALICA.

su capitan D. Antonio An... gui, saldrá de este puerto el Domingo 9 de agosto para los de

Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; se despacha San José, 5.

El vapor español SEGOVIA, saldrá de este puerto el Miércoles 12 de Agosto de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliu de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

CHUCÁ DA
CIRUJANO—DENTISTA
Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.
HABANA.
GRAN DEPÓSITO DENTAL
DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem Dientes artificiales, Platina, Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para planchas de dentaduras, Resortes y conos de Hierro para puntas, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la profesion dentaria.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.* 2335p—d.

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Hermann de Paris, miembro de la Academia de Medicina, Venera 8, Sevilla.

Superiores aguas de colonia y Lavanda, á uno y medio y dos reales onza.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violeta inmejorables á uno y medio reales onza.—Sus acreditados polvos finos de arroz ... de los reales paquet..., de cuatro onzas.—Su especial Velouting á doce reales caja y dos y medio reales onza.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases, uno, dos y tres reales onza.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurolina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades exquisitas, segun los catálogos que se facilitan en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *sayago*, el mas propio para triturar aceitunas, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Portoso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros completos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2149p—2 en s.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, así como y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.)

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

Se vende un establecimiento de barbería, en la calle ... núm. 6, en la factoría de Curtidos de los portugueses. Plazuela del Nardo núm. 3, dan razon del la misma. 4g

---

En la casa núm. 20 moderno de la calle de san Vicente, se vende por muy módico precio un completo equipo militar y una montura de gefe.

Hay tambien de venta varios objetos de uso y de mobiliario, sin que se admitan prenderos.

Puede verse para el ajuste de ocho á diez por la mañana y de cinco á siete por la tarde. 2358—4

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ó otro cualquiera ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las más fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.



Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas maquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella,* evitándose así la necesidad de comprar le esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número **gratis.** Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Moda Elegante Ilustrada.*

Se suscribe ... 2, librería. Representante D. ... Franco.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA
de Fincas.
Rústicas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con tramitacion ó sin él, de haciendas, cortijos, dehesas y demas fincas, sobre cualquier asunto de ... que haya ... centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, en cuyo acto ... obra su comision.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venimos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por ese jabon, haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco, las Heras, calle Cerrajería núm. 32. 913p.

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,
FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 2378—16

En una casa que no es de pupilos se admite uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Velazquez 8, dan razon. 5g.

VELUTINA,

Polvo diviniónico impalpable, con su empleo desaparecen las irritaciones de la piel, quita las manchas dando una blancura y finura hermosa, de un aroma exquisito; es el producto mas superior que se conoce hasta el dia. Precio, 12 rs. caja.

Unico depósito, Bazar de Perfumería, Sierpes n. 1, esquina á la Campana.

TRASLACION DE DOMICILIO.

Los Sres. **GUILLERMO ALVAREZ Y COMP.,** participan á sus numerosos favorecedores que han cerrado la casa que ocupaban en la calle de Tetuan, núm. 14, trasladando su acreditada IMPRENTA Y ALMACEN DE PAPEL al nuevo local construido expresamente para dicho objeto en la calle de Murillo, núms. 6 y 8, próximo á la plaza de la Magdalena. 2239p—3 en s.

BUENA PERFUMERIA AL PESO.

Calle Conteros, núm. 15 bajo.

Aceites para la conservacion del cabello. =Agua de Colonia (receta Juan Maria Farina).=Agua de Granada para hermosear la tez.=Agua de la Reina de Hungría para el tocador y los baños.=Agua de la Florida.=Agua de Lavanda.=Brillantina para la barba.=Crema Geo grana.=Cold Creems.=Dentríficos varios, aguas, polvos, opiatas.=Pomadas varias, verdadera de medula de buey.=Polvos de arroz.=Polvos de almidon para los niños.=Polvos rubios para el cabello.=Perfumes para el pañuel.=Vinagre de tocador (receta Sociedad higiénica) y otros muchos artículos.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

PERFUMERIA HIGIÉNICA.

Calle Conteros núm. 15 bajo.

Facturas para pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias, Bonos del Tesoro para pago de Bienes Nacionales y toda clase de papel del Estado, se compra y vende Sierpes 60.

PÉRDIDA DE LLAVES.

El que se haya encontrado, tres llaves grandes unidas por una cadena de alambre amarillo, puede entregarlas en la calle de Guyeneta núm. 9 casa de D. Francisco J. Varela, donde ademas de agradecerlo se le gratificará 251g—3

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Albóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2378p—8a

---

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2530p

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Fraacos 46, dan razon. 251g—5

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informaran Velazquez, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitacion bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Esteban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, darán razon. 250g—5

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los Comediantes de antaño.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «El curandero.»

Baile.

La pieza en un acto. «Prueba práctica.»

Baile.

La pieza en un acto, «Una casa de fieras.» Y un divertido sainete.

A las nueve menos cuarto.

Entrada general.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «El último figurin.»

La comedia en un acto, «Mas vale maña que fuerza.»

La zarzuela en un acto, «Bazar de novias.»

La comedia en un acto, «Mal de ojo.»

A las ocho y media.

Entrada general.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚM 2221

EL ESPAÑOL.

Sevilla 9 de Agosto de 1874.

CUESTION PALPITANTE.

En el alcance de nuestro número del viernes insertamos un suelto del muy estimado colega *La Epoca*, referente á ciertas influencias que trataban de rodear al príncipe D. Alfonso. Sobre el mismo asunto, y tomándolo de *La Correspondencia*, publicamos otro suelto en el alcance de nuestro número de ayer, y de igual materia se ocupaba uno de nuestros corresponsales, el cual despejaba la incógnita, señalando á Sor Patrocinio como la persona á quien aludia *La Epoca*.

Como se esperaba, casi toda la prensa alfonsina ha comentado lo dicho por *La Epoca*, haciendo las reflexiones cada periódico bajo su criterio especial; pues aunque todos aspiren y defiendan la misma solucion, no puede desconocerse que cada hombre tiene sus ideas, su temperamento y distinto modo de expresarse.

Quizás no falte quien pretenda encontrar profundas diferencias entre unos y otros alfonsinos; pero si la suspicacia, el antagonismo ó la maledicencia se cebasen en nuestro partido con motivo de la cuestion á que venimos refiriéndonos, quien tal hiciese perderia lastimosamente el tiempo y el trabajo, porque no caben divisiones entre los que aspiran á la única solucion que puede salvar á España, devolverle lo mucho que ha perdido en los seis últimos años y hacerla feliz en el interior y respetada en el esterior.

Hechas las anteriores declaraciones, vamos á reproducir primeramente lo que sobre el particular publicó el dia 6 nuestro estimado colega y correligionario *El Tiempo*, el que, despues de copiar el párrafo de *La Epoca* á que aludimos al principio, dice lo siguiente:

«Conformes estamos con lo que *La Epoca* dice en el primer párrafo que acabamos de trascribir. Como el colega, hemos oido lo que indica, pero por nuestra parte no sólo apenas lo estimamos creible, sino que no lo creemos.

De lo que sí estamos persuadido es de que, si hubiese ocurridos lo que se dice, la actitud del príncipe D. Alfonso no habria sido otra de la que *La Epoca* manifiesta, pues sobradamente conocemos sus condiciones de carácter para saber que no ha de ajustar su conducta sinó á lo que sea más digno y levantado, fija la vista en la necesidad que los príncipes tienen hoy de hacerse acreedores al respeto y á la estimacion de los pueblos para quienes la Providencia los haya destinado.

Verdad es que el augusto príncipe que nos ocupa sabe sobradamente cuál debe ser su actitud, sus propósitos, en una palabra, la línea de conducta política que debe seguir para llegar un dia, con aplauso de todos, á ocupar el trono de sus mayores.

El príncipe D. Alfonso tiene que presentarse ante el País como una esperanza, sin mas lazo de union con el pasado que el principio monárquico importántisimo de la herencia. Si llega un dia en que reine en España, preciso es, si ha de ser con provecho para la Patria, que nada más le ligue con lo pasado, y que empiece, como decirse suele, vida nueva, para que, olvidados rencores, odios y áun amistades perjudiciales, libre de cuanto pudiera entorpecer su marcha, pueda hacer feliz á nuestra patria.

No puede haber en este sentido nada ni nadie que sea capaz de oponer obstáculos á lo que tan necesario y fructuoso es.

La reina Isabel abdicó oportunamente, para facilitar que así sucediese. El rey D. Francisco se apartó de la política con igual objeto. Los hombres públicos todos aceptaron lo hecho por los augustos padres de D. Alfonso: algunos, y entre ellos nosotros, fuimos de los que lealmente aconsejamos, pública y privadamente, lo que despues se hizo.

Esta conducta política viene dando sus frutos; merece el aplauso de cuantos desean un porvenir próspero para la Patria. ¿Quién podria ser tan insensato que lo estorbase?

Seguramente nadie, á pesar de lo que la maledicencia puede decir; pero, si alguien hubiera, téngase entendido que todos los alfonsinos que leal y desinteresadamente quieren el triunfo de la monarquía constitucional, personificada en D. Alfonso, á él se agruparian contra cuanto pretendiera mistificar su verdadera importancia política y empañar las esperanzas que en él se fundan.

Pero, por suerte—lo repetimos—nada de esto hay ni puede haber. El Príncipe, apartado de toda intriga menuda y de cuanto pudiera ser enojoso, se dispone en estos momentos á viajar por Europa, á visitar la constitucional Inglaterra y despues Bélgica, acabando de esta suerte de perfeccionar su educacion.»

El Diario Español, mas impresionado, seguramente, con lo dicho por *La Epoca*, despues de reproducir el suelto de este colega, se espresa en los siguientes términos:

«La noticia á que alude *La Epoca* parece que se refiere á la exigencia de D. Francisco de Asís de Borbon para que D. Alfonso contestase á una carta que le habia dirijido la famosa monja, sor Patrocinio, felicitándole por sus últimos exámenes. El príncipe D. Alfonso se ha negado á ello y esto ha producido hasta amenazas graves por parte de D. Francisco de Asís, que no han dado ningun resultado, quedando sor Patrocinio sin contestacion á su carta.

....

Cualquiera diria «como sucedió cuando el movimiento de San Cárlos de la Rápita, que ciertas personas de quienes no podia presumirse protegen intencionadamente la causa carlista y conspiran á su favor.»

LECCION DE GEOGRAFIA.

La situacion de España, ya que bajo otros aspectos no puede describirse sin tener á la manos quinientas pesetas cuando ménos, geográficamente considerada es la siguiente:

Confina al Norte con Francia; es decir la mar.

Por el Oeste, con el vecino reino de Portugal; formando entre ambos pueblos la península, cuya configuracion, en el hecho de compararse á la piel de un toro extendida, parece como que indica que ambos pueblos han sido despellejados.

Un paso no más, y estrecho, pues que así se llama el de Gibraltar, separa á España de Africa. Mal paso al decir de los marinos; pero facil, por lo mismo, para la revolucion, á quien hay que hacer la justicia de que anda siempre en malos pasos.

Por el Sur confina además España con el Océano Atlantico; atravesado el cual se tropieza con América, para volver á caer en la mismísima España. Es decir; para los españoles no hay aquello de «aquí caigo y allí me levanto;» el destino les ha dado la revolucion, y ella á su vez les ha dado el destino de estar siempre en el suelo.

Y con lo dicho basta, para que el ménos lince caiga en la cuenta de nuestra *topografia*.

Respecto de la division de España, hay mucho que decir; y por lo mismo que la leccion es larga, convendria mucho, ahora que hacemos casi todos vida de estudiantes, que la aprendiésemos de memoria.

Las cuarenta y nueve provincias que se le suponen, en rigor son noventa y ocho; lo cual se debe á la revolucion, que, para aumentarlas, las ha partido por medio.

En lo antiguo, estuvo dividida en varios reinos hasta que la unificaron los Reyes Católicos; en 1873 volvieron á entrar los vándalos, y trataron de dividirla en cantones; y no se sabe si llegará á ser esa su division definitiva, porque se ignora si el viaje del federalista Castelar á Suiza, tiene por objeto convertir á los suizos para que se descantonalicen, ó revertirse él al cantonalismo.

Partidos judiciales, hay muchos y ninguno. Muchos, en lo que se refiere á partidos; ninguno en lo de judiciales, porque han perdido el juicio todos ellos.

Los cabos mas notables de España son los cabos sueltos; y hay tantos, que aquí ya no es posible atar cabos. Mencionaremos no obstante, el que descuella sobre todos, que es el de *Finis terrœ*; lo cual significa en castellano: «Fin de esta tierra.»

No es fácil decir de un modo preciso qué cosa es su Gobierno. Para ser monárquico, le falta rey; para ser democrático, le sobra Roque. Lo único que de él se sabe con certeza es que no es muy católico que digamos.

No tiene ministros responsables y vive, por consiguiente, como el pez en el agua.

En punto á Córtes, no hay otros ahora que los que se hacen por lo sano, y el de cuentas, que se está haciendo á toda prisa.

España es muy rica en producciones. Produce dos guerras civiles en cada siglo, lo cual denota que su tierra es feracísima y que está bien abonada. Produce además muchísimos motines, no pocos sobresaltos, y hombres revolucionarios tan eminentes, que se pierden de vista.

En industria, la minera es la principal; y su desarrollo es tan creciente, que apenas hay partido revolucionario que no haya descubierto y esplotado su correspondiente mina.

De las artes, la mas floreciente es el estampado; para convencerse de ello, desde el primero hasta el último de los españoles pacíficos pueden servir de muestra.

Réstanos hablar de sus puntos de vista, que son varios, y de los cuales mencionaremos nada mas que dos, porque ya es hora de que la leccion concluya.

Mirada España desde las columnas, por ejemplo, de *La Iberia*, es el paraiso de los bienaventurados; con la circunstancia de que los hijos de la tierra son quienes pagan el pecado original, y la serpiente y su prole quienes se comen la manzana.

Mirada de abajo arriba, no se puede decir lo que se ve, pero se ve tanto, que involuntariamente obliga á cerrar los ojos.

(*La España Católica*, del 6 de Agosto).

SECCION LOCAL.

En el Instituto provincial de segunda enseñanza, de esta capital, estará abierta la matrícula oficial para el curso de 1874 á 75 desde el primero al treinta de setiembre próximo. Los alumnos de enseñanza libre que en el espresado mes quieran probar una ó mas asignaturas, verificarán su inscripcion desde el 15 al 31 del corriente; y tanto los de enseñanza oficial como los libres solicitarán dentro de los últimos quince dias del actual, por medio de una hoja impresa, el examen de las

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio *(9 de Agosto de 1874).*

La Prensa, periódico de Madrid ha publicado una tabla general de precios *corrientes* en depósito sin derechos (Entrepots) con relacion á las plazas de Lóndres, Liverpool, Amberes, Hamburgo, Marsella y Génova. Bajo la responsabilidad moral del referido colega, extractamos de dicha tabla los siguientes datos.

Aceites de oliva.=Málaga y Sevilla, á 51 rs. arroba.—Valencia, 50—Galipoli, 57—Sicilia, 52.—Africa, 48.

Vinos de España.=Jerez, superior viejo, de 10,000 á 18,000 rs. bota.—Id. 1.ª de 6,000 á 9,000.—Id. 2.ª de 4,500 á 6,000—Id. 3.ª de 3,000 á 4,500—Superior sin marca, 1,400 á 2,300=Tintos, Moguer, de 2,300 á 2,800 rs. pipa.—Tarragona, 1,800 á 1,900.—Benicarlo, 1,200 á 1,800.—Comunes, 800 á 900.

Vinos de Portugal.=Lisboa, 2,500 á 4,200 rs. pipa.—Oporto, viejo superior, 6,500 á 8,000.—Id. id. 1.ª, de 3,000 á 5,000 rs.—Nuevo, 1.ª, de 2,000 á 2,500.—Comunes, 1,800 á 2,400.—Madera, marca E 9,000 á 12,000.—Otras marcas, 7,000 á 9,000—Id. nuevos, 2,500 á 2,800.

Vinos franceses.=Burdeos, viejo superior, de 4,500 á 6,000 rs. la media pipa.=Id. 1.ª de 3,200 á 4,000.=Id. 2.ª de 1,400 á 3,000.=Id. 3.ª, de 1,100 á 1,040.=Ordinarios 500 á 700.—Champagne, varias clases, de 7 fr. botella, para arriba.

Naranjas de Málaga, de 140 á 160 rs. caja grande, y 100 á 120 id. mediana.=De Valencia, 120 á 140 caja grande y 100 á 110 mediana.

Lanas.=Inglesas de Kent, 6½ á 9 rs. libra.—De España, merinas, 6½ á 7=Id. bastas á 4½=Australia, 9 á 12.=Id. negra, 13 á 14.=Cabo de Buena Esperanza, 3½ á 11.

Poco qué decir nos dan las noticias generales de la semana; pues así en el extrangero como en la peninsula, lo encontramos todo segun lo dejamos el último sábado.

Los labradores extrangeros continuan ocupados en la recoleccion, y no piensan en otra cosa. Los rendimientos siguen tambien en la ventajosa escala de que repetidas veces hemos dado cuenta. Las consecuencias se empiezan á sentir y se completarán mas adelante. Si bien se ha iniciado la presentacion de trigos nuevos en algunos puntos, es todavia por cortas cantidades, relativamente á lo que habrá de suceder en un término no muy largo. Ahora solo se trata de recoger; terminada la recoleccion, solo se tratará de dar salida; y entónces se verá todo el efecto del buen año.

Para emprender las faenas de la nueva campaña, los labradores tienen una necesidad irremisible de numerario, y lo buscan en cambio de los frutos que han cogido. Esto es tan fijo como las fases de la luna ó el curso de las estaciones: y por esto el mes de Setiembre es un periodo de constante aumento en la oferta de granos. Cuando estos no bajan, es por motivos comerciales; pues la labranza, en esta ocasion anual, se entrega siempre á los eventos del mercado. Es igualmente lógico que la oferta sea proporcionada á las existencias: y elevandose las de este año á su mayor guarismo, otro tanto deberá suceder con el concurso de granos á la venta. Cuando la concurrencia llega á su apogeo, se acentuará definitivamente la expresion numérica de la baja que, segun explicamos en otra revista, pesará exclusivamente sobre el cultivo, mientras el comercio emprenderá la ulterior circulacion del invierno sobre la base de los precios que hayan regido en el Otoño.

Entretanto, el tráfico del dia es aun de trigos viejos y de harinas. Solo en Francia é Italia, hay algo del grano nuevo, que en Inglaterra todavia no parece por el mundo, ni tampoco en Rusia ni en Norte América, como no sea por partidas insignificantes y sin influencia en el comercio. Todos los buques que, en no despreciable número, salen por los Dardanelos al Mediterráneo, procedentes del Mar Negro y de Azoff ó de los puertos del Danubio; todos los que cruzan el Atlántico, desde Nueva-York á Lóndres y otros centros europeos, trasportan cargamentos de cereales viejos en su mayor parte, si no en todo.

El espíritu de los grandes mercados continúa en el sentido de baja que tenemos hecho presente; pero en la última semana no ha adelantado. El que quiere vender por gran partida, solo puede conseguirlo por debajo del precio corriente; pero no habiéndose ofrecido en los últimos dias ningun caso de esta especie, los negocios ordinarios han seguido á los precios anteriores y en mucha calma, por hallarse surtidas las fábricas harineras y las panaderias en grande escala.

Uno de los efectos culminantes que la baja prevista produce en las plazas mercantiles, es la escasez de contratas á largo, tan frecuentes en otros años como raras en este. A lo que de estas contratas hemos dicho en revistas anteriores, debemos hoy añadir algunos datos, tal vez oportunos ahora que nuestro comercio local dirije su atencion hácia el estrangero. Es muy usual hacer estas contratas con el objeto simplemente bursatil de especular á la alza ó á la baja de los granos, ni mas ni menos que se hace con los efectos públicos: pero tambien hay contratas en firme, hechas con el objeto de contar fijamente con trigo en fecha ó fechas determinadas. Unas y otras se hacen, ya á precio fijo y

MATADERO PÚBLICO

Reses 24 2: T. al dueño de 29 a 29 1[2
Al público. . . . . . . a 42
Carneros 223: al dueño de 00 a 20 0[0
Al público. . . . . . . a 32
Machos, libras. . . . . . . 2 030 0[0
Vacas id . . . . 7,882 0[0

Total de libras . . . . . . 9,112 0[0
Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 8 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION

CORREO GENERAL del dia 7 de Agosto de 1874.

Despachos Telegraficos.
(*Agencia Fabra*).

Bruselas 6.=Los delegados de Portugal asistieron ayer á la conferencia internacional que se celebra aquí.

Paris 6. =La comision permanente de la asamblea ha decidido hoy que se reunirá cada quince dias los jueves para tratar de los asuntos generales.

Malta 4 (retrasado). =La escuadra inglesa del Mediterráneo, al mando del almirante Dimond, debe salir hoy de aquí con rumbo á Barcelona.

Parece que permanecerá algun tiempo en las aguas de España.

Berlin 6.—La «Gaceta de Weser» anuncia que las cañoneras alemanas «Nautilus» y «Albatros» zarparán el sábado próximo, haciendo rumbo á España.

La escuadra alemana de evoluciones va á Dantzick, donde permanecerá por ahora.

Londres 6.—El gobierno inglés revocó la órden disponiendo la salida de la escuadra del Mediterráneo con direccion á Barcelona.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de Agosto de 1874

La noticia que ha publicado esta mañana la *Gaceta* sobre la toma de la Guardia por los carlistas, ha causado muy mala impresion apesar de que ya corria desde ayer tarde. No se comprende porqué dicho punto no estaba mejor guarnecido y porqué tambien no ha resistido el tiempo necesario para que acudieran en su auxilio algunos de los batallones que tiene á sus órdenes el general Zavala.

En el consejo de ministros verificado anoche se trató detenidamente de este asunto habiendo una empeñada discusion que duró hasta las tres de la mañana.

El Gobierno ha puesto en conocimiento del duque de la Torre, todos los detalles de este suceso y se cree que el viaje que semanalmente hace el general Serrano à Madrid, se anticipe algunos dias para que el gobierno tome en su presencia algunos acuerdos relativos á las operaciones del ejército del Norte.

Tambien por lo que dice hoy la *Gaceta* se sabe que los carlistas han atacado à Teruel, que se ha defendido heróicamente, retirándose los sitiadores al acercarse la columna del general Iriarte que ha entrado en dicha capital.

Anúnciase para dentro de pocos dias resultados satisfactorios de las operaciones del ejército del Centro à las órdenes del general Pavía.

Esta misma semana probablemente y á mas tardar en la próxima el gobierno de Alemania reconocerá al de Madrid, estando ya acordado antes las grandes potencias que sea dicho gobierno quien tome la iniciativa en este importante asunto. Es probable que los de Inglaterra, Italia y Austria sigan al de Alemania en el reconocimiento y que al fin tenga que hacer lo mismo el gobierno francés.

Si hay algunos tratos de candidatura alemana para el trono de España son muy secretos pues los ministeriales que estàn mejor enterados de lo que el gobierno proyecta nada saben de este asunto.

El representante de Alemania en Madrid ha estado conferenciando esta tarde con el Sr. Ulloa.

Con motivo del sorteo segun se presumía han ocurrido desórdenes en varios pueblos, restableciéndose fácilmente la tranquilidad.

La cuestion entre los directores de *La Iberia* y *La Bandera Española* à causa de la última polémica que tuvieron aquellos periódicos, todavía està sin arreglar.

OTRA.

Madrid 7 de Agosto de 1874.

En la conferencia que los comisionados de Cuenca han tenido hoy con el Sr. Sagasta han sido satisfactoriamente resueltas las gestiones que á aquellos fueron encomendadas.

En el Consejo de anoche parece que se tomó un nuevo acuerdo respecto á la prensa periódica.

El Ayuntamiento de Zaragoza parece que ha insistido en su dimision añadiendo que en el caso de que le sea admitida, se nombrará otro bajo la presidencia de D. Juan Briul.

El periódico ministerial *La Iberia* publicará en breve un artículo combatiendo abiertamente toda intervencion estranjera en nuestras discordias civiles.

El gobernador civil de Guadalajara que á juzgar por cartas que tenemos á la vista de diferentes pueblos de dicha provincia que no ha tenido el mejor acierto en el desempeño de su cargo, ha sido trasladado á Granada.

Un telégrama de Lóndres dice que ha sido revocada la órden mandando á la escuadra inglesa dirigirse à Barcelona.

Por noticias que recibimos de París, al cerrar la segunda edicion, sabemos que en aquel punto no hay nada que pueda dar lugar à que se solacen los antialfonsinos; y que, por lo contrario, nuestro amigo el señor Cánovas del Castillo ha encontrado facilidades en toda la familia real para prestarse à cuanto desean, en bien de la causa de la legitimidad, los partidarios del príncipe D. Alfonso.

Mucho nos complace esta noticia.

LA GUERRA CIVIL.

Es la primera vez, y por lo mismo lo aplaudimos mas, que la *Gaceta* da cuenta inmediatamente de un suceso desagradable. Este suceso es el de haberse apoderado los carlistas de La Guardia, que dista muy pocas horas de Logroño, sin que la escasa fuerza que guarnecia la plaza prolongase su resistencia para dar tiempo à la llegada de socorros. Hé aquí lo que la *Gaceta* refiere, y no haremos comentarios, ni sobre la version de la *Gaceta*, ni sobre el juicio que el general en jefe podrá formar sobre la version de la *Gaceta*, en la duda de que puedan figurar entre las prohibiciones nuevamente dictadas por el gobernador civil:

«El general en jefe del ejército del Norte participa que el dia 5 se apoderaron los carlistas por sorpresa de Laguardia, refugiandose los voluntarios y 46 soldados que formaban su guarnicion en el castillo.

"El general en jefe manifiesta que en el momento que tuvo noticia de lo que ocurria reunió las tropas del segundo cuerpo, y poniéndose á su frente salió de Logroño en la madrugada de ayer, con la esperanza de que, defendiéndose el castillo, lograria llegar á tiempo de recuperar la plaza: pero con gran sentimiento y mayor sorpresa, se encontró en su marcha toda la guarnicion puesta en libertad por los carlistas en virtud de las condiciones con que capituló el castillo.

El general en jefe añade que, no entrando en su propósito establecer un sitio á la Guardia, regresó á Logroño, en cuya capital entraron las tropas á las diez y media del dia, y que dispuso en el acto la formacion de la correspondiente sumaria para averiguar los motivos de la rendicion."

Tambien resulta confirmado el ataque de Teruel, de que se hablara en las conversaciones particulares, pero sin llevar la noticia á los periódicos, que no podian esponerse á contravenir las órdenes del gobierno, y decimos que resulta confirmado el ataque infructuoso contra Teruel porque hoy dice la "Gaceta" lo siguiente:

"*Aragon.*=El segundo cabo trasmite el despacho que le ha dirigido el brigadier Iriarte participando que despues de diez horas de marcha entró en Teruel, que segunda vez se defendia con denuedo: habiendo sido tan grande el regocijo con que la valiente poblacion ha recibido á la brigada, que sus aclamaciones eran acompañadas de llanto.

A las primeras disposiciones tomadas por el brigadier Iriarte á la vista de las posiciones que ocupaba el enemigo, huyó este sin intentar la mas pequeña defensa, marchando en direccion á Corbalan, tal vez para seguir á Cantavieja, dejando en poder de nuestras tropas tres carros con 1,000 raciones de pan é igual número de vino y cebada.

Otra columna al mando inmediato del general Reyes marcha sobre la faccion por diferentes caminos."

=El general Lerundi, el general Gándara, el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Estéban Collantes han llegado á Paris.

=Los cantonales, á falta de otro entretenimiento mas de su agrado, vienen ocupándose desde hace algun tiempo en escribir su historia, añadiéndole cada dia nuevos é interesantes datos. Nuestros lectores y el pais entero conocen ya los hechos reseñados en sus cartas por Roque Barcia y Mr. Combatz al describir lo que fué la insurreccion de Cartagena. Ahora acaba de publicarse otro documento de mayor interés. Es una protesta suscrita por mas de dos mil cantonales emigrados en Argel, que *El Diario Español* anuncia haber recibido por el correo con su correspondiente timbre, y que hasta hoy no hemos podido insertar. Vamos á dar una muestra de esa lucubracion federal, que revela bien á las claras lo que son y lo que pretenden esos regeneradores sociales de última fila, nacidos al calor de la revolucion de setiembre. Aunque el pais los conoce, bueno es que vea cómo ellos mismos se retratan.

Hé aquí cómo se practicaban en Cartagena los principios de igualdad, libertad y fraternidad, segun en la protesta se consigna:

"Allí se mandaba asesinar por la espalda, como queda esplicado, por un sencillo robo.

Allí se pedia la dictadura.

Allí se violaban los derechos sagrados del hombre, y se conducian à una prision sin hacerle saber su delito.

Allí el general (Galvez) se constituyó en dictador y policía secreta.

Allí Romero Germes era el inquisidor, presidente del tribunal de justicia para insultar al reo ó testigos que se presentaban sin salir de las bóvedas de las puertas de Madrid ó cuartel de Guardias marinas.

Allí se autorizaban las incautaciones que degeneraron en robos públicos.

Allí jamás se quiso dar cuentas al pueblo de los ingresos y gastos que ocurrian.

Allí la intendencia incautaba, vendia y nunca presentaba cuentas.

Allí se cubrian los robos de gran cuantía, porque atañaba á ciertas y determinadas personas, y la junta mandaba suspender las aclaratorias de las sumarias.

Allí han ingresado la cantidad de siete ú ocho millones de reales, en plata virgen y metálico, y solo se han pagado á los combatientes diez dias, mas dos duros por plaza, mas uno.

Allí se saqueaba á mansalva los enseres y ropas del almacen general del arsenal.

Allí se cargaban barcos de jarcia, velámen, cadenas y otros efectos para conducirlos á Orán, donde la opinion pública sabe se hallan almacenados ocultamente y tienen conocimiento las autoridades.

Allí se vendia por cierto individuo la vajilla de plata que fué de Isabel de Borbon y los colchones de damasco.

Allí se contrataba el género de los vapores secuestrados, y se daba triplicada cantidad para hacer dinero, segun confesion de Pablo Martinez que lo verificaba.»

A estas depredaciones hay que añadir las cometidas por los buques de nuestra escuadra que los cantonales convirtieron en piratas, y para dirigirse á los puertos del litoral, saquear los pequeños pueblos y bombardear los que presentaban resistencia. Con razon dice el colega de quien tomamos estos datos que no necesitan comentarios. Por nuestra parte estamos seguros de que el país no los olvidará.

=*El Journal de Paris* asegura que el gobierno español ha hecho declarar al ministro de negocios estranjeros de Francia que es opuesto a toda intervencion y que ningun concierto prévio ha determinado el envío de la escuadra alemana á las aguas españolas. El citado periódico añade que esa declaracion ha sido perfectamente acogida por el Gabinete.

=Los diarios extranjeros continuan haciendo consideraciones, bajo el prisma de sus pasiones y de sus recelos, con respecto a lo que ya se llama cuestion española. Sin que les sigamos en el camino por el que cada cual pretende conducirnos, haremos constar que un despacho de Paris, dirigido á los periódicos alemanes, anuncia que se aproximarán fuerzas militares francesas hácia nuestra frontera, con el carácter de cuerpo de observacion; y que la «Gaceta de Francfort» aconseja al gobierno de Berlin que dé instrucciones a sus buques en España ménos nebulosas de las que dió el capitan Werner, a fin de que los procedimientos sean mas regulares.

Al mismo tiempo, habiendo querido servirse "El Diario de los Debates" de la opinion de la "Gaceta de la Alemania del Norte" que pasa por órgano del príncipe de Bismark, para espresar la opinion de que el contralmirante Henck trae instrucciones para auxiliar á la marina española con el fin de impedir que se introduzcan auxilios para los carlistas, la "Gaceta de la Alemania del Norte" protesta de esta deduccion, diciendo que su gobierno no se mezclará en los asuntos interiores de España, y sus buques solo vienen aquí á proteger los intereses alemanes.

Con satisfaccion consignamos que así este periódico como todos los órganos principales europeos dicen que, sean cuales fueren nuestras desgracias, los españoles estaremos siempre unidos para defender nuestra honra y nuestra dignidad ante el estrangero.

Es justicia que les agradecemos.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de Agosto á las 5 y 40 de la tarde.

Recibido el 8 á las 8 de la mañana.

Han sido emplazados cincuenta acusados en el asesinato de Prim.

Multados varios periódicos.

Se ha suspendido la marcha de la escuadra inglesa a España.

El Banco de Londres ha subido el descuento.

3 per 100........ 11'25
Bonos............ 44'90

Madrid 8 de agosto de 1874, á las 11 y 55 de la mañana.

Recibido el 8 á las 3 1[2 de la tarde.

La Gaceta publica un parte detallado de la defensa de Teruel.

Prusia cree es llegado el momento del reconocimiento.

Madrid 7, 7 y media tarde.—Dícese importantes despachos telegraficos cambiaronse entre Logroño Madrid sobre cuestion toma La Guardia (Navarra.)

Ayer alteróse el órden en Alhama (Murcia) propósito quinta.

No verificóse sorteo Santillana (Santander) por impedirlo mozos comprendidos reserva.

Ciudad Real rompieronse urnas sorteo, tumulto dominose Policía Madrid impidió desafío entre periodistas, *Iberia Bandera Española*.

Albacete apaciguóse tumulto motivo quinta.

Madrid multados algunos periódicos.

Cánovas llegado à París.

Villalain activamente perseguido internándose Aragon.

Tiempo asegura Cánovas encontrado París toda clase facilidades en bien causa Alfonso.

Detenidos Perpignan uniformes destinados carlistas.

Faccion provincia Pontevedra huye direccion Portugal.

Guarnicion Hernani rechazó carlistas haciéndoles muchas bajas. Guarnicion no tuvo ninguna.

Llegado hoy todos correos Madrid escepto Logroño y Teruel.

Toma La Guardia no tiene importancia atribuídosele.

Guarnicion componíase principalmente milicianos mandados por un paisano no habiendo en la plaza artillería.

Fabra.

TELEGRAMA OFICIAL.

Presidente Consejo de Ministros á Gobernadores.

Teruel ha sido de nuevo atacada y nuevamente ha rechazado a sus enemigos. Las facciones de D Alfonso y Lizárraga han tratado de apoderarse de la Capital y una defensa mas heróica que la anterior sostenida por sus bizarros habitantes hizo desistir á los facciosos de su empeño. Cuando los pueblos estan llenos de ese espíritu tan levantado, y de sentimientos tan patrióticos los esfuerzos de los carlistas son impotentes. Sirva de ejemplo á los demás.

Sevilla 8 de Agosto de 1874.
(Es copia)
Rico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. del 6		Ult. precios. del 7		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11	50	11	25	00	52
Id. pequeños	11	55	11	25	00	30
Id. fin de mes	00	00	00	8	00	00
Id. esterior	14	90	14	825	075	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Bisas del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	97	80	98	00	20	00
Bonos del Tesoro	44	90	44	40	00	50
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20	40	20	25	00	25
Id. nuevas	19	5	19	45	00	05
Id. de 20000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	129	00	128	75	00	25
Crédito Comercial	00	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	48	60	48	60	00	00
Paris 8 dias vista	5	06	5	06	00	00

La Bolsa ha estado hoy muy floja en cuanto á precios y operaciones pudiendo decirse que ha sido casi nula, pues no ha cerrado ningun contrato importante.

El consolidado estuvo al principio ofrecido á 11,40, y, por no haber compradores, fué bajando insensiblemente á 11,25, para quedar al fin á 11,275 sin firmeza.

Los bonos han bajado tambien á 44,40 en partida, y á 44,80 en cantidades pequeñas.

Las obligaciones viejas no tenian cambio estando ofrecidas las nuevas á 19,40.

El Banco, ni ofrecido ni solicitado, debe cotizarse á 129 00, aunque se haya hecho alguna partida á 128,75.

El descuento de sarpetes es por término medio, de 53 00 siendo muy escasas las contrataciones.

Los cupones en rama sí están solicitados á 65,00 daño,

CAMBIOS.

Sevilla 7 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 d.
Paris á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almería, 3|4.
Madrid de 1|2 á 5|8.	Santander, 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona 3 8 p. din.	Bilbao, 1|4 á 1 2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 á 1 p.$
Málaga, 1|2 á 3|1 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 á 3|4.	Coruña, 1 p $

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 7 de AGOSTO

Lóndres á 3 meses f. 49 4) a 00,00.
Paris 8 dias vista 05'10.
Madrid á 1 p.$ daño
Barcelona id., 1\|4 b.
Sevilla id., 0 1 4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 3 1\|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar,5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 7. de AGOSTO.

4	Carneros ·0 á 1'0 ¡p	con	11 0|0 K.
0	Toros. . 0 00 á 0'00		
0	Bueyes. . 0'00 á 0 00		
14	Vacas. . 1'26 á 1'44		
4	Novillos. 0 00 á 1'53		4,062 1|2.
0	Utreros. 0'00 á 0'00		
9	Erales . 0'00 á 1 53		
40	Añojos. . 1'51 á 1 52		
5	Terneras. 1 47 á 1'86		
0	Cerdos. 0 00 á 0'00		
	Suma total de kilos.......		4,073 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

85 Nicolás P. ed., Cádiz.—86 Dolores Osorio, Moguer.—87 C tanna V ra, Carmona.=88 José Castro, Sevilla. 89 Pilar Marmó, Andújar.—90 Teresa Pareja F ores, Lucena.

Sin direccion.

14 Luis Bardasano, Alemania.—15 José Portu ués, de Como olo.—16 Fernando Montilla, fonda de la Victoria.

Sevilla 8 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 7.

Vapor inglés Peninsula, de Málaga, con carga general á don Daniel Mac harson.—Vapor español Numancia, de Málaga, con id. á don L. y don H. Aloin.—Id. Id Ibarra número 2, de Málaga, con id. á los Sres. Sobrino y comp.—Id. id. Carpio, de Sevilla, con id. á don José E. Gomez.—Balandra San José, de Algeciras con lozas.—Falucho Santa, de Huelva con frutas.—Id. Santa Teresa, de Algeciras con carbon.

Salidos.

Goleta inglesa Fanny, con sal para san Juan de Terranova.—Id. goleta inglés Lillian, con sal para Gloucester.—Goleta inglesa Sophia, con sal para san Juan de Terranova.—Vapor inglés Britannia, con vinos para Lisboa, Porto y Lóndres.—Fragata española J. Morales, con sal para Santander.—Polacra goleta española Ceferino, con pólvora de tránsito para Santoña.—Bergantin goleta inglés Zenith, con sal para Jersey.—Pailebot español Lirio, con carga general para el Puerto de Santa María.—Vapor español María Gracia, con id. para Gibraltar.—Id. id. Bética, con id. para Algeciras.—Id. idem Ibarra núm. 2 con id. y tránsito para Sevilla.—Id. id. N. Perez, con id. para Vigo.—Id. id. Numancia, con id. para Sevilla.—Y el vapor español Ter, para el Estrecho.

Buques entrados en Sevilla el dia 8.

Vapor Numancia, con carga general, de Cádiz.—Polacra goleta Lealtad, con tierra de Barguero.—Balandra Juanita con id. e id. =Id. Preciosa, con cebada de Algeciras.

Despachados de salida.

Vapor Non Plus Ultra, con carga general para Marsella.—Id. Apóstol, con id. para Cádiz.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Mártes 11, 7 y media de la mañana.
Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Lúnes 10, 10 de la mañana.
Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Lunes 10, 7 de la mañana.
Jueves 13, 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sábado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Domingo 9, 10 de la noche.
Miércoles 12, 1 del dia.
Juéves 13, 2 de la tarde
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.

Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español SEGOVIA,

saldrá de este puerto el Miércoles 12 de Agosto de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español IBARRA núm. 2,

su capitan D. Marcos Erenga, saldrá de este puerto el Juéves 13 de Agosto para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros; se despacha San José, 5.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los Comediantes de antaño.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «El abuelo.»

Baile.

Una pieza en un acto, y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades,

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Mas vale maña que fuerza.»

La zarzuela en tres actos, «Robinson.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al expresado Sr. Otal, como el único responsable.

SEVILLA, MARTES 11 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comision 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚM 2228

EL ESPAÑOL.

Sevilla 11 de Agosto de 1874.

LO QUE ESPERABAMOS.

Deciamos en el editorial de nuestro número de antes de ayer, que quizás no faltara quien pretendiese encontrar profundas diferencias entre los alfonsinos, con motivo de una cuestion que relacionada con el augusto príncipe D. Alfonso y con la real familia se habia suscitado últimamente; y aún añadiamos, que quien tal hiciese perderia el tiempo y el trabajo, porque no caben devisiones entre los que aspiran á la única solucion que puede salvar á España.

Nuestras presunsiones se han realizado: casi todos los periódicos anti-alfonsinos se han asido á tan brillante oportunidad para cebarse en nuestro partido, con el regocijo propio del que ve desarmado ó impotente á su mas temible adversario. Pero la prensa alfonsina, como no podia menos de suceder, ha echado por tierra la dulce fruicion de sus contrarios, presentándose compacta y unida al apreciar y considerar bajo el mismo criterio los sucesos que se creia que habian de producir la division del partido.

Para corrobar lo que antes de hoy hemos dicho y lo que dejamos estampado arriba, reproduciremos un interesante artículo que publicó el dia 7 nuestro muy estimado colega *El Tiempo*, en el cual se resume lo mas esencial de la polémica que hasta ese dia se habia dicho por unos y por otros.

He aquí el artículo:

«Varios periódicos se ocupan de lo que anteanoche dijo *La Epoca* relativamente al príncipe D. Alfonso, y de lo manifestado ayer por *El Diario Español* y por nosotros.

Abandonamos á nuestros colegas la contestacion de lo que á ellos se refiere, y nos limitamos á hacernos cargo de lo que dicen *La Prensa, El Imparcial y El Orden*, pues en realidad lo que otros periódicos han dicho tiene menor importancia, y quedará virtualmente contestado.

Ocupándose *La Prensa* de este asunto, dice:

"Sabiamos que en el campo alfonsino pasaban cosas extraordinarias. El percance que le ocurrió al Sr. Salaverria, la inesperada marcha del Sr. Cánovas á París, para contener los revuelos de los moderados, todo demostraba que en el campo alfonsino se habia introducido la tea de la discordia; pero hé aquí que cuando nos estabámos devanando los sesos para averiguar las causas de tan extraños acontecimientos, nos sale al paso *La Epoca* y levanta una punta del velo en los términos siguientes, que anoche escandalizaron a *La Correspondencia*."

Despues de trascrito un parrafo del suelto de anteanoche de *La Epoca*, el mismo colega constitucional añade:

"¡Ideas de libertad! ¡libertades públicas! El colega tiene buenos deseos, paro es el caso que los moderados se rien de libertades públicas é [illegible], y trabajan *sotto voce*, adelantan rapidamente y arrojan de las alturas á los amigos del diario de la calle de la Libertad.

¡Pensar que estan en la emigracion, en la desgracia y que andan en estos pugilatos!"

Con estos párrafos ha creido *La Prensa* que habia conseguido un triunfo: que iba á lograr que el partido alfonsino apareciera dividido. Pero no es esto lo más notable, sino que tambien *El Orden*, cuya sagacidad es conocida, incurre en la misma solemne equivocacion, y sin esperar á saber la opinion de *El Eco de España*, único periódico alfonsino que aún no habia hablado, dice lo siguiente:

Decididamente el *El Eco de España* ha quedado tan en baja en el partido alfonsino, que casi se halla á punto de ser excomulgado si de buen grado no se presta á liberalizarse hasta el estremo de dar un viva a la revolucion del 68. El por qué de ello lo encontrará el colega en las siguientes líneas de *El Tiempo*, escritas con tal seguridad, que revelan una autorizacion competente:

"El príncipe don Alfonso tiene que presentarse ante el país como una esperanza, sin mas lazo de union con el pasado que el principio monárquico importantísimo de la herencia. Si llega un dia en que reine en España, preciso es, si ha de ser con provecho para la patria, que nada mas le ligue con lo pasado, y que empiece como decirse suele, vida nueva; para que olvidados rencores, ódios y aun enemistades personales, libre de cuanto pudiera entorpecer su marcha, pueda hacer feliz á nuestra patria."

Esta solemne declaracion que hasta ahora no se habia atrevido á hacer el colega debe ser resultado del viage a París del señor Cánovas del Castillo.

¿Está de acuerdo *El Eco* con la opinion de *El Tiempo*? No lo creemos, porque no lo juzgamos dispuesto á aceptar la especie de monarquía democrática á que aquel aspira, rompiendo con todo lo pasado, á escepcion del principio monárquico.

Tiempo tienen para ponerse de acuerdo en tan importante punto antes que don Alfonso pudiese hacer feliz á nuestra patria.

Todo lo que de ambos colegas hemos trascrito queda satisfactoriamente contestado con algunas líneas de las que hoy dedica á este asunto nuestro estimado colega *El Eco de España*.

«Nuestro apreciable colega *El Tiempo* se resiste á creer que sea cierto lo que acerca del particular ha oido, y por nuestra parte quisiéramos tambien que *La Epoca* y *El Diario Español* no hubiesen sido bien informados acerca del asunto. Mas si por desgracia fuesen exactos sus informes, y las cosas hubiesen pasado como las refieren, deploraríamos ciertas cegüedades y funestas pertinacias, y estaríamos resueltamente al lado de nuestros estimables colegas para imitar en la frase á un célebre orador que hace treinta y un años, y en una ocasion solemne, exclamaba: «Entre la Reina y la Nacion se ha interpuesto un hombre,» y para pedir á nombre de los mas altos intereses que no se interpusiera nadie entre D. Alfonso de Borbon y los que no han menester de intermediarios, ni se tratase de imponerle lo que no quiere ni le conviene aceptar.

La energía y muy digna actitud que se atribuye al Príncipe en la ocasion á que nos referimos es una garantía de que nada se lograra de él que sea contrario á los intereses y principios que se simbolizan en su persona.

Concluiremos trascribiendo los párrafos que á tan enojoso asunto dedica nuestro estimado colega *El Tiempo*.»

Con esto basta para que comprendan no solo los periódicos á que contestamos, sino España entera y cuantos sea conveniente que lo sepan, que el partido alfonsino, compuesto de moderados, de unionistas, de progresistas, de hombres de todos los colores y matices políticos, esta unido y conforme en salvar á España, facilitando la subida al trono del príncipe D. Alfonso en las mejores condiciones posibles; es decir, en las únicas que pueden ser útiles al País, libre de compromisos, apartado de toda influencia perniciosa, de las cuales el Príncipe está dispuesto á huir. Es mas: con noble y enérgico carácter las ha apartado de sí, mereciendo el aplauso unánime de cuantos conocen sus actos y, desde luego, de toda la prensa que defiende su causa.

Pero algo debemos decir á *El Imparcial* en contestacion á las siguientes líneas:

«No pueden ser mas edificantes los consejos y las esperanzas de los alfonsinos. Aspiran á que D. Alfonso venga á España negando á su padre, rompiendo *todos los lazos de union* que le unen á lo pasado, de lo cual pueden hacerse dos deducciones igualmente graves:

1.ª Que los alfonsinos están plenamente convencidos de que la influencia de D Francisco sería funesta para los españoles.

2.ª Que el hijo debe renegar de los sentimientos y de las enseñanzas de sus padres, para no ser sospechoso á sus mas apasionados partidarios.

¿Qué mas puede apetecer la revolucion de setiembre para justificarse, si hasta obtiene la sancion de los mismos partidarios del régimen caido en 1868?»

Está equivocado el colega, no damos nosotros los consejos ni la justificacion que supone.

No entra en nuestros principios rebelar á los hijos contra los padres, ni mucho menos queremos que los nieguen. Deseamos que si la opinion, justa ó injustamente, ha culpado á determinadas personas de ser la causa ó el pretexto de la desgracia de la familia real, que de ellas se aparte, que ningun trato ni relacion conserve con ellas el príncipe Alfonso, pues solo así seguirá siendo estimado como merece y lo necesita España, para que llegue un dia en que pueda tener á su frente un rey digno de ella.

No creemos, lo repetimos, que el rey D. Francisco, ni mucho menos la reina doña Isabel, dejen de opinar como nosotros. No podemos dar crédito á lo que en contrario se ha dicho; los padres del augusto Príncipe apartados se hallan de la política, y no es posible que por falta de tacto pudieran hacer nada que molestara á la libre situacion en que se encuentra su hijo; pero no lo harán, porque conocen lo grave que seria su responsabilidad en cuanto pudiera ocurrir.

Todo sería en balde: el Príncipe sabria resistir, apoyado en los alfonsinos, que le aconsejarian el uso de la frase *se acata, pero no se cumple*, y con gran respeto hácia cuanto debe respetar, colocaria por cima de todo, el interés de la Patria, que es la mision que está en el deber de cumplir.

Los alfonsinos, en apretado haz, estamos al lado del Príncipe: ¿quién se atreverá á poner en él la mano?»

Hasta ahí lo publicado por *El Tiempo*. El dia 8, nuestro no menos estimado colega *La Epoca*, entre otras cosas referentes al mismo asunto, dijo lo que sigue:

«Conforme con las noticias que indicabamos al final de nuestro número de ayer, dice nuestro colega *El Tiempo*, que sabe que en Paris no hay nada que pueda dar lugar á que se solacen los antialfonsinos; y que, por el contrario, existen las mayores facilidades en toda la familia real para prestarse á cuanto desean, en bien de la causa de la legitimidad, los partidarios del príncipe D. Alfonso. Felicítase *El Tiempo* por estas noticias, y lo mismo hace *El Eco de España*.

Contestando tambien á las provocaciones de *El Imparcial*, se espresa en estos términos *El Diario Español*.

"*El Imparcial* dice que el *El Diario Español* quiere hacer la felicidad de España trayendo á la reina Isabel, á su esposo D. Francisco de Asís y á sor Patrocinio.

"*El Imparcial* sabe muy bien que no es cierto lo que dice. *El Diario Español* no ha tenido ni tiene tal pretension. Es mas: cree que ni la reina Isabel ni su augusto esposo, pueden ni deben volver á España.

"En cuanto á sor Patrocinio, si lo intentase, creemos que los tribunales deberian en ese caso encargarse de ella."

Tambien por nuestra parte tenemos que contestar algo á *El Imparcial*, que, despues de copiar la parte de nuestro articulo de ayer, en que nos ocupabamos de algunas de las cosas dichas por la prensa revolucionaria, concluye de este modo:

"Si hubiera dicho esto *La Epoca* antes, no habriamos necesitado exponer ninguna de las razones que justificaron la revolucion de setiembre. Conste, pues, por testimonio de *La Epoca*, que los partidos liberales, al hacer esta revolucion, tenian, respecto de doña Isabel, los mismos agravios que de Fernando VII tenian los liberales de antaño."

No puede constar por testimonio nuestro tal cosa, porque no hemos dicho eso. Nuestras afirmaciones, que *El Imparcial*, sin duda, ha comprendido perfectamente, han sido dos: la primera es la que no hay motivo para que los revolucionarios manifiesten tanta estrañeza y crean tan imposible la hipótesis de que pudiera haber quien estableciera alguna diferencia entre la significacion política de un reinado con el que le ha precedido, pues nunca esa diferencia pudiera ser mayor que la que muy naturalmente, y sin estrañeza de nadie, establecieron desde 1833, los partidos liberales entre el reinado de Isabel II y el de Fernando VII. Diciendo esto, no hemos hecho mas que refutar un argumento destituido de toda razon, en que la prensa revolucionaria insiste mucho.

Nuestra segunda afirmacion de que tampoco tiene razon esa misma prensa, cuando, para justificar la revolucion que durante mas de cinco años y medio ha estado desorganizando y arruinando el país, no acierta á otra cosa que á reproducir y recordar lo que alegaban algunos partidos en 1868 para rebelarse contra la monarquía. Lo que hoy interesa principalmente es saber si los revolucionarios han hecho buen uso del poder que conquistaron, ó si, por el contrario, todas las cosas han ido á peor.»

UNA DECLARACION

DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

En nuestros números anteriores hemos consignado las apreciaciones de los principales órganos de la prensa inglesa y austriaca sobre la eventualidad de una intervencion de Alemania en los asuntos de España. Hoy tenemos que llamar la atencion acerca de un parrafo de uno de los diarios oficiosos mas importantes de Italia, *L'Opinione*, el cual no trata de dar su asentimiento á semejante intervencion á no ser que revistiera el carácter de colectividad.

«La Europa, dice el diario italiano, debe impedir que la insurreccion española reciba auxilios del exterior; debe además velar por la seguridad de los extranjeros que por su desgracia residen en España. No solamente Alemania tiene el propósito de enviar allí sus barcos, sino que sabemos que ha entablado negociaciones con otras potencias para que envien tambien sus escuadras, y no dudamos de que, prevaleciendo este medio, Italia haga lo que hizo cuando la intervencion de Cartagena. Aunque somos opuestos á toda intervencion, creemos que nuestro país debe prestar auxilio cuando se trata de una cuestion de humanidad.»

Por noticias posteriores, se sabe que efectivamente habia salido de Roma una fragata para las costas de España.

Y ya que hablamos de la tan debatida intervencion, no debemos pasar en silencio un hecho que hallamos en un diario de Paris recibido ayer.

El *Journal de Paris* nos dà una noticia que, por mas que se refiera á nuestro pais, los diarios ministeriales no han tenido por conveniente publicar.

Segun el citado periódico, el Gobierno español acaba de declarar al ministro de Estado de Francia que el Gabinete de Madrid «*es opuesto á toda intervencion y que ningun convenio anterior ha determinado el envio de una escuadra alemana á las aguas españolas.*»

Esta declaracion, cuya importancia no es posible desconocer, está demasiado conforme con las ideas del pueblo español, y es demasiado verosimil para que no dejemos de creerla auténtica por la mera afirmacion del colega parisiense, sintiendo únicamente que no haaymos tenido el menor antecedente de este importante asunto hasta que un periódico extranjero ha tenido por conveniente dar cuenta de ello. Por tanto esperamos que si el hecho es cierto, la prensa oficiosa se apresurará á confirmar las palabras del *Journal de París*.

La Liberté haciendo completa justicia al carácter español al ocuparse de la declaracion del mariscal Serrano, à que se refiere el *Journal de París*, á propósito de las intervenciones, dice:

«Ahí está la historia de España para demostrar la ineficacia de cuantas tentativas se han hecho en este sentido. Sin remontarnos á la época de Fernando el Católico, Luis XIV, despues de habese lisonjeado de haber suprimido los Pirineos, tuvo que renunciar á gobernar de frente á Versalles y Madrid: los Pirineos se levantaron de nuevo entre

Francia y España, y si los ejércitos españoles surgen de la tierra para rechazar con tanta energía las empresas de los carlistas, hay que convenir que es mucho ménos para combatir un régimen mas ó ménos liberal que para rechazar un pretendiente de sangre extranjera.

»Napoleon I, à pesar de todo su génio militar, en vano prodigó la sangre de los franceses para hacer de España un reino anexo á Francia, y ante el infatigable patriotismo de los españoles, Napoleon retrocedió. Tambien la restauracion cayó en la tentacion, y la toma del Trocadero no tuvo otro resultado que reanimar los ódios mal apagados. Los matrimonios españoles, á cuyo buen éxito aplicó Luis Felipe toda la astucia de su política, no impidieron que el duque de Montpensier participase al fin del destierro de la reina Isabel.»

....

«En vano la Prusia se ilusiona con el recuerdo de Cárlos V, emperador de Alemania y rey de España. Cárlos V era de sangre española, y los Hohenzollern no lo son. La intervencion prusiana no podia más que encubrir proyectos de dominacion; el Gobierno de Madrid lo ha conocido, y se opone á toda intervencion.» Asi, pues, ha desaparecido todo temor de que «España sea germanizada.»

Termina *La Liberté* el artículo de que tomamos los párrafos anteriores, reconociendo que, en vista de la declaracion del ministerio de Madrid de que se hace eco el *Journal de Paris*, procede que las potencias reconozcan al gobierno de hecho del general Serrano, cuya iniciativa no puede tomar el gobierno francés por razones especiales; pero segun tiene entendido el colega, está, no obstante, dispuesto à asociarse á cualquiera tentativa que tenga este objeto, y en todo caso, á continuar en la neutralidad extricta que le da un derecho indiscutible la vecindad y las relaciones amistosas que siempre han existido entre ambas naciones.

SECCION LOCAL.

Equivocadamente dijimos el domingo, que por ayer lúnes se verificaba en esta capital el sorteo de los mozos para las reservas que van á sacarse, pero ese acto no se celebrará hasta mañana miércoles, segun la disposicion de la alcaldía que publicamos dias pasados.

Entre dos y tres de la madrugada del domingo, se notó fuego en la cochera marcada con el número 3 de la calle de Armenta, la cual estaba ocupada con algunas pipas vacías. En estas se cebó el fuego, ignorándose como pudo ocurrir el siniestro, porque allí no vivia persona alguna, y por lo que se decia, únicamente el dueño de las pipas fué el que estuvo la mañana anterior en la cochera. Las llamas fueron extinguidas al poco rato, pero esto es digno de relatarse, porque habiendo principiado el suceso como drama, concluyó en comedia, gracias á una circunstancia providencial.

El humo que producian las pipas inflamadas despertó á la familia de un cochero que habita otra cochera próxima. Este individuo creyó que era el fuego en el pajar que existe en la que él vive, y en el acto sacó á la calle los carruages y las bestias, encontrándose con tres hombres que muy vestidos de dia de fiesta y con algunas copas en el cuerpo se preparaban á ir á Cádiz en el tren de recreo. Dichos individuos, sin reparar en que iban á estropear sus ropas, se proveyeron de lo. ... mas á propósito y arrojaron porcion de agua en el susodicho pajar, mas advirtiendo á poco que el humo venia de la otra cochera, procedieron á abrir la puerta y con los ganchos de los bastones que llevaban sacaron á la calle las pipas que estaban ardiendo y las apagaron, haciendo lo mismo con las que quedaban dentro y principiaban á arder, manifestando durante la faena el buen humor de que estaban poseidos. Cuando hubieron terminado, decian con la mejor buena sombra y un tanto balbucientes, que habian dominado el fuego, y como vieron que los blancos botines que iban estrenando se les habian puesto hechos una miseria, en son de broma le dijeron al cochero que á la noche irian á verse con el dueño de la casa para que les diera con qué comprar otros botines. Lo que no admite duda es que esa recompensa la merecieron bien, pues si no llega á ser por ellos arden las dos cocheras y quizás algunos otros de los edificios próximos. Las bombas con sus dotaciones de hombres llegaron al poco rato pero ya no tuvieron nada que hacer, porque los tres amigos mencionados lo habian hecho todo. Despues de esto se marcharon muy satisfechos, y regularmente alcanzarian el tren de recreo que habia de llevarlos á disfrutar de la corrida y demás fiestas que se ofrecian en Cádiz ese dia.

Con toda puntualidad acudieron antes de ayer tarde á la calle del Conde de Barajas y plaza de San Lorenzo los vendedores de avellanas, turron, garbanzos tostados y otras frioleras, á fin de celebrar la velada del santo español que murió asado en las parrillas, pero la concurrencia que asistió por la noche fué escasa, si se compara con la que en los años anteriores daba un paseito por aquellos sitios. Muchas de las personas que fueron antes de anoche, renegaban de tal pensamiento, á causa del mucho polvo que tenian que pisar al entrar en dicha calle por la Alameda de Hércules, lo cual se debe à las obras de las nuevas casas que allí se construyen en la actualidad. A juzgar por lo que ha sucedido este año con las veladas, es probable que no trascurrirán muchos sin que pertenezcan á la historia.

A todos los individuos comprendidos en la quinta que va á sacarse interesa conocer una *instruccion* publicada en el *Boletin oficial* del domingo, dictada por el gobierno de esta provincia de acuerdo con la comision permanente de la diputacion, para llevar á efecto la declaracion de soldados y suplentes ante los ayuntamientos, y para el ingreso en caja de los espresados mozos.

En «El Calpense» de Gibraltar del dia 7 leemos lo que sigue:

«El lúnes próximo tendrá lugar en el Salon de la Bolsa una Junta Pública con el objeto de abrir una suscricion á favor de los heridos de ambos campos de la guerra del Norte de España.

En vista de los beneficios recibidos y continua comunicacion que existe entre esta plaza y España; es de esperar que una numerosa concurrencia acuda á apoyar tan plausible propósito.»

Ayer dia de San Lorenzo, hemos tenido un calor de primer órden, pues el santo no ha querido perder la costumbre de enviarnos una pequeña parte del elemento que puso fin á su vida. Sabido es que el 10 de Agosto es uno de los mas calientes del año, y el del presente no ha tenido nada que envidiar á los anteriores.

Ha fallecido la aventajada contralto señorita doña Arsenia Velasco. He aquí como da tan triste noticia *La Correspondencia*:

"La distinguida artista señorita Velasco, cuya muerte se anunció y no fué confirmada, ha sucumbido al fin, á la penosa enfermedad que la venia aquejando.,,

La funcion de esta noche en el teatro Eslava es de las llamadas populares, y costará la entrada la mitad que lo de costumbre. Vé se el anuncio.

Creemos que debiera prohibirse que transitasen por las calles esas caballerías cargadas con un seron y con una enorme canasta á cada lado, cuya inmensa balumba llena todo el ancho de la via pública mas espaciosa, y espone á los transeuntes á quedarse sin cabeza ó á salir con sendas magulladuras por faltar completamente el espacio para eludir el golpe. ¿No le parece á la autoridad municipal que seria oportuna la prohibicion que dejamos indicada?

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formal que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantiza las todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—«A los representantes de España en el extrangero».—«Circular».—Muy señor mio: El carácter de crueldad que ha tomado de algun tiempo á esta parte la rebelion carlista por hechos, órdenes y declaraciones de sus jefes principales, obligó al Gobierno á meditar profundamente acerca de la naturaleza y extension de sus deberes en las circunstancias difíciles porque estamos atravesando. Resultado de esta meditacion han sido las disposiciones rigurosas insertas en la «Gaceta» del 19 del mes actual, en cuyos preámbulos hallará V. E. indicados los motivos de justicia y de conveniencia pública que las han inspirado. Ninguna de ellas, sin embargo, sale de los límites de la propia y legítima defensa, ni se opone á los elevados sentimientos de una nacion noble y generosa.

V. E. conoce perfectamente, y Europa sabe tambien la infausta y prolongada historia de nuestra guerra civil reproducida cinco ó seis veces en el espacio de 40 años, como si la infeliz España estuviese destinada por la fatalidad á pasar periódicamente por una especie de sangriento jubileo que la consume y la arruina, deteniendo el movimiento progresivo de su prosperidad, que solo demanda una paz sólidamente asegurada para producir inmensos y benéficos resultados. Esas diversas guerras civiles se han concertado por el fanatismo asociado de la ignorancia, al amparo de nuestras instituciones liberales, para nacer y desarrollarse luego bajo la triste proteccion de las desgracias de la patria, ya acechando el momento de encontrarse nuestro ejército comprometido en tierra extranjera, como sucedió en la traidora tentativa de San Cárlos de la Rápita, ya prevaliéndose, como en 1873, de la anarquía que nos devoraba y del espanto que se habia apoderado de la sociedad entera.

Lo que quizás se ha olvidado por algunos y conviene recordarlo incesantemente, es la absoluta carencia de razon y hasta de pretestos que ahora y siempre ha tenido el carlismo para ponernos en agitacion y en peligro, para atentar á nuestro régimen político despues de haberle indignamente explotado, y para deshonrarnos con la ferocidad de sus actos á los ojos del mundo. Se comprende y se esplica que una injusticia permanente, una ley de razas, la inferioridad de condiciones sociales ú otras causas análogas dispongan á los habitantes de un territorio á continuas y nunca extinguidas sublevaciones. ¿Pero pueden alegar esas para levantarse en armas los sectarios del despotismo, cuando precisamente las comarcas, que son su cuna y su foco, sin sufrir ninguna de las cargas disfrutan de todas las ventajas de la nacionalidad española? ¿O es más bien esa posicion excepcional la que agigantando su soberbia les hace considerar como párias á sus conciudadanos? Porque acontece entre nosotros un fenómeno singular y por demas extraño.

Aquí el privilegiado es el que se rebela, y el sometido á la ley comun es el que se defiende: aquí el que no contribuye ni con su persona ni con su fortuna al sostenimiento del Estado, es el que alza airado el negro pendon de una lucha á muerte contra el que constituye el nervio y la fuerza de la nacion, cuya ancha y generosa bandera daba á unos y á otros tranquilidad en el interior, apoyo en el extranjero, seguridad en los mares: aquí en fin, una minoría obcecada y perturbadora, desconociendo sus propios intereses, exclusivamente cimentados en la paz, pretende nada menos que imponernos un sistema de gobierno depresivo y humillante que ella misma rechaza para sí por incompatible con sus franquicias.

Tales son las ideas generadoras de la insurreccion, que se resumen en estas dos palabras: una ingratitud y un absurdo. La defensa de la religion, que el pueblo español en masa profesa y venera, ha servido á veces de pretesto hipócrita para la rebeldía, y hoy se invoca tambien por el fanatismo con mas fervor aparente que nunca. ¡Pobre recurso, por cierto, que así se emplea bajo un régimen de tolerancia religiosa, como se empleaba antes cuando el culto católico era el único permitido, y el ejercicio de cualquiera otro tenia en el Código penal una sancion severa! Además, hablar de la religion y de sus sublimes preceptos, y ver á muchos ministros del altar colocarse al frente de bandas que saquean y asesinan; hablar de la religion y profanar sacrílegamente sus ritos entre la depredacion y la matanza; hablar de la religion, y tomarla como instrumento para satisfacer instintos vengativos y sanguinarios, es un contrasentido mas repugnante que el cínico alarde de descreimiento que suprime audazmente toda moral y toda conciencia.

Los afuerosos amenazados han sido en ocasiones, estimo oportuno en juego para soliviantar los ánimos y reclutar partidarios. Este pretesto envolveria actualmente una falsedad notoria y escandalosa, puesto que ni las Córtes ni los Gobiernos han tocado uno solo de esos privilegios que la nacion habia consentido como prenda de concordia hasta en los períodos mas álgidos del movimiento revolucionario. Cómo se ha correspondido á esta magnánima conducta y como se ha justificado la situacion especial de algunas provincias exentas, lo dice bien claro la lucha en que estamos empeñados, con la que sin duda pagan los favorecidos nuestro escrupuloso respeto al pacto de Vergara.

Aunque la rebelion carlista no fuese tan injustificada en sus causas y tan contraria á la libertad y al progreso en sus propósitos, bastarian los medios inícuos de que se vale para enajenarle las simpatías de cuantas personas abrigan sentimientos honrados, cualesquiera que sean sus opiniones políticas. Para demostrarlo no hay que acudir á la pasion del partido, ni al rumor público, ni á noticias y correspondencias particulares. Órdenes draconianas emanadas de jefes caracterizados; manifiestos lanzados á Europa con inconcebible desenfado para notificarle inhumanos procedimientos; sucesos horribles que han presenciado poblaciones consternadas; todo concurre á probar de una manera auténtica é incontestable el carácter verdaderamente salvaje de la contienda por parte de los que se apellidan únicos defensores de la religion cristiana.

Disparan nuestras fuerzas sutiles algunos cañonazos para rechazar las agresiones de la costa ó impedir el alijo de armamentos, y el titulado comandante general de Vizcaya pone presos á niños y mujeres, declarando que por cada proyectil que se dirija á las poblaciones fusilará uno de sus inocentes rehenes. Contesta el hidalgo general Concha con una proclama noble y humanitaria á la comunicacion calumniosa del jefe carlista, y este diezma á los prisioneros de guerra, sacrifica bárbaramente á un extranjero inerme, que alega en vano su nacionalidad y su profesion literaria, y anuncia luego (¡cruel sarcasmo!) «á las naciones civilizadas» que en adelante no dará cuartel á nadie. Los horrores de Cuenca no son para referidos. Incendios y robos de casas y edificios públicos, enfermos arrojados por las ventanas, asesinatos en las calles, tales son las escenas de aquel espantoso drama que duró dos dias consecutivos. ¡Todo fue allí escarnecido, incluso la dignidad de un prelado virtuoso!

Y esto pasaba en presencia de una señora, de una princesa jóven, á quien acompaña como cortejo ordinario la desolacion y la muerte. Despues de estos crímenes inauditos, todavía llega á nuestros oidos por varios y fidedignos conductos la noticia de otro que lo sobrepuja y del que quisiéramos ahorrar la infamia hasta á nuestros mas encarnizados enemigos. Dícese en cartas y periódicos con minuciosos detalles, y algo de esto se ha comunicado oficialmente, que gran número de prisioneros nuestros han sido inmolados sin piedad en Olot, donde se hallaban en depósito antes de la entrada de nuestras tropas.

La pluma se resiste á continuar la narracion de tamaños horrores, y no hay corazon español que no se oprima por la amargura y la vergüenza al considerar que son también españoles sus perpetradores. Y sin embargo, puedo asegurar á V. E. que el cuadro no está recargado, porque la exageracion no es propia de un Gobierno que se estima cuando lanza ciertas acusaciones en documentos oficiales, ni yo me he propuesto citar como ejemplo otros que aquellos sucesos acerca de los cuales no cabe la menor rectificacion ó duda. La opinion pública, representada por casi todos los periódicos autorizados de Europa, los ha anatematizado enérgicamente, estableciendo un paralelo justo y honroso para nosotros entre la digna actitud del ejército y la barbarie de los insurrectos.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 11 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Tiburcio y santa Susana, mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Pedro Ad-Vincula, rito doble mayor, color blanco.

Cultos para el dia 11.

En san Antonio de Padua á las ocho de la mañana, novena y último dia de la novena de los once mártes á su titular.

En san Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

En san Andrés continúa la novena á san Joaquin, predicando don José María Camacho, cura de la misma iglesia.

En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio los ejercicios á sus respectivos titulares.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas para el dia 11.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 12 minutos de la mañana.	Aparece á las 04 y 12 ms. de la mad.
Se pone á las 6 y 57 minutos de la tarde	—Se oculta á lá 7 y 00 de tarde.

SECCION OFICIAL

Orden de la Plaza del dia 10 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 11

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artillería, don Francisco Orduña.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 3.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los distritos de esta capital: 9,1?8 pesetas 71 céntimos

Sevilla 8 y 9 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	7	3	8	18
San José....	0	0	0	0
Total. . .				18

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	7
De la casa espósitos	1
De la poblacion..	0
Igual. . . .	18

Sevilla 7 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA

Sevilla 10 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	à	10	á	64
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	à	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte								
Pinton								

Balance del trigo

Sobrante del dia 8. . .	327'24	Hectolitros.
Entrada.	34'82	
Total . .	360'60	
Venta de hoy.	05'47	
Existencia para el 11 .	381,59	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 10 de agosto.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.
Viejo à depósito de 00 0,0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 00 00 a 36 1,2 y 00 0[0.— 000
Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—01.000

Málaga.—Dia 8 de AGOSTO.
Entrada del dia 7.—3,100 ar.
Precio en puertas
Para depósito. 37 0[0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 39 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41 3: T. al dueño de 29 a 29 1[2	
Al público. . . . . . . a 42	
Carneros 130: al dueño de 00 a 20 0[0	
Al público. . . . . a 32	
Machos, libras.	1,704 0[0
Vacas id	7,356 1[2
Total de libras	9,060 1[2

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 10 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
de los dias 8 y 9 agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Paris 8.—Muchos periódicos de esta capital mencionan, bajo reserva, el rumor que ha corrido de que Prusia ha infor-

mado á sus agentes en el estranjero diciéndoles que cree llegado el momento de reconocer el gobierno del general Serrano.

Lóndres 5 (retrasado.)=*El Estandard* que es uno de los pocos periódicos ingleses que defienden á los carlistas, ha publicado un artículo acerca de la actitud de Prusia.

Dice que no es fácil que el ministro de Negocios estranjeros de Inglaterra, lord Derby, se deje arrastrar por Alemania.

Defiende despues á Francia de los cargos que se le dirigen, diciendo que la estricta neutralidad en que se mantiene es ventajosa á los carlistas, que gozan de las mismas facilidades que los liberales.

Sostiene despues que Alemania no tiene el derecho de intervenir en España, y termina asegurando que los actos de crueldad imputados á los carlistas, no han sido mencionados por el gobernador de Cuenca.» (Sic.)

Un corresponsal del mismo periódico, dice que es evidente que Alemania quiere buscar querella á Francia para impedir que se reconstituya.

París 7.=El periódico *Le Bien Public* afirma que don Emilio Castelar llegará mañana á esta capital.

Dicho periódico pretende que este viage está relacionado con el reconocimiento del gobierno español por las potencias.

Lóndres 7 (por el cable anglo-español.)=Se ha verificado el acto de la clausura del Parlamento inglés.

El discurso de la reina dice que el gobierno británico empleará toda su influencia y pondrá en juego todas sus relaciones amistosas para que se mantengan las obligaciones de los tratados y se consolide la paz.

Declara que se reserva plena libertad de aceptar ó desechar los acuerdos de la conferencia internacional de Bruselas.

Ocupándose de España, deplora la triste situacion en que se encuentra este país, y hace fervientes votos por el restablecimiento de la paz y el órden.

Añade que el mejor medio de obtener este resultado será la abstencion rígida de intervenir en los asuntos interiores de un Estado independiente.

Lisboa 7.—Se ha abierto la comunicacion telegráfica entre Montevideo y Valparaiso.

Han sido aprehendidos en la frontera por las autoridades portuguesas dos individuos de una partida carlista de Galicia, uno de los cuales se titulaba oficial. Los dos han sido conducidos á Oporto.

París 8 (noche).=Han sido cogidos por las autoridades francesas en dos departamentos de la frontera de los Pirineos efectos de guerra y vestuarios destinados á los carlistas.

Londres 8.—La Bolsa ha estado muy firme á consecuencia del rumor, no confirmado aun, de que Inglaterra ha reconocido al gobierno español.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de Agosto de 1874.

El consejo de ministros verificado anoche tuvo una gran importancia resolviéndose algunos asuntos de corto interés.

Los depósitos de raciones en el Nórte van á recibir un considerable aumento, elevándose á un millon el número de estas en cada uno de ellos.

El gobierno publicará dentro de pocos dias en la *Gaceta* un decreto autorizando á los ayuntamientos para imponer un ocho por ciento sobre el cuatro que ya cobran sobre la contribucion territorial.

Sigue esperándose de un momento á otro el reconocimiento del gobierno de Madrid por el de Alemania, pero no hay temor alguno de intervencion de ninguna potencia extrangera en ciertos asuntos interiores. Si en Alemania se ha tratado algo de esto, la actitud resuelta del gobierno inglés contra toda intervencion ha echado á tierra los cálculos y esperanzas del gobierno de Berlin.

En el discurso que acaba de pronunciar la reina Victoria para cerrar el parlamento inglés se habla de un modo terminante contra todo proyecto de intervencion en España y para alejar toda sospecha en este punto ni la escuadra inglesa saldrá de las aguas de Gibraltar ni vendrá á las de España ninguna escuadra Alemana.

Un periódico francés dice que el viaje del Sr. Castelar al extrangero está relacionado con la cuestion del reconocimiento del gobierno de España por el de las demás potencias. Esta noticia no tiene fundamento alguno. El Sr. Castelar sino hace oposicion al actual ministerio por no creerlo patriótico en los actuales momentos á causa de la insurreccion carlista, tampoco está dispuesto á servirle de embajador estraordinario para gestionar su reconocimiento en Europa. El Sr. Castelar persiste en que sin resolverse á aceptar francamente la república, no se adelantará gran cosa para el restablecimiento del órden.

Esta mañana se ha verificado el lance de honor entre los directores de *La Bandera Española* y *la Iberia* sin resultado alguno lamentable para los combatientes.

OTRA.

Madrid 9 de Agosto de 1874.

Anoche volvieron á correr con insistencia rumores de crisis ministerial suponiéndose que habia desacuerdo entre los ministros por la cuestion de si debia volver ó nó á Madrid el general Zavala quedando encargado del mando en jefe del ejército del Norte el general Moriones.

Los aficionados á preparar noticias de esta clase aseguraban que dejarian el ministerio los Sres. Cotoner, Ulloa, Romero Ortiz, y acaso Alonso Colmenares entrando en el ministerio de la Guerra el Sr. Dominguez, en el de Estado el señor Valera y no sé si en el de Ultramar ó en el de Fomento el Sr. De Blas.

Esta noticia no tenia fundamento ninguno y en el Consejo de ministros que se verificó anoche solo se trató del indulto de un reo condenado á muerte en Granada.

Desde hace tres noches que se trató ampliamente del suceso de la Guardia, nada se ha vuelto á hablar de este asunto.

Cuando los preparadores de noticias de sensacion vieron que la inventada anoche no encontraba crédito empezaron á asegurar que en el Consejo de ministros del miércoles próximo presidido por el duque de la Torre se plantearía resueltamente la crisis. Hasta ahora no hay motivo ninguno para creer que esto suceda y desde luego es de suponer que en los dias en que se está esperando el reconocimiento del gobierno de Madrid por la potencias estrangeras se procura evitar todo motivo de crísis que principalmente serviria para dilatar dicho reconocimiento.

Lo único en que pueden fundarse estos rumores es que el Sr. Cotoner no desea permanecer al frente del ministerio de la Guerra porque su edad y sus achaques le impiden entregarse al pesado y contínuo trabajo de este departamento. Cuando el general Zavala determinó ponerse al frente del ejército del Norte y se llamó al general Cotoner para que se encargara del ministerio de la Guerra ya manifestó este al duque de la Torre y á los demas ministros que solo aceptaba dicho cargo por atender al deseo que manifestaba el Sr. Zavala, pero que podria desempeñarlo poco tiempo.

Si se acuerda que el señor Zavala vuelva á Madrid, es probable que el señor Cotoner continue en el ministerio de la Guerra hasta el regreso de aquel, pero si queda al frente del ejército del Norte, el señor Cotoner indicará al duque de la Torre que determine la persona que ha de sustituirle.

Insisto en que en mi opinion no habrá crísis ni siquiera para la salida del ministro de la Guerra, hasta que se haya verificado el reconocimiento del gobierno español por las grandes potencias, suceso que se espera para dentro de pocos dias.

Los alfonsinos se muestran muy satisfechos del carácter de que ha dado pruebas su candidato durante las cuestiones de familia ocurrida últimamente en París. Parece que D. Francisco de Asís empeñado en que D. Alfonso contestara á la carta que le habia dirigido Sor Patrocinio, llegó á amenazarle con que sinó lo hacia le enviaria á América, pero no bastó esta amenaza ni alguna otra mas espresiva para conseguir la contestacion á la carta, pues D. Alfonso aseguró que no tendria relaciones de ninguna clase con los que habian contribuido tan directamente á que su madre fuera destronada.

En esta actitud estuvo tambien constantemente la infanta Isabel y los esfuerzos de D. Francisco de Asís fueron ineficaces.

D. Alfonso saldrá dentro de pocos dias de París para viajar por diferentes puntos de Europa.

Hoy no se han recibido noticias ninguna de la guerra, se esperan pronto del ejército del Centro.

OTRA.

Madrid 8 Agosto.=Segun noticias de orígen oficial las partidas de Sabell, Hugas, Galceran y Pancheta, se han retirado hacia Esquirol montañas de Viebra y Guillerías.

En breve se enviarán á Cuba 500 hombres de ejército.

Noticias de carácter fidedigno participan que los carlistas del Norte han licenciado unos 6,000 hombres para hacer la recoleccion en aquel territorio.

Un comisionado carlista que hace unos dias llegó á París con el fin de gestionar un empréstito, ha tenido que desistir de ello por efecto de las dificultades que se le presentaban.

Dorregaray con fuerzas bastantes se ha posesionado de la Guardia y empezado á hacer algunas obras de fortificacion.

Los restos de la partida Faes entraron en territorio portugues donde fueron desarmados é internados.

El comisionado de ventas de Bienes Nacionales de Zamora ha sido separado y entregado á los tribunales por disposicion del Director de Propiedades y derechos del Estado.

En breve quedará hecha la combinacion de Gobernadores civiles que se viene anunciando.

Al consejo de ministros celebrado anoche fueron llamados el Capitan General y Gobernador civil de este distrito para ejecutar las órdenes dictadas por el gobierno respecto á órden público.

Al poco tiempo algunas fuerzas de caballería salieron de sus cuarteles, yéndose á situar á la Castellana, Chamberí y Ronda de Toledo. La autoridad civil por su parte tomó las medidas que el caso requeria, pero á pesar de todo la noche se pasó tranquilamente.

Los promovedores de los desórdenes ocurridos en varios pueblos con motivo de la quinta, han sido puestos á disposicion de los consejos de guerra permanentes.

A las 5 de esta mañana ha tenido lugar el duelo entre los señores Arroyo y Rojo Arias, sin consecuencias desagradables. El lance ha tenido lugar á rewolver y á 40 pasos, habiéndose cambiado á esta distancia un tiro cada uno que fué á perderse en los espacios mas elevados.

Hoy ha llegado el general Montero, despues de entregar el mando de la division al general Pavía.

Ayer hubo una reunion en casa de un personage radical á la cual se daba alguna importancia.

Hoy, que la calumnia y la mentira se acogen como armas de partido por los que, llamándose elementos de órden y autoridad, y hasta monárquicos, se complacen en atacar por todos los medios á la única monarquía respetable y posible entre nosotros, no podemos resistir el deseo de trasladar á las columnas de *El Tiempo* el siguiente párrafo de una carta escrita en París por un dignísimo amigo nuestro, y que lo es y siempre lo ha sido ante todo de la verdad, á la que rinde sincerísimo culto:

«Me ha referido el Príncipe minuciosamente todo lo que le preguntaron en el exámen de tres horas y media, y mucho de lo que contestó, y me han dejado encantado su gran despejo y su instruccion. He leido además la carta que el director del colegio, persona respetabilísima y de rectitud acrisolada, ha escrito á la Reina, dándole cuenta de los estudios, del aprovechamiento y de la conducta del Príncipe durante su estancia en aquel establecimiento, y le aseguro á V. que es de lo mas satisfactorio que puede imaginarse. Buena respuesta sería esta carta á aquella á que se ha referido *El Orden*, que no tanto ofende á la personalidad del augusto Príncipe, muy por encima de tales ataques, sino á la universal reputacion de que goza el *Teresiano*, suponiendo que hay en él profesores capaces de mentir á sabiendas, atestando con cartas lo que públicamente han juzgado y fallado.»

Hé aquí las noticias que sobre la insurreccion carlista publica la *Gaceta*, y por cierto que no es la primera vez que el teniente coronel Amor tiene ocasion de prestar un importante servicio:

«Burgos.—El segundo cabo participa que la partida carlista mandada por Madravilla, Pedro Hierro y Elías Campo, compuesta de 61 hombres montados, ha caido en poder de la columna mandada por el teniente coronel Amor, en Castrillo de Valdelomas, con armas, municiones, caballos y demas efectos de guerra.

«Castilla la Vieja.—Segun parte del gobernador militar de Oviedo, la columna de Laviana, al mando del teniente coronel Caveda, batió el dia 6 en las posiciones de Pelaugono, término de Aller, á la faccion Vallés, compuesta de 230 hombres, causándola 2 muertos y 3 heridos.

«Valencia.—El capitan general interino manifiesta que en la noche del 5 un batallon del regimiento de la Lealtad tuvo un encuentro con 150 carlistas en la masía de Quinete, término de Yatova, dispersando á la partida y cogiéndole prisioneros, caballos, armas, y otros efectos.

Dicha faccion procedia de dos Aguas, y debe ser la que cortó la via férrea en Fuente la Higuera.»

En su parte no oficial da cuenta la *Gaceta* de las pérdidas sufridas por las facciones que atacaron á Teruel, que consistieron en 30 muertos y de 90 á 100 heridos, segun noticias dadas al gobernador civil por un prisionero, confirmadas por partes que dan los alcaldes de los pueblos por donde han atravesado aquellas despues de ser rechazados por la plaza.

El ayuntamiento y la oficialidad de la Milicia han felicitado á la autoridad por la defensa heróica de dicha poblacion.

Tambien dice el diario oficial que en el pueblo de Aljambra, provincia de Teruel, penetraron el dia 7 unos 280 carlistas montados, al mando del brigadier mejicano Errat, saliendo el mismo dia con direccion á Escoriheuela, llevándose 1000 raciones de pan y carne, 500 de vino en dinero y 40 fanegas de cebada.

Despues de esto solo nos resta añadir que el general Moltó ha salido de Cuenca para emprender las operaciones contra los carlistas. Al empezar su marcha dividió á la faccion, sobre la que destacó una seccion de húsares que le picó la retaguardia durante algunas horas.

Como si no fuera bastante para la ruina y aniquilamiento de España la guerra civil carlista, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, que gracias á las torpezas de los gobiernos se ha convertido en un torrente devastador, tenemos que lamentar las agitaciones á que da lugar la quinta y los recelos de que el cantonalismo no estinguido vuelva á hacer de las suyas en algunos puntos de Andalucía.

El carácter del motin de Granada, en que se apeló al petróleo como auxiliar principal ha sido cantonalista sin duda, y cantonales y carlistas se dan la mano para alterar el órden con cualquier pretesto y para aprovechar el disgusto que nada tiene de particular haya cundido entre los que dieran crédito á las promesas irrealizables de que las quintas habian concluido.

Muy sensible seria que el cantonalismo levantara la cabeza, y el gobierno debe hacer todos los esfuerzos imaginables para sofocar las intentonas en su orígen, porque demasiado sabe que es un poco poética la confianza que el periódico "La Política" manifiesta de que ahora se cuenta con mas fuerzas que hace un año para dominar cualquiera insurreccion cantonal porque todos los recursos militares hacen falta para contener la sublevacion carlista.

Por lo mismo esperamos que se prevengan los males en vez de tener despues que hacer grandes esfuerzos para remediarlos.

"Es preciso impedir, como propone *La Política*, que se reproduzca lo sucedido en La Guardia y que una sorpresa muy fácil y muy natural por parte de quien acecha la ocasion y el momento oportuno no venga á demostrar que ha habido un descuido culpable en el gobierno, despues de habérsele avisado del peligro. Una parte de España ha estado y continúa estando completamente libre de carlistas; es Andalucía. Procúrese que no vengan á suplir su falta los republicanos, que serian sus mas eficaces auxiliares."

=El periódico oficial, con elocuente laconismo, pasa hoy á dictar reglas llamando á las armas 12,000 hombres para reforzar el ejército de Cuba, reglas que nuestros suscritores pueden leer á la cabeza de este número.

Hace bien el diario del Gobierno en acortar razones en asunto de tal gravedad. Cualesquiera que usase fueran pálidas y descoloridas, si es que no perdian algo de su importancia al través de las preocupaciones de partido.

Porque, en efecto, no es un ministerio de esta ó la otra denominacion quien reclama el concurso de los heróicos hijos de la noble España para conservar su verdadera honra y parte de su territorio; es la patria escarnecida por hijos bastardos, que hasta el ser y fortuna que la deben pagan con ingratitud horrible; es la gloria de nuestros abuelos, la herencia que nos legaron como fruto de su fabuloso heroismo; son, por fin, cuatrocientos años de patriotismo civilizador los que demandan nuestro esfuerzo por boca del gobierno que le ha tocado en suerte hacerlo.

Falta de hidalguía fuera recordar de dónde vienen ni á dónde van los hombres que hoy dirijen los destinos públicos; en la ocasion presente invocan un deber sagrado; seguros pueden estar de que no les faltará el concurso de cuantos sientan en sus venas hervir la noble sangre de aquellos varones, nunca bastante admirados, que se arrojaron á través de un océano sin orillas conocidas, en nombre de Dios y cobijados por la bandera española.

Ea, pues, los que de valor haceis alarde y la juventud infunde aliento, á la otra parte del mar os aguarda una campaña digna de vuestro brío y nada penosa al corazon.—Vuestras victorias serán celebradas por todos vuestros compatriotas, y si desgracias esperimentais, antes que por vosotros serán lloradas por España toda, una vez que en esas regiones vuestros contrarios reniegan de la tierra comun, se coligan con sus encarnizados acechadores y hasta en raza y color son la mayor parte de sus auxiliares diferentes á vuestros compatricios.

¡Benditas sean vuestras armas, pues defienden la ley de la justicia! Sucesores sois de los primeros que asentaron su planta en el Nuevo Mundo. Encomendada os está la empresa de conservar legado tan precioso. No será vana la esperanza que en vosotros ha puesto la pátria de tantos héroes.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Agosto á las 11 y 50 de la mañana.

Recibido á las 6 de la tarde.

La *Gaceta* nada dice del Nórte.

Cinco buques de la escuadra prusiana están listos para venir á España.

Madrid 9 de agosto de 1874, á las 7 y 30 de la noche.

Ayer salió Santander para Madrid conducidos escolta ejército 16 extrangeros hallábanse presos aquella capital.

Consejo anoche acordóse indulto reo puesto capilla Granada incendio puerta ayuntamiento.

Iberia periódico ministerial dice existe efectivamente nota pasada por gobierno aleman á sus agentes extrangeros respecto reconocimiento gobierno español añadiendo terminantemente plazo breve reconocimiento será un hecho de carácter oficial.

Pavía debe encontrarse hoy en Liria.

Ejército Cataluña reforzado cuatro batallones seis piezas.

Pretendiente parece encuéntrase tomando baños de mar Saturraran (Vizcaya.)

Feo Cariño indultado hace poco levántase armas Ciudad-Real dirigiéndose montes.

Escuadra prusiana está alistándose venir costas España mandará el contralmirante Henk compondránla "Rey Guillermo" fragata acorazada 23 cañones. "Federico Carlos" fragata acorazada 16 cañones. "Ninfa" corbeta 14 cañones. "Nautilus" cañonera, 4 cañones. "Albatros" cañonera, 4 cañones.

No solo el Banco Hipotecario piensa alzarse ante el Tribunal Supremo de órden dictada por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado, sino tambien el Banco de París piensa reclamar, y por otro lado Elbogen y accionistas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Últ. precios del 7	Últ. precios del 8	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 25	11 15	00	10
Id. pequeños	11 55	11 25	00	30
Id. fin de mes	00 00	00 80	00	00
Id. esterior	00 00	00 00	00	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Bonos del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip.	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	00 00	00 00	00	00
Bonos del Tesoro	44 40	44 50	10	00
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	[illegible]	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 0	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	2[illegible] 25	2[illegible] 2[illegible]	00	05
Id. nuevas	19 5	19 45	00	05
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	[illegible] 0[illegible]	00	00
Banco de España	128 75	129 00	25	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 61	40 55	00	05
París dias vista	5 06	5 05	00	01

La Bolsa ha estado hoy mucho peor que ayer en cuanto á precios y operaciones, y por desgracia, se acerca al estado que tuvo en los dias mas angustiosos del mes pasado.

El 3 por 00 interior se vió ofrecido desde el primer momento á 11 20 y quedó á 11,15, no sin haberse hecho alguna operacion á 11,10 á fin de mes.

Los bonos deben cotizarse á 44,40 papel.

Para las obligaciones de ferro carriles viejas se encuentra algun dinero á 20,20: las nuevas estaban á 19,25.

El Banco se ha hecho á 128,50, quedando á 129 00 papel.

El descuento de sarpotes es de 53 50 mas alto que ayer.

Los cupones en rama de 3 por 100 interior perdian 55,10; los del exterior sol encontraban dinero á 65 00, es decir, sufren casi el mismo daño que los del interior, lo cual no habia sucedido nunca.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhondiga

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 66 á 70.
Id. pinton de 65 á 71.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 66 á 70.
Idem pinton, de 65 á 69.
Idem blanco, de 63 á 66.
Idem tremés, de 58 á 63.
Cebada de 32 á 34.
Maiz, de 51 á 52 0[0]
Habas cochineras, de 47 á 48 0[0].
Idem mazaganas, de 0 á 41 0[0].
Idem tarraconas, de 46 á 48.
Garbanzos nuevos de 80 á 140
Idem medianos de 60 á 70.
Yeros de 56 á 58.
Alpiste de 86 á 90.
Alberjones de 48 á 50.
Avena, de 0 á 28
Altramuces de 26 á 29

CAMBIOS.

Sevilla 8 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 d.
Paris á 8 dias vista 5'12 á 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 á 5[8.	Santander, 1[2 á d.n.
Cádiz, 1[8 d.	Granada 3[4.
Barcelona 3[8 á din.	Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par p. e.	Badajoz, 3[4 á 1 p.%
Málaga, 1[2 á 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 á 3[4	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 8 de AGOSTO

Lóndres á 3 meses f. 49 41 á 00,00.
Paris 8 dias vista 5 10.
Madrid á 1 p.% daño
Barcelona id., 1[4 d.
Sevilla id., 0 1[4 á 0 0 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 8. de AGOSTO.

4	Carneros	0'00 p con 1'14[2 K.	
0	Toros.	0 00 á 0 00	
5	Bueyes.	1 30 á 1 38	
12	Vacas.	1'18 á 1'47	
5	Novillos	0'00 á 1'41	4,775 1,2
0	Utreros.	0'00 á 0 00	
4	Erales	1'41 á 1 47	
5	Añojos.	0'00 á 1 47	
10	Terneras.	1 47 á 1'73	
0	Cerdos.	0 00 á 0'00	
	Suma total de kilos		4,784 0,0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

91 Manuel Moreno y Castillo, Miranda de Ebro.—92 Fernando Contreras, Arjona.—93 José Contreras, Barcelona.—95 Victoria Alonso y Martinez, Rastil.—96 María Brauila Diez H... ta.—97 Paulino Gamboa, Madrid.—98 ... ralle, ... Miranda.—99 José Gonzalez ..., Logroño.—100 Josef Orrillo, Coroni.—101 Ramon Nogon, Carratraca.—102 Camila Pozo, Cuzar de Baza.—103 María Moncer, La Rambla.—104 José Mairon ... Marina.

Sin direccion.

17 Francisco Zamora Reyes, Portugal.—18 Ramon Rozzon, calle Castilles 9.—19 Carolina Diaz, calle Romelios 9.—20 Filomena Navarro, calle Amarill, núm. 2.—21 Joaquina Perez, calle Ardate 19.

Sevilla 10 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARITIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 8.

Vapor español Miguel Saenz, de Lisboa con carga general á don José E. Gimenez.—Id. id. Guadiana con id. á don L. y don H. Alzate.—Id. id Valencia con id. á id.—Id. id. María, con id. á id.—Id. id. Buenaventura, con idem á don Gabriel Soto.

Salidos.

Fragata americana, Carrie E. Long, con sal, para Portland.—Vapor español San Rafael, con carga general para Gibraltar.—

Buques entrados en Sevilla el dia 10.

Bergantin francés Mauricio, con traviesas de Bayona.—Bergantin goleta americano Daphne, con tabaco de Nueva York.—Vapor inglés, Lyming, con carbon de Westtl...—Laus Angeles, con c... de Málaga. Y los vapores Ibarra núm. 2, ... y Miguel Saenz, con carga general de Cádiz.

Despachados de id.

Vapor Valdés, con carga general para Liverpool.—Balandra San Bartolomé, con aceite para Rozas.—Id. Moreno, con id. para Santa Cruz.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Martes 11, 7 y media de la mañana.
Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viernes 14 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

De Sevilla á Sanlúcar.

Jueves 13 7 de la mañana.
Viérnes 14 12 de la noche.
Miércoles 19 7 de la mañana.
Sábado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Miércoles 12, 1 del dia.
Juéves 13, 2 de la tarde
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28 2 de la tarde.
Lúnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español SEGOVIA,

saldrá de este puerto el Miércoles 12 de Agosto de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de San Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español IBARRA núm. 2,

su capitan D. Marcos Eranga, saldrá de este puerto el Juéves 13 de Agosto para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros; se despacha San José, 5.

El vapor español BUENAVENTURA,

su capitan D. Bartolomé Lompar, saldrá de este puerto el viérnes 14 de Agosto de 1874, para los de

Cádiz, Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Trias y Comp., calle Aduana núm. 31.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

VENTA DE PINOS.

Se venden en la villa de Chiclana de 200 á 400 pinos de seis á siete varas de largo y de 3 á 36 pulgadas de diametro ó grueso, en una ó varias partidas, para cortar en esta menguante próxima.

Para verlos y tratar del ajuste, que será arreglado informarse en dicha villa de Chiclana, fonda de Vista Alegre, todos los dias no festivos de diez á seis de la tarde.

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propios para telégrafos, situados en término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6a

D. LUIS CENTENO

CIRUJANO-DENTISTA.

Plaza de San Francisco, número 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor y con todas las garantías que pueden desearse, el cual le ha valido honrosas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia; imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla.—Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 221p

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una cuadra en el muro de San Antonio, plazuela de Rull, en la carpintería, dan razon. 258s—4

SE ARRIENDAN

en precios módicos, dos pisos de casa independientes, uno bajo y otro principal, en la calle de Pilotos, frente al paseo de Cristina, y ademas otro tambien independiente de la casa núm. 44. Calle de Maese Rodrigo, junto á la puerta de Jerez.

Informes y llave se dan calle Pilotos número 11. 259s—3

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 230p

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254s—5

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los Comediantes de antaño.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 4 rs.—Entrada general, 2 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «La mosquita muerta.»
Baile.
Una pieza en un acto «Marinos en tierra.»
Baile.
La pieza en un acto, «El rizo de doña Marta.»
Y un divertido sainete.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en cuatro actos, «Por seguir á una mujer.»
Y un divertido sainete.

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA, MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚM 2229

EL ESPAÑOL.

Sevilla 12 de Agosto de 1874.

CRONICA DEL DIA.

Segun todos los indicios, parece que el Gobierno está de enhorabuena, y que muy pronto logrará lo que hace tiempo desea. En medio de los infinitos contratiempos que viene experimentando, razon ha tenido para codiciar una tregua á tantos y tan repetidos sinsabores.

La Iberia, que es para nosotros el termómetro que indica los grados de temperatura máxima ó mínima á que se encuentra el Gabinete homogéneo, es el primer diario que consultamos; y no en balde nos llama la atencion con tanta frecuencia sobre la cuestion actual acerca del Gobierno español por algunas potencias extrangeras. Es opinion del colega ministerial que Europa nos mira hoy con distintos ojos que ayer, es decir, que su mirada es mas contemplativa y agradable, de lo cual se felicita, y lo encontramos muy natural. Y esto por algo sucede: la razon la explica *La Iberia* indicando que esta nueva actitud de Europa es debida á los esfuerzos y sacrificios del Gobierno, que las potencias no han podido menos de reconocer.

Se regocija de que, á la indiferencia y desden de otros tiempos, haya sucedido el estudio de todas nuestras cuestiones, á las cuales han dado la importancia que en sí tienen, y lo que es más peregrino todavía, segun el colega, «á las garantías que ofrece el actual ministerio.» No se detiene aquí *La Iberia*, pues aplaude la iniciativa que dice ha tomado Alemania, «que, haciéndonos justicia, ha sabido dirigir la atencion del continente hácia nuestra pátria, tan calumniada, sin ser conocida por los extranjeros.»

«Prusia, Inglaterra é Italia, dice el colega, se apresuran á mandar sus buques á nuestras costas con el noble propósito de impedir que otras naciones falten á la neutralidad que impone el derecho internacional, y evitar de este modo que la sangrienta guerra que desola nuestro pais sea alentada y protegida en beneficio de las ideas reaccionarias que envuelve la restauracion.

Francia, prosigue, acaso la única responsable de nuestra guerra civil, parece convencida de su error y dispuesta á variar de conducta, convirtiendo en represion lo que antes fué proteccion á la causa del absolutismo.»

Pero á renglon seguido manifiesta *La Iberia* su desconfianza creyendo que no han de ser muy eficaces las medidas que adopten las autoridades francesas, pero espera que los carlistas no gozarán en la frontera la inmunidad que hasta ahora les ha alentado.

No es solamente *La Iberia* la que se ocupa de la cuestion del reconocimiento del actual órden de cosas por los gobiernos extranjeros, porque abandonada ó aplazada la que se refiere á la convocatoria de Córtes, hay razon para que aquella sea la preferente.

La Epoca aplaude el cambio de las naciones europeas respecto á nosotros, y desea que el reconocimiento del Gobierno español por los extranjeros, siquiera sea como hecho, se verifique, porque considera cuánto y cuan favorablemente podria influir en la terminacion de la guerra civil; pero al mismo tiempo desagradaria al colega que ese reconocimiento viniese mezclado con las frases de conmiseracion que es hoy estilo pronunciar en los Parlamentos de Europa siempre que se habla de nuestra pátria; no quisiera que fuesen las atrocidades, los agravios al derecho de gentes, á la civilizacion y á los sentimientos de humanidad en que á todas horas incurre el partido absolutista, la causa principal de ese aspecto internacional europeo que los asuntos de España rápidamente van tomando. El medio patriótico, elevado, fecundo de obtener ese reconocimiento que los gabinetes extranjeros no han negado hasta el presente á ningun gobierno de hecho, y que obstinadamente niegan al constituido en España despues de la caida de don Amadeo, seria el de obtener sobre la insurreccion carlista tales y tan decisivas ventajas, que á ninguna potencia cupiese duda de que solamente un accidente, un cojunto de circunstancias fortuitas, y, por consiguiente, transitorias, era lo que habia podido darle una fuerza aparente y constituirle por un instante en adversario más ó menos peligroso de las soluciones liberales,

Con efecto; no habria sido entonces preciso dirigir á los representantes oficiosos de España en el extranjero circulares como la última del ministro de Estado, que tiene por objeto, mas que el de justificar las medidas adoptadas contra los carlistas y sus auxiliares anónimos, el de obtener simpatías entre las naciones civilizadas.

«¡Cuánto mejor no sería, exclama *La Epoca*, que la conviccion de nuestra fuerza y del derecho que asiste á un gobierno respetado, ya que no aclamado por la gran mayoría de la nacion, fuese el móvil que determinara á esas potencias extranjeras al reanudamiento de las relaciones oficiales con la nuestra!»

"No tenemos, sin embargo, inconveniente en conocer, prosigue el colega, que en ese profundo cambio, que parece ya iniciado, y en virtud del cual se renovaria la política de la casa de Austria, cuyas alianzas eran con Alemania, no es nuestra toda la responsabilidad. La falta absoluta de un sistema político en Europa desde 1870, los errores del segundo imperio napoleónico, que debiendo ser garante y custodio de la independencia de los Estados secundarios, proclamó la teoría de las grandes aglomeraciones que contra él habian de volverse, dejaron á España en el aislamiento. La debilidad de Francia minada por las disensiones interiores y por los esfuerzos que hace para constituirse, sus contemplaciones con el elemento legitimista, han contribuido tambien mucho á ese suceso lamentable de que, lo que debia ser esclusivamente asuntos peculiares nuestros, tomen carácter internacional. Todavía es tiempo, en nuestra opinion, de atajar ese daño y ese peligro. Procédase contra el carlismo, no con quejas ni con circulares, que al fin revelen debilidad, puesto que buscan simpatías y apoyo en el exterior, sino con vigor, esfuerzo y fortuna; demostremos que nos bastamos á nosotros mismos, y el reconocimiento anunciado vendrá de un modo natural, y la Europa no nos compadecerá, sino que nos mostrará el respeto y la estimacion debidos á un pueblo que encuentra en sí propio fuerzas para dominar las mas penosas crisis."

No todos nuestros colegas arguyen del mismo modo al ocuparse del reconocimiento. *El Diario Español* cree, que si las potencias extranjeras se resuelven á reconocer la situacion aquí establecida, y esto ocurre en un brevísimo plazo, querrán aguardar á que, despues de verificado el reconocimiento, el Gobierno español haga alguna indicacion á las naciones amigas con el objeto de que envien sus buques á nuestros mares. «De este modo, dice *El Diario*, no habria el menor síntoma de intervencion, ni pareceria impuesta por agenos intereses y deseos la venida de las escuadras extranjeras.»

De todas maneras, si el ansia do reconocimiento se lleva á cabo, creemos, con *El Diario Español*, que este acto impone al Gobierno grandísimos deberes y responsabilidades, que si no sabe aceptar y cumplir, le desacreditarán por completo ante el mundo civilizado.

Nuestro colega enumera atinadamente las vicisitudes porque ha pasado España desde el advenimiento de D. Amadeo, al cual reconocieron las potencias extranjeras, aun cuando dicha monarquía era combatida ásperamente por todos los partidos. Vino la república, y Europa guardó silencio; y despues el golpe de fuerza del 3 de Enero, y tambien Europa enmudeció, á pesar de ser un Gobierno constituido. Y pregunta *El Diario Español*:

¿Qué significa esto? ¿Por qué Europa reconoció la monarquía de D. Amadeo se negó á reconocer la república de Figueras, de Pí, de Salmeron y de Castelar, y ahora prepara su reconocimiento al Gobierno del general Serrano? Porque á Europa no le inspira confianza en España mas que la *monarquía*, y porque supone, por sus antecedentes y por no haber oido declaracion ninguna en contrario, que los hombres que forman el actual Gobierno son *monárquicos* y hacia el restablecimiento de la monarquía conducirá la política que se proponen hacer desde la esfera de los negocios públicos.»

Y es la verdad, que cuando los republicanos mandaban y proclamaban la república desde las Córtes, y colocaban en el poder á sus hombres mas importantes Europa no los reconocia, y eso que tenian todos los elementos necesarios: Córtes legalmente elegidas; la Representacion nacional funcionando; el ministerio gobernando; el ejército obedeciendo, y sin embargo, las cortes extranjeras guardaban silencio y se retraian,

Nada de esto existe hoy, y vuelve á preguntar *El Diario Español*:

¿Por qué se trata del reconocimiento? Porque la república no es la forma de gobierno, prosigue el colega; porque hay esperanza de que se restablezca la monarquía, porque los antecedentes y los propósitos de los hombres que gobiernan son monarquicos y no republicanos.»

No uno sino varios periódicos revolucionarios, dice nuestro apreciable colega *El Tiempo*, sin duda por falta de asuntos en que ocuparse, se dedican á hacer comentarios acerca de lo que hemos dicho en estos dias los periódicos alfonsinos con referencia al príncipe D. Alfonso.

Pero nuestros colegas se van por los cerros de Úbeda, y no entendiendo la razon de lo que hemos escrito, se deshacen en conjeturas, ó, lo que es peor, en insultos á la desgracia.

No comprenden—mejor dicho —no quieren comprender los periódicos á que aludimos que el tiempo ha pasado y que D. Alfonso no es ya un niño, á quien deba dársele papilla y, de vez en cuando, siempre que los haya menester, algunos azotes; no quieren convenir en que es ya un hombre, y que nuestros plácemes y nuestros sueltos de estos dias no eran otra cosa sino la expresion de nuestro contento porque se repiten sus actos de energía y de carácter, que revelan la existencia de las condiciones necesarias para ocupar el alto puesto á que la Providencia le tiene destinado.

El príncipe D. Alfonso asume en sí la representacion de la legitimidad monárquico-constitucional; denota además tener grandes prendas de carácter, las emplea en los casos necesarios, y todos los españoles se complacen en ello, pues en él cifran la esperanza de la Patria, para remedio de tantos males como viene sufriendo.

Por el camino de entereza emprendido por el Príncipe le han de seguir todos sus parciales, prestándole su decidido apoyo; perseverando en él con constancia y resolucion, acabará por tener consigo á cuantos sean monárquicos y no estén reñidos con los adelantamientos modernos, al paso que todas las dificultades, por grandes é insuperables que sean, se allanarán.

Comprendemos que esto moleste á algunos, pero ¡cómo ha de ser! nunca llovera á gusto de todos, y vale más que resulten contrariados los que sólo pueden ofrecer una política antipatriótica y causante de hechos como los de Alcoy y Cartagena.

Leemos en *La Epoca*:

Nos dice *El Orden* que no estaba bien hecha la traduccion que hemos publicado de un artículo de *La Presse* de Viena. Esa traduccion nos fué enviada, ya hecha desde la capital del imperio austriaco por persona muy ilustrada y digna de consideracion y crédito. No tenemos á la vista el original, y no podemos hacer por nosotros mismos la comprobacion. Pero aún suponiendo desde luego que *El Orden* tuviese razon en todo lo que dice, no nos parece que el asunto tendria la importancia que le dá. De todas maneras, nos apresuramos á notar las diferencias que ese periódico señala entre la traduccion hecha por nuestro corresponsal y la que él hace.

Segun *El Orden*, *La Presse* no declara irrealizable la idea del rey X de *El Imparcial*, ni afirma que falten semejanzas entre Portugal y España con Hungría y Austria, ni niega que España pueda ser república. Despues de asegurar todo esto sin mayores esplicaciones y de confirmar en otros puntos la exactitud de la traduccion hecha por nosotros, *El Orden* no pone en frente de esta la suya sino en el trozo relativo á la causa del príncipe Alfonso. Este sería, en todo caso, el mas importante, y hé aquí cómo dice su texto *literalmente* traducido por *El Orden*:

"Si únicamente valiesen las razones de derecho (y segun los anteriores razonamientos debe haber derecho *hereditario*), no es difícil encontrar al rey X para España. No seria otro sino don Alfonso XII, príncipe de Asturias, en cuyo favor abdicó Isabel II el 27 de junio de 1870. No sabemos qué suerte estará destinada á ese príncipe, que mañana, despues de concluir con buen éxito su trienio en el teresiano, se marchará de esta capital. Hasta ahora, por medio de una educacion esmerada, se han alejado de él todas las influencias que causaron el desastre de su madre. El príncipe mismo, con una energía notable para sus años, ha rechazado todas las insinuaciones que se han hecho para que se prestara á un levantamiento en su favor, contestando que ante todo debia haber entrado en la madurez viril y haberse manifestado á los españoles como hombre á quien no alcanzan los rencores ni las preocupaciones que reinan contra el apellido borbónico; que no quiere apoyarse en el derecho divino esclusivamente, sino merecer el amor y el respeto de sus compatriotas, ya esté escrito, ó no que haya de volver un dia al palacio real de Madrid.

Viena y Austria, á las que el príncipe es afecto por gratitud y simpatías, le acompañarán de seguro en su futura carrera, con el deseo de que, cualesquiera que sean las eventualidades de su vida, se mantenga fiel á esas ideas (idealismo) de su juventud, cuyo periodo mas importante ha pasado entre nosotros."

Segun el *Journal de Parìs*, el gobierno español acaba de declarar al ministro de Estado de Francia que el gabinete de Madrid "es opuesto á toda intervencion, y que ningun convenio anterior ha determinado el envío de una escuadra alemana á las aguas españolas.,,

Ignoramos la autenticidad de la frase que rechaza la intervencion: pero ni nosotros ni el País dudamos de ella; habiendo sido pronunciada por españoles, y caso necesario España la ratificaria.

Entretanto, parece ser que la cuestion del reconocimiento adelanta, y hasta se lleva al terreno anecdótico y á los baños de Kissingen, suponiendo que á la patriótica curiosidad de una dama española, que preguntaba "¿Cuándo?,, al gran canciller, hay contestado "Muy pronto,,

Nos llama la atencion, sin embargo, que, siendo tan celosos como nos de nuestra independencia, haya periódicos que, como *El Imparcial*, pretendan, en su odio á la Iglesia á que dicen pertenecer, convertir en cuestion europea la rebeldía de las Provincias Vascongadas, haciéndola que represente las aspiraciones del absolutismo universal y de una pretendida teocracia dirigida por la mano del jesuitismo, que ya se va haciendo tan célebre en el lenguaje revolucionario como la antigua mano oculta de la reaccion y aquel pícaro oro reaccionario, que nadie ha visto y del que tantos hablaron; pero, ya se ve, los sectarios, que todo lo deben á asociaciones secretas, no pueden imaginarse que haya personas que se contenten con pertenecer tan sólo á las asociaciones que forman la Patria y la familia y á la que encierran sus creencias religiosas.

Pero si Europa no accede al reconocimiento del gobierno español, con ódio al catolicismo, cree *El Imparcial*, (tanta es su saña) que se *torcerá* el sentido del reconocimiento. Con este motivo convoca á las montañas de Navarra á todos los revolucionarios del globo, con peligro de que esto convierta nuestro pais, como otras veces ha sucedido, en campo de batalla (que nadie quiere en su casa) en que se ventilen cuestiones que no solo no sean españolas, sino contrarias á nuestros intereses.

No encontramos menos errónea la doctrina de este colega cuando da á entender que el reconocimiento de Europa nos *obliga* á ser hostiles á la Iglesia. Pues

qué, ¿no sería una demencia conceder á los carlistas su eterna aspiracion de representar los intereses del catolicismo?

El reconocimiento, si viene (y un telégrama que hoy insertamos lo anuncia como muy próximo) será meramente político; Europa reconocerá la representacion relativamente conservadora de este gabinete, en la esperanza que le inspiran los antecedentes monárquicos de los indivíduos que lo forman.

En los momentos en que la guerra civil, agravada por una larga serie de faltas que no hemos de enumerar ahora, ensangrienta diferentes provincias de la Península, y hace indispensable el concurso de todas las fuerzas vivivas del país, es sin duda un acto de viril energía, aunque tambien de prevision prudente, el de aplicar una parte no pequeña de las fuerzas puestas sobre las armas al servicio del ejército de Cuba, donde otra insurreccion mas inícua y mas injustificada tiene hace años en conmocion á aquella hermosa y floreciente provincia ultramarina. Las potencias verán en esta medida la resolucion inquebrantable que tiene España de defender á sus provincias del otro lado de los mares contra toda agresion, y nuestros compatriotas, que tantos sacrificios de todo género estan haciendo, recibirán el auxilio á que su constancia les da indisputable derecho.

Habíamos anunciado con viva satisfaccion el acuerdo del ministerio de enviar de una vez 12,000 hombres á la gran Antilla, y hoy ese acuerdo se hace público por medio de la *Gaceta*, en cuyas columnas encontramos la órden del ministerio de la Guerra fijando las reglas á que ha de ajustarse el envio de los 12,000 hombres y espresando las ventajas reportadas por los que voluntariamente se alisten.

Mañana publicaremos la órden.

SECCION LOCAL.

Ya esta circulando el cuaderno 5.° de la interesante obra, "Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia desde los tiempos mas remotos hasta 1874," que con general aceptacion escribe y publica nuestro antiguo y estimado amigo el señor D. Joaquin Guichot. Concluye en el espresado cuaderno el *Libro segundo* y da principio el *Tercero* que trata de la *Epoca Visigoda*; y aparte del indispensable mérito que contiene el testo, propiamente dicho, incluye el Sr. Guichot gran número de inscripciones, desconocidas muchas de ellas hasta el dia, cuyo descubrimiento se debe á su genio activo é investigador.

Antes de hoy hemos manifestado el favorable el juicio que nos merece la citada obra y por lo tanto solo añadiremos que el mérito de la "Historia de Sevilla" va en aumento, puesto que segun adelanta en ella encuentra su autor mayor número de datos para enriquecerla é ilustrarla.

Con el cuaderno que nos ocupa se han repartido tres hermosas láminas en folio, litografiadas con gran esmero y fidelidad en papel marquilla, representando una de ellas el lado derecho de un pedestal de la estatua de la diosa Isis; la segunda, otro pedestal que existe en el palacio del marqués de Palomares, y la tercera un *cipo*, propiedad de D. Francisco Collantes, las cuales indican desde luego que los monumentos de que están copiadas son en estremo notables, tanto por su antigüedad como por el mérito de su trabajo y por lo bien conservados que se encuentran, lo que desde luego supone que son de un valor inapreciable.

Esos y otros monumentos están sacados del olvido por el Sr. Guichot, y en virtud de la reproduccion en el papel su memoria será imperecedera. El servicio es de bastante importancia, y así lo han reconocido las corporaciones oficiales y las personas ilustradas de Sevilla.

Las suscriciones pueden hacerse dirigiéndose al autor, calle del *Pópulo*, núm. 9; en la imprenta y librería de los hijos de Fé; en la imprenta y librería nacional y extranjera de D. Rafael Tarascó, Sierpes, y en casa de los Sres. Girones y Orduña, Lineros 2.

Fuera de Sevilla los corresponsales de la casa de los Sres. Gironés y Orduña están autorizados para recibirlas.

No debe dudarse que las exenciones legales que se justifiquen en tiempo oportuno y que se interpongan en los plazos fijados por la ley, valdrán en el actual llamamiento lo mismo que en los anteriores. El hijo de viuda pobre á quien aquel mantenga, los hijos de padres impedidos y pobres y todas cuantas causas de exencion legal determina la ley de 30 de enero de 1856 podrán hacerse valer en la reserva estraordinaria.

Ayer hicimos una indicacion sobre las caballerías cuya carga ocupa mas anchura de lo que permiten muchas calles de las mas estrechas de la ciudad, y hoy debemos llamar la atencion de la autoridad municipal sobre un asunto del que ya se han ocupado algunos colegas, por ofrecer serios peligros para los transeuntes. Resulta, pues, que por la calle de Regina que es en estremo estrecha y muy transitada á causa de su proximidad á la plaza de la Encarnacion, acostumbran llevar á la carrera sus caballerías una porcion de diablos en figura de muchachos, procedentes la mayor parte de las panaderías. Esos energúmenos no reparan en nada, y raro es el dia en que no hay allí algun atropello; uno de ellos ocurrió ayer mañana, siendo la víctima una señora anciana, encorbada por los años, y vestida de negro con regular decencia, la que si nó cayó al suelo y sufrió algunas lesiones fué, porque otras mugeres del pueblo pudieron contener el empuje de la bestia, pero cuantas personas presenciaron el lance comprendieron que la intencion del perverso muchacho que montaba la bestia era derribar á aquella desgraciada señora que apenas podia andar. En su consecuencia, como antes de hoy se ha pedido, nos parece que seria razonable que se prohibiese en absoluto el paso de toda clase de caballerías por la citada calle, por lo menos desde las cinco hasta las once de la mañana, que son las horas de mayor tránsito.

Ya se han fijado por las esquinas las nuevas tarifas acordadas por el Ayuntamiento para el impuesto de consumos, con arreglo á las cuales se está verificando el cobro. Tambien y segun creemos, se está cobrando el impuesto sobre los bultos que se introduzcan en esta capital, ya sean por las líneas férreas ó por la vía fluvial, con arreglo á lo acordado con los gremios que realizan las importaciones.

Muy pronto debe inaugurarse en Madrid la nueva plaza de toros, de la cual ha tomado posesion recientemente la Diputacion de aquella provincia. Para el mayor realce de esa solemnidad tauromaquica se ha invitado á todo los ganaderos de España á fin de que cedan gratuitamente un toro, y segun dicen los colegas madrileños, la respuesta de los ganaderos ha sido satisfactoria, puesto que accedan á lo que se les ha pedido.

Esta noche se verificará en el teatro Eslava el beneficio del Sr. Errio, quien ofrece las zarzuelas *Frasquito*, *La cola del diablo* y *C. de L.* Como se vé la funcion es variada y muy apropósito para hacer desechar penas.

En la Maestranza de Artillería de esta plaza se celebra subasta el dia 31 del corriente para la adquisicion de 50'430 metros cúbicos de álamo negro escuadrado, de las dimensiones y demás circunstancias que constan en el pliego de condiciones que existe en las oficinas del establecimiento donde pueden examinarlo las personas que deseen presentarse como licitadores.

Por el gobierno de la provincia se ha pasado una circular á los alcaldes de la misma, previniéndoles que en el término de ocho dias abonen á los maestros de instruccion primaria cuanto se les adeude por haberes y material hasta fin de junio, bajo el concepto de que en el caso contrario se procederá contra los morosos sin consideracion alguna.

Han sido trasladados, á su instancia, á la audiencia de Zaragoza, el abogado fiscal de Sevilla, D. Leon Ternel y Puente, y á esta el que desempeñaba igual cargo en aquella D. Nicasio Bustamante.

Un periódico de Cadiz describe los festejos verificados el domingo en aquella ciudad, del modo que sigue:

«Por la mañana una numerosa concurrencia asistió á las Delicias, donde por mas señas no tuvieron efecto las carreras anunciadas.

A la llegada de los trenes extraordinarios creció la animacion, siendo considerable el número de viajeros que vinieron de los pueblos de la línea.

En la plaza de Toros hubo un lleno. La corrida regular. Bocanegra fué el mas afortunado de los matadores. En lugar del espada madrileño Villaverde vino el matador de novillos Cerrion, que nos hizo pasar un rato bastante desagradable. De las tres ganaderías se distinguió la de Murave.

Por la tarde y noche hubo tal número de personas en la Velada, que había sitios por donde era imposible el tránsito.

Los fuegos como los del Domingo anterior.

La iluminacion lució como nunca, pues no había el viento de las noches anteriores. Pasaría de doce mil el número de luces.

Las tiendas, casetas, restaurants, buñolerías, etc., llenos de gente.»

Verificado el dia 3 el sorteo de las décimas por la comision permanente, resulta que el cupo definitivo de hombres que le corresponde á Sevilla son: distrito de San Roman, 251; Omnium Sanctorum, 217; San Vicente, 206; Triana, 186; Sagrario, 195, y Salvador, 164.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

«A los representantes de España en el extranjero.»

Conclusion.

Pocas veces se ha observado tal unanimidad de apreciacion, así en Alemania como en Inglaterra, en Francia, en Italia, en Bélgica, en todas partes, lo cual revela, á par que un tributo pagado á la verdad y una protesta á nombre de la humanidad ultrajada, una grande elevacion y extension de miras al hacer causa comun de todos á que nosotros defendemos. Frecuentemente ha sido España teatro de rudos combates de este género, cuyas consecuencias no podian encerrarse en el perímetro de sus fronteras, y han acudido á sus campos de batalla elementos, influencias y protecciones extrañas. La comparacion de las necesidades y gastos inmensos de la guerra actual con los recursos del pais dominado por el carlismo, seria un enigma indescifrable, si no fuéramos á buscar su explicacion en el apoyo, en los trabajos y en las intrigas de partidos afines, que mas ó menos ocultamente y con diversos disfraces y denominaciones, intentan hoy en nuestro territorio, mañana quizás en otro, acabar con las conquistas de la civilizacion moderna y resucitar sistemas absurdos, que únicamente por la repercusion de los excesos demagógicos han podido obtener una sombra de vitalidad y esperanza.

A desvanecerla por completo y para siempre se dirigen los esfuerzos del Gobierno y los sacrificios del pais, que no ha puesto en nuestras manos la dictadura para arruinarse y desangrarse pacientemente, y que no quiere tampoco que por efecto de una generosidad mal agradecida deje de extirparse de raiz el mal que viene consumiéndole hace medio siglo.

Como V. E. habrá observado, las medidas á que me refiero al principio de esta carta son de las que la necesidad impone en circunstancias graves, llevando al mismo tiempo por objeto contener en lo posible los desmanes de los rebeldes, si á tanto alcanza su eficacia. Quitar, ó disminuir por lo menos, los recursos que el espíritu de partido facilita para prolongar y ensanchar esta guerra fratricida; exigir una responsabilidad pecuniaria en ciertos casos de aquellos que la han contraido moralmente con sus consejos ó sus excitaciones; separar las influencias perniciosas de los sitios en que preponderan; prohibir las asociaciones, donde con la garantía de leyes expansivas se han fraguado á mansalva el ódio, el encono, la ira y todas las malas pasiones, hoy desencadenadas contra la libertad de la pátria; reconcentrar en la autoridad militar las facultades gubernativas, ya para evitar las alteraciones del órden público, ya para castigarlas sumaria y severamente; hé aquí el resúmen de las disposiciones tomadas, y la tendencia que llevarán las sucesivas que se adopten para sofocar en breve término la insurreccion absolutista. Es de esperar que merced á ellas, con el probado valor de nuestro ejército y con el viril impulso del pueblo, que ama las instituciones que ha conquistado y han sido el mas poderoso medio de sus adelantos, veremos conjurados los peligros y desvanecidos los temores que entraña una lucha indigna de nuestra época y de nuestras costumbres.

El fanatismo y el despotismo coligados no prevalecerán jamas en la nacion española, ni es posible su triunfo, aunque efímero, cuando de generacion en generacion vecimos rechazándolos con tanta constancia como ardimiento. Lograrán tal vez, por las condiciones especiales de ciertas comarcas en que parecen enfeudados, derramar mas sangre de la que ha corrido profusamente en cien batallas; acumular mas ruinas sobre las que todavía atestiguan el furor nuestras discordias. Podrán tal vez seguir provocando sin remordimientos la indignacion del mundo entero con sus desmanes y sus violencias, y rebajando al nivel de las tribus mas incultas el noble y tradicional carácter de esta nacion desventurada. Todo inútil. Hoy como en 1839 y como en 1849, el resultado será favorable al derecho contra la injusticia, á la libertad contra la tiranía, á las ideas que enaltecen al hombre y le perfeccionan contra las que le oprimen y le embrutecen. Procuraremos además que la dolorosa experiencia de lo pasado no sea perdida para el porvenir, haciéndonos mas cautos y precavidos que lo fueron nuestros padres.

Por fortuna la opinion europea no necesita rectificarse, siendo altamente simpática á los principios que el Gobierno representa y mantiene. Pero no me parece fuera de propósito que V. E. tenga presente los hechos y observaciones expuestas en sus conferencias oficiales y extraoficiales, para fijar de un modo preciso la actitud que nos han impuesto las circunstancias y la verdadera índole de la guerra á que tan injustamente se nos ha provocado.

De órden del señor presidente del Poder ejecutivo de la república lo digo á V. E. para su conocimiento, reiterando con este motivo las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Madrid 29 de julio de 1874.—*Augusto Ulloa.*—Señor...

Ministerio de la Gobernacion.—Exposicion y decreto, fecha 5 del actual, refundiendo en una sola institucion particular de beneficencia la Basílica de Atocha y el instituto oftálmico de Madrid.

Ministerio de Fomento.—Decreto nombrando vocal del consejo superior de Agricultura á D. Santiago Luis Dupuy, gobernador que ha sido de varias provincias, propietario y agricultor.

—Orden disponiendo que la cátedra de elementos de derecho político y administrativo español de Granada se incorpore á las oposicion anunciada en 25 de junio anterior para proveer las de igual asignatura vacantes en Oviedo y Valencia.

—Otra aprobando los acuerdos tomados por el consejo universitario de esta capital con motivo del espediente instruido sobre suplantacion de actas de exámenes descubierta en la facultad de medicina de la misma, y en su consecuencia confirmando las penas de espulsion é inhabilitacion perpétua tambien para estudiar medicina en todas las facultades de España, impuesta por el consejo á los alumnos don Eduardo García Perez, D. Bartolomé Galiana y Lloret, don Juan Piqueras Asiain, D. Frutos Fernandez Arribas, don Ramon Rodriguez Martinez, don Sebastian Marrodan Hernandez, don Juan Bautista Santonja y Gisbert, don Mariano García Pineda, don Antolin Gorgojo Güemes y don Miguel Baldomero Fajardo Fuentes.

Ministerio de Fomento.—Orden disponiendo que se incluyan desde luego en el escalafon de empleados no periciales á todos los que hayan desempeñado durante cuatro años contados hasta la publicacion del reglamento, destinos de aspirantes á oficiales de la administracion central ó provincial de aduanas, y en su dia, si son aprobados en el exámen que determina el artículo segundo adicional del reglamento, á todos los de la misma clase que, habiendo servido menos de los cuatro años, lo soliciten en el término de 6 meses, á partir desde la fecha.

Ministerio de Hacienda.—Orden ampliando la habilitacion de la aduana de Ribadesella, provincia de Oviedo, para la exportacion de mineral de plomo.

—Otra suprimiendo la habilitacion que para efectuar operaciones de cabotaje tienen los puntos de Lago y Cormt, provincia de la Coruña, en razon á que ha sido suprimida la administracion de rentas de Lago.

Ministerio de Fomento.—Orden declarando caducada la concesion que se otorgó al baron de Meron para construir un embarcadero en la orilla izquierda del rio Tajo, inmediato al puente de Alcántara, en la provincia de Cáceres.

Ministerio de Marina.—Orden á los capitanes generales de departamento y comandantes generales de apostadero, disponiendo se presenten en los departamentos ó apostaderos correspondientes los jefes y oficiales de la escala activa del cuerpo general de la armada, que se encuentran con licencia por dos años para servir destinos civiles, en vista de la escasez del personal que se esperimenta para atender á las necesidades del servicio.

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Clara, virgen y fundadora.

Liturgia.—El oficio y misa son de santa Clara, virgen, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 12.

Funcion matutina á las nueve de la mañana en la iglesia de las religiosas pobres Capuchinas, predicando don Domingo Sancho Valderrabano Pro. cura de santa Catalina.

En san Andrés continúa la novena á san Joaquin, predicando don José María Camacho, cura de la misma iglesia.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Lorenzo.

Visitando cualquiera de las Iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, santa Ines, indulgencia plenaria, por la festividad de su santa fundadora.

Afecciones astronómicas para el dia 12.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 43 minutos de la mañana.	Aparece á las 05 y 16 ms. de la mad.
Se pone á las 6 y 56 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 7 y 30 de la tarde.

Luna nueva á las 3 y 36 minutos de la mañ en Leo, vientos secos y calor.

Los relojes de la poblacion llevan 16 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 11 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 12.

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artillería, don Roman Lopez Dominguez.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 1.er capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de S. Vicente, de esta ciudad, dictada en autos ejecutivos que se siguen ante mí, á instancia de D. José Gonzalez Puente, contra D. Juan Ventura Pazo por cobro de reales, se sacan á pública subasta por término de 20 dias las fincas siguientes:

El terreno titulado Leria ó Leira, dedicado á labradio, con una testa de monte, situado en la parroquia de S. Miguel de Taborda, término municipal de Tomiño, partido de Tuy, que comprende una estension superficial de 113 varas estadales, ó sean 5 areas y 11 centiareas, que linda, Norte, Domingo Mariño, Oeste, camino de este terreno y otros colindantes, Este, Antonio Gonzalez, y Sur, Francisco Rodriguez, apreciado en 191 pesetas cincuenta céntimos.

Otro terreno dedicado á labradío, al sitio denominado Testado de arriba, tiene de estension superficie 175 varas, ó sean 7 areas 92 centiáreas, linda Norte, otro de Miguel Bonsada, Oeste, Manuel Dopazo, Este, María Eugenia Rodriguez y Sur, camino que dá servicio á este terreno, apreciado en 258 pesetas 50 céntimos.

Habiéndose señalado para su remate el dia 26 del actual á las 12 de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Bailen núm. 20. Y para su debida publicidad, se fija el presente y otros de igual tenor. Sevilla primero de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—El actuario, Sebastian Calderon.

2466 p.—3.ª p.

BANCO DE SEVILLA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno competentemente autorizada por la general de accionistas, se venderán en subasta pública voluntaria que ha de celebrarse en la direccion del Establecimiento, ante el notario D. Adolfo Rodriguez de Palacios, en los dias y horas por los precios y con las condiciones siguientes, las fincas que á continuacion se espresan:

2 de Setiembre á las 12 del dia.	
Una casa calle Lumbreras, n. 4.	120.000
Otra id. id. Naranja n. 5. . .	40.000
Otra id. id. Enladrillada n. 32.	30.000
Otra id. id. Santa Marina n. 11.	24.000
3 de Setiembre á las 12 del dia.	
Una casa calle Relator n. 4. .	60.000
Otra id. id. Monederos n. 4. .	24.000
Otra id. id. Bancaleros n. 20. .	35.000
Otra id. id. Contreras n. 3. . .	18.000
Otra id. id. Trajano n. 14. . .	610.000
4 de Setiembre á las 12 del dia.	
Una casa calle Estrella n. 4. .	320.000
Otra id. id. id. n. 6.	120.000
Otra id. en la ciudad del Puerto de Santa María calle Pagador n. 12.	90.000
14 de Setiembre á las 12 del dia.	
Una fábrica de refinar azúcares situada en la calle del Oriente, sin número, extramuros de esta ciudad, con sus almacenes y tinglados contiguos, máquinas de vapor, enseres, chimeneas y todo el terreno comprendido dentro de la cerca que la rodea, apreciada en. . .	1.000.000
Una fábrica de loza de pedernal ó china opaca, situada en la inmediata villa de San Juan de Aznalfarache, calle Real n. 21, con casa habitacion, jardin, talleres, hornos, máquinas de vapor, enseres y terrenos comprendidos entre la fábrica y el rio Guadalquivir, apreciado todo en	1.100.000

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio señalado del cual se deducirán las cargas si las hubiere.

2.ª El remate quedará pendiente de aprobacion por la Junta general de accionistas que se ha de celebrar el 19 de Setiembre próximo; cuya aprobacion ha de recaer precisamente sobre proposiciones aceptadas en la subasta, no pudiendo por lo tanto admitirse otras privadas de ningun genero ni antes ni despues de dicha subasta.

3.ª El pago se hará en cinco plazos iguales y cuatro años que empezarán á contarse desde el dia 19 de setiembre si la junta general aprobase la subasta, verificándose el primero dentro de los ocho dias siguientes y los demás en igual fecha de 1875-76-77 y 78.

4.ª Para facilitar la cobranza se firmarán por el comprador despues de la aprobacion del remate, cuatro pagarés de igual cantidad, con vencimientos sucesivos de uno, dos, tres y cuatro años respectivamente, cuyos pagarés serán endosables, y tendrán aparejada ejecucion sin necesidad del reconocimiento de la firma, ni otro requisito que el de presentarse con la primera copia de la escritura de venta.

5.ª Mientras no sea satisfecho el precio en su totalidad quedarán las fincas hipotecadas por el importe de los plazos que se hallen pendientes y las costas y gastos de la cobranza.

6.ª Para el pago del primer plazo no se admitirá mas que metálico en plata ú oro ó billetes del Banco de Sevilla por todo su valor. El de los cuatro restantes podrá realizarse entregando el 75 por 100 en plata ú oro ó billetes del mismo Banco y el 25 por 100 restante en acciones del propio Establecimiento por todo su valor. Adoptando este medio el comprador, y si resultara en el 25 por 100 de cada plazo una fraccion que no cubra el valor de una accion, se pagará esa fraccion en metálico ó billetes, ó con una accion entera sin derecho á reclamar el sobrante, á voluntad del mismo comprador.

7.ª Los plazos se harán efectivos por su órden, primero el segundo, despues el tercero, luego el cuarto y final-

mente el quinto, pero los compradores podrán anticipar los pagos en esa forma sucesiva, abonándoseles por el Banco el 5 por 100 anual correspondiente á los plazos que anticipen, de modo que si prefiriesen satisfacer todos los plazos con el primero, se les hará la rebaja de 5 por 100 por el segundo plazo, 10 por 100 por el tercero, 15 por 100 por el cuarto, y 20 por 100 por el quinto, entendiéndose que esta bonificacion se hará únicamente por la parte que entreguen en metálico ó billetes. Si lo hicieren despues se les abonará lo que corresponda con arreglo á esta base por el tiempo que anticipen el pago.

8.ª Los títulos de las fincas se pondrán de manifiesto á los que lo deseen, pudiendo examinarlos en las oficinas del Banco todos los dias que medien desde la publicacion de este anuncio hasta el dia de la subasta. Verificada esta y aceptada por la Direccion la proposicion del rematante, no podrá este exigir documentos de ninguna clase para completar la titulacion, ni librarse del compromiso contraido por los defectos que á la misma titulacion atribuya.

9.ª Las escrituras de ventas y los pagarés se otorgarán y firmarán el mismo dia en que deba pagarse el primer plazo conforme á la condicion tercera. No concurriendo el rematante ó rematantes, quedará al Banco su derecho espedito para proceder á nuevas subastas sin perjuicio de reclamar de aquellos la indemnizacion correspondiente.

Sevilla 23 de Julio de 1874.—Por el secretario, Antonio M. de Vega.

J. 25 y 31, a. 6, 12, 19 y 26, s. 1 y 4. —Núm. 2303 p.

Monte de Piedad.

El Domingo 16 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 16 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 11 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	á	10	á	66
05'47	á	10	á	72
30'63	á	56	á	67
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	5	47					33	17
Pinton	30	63					50	87

Balance del trigo.

Sobrante del dia 10.	351'59	Hectolitros.
Entrada.	9'85	
Total.	354'44	
Venta de hoy.	14'57	
Existencia para el 12	322,87	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 10 de agosto.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 a 37 y 37 1 2 0[0.— 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0,0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—01.400

Málaga.—Dia 8 de AGOSTO.

Entrada le dia 7.—3,100 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 37 0[0.

Para el consumo, 18.

En bodega, 39 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 33 6: T. al dueño de 30 a 31 0[0

Al público. . . . . . . á 44

Carneros 123: al dueño de 00 a 20 1[2

Al público. . . . . . . á 30

Machos, libras. . . . . 1.982 0[0

Vacas id . . . . 6,105 1[2

Total de libras. . . . . 8,067 1[2

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 11 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 10 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(Agencia Fabra).

Lóndres 7.—La escuadra inglesa del Mediterráneo ha llegado á Cagliari, desde donde se dirigirá á Mahon.

El conde de Showaloff ha sido nombrado embajador de Rusia en la córte de Lóndres.

Bucharest, 7.—Se desmiente oficialmente la noticia de que la Rumanía, la Sérvia, y Montenegro se hayan puesto de acuerdo para provocar una guerra contra Turquía.

Versalles.—Alcance.—Es completamente falsa la noticia dada por EL CUARTEL REAL, de que se haya firmado un convenio postal entre el gobierno francés y los carlistas.

Son tambien falsos los rumores que han circulado hoy de divergencias en el ministerio francés.

París 9.—A pesar de que ya hay otros buques franceses en las costas del Norte de España, la cañonera francesa «Oriflamme» ha recibido la órden de salir el 13 del corriente con direccion al Cantábrico para establecerse de crucero en la desembocadura del Bidasoa con objeto de impedir que los carlistas violen las leyes de la neutralidad introduciendo efectos de guerra en España.

LA UNION dice que el gobierno español ha notificado á las potencias su intencion de declarar en estado de bloqueo el golfo Cantábrico.

Berlin 9.—El emperador de Alemania ha ratificado la sentencia absolviendo al comodoro Werner, á quien se habia formado causa por su conducta contra los buques de los cantonales de Cartagena.

Roma 9 (noche).—Han sido presos ocho jefes internacionalistas.

Tambien se han hecho varias arrestaciones de internacionalistas en Florencia y otras ciudades.

Los documentos embargados prueban que la organizacion de La Internacional estaba ya bastante adelantada.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Agosto de 1874

Empiezan de nuevo á circular los rumores de crísis en la perspectiva del Consejo de ministros que se verificará pasado mañana miércoles bajo la presidencia del duque de la Torre. Dícese que al fin el Sr. Sagasta comprende la necesidad de ensanchar la base de la política dominante y está conforme con que entren en el gabinete algunos radicales de los que no dejaron nunca de ser monárquicos como por ejemplo los Sres. Montero Rios y Ruiz Gomez.

No sé si efectivamente será el miércoles próximo cuando se plantee la crísis, pero que este suceso no puede dilatarse mucho porque el Sr. Cotoner insiste en retirarse del ministerio y se habla ya del general Rey director de Administracion militar para sustituirle.

El señor Sagasta ha tenido desde hace mucho tiempo la aspiracion de constituir bajo su gefatura el antiguo partido progresista y no seria estraño que ahora intentase realizar aquel proyecto aunque sin romper con los elementos conservadores.

El reconocimiento del gobierno español por el aleman es inminente. Un despacho telegráfico recibido hoy de París dice que el representante de Alemania en Francia ha manifestado al ministro de negocios estranjeros el propósito de su gobierno, de hacer este reconocimiento.

Al de Alemania segun he manifestado á V. en una de mis anteriores seguirá inmediatamente el reconocimiento por parte de Inglaterra, Italia y de Austria y el gobierno francés no podrá por menos de imitar esta conducta de las grandes potencias.

Los periódicos anuncian para mañana una gran revista de la mayor parte del ejército del Norte que pasarán en las inmediaciones de Logroño, el duque de la Victoria y el general Zabala. Se cree que inmediatamente empiecen las operaciones activas y por tanto que el Sr. Zavala continúe enfrente del ejército hasta que se dé alguna batalla.

Del ejército del Centro ni del de Cataluña se han recibido hoy noticias.

Es muy estraño que despues de haber estado la columna del brigadier Cirlot en Olot, durante varios dias no se sepan aun de un modo terminante si es cierto ó no que los carlistas fusilaron en las inmediaciones de aquella poblacion el mayor número de los prisioneros que allí tenian de la columna de Nouvilas.

SUCESOS DE GRANADA.

Diferentes cartas recibidas de Granada, dice *La Política*, nos permiten juzgar ya de la índole de los sucesos ocurridos en aquella capital con motivo de la quinta. Esos sucesos han revestido carácter político, y, mas que un arrebato propio del pueblo, parece haber obedecido á sugestiones definidas y claras. Véanse los hechos, tales como los refiere una carta de aquel punto, fecha 7:

"Por el telégrafo habrán ustedes tenido noticia de los trastornos ocurridos en esta ciudad, los cuales se consideraban como inevitables.

Como tengo entendido que los periódicos de esta localidad serán muy parcos en emitir sus opiniones sobre el asunto y dar los detalles que su gravedad requiere, procuraré hacerlo lo mejor posible, cumpliendo con mi cometido.

Ayer, y segun estaba anunciado, empezó el sorteo, de la reserva estraordinaria en las casas Consistoriales bajo la presidencia del alcalde, señor Galiendo. No habria trascurrido una hora, sin otros incidentes que los ordinarios en esta clase de actos, cuando de repente se oyó una detonacion de arma de fuego, seguida de otras tres, que como es natural empezaron á difundir la alarma, por mas que no hubiese que lamentar desgracia alguna por aquel momento. Renuncio á describir á usted la escena que siguió á esta demostracion belicosa.

Interin ocurrian estas escenas en la parte interior y esterior del ayuntamiento, todo el comercio habia cerrado sus tiendas; numerosos grupos de esas turbas que solo en semejantes dias salen á la superficie de la sociedad recorrian las calles de la poblacion, rompiendo las puertas de los armeros, asaltando los depósitos de pólvora, apoderándose de las armas y cometiendo todo género de tropelías.

Entretanto otro grupo, mejor armado y mas compacto, rodeaba la tienda del señor Montiel, sita en la calle de Isabel la Católica y colocando en torno del edificio unas cuantas latas de petróleo, roció con ellas las puertas y ventanas, que con auxilio de trapos y rodillas convertidos en antorchas, empezaron á arder hasta quedar algunas de ellas completamente consumidas. La misma suerte han sufrido dos establecimientos de la calle de Mesones.

Noticioso de estos escesos el segundo cabo señor Aleman, y en ausencia del capitan general del distrito señor Baldrich, echó á la calle la artillería y la escasa guarnicion, ocupando los puntos principales y logrando dejar restablecido el órden, gracias á la prudencia y energía desplegadas por dicha autoridad. Durante la noche han continuado las disposiciones militares, habiéndose ocupado las plazas del Cármen, la puerta Real, las calles de la Duquesa, Mendez Nuñez, Triunfo y castillo de Bib-Taubin.

Tal ha sido, descrita con toda imparcialidad, esta jornada, cuyos resultados son un guardia y un cadete heridos, dos paisanos muertos y varios prisioneros, entre los cuales se encuentra el "petrolero" que excitaba á las masas al incendio y el cual va á ser juzgado inmediatamente, segun se asegura, en consejo de guerra."

Otra carta de igual fecha da los siguientes datos.

"La última noche fué verdaderamente toledana: desde las once en adelante, los paisanos hicieron fuego sobre las patrullas, á que estas, como era natural, contestaban, resultando de esta recíproca *correspondencia* los soldados heridos y ocho paisanos muertos.

Esta mañana se publicó el adjunto bando, con cuyas disposiciones estamos conformes, si bien habiéramos querido dos intimaciones en vez de una única, pues bien pudiera en algun caso no ser oida por los ciudadanos pacíficos.

La verdad es que el segundo cabo, Sr. Aleman, se ha conducido con toda la moderacion y templanza con el cumplimiento de sus deberes, y que Granada debe guardar de él inolvidable memoria, como la guarda Almería, donde tambien ejerció el mando en circunstancias por demás difíciles.

Ayer, al pasar por la plaza de Bibarrambla en compañía del gobernador militar, el distinguido brigadier de ingenieros Sr. Rojo y de una numerosa escolta le lanzaron un ladrillo que fué á parar entre los dos jefes, á quienes por fortuna no tocó, hiriendo aunque muy levemente, á un soldado.

En estos acontecimientos los sediciosos han dado escasos gritos; los que se han oido han sido en pró de la república federal: apunto solo un hecho, sin deducir consecuencias; y ya que apunto hechos indicaré tambien que al violentar ayer los grupos los establecimientos donde habia armas ó pólvora, no solo se llevaron los efectos de guerra, sino además otros que no lo son. Del estanco de la calle de Mesones arrebataron no solo la pólvora y el tabaco; cargaron además con mil y pico de reales, algunas petacas y otros efectos; en la armería de Espejo quitaron las armas, 400 ó 500 reales y algunas herramientas del taller: los del petróleo comenzaron á incendiar el parque de bomberos: ¿con qué objeto?

El general Baldrich, que se encontraba en Málaga, ha llegado hoy, como á las 12 del dia, con alguna tropa. El alcalde ha mandado que á las siete de la tarde se cierren los cafés y tiendas de bebidas y que durante toda la noche estén las casas iluminadas."

El bando del Sr. Aleman dice así:

"Alterado el órden público en los momentos de estarse verificando el sorteo de la quinta en el dia de ayer, y sujeto al fallo inexorable de la ley algunos de los que dirigian el movimiento insurreccional, como lo estarán los demás culpables cuyos nombres me son conocidos; y resuelto como estoy á hacer que se cumpla la ley sin omitir esfuerzo para conseguirlo,

ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º Se prohiben los grupos de mas de tres personas, y los que no se disolvieren á la primera intimacion de la autoridad ó de sus agentes, lo serán por la fuerza de las armas, que desde luego se empleará con ellos.

Artículo 2.º Los sediciosos cogidos con armas ó sin ellas, los incendiarios, los que de cualquier modo atenten contra la seguridad individual y la propiedad, y los que con actos ostensibles resistan á los mandatos de la autoridad atacándola directamente ó en la persona de sus subordinados que constituyen parte de la fuerza pública, serán juzgados breve y sumariamente por la comision militar establecida y pasados por las armas.—Granada 7 de Agosto de 1874.—Teodoro Aleman Gonzalez.

Con referencia á otra carta tenemos que añadir que el teniente alcalde D. Antonio Sanchez Perez se vió bastante comprometido durante la operacion del sorteo, habiendo escapado casi milagrosamente á dos de los tres proyectiles disparados en el local donde se verificaba el acto. Uno de ellos fué á dar en el pié de la mesa y otro en la urna, de cuyas resultas sufrió en una pierna una ligera contusion.

De los tiros disparados posteriormente por los amotinados resultaron tres muertos en la plazuela del Cármen, y al repetirse la escena aquella noche en varios puntos de la poblacion, hubo dos muertos de los sublevados en la Plaza Nueva y otros dos en las calles del Darro y Ancha de la Vírgen.

Las tiendas de armas y pólvora saqueadas han sido dos de la calle de Mesones, librándose la del señor García, en la de las tablas, porque rota la puerta encontraron nueva resistencia los asaltantes. Los grupos iban armados de Remington y fusiles, restos del desarme de los carabineros y de la Milicia.

A las ocho de la noche del espresado dia, centinelas colocados oportunamente impedian el paso por la plaza del Cármen y Puerta Real: un cañon enfilaba la calle de Recogidas, otro la de Mendez Nuñez, otro la de la Duquesa, dos la Carrera frente al castillo de Bid-Ataubin y el Triunfo.

Reducido á prision el individuo acusado de haber intentado el incendio del Cármen por medio del petróleo, fué sentenciado el sábado á la pena de muerte por el consejo de guerra; pero habiendo impetrado gracia para él multitud de personas y corporaciones de aquella capital, el Consejo de ministros acordó anteanoche conmutarle dicha pena por la inmediata. El procesado se llamaba Sebastian Cabriot.

El gobierno, como se ve, no ha podido ser mas indulgente. Deseamos que esta indulgencia produzca saludables efectos.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Agosto á las 5 y 35 de la tarde.

Recibido el 11 á las 8 1[2 de la mañana.

Alemania ha anunciado oficialmente su reconocimiento a España.

Francia redobla la vigilancia en la frontera.

Absuelto el comodoro Werner conducta Cartagena buques insurrectos.

3 por 100....... 11,40

Bonos............ 44'35

Madrid 11 de Agosto á las 11 y 40 de la mañana.

Recibido á las 5 de la tarde.

La *Gaceta* trae decretos nombrando á Rozos Payan segundo cabo de la capitanía general de las Vascongadas y gobernador militar de Alava.

Otro nombrando á Isais Gobernador militar de Guipuzcoa.

Ninguna noticia de los carlistas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Últ. precios del 8	Últ. precios del 10	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 15	11 40	25	00
Id. pequeños	11 2[illegible]	00 00	00	30
Id. fin de mes	00 00	00 8[illegible]	00	00
Id. esterior	00 00	00 00	00	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Bonos del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip.	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	00 00	97 90	00	00
Bonos del Tesoro	44 50	44 35	00	15
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 20	20 30	10	00
Id. nuevas	00 0	19 40	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	129 00	129 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 55	48 60	05	00
París 8 dias vista	5 05	5 09	01	00

La santidad del dia de ayer ha influido favorablemente en los cambios.

El sábado se cotizó el consolidado á 11.15, quedando á las cuatro de la tarde á 11,25; hoy ha sido á primera hora dinero á 11,30, y en el momento en que escribimos puede venderse fácilmente á 11,40, pues se ha hecho alguna operacion á 11'425, estando pedido al contado.

Los bonos se ofrecen á 44,40, como el sábado.

Las obligaciones de ferro-carriles no se han publicado por falta de compradores, teniendo que cotizarse por el Colegio de agentes á 20,30 las viejas y á 19,40 las nuevas.

El Banco continúa estacionado entre 128 y 129, acercándose mas á este último cambio.

Las carpetas de la deuda pierden 35,50 por 100, estando, por consiguiente, á la par de los cupones, pues estos sufren el daño de 65 por 100.

CAMBIOS.

Sevilla 10 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 d.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almería, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.
Málaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 10 de AGOSTO

Lóndres á 3 meses f., 49'40 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 95 10.
Madrid á 1 p. daño
Barcelona id., 1\|4 d.
Sevilla id., 0 1\|4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 10 de AGOSTO.

0	Carneros	0'00 á 0'00	con	00 0|0 K.
0	Toros	0'00 á 0'00		
2	Bueyes	1'30 á 1'47		
10	Vacas	1'29 á 1'56		
0	Novillos	0'00 á 0'00		3,545 1|2.
0	Utreros	0'00 á 0'00		
7	Erales	1'50 á 1'66		
5	Añojos	1'50 á 1'59		
6	Terneras	0'00 á 1'53		
0	Cerdos	0'00 á 0'00		
	Suma total de kilos			3,545 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

105 Benita Illan, Calera.—107 Francisco Gallardo, Arahal.—108 Santiago Iglesias, Castro Contrigo.

Sin direccion.

22 José Lobato, calle del Pilar.
Sevilla 11 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 9.

Bergantin inglés Lisbon, de N wastle, con carbon á órden.—Bergantin americano Bogota, de la Coruña, con duelas á don F. Rulolp.—Goleta inglesa Bella Rosa, de Dartmouth, en lastre á don Juan D. Sh W.—Bergantin goleta español Venus, de Corcubion, en lastre á la s ño a Viuda de Isorna.—Vapor español Apostol, de Sevilla, con carga general de tránsito á don Gabriel de Soto.—Pa ho san José, de Huelva con frutos. Místico Magdalena, de Moguer con vinos.

Dia 10. Pailebot español Indio, del Puerto de Santa María con carga general á los señores Ontenopar y comp.—Vapor español Manuel Perez, de Bayona (España) con id. á don L y don H. Alo n.—Bergantin español Pelayo, de la Palma de Mallorca, en lastre á don Juan D. Sh W.—Goleta española Segunda, de la Coruña, con pólvora á don Manuel Cadarso.

Salidos.

Dia 9. Vapor español Valencia, con carga general para Algeciras.—Id. id. Miguel Saenz, con id. para Sevilla.—Vapor italiano español Cádiz, con id. para id.
Dia 10. Dos buques de guerra españoles para la mar.

Buques entrados en Sevilla el dia 11.
Ninguno.

Despachados de salida.

Vapor Itálica, con carga general para Bilbao.—Id. Segovia con id. para Marsella.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlucar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Miércoles 12, 12 de la mañana.
Viernes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlucar y vice versa.

Este buque es primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Juéves 13 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Miercoles 12, 1 del dia.
Juéves 13, 2 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28 2 de la tarde.
Lúnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español IBARRA núm. 2, su capitan D. Mateo Errasti, saldrá de este puerto el Juev 13 de Agosto para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.
Admite carga y pasageros, se despacha San José, 8.

El vapor español BUENAVENTURA, su capitan D. Bartolomé Llompar, saldrá de este puerto el viérnes 14 de Agosto de 1874, para los de Cadiz, Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasageros.
Se despacha por los señores D. Ricardo Triay y Comp., calle Aduana núm. 31.

El vapor español NUMANCIA, saldrá de este puerto el Viérnes 14 de agosto, á las 4 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.
Admitiendo carga y pasageros.
Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

BUENA PERFUMERIA AL PESO

Calle Conteros, núm. 15 bajo.

Aceites para la conservacion del cabello. =Agua de Colonia (receta Juan María Farina).=Agua Georgiana para hermosear la tez.=Agua de la Reina de Hungría para el tocador y los baños.=Agua de la Florida=Agua de Lavanda.=Brillantina para la barba.=Crema Georgiana.=Cold Cream.=Dentríficos varios, aguas, polvos, opiatas.=Pomadas varias, verdadera de medula de buey.=Polvos de arroz.=Polvos de almidon para los niños.=Polvos mono para el cabello.=Perfumes para el pañuelo.=Vinagre de tocador (receta Sociedad higiénica) y otros muchos artículos.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.
PERFUMERIA HIJIÉNICA.
Calle Conteros núm. 15 bajo.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.
ÚNICO
premiado en España
por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de todos y cuantos objetos de Ta inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Mourades). 1083p.

DOCTOR IN ABSENTIA.

El colegio de profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistratura, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus» calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.)

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carañeera. Se despachan en el almacen de la Moneda, pasaje de la Aduana núm. 20. 2402p—12

Se vende un establecimiento de barbería, en la calle de la Lonza núm. 6, en la taurina de Curtidos de los portugueses. Plazuela del Nardo núm. 3, dan razon en la misma. 4g

En la casa núm. 20 moderno de la calle de san Vicente, se vende por muy módico precio un completo equipo militar y una montura de gala.
Hay tambien de venta varios objetos de uso y de mobiliario, sin que se admitan prenderos.
Puede verse para el ajuste de ocho á diez por la mañana y de cinco á siete por la tarde. 255g=4

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié propios para telégrafos, situados en término de la villa de Huevar en esta provincia.
Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p.—6a

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ú otro cualquiera, ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR.

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.
Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y vegetales inmejorables á uno y medio reales onza.—Sus arrediados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial velontine á doce reales caja y dos y medio real onzas.—Sus bien conocidos polvos para los dientes, varias clases uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la E. pastra, Anturina, Bandeja de Venus, Blanco de H das, Aceites, Pomadas, Extractos y demás artículos del capítulo de tocador, se admiten de muy exp. Se añada en los catálogos que se facilitaran en dicho depósito.
Las Flores, Venera 8, Sevilla.

UNICA CASA EN SEVILLA,
FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER
SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrara en él.—Se hallan en este depósito **Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,** GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION. **Máquinas para Artistas y Talleres** de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheeler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina **LA SILENCIOSA** á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

Francos 73, Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NÚM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, hierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones

PRENSA PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas Norias están dando buen resultado escede á todos los conocidos, se ven en prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fabrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.
HABANA.
GRAN DEPÓSITO DENTAL
DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor el premio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos.
Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para planchas de piusta, Goma de Gaucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Torno, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2336p.—d.
Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
LOPEZ HERMANOS.
Calle Dados número 10 (moderno,)
SEVILLA.

La mejor recomendacion de estos chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Si esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su construccion mezclan los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en nuestra fábrica una máquina de vapor de 7 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias
Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, pero en lo que tenemos la confianza de haber resuelto.
Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 2 reales.
En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hecho por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica es eficaz en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.
Su precio es 16 rs. libra.
A cada libra acompaña, el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludables que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen les remitiremos pro pecto por correo.
En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,
FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGERO

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras á ensayas, Portiers, Galerías, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.
Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.
De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.



VENTA DE PINOS.

Se venden en la villa de Chiclana de 200 á 400 pinos de seis á siete varas de largo y de 30 á 36 pulgadas de diámetro ó grueso, en una ó varias partidas, para cortar en esta menguante próxima.
Para verlos y tratar del ajuste, que será arreglado informarán en dicha villa de Chiclana, fonda de Vista Alegre, todos los dias no festivos de diez á seis de la tarde.

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Albóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

PÉRDIDA DE LLAVES.

El que se haya encontrado tres llaves grandes unidas por una cadena de alambre amarillo, puede entregarlas en la calle de Guyeneta núm. 9 casa de D. Francisco J. Varela, onde ademas de agradecérselo se le gratificara. 251g—3

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 238p—8a

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una cuadra en el muro de san Antonio, plazuela de Ruiz, en la carpintería, dan razon. 258g—4

SE ARRIENDAN

en precios módicos, dos pisos de casa independientes, uno bajo y otro principal, en la calle de Pilotos, frente al paseo de Cristina, y ademas otro tambien independiente de la casa núm. 44. Calle de Maese Rodrigo, junto á la puerta de Jerez.
Informes y llave se dan calle Pilotos número 11. 259g—3

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda un bonito partido de casa en precio sumamente arreglado, Caballerizas 3, dan razon. 260—4.

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitacion nes bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.
En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Esteban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.
Pajaritos 14, daran razon. 250g—5

Se arrienda en armona para fabrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 195—6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.
Jardines de la Puerta de Jerez
Funcion para hoy.
A beneficio del señor Esoriu.
La zarzuela en un acto, «Fraquito.»
La zarzuela en dos actos, «La cola del diablo.»
La zarzuela en un acto, «C. de L.»
A las ocho y media.
Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.
Funcion para hoy.
La pieza en un acto, «Roncar despierto.»
Baile.
La comedia en un acto, «Llueven hijos.»
Baile.
La pieza en un acto, «El mudo por compromiso.»
Y un divertido sainete.
A las nueve menos cuarto.
Entrada un real.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA. JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2230

EL ESPAÑOL.

Sevilla 13 de Agosto de 1874.

LOGOGRIFOS.

Ha sucedido hasta ahora que los logogrifos de *La Correspondencia* sean seguidos de acontecimientos importantes, y es muy natural. La mision del noticiero es anunciarlo todo, picar en todo y no dejar pasar nada sin el correspondiente saludo; y como hay momentos en los que la prudencia y otras causas impiden hablar, diciendo si ó no, como Cristo nos enseña, de aquí la necesidad de publicar párrafos tan cifrados como los telégramas de alta diplomacia. Tiene esto muchas ventajas: se llama la atencion, se hace ejercitar la imaginacion de los lectores, y la misma ambigüedad de la frase hace que el acontecimiento pueda aplicarse à todo género de asuntos; y suceda lo que suceda, hay siempre lugar á hacer uso de la frase favorita de aquel género de periódicos, que es el «como habíamos previsto». Este sistema no tiene mas que una quiebra: el que no suceda nada en algun tiempo; pero en este caso, dificilísimo en España, se echa la culpa à los aplazamientos, y el periódico se queda tan orondo.

Ya comprenderàn nuestros lectores que decimos esto apropósito del logogrifo de anoche, en el que se quiere y no se quiere dar à entender que personas influyentes pretenden decidir el asunto de convocatoria de Córtes, y aun otras cosas de mayor entidad; y despues se añade que la carta en que esto se expresa no sale de la esfera de las cartas amistosas, y que no debe dar lugar à conjeturas.

Y, sin embargo, ¡á cuántas ha dado ya lugar à estas horas! Porque es lo cierto que no hay cartas tan temibles ni tan temidas como las amistosas, en las cuales se puede hablar sin rebozo y hasta pedir sin rubor.

Casi todas las cartas célebres han sido amistosas: amistosa era la de Urias, amistosa fué la de Antonio, amistosos los papelitos de D. Amadeo y las que acompañan en remotas tierras el cordon *de honor* para ahorcarse, y hasta muchas cartas constitucionales democráticas han sido escritas por cuatro amigos.

Pero trascribamos, sin mas consideraciones, pues las expuestas bastan, el célebre suelto *de la carta:*

"Algunos políticos de los que se muestran poco satisfechos con la situacion homogénea, y aspiran á que se convoquen Córtes, han empezado á suponer que se ha recibido en ciertas regiones influyentes una carta que puede ejercer influjo en determinado sentido, y suponen que lo ejercerá indudablemente. Nosotros creemos que la carta á que se hace referencia no tiene la importancia que se le atribuye; que no sale de la esfera de las cartas amistosas, en que se pueden hacer indicaciones en este ó en otro sentido y nada mas. Las conjeturas que en ésta se funden pueden considerarse faltas de base."

La base podrá no ser buena, pero podemos asegurar al colega que es ancha, y solo sobre anchas bases puede hoy fundarse algo sólido entre nosotros.

No sabemos si ligar esta carta con la suave indicacion de *El Diario Español* de anoche acerca de que se acentuan sensiblemente las suposiciones de los que sueñan con la renovacion personal de algunos altísimos empleados.

Pero en lo que se nota cierta analogía con el suelto de *La Correspondencia* es en lo que nos cuenta aquel colega, de que anoche se referia, y casi literalmente, el texto de una carta que se dice llegada del Norte con verdadera preñez de disgustos para algunos, mientras otros citan palabras y párrafos de la misma llenos, por lo contrario, de cordiales y tranquilizadores propósitos de esperanzas vivificantes.

Es otro logogrifo que no encontramos medio de descifrar; pero que, de encerrar un pronóstico acertado, se encargará de aclarar nuestro tocayo el tiempo.

En tantas incertidumbres y perplejidades, como en nosotros hace nacer la carta citada por *La Correspondencia*, una sola cosa tenemos por cierta, à saber: que su autor, à diferencia del *payo* del sainete, tenía ya cuando la entregó su contestacion en el bolsillo.

(El Tiempo.)

Insistiendo *El Imparcial*, dice nuestro ilustrado y muy estimado colega *La Epoca*, en su eterno tema de que un pais no constituido puede tener mayores facilidades para resistir á la guerra civil y al desórden que otro que lo esté, y juzgando de todas las monarquias liberales por el éxito que en España tuvo la de D. Amadeo de Saboya, que él ayudó á derribar, sin perjuicio de hacer su apoteósis cuando hubo desaparecido, nos dedica en su número de hoy el pàrrafo siguiente:

"Se necesita padecer la obcecacion de que diariamente dan muestras los alfonsinos, para sostener, como hace anoche *La Epoca* en su primer artículo de fondo, que solo la restauracion, y la restauracion con el entronizamiento de su candidato, podia dar hoy al país la unidad de pensamiento y de accion que necesita para acabar la guerra y que tuvo el partido liberal durante la época de la guerra civil de los siete años.

Eso, permítanos el colega que se lo digamos, es escribir por escribir, ó porque conviene acabar todos los dias un artículo con el mismo estribillo. Que cualquier persona imparcial se imagine por un momento á D. Alfonso en Madrid por efecto de cualquier sorpresa, violenta ó no violenta, y de seguro no podrá concebir la hipótesis sin la seguridad de ver convertida á España en un interminable y espantoso campo de guerra que no terminaria sino con la caida de lo restaurado.

Si alguna cohesion se ha logrado entre los elementos liberales para combatir al carlismo; si los gobiernos tienen desde hace un año á su favor el apoyo de todas las opiniones para acabar la guerra, es precisamente porque no está constituido el país, y no puede decirse, por lo tanto, tal ó cual solucion ha vencido. Esto está al alcance de todo el mundo, menos de aquellos que no quieren comprenderlo para tener la satisfaccion de decir diariamente á sus amigos que todo se arreglaria con la proclamacion de D. Alfonso.

Despues de la federal y de los carlistas, ya no nos faltaba mas que esa calamidad para adquirir mas renombre que Egipto, durante el reinado de Faraon, el de las plagas.,,

Honda pena nos causa, que aun diarios como *El Imparcial*, avezados á la política y de buen deseo cuando el espíritu de secta ó el afan de iniciativa y de originalidad nos les ciega, prescindan de tal manera de la idea de pàtria, que parezca, ó que la han olvidado, ó que son refractarios à ella.

Para *El Imparcial* no existen en el país mas que los partidos, y entre estos, no juzga con vitalidad mas que á los revolucionarios.

Todo ciudadano español está obligado á militar en uno de aquellos, y desde el punto en que se conforma con esta obligacion, pierde su condicion de español para no ser mas que radical, constitucional ó republicano de órden.

Esta es sin duda la causa de que el diario mencionado no acierte, ni por casualidad, á distinguir entre el país y los partidos; y de que juzgue, por consiguiente, que la salvacion del primero no puede conseguirse por otro camino mas que el de combinaciones y aleaciones de los últimos. Por eso tambien, cuando vé que hablamos à la razon y à los sentimientos de la gran mayoria de los españoles; que en vez de remedios empíricos y transitorios, proponemos algo nacional, algo capaz de levantar el espíritu público y de inspirar confianza en un porvenir que hoy se nos presenta muy sombrío, el colega citado piensa que escribimos por escribir, ó que estamos obcecados.

Para él lo importante, lo grave, aquello de que no puede ni por un momento prescindirse, son los partidos; en cuanto à la nacion, es el conjunto de los mismos, y nada mas. Agréguese á esto la deporable paradoja (que el estado actual de España casi equivale à una burla despiadada) de que un pais sin constituir resiste mejor á la anarquía y reune mayor copia de fuerzas para combatirla que un país organizado con régimen é instituciones definidas, y se tendrà íntegra y en su última espresion la política de negociaciones y de combinaciones pequeñas y personalísimas que sostiene el diario patrocinador de la X.

Nosotros no desdeñamos á los partidos, ni aun á aquellos que nos han proporcionado seis años de perturbaciones y de decadencia; pero juzgamos que hay algo superior à ellos, algo dentro de ellos mismos superior á la voz del peculiar interés, y à ese algo nos dirigimos cuando apoyamos soluciones que no requeririan sino instinto político y algun arranque generoso para trocar la faz de este infortunado país y para obtener del estranjero las simpatias y la justicia que hoy se nos niega.

Los periódicos de Madrid publican estensas noticias acerca de los puntos en que ha esperimentado dificultades el sorteo de las quintas. Esperamos que estas dificultades se vencerán y que el gobierno dispondrá de la fuerza necesaria para activar las operaciones de la guerra. Entre tanto veamos cuáles han sido las resistencias à que han dado lugar aquellas insensatas ofertas de que las quintas habian terminado:

"En Toara, Cea, San Cristóbal de la Polantera y Truchas (Leon) no se ha verificado el sorteo por haber destrozado los mozos las listas y demas documentos de la quinta.

—Los mozos de Castell de Vall han roto todos los documentos de la quinta impidiendo el sorteo.

—Un ligero desórden ha impedido que se verifique el sorteo en la Higuera, (Cáceres.)

—Para sostener el órden en Hoyo de Pinares, han salido de Avila fuerzas de la guardia civil.

—En Lérida se verificó anteayer el sorteo sin novedad.

—En siete pueblos de Zaragoza no se ha verificado el sorteo por oposicion de los mozos: en Alforque, Uadues y Urris por hallarse próximos los carlistas, y en Mianos, Aladren y Moneva por haber sido invadidos por las facciones.

—De Toledo han salido fuerzas de la guardia civil para auxiliar á la autoridad del pueblo de Montalvan en el acto de la quinta.

—En Villafranca; provincia de Córdoba, se ha alterado el órden con motivo de la quinta: han salido fuerzas de la guardia civil de la capital para reprimir el motin.

—El delegado del gobernador de Cáceres que fué á Coria, dice que el sorteo se ha realizado sin novedad.

—Ha regresado à Leon la columna que fuè á Garrafa para obligar á que se verificase el sorteo, llevando presos a 17 mozos y tres curas párrocos. La columna que fué al Tejar tambien ha conducido nueve presos.

—Segun comunicacion del jefe de la fuerza llegada à Navalcarnero, se han hecho numerosas prisiones de los que impidieron el acto del sorteo.

La actitud enérgica de dicho jefe ha hecho que se verifique la quinta sin mas novedad.

—El gobernador de Cáceres ha mandado al alcalde de Navalmoral que se le presente por no haber hecho el sorteo con frívolos pretestos y a pesar de tener fuerza del ejército para realizarlo.

—De Alcoy ha salido una columna para que se verifique el sorteo en Vall de Gofart, Vall de Gallinera y Castell.

—Va a regresar a Linares la guardia civil que marchó à Jaen para protejer el sorteo, que se verifica hoy."

La falta de espacio nos ha impedido dar cabida hasta hoy en nuestras columnas a la luminosa descripcion que el ilustrado coronel de Estado mayor D. Gregorio Gimenez Palacios hace de la retirada de nuestro ejército despues de haber perdido en el ataque de Monte Muro á su general en jefe, y que tan honrosa aparece para nuestros valientes soldados como para el general Echagüe, que la ordenó, y demás generales, jefes y oficiales que la efectuaron.

Pero como este importante suceso ha ocupado la atencion de la prensa española y extranjera y la de los militares de toda Europa, creemos no ha pasado la oportunidad de dar à conocer los interesantes detalles que concierne, relatados con severa imparcialidad é innegable competencia por el señor Palacios.

Hé aquí como se expresa:

"LA RETIRADA DE ABARZUZA.

Cuando el ejército ejecuta un movimiento retrógrado, despues de tres ó mas jornadas favorables, y en los momentos en que el país entero espera que el éxito corone la operacion iniciada, el sentimiento general defraudado acoge fácilmente las más absurdas ó exageradas versiones, la crítica encuentra en *la retirada* ancho campo en que espaciarse, y aunque la verdad brille al cabo y se haga à todos cumplida justicia, es, sino preciso, en alto grado conveniente, exponer lo ocurrido con llaneza y sin ambajes, para que ni por la ignorancia de unos ni por la malicia de otros pueda extraviarse la opinion pública.

Las indicaciones hechas en estos dias por la prensa sobre la necesidad de que se publique una version exacta de la retirada de Abarzuza, son una confirmacion de lo que acabamos de consignar.

Suum cuique es nuestro lema, y para dar á cada uno lo suyo, vamos á describir la retirada de Abarzuza, que no vacilamos en calificar de pagina honrosa para el ejército y para el general que accidentalmente desempeñaba el mando en jefe.

Tras una lucha sostenida durante todo el dia 27 del próximo pasado Junio, por ganar las posiciones de Zarucain, Muro y Murogarren, llave de las de Estella, el general en jefe, marqués del Duero, que habia acudido personalmente a restablecer el combate, conduciendo algunas fuerzas por la extrema derecha, caia mortalmente herido; el enemigo iniciaba una reaccion ofensiva; el ejército desplegaba para rechazarle parte de su caballería; nuestras bayonetas mantenian en respeto á la hueste carlista, que, segura ya en sus posiciones, no se atrevia, sin embargo, à avanzar resueltamente hácia las nuestras, y cuando no podia acariciarse la esperanza de la victoria, cerraba la noche sobre el campo en que yacian valerosos soldados, y una tempestad imponente descargaba en el pueblo de Abarzuza, en una de cuyas casas exhalaba el último suspiro su esforzado é inteligente caudillo.

Al terminar el dia, habia aparecido en el campo el convoy cuya tardanza contribuyó tanto al resultado de la operacion.

Tan pronto como el general Echagüe, que se encontraba gravemente afectado de la disentería, en el punto que le designó el general en jefe, recibió la noticia de haber sido herido éste, montó á caballo, se trasladó à Abarzuza, se apeó en su casa alojamiento, y en la escalera supo su muerte, que le fué comunicada por el brigadier Manrique. Despues de ocuparse de lo que personalmente concernia a la ilustre víctima, empezó á dictar sus disposiciones para la retirada del ejército, con la precicion y el órden que tan delicado asunto exigia, pero á la vez con la firmeza de la conviccion, formada tras un exàmen tan detenido como las circunstancias permitian.

El general Echagüe *ha asumido noblemente la responsabilidad de la retirada;* pero es preciso que se diga muy alto que no hubo un solo general de los presentes que, informado de la situacion, opinara en aquellos momentos de diversa manera.

Doloroso era en estremo volver sobre sus pasos, cuando uno mas hubiera dado al ejército la posesion de Estella; pero sin municiones de boca ni de guerra, puesto que las segundas casi se hallaban agotadas y las primeras habian llegado en una cantidad insuficiente para el ejército; inferior éste en número al enemigo; colocado en el hemiciclo en cuyo fondo se asienta Abarzuza, con fuerzas contrarias á vanguardia y retaguardia, y quebrantada la moral del soldado por la pérdida de un general en jefe que gozaba de grande y merecido prestigio, intentar un nuevo ataque al siguiente dia habria sido insensato; permanecer en las posiciones hasta esperar los elementos de que se carecia, sobre ser punto menos que imposible creaba al Gobierno todos los embarazos de una situacion militar forzada. La retirada era precisa, y el general Echagüe la ordenó.

Dirigió comunicaciones á los generales Martinez Campos y Vega Inclán previniendo al primero que se situase en Murillo, para protejer el movimiento de las fuerzas de Abarzuza, que conduciría él personalmente, y al último que lo hiciese en las posiciones próximas Villatuerta, hasta que hubiese desfilado el convoy; ordenó al brigadier Prat, comandante general de artillería, que se pusiese en movimiento con las baterías montadas, pero sin fijarle tèrmino de jornada y limitándose a indicarle que buscara la carretera por Murillo y avanzara hasta Villatuerta, y envió á su jefe de Estado Mayor á las posiciones de Zurucain, para cuidar de que las diferentes operaciones se ejecutasen con arreglo á lo prevenido.

Reunidos sobre unas alturas, entre Zurucain y Motalban, el general Martinez Campos, los brigadieres Prat y Otal y el coronel jefe de Estado Mayor del general Echagüe, se dispuso por el primero que el brigadier Otal, con un batallon y un escuadron, protegiese la marcha de la artillería, a la que se incorporó desde luego la batería Provedo, que se hallaba en posicion en dicha altura, continuando inmediatamente a Murillo y de allí à Villatuerta, Oteiza, Larraga y Tafalla. El general Campos hizo que se apagaran los fuegos en Zurucain, para de-

sorientar al enemigo, y que todas las fuerzas de su mando emprendieran la retirada sobre la citada posicion, desde la cual siguió á Montalban, adonde llegó al amanecer.

El general Echagüe se encontraba ya allí. Habiendo salido á las doce y media de Abarzuza, entraba en Montalban antes de rayar el dia. No le olvidó el general en aquellos críticos momentos: ordenó que los oficiales de Estado mayor cuidasen de que todo se hallara dispuesto para la marcha; que los batallones de Soria, Lushana, Asturias y reserva de Guadalajara, que estaban en posicion en las alturas sobre Abarzuza, bajaran, para incorporarse á las demás fuerzas y cubrir la retaguardia, á las órdenes del brigadier Beaumont, y que los heridos que pudieran llevarse en los medios de trasporte de que se disponia precedieran á la columna, quedando los demás con algun oficial de sanidad.

Adoptados todos los medios de precaucion que la prudencia aconseja, el general Echagüe salvó, como hemos dicho, la distancia que le separaba de Montalban, y unido allí á Martinez Campos, siguió inmediatamente a Murillo. En este pueblo se dió un descanso, saliendo á las seis y media. El general Martinez Campos quedó en él en posicion para protejer la retirada, hasta que hubo desfilado el convoy, y el general Echagüe que descendió a las de Villatuerta, se colocó sobre el camino llamado de los Carros, escalonando sus fuerzas, en tanto que las del primer cuerpo, al mando del general Vega Inclan situadas sobre los elevados accidentes de ambos lados del citado camino, y ocupando tambien las ondulaciones próximas al pueblo, rechazaban desde estas la agresion del enemigo, que las hostilizaba vivamente, permaneciendo así durante siete horas, ó sea desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde en que, terminado el desfile del convoy, e incorporadas las fuerzas del general Martinez Campos, se continuó la marcha a Oteiza, en donde entraba el ejército una hora despues.

Los generales Martinez Campos, Reyes y Garcia Tassara, en Murillo; los generales Vega Inclan, Rosell, Catalan y Andía, en Villatuerta; el general Echagüe, en las posiciones que sucesivamente ocupó, así como los oficiales generales que llevaba a sus órdenes, dieron alta muestra de su serenidad de espíritu, disponiéndolo todo como en un campo de maniobras. Era un espectáculo verdaderamente digno de ser descrito por mejor cortada pluma que la mia el de aquel inmenso convoy desfilando con calma y regularidad ante un enemigo no despreciable por cierto, ni por su número ni por su calidad, pero protegido en su marcha por batallones en posicion, ya desplegados y haciendo fuego, ya escalonados y en masa, por escuadrones en actitud de lanzarse a la carga, y por baterías que causaban numerosas bajas en el campo contrario.

La lluvia, que habia caido en abundancia el dia anterior, puso en algunos puntos casi intransitables los caminos, y a veces la maniobra de fuerza para mover un carro atascado exigia una sensible detencion. No faltó quien, llevado del mejor deseo, quiso que se abandonara ó quemara alguno que se hallaba en aquel caso; pero el general Echagüe se opuso, haciendo que fuera cuestion de honra para el ejército no perder ni un carro ni una acémila. Así podia contestar al ministro de la guerra, que le preguntaba por el material perdido:

«No se ha perdido nada del material de artillería, ni un solo carro de los 200 que traje desde Murillo, ni una sola acémila de las 2000 que seguian al ejército, ni una res de las 250 que se llevaban para abastecerlo.»

Reunidas ya todas las fuerzas, se descansó durante tres horas en Oteiza, de donde habia salido el convoy para Larraga y Tafalla, invirtiendo tambien este tiempo en distribuir treinta mil raciones de galleta que allí existian, y se continuó la marcha retrograda hasta Larraga, Miranda y Berbinzano. Al siguiente dia, dejando el primer cuerpo en dichos cantones, y despues de oir misa el ejército en la gran esplanada inmediata al pueblo, siguió hasta Tafalla, a cuyo punto habia ya llegado la artillería con los brigadieres Prat y Otal.

Tal es la retirada de Abarzuza. Modesto actor en el sangriento drama de Estella, ha creido el autor de este artículo deber publicar la version exacta de los hechos, que ha podido abrazar en su conjunto por su especial posicion; y, descontento de su trabajo, habria renunciado á que viese la luz, si no le hubiese alentado a persistir en su primera idea la conviccion de que, realizándola, estimularia quizá a mas experto narrador á escribir en galana forma la retirada de Abarzuza.—El coronel *Gregorio Jimenez Palacios.*

Cuando *La Iberia*, y otros diarios ministeriales nos tenian ya casi persuadidos de que el reconocimiento del gobierno español por los de las potencias estranjeras era un hecho seguro inmediato y que iba á realizarse en las mas satisfactorias condiciones, se atraviesa *El Imparcial* y nos tira, conforme á sus noticias, ese suceso del reconocimiento en tales términos, que, como suele decirse, nuestro gozo en el pozo.

El diario de la plaza de Matute, con ciertos circunloquios insinúa, que no se trata, ni aun por Alemania, de un reconocimiento formal y arreglado á los usos diplomáticos, sino meramente de una declaracion favorable al órden de cosas vigente en España que no implique un reconocimiento oficial, pleno y solemne, aunque tampoco impedirá el reanudamiento de las relaciones oficiales "para cuando el gobierno sea la espresion de la voluntad del país consultada por los medios que nuestras leyes previenen.„

Con sobrado motivo añade el mismo diario, que si el reconocimiento se verifica en esa forma, no tendremos que agradecer gran cosa á las potencias europeas, puesto que todas ellas, aunque oficiosas, mantenian relaciones con el gobierno de Madrid Ganariamos tan poco, que quedaríamos como estamos y habria sido un paso mas dado en vago, otra convulsion del cuerpo político, efecto de la enfermedad interinista que padece.

Veremos lo que responde la prensa adicta al ministerio á las desconsoladoras noticias de *El Imparcial*, aunque con estas concuerdan las que hoy recibimos del estranjero.

SECCION LOCAL.

Parece que muy en breve se sacarán á subasta los conventos de Madre de Dios, Santa Ana y el Santo Angel.

En el primero están las escuelas libres de Medicina y Farmacia, el Instituto de la Vacuna, y se están haciendo en el mismo obras para trasladar allí tambien la Casa-Cuna; en el segundo se han hecho igualmente obras para establecer la escuela normal, y en el tercero se hallan las dependencias de la Sociedad Económica de Amigos del Pais y algunas escuelas. De suponer es que las corporaciones interesadas las gestionarán activamente para que no se lleven a efecto dichas subastas, que perjudicarian los intereses de la localidad.

Ha sido nombrado Administrador de los derechos de consumo por el Excmo. Ayuntamiento D. Manuel Lacambra.

Se espera por instantes las órdenes cediendo la huerta del Retiro para la construccion de la consabida barriada de que ya varias veces hemos hablado en nuestro diario; y en breve se sacarán á subasta por consecuencia, las parcelas en que se dividirá dicha huerta para la edificacion de casas, conforme al plano que se levantará con dicho objeto por órden de la misma municipalidad.

El Ayuntamiento ha separado al arquitecto municipal Sr. Villar, nombrando interinamente en su reemplazo á D. Juan Talavera.

Parece que el Concejal Sr. Leigonier, ha pedido, y estudia con decidido interés, el espediente que ya dejó muy adelantado el Sr. Ibarra para aumentar el caudal de las aguas de Sevilla, para el consumo público.

Es costumbre vieja en los gobiernos de España hacer continuamente reformas en todos los ramos de la administracion, sin que por ese contínuo tejer y destejer mejore el servicio, pues si bien se mira nos hallamos lo mismo que hace cuarenta años. Y en efecto, no puede esperarse otro resultado, pues no bien empieza á entrar en caja un sistema y á adquirir práctica los empleados, aquel y estos vienen abajo, y es preciso que se empiece de nuevo el aprendizaje, y eso sin contar conque tales procedimientos no son los mas apropósito para estimular á los funcionarios, porque cuando mas descuidados se encuentran y sin que les valga su celo, inteligencia y laboriosidad, ó son declarados cesantes, ó se ven postergados ó reducidos á posicion menos ventajosa que la que ocupaban.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en lo que, segun se nos dice, acaba de suceder en el ramo de correos, cuyas consecuencias han alcanzado á la Administracion principal de Sevilla. En virtud de la reforma que acaba de introducirse, parece que se ha aumentado el personal ó la categoría del primer jefe; y si esto es así, creemos que lo mas justo hubiera sido ascender á esa categoría á quien viene desempeñando dicha administracion hace bastante tiempo, siempre con la mayor eficacia, exactitud é inteligencia, de cuyo proceder todo el público está completamente satisfecho, pues es lo cierto que nadie tiene la mas leve queja del señor don Domingo Perez Iñigo que es el empleado a quien aludimos.

Parecia equitativo que tanto por sus buenos servicios como por la propia dignidad, era acreedor al ascenso, si es que tal nombre puede darse á lo que se ha hecho, pero en lugar de ser así, se ha nombrado á otro individuo para primer jefe, con seis mil pesetas de sueldo, y al señor Perez Iñigo no solo se le deja con las cinco mil que disfrutaba, sino que se le rebaja en su categoría, puesto que queda de segundo jefe. Si hasta ahora ha sido considerado con los méritos y circunstancias que se requieren para ocupar el primer puesto, ¿por qué no ha de continuar desempeñándolo? Si es que no reune ese mérito y circunstancias, con declararlo cesante se habia resuelto la cuestion en el mejor sentido.

Debemos hacer constar que no conocemos al individuo designado para primer jefe, y aun suponemos que será una persona digna y acreedora bajo todos conceptos á ocupar el destino, pero esa circunstancia no atenua en lo mas mínimo los cargos que hemos apuntado, por cuanto sin causa para ello se lastima la dignidad de un empleado probo, celoso, y entendido que ha desempeñado sus funciones con la eficacia y perfeccion que pudieran exigir tanto el gobierno como el público, el que, como dejamos dicho, no ha tenido que producir la mas mínima queja del Sr. Perez Iñigo ni de los empleados que funcionan bajo sus órdenes.

Para el servicio del impuesto de consumos tiene que proveer el Ayuntamiento de Arahal las plazas siguientes: un administrador con el sueldo anual de 1.500 pesetas; un auxiliar, segundo jefe, con 980, y un aspellador, jefe del resguardo con 730. Los individuos que aspiren á dichas plazas deben presentar sus solicitudes al referido ayuntamiento en el término de ocho dias.

La tarde del domingo último se ahogó en el rio un vecino de la Algaba que en union de otros dos habia ido á tomar un baño, no siendo posible á sus compañeros salvarlo, á pesar de los esfuerzos que hicieron para lograrlo. Su cadáver apareció flotando al dia siguiente, muy cerca de donde ocurrió la desgracia.

Madrid con una poblacion de 320,000 almas, se ha encabezado con la Hacienda, por la suma de 23 millones de reales; Málaga con 70,000 almas, se ha encabezado por 4 millones; Cádiz, por 3 millones 400 mil reales, y Sevilla con 120 mil almas, por 4 millones 400 mil reales. Si como se asegura, este resultado se obtuvo por valiosa cooperacion hoy del Sr. Candau, debemos confesar que este ha prestado un verdadero servicio á la Ciudad, que contará con mayores recursos para cubrir las atenciones de su presupuesto. Pero para lograrlo, es preciso que se establezca una administracion moral é inteligente, que persiga el fraude, que conozca á los defraudadores, y tenga el firme propósito de no transigir con ellos, percibiendo solo el sueldo que cada cual tenga asignado. Solo así, será provechoso a la localidad, el beneficio obtenido con el encabezamiento.

Los habitantes de la isla de Tenerife en Canarias están vivamente escitados, ante la posibilidad de heredar un tesoro de veinte millones de duros depositados en el Banco de Lóndres.

Parece que hace muchísimos años que un isleño de Tenerife de apellido Gonzalez Acevedo, emigró á Buenos Aires, donde adquirió una gran fortuna, y una gran posicion militar. Regresó a Europa algun tiempo despues, donde gozó de gran consideracion tambien, depositando su inmenso caudal en dicho Banco.

Hace poco tiempo, que un abogado francés, segun dicen, dió conocimiento á algunas personas de Canarias de lo que existía en dicho Banco y podia reivindicarse. Desde entonces los genealogistas tienen constante ocupacion y raros son los habitantes de Valle de la Orotava que no se consideren con derecho á dicho tesoro como descendientes de Gonzalez Acevedo.

Este asunto tiene allí preocupada la atencion pública.

Parece que han quedado sin efecto las traslaciones de los abogados fiscales de las audiencias de Sevilla y de Zaragoza, continuando por lo tanto D. Leon Ternel y Puente en la primera, y don Nicasio Bustamante en la segunda.

Desde ayer doce se está cobrando por el ayuntamiento el impuesto sobre la introduccion de bultos en esta capital. Todavía se ignora qué nuevos arbitrios habrán de imponerse para cubrir el deficit que, como antes de hoy hemos dicho, se calcula en cien mil duros.

Aprobamos el pensamiento de nuestro apreciable colega *El Porvenir*, que propone que el ayuntamiento conceda una recompensa á los tres individuos que solo por favorecer al prógimo apagaron el fuego ocurrido la madrugada del domingo en una cochera de la calle Armenta, suceso de que nos ocupamos en nuestro número de antes de ayer.

Ignoramos si será cierta la noticia siguiente que encontramos en un colega:

"Ha acordado el ministerio que las redenciones en metálico de los mozos de la presente quinta pueda hacerse en el término de dos meses, despues que hayan sido declarados por la diputacion."

Continúan los discípulos de Caco apoderándose de los aldabones y picaportes de las puertas, y segun se nos dice, antes de anoche desaparecieron los de una casa principal de la calle Almirantazgo, no obstante hallarse vigilada ese vía por un guarda además del sereno. En vista del suceso, los vecinos han acordado suspender de sueldo al guarda hasta que purgue su falta de vigilancia, á reserva de tomar otras medidas si en lo sucesivo no es mas cuidadoso.

Parécenos que debieran castigarse esos robos con tanto rigor como si los objetos que los constituyen fuesen de gran valor, pues quien se apodera de una de esas piezas haria lo mismo con cuanto encontrara á mano, solo que se contenta con lo pueden apropiarse sin grande esfuerzo y sin mayor responsabilidad.

En el Juzgado de Posadas existen un mulo, un potro entero, una yegua, una jaca y una mula, cuyas bestias les fueron ocupadas a dos individuos á quienes se sigue causa por el hurto de las mismas. Las personas que se consideren dueños de ellas de ellas deben reclamarlas en el referido juzgado.

Acaba de aparecer en Madrid un precioso librito que lleva el título de «Viaje crítico alrededor de la *Puerta del Sol*», debido á la bien cortada pluma del Sr. D. M. Ossorio y Bernard. Verdadera fotografía de aquel punto céntrico de la ex-corte y de las costumbres del dia, y escrita la obra en estilo humorístico sin degenerar en chabacano, constituye un divertido pasatiempo, cuya lectura es tan grata á quien conoce el punto que se describe, como á quien solo de oidas tiene noticia de su existencia. Ademas de lo de actualidad, el autor da interesantes noticias sobre lo que era la *Puerta del Sol* en lo antiguo, del costo que tuvieron las obras públicas y particulares ejecutadas al reformarse aquel sitio, de lo que importó el canal del Lozoya y de otra porcion de suceso, todo lo cual viene a aumentar en gran manera el mérito de tan interesante libro. Consta este de 211 páginas en octavo, siendo la impresion clara y esmerada. El precio se le ha fijado en seis reales, y enviando esa cantidad en sellos de correos al autor, calle del Ave-María, 37 y 39 principal, derecha en Madrid, será remitido el libro a vuelta de correo.

A la hora prefijada se dió principio ayer mañana en esta capital al sorteo para la reserva estraordinaria, en medio del mayor órden y sin que durante el dia haya ocurrido novedad. Dicho acto quedará terminado hoy.

Del Puerto de Santa María dicen, que adelantan notablemente los trabajos para la féria de la Victoria que se celebrará desde el 15 al 31 del corriente, esperándose que se vea muy concurrida y que quede con el mayor lucimiento.

Segun ha dicho «La Correspondencia» el sábado último se verificó en Madrid la junta general de la compañía del ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz; y aunque no se mencionan los asuntos que se tratarian, es de suponerse que la junta se ocuparia de la fusion con la de la línea de Córdoba a esta capital.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construcion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete a enseñar a los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse a "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

Las revelaciones que hacen las últimas cartas y noticias recibidas de Granada, las tendencias destructoras que desde un principio revelaron los que tomaron parte en el motin de dicha ciudad, los ataques contra la propiedad que le han acompañado, los gritos subversivos que se dieron á favor de la república federal, el empleo del petróleo como principal elemento de combate por las turbas amotinadas, y otros indicios que no necesitamos enumerar, han hecho que las personas sérias y reflexivas sospechen, acaso con fundamento, que la resistencia contra el sorteo de la reserva ha sido únicamente el pretesto que han tomado para provocer sérios conflictos en aquella ciudad los partidarios de las ideas demagógicas mas exageradas, dispuestos siempre á aprovechar cualquier ocasion para buscar el triunfo de las doctrinas que tan terribles rastros dejaron el año pasado en Alcoy, Cartagena, Sevilla, Cádiz y en la misma Granada.

Hay por otra parte numerosos indicios para creer que los partidarios del cantonalismo, conspiran sin descanso ahora mas que nunca para aprovecharse de las desventuras de la pátria y hacer que se reproduzcan las repugnantes escenas que horrorizaron, no solo á España sino á toda Europa, tentativas que mas principalmente querrán ensayarse en Andalucía, en donde realmente cuentan con mayor número de sectarios, las disolventes ideas socialistas y cantonales.

Ya algunos periódicos han dado la voz de alerta al gobierno sobre la posibilidad de que intente un movimiento cantonal, especialmente en Andalucía, y los sucesos de Granada arrojan alguna luz siniestra sobre lo fundado de estas sospechas.

No está dormido el cantonalismo, aunque recibió algunos escarmientos, no tan duros y ejemplares como debieron ser para impedir la reproduccion de sus herrores.

Los jefes del cantonalismo se mueven con notable actividad y visitan diferentes provincias; algunos de ellos se sitúan en puntos poco distantes de las fronteras, como si quisieran tener asegurada la huida para la eventualidad de un descalabro; hasta la recepcion nada cortés que han hecho los republicanos federalistas al señor Castelar á su paso por Barcelona, parece una protesta á sus últimas predicaciones en favor del órden, y todo hace creer que los verdaderos federales, los partidarios del cantonismo, ni renuncian á sus utopias, ni se arrepienten de sus propósitos, aun despues de haber visto los amargos frutos que dieron sus absurdas teorías cuando se quisieron ensayar.

Es necesario, pues, que el gobierno viva muy prevenido, porque si la guerra carlista viniera á complicarse con un levantamiento cantonal en diferentes puntos, seria muy difícil atender á todas partes. Los cantonalistas y los sectarios de don Cárlos son igualmente enemigos del órden y de la libertad; no es de estrañar que se auxilien unos a otros para hacer daño al enemigo comun que es para ellos todo gobierno liberal que se proponga defender á la patria de sus feroces agresiones.

Hoy si que podemos decir que carecemos en absoluto de noticias de la guerra. «La Gaceta» nos dice únicamente que los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada, carecen de interéz. Es de notar que esto acontece generalmente todos los lunes.

En los periódicos de Madrid no encontramos noticias que para nuestros lectores puedan tener novedad. Anoche dijo la «Correspondencia que la faccion de Villalain, despues de dejar libre la provincia de Guadalajara, se habia corrido á la de Segovia, y se temia invadiese la villa de Riaza. Esta noticia se desmiente hoy en absoluto; no se ha confirmado la presencia de faccion alguna en dicha provincia.

Varios periódicos dicen que en la sorpresa de La Guardia resultó gravemente herido el jefe de los voluntarios Sr. Fernandez (El Herege), y que además hubo hasta 18 voluntarios heridos en el combate que sostuvo contra los carlistas la escasa guarnicion de la plaza.

La faccion del Feo Cariño, al pasar por Abenojar hizo suspender el sorteo que se estaba verificando, rompió las urnas y quemó las listas á los gritos de ¡Viva Cárlos VII!

Dice un periódico reusense que los carlistas capturaron hace pocos dias á un pasapliegos que habia salido de Mora de Ebro, llevandolo á Flix, donde fué fusilado.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. —Decreto.—La ciudad de Teruel, que habia agregado recientemente el título de Heróica á los de Muy Noble, Fidelísima y Vencedora que antes gloriosamente conquistara, acaba de dar alto ejemplo de patriotismo, rechazando un nuevo ataque de numerosas fuerzas enemigas que han encontrado muralla inexpugnable en los pechos generosos de aquellos denodados habitantes. Aun no habia trascurrido un mes desde que los carlistas se retiraron derrotados de la heróica ciudad, cuando un nuevo y mas empeñado ataque ha puesto á prueba la constancia y bizarria de aquellos sufridos y valientes liberales. Los carlistas han tenido un rudo escarmiento; Teruel ha adquirido nuevos laureles; la patria cuenta nuevas glorias, y la historia de la libertad consignará desde hoy otra fecha imperecedera en la memoria de los buenos españoles. Y deseando inmortalizar la jornada del 8 de agosto, y presentar estos sucesos á la admiracion y ejemplo de los demas pueblos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La ciudad de Teruel añadirá a sus timbres el título de «Siempre Heróica.»

Madrid siete de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Praxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 27 último determinando que el impuesto del sello de 10 céntimos de peseta, creado por el decreto de 2 de octubre último y á que se refiere el párrafo once del art. 3.° del mismo, se exija en los pagos de todas clases, así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del Tesoro, bien se efectúen por medio de nóminas, cuentas, recibos, libramientos ú otro documento; exceptuándose, además de las que correspondan al personal y material de Guerra y Marina, las que se refieran al cuerpo de carabineros y las que por otros conceptos no lleguen á la suma de 25 pesetas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden disponiendo que la acuñacion de la

medalla concedida á los heróicos defensores de Teruel por decreto de 1º de julio anterior se haga á espensas del Estado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.=Orden dictando algunas reglas para enviar al ejército de la isla de Cuba un refuerzo de 12.000 hombres, que deberán embarcarse en un brevísimo plazo.

—Otra dando de alta nuevamente en el ejército al alférez que fué del batallon de cazadores de Aragon, en la isla de Cuba, á D. José Marios y Sanchez.

—Otra dando de baja definitiva en el ejército al capellan del batallon de cazadores de Cataluña, D. Manuel Puyo y Mairal.

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 13 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santos Casiano, obispo, é Hipólito, mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Camilo de Lelis, confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 13.

Funcion matutina á las nueve de la mañana en la iglesia de las religiosas pobres capuchinas, predicando don Antonio Tapia.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de la Casa de Expósitos con Manifiesto por mañana y tarde.

En san Andrés continúa la novena á san Joaquin, predicando don José María Camacho, cura de la misma iglesia.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las religiosas Capuchinas.

Visitando la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, se ganan cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por celebrar á san Simpliciano, obispo de Milan.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, Santa Ines, se ganan doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de perdon, por celebrar al beato Pedro de Mogliano, de la primera Orden.

—

Afecciones astronomicas para el dia 13.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 44 minutos de la mañana.	Aparece á las 06 y 18 ms. de la mañ.
Se pone á las 6 y 55 minutos de la tarde	—Se oculta á las 7 y 57 de la tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 12 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 13

Gefe de dia el Teniente Coronel de la Reserva de Carmona, don Salvador Monzó.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 2.º capitan.

D. O. del Exmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

—

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los distritos de esta capital: 5,476 pesetas 26 céntimos

Sevilla 11 de agosto de 1874.

—

Monte de Piedad.

El Domingo 16 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 10 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

—

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	4	0	5	9
San José....	0	0	1	1
Total. . .				10

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	1
De la casa expósitos	0
De la poblacion..	9
Igual. . . .	10

Sevilla 11 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 11 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	á	10	á	66
05 47	á	10	á	72
30'63	á	56	á	67
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	5	47					33	17
Pinton	30	63					30	87

Balance del trigo

Sobrante del dia 10. . . .	351'59	Hectolitros.
Entrada.	9'85	
Total . .	364'44	
Venta de hoy.	41'57	
Existencia para el 12 .	322,87	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 12 de agosto.

Entrada general de ayer, 1400 arrobas.
Viejo à depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000
Nuevo de 00 00 á 37 y 37 1|2 0|0.= 000
Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—04 000

Málaga.=Dia 12 de AGOSTO.
Entrada del dia 11.—1,500 ar.
Precio en puertas:
Para depósito, 37 0|0.
En bodega, 39 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 44 3: T. al dueño de	29 1|2 a 31	
Al público.	a 44	
Carneros 135: al dueño de	00 a 20 1|2	
Al público.	a 35	
Machos, libras.		1 850 0|0
Vacas id		6,302 1|2
Total de libras		8,182 1|2

Reses reprobadas, 1.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 12 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 11 de Agosto de 1874.

—

Despachos Telegraficos.
(*Agencia Fabra*).

Viena 10.—El periódico «Tages Presse» de Viena dice que la circular del gobierno aleman escita solamente á los Gabinetes estranjeros á que reflexionen sobre la oportunidad del reconocimiento público del gobierno de Madrid.

Roma 10.=Asegúrase que el Papa anunciará el 15 de corriente la apertura del jubileo de 1875.

Paris 11 (mañana).=El «Diario Oficial» confirma la noticia de que el ex-mariscal Bazaine se ha escapado de su prision.

Viena 11.—Se asegura que el ministro de Negocios estranjeros de Austria, conde de Andrassy, se adhiere á las declaraciones de Alemania reprobando los escesos de los carlistas, pero permaneciendo neutral entre los dos partidos.

Paris 11 (mañana)—Los periódicos anuncian que el ex-mariscal Bazaine se evadió en la noche del domingo.

Berlin 11.=En los círculos diplomáticos se asegura que Rusia se ha adherido á la circular de Alemania relativa al reconocimiento de España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 11 de Agosto de 1874

El duque de la Torre llegará esta noche a Madrid para precidir el consejo de ministros que debe verificarse mañana, consejo á que se atribuye como todas las semanas sucede grande importancia.

Dícese que el general Serrano de acuerdo con alguno de los ministros propondrá la crisis para hacer una modificacion que dé entrada en el gabinete á elementos radicales monárquicos y algunos de la fraccion conservadora partidaria de la conciliacion que capitanea el Sr. Topete.

Por lo pronto y segun he indicado a V. en alguna de mis anteriores el Sr. Cotoner dejará probablemente el puesto de ministro de la guerra al general Rey.

La modificacion ministerial en el sentido que se anuncia responderia al propósito de reunir Córtes. Los conservadores comprenden lo impolítico que seria traer una Asamblea que solo representase su partido, y quieren alianza con los radicales monárquicos que encontrándose como ellos sin candidato para el trono, no pueden disentir en cuestiones graves de derecho constituyente. De este modo habria por lo menos una apariencia de conciliacion en el poder y en las elecciones.

Segun estaba previsto, el gobierno francés, suspendidas las sesiones de la Asamblea se muestra menos complaciente con los carlistas dándose por seguro que doña Margarita y Elio van a ser internados.

Hoy vuelve a asegurarse que el general Zavala vendrá pronto á Madrid dejando el mando del ejército del Norte. Hay quien dice que lo tomará de nuevo el duque de la Torre, pero no doy crédito á esta noticia y á mi juicio es mas fácil que le obtenga el general Moriones.

Tampoco creo que mañana se promueva la crisis ministerial pues aun cuando haya deseo de modificar el gabinete natural es que se espere á la organizacion de la reserva estraordinaria a fin de que el gobierno cuente con fuerzas bastantes para dar nuevo impulso á la guerra y para asegurar el órden en las provincias donde no hay carlistas.

Los alfonsinos liberales han triunfado en las intrigas últimamente habidas en Paris. El príncipe Alfonso ha salido ya de aquella capital dirigiéndose á Inglaterra y despues á Holanda y Alemania para no volver al lado de sus padres hasta fines del año actual. Le acompañan en su viaje el duque de Sexto, el conde de Mirasol y el oficial que fué de estado mayor Sr. Velasco. La carta de Sor Patrocinio ha quedado sin contestacion.

Los que aseguran que en la próxima modificacion ministerial entrará en el gabinete el Sr. Montero Rios se fundan en que si se han de hacer pronto elecciones solo las influencias que dicho señor tiene en Galicia combinadas con las del Sr. Romero Ortiz pueden derrotar á los candidatos alfonsinos en aquellas provincias.

El gobierno francés vá á dirijir una circular á sus representantes en el estrangero vindicándose de las acusaciones que se le dirigen por protejer á los ultramontanos en Italia y á los carlistas en España. Aquí se espera con curiosidad lo que pueda decir para esplicar su decidida proteccion al carlismo.

Los capitalistas cubanos están resueltos à hacer toda clase de sacrificio para que en el invierno próximo termine la insurreccion de aquella isla.

Cuando estas líneas vean la luz pública el príncipe Alfonso habrà pisado por vez primera en su ya agitada vida las costas de Inglaterra, á donde le acompañan el marqués de Alcañices, duque de Alburquerque, título tan conocido en el pueblo inglés, el conde de Mirasol, aventajado oficial de artillería, y el Sr. Velazco, que lo fué de estado mayor. En Inglaterra encontrará al príncipe de Galles y al príncipe heredero de Prusia, que tanto cariño le tomaron cuando su estancia en Viena, así como al emperador y à la emperatriz de Austria, que se encuentran en la isla de Whigt al lado de la reina Victoria. Despues de permanecer el verano en Inglaterra, el príncipe irà à Holanda, Bélgica y Alemania, permaneciendo en la capital de Prusia hasta que, entrado en los 18 años, vuelva á pasar su cumpleaños al lado de su familia en Paris.

Por dolorosa que sea esta nueva separacion à su augusta madre, esta no ha vacilado un momento en acoger los consejos que patrióticamente le han dado patricios distinguidos, así como en satisfacer el afan del jóven príncipe por adquirir en el estudio de las naciones mas adelantadas de Europa las enseñanzas que eleven su alma y desenvuelvan las cualidades que cada dia revelan su carácter y justifican su talento.

=Se nos dice desde Paris que el príncipe Alfonso ha recibido una carta muy cariñosa del emperador de Austria, quién, dándole el título de *primo*, le repite sus sentimientos y los votos que forma por su porvenir, en el que le acompañan todas sus simpatías.

—*El Diario Español* de anoche aclara el contenido de un misterioso párrafo de *La Correspondencia*, en que hablaba de una carta escrita por un importante personaje favorable á la convocacion de las Córtes.

El Diario indica que hay quien sospecha que la carta á que se alude es del ilustre duque de la Victoria; pero añade en observacion de la reserva que desde hace algunos años guarda el general Espartero en todo lo que atañe á las cuestiones políticas que con tanta frecuencia se suscitan en España, su duda de que estas sospechas tengan fundamento.

La cuestion de Córtes es muy compleja y difícil, porque en principio, nadie que profese ideas constitucionales puede rechazarla; pero luego surgen las dudas sobre la ejecucion y sobre la concurrencia de los partidos, si no se adquieren garantías de libertad para el cuerpo electoral.

=Muy pocas son las noticias que acerca de la insurreccion carlista podemos dar á nuestros lectores, pues la *Gaceta*, ni en la parte oficial, contiene el hecho mas insignificante, y aunque, segun *El Diario Español*, ayer circularon con mas insistencia rumores de que el ejército del Norte emprenderá sus operaciones militares á la mayor brevedad, y en otro periódico leemos que se está preparando en Logroño con gran actividad la seccion sanitaria, claro es que de estas presunciones no podemos ni debemos hacernos cargo. Atengámonos, por lo tanto, á algunos comentarios y amplificaciones sobre hechos pasados, empezando por decir que el cabecilla Villalain, à quien se suponia en la provincia de Segovia, se encuentra, á lo que parece, entre los límites de la de Búrgos y Soria.

Refiriéndose al triste suceso que ha permitido à los carlistas apoderarse por sorpresa de la poblacion de La Guardia, daba *La Correspondencia* de anoche los siguientes pormenores:

El patriota alavés apodado por los carlistas el Hereje, que mandaba la contraguerrilla de guarnicion en La Guardia, recibió dos heridas, una en el pecho y otra en una ingle, esta, al parecer de suma gravedad. Dos voluntarios que lograron salir de la plaza, fueron los que primero llevaron a Logroño la noticia de la sorpresa, á pesar de la cual, se defendió el castillo veinte y tantas á treinta horas. La sorpresa parece que la realizaron dos compañías ocultas en una gran venta situada à las inmediaciones de las puertas, al mismo tiempo que por el otro lado apareció una batería de dos cañones de á doce y uno de à ocho lisos, con 3 ó 4000 hombres, que rompieron el fuego contra la plaza, penetrando en ella un batallon. Se dice en algunas cartas que los carlistas han demolido las murallas, ocupando en esta tarea hasta á señoritas de las principales familias.

La guarnicion de la Guardia compuesta de unos 200 guerrilleros paisanos, que mandaba el Hereje, unos 40 soldados de la reserva de Leon y seis ó siete artilleros fueron puestos en libertad y mandados á Logroño á las órdenes del cura del pueblo y custodiados por algunos carlistas. En cuanto el general Zavala tuvo noticia de lo ocurrido, como á las seis de la mañana, envió avisos á los cantones, y á las tres de la tarde se hallaban en los arrabales de Logroño 24 batallones, 400 caballos y 80 piezas de artillería, que á la madrugada siguiente emprendieron la marcha hacia la Guardia. La "Gaceta" nos ha dicho ya por qué el general Zavala dispuso el regreso.

—Francia ha reforzado ya considerablemente las fuerzas de gendarmería que cuenta en la frontera. Pero deseando que estreme su vigilancia, es preciso no olvidar que la frontera tiene muchas leguas y que los carlistas son dueños de la mayor parte de ella.

—Además de la princesa Margarita, que probablemente habitará el "chateau" de Chambord en la Turena, va à ser internado el general Elio, si es que no vuelve á España, donde no parece que corre bien con D. Cárlos.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 11 de Agosto á las 5 y 35 de la tarde.

Recibido el 12 á las 10 de la mañana.

Rusia se ha adherido al reconocimiento de España.

Austria reprueba los escesos de los carlistas y quedará neutral.

Bazaine se ha fugado en una lancha.

Esta noche llegará Serrano.

3 por 100....... 11,50
Bonos........... 44'50

—

Madrid 12 de Agosto á las 10 y 25 de la mañana.

Recibido á las 4 y 30 de la tarde.

La *Gaceta* dice que Mendiri con diez y ocho batallones y artillería ha obligado á abandonar a Oteiza trincheras y reductos acosándole Moriones.

Los carlistas en Belchite prendieron al alcalde y siete concejales.

—

Marsella 10. Ha sido preso en esta ciudad el coronel Villete ayudante que fué del ex-mariscal Bazaine que compartia voluntariamente la cautividad de este.

Paris 11 tarde.=Se cree que Bazaine se evadió del islote en donde se hallaba prisionero embarcándose en una lancha en la cual habia ido á verle su señora el domingo pasado.

Madrid 11 de Agosto 7'30 noche. Gobierno pedido remítansele propuestas recompensas hechos armas Mieres Lena.

Moltó llegará Madrid dentro dos dias despues cumplió mision llevó Cuenca.

Dícese Serrano familia trasladaránse Escorial brevemente.

Telaraña recorre pueblos Mancha con partida carlista 12 hombres.

Dia 7 recibióse embajada española en Paris, respuesta Decazes á nota española.

Insiste que España no precisado hechos.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINA

—

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en telégrama que he recibido en la noche última, me dice lo siguiente:

"Tengo la satisfaccion de anunciar á V. S. que Alemania, Inglaterra y Francia han reconocido oficialmente al Gobierno español.=Es de suponer que inmediatamente hagan lo mismo las demás potencias."

—

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de la misma hora me comunica lo que sigue:

"El General en Gefe del Ejército del Norte dice á las 9 y 25 de esta noche al Sr. Ministro de la Guerra lo que sigue.—El General en Gefe al Ministro de la Guerra.

Miranda 9 y 25 de la noche. En este momento recibo del Capitan General de Navarra el siguiente telegrama:

Oteiza 11, 3 de la tarde.—Mendiri con 18 batallones, fuerzas de caballería y artillería, ha intentado sostener en las trincheras y reductos de Oteiza y su líneas, en cuyos trabajos ha empleado cinco dias; á las once ha empezado el combate, á las tres nuestros bravos soldados han tomado el pueblo y todas las posiciones enemigas, en las que pernoctan.

Daré á V. E. mas detalles sobre este glorioso hecho de armas; debo sin embargo consignar que todos han cumplido su deber, sin que en lo mas rudo del combate hayan dejado nada que desear: mis operaciones se limitan á las instrucciones que tengo recibidas de V. E."

Lo que he dispuesto publicar por "Boletin" estraordinario para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 12 de Agosto de 1874.

El Gobernador,
Francisco Moreu y Sanchez.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	*Ult. precios.* del 8	del 10	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 40	11 50	10	00
Id. pequeños........	00 00	11425	00	00
Id. fin de mes........	00 00	00 80	00	00
Id. esterior........	15 00	15 00	00	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	97 00	00 00	00	00
Bonos del Tesoro......	44 35	44 50	15	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871..	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 30	20 50	20	00
Id. nuevas..............	19 40	19 50	10	00
Id. de 20000............	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas...............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	129 00	129 00	00	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	40 6[illegible]	00	00
Paris 8 dias vista.......	5 06	5 07	01	00

La Bolsa ha estado firme, aunque con poca animacion.

El consolidado se ha hecho esclusivamente á los cambios de 11,45 47 1|2 y 50.

Los bonos del Tesoro han quedado á 44,50, dinero.

Las obligaciones de ferro-carriles se han publicado muchas veces, contra la costumbre, a 20,50 las viejas y á 19,50 las nuevas.

El Banco estaba ofrecido á 130, pero muy pedido á 129.

Los billetes hipotecarios se ofrecian á 98, encontrando dinero, como ayer, á 97,90.

El descuento de las carpetas ha llegado á 54 y el de los cupones á 65,50.

A las tres y media de la tarde abunda el consolidado á 11,425 á fin de mes.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 66 á 70.
Id. pinton, de 65 a 73.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 66 a 70.
Idem pinton, de 65 a 69.
Idem blanco, de 63 a 66.
Idem tremés, de 58 a 63.
Cebada de 32 a 34.
Maiz, de 51 a 52 0[0
Habas cochineras, de 47 a 48 0[0.
Idem mazaganas, de 00 a 41 0[0.
Idem tarragonas, de 00 a 48.
Garbanzos buenos de 80 a 140.
Idem medianos de 60 a 78.
Yeros de 56 a 58.
Alpiste de 86 a 90.
Alberjones de 48 á 50.
Avena, de 00 a 28.
Altramuces de 26 á 29.

CAMBIOS.

Sevilla 11 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 d.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 1[2 a 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. din.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p.8
Malaga, 1[2 a 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 11 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'40 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'10.
Madrid á 1 p.8 daño
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 a 0,0 daño.
Malaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 11 de AGOSTO.

4	Carneros 0 a 1'00p	con	09 4[2 K.
0	Toros. .	0 00 a 0'00	
4	Bueyes. .	1'32 a 1 38	
8	Vacas. .	1'35 a 1'44	
5	Novillos.	1'41 a 1'47	4,807 0[0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
9	Erales .	1'47 a 1 50	
4	Añojos. .	1'41 a 1'53	
9	Terneras.	1'44 a 1'53	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos......		4,816 1[2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

109 Miguel Barroso, Cáceres.—110 Maria Jesus Villegas, Puerto Real.—111 Dolores Montero y Herrera, Cádiz.—112 L. Nolé, Peñarroya.—113 José Navarro Escalera, Madrid.—114 Maria Rosa Bizoso de Alfaya, Forcadela.—10 José Barboutin, Méjico.—12 José Joaquin Agacis, Valparaiso—19 Francisco Garcia y Rosales, Manila—104 José Rodriguez Lozano, Buenos Aires.—185 Andrés Hudson, Estados-Unidos de Colombia.—196 Bernardo Meres, Portugal—203 Guillermo Gomez, Malta.—317 Félix Cantua, Lisboa.—332 Manuel Iguacie Perez, Portugal.—398 Jesus Contreras Sanchez, Méjico. 413 José Gomez Alorna, Habana.—453 Francisco Ripoll, Filipinas.—151 José de Escalera, Manila.—115 Dolores Perez Mora, Cortegana.—116 Pedro Antonio Becerra y Morales, Isla de Cuba.

Sevilla 12 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 11.

Vapor español Moratlo, del Carril, con carga general á don José S. Gomez.—Mistico san Cayetano, de Huelva en lastre. Falucho Mercedes, de Tanger, con un pasagero y carga general. Id. santa Teresa, de Tanger con huevos. Id. Cármen, de Ayamonte con huevos. Id. Dolores, de Tanger con huevos. Laud Sitges, de la isla Cristina con pipas de atun.

Salidos.

Vapor inglés Lancaster, en lastre para Huelva.—Id. español Adriano, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Buenaventura, con id. y tránsito para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 12.

Candray Aurora, en lastre, de Sanlúcar.—Laud Jóven Juanito, con cebada de Almería.—Dos faluchos con verdura de Sanlúcar.

Despachados de salida.

Vapor Ibarra núm. 2, con carga general, para Marsella.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Viérnes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla a Sanlucar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Jueves 13, 7 de la mañana.
Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 13, 2 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español BUENAVENTURA, su capitan D. Bartolomé Liompar, saldrá de este puerto el viérnes 14 de Agosto de 1874, para los de

Cadiz, Bayona, Vigo, Villagarcia, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Triay y Comp., calle Aduana núm. 31.

El vapor español NUMANCIA, saldrá de este puerto el Viérnes 14 de agosto, á las 4 de la mañana para los de Sanlúcar, Cadiz, Algeciras, Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo saupé, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194p—2 en s.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo mabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en *Sevilla*: almacen de loza y cristal de don Francisco, las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 913p.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas,

En Sevillla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin el, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA
CALLE O'DONNELL 5.
MAQUINAS PARA COSER
de la Compañia
"SINGER"
de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
THE SINGER MFG. Co. N.Y. TRADE MARK
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES
CALLE O'DONNELL 5.
LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas maquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

VIAJE GRATIS A CADIZ.

La tan acreditada Liquidacion-Almoneda de

ROPA BLANCA,	PAÑUELOS,
LIENZOS, MANTELERÍAS,	CORTINAS,
GÉNEROS DE PUNTO,	MEDIAS Y CALCETINES,

CAMISAS Y CALZONCILLOS

y cuanto abraza el ramo de Camisería, abonará á toda compra de **200** reales el importe del billete de ida y vuelta en segunda clase y además un bonito regalo.

No dejeis de visitar como una notabilidad esta almoneda.

CALLE ANCHA,

ESQUINA A LA DE AMARGURA.

CASA LE PERDRIEL EN PARIS

54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNIERE,

TELA VEGIGANTE LE PERDRIEL.—El mas antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del emplasto.

THAPSIA LE PERDRIEL REBOULLEAU.—Este poderoso revulsivo, que apénas se conocia hace 15 años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes enérgicas, reconocidas por todas las celebridades médicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Sevilla á 22 rs., Viuda de Garcia y Palacios.

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

JAMONES SUPERIORES, á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

Se vende un establecimiento de barbería, calle Lanuza núm. 6, en la fábrica de Curtidos de los portugueses. Plazuela del Nardo núm. 3, dan razon ó en la misma. 4g

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial veloutine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

VENTA DE PINOS.

Se venden en la villa de Chiclana de 200 á 400 pinos de seis á siete varas de largo y de 30 á 36 pulgadas de diámetro ó grueso, en una ó varias partidas, para cortar en esta menguante próxima.

Para verlos y tratar del ajuste, que será arreglado, informarán en dicha villa de Chiclana, fonda de Vista Alegre, todos los dias no festivos de diez á seis de la tarde.

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2358p—8

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una cuadra en el muro de san Antonio, plazuela de Rull, en la carpintería, dan razon. 258g—4

SE ARRIENDAN

en precios módicos, dos pisos de casa independientes, uno bajo y otro principal, en la calle de Pilotos, frente al paseo de Cristina, y ademas otro tambien independiente de la casa núm. 44. Calle de Maese Rodrigo, junto a la puerta de Jerez.

Informes y llave se dan calle Pilotos número 11. 259g—3

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda un bonito partido de casa en precio sumamente arreglado, Caballerizas 3, dan razon. 26[illegible]—4

En una casa que no es de pupilos se admite uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Velazquez 8, dan razon. 5g

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2330p

Se arrienda la casa núm. 00, calle de Gravina (Cantarranas) en la de las Armas número 22, informarán. 261g

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta a la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago esta la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pie y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, daran razon. 250g—5

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid num. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 195—6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «La soirée de Cachupin.»

La zarzuela en un acto, «Frasquito.»

La zarzuela en un acto, «El baron de la Castaña.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «La tea de la discordia.»

Baile.

El juguete en un acto, «Pepita.»

Baile.

El cuadro fotográfico, en un acto, «Doce retrato en seis reales.»

Y un divertido sainete.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos,

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Caucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2336p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

Capital social 10.000,000 *de reales.*

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.— 903p

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Tr mestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2231

EL ESPAÑOL.

Sevilla 14 de Agosto de 1874.

EL MATRIMONIO CANÓNICO Y LA QUINTA.

Aunque la cuestion á que se refieren los siguientes párrafos, que para su publicacion nos son remitidos, ha sido tratada estensamente por la prensa, los insertamos porque quizás hay cierta novedad en la manera con que algunos de los argumentos están presentados:

«¿Están esceptuados de la quinta estraordinaria, dispuesta por decreto de 18 de Julio último, los que se han casado sólo canónicamente desde 1.° de Setiembre de 1870 hasta la fecha inclusive de dicho decreto?

Creemos firme y profundamente que esta cuestion debe ser resuelta en sentido afirmativo, ya se atienda al derecho constituido, ya á los principios del derecho constituyente, ya á las prescripciones de la justicia, ya á altas razones de política, ya en fin, al interés mismo del partido liberal.

Careciendo de libros, y no teniendo á la vista ni aun la ley de matrimonio civil y decreto de 18 de Julio próximo pasado, que llamó al servicio de la reserva estraordinaria 125,000 hombres, por hallarme accidentalmente en una pequeña poblacion inmediata á Madrid, me limitaré á sentar una série de proposiciones, cuya sola enunciacion basta á demostrar la opinion sostenida por *La Epoca*, á lo menos ante las personas juiciosas, imparciales y que no sean estrañas á la ciencia del derecho.

Puede, pues, establecerse como indudable:

1.° Que la ley no concede efectos civiles á los matrimonios que no se hayan contraido con arreglo á ella, y que en los canónicos por lo tanto, ni los cónyuges entre sí, ni los padres respecto de sus hijos, ni estos en órden á aquellos, ni con relacion á sus demás ascendientes y á los colaterales, pueden disfrutar ni hacer valer ante los tribunales los derechos derivados del matrimonio civil.

2.° Que á lo sumo los ascendientes y descendientes, en los matrimonios canónicos, podrán gozar los derechos que conceden las leyes civiles, no á los legítimos, sino á los simplemente naturales.

3.° Que no puede decirse en rigor que la ley haya establecido el matrimonio civil como obligatorio, y que por lo mismo no la infringen los que solo le contraen canónicamente, si bien se privan ellos y privan á sus descendientes de los derechos privados que nacen del matrimonio civil.

4.° Que por ninguna ley son tenidos ni considerados como *solteros* los casados canónicamente, y que la misma de matrimonio civil, aunque limita la fijar los requisitos necesarios para su celebracion y validéz y á declarar los derechos privados que de él nacen suponen claramente lo contrario al reconocer la existencia del matrimonio canónico en el hecho de negarle efectos civiles, y mas aún en el de disponer que los ligados por él no pueden contraer con otras personas, mientras subsista, el matrimonio civil, y que es nulo el que así se celebre faltando á su observancia.

5.° Que el decreto de 18 de Julio último, al llamar al servicio de las armas á los solteros, no ha podido tener otra razon que la de no dejar á las mujeres casadas y á sus hijos en el abandono y tal vez en la miseria, razon que concurre del mismo modo en los que están casados civilmente que en los que están ligados por el matrimonio canónico, ó por ambos á la vez.

6.° Que dado que existe diferencia segun la ley, entre los casados canónica y civilmente, como quiera que unos y otros son reconocidos como tales por la misma, y que el decreto de 18 de julio último ha empleado la palabra «solteros» en que se comprenden los que no se hallan ligados ni por el matrimonio canónico ni por el civil, es óbvio y evidente que, sin faltar al axioma jurídico de que donde la ley no distingue no es dado á nadie distinguir, no se puede negar que los casados canónicamente están esceptuados de la reserva estraordinaria decretada en 18 de julio último.

7.° Que no puede suponerse, por ser contrario á la razon y á la conciencia, que se hayan privado á sabiendas, los que solo han celebrado el matrimonio civil, de sus derechos como cónyuges y como padres, y menos aun que hayan querido privar á sus hijos de los derechos á la sucesion de todos sus ascendientes y colaterales, y que por lo tanto las causas de tan grave omision no han podido ser ni la pasion política ni el fanatismo religioso, sino la estremada pobreza y la mas crasa ignorancia.

8.° Que en todo caso sería injusto é inhumano imponer una pena tan grave, como el servicio militar, á los que no han verificado un acto que ni aun obligatorio es segun la ley, y que de imponerse se faltaria abiertamente al principio jurídico de que no pueden ser castigados sino los hechos ú omisiones contra los cuales se haya establecido préviamente sancion penal y sin traspasar los límites de esta.

9.° Que al gobierno se le presenta una ocasion oportuna de ahogar en su orígen una nueva division entre los españoles, que podria ser de funestas consecuencias, y de hacer que la ley de matrimonio civil sea universalmente observada, concediendo un término dentro del cual, los que contraigan matrimonio con arreglo á ella, adquirirán los derechos civiles emanados de la misma, á contar de la celebracion del matrimonio canónico, aunque sin perjuicio de los que existiesen en favor de terceras personas, y dando á conocer dicha disposicion, en que se espresen las consecuencias de no acogerse á ella, por medio de *Boletines Oficiales* puestos en diferentes puntos públicos de todas las poblaciones.

10. Y, por último, que si se aspira á que el matrimonio civil sea una institucion sólida y nacional y no una raquítica obra de partido, se debe tratar de aclimatarla, no por la violencia, sino por medio de una política grande, noble y generosa, removiendo los obstáculos que se oponen á esta, como á todas las reformas trascendentales, y haciendo al efecto cuanto conduzca á que sea simpática disminuyendo gastos y molestias.»

LA OCASION POR LOS CABELLOS.

Algunos periódicos republicanos, para ejercitar su mordacidad, han tomado por pretesto ciertas noticias de Paris sobre reclamaciones á la administracion de la reina Isabel por algunos proveedores de víveres, y aunque los mismos que de tal cuestion se han ocupado están persuadidos de que personas de tan elevada categoria no pueden incurrir en esa clase de faltas, tal consideracion no ha bastado para contenerlos, sinó que han dado suelta á sus diatrivas, en odio á la institucion monárquica en general y á la familia real de España en particular.

De tan enojoso asunto se han ocupado ya, dando amplias esplicaciones, varios de nuestros colegas de Madrid, y á pesar de que la defensa está en buenas manos, creemos oportuno tomar parte en el debate, aunque no sea mas que para reproducir lo dicho por alguno de los colegas á que aludimos, á fin de que nuestros lectores conozcan la verdad de los hechos y no sean sorprendidos por la maledicencia de nuestros poco escrupulosos adversarios.

Nuestro apreciable correligionario *El Tiempo*, que ha sido uno de los periódicos que se han ocupado primero de la cuestion, dijo en su número del dia 11 lo que sigue:

"Un periódico republicano, que no encuentra manera de desquitarse de los rudos golpes que su causa recibe por parte del público, y su pleito por parte de *La Igualdad*, vuelve hoy á su tema favorito de las historias fantásticas, y descendiendo lastimosamente del salon á la cocina, pretende mostrarse enterado de cuanto ha ocurrido en una morada de la cual tiene siempre muy erradas noticias.

Lo que *El Orden* pretende explotar en la cuestion á que aludimos está satisfactoriamente explicado en la carta de nuestro corresponsal que hoy insertamos, y no merece ciertamente la importancia que el colega le atribuye; ni encontramos acertado—por su bien lo decimos—que mezcle y haga una misma la defensa del Sr. Castelar y la del cocinero de la reina Isabel.

¿No le parece así á *El Orden*?"

Los párrafos de la carta que se cita, y que se refieren al particular son los siguientes:

"Algunos periódicos han hablado últimamente de un proceso entablado contra la reina Isabel; estoy lo bastante enterado del asunto para poder dar á Vds. noticia de lo ocurrido.

Desde que la reina se estableció en el palacio Basilewsky venia teniendo un cocinero á quien se daban 20 francos por cubierto, con la obligacion de dar el desayuno, el almuerzo y la comida.

Durante el año que administró la casa de S. M. el general Reina, creyó este necesario llevar á cabo algunas economías en esta parte del gasto diario, y olvidando un tanto el proverbio de que "lo barato es caro" reemplazó el antiguo cocinero por otro que se comprometió á prestar el mismo servicio por 12 francos, en lugar de los veinte que hasta entonces se pagaban.

El secreto de la economía del nuevo cocinero consistia sencillamente en cobrar y no pagar á ningun proveedor, escapándose luego de la noche á la mañana, dejando unos 20,000 francos de deudas. Los proveedores acudieron reclamando á la Reina, siendo despedidos con sobrada razon por haber sido religiosamente pagado el infiel dependiente, con arreglo al convenio firmado entre él y el general Reina. Apesar de eso, los proveedores han acudido á los tribunales, que fallarán á fines de semana. Es de creer que el fallo, con arreglo á justicia, será favorable á S. M.»

El señor baron de Benstke, cuyo título, segun dice el mismo, figura «en la Guia ó almanaque,» (¡qué falta de precision!) escribe desde Berlin á *La Iberia* una nueva carta, que contiene especies capaces de causar en la Alemania tanta sorpresa como en España si allí fuesen conocidas, y si aquí la personalidad del baron Benstke fuese un hecho menos problemático.

De los asuntos corrientes que el telégrafo ha ido poco á poco comunicando, el Sr. baron no supo á su tiempo gran cosa, ó no las creyó de interés, puesto que se disculpa por el silencio que ha guardado, aunque algunos de aquellos ofrecieron interés. Nada tiene de estraño esto, pues el baron se reserva para los golpes de efecto, para los sucesos sorprendentes. Por eso su carta de Berlin de 4 de agosto, escrita de la fecha á la firma en el mas puro estilo progresista contiene el anuncio de uno de esos hechos que pasman. El baron Benstke, despues de revelar el secreto de la diplomacia alemana, que consiste sencillamente en hacer de España la gran nacion del Médiodia de Europa, habla, si bien como rumor, del envio de un ejército aleman á la Península, ejército mandado por el príncipe Federico Cárlos.

A los que acusan de ligeros á los escritores meridionales, recomendamos la lectura de la mencionada carta. Y no se crea que la quita autoridad para con nosotros la opinion manifestada por el dicho baron germánico de que los alemanes rechazan «toda tentencia encaminada á una restauracion,» porque el espresado corresponsal, por su estilo, vaguedades é hipérboles, se nos figura tan poco aleman, que su opinion no puede tener mas peso que la de cualquier aficionado á escribir correspondencias diplomáticas para *El Diario Español* á quien convenga publicarselas.

Segun dice el *Tiempo*, muchos de nuestros hombres políticos que acaban de figurar, y alguno hasta en primera línea, han ido á buscar á nuestra célebre universidad de Salamanca, títulos académicos que pudieron darles entrada en la carrera judicial, sin duda para cuando vuelvan á ser nuestros legisladores.

En los últimos dias de junio, segun dicho periódico, se licenció en derecho en aquella universidad el Sr. Un, director que fué de Instruccion pública, yendo tambien el Sr. Soler á examinarse de algunas asignaturas. Y, por último, en poco tiempo se han licenciado allí los Sres. Salmeron, Fernandez y Gonzalez, Carvajal, Maisonnave, Soriano Plasent y otros.

Como dice *El Eco de España*, hay propósito deliberado de fabricar entusiasmo, segun ahora se dice, y la prensa ministerial es la que mas acentúa su peticion en este sentido.

El entusiasmo, sin embargo, no se fabrica; brota naturalmente como cuando para defender una gran idea ó para combatir á un enemigo tenaz, los esfuerzos se unen y los sentimientos se exaltan con el brio que da una conviccion arraigada.

Por eso El *Diario Español* de anoche encuentra muy acertado el deseo de los periódicos ministeriales, de que se infunda en el país todo el espíritu y todo el entusiasmo necesarios para acabar de una vez con los carlistas; pero al mismo tiempo se permite hacer alguna reflexion acerca de la peticion de nuestros colegas, que está demostrando cuál es la situacion del país en los momentos presentes.

España no es carlista y rechaza la dominacion de esas facciones levantadas en armas para imponernos un régimen absurdo y contrario á las ideas de la civilizacion y á las conquistas de los tiempos modernos:

"Pero es verdad, añade, que España no es carlista, ni absolutista, y si nos amenazan hoy las huestes del Pretendiente, ¿por qué nos encontramos en el caso de que los periódicos ministeriales pidan que se fomente el entusiasmo contra el carlismo? ¿En qué consiste eso? ¿Es cierto que no hay verdadero entusiasmo en la defensa, aunque hay verdadero ódio contra los que atacan? Es cierto; y si no lo fuera, no tendrian necesidad los órganos del gobierno de pedir que el entusiasmo se fomentase y que los partidos se unieran para producirlo.

¡Qué gran desgracia la de nuestra desdichada patria! Tenemos enfrente un enemigo comun; estamos todos interesados en destruirlo, y sin embargo, la verdad es que no hay ahora, como en los pasados tiempos de la anterior guerra civil, la unidad de pareceres, y de voluntades, el espontáneo entusiasmo, que sin que nadie lo reclamase ni lo fomentara, animaba á los liberales contra el carlismo. ¿No les dá esto algo que pensar á los partidarios de la situacion presente, á los que se juzgan satisfechos porque ocupan puestos oficiales y dirigen los negocios públicos? ¿Consiste, por ventura, en que España ama hoy menos que ayer la libertad? No por cierto; las conquistas de la civilizacion, los adelantos de las ciencias, la facilidad de las comunicaciones, todo contribuye á que cada dia deseen mas los pueblos vivir la vida moderna y marchar al paso de las reformas que la esperiencia reclama.

Si para eso se exigen grandes sacrificios, el país los hace con gusto, sin necesidad de que nadie le infunda el entusiasmo que dentro de sí propio siente. Pero es preciso que los sacrificios no sean estériles, que los pueblos sepan por qué y para qué les hacen y que no los consideren perdidos. Si despues de pocos

años de locas aventuras, de frecuentes disturbios, de contínuos desastres, se encuentra con situaciones interinas que nada en definitiva le ofrecen, que nada afirman, que se contentan con negarlo todo, ¿qué entusiasmo han de sentir, fuera del que les produzcan el deseo y el interés de su propia conservacion?

Enhorabuena que contribuyamos todos los partidos al auxilio que el gobierno demanda; que procuremos infundir en el país el espíritu necesario. ¿Pero qué tenemos de decir cuando á él nos dirijamos? ¿Qué solucion le ofrecemos en nombre del poder establecido para cuando se termine la lucha? ¿Le aseguraremos que cuando el carlismo sea vencido quedará dueño de sus destinos para constituirse de la manera que tenga por conveniente? ¡Ah! eso venimos diciéndole hace ya tiempo; ¡y sin embargo, de aventura en aventura, de tropiezo en tropiezo, le hemos llevado á la triste situacion en que se encuentra! ¿Cómo queremos despertar hoy el entusiasmo, cuando no hacemos mas que repetir lo que ya todos nos ha costado ya tantos desengaños?

Y aparte de esto, si no sirven para otra cosa las dictaduras, preciso es confesar que sirven para poco. Cuando se da un golpe de Estado es para crear algo definitivo. Cuando se acepta una dictadura se para ejercerla en algo mas importante que en imponer silencio á los periódicos y cerrar los círculos políticos.

Decidle al país lo que quereis y él os contestará si le conviene, decidle á dónde vais y él os seguirá si le acomoda. Nadie presta á ciegas un auxilio que tal vez puede salirle caro.

Nosotros estamos dispuestos á ayudar á cuantos se precien de liberales contra el carlismo; estamos dispuestos á pedir ese entusiasmo, que se reclama; pero así como pedimos entusiasmo, pedimos soluciones; y al propio tiempo que pedimos soluciones, tambien las ofrecemos. Ese es el único modo de servir á la patria.“

No necesitamos decir que estamos completamente de acuerdo con nuestro apreciable colega.

La Epoca publica anoche la carta del señor Alonso Martinez, á que nos referíamos ayer, en la cual se dice que los generales Espartero y Serrano aprobaban en absoluto la conducta del general Zavala por la toma de La Guardia por los carlistas. La carta dice así:

“No creo posible que nadie censure la prevision con que el general Zavala se ha abstenido de poner sitio por ahora á La Guardia. Si el público conociera su primer telegrama, en el cual, en tres horas antes de salir de Logroño, despues de meditarlo friamente y de acuerdo sin duda con el duque de la Victoria, anunciaba que en el caso de ser los enemigos dueños del castillo no podria de modo alguno el sitio, por razones que espresaba y que demuestran su pericia y esperiencia militar, la impresion habria sido bien distinta.

Es buena la bravura de los militares; pero es menester que estos no tengan la bravura del toro, que va siempre á donde quiere llevarlo el diestro con el trapo. ¿Cree usted que los carlistas intenten sériamente fortificarse en La Guardia? Demasiado saben ellos que el dia que quiera el general poner sitio en regla no tiene mas remedio que entregarse la guarnicion. Claro es, por consiguiente, que querian distraer las fuerzas del general Zavala, para realizar otros proyectos, que habrian sido fatales para nosotros, sobre todo en este momento crítico de la quinta. Hace usted, pues, perfectamente en no dar crédito á esos rumores de crisis y disentimientos ministeriales. El duque de la Torre, segun me asegura quien debe saberlo, aprueba sin reserva lo hecho por el general en jefe, como lo aprueba, sin duda, el duque de la Victoria. Es lástima, pues, que la prensa se estravie facilmente por nuestra impresionabilidad meridional.“

Por conducto de los Estados-Unidos recibimos las noticias siguientes de la isla de Cuba:

Habana 21 de julio.—La pena de muerte pronunciada contra Dockray, ha sido conmutada en diez años de presidio por el presidente Serrano, á ruegos del capitan general Concha.

Se han suspendido las operaciones activas contra los insurrectos, en las cercanía de Santi-Espíritu, Moron y otras jurisdicciones, con motivo de las fuertes lluvias, que imposibilitan el tránsito de los caminos.

Idem 22 de julio.—Los consignatarios de las diferentes líneas de vapores han recibido un oficio del administrador general de correos, notificando es que en lo sucesivo deben pasar por la administracion general de correos todas las cartas que salen para el estranjero, sin que puedan verificarlo por los despachos de los consignatarios, como hasta ahora se ha hecho.

D. Manuel Calvo ha telegrafiado de España diciendo, que se enviarán tropas á Cuba, basta completar el número primitivo.

Las futuras cosechas de tres ingenios que ascenderán á unos nueve ó diez mil bocoyes de azúcar, mieles y azúcar centrífuga, han sido contratadas con condiciones reservadas y 200,000 pesos en oro, adelantados á cuenta; debiendo entregarse los azúcares en el puerto de Cienfuegos.

Idem 22 de julio.—Las calderas del vapor español *Minerva*, que estaba destinado para el estranjero, estallaron hoy en esta ciudad, causando la muerte á dos individuos y saliendo otros 60 heridos. El vapor fué barado para impedir que se sumergiese.»

El Cronista hace notar que las baladronadas de los norte-americanos no han sido parte á impedir que á su paisano Dockray se le imponga la pena merecida, dejando al gobierno supremo ejercitar su clemencia.

El gobernador general de la isla de Cuba habia indultado tambien á los soldados Cecilio Moreira Velasco, del regimiento de Tarragona y Ventura Fernandez Cabanillas, del batallon de Bailen, de la pena de ser pasados por las armas á que habian sido condenados por haber desertado, llevándose efectos de la propiedad de los oficiales á quienes servian.

Tambien habia indultado de la pena de muerte al negro Raimundo Congo, que habia sido condenado á sufrirla en garrote vil por homicidio de una negra en el Quemado de Güines.

El ayuntamiento de S. Antonio de los Baños se ha suscrito con 1000 pesos para la ereccion del monumento del marqués del Duero. El de Pinar del Rio lo ha hecho tambien para el mismo fin con igual suma.

En casi todas las capitales de jurisdiccion se habian celebrado solemnes exequias por el general Concha, marqués del Duero.

SECCION LOCAL.

Lectores de «El Español»—á quienes guste el toreo,—aunque de fijo os fastidien—las otras clases de cuernos,—marchad á Cádiz el sábado,—tomad el tren de recreo,—vereis la *Mar*, la *Velada*, —la *Alameda*, el *Mentidero*—y por la tarde en el *Circo*—seis bichos de los mas finos;—como que son de *Muruve*,—cuyo pabellon bien puesto—o dejan siempre que lidian—en Sevilla y en los Puertos, en Madrid y Zaragoza—y en otros puntos mas lejos.—Allí vereis al *Currito*,—mas bravo que un granadero,—cómo se ciñe á la suerte,—y *una buena recibiendo*—se planta al toro mandándole—desde allí al arrastradero—su *tren expres* de mulillas—con elegante cortejo.—Tambien vereis al *Chicorro*—cómo brega de lo bueno,—con la muleta y estoque,—hasta rendir en el suelo—al bicho de un *volapié*,—un *pinchazo* o *descabello*.—Tal vez el *Cuco* ¡qué diablo!,—famoso banderillero—exhiba en el redondel—su habilidad y el manejo—que para clavar rehiletes—quiso concederle el cielo.—Conque á Cádiz ¿quién se embarca?—en el coche no hay mareo,—el pito suena y el humo—se esparce á través del viento.—Habrá broma y alegría,—habrá algazara y jaleo.—No os acordeis de la guerra—ni tampoco del emprestito;—y á la vuelta me direis—si es hombre, el gacetillero,—que cuando el caso lo pide—sabe dar un buen consejo.

Ocupándose el «Boletin de Loterías y Toros» de la inauguracion de la nueva plaza de Madrid, dice que ese acto se verificará el domingo 30 del corriente ó el 6 del próximo setiembre, y añade, que segun se cree, la corrida será entera, ó sea por mañana y tarde, y cada toro será picado y banderilleado por diferentes diestros, matando solo un *bicho* cada espada. El encierro del ganado será por la tarde y atravesará el redondel, haciéndose con gran lujo, estrenando los cabestros campanillas y cencerros de plata, y luciendo los vaqueros y aficionados ricos trajes á la jerezana. La entrada á la plaza para ver el encierro será por billete, que costará cuatro reales. Habrá magníficos fuegos artificiales la víspera de la corrida y trenes económicos de ida y vuelta para esta solemnidad taurina.

Al fin se traslada á Cadiz la compañía que trabaja en los jardines de la puerta de Jerez. Hé aquí lo que sobre el particular publicó ayer nuestro estimado colega *El Comercio* de aquella ciudad:

«La empresa del teatro de Eslava de Sevilla ha tomado á su cargo el Gran Teatro de Cádiz y abre un abono para quince funciones en las que ha de tomar parte la compañía de zarzuela cómica-bufa que dirije don Mariano Taberner. La primera funcion se verificará del 18 al 20 de este mes.»

Ayer ha continuado en esta capital el sorteo para la reserva, sin que halla ocurrido ninguna novedad. Segun tenemos entendido, continuará hoy, por no haber sido suficientes los dos dias primeros para terminarlo.

La casa de la calle de las Sierpes en que estuvo *El Toison de Oro* parece que va á ser edificada de nuevo, porque están derribándola y ayer mañana solo quedaban en pié las paredes del piso bajo.

Por el gobierno de la provincia se ha pasado una circular á los Ayuntamientos para que designen el regidor que haya de formar parte de las juntas de instruccion pública, y para que remitan una nota de los párrocos que existen en cada localidad con la fecha en que fueron nombrados, debiendo enviar tambien las ternas formadas por los mismos Ayuntamientos para la eleccion de los vocales en concepto de padres de familia, cuya disposicion tiene por objeto dar cumplimiento á la mayor brevedad á la organizacion de las espresadas juntas.

Esta noche es la primera de la velada de Ntra. Sra. de los Reyes al rededor de la Santa Iglesia Catedral. La procesion de la Sagrada imágen de aquel título se celebrará mañana á la hora de costumbre, siguiéndose la fiesta y en los dias sucesivos la octava bajo el mismo órden de todos los años. De esperar es que en el presente asistieran los fieles en gran número, como siempre ha acontecido.

Se nos ha contado que al dueño de un puesto de agua del paseo del Duque que por no haberle abierto hace pocas noches en la casa que habita tuvo que quedarse á dormir en un banco próximo al puesto, mientras estaba durmiendo le registraron los bolsillos y le quitaron ocho duros, cantidad respetable para un infeliz como son todos los que se dedican á esa industria.

La Administracion Económica de esta provincia ha publicado una disposicion en el *Boletin Oficial* de ayer, en la cual hace saber que el dia 20 del actual se espedirán los despachos de ejecucion contra los deudores al Tesoro por contribuciones, impuestos, rentas y derechos del Estado que no hubiesen satisfecho para ese dia las cantidades que adeuden, añadiéndose que no se concederán nuevas prórogas para el pago ni suspension de las diligencias ejecutivas, por requerirlo así tanto el cumplimiento de los deberes de dicha Administracion, como los apuros del Tesoro y la inutilidad de las deferencias que hasta ahora se han guardado con los morosos.

Segun comunicacion que hemos recibido, el señor Gobernador de la provincia ha autorizado el restablecimiento de la Liga de Contribuyentes de Sevilla, cuya asociacion seguirá trabajando en los objetos para que ha sido fundada. Lo celebramos

Por defuncion del que lo desempeñaba está vacante el registro de la propiedad de Cazalla, de tercera clase, el cual debe proveerse con preferencia entre los actuales registradores de este distrito judicial. Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor presidente de esta Audiencia, en el término de 30 dias.

Se ha dirigido una circular á los jueces de primera instancia de este distrito sobre lo que ha de observarse cuando las circunstancias obliguen á trasladar á otro punto las oficinas del registro de la propiedad, cuya operacion deberá hacerse bajo la direccion de los espresados jueces, y con obligacion de dar cuenta de las disposiciones que adopten con el indicado objeto.

En Gibraltar se celebró el dia 10 la junta para allegar recursos con destino á los heridos de ambos campos de la guerra civil de nuestra pátria, cuyo proyecto fué aprobado. Al terminar *El Calpense* el artículo que dedica á ese asunto, termina como sigue:

«El honorable Fox Powys propuso apoyado por el Ilmo. Sr. Obispo de Antinoe se formase un Comité con facultad de aumentar su número: siendo elegidos los siguientes señores.—El coronel Laffan, Presidente.—D. P. A. Larios, Tesorero.—El capitan Gilbard, Secretario.—D. F. Schot.—El capitan Ta loch.—D. J. Sacone.—D. E. Pisani,—El Dr. Erskine.»

Ha llegado á esta Ciudad y se halla alojado en la fonda de Madrid el Sr. Carvajal, ministro que ha sido de Hacienda y Estado en los ministerios Salmeron y Castelar.

Le hemos visto en el teatro de Eslava, acompañado de los republicanos benévolos, sus correligionarios políticos.

Esta noche se verifica en el teatro Eslava el beneficio del primer bajo señor Videgain, representándose *El hombre es débil*, *La cabra tira al monte* y *Tocar el violon*.

En la “Correspondencia” del dia once se insertó una invitacion para la misa de novenario de la malograda artista señorita doña Arsenia Velasco, que tantos aplausos alcanzó mientras trabajó en el teatro de San Fernando de esta capital. Su fallecimiento ocurrió en Vitoria el dia cuatro del corriente, segun se espresa en dicha invitacion.

SANTOÑA.—GIBRALTAR.

«La Política» del dia 11, se hace cargo de un artículo que con el título que antecede pública «La Liberté» en su número del 6 del corriente, para declarar de una manera categórica que carecen completamente de fundamento los informes en que se funda el diario francés para formular sus aseveraciones respecto á lo que dice que trata de exigir la Alemania del Gobierno español la plaza de Santoña en garantía de un pretendido empréstito, y no como decia anteanoche «La Correspondencia,» como precio de su reconocimiento. A continuacion reproducimos el artículo de «La Liberté», que puede dar una idea de la inventiva de los franceses tratándose de perjudicar á sus vencedores; cierto es que en las suposiciones del diario fundado por Mr. de Girardin España no sale mejor librada que Alemania, pero le píldora viene dorada con la capa de interés por nuestro pais, y disfrazada con el carácter de advertencia amistosa.

Hé aquí ahora el artículo de «La Liberté»:

«Si hay en el mundo algun pueblo altivo que lleve hasta el fanatismo el sentimiento de su dignidad y de su independencia, ciertamente es el español, por cuya razon hemos dado poco crédito á los rumores de una intervencion extranjera en España.

»Que la Prusia haya pensado por un momento, aprovechándose de la guerra civil que devasta ese desgraciado pais, en establecer allí una monarquía alemana, es posible. Ya no podemos admirarnos de los sueños mas fantásticos, y sin embargo, los mas peligrosos de nuestros vencedores. El deseo de humillar á la Francia, de apretarla, de estrecharla, de ahogarla en caso necesario entre una España «alemana,» al Sur, una Italia «germanizada» al Sudeste, y por la Alemania al Norte, ha podido muy bien pasar por la imaginacion, ya muy exaltada, del príncipe de Bismark; pero de la copa española á los lábios del canciller prusiano hay una enorme distancia, y que se mide por lo grande del patriotismo ibérico.

»Así, pues, de la intervencion real, es decir, de los soldados prusianos que vayan á combatir en los antiguos campos de Castilla contra los fanáticos navarros, al lado de los soldados de Serrano, no podemos ocuparnos sériamente.

»Sin embargo, ¿quiere esto decir que Prusia no abrigue planes secretos respecto á nuestros vecinos? ¿Quiere esto decir que Prusia no piense aprovechar la ocasion que le ofrece la horrible guerra civil que desola la España para inmiscuirse en sus asuntos y para prestar tal vez «usureriamente», su apoyo, mas peligroso que eficaz, el Gobierno del general Serrano? Sobre este último punto seremos ciertamente menos afirmativos que en lo referente á la intervencion activa por medio de las armas.

»No hay humo sin fuego», dice el refran. El humo lo constituyen los rumores que han circulado hace algun tiempo respecto á las intenciones de Alemania, los esfuerzos de esta potencia para hacer reconocer por las naciones el Gobierno del general Serrano—esfuerzos cuyo buen resultado nos complaceria en gran manera; —¿pero dónde está el fuego? El «fuego» creemos que existe cuidadosamente cubierto con las cenizas, pero sin que por eso sea menos de temer.

»Hemos obtenido por un conducto fidedigno las siguientes noticias, y celebraríamos que pudieran servir para desenmascarar los manejos de Alemania en España.

»Hace ya largo tiempo que Prusia ha fijado sus miradas en el Golfo de Gascuña, ó por mejor decir, en la costa española del Norte, y del Oeste, en la cual desearia establecer una estacion naval para sus barcos de guerra. España posee en sus costas varios puertos: Cadiz, Vigo, y Santoña, entre otros, susceptibles de recibir grandes buques, que ofrecen toda seguridad para estar anclados, y un abrigo completo durante las tempestades, tan frecuentes en el Océano. Ciertamente el puerto de Cádiz, reune condiciones para tentar á los marinos alemanes, pero Cádiz está demasiado próximo á Gibraltar, y han renunciado á este puerto. Creemos saber, sin conocer las causas, que igualmente han renunciado á Vigo, que con su magnífica bahía hubiera podido convenirles. Queda, pues, Santoña.

»Ya en una época anterior, se nos asegura que hubo algunos tratos entre el Gobierno de Madrid y el de Berlin; pero los tiempos mejoraron, y el asunto no pasó adelante. Hoy, que la situacion es mas crítica que nunca para la república española, el enviado del príncipe de Bismark habria creido el momento oportuno para continuar las anteriores negociaciones. ¡El general Serrano necesita dinero para sus tropas! La Alemania está dispuesta á proporcionarlo, pero, ¿qué garantía podria ofrecer la república española? El prestamista es ávido y no teme abusar de la miseria del que pide prestado; así, pues, reclama como «prenda pretoria del préstamo» á Santoña—un nuevo Gibraltar; —es decir, una buena plaza de guerra situada en una Península; Santoña, que cuando esté protegida por algunas obras de fortificacion que la aislen del continente, llegará á ser una fortaleza inespugnable. Allí no existen alturas que la dominen por fuera, y muy al contrario, hay posiciones en el cuerpo de la plaza que se llenarian de cañones Krupp para impedir que se acercara á ella cualquiera que fuese; y en fin, glácis bastante grandes para mantener el ganado necesario para el abastecimiento de la guarnicion en caso de una guerra. La garantía vale bien el trabajo de exigirla. ¿Habrá necesidad de decir que una vez establecido el prestamista en Santoña encontraria medios de constituirse en propietario perpétuo de la plaza? Negocio de usurero seria este asunto, y Alemania no tiene que adquirir esperiencia alguna en estos negocios.

»Tales son los graves informes que nos han suministrado, graves, no para lo presente, sino para el porvenir, graves para el general Serrano si se dejaba llevar por semejantes ofrecimientos. ¿Son inexactos nuestros informes? Ciertamente ya escuchamos de parte de Alemania—y quién sabe de dónde mas tambien—el concierto de voces que los amigos de Mr. Bismark entonarán desmintiéndonos. En el instante en que la escuadra alemana va á visitar el litoral español; en el momento en que Prusia se muestra tan afectuosa con la república española; cuando se declara tan cuidadosa del porvenir de aquel pais, creemos de nuestro deber descubrir estos manejos, sobre los cuales llamamos la atencion del soldado ilustre y patriota que gobierna la España. Tenemos muy fundados motivos, créalo así, para hacer estas advertencias. Ahora, que se informe si quiere.

»Hombre prevenido, vale por dos.»

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 14 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Eusebio, presbítero y confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Vicente de Paul, confesor, rito doble, color blanco.

Vigilia con abstinencia de carne.

Cultos para el dia 14.

Funcion matutina á las nueve de la mañana en la iglesia de las religiosas pobres Capuchinas, predicando don Marcelo Spínola Pro. cura de san Lorenzo.

En la iglesia de La O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús.

Como Viérnes, á las once de la mañana en san Buenaventura, ejercicios del Via-Crucis.

En san Andrés continúa la novena á san Joaquin, predicando don José María Camacho, cura de la misma iglesia.

Los ejercicios de Pasion por la tarde en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil á las oraciones los ejercicios dolorosos de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las religiosas Capuchinas.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesús, Santa Clara, Santa Ines, se ganan doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de perdon, por celebrar al beato Santos de Montefeltro.

Visitando la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, se ganan cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por celebrar á la beata Juliana de Busto.

Los que hoy ayunaren y visiten cualquier iglesia que tenga por titular algun misterio de Nuestra Señora, indulgencia plenaria.

Jubileo Plenísimo.

Todos los fieles de uno y otro sexo, que habiendo confesado y comulgado, visitaren la capilla del santísimo Rosario, Santo Cristo de la Conversion del Buen Ladron y Nuestra señora de Monserrate, desde las vísperas del dia 14 hasta el ocaso del Sol del 15, dia de la Asuncion de Nuestra Señora, ganan indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, concedido perpetuamente por Nuestro Santísimo padre Clemente XIII.

La Congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María, establecida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, consagra una devota novena en honor del Purísimo Corazon de la excelsa Madre, que empezará el dia 15 al toque de oraciones.

El 23 á las siete de la mañana será la comunion general.

Afecciones astronomicas para el dia 14.

SOL.	LUNA.
Sale a las 06 y 45 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 54 minutos de la tarde.	Aparece á las 07 y 18 ms. de la mañ. —Se oculta á las 8 y 23 de la noche

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 13 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 14.

Gefe de dia el Comandante de Artillería don Roman Gonzalez.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 2.º capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 5,431 pesetas 15 céntimos.

Sevilla 12 de agosto de 1874.

Monte de Piedad.

El Domingo 16 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana dará principio la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 10 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	6	5	14
San José.....	1	1	2	4
Total. . .				18

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	4
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	14
Igual. . . .	18

Sevilla 12 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 11 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	á	10	á	66
05 47	á	10	á	72
30'63	á	56	á	67
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	5	47					33	17
Pinton	30	83					30	87

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 10. . .	351·59
Entrada.	9 85
Total . .	364·44
Venta de hoy.	41·57
Existencia para el 12 .	321,87

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 13 de agosto.

Entrada general de ayer, 1030 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0/0 a 00 0/0— 000

Nuevo de 00 00 a 00 y 37 3/8 0/0.— 000

Endeble de 00 0/0 00 a 00 0/0 0/0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—01.000

Málaga.=Dia 13 de AGOSTO.

Entrada del dia 12 —3.000 ac.

Precio en puertas

Para depósito, 37 0/0.

En bodega, 39 0/0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 29 8: T. al dueño de 30 a 30 1/2	
Al público. . . . . . . a 42	
Carneros 100: al dueño de 00 a 20 1/2	
Al público. . . . . a 32	
Machos, libras.	1,518 1/2
Vacas id	4,346 1/2
Total de libras	8,182 0/0

Reses reprobadas, 1.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 13 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristad.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 13 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Roma 10. =Han sido presos casi todos los individuos que formando partidas armadas, salieron de Immola dirigiéndose á Bolonia, cortando las comunicaciones telegráficas.

A consecuencia de estas prisiones y las llevadas á cabo anteriormente ha fracasado el vasto plan internacionalista que tenía por objeto una insurreccion general en Italia.

París 11 (noche). —Creése que Bazaine habrá desembarcado entre Vintimiglia y Génova, pero no hay detalles precisos.

Castelar está en Suiza.

Idem 11. (noche). —El comandante del fuerte Marguerite, en el que estaba encerrado Bazaine, ha sido reducido á prision.

El general Laville ha sido encargado para investigar las circunstancias de la evasion de Bazaine.

Marsella 11.=Han sido presas anoche 80 personas comprometidas en la Commune de 1870.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 12 de Agosto de 1874

Anoche á cosa de las diez recibió el ministro de Estado dos telégramas, uno de nuestro representante en Londres señor Comyn, manifestándole que el gobierno inglés, segun se le habia comunicado oficialmente, se adheria á la circular de Alemania y reconocia el gobierno del general Serrano.

El otro telégrama era de nuestro representante en Paris señor marqués de la Vega de Armijo, diciendo al señor Ulloa, que el ministro de Negocios estrangeros francés le habia asegurado el propósito del gobierno de Francia de reconocer inmediatamente al de España, puesto que el gabinete inglés habia resuelto hacer este reconocimiento, advirtiendo al mismo tiempo al señor Vega Armijo que pidiera sus credenciales para ser recibido inmediatamente en su calidad de embajador de España.

Esto es lo que hay de cierto respecto al reconocimiento, hasta el momento en que escribo á usted.

En los periódicos de esta capital leerá que Alemania, Inglaterra y Francia han reconocido ya al gobierno español, pero aun cuando se tiene seguridad del inmediato reconocimiento por parte de las tres citadas potencias, no es todavia un hecho, si bien está oficialmente anunciado.

Inglaterra puso algunas dificultades al reconocimiento nacidas de causas pequeñas y agenas á la política pero al ver resuelto al gabinete de Berlin á reconocer aun cuando fuera solo al gobierno de España, ha adoptado de repente la determinacion que anoche se supo y que desde ayer por la mañana sabia ya el ministro de Estado por una comunicacion del representante de Inglaterra en Madrid.

El reconocimiento segun indico á V. antes no es al gobierno de la república española sino al gobierno del general Serrano, lo cual era de esperar desde el momento en que el actual ministerio en sus manifiestos y en sus circulares diplomáticas habia dicho que esta situacion era interina.

Otra noticia grandemente satisfactoria para el gobierno y para todos los partidos liberales fué la que se recibió anoche de haber rechazado el general Moriones del pueblo y las posiciones de Oteiza á 18 batallones carlistas mandados por Mendiri y con caballería y artillería. El ejército del Norte ha empezado con buen éxito las operaciones activas, y el general Zavala dejando á Moriones en las inmediaciones de Estella se trasladó á Miranda con parte de dicho ejército de cuyo punto se sabe que ha salido ya para continuar el movimiento ofensivo.

Espéranse por tanto importantes noticias porque se sabe que los carlistas del Norte teniendo escasez de víveres y ante la amenaza de que se les cierre la frontera francesa necesitaban hacer un esfuerzo estraordinario sino han de verse en gran conflicto.

A pesar de que el duque de la Torre ha llegado esta mañana á Madrid no se ha habido hoy Consejo de ministros que se verificará mañana.

Un periódico rabiosamente anti-alfonsino quiere establecer comparaciones entre la afectuosa carta que el emperador de Austria ha dirigido al príncipe Alfonso, y lo que un periódico, creemos que *El Imparcial*, dijo acerca del recibimiento hecho en Viena á la reina Isabel. Para que nuestro colega no se moleste haciendo cálculos, diremos que *El Imparcial*, en un arranque revolucionario, atribuyó á la reina Isabel hechos del rey Víctor Manuel cuando en su visita al emperador de Austria pasó por el disgusto, aun siendo testa coronada, de no poder ofrecer sus respetos á la emperatriz; y en cuanto á los objetos comprados en la Exposicion, la esplicacion verdadera es muy distinta de la que daba *El Imparcial*.

=Nos ocupábamos en traducir de *El Times* el estenso estracto de dos columnas y media que dicho periódico consagra á la nota de Francia en contestacion al *Memorandum* del gobierno de Madrid, cuando la *Agencia Fabra* nos remite un estracto mas ligero de este documento.

Aprovechamos, pues, hoy, estrechados por la falta de espacio, el breve resúmen de la *Agencia Fabra*, y mañana lo completaremos con todo lo mas importante, porque en realidad el capítulo de cargos no deja de ser bastante vivo:

«Lóndres 8.-(Alcance.)- *El Times* publica un resúmen bastante detallado de la nota dirigida por el ministro de Negocios estrangeros en Francia, duque de Decazes, al encargado de Negocios de dicha potencia en Madrid.

Esta nota, remitida igualmente á todos los representantes de Francia en el estranjero, está fechado el 3 de agosto, y se propone responder á las reclamaciones hechas por el gobierno español acerca de la conducta de las autoridades francesas de la frontera.

Hace observar que el gobierno francés, á pesar de haberlo pedido reiteradamente, no ha obtenido detalles precisos sobre las quejas de España relativas al proceder de los carlistas de la frontera.

Por otra parte, añade, las quejas que sobre el particular se han dirigido á Francia han sido ya refutadas.

Esto, no obstante, el duque de Decazes declara que «aprovecha con gusto la ocasion de salir de la esfera de simples conversaciones y contestar por escrito á los cargos que no han sido refutados, cargos que tienen por efecto inducir en error á España acerca de las simpatías del gobierno francés.

Despues de una exposicion de hechos dando cuenta de las aprehensiones de efectos de guerra realizadas por las autoridades francesas, concluye diciendo que el gobierno francés no permitirá en su territorio los manejos carlistas, y que el efecto se han dado instrucciones esplícitas en este sentido á los prefectos del Mediodía especialmente, con fecha 16 de marzo y 22 y 30 de junio de 1874.»

=*El Soir* de París publica el siguiente despacho de Hendaya: «Desde la batalla de Estella las tropas carlistas y las liberales se han mantenido casi en las mismas posiciones. Por ambas partes se contemporiza. Los refuerzos de artillería recientemente recibidos por los carlistas son menos considerables de lo que se dijo en un principio. De los 18 cañones desembarcados en Bermeo solo 10 son de gran alcance. Se preparan sérios acontecimientos, pasarán todavía algunas semanas antes de que se realicen.»

LA GUERRA CIVIL.

En nuestro número de anoche, dice *La Epoca*, anticipábamos ya con las reservas propias de la difícil situacion en que se halla la prensa, las noticias acerca del brillante combate de Oteiza.

"Provincias Vascongadas.- El general en jefe del ejército del Norte dirigió ayer el siguiente despacho á este ministerio:

"Miranda 11 de agosto á las nueve y 25 minutos de la noche.-El general en jefe al señor ministro de la Guerra:

"En este momento recibo del capitan general de Navarra el siguiente telégrama:

"Oteiza 11 de agosto á las tres de la tarde.-Mendiri, con 18 batallones, fuerzas de caballería y artillería, ha intentado sostenerse en las trincheras y reductos de Oteiza y su línea, en cuyos trabajos ha empleado cinco dias. A las once ha empezado el combate, y á las tres nuestros bravos soldados han tomado el pueblo y todas las posiciones enemigas, en las que pernoctan. Daré á vuecencia mas detalles sobre este glorioso hecho de armas. Debo, sin embargo, consignar que todos han cumplido su deber, sin que en lo mas rudo del combate me hayan dejado nada que desear."

Ademas de la importante toma de Oteiza, contiene la *Gaceta* en su parte no oficial las noticias siguientes, algunas de las cuales anticipamos en nuestro número de ayer:

"Una partida carlista compuesta de 96 caballos y 40 infantes, al mando del titulado coronel D. Manuel Francisco y M. Pacho, penetró á las diez de la noche del dia 10 en el pueblo de Belchite, que mandó todos los antecedentes de la quinta y llevándose en calidad de presos al alcalde, un hijo del secretario del Ayuntamiento, siete concejales y cinco contribuyentes.

"Diez carlistas heridos que se hayan en el hospital de Cuenca han solicitado indulto, y el gobierno, que no considera á los heridos como prisioneros, solo les retiene el tiempo necesario á su curacion y dispone que sean puestos en libertad.

"Las últimas noticias recibidas de Cáceres presentan á la pequeña partida carlista, que se formó en aquella provincia, llena de desaliento, habiendo desertado la mayoría de sus individuos y quedando reducida á 10 ó 12 hombres.

—El general en jefe del ejército del Centro ha dirigido al presidente del consejo de ministros un telégrama encomiando al alcalde, ayuntamiento y pueblo de Requena, que con sus propios recursos ha fortificado aquel pueblo y se halla dispuesto á defenderse, recomendando á la consideracion del gobierno conducta tan digna de elogio é imitacion. El presidente del Consejo de Ministros ha encargado al general Pavía que en nombre del gobierno dé las gracias á aquellas autoridades y vecindario por su patriótico comportamiento, y que proponga las recompensas á que se han hecho acreedores."

=Anuncia *La Correspondencia* que ha ido á Lóndres cierto comisionado de antiguos carlistas amigos de Cabrera, con objeto de pedir consejo y saber de él definitivamente si piensa ayudar ó no á D. Carlos y si ellos deben animarle ó no.

Desde luego nos atreveríamos á anticipar la respuesta. El general Cabrera no cree, que sin determinadas condiciones pueda prestar su concurso; pero fiel siempre al principio que hizo su reputacion, dejará á sus amigos en libertad para que obren como tengan por conveniente.

—En Italia siguen adoptándose medidas contra los agitadores revolucionarios. En Rivera se ha publicado un edicto el dia 6 disolviendo todas las asociaciones políticas. La poblacion estaba completamente tranquila.

—El gobierno ha recibido telégramas importantes del general Zavala, que se halla en Miranda, y cuyas operaciones, así como el movimiento de los carlistas, serán la confirmacion, al decir de los ministeriales, de la prudencia con que obró el general en jefe en el asunto de La Guardia.

Algunos, que presumen de bien informados, creen que de hoy á mañana pudiera haber noticias de algun hecho de armas de trascendencia.

Celebraremos que así sea, pues los carlistas, estrechados por la falta de víveres y por las noticias esteriores, tienen necesidad de adoptar alguna resolucion desesperada.

—El duque de la Torre llegó esta mañana á las diez.

—La escuadra alemana, segun la *Gaceta de Colonia*, se compone de siete buques acorazados, diez fragatas de hélice, tres buques con torre de hierro y cinco corbetas de hélice, ademas de 21 avisos, representando una fuerza colectiva de 2,340 caballos con 51 cañones, 48 cañoneros cada uno con un cañon y fuerza colectiva de 4,040 caballos, y 28 vapores pequeños con 109 cañones y una fuerza colectiva de 5,500 caballos. Estos últimos son propios especialmente para el servicio de costas.

La escuadra de evoluciones alemana estaba el 6 á la vista de Dantzic.

=El telégrafo anuncia que en Marsella fueron presas anteanoche 80 personas comprometidas en la Commune de 1870.

La represion empleada en Francia contra los demagogos, que complicaron la guerra estranjera con los escesos revolucionarios, es tan notable por la duracion como por la energía de sus procedimientos. Despues de la sangrienta victoria del ejército que entró en Paris en mayo de 1871, cubriendo las calles con muchos millares de cadáveres de insurrectos, los consejos de guerra de Versalles formaron procesos y fulminaron sentencias contra decenas de millares, los fusilamientos de Satory duraron mas de dos años, á la Nueva Caledonia han ido muchísimos de los procesados, el estado de sitio se conserva en muchos departamentos desde 1871 y en otros desde 1870, y todavía, sin embargo, se hacen prisiones de un crecido número de personas como la que hoy el telégrafo nos anuncia.

El llamarse república no ha estorbado al régimen establecido en Francia para ser fuertemente represivo. Lo que le ha faltado han sido las fuerzas necesarias para convertirse en régimen permanente, sin los peligros de la interinidad, para dejar de ser república.

=La causa contra Kullmann, el autor del atentado contra Bismark, deberá verse, segun dice la "Germania" de Berlin, en las sesiones para la Baja Franconia, que se abrirán el 19 de octubre. Hanthaler, el cura tirolés de quien se sospechó en un principio que fuese cómplice, ha dado instrucciones á su abogado de Viena para que persiga á los periódicos que aun despues de reconocida su inocencia, continuaron presentándole como complicado en el crímen. Se cree que en el número de los periódicos perseguidos figura un diario semi-oficial de Berlin.

=La comision permanente de la Asamblea francesa se reunió el 6 y acordó reunirse cada quince dias. El presidente M. Buffet, propuso que las preguntas que la comision dirija á los ministros no sean muy numerosas, y sean sobre asuntos urgentes. Tambien indicó que se diese noticia de ellas á los ministros con tres dias de anticipacion. La comision asintió á lo propuesto por el presidente.

TELÉGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 12 de Agosto á las 5 y 40 de la tarde.

Recibido el 13 á las 9 de la mañana.

Francia, Inglaterra y Alemania han reconocido al Gobierno español.

Se han adherido Austria é Italia.

La *Gaceta* dice que Zavala está en Miranda y Moriones en las posiciones conquistadas en Oteiza.

3 por 100....... 11,65

Bonos........... 45'11

Madrid 13 de Agosto á las 10 y 51 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

El Ministro de Marina ha autorizado armar los buques necesarios para la vigilancia en las costas de la Península.

La *Gaceta* dice que Zavala ha salido de Miranda y Puebla de Arganzon. Se espera una batalla.

París 12 (tarde).=Varios periódicos dicen que el ex-mariscal Bazaine tiene la intencion de ir á España.

Mañana saldrá para Inglaterra D. Alfonso de Borbon.

Florencia 12.=Han sido disueltas en esta capital de órden del gobierno 36 asociaciones republicanas.

Madrid 12 Agosto 7 30 noche.=Gobierno recibido importantes telegramas Zavala el cual hállase Miranda cuyas operaciones así como movimiento carlistas serán confirmacion prudencia obró Zavala asunto La Guardia.

Presúmese hoy ó mañana habrá noticias algun hecho armas trascendencia.

Serrano volverá Granja despues consejo permaneciendo allí pocos dias y regresará Madrid definitivamente fijar residencia aquí.

Dícese celebraránse varios consejos esta semana presididos Serrano.

Dícese resolucion alguno ellos depende regreso Serrano Granja.

Dice *Epoca* Reconocimiento gobierno español por potencias Europa no implica próxima ni remota reunion Córtes.

Créese lejos haber tenido por resulta el aplazamiento será tratada brevemente.

Topete felicitado Serrano, celebrando importante conferencia tratando milicia nacional (organizacion.)

Tambien trató lo organizacion milicia con Serrano, Sardoal, Bugaraya y Ortiz Casado.

Serrano ofreciéndoles suscitar mañana cuestion en Consejo.

Cartas Paris dicen Reina Isabel debió salir domingo último para costa Normandía.

Segun carta Zaragoza encuéntrase allí general Pavía.

Banco Hipotecario negádose á entregar garantías tenia su poder y sido reclamadas por ministro Hacienda.

Banco Paris Eb [illegible] gen acudirán alzada al Consejo Estado.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Últ. precios. Del 8		Del 10		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11	50	11	65	15	00
Id. pequeños...........	00	00	11	42	00	00
Id. fin de mes..........	00	00	00	8	00	00
Id. esterior..............	15	00	15	20	20	00
Deuda del personal...	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	00	00	00	00	00	00
Bonos del Tesoro......	44	50	45	00	50	00
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872......	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000...	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000........	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id......	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00	00	00	00	00	00
Obras públicas.........	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20	50	20	60	10	00
Id. nuevas...............	19	4	19	50	10	00
Id. de 20000...........	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas..............	00	00	00	0	00	00
Banco de España......	129	00	130	00	100	00
Crédito Comercial....	00	00	00	00	00	00
La Peninsular..........	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	48	60	40	60	00	00
París 8 dias vista......	5	07	5	0	02	00

El consolidado subió á impulsos de las noticias políticas del dia hasta 11,80; pero al fin de la hora oficial quedó ofrecido á 11,65

Los bonos del Tesoro hallaban dinero á 45.

Las obligaciones viejas pudieron venderse solamente á 20 60. Las nuevas llegaron á publicarse á 19.90 por estar mucho mas solicitadas que aquellas.

El Banco estuvo pedido á 130, por lo cual solo se encontraba papel á 131

Los billetes hipotecarios no se han publicado, porque habia empeño en no darlos á menos de 98,00 y los pagaban solamente á 97,90.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 62 á 68.
Id. pinton, de 6t a 72.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 65 a 72.
Idem pinton, de 0 a 00.
Idem blanco, de 63 a 66.
Idem tremés, de 62 á 66.
Cebada de 32 a 31.
Maiz, de 00 a 00 0|0
Habas cochineras, de 47 a 48 0|0.
Idem mazaganas, de 00 a 00 0|0.
Idem tarraconas, de 00 a 48.
Garbanzos buenos de 80 a 140.
Idem menudos a medianos de 60 a 70.
Yeros de 00 a 00.
Alpiste de 90 a 91.
Alberjones de 48 á 50.
Avena, de 00 a 28.
Altramuces de 26 á 29.

CAMBIOS.

Sevilla 12 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 d.
Paris á 8 dias vista. 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 3 4 a 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.8
Málaga, 1|2 a 3|1 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 12 de AGOSTO

Lóndres á 3 meses f. 49'46 a 00,00.
Paris 8 dias vista. 55 10.
Madrid á 1 1\|4 daño
Barcelona id., 1\|4 p.
Sevilla id., 0 1\|4 á 0.0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar ,5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 12. de AGOSTO.

0	Carneros	0 a 1'00p con	00 0|0 K.
0	Toros. .	0 00 a 0'00	
1	Bueyes. .	0'00 a 1 32	
13	Vacas. .	1'26 a 1'41	
4	Novillos.	1'32 a 1'35	4,440 1|2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
9	Erales .	1'32 a 1 38	
3	Añojos. .	1'41 a 1'44	
6	Terneras.	1'44 a 1'53	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,440 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

107 Joaquin Fernandez, Isla de Cuba.—117 Manuel B. la ner Gerra, Sanlucar la Mayor.—118 Calixt Bata l. de Valle, Tarzon a.—119 Asuncion Montoto, Huelva. -12 Hipólito Sanchez, Rute.—121 Dolores Rodriguez. Bonanza.—122 Mateo Lopez Caravaca, Correlia.

Sevilla 13 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanias de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 11.

Pailebot español san José, de Sevilla, con carga general a don Federico Diaz é hijos.

Dia 12. Vapor español Itálica, de Sevilla con carga general á don Juan Bahigas.—Id. id. Alegria, de Málaga y Algeciras, con idem a D. L. y D. H. Alcon.—Pat. Conta, de Huelva con frutas. Land Emilio de Málaga con plomos. Chalanquero Mercedes, de Sanlúcar, con idem.—Y un bergantin goleta español procedente del Norte, que no ha tomado entrada.

Salidos.

Dia 12. Vapor español Manuel Perez, con carga general para Sevilla.—Id. id. Moratin, con id. para id.—Goleta francesa Julie, con sal para San Pedro Miquelon.—Fragata rusa Ukk , con sal para Copenhague.—Fragata italiana Attivita, con sal para Rio de la Plata.—Pailebot americano E. S. Newman, con sal para Portland. Pailebot español san José, con carga de tránsito para Palma de Mallorca.

Buques entrados en Sevilla el dia 13.

Vapor M. Perez, con carga general de Santander.—Id. Morales, con id. de Cádiz.

Despachados de salida.

Vapor Numancia, con carga general, para Marsella.—Id. M 3 ena, con id. para Lóndres.—Pailebot Celestina, con ladrillos para Puente Mayorga.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlucar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Juéves 13, 7 y media de la mañana.
Viernes 14, 5 de la tarde.

Salida de Sanlúcar.

Viérnes 14, 12 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla a Sanlucar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Viérnes 14, 12 de la noche.
Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sábado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 13, 2 de la tarde.
Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español BUENAVENTURA, su capitan D. Bartolomé Llompar, saldrá de este puerto el viérnes 14 de Agosto de 1874, para los de

Cadiz, Bayona, Vigo, Villagarcia, Coruña Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Triay y Comp., calle Aduana núm. 31.

El vapor español ANDALUCIA, saldrá de este puerto el sábado 15 de agosto de 1874 á las cinco de la mañana para los de

Sanlúcar, Adra, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle Mil ochocientos setenta y tres num. 6

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

POR UN INGENIERO AGRÓnomo y aprobado en la del notariado se hacen toda clase de particiones de herencias, como tambien levantamientos de planos de fincas rústicas, mensuras y tasaciones etc., á la vez que resuelve cualquiera consulta legal en sus respectivas profesiones. Domicilio, Piñones, 21, bajo. 263g—3.

COMPRA DE CUPONES.

Se compran cupones vencidos y toda clase de papel del Estado; tambien se hacen los pagos del Empréstito de 175 millones, obteniendo el contribuyente un beneficio de 43 por 100; farmacia del Sr. Campelo, calle San Pablo, num. 59. 230 p—6

BUENA PERFUMERIA AL PESO

Calle Conteros, núm. 15 bajo.

Aceites para la conservacion del cabello.=Agua de Colonia (receta Juan Maria Farina.)=Agua Georgiana para hermosear la tez.=Agua de la Reina de Hungria para el tocador y los baños.=Agua de la Florida = Agua de Lavanda.=Brillantina para la barba.=Crema Georgiana.=Cold Greams.= Dentríficos varios, aguas, polvos, opiatas.= Pomadas varias, verdadera de medula de buey=Polvos de arroz.=Polvos de almidon para los niños.=Polvos rubios para el cabello.=Perfumes para el pañuelo.=Vinagre de tocador (receta Sociedad higiénica) y otros muchos artículos.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

PERFUMERIA HIGIÉNICA.

Calle Conteros núm. 15 bajo.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO

premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1083p.

En la casa núm. 20 moderno de la calle de san Vicente, se vende por muy módico precio un completo equipo militar y una montura de gefe.

Hay tambien de venta varios objetos de uso y de movilliario, sin que se admitan prenderos.

Puede verse para el ajuste de ocho á diez por la mañana y de cinco á siete por la tarde. 255g—4

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propios para telégrafos, situados en término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6a

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ú otro cualquiera, ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR.

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

VENTA DE PINOS.

Se venden en la villa de Chiclana de 200 á 400 pinos de seis á siete varas de largo y de 30 a 36 pulgadas de diámetro ó grueso, en una ó varias partidas, para cortar en esta menguante próxima.

Para verlos y tratar del ajuste, que será arreglado, informarán en dicha villa de Chiclana, fonda de Vista Alegre, todos los dias no festivos de diez a seis de la tarde.

Facturas para pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias, Bonos del Tesoro para pago de Bienes Nacionales y toda clase de papel del Estado, se compra y vende Sierpes 69.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito

Máquinas de familia de mano y pedal, desde el médico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheeler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones

PRENSA PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede a todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fàbrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos.

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Gaucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la prótesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *saxpé*, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferro-carril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194p—2 en s.

D. LUIS CENTENO

CIRUJANO-DENTISTA.

Plaza de San Francisco, número 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor y con todas las garantías que pueden desearse, el cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia; imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla.—Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 221p

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus. calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.)



En Sevilla en las principales farmacias.

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

Se vende un establecimiento de barbería, calle Lanza núm. 6, en la fábrica de Curtidos de los portugueses. Plazuela del Nardo núm. 3, dan razon ó en la misma. 4g

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de várias muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

En una casa que no es de pupilos se admite uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Velazquez 8, dan razon. 5g.

PERDIDA.

Se suplica á la persona que se haya encontrado una cadenita de oro con una cruz adornada con turquesas, que se extravió el mártes 11 del actual mes, desde la calle de las Sierpes á la Campana, se sirva entregarla en la plaza de san Lorenzo, núm. 17 y se le gratificará. 262g—3

PÉRDIDA DE LLAVES.

El que se haya encontrado tres llaves grandes unidas por una cadena de alambre amarillo, puede entregarlas en la calle de Goyeneta núm. 9 casa de D. Francisco J. Varela, donde además de agradecerlo se le gratificará. 251g—3

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 238p—8a

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una cuadra en el muro de san Antonio, plazuela de Ruell, en la carpinteria, dan razon. 258g—4

SE ARRIENDAN

en precios módicos, dos pisos de casa independientes, uno bajo y otro principal, en la calle de Pilotos, frente al paseo de Cristina, y además otro tambien independiente de la casa núm 44. Calle de Maese Rodrigo, junto á la puerta de Jerez.

Informes y llave se dan calle Pilotos número 11. 259g—3

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barberia, para éste ú otros casos. Dentro darán razon. 264g—6

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda un bonito partido de casa en precio sumamente arreglado, Caballerizas 3, dan razon. 260—4.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

Se arrienda la casa núm. 0J, calle de Gravina (Cantarranas) en la de las Armas número 22, informaran. 261g

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta a la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pie y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, daran razon. 250g—5

Se arrienda una almona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196—6

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

A beneficio del primer bajo Sr. Videgain.

La zarzuela en un acto, «El hombre es débil.»

La zarzuela en un acto, «La cabra tira al monte.»

La zarzuela en un acto, «Tocar el violon.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La obra en un acto, «La capilla de Lanuza»

Baile.

La pieza en un acto, «Luna llena.»

Baile.

La pieza en un acto, «Mientras viene mi marido.»

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «El secreto de mi esposa.»

La zarzuela en un acto, «¡Ni á Marruecos!»

La comedia en un acto. «Amor al arte.»

La zarzuela en un acto, «D. Pompeyo en carnaval.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 *moderno.*

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2232

EL ESPAÑOL.

Sevilla 15 de Agosto de 1874.

Hace notar *La Iberia* que aquellas capitales más castigadas por la demagogia han sido las primeras á encabezarse para el pago del impuesto de consumos, figurando entre ellas Barcelona, Málaga, Sevilla, Granada, Cádiz y Zaragoza, si bien se ignoran las cantidades que las municipalidades de los respectivos puntos se han obligado á satisfacer, y cuya noticia nos parece de suma importancia.

Digna del mayor elogio es la conducta de esos pueblos, facilitando cuantos recursos se les exigen de hombres y dinero, y allanando la accion del Gobierno. A este le toca corresponder dignamente á tan enormes y continuos sacrificios, y hacer que no resulten estériles, ya que sus planes, considerados como imposibles por muchos, se ven coronados por el éxito más lisonjero.

Los pueblos, como los partidos políticos en general, y salvas lamentables excepciones, en las que no podrá ciertamente comprendérsenos, vienen contribuyendo cada cual á medida de sus fuerzas á obviar dificultades á este gobierno, que, como ninguno otro en España, desde hace muchos años, ha obtenido un apoyo ciegó é incondicionado de las fuerzas conservadoras del País.

Que no defraude sus esperanzas: que sus hechos correspondan à lo que puede y debe esperarse de los hombres que rigen nuestros destinos, dados sus antecedentes y su historia; que salve esta desgraciada patria del borde del abismo á que por tanto tiempo viene estando expuesta, y no le faltará la bendicion del pueblo y el aplauso de la historia.

Si, por lo contrario, se enorgulleciese por esa confianza que empieza á despertar, si le cegase el resplandor de sus recientes triunfos, si se durmiese sobre unos laureles que aún no dan sombra, ni se levantan apenas de la tierra, su responsabilidad sería tremenda, y el desengaño del País tan grande que no es fácil prever sus consecuencias.

El Gobierno tiene trazado su programa con solo inspirarse en las lecciones de patriotismo, de desinteres, de abnegacion que le están dando los pueblos. Todo ello se necesita, y en muy alto grado, si se ha de dominar la crisis que nos devora, y cuya continuacion sería la ruina completa del País.

No creemos decir nada nuevo al manifestar nuestra opinion, dice *El Diario Español*, de que el aspecto de los asuntos políticos ha cambiado completamente de ayer á hoy, y ha cambiado precisamente en un sentido favorable á la homogeneidad. Anoche á primera hora hasta los ministeriales mas optimistas confiaban que la crísis era casi inevitable, y se resignaban á pasar hoy por ese duro trance.

Las dos importantes noticias que llegaron al Consejo de ministros, hicieron cambiar por completo la decoracion y hoy, hasta los oposicionistas mas recalcitrantes ó sean los conciliadores mas intransigentes, reconocen que el gobierno homogéneo ha ganado por ahora la partida, que el Consejo que hoy se celebre bajo la presidencia del duque de la Torre no puede tener la importancia que ayer se le venia atribuyendo y que ni remotamente puede temerse que hoy se plantee una crísis, cuando tan recientes pruebas hay de la buena estrella del ministerio.

Parece indudable, por lo tanto, que este se ha salvado de otro miércoles y que el enfermo ha sentido una milagrosa mejoría, cuando todos los médicos acababan de desahuciarle.

Los radicales renegaban anoche de su estrella; y la cosa no es para menos. Nada fortalece un ministerio como la victoria, y la obtenida por el general Moriones, à quien por ella felicitamos, es en estas circunstancias muy importante.

No sabemos los términos del reconocimiento de Alemania, Inglaterra y Francia, de que se ha dado cuenta anoche en Consejo de ministros; pero es un suceso tan próspero para el Gobierno como la victoria misma; y el que reconozcan á la vez tres naciones que representan intereses tan diversos hace aún más importante el hecho del reconocimiento.

Pero los triunfos del ejército y los triunfos diplomáticos deben ser seguidos de parecidos actos en la gobernacion interior, si han de ser eficaces. En este punto estamos conformes con las palabras de *La Prensa*, aunque acaso no lo estemos en las soluciones; pues, á pesar del patriotismo de que blasona, solo entiende este periódico por patria à los partidarios de la revolucion, y solo á los que en ella tomaron parte bautiza con el nombre de fracciones liberales; teniendo acaso razon en esto último, porque nosotros no somos fraccion, sino partido.

Hé aquì las palabras à que aludimos:

"Demos un paso hacia la cordial inteligencia de las fracciones liberales, y la Europa nos respetara, y los gabinetes extranjeros reconoceran el poder creado el 3 de Enero.

Demos una prueba verdadera de patriotismo acallando la voz de la venganza y del encono, y veremos caer á pedazos el edificio levantado por los carlistas.

Demos al mundo el gran espectáculo de nuestra union, y terminaran los sufrimientos del pueblo, y acabará la angustiosa situacion de España, y se pondrá fin al estado de guerra que nos consume y aniquila.

El hombre que esto consiguiera sería saludado con entusiasmo por los españoles liberales, y los que á ello contribuyeran serían los más patriotas, ellos serían los que merecieran ese noble título, que en vano se pretende por los vocingleros.

Que aparezca ese hombre en la escena, y nosotros le aclamaremos libertador y le bendecirán las generaciones venideras, porque él será el mas grande, el más virtuoso y el más patriota de nuestros contemporáneos."

¿No considera *La Prensa* que ese hombre ha aparecido, y que se encuentra próximo à entrar en el año diez y ocho de su vida?

Ignoramos las miras ulteriores de las potencias europeas al prestar su reconocimiento à los poderes del 3 de enero; creemos y deseamos que no se saldrán en nada de sus debres de neutrales, ni aspirarán á una preponderancia que desde luego rechazaríamos.

Lo que de ningun modo podemos aceptar es lo que algunos periódicos vienen asegurando de que la idea de las naciones protestantes sería combatir el catolicismo en esta misma España, que ha sido su más constante campeon. Así lo indica anoche *La Bandera*, que llega hasta afirmar que, si el gobierno español no saca en este sentido todo el partido que puede y debe sacar, las otras naciones no habian de conformarse con que el mal contra el que hoy se precaven viniese por nuestra impotencia, y convertirian bien pronto su accion diplomática en una intervencion armada, que, siquiera fuese salvadora, no por eso dejaria menos lastimado nuestro decoro.

Conste, pues, que los radicales llaman *intervencion salvadora* à la que viniese á combatir la relirion del País.

¡Buena manera de acabar con el carlismo!

La *Gaceta* de hoy publica un extenso parte detallado del ataque de Teruel el dia 4 del actual. Como nada nos dice que no hayamos publicado con toda extension, no creemos necesario insertarle; pero sí las comunicaciones que mediaron entre el jefe enemigo y el Sr. brigadier Santa Pau, tanto por no ser conocidas cuanto porque revelan la estricta observancia de las formas militares prescritas en tales ocasiones y es consolador verlo consignado oficialmente.

Dicen así las mencionadas comunicaciones:

"Hay un sello en el que se lee *Dios, Patria y Rey.*=Ejército real del centro y Cataluña.=Estado mayor general.=Su alteza real el serenísimo señor infante don Alfonso de Borbon y Austria, general en jefe del ejército real del centro y Cataluña, me ordena dirigirme á V. para manifestarle qué esta resuelto á llevar las operaciones de embestida contra esa plaza hasta el estremo de rendirla: que cuenta con medios sobrados para llevar a cabo su objeto, y que espera de sus sentimientos humanitarios que no se empeñara en una defensa que no tendra otro fin que derramar sangre inútilmente, y tal vez envolver en llamas a esa historica ciudad.

En cambio su alteza real, por un impulso de su generoso y magnánimo corazon, acaba en proclamas recientemente publicadas de prometer tratar con benevolencia a los pueblos que reciban como amigas a las fuerzas reales y les abran sus puertas y entreguen sus armas.

Esto mismo ofrece à Teruel si contesta usted á esta comunicacion con la rendicion de la plaza, en el término de dos horas.

Dios guarde á V. muchos años.

Campamento sobre Teruel à 4 de Agosto de 1874.=El general jefe de estado mayor general, Antonio Lizarraga.—Señor gobernador militar de Teruel.

Hay un sello que dice: *Gobierno militar de la provincia de Teruel.*=El honor militar tiene sus leyes, de las que no es posible prescindir.

Este me ordena defender la plaza hasta el último momento, cualesquiera que sean las consecuencias del ataque, de las que yo nunca podria ser responsable.

Aunque este motivo no fuese suficiente para tomar esta determinacion, el espíritu de este vecindario, de la guarnicion entera y de las autoridades me obligaria á seguir este camino con el ánimo sereno y la conciencia tranquila.

Lo que tengo el gusto de participar á usted por contestacion à su atenta comunicacion de esta fecha. Dios guarde a usted muchos años. Teruel 4 de Agosto de 1874. —El brigadier gobernador, Jacinto de Santa Pau.=Sr. D. Antonio Lizarraga.»

Aunque la victoria de Oteiza, dice *La Epoca*, y el reconocimiento del actual gobierno por tres grandes potencias no hubieran venido á alejar por el momento todo proyecto de modificacion ministerial, insistimos en que el Consejo de hoy, presidido por el duque de la Torre, habria sido tan tranquilo como el de los miércoles anteriores, cualesquiera que fuesen los fundamentos de las esperanzas concebidas por los aspirantes à carteras, secreto único de los que durante la semana se agitan en las tinieblas para empezar el domingo á predecir el triunfo de sus ocultas maniobras.

En vano se ha dicho por algunos periódicos, que esta semana provocaría la crísis el señor Alonso Martinez, sometiendo à sus compañeros un decreto para eximir del servicio de las armas en los batallones de la reserva estraordinaria á los casados canónicamente.

La *Gaceta* de hoy contesta á esta errónea hipótesis publicando la circular siguiente de la Direccion del registro civil, en que el ministerio de Gracia y Justicia se declara incompetente para resolver el asunto. La circular dice así:

«Habiendo acudido a esta superioridad gran número de interesados en solicitud de que se declaren validos para los efectos de las exenciones establecidas en la ley de reemplazo los matrimonios canónicos celebrados con posterioridad à la promulgacion de la ley del matrimonio civil;

Considerando que, segun las disposiciones vigentes, no es de la competencia de este centro directivo resolver aquel punto, toda vez que existe un procedimiento especial para las esclusiones, exenciones y escepciones del servicio militar:

Esta Direccion general ha dispuesto declararlo asi para que los interesados, si vieren convenirles, ejerciten sus reclamaciones en la forma que prescriben la ley de reemplazos del ejército y las órdenes dictadas para su cumplimiento.

Lo que comunicó a V. S. para que se atenga a esta resolucion, que servira de regla general a los efectos que correspondan Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1874.—El director general, Pedro G. Marron.—Sr. Juez de primera instancia de......»

Queda, pues, eliminado el pretesto del Sr. Alonso Martinez, quien por lo visto se ha apresurado á desvanecer todos los càlculos, previniendo al director del registro que hoy miércoles publicará la circular, si no es que, tambien lo creemos probable, esta publicacion ha sido completamente casual.

Algunos periódicos, de los relacionados con ciertos ministros, no se han atrevido á desmentir en absoluto la inminencia de la crísis, y nos hubieran hecho vacilar en nuestras convicciones manifestadas ayer, si no supiéramos por una larga esperiencia que la verdad de ciertos hechos no ha de buscarse en las columnas de los periódicos ministeriales à medias ó por completo.

A propósito de lo ocurrido en Granada, recuerda oportunamente nuestro colega *El Tiempo* que el órgano del señor Topete en la prensa calificaba no hace todavia mucho tiempo de cuentos de viejas, propios para entretener á niños, las noticias que acerca de preparativos cantonales en Andalucía y otros puntos se daban. *El Tiempo* hace las siguientes observaciones:

«Hoy el gobierno parece dispuesto á defenderse y defender con energía y sin contemplaciones á la sociedad amenazada: nosotros le aplaudimos y le ayudaremos, si es preciso; pero ¿quién sabe lo que sucederá mañana? No estamos seguros de que la homogeneidad continúe, y con ella siga la especie de garantía que el ministerio actual dá à las clases conservadoras. El Gabinete de 13 de mayo está dispuesto, sin duda alguna, à enfrenar las turbulencias de todo género que ocurran; pero ha hecho poquísimo á favor del órden para el dia de mañana, supuesto que no ha cerrado por completo la puerta á cierta clase de ambiciosos, en quienes el ánsia del mando lo es todo, y à quienes debe España los sangrientos episodios de estos últimos años.

»Supongamos que en un miércoles, en el mas inesperado, la presidencia del Consejo de ministros pasa de manos del señor Sagasta à las del señor Topete, que juzga las noticias relativas á los trabajos de los cantonales cuentos de viejas. ¿Qué sucedería en el dia siguiente? Que viviríamos en plena república: que Castelar sería ministro de Estado y Martos de Gracia y Justicia, como no de Gobernacion; que falto el gobierno del apoyo de los elementos monarquicos, buscaría su fuerza en los republicanos de todos matices; que los federales, como son los mas, se impondrían al ministerio, y, ó sucumbiria este, ó tendría que dejarse caer del lado á donde, desde el principio, se habria inclinado.

»¿Es tiempo aun de remediar el daño? En nuestro juicio, sí, aun es tiempo; pero desconfiamos de la entereza del Sr. Sagasta, que debia ser el alma de la política reparadora dentro de esta situacion. El presidente interino del Consejo tal vez conoce el mal y sabe dónde esta la medicina; pero las preocupaciones de escuela parecen mas fuertes en él que la conviccion. Haga lo que quiera: tales son los sucesos y tal el estado de los negocios públicos, que al ministro de la Gobernacion no le quedara en breve mas que el siguiente dilema: ó devorar ó ser devorado. Elija.»

Copiamos a continuacion el artículo 21 del tratado entre Francia y el reino de Annam, sometido poco há para su aprobacion a la Asamblea francesa, por el interés especial que tiene para España. Dice así:

"Este tratado reemplaza al de 1862, y el gobierno frances se encarga de obtener el asentimiento del gobierno español. En el caso en que España no aceptara las modificaciones del de 1862, el presente tratado no tendria efecto mas que entre Francia y el reino de Annam, y las antiguas estipulaciones relativas á España, seguirian siendo ejecutorias. La Francia en este caso se encargaria de reembolsar la indemnizacion española, y se sustituiria a España como acreedora de Annam."

En la carta de nuestro corresponsal en Paris que insertamos hoy, se resumen las principales clausulas de este tratado.

SECCION LOCAL.

En las primeras horas de la mañana de hoy estara la plaza de la Giralda completamente llena de fieles que acudirán ansiosos de presenciar la salida del templo de la Sagrada Imágen de Ntra. Sra. de los Reyes, pidiéndole cada cual aquello que mas considere que necesita para proseguir su peregrinacion por el áspero sendero de la vida. La Divina Señora nos oiga á todos, é interponga su valiosa intercesion con su Santísimo Hijo, para que cesen los males que agovian á España, y nos conceda la paz, la concordia y la felicidad porque tanto se clama y se suspira.

Para hoy y mañana, últimos dias de la Velada de los Angeles, se preparan en Cádiz porcion de festejos, ade-

más de la corrida de toros de que ya tienen noticia nuestros lectores. En cuanto á la inauguracion oficial de las aguas, no se sabe cuando se verificará, pues todos los dias se presentan nuevas dificultades por las infinitas roturas y filtraciones que se notan en las cañerías, lo mismo en el interior de la ciudad que en el resto del trayecto hasta los manantiales.

Parece que la Guardia civil de esta comandancia ha capturado en Osuna dos criminales de larga historia, nombrado el uno José Ortega Rodriguez (a) Jeanaito, y el otro Manuel Abadías Humanes, presuntos autores ambos de varios asesinatos.

La direccion general de Sanidad militar ha publicado en la *Gaceta* la convocatoria á oposiciones públicas para cubrir 17 plazas de médicos segundos, vacantes en dicho cuerpo.

Los aspirantes presentarán sus documentos en la espresada direcion antes de las cuatro de la tarde del dia 23 del actual.

En poder del alcalde de Coronil se halla un caballo, capa castaña, menos de marca y herrado en una de sus caderas con dos y una señal en el costillar derecho, y el cual fué aparecido en aquel término. La persona que se considere que le pertenece, puede reclamarlo ante la espresada autoridad.

Entre los acuerdos tomados por la Diputacion provincial en la sesion que celebró el dia 23 de julio último se cuentan, haber aprobado la adjudicacion de la impresion del *Boletin Oficial* de esta provincia durante el año económico de 1874 á 75 en favor de D. Daniel Saña, por el tipo de 1500 pesetas. Tambien se acordó señalar una pension de diez reales diarios á doña Rosario Pizarro y Aragon, madre de don Manuel Melaro y Pizarro, ya difunto, en atencion á los buenos servicios prestados por este en las oficinas de la misma Diputacion, durante veintidos años. Este último acuerdo no puede ser mas justo, pues sin el auxilio que se señala á dicha señora, no le quedaría á esta mas recurso que implorar la caridad pública ó pasar el resto de sus dias en un hospital, por hallarse enferma desde hace bastante tiempo, é impedida por lo tanto, de ejercitarse en ninguna clase de ocupacion.

Por si alguno de nuestros lectores tiene que escribir á Fernando Poo, les participamos, que la administracion del correo central anuncia que debe salir á mediados del mes actual del puerto de Cadiz para dicha isla la urca *Trinidad*, y se previene al público con el fin de que aprovechando la salida de dicho buque pueda remitir su correspondencia á aquella colonia. Creemos que en Sevilla se admitirán las cartas hasta mañana al medio dia.

Las cédulas personales tal vez no se pongan á la venta en lo que resta de mes, pues segun leemos en *La Correspondencia*, en breve pasará al Consejo de Estado para su exámen el reglamento para el repartimiento de las mismas. Con este motivo es probable que se reuna el Consejo de Estado en pleno.

A pesar de lo que se dijo dias pasados sobre la venida á esta capital del señor Arderius con una compañía lírico-dramática para trabajar el próximo invierno, abrigamos dudas de que tal proyecto se realice, porque segun leemos en *La Crónica Mercantil* de Valladolid, dicho empresario-artista con su tropa bufa, principiará á funcionar en uno de los teatros de aquella ciudad el mes de setiembre próximo, habiéndose abierto un abono de veinticuatro representaciones.

Ayer tarde habrá salido en el tren-correo con direccion á Cadiz el ex-ministro de Hacienda y Estado, Sr. Carvajal. El jueves visitó varios edificios notables de esta capital, y entre ellos la Fábrica de Tabacos, en la que, segun se nos dice, regaló cinco duros para que se empleasen en dulces y se les repartiera á los niños de la escuela establecida en dicho edificio.

En su número del dia 12 publicó *El Popular* de Madrid lo siguiente: "Parece que hoy llevará al Consejo el señor ministro de Gracia y Justicia el decreto eximiendo del servicio de las armas á los casados canónicamente y que no hayan celebrado el civil. Así lo asegura un periódico adicto á la situacion, el cual no responde de la veracidad de la noticia."

VARIEDADES.

CARTAS AL ...TRO SOBRE ACHAQUE DE TEATROS.

Sr. D. Manuel del Pozo:

Amigo y compañero: Asistimos á los funerales del teatro Eslava. Sus artistas todas y todos, se van con la zarzuela, ó como si dijéramos con la música á otra parte. La Empresa tiene que buscar el desquite en Cadiz. ¿Me alegraré que lo consiga, por mas que me sea como á usted sensible y mortifique un tanto mi orgullo de sevillano eso de que aquí no se pueda, ó no se quiera, por el público sostener una compañía numerosa en la que hay partes, y no pocas, de relevante mérito, con una gran orquesta, y en un teatro sin rival en cuanto á belleza, iluminacion y frescura.

Lo dicho: el dios *Exito* le ha negado á la Empresa sus favores. Sucede con los teatros lo que con los periódicos.

¡*La Epoca*! buena publicacion, sin duda, ¡pero donde está *El Cencerro*......!

El Imparcial, *La Iberia*, *El Orden*, aparte de sus opiniones, bien escritos en general, pero... y ¿*El Cencerro*?

El Cascabel tiene gracia, lo mismo que la tuvo *Gil Blas*, *La Gorda*, *El Padre Cobos*, pero ¡ ¡ay! ¡*El Cencerro*......!

Sí: es verdad, querido amigo. El cencerro es una condecoracion de las no suprimidas en España, sin duda porque no debe faltar quien la merezca.

El hecho es que la compañía se va y los jardines volverán á su silencio normal y á sus medrosas tinieblas, tal como si estuviéramos en Diciembre.

Con dificultad se han dado cinco representaciones de *Los Comediantes de antaño*. Por cierto que la ejecucion fué mas esmerada en las últimas, hecha escepcion de la segunda noche, en que se recomendó el tenor á la indulgencia del público. Esto dió lugar á que Rosell lo supliese en el concertante, haciendo reir á los concurrentes con sus cambios de tono y su movilidad en la escena, ya que Tormo cantara por él desde dentro la Serenata.

Segun la opinion de un amigo mio, el tenor estaba bien, porque si es verdad que cantaba ronco hay que tener en cuenta: primero, que era un marqués novicio en el arte, y segundo, que cantaba en un pueblo, y para un pueblo bien podia pasar ronco y todo; que no se habian de andar con los escrúpulos que en Sevilla en un lugar de tierra de Salamanca.

Para el beneficio de Escrin se dispuso *Frasquito*, zarzuela exhumada para ver á este en su papel de magnetizador de gran fuerza: *C. de L.*, para que la Antonia Garcia cantara la preciosa danza que V. debe saber ya de corrido, porque me consta el buen oido con que Dios le ha dotado, y *La cola del diablo*, en que Escrin, la Antonia, Tormo y Videgain, amen de las chicas del coro, se portaron *á marveille* como dicen los paisanos de Mac-Mahon.

Tambien se ha egecutado en la semana *El último figurin*, en que Rosell está perfectamente, y *El domador de fieras*, en que estas y su domador Videgain, con mas el mismo Rosell, hacen reir de veras al público; por cierto que hay un oso tan bien representado y vestido que merece verse.

La soirée de Cachupin, no es por alabarla, pero salió *casi* mal, consecuencia precisa, tal vez, de no estar bien ensayada. Todos los artistas la han hecho separadamente y con perfeccion, pero en otras compañías: hubo por lo tanto vacilaciones y falta de homogeneidad. A fuer de justos hay que consignar, no obstante, que la señorita Gali tuvo y desempeñó á conciencia el papel de *Sinforosa casi* como se le he oido otras veces, y el señor Roiz hizo un escelente asturiano convertido en inglés.

El Baron de la Castaña dió motivo de lucirse al señor Rosel, y lo aprovechó. Vestido tan grotescamente como se requiere y buscando la caricatura de aquel trovador *que nació con arpa y todo*, hallamos al artista de talento que se empapa en el pensamiento del autor. Videgain, *D. Macario*, *Paloma*, Antonia Garcia, y *Mientefuerte*, Sala, lo secundaron de un modo que dejó buena impresion en la concurrencia. ¿Por qué suprimió la señora Puigsegú su *romántica romanza*? dígamelo usted si lo sabe.

Llega hasta aquí mi cometido y espero que V. que sale á luz pública despues que yo, me diga si en *Tocar el violon* está la Antonia tan buena como dicen, y qué tal le pareció al público *La Cabra tira al Monte* de estos artistas, ya que se marchan sin que les oigamos *Madame Angot* y *La fuerza de voluntad*, con su malagueña y su cancion adicionada últimamente.

Ello es que se van el 19, que la funcion final será el 18 y que ha de ser muy dificil oir su otra temporada del teatro *Eslava* á ese cuadro de artistas de zarzuela donde los haya del calibre ó mérito de la Antonia Garcia, Escrin, Rosell y Tormo.

Digo...... á no ser que en Cádiz no haya quedado una peseta despues de *La Velada*, y sea preciso y conveniente, y sobre todo higiénico, que una mañanita la *troupe* tome el tren, llegue á cosa de las diez entre una nube de polvo y un rio de sudor, y á la noche volvamos á oir *La Mar* y á ver al del *manatí* bajo los frondosos naranjales de los jardines de la Puerta de Jerez.

En *Novedades* ha hecho furor *Por seguir á una muger*. La verdad es que no se han cometido córtes ni supresiones, y que se ha presentado la obra bien ensayada en todos sus detalles. Lozano ha visto reverdecer sus laureles, la Sra. Murga ha hecho un escelente grumete, la Srta. Tomé dió muestras de sus buenas disposiciones y Gomez y Muñoz y la Sra. Cruz Garcia llenaron muy bien sus puestos. El público vá haciendo justicia á la empresa.

A mas de esta obra, y otras varias, ha habido en este teatro tres estrenos en la noche del beneficio del Sr. Escanero *Ni en Marruecos*, zarzuela del Sr. D. José Sanchez Arjona, *El Secreto de mi esposa*, del Sr. D. José Mota y Gonzalez, y *Amor alter ego*, del Sr. D. Trinidad Gomez Aceves, comedias.

El de Marras amigo Pozo, tiene un *alter ego*, que á fuer de aficionado y literato, y con sus puntas y ribetes de crítico, se ha encargado de lo que pudiéramos llamar en algarabía completamente bufa la *estrenografía* de la capital, y el caso es que no ha parecido por aquí, y que no me ha mandado los apuntes, y que amanece el viérnes, y no solo amanece sino que llega el Sol al zenit, y el chico que me manda nuestro amigo el Sr. Director de "El Español" me mira implacable, con unos ojos que me quisiera comer y está con la boca abierta como si me fuera á tragar, y que hay que hacer punto, no esperar al sócio y dejar los estrenos para otro dia.

De todas maneras debo y pago un voto de gracias á los empresarios de *Novedades* que tan visiblemente, y sin perdonar gasto, protegen á los jóvenes autores dramáticos que ofrecen al público de Sevilla sus producciones, voto en que tambien tiene parte el Sr. Felíu empresario del *Teatro Circo*.

Llena Soarez con su gracejo, su buen decir y su aplomo en la escena el teatro de la Puerta de Triana. Él en lo cómico, él en lo grotesco, él en los *cuentos*, que dice con tal gracia y naturalidad, que cautiva, se lleva los aplausos entusiastas del público de las gradas y el público de las sillas de aquel teatro.

Tanto es así, compañero, que en *Eslava* donde hay una tiple y otra tiple, un tenor y otro tenor, barítonos, bajos y coristas á porrillo, quisieron algunos espectadores en *C. de L. cuentos*, la otra noche. ¡Mire V. *qué guasa!* y es que el recuerdo de Suarez llegó hasta allí. La peticion fue desestimada, claro está, como si en el *Teatro circo* se pidiera el concertante de *Los comediantes de Antaño*. Cada cosa requiere su caso y lugar oportuno, y eso de que todos sirvan para todo no tiene lugar en España mas que en política, y mas que en política precisamente en el desempeño de cualquier destino ó puesto remunerado por la Nacion.

Estoy con cuidado con *El Ruiseñor*, nuestro consocio. ¿Estará pelechando? No oigo sus trinos, ni sus gorjeos, y no es cosa de que haya abandonado el nido dejando las verdes alamedas de las orillas del Guadalquivir por irse á saturar de filosofía alemana en una mesa del café suizo. Que la guarde para el invierno; porque al fin, entonces, si la susodicha filosofía no abriga los pies al ménos calienta la cabeza, que busque los teatros, los salones, si es que alguno hay abierto, los baños, los paseos y la sociedad militante que discurre, ó no discurre, pero que anda veinte veces lo menos la calle de las Sierpes desde la plaza de la Constitucion vulgo de San Francisco, hasta la Campana, vulgo tambien la Campana, y que nos cuente sus observaciones ó sus impreciones de viaje por el interior y por las afueras de la ciudad.

Suyo como siempre,

El de marras.

MÁQUINAS DE COSER.

La «Agencia Fabra» ha comunicado á sus suscritores el siguiente resúmen de noticias adquiridas en Versalles:

«Versalles 8. —El gobierno ha comenzado á ocuparse del cambio prefectorial. Se sabe que el nombramiento de Sr. Welche, secretario del ministerio del Interior, para una prefectura de importancia, está comprendido en este movimiento, pero no irá, como suponen algunos, á la prefectura, de los Bajos Pirineos en reemplazo del célebre marqués de Nadaillac, por cuya separacion tanto se interesan en España. Sigue siendo probable la traslacion del marqués á un departamento lejano de la frontera española; pero á decir verdad, tanto en este asunto como en cuanto se refiere á la cuestion carlista, el gobierno francés quiere obrar de modo que no se suponga que cede á una presion esterior, La susceptibilidad nacional se despertaría naturalmente en Francia si se diera lugar á la creencia de que obraba influida por Prusia.

La cuestion italiana tiene una grande analogía con la española, y de aquí que la prensa liberal francesa, que procura evitar que Francia se enagene las simpatías de los dos grandes pueblos latinos, recomiende la retirada del buque de guerra francés «Orinoco», cuya presencia, dice, en las aguas de Civitta Vecchia no puede servir mas que á los adversarios de un acuerdo entre Francia é Italia.

Los periódicos religiosos, por su parte, combaten la retirada de este buque diciendo que no representa solamente á Francia, sino al universo católico entero, y que si Francia tiene la «cobardía» de acceder á las sugestiones revolucionarias, se enagenará las simpatías de las naciones cristianas.

Un periódico de Marsella dice: «La retirada del «Orinoco» nos valdria, sin duda las gracias de Italia; no hablemos de su gratitud, que ya es conocida. Tal vez el príncipe de Bismark veria con gusto que aceptábamos esta nueva humillacion; pero nuestro patriotismo se acomoda mal con los bofetones.»

La prensa departamental se ocupa naturalmente de la cuestion del reconocimiento del gobierno español por Francia. Los periódicos liberales dicen que seria mas ventajoso para Francia que tomase la iniciativa en un reconocimiento del cual Prusia se va á atribuir el mérito. El príncipe de Bismark, añaden, trata de acreditar en Europa el rumor de que somos hostiles al gobierno de Madrid. Para hacer cesar estos rumores deberíamos tomar la delantera y reconocer la república española.

La prensa estranjera se ocupa, dándole gran importancia, de la cuestion relativa al Congreso internacional de Bruselas. «El Fremdenblatt» de Viena, hablando sobre el particular, dice: «Vemos con satisfaccion que la mayor parte de los Gabinetes reconocen, en interés de la moral política y de la verdadera humanidad, que no es permitido debilitar las fuerzas defensivas de los estados europeos.»

Descubrimos en este hecho una nueva confirmacion de la creencia de que está en via de arreglo un concierto europeo que, fiel á su mision, sepa proteger á los débiles y unir sus votos y sus aspiraciones en un pacto colectivo. Algunos periódicos han supuesto que el Sr. Castelar debia llegar hoy á Versalles encargado de una mision de gobierno español; pero se sabe que este rumor es infundado y que el Sr. Castelar está solo en Francia de paso para los baños de Carlsbad. Se atribuye bastante importancia á la conferencia que ha celebrado hoy el embajador de Alemania con nuestro ministro de Negocios estranjeros, la cual se cree que está relacionada con la cuestion del reconocimiento del gobierno español.»

Hablóse dicho que estaba para verse en el Jurado la famosa causa del asesinato del general Prim, y no era mucho que al cabo de tres años y medio este proceso se hallara en disposicion de ser fallado; pero júzguese cuanta habrá sido la sorpresa general al leer en la «Gaceta» el siguiente edicto del juzgado que entiende en dicho proceso:

«En virtud de providencia del Sr. don José Gonzalez Martinez, magistrado de audiencia de fuera de Madrid, juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital:

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Francisco Ruiz Rivera, D. Antonio Garcia Lorero, Miguel Gomez Cruz, Andres Valencia Trapero, Andres Sampedro y Gonzalez, Lorenzo de No Ferrer, Pedro Lopez Garcia, Clemente Miramon del Rio, Bartolomé Benavides Campuzano, Juan Antonio Rodriguez Trio, Andres Castro y Priego, José Menendez Fernandez, Vicente Alvarez Nieto, Rafael Basave y Cos, Manuel Romero Rubio, Demetrio Lafuente Larraz, Romualdo Lafuente y Pardo, Cristóbal Rubio y Fuentes, Francisco Córdova y Lopez, Mariano Paco y Cano, Angel Teruel Blasco, Enrique Diez Gomez, José Antonio Andreu, Miguel Pastor, Luis Sperandio Cosenque, Eugenio Zurita Arroyo, Mariano Gonzalez San Martin, Ramon Casa y Varea, Roque Bárcia y Ferraces, José Navarro Rubio, Antonio Serrate Arias, Ramon Gonzalez Pelaez, Benito Rodriguez y Fernandez, Felipe Fernandez Mayo, Francisco Loreoces Castro, Angeles Barroso Sierra, Fernando Costa y Herranz, Santiago Gonzalez Pie, Mateo Ventura y Santes, José María Angulo, Manuel Gomez Fuentes, Baldomero Vivanco, Enrique Pato, Francisco Montenegro, Florentino Ricarte, Estéban Nicolás Eduarte, Pedro Moreno Ibarro a, José Muñoz Lorente, Antonio Cremades, José Perez Guillen, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, que por el presente se les señala, comparezcan en este juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de justicia, para la práctica de una diligencia en la causa que se está instruyendo con motivo del asesinato cometido en la persona del escelentísimo señor D. Juan Prim y Prats, presidente que fué del Consejo de Ministros, y lesiones graves á su ayudante don Angel Gonzalez Nandin, en la que figuran como procesados; bajo apercibimiento, que no verificándolo os parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Julio de 1874. —V.º B.º =José Gonzalez Martinez. —El escribano, Juan Zozaya.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA. =Ordenes dando de baja definitivamente en el ejército al capitan de infantería D. Enrique García Seco y á los alféreces de la misma arma: D. José Berenguer y Ronda, don Agustin Perez Puertas y don Ricardo Suarez Abela, por no haberse presentado en los batallones á que fueron destinados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. —Orden confirmando un acuerdo de la comision provincial de Santander revocatorio del tomado por aquel municipio, sobre el derecho que pretendia tener su vecindario á usar de la capilla de Cristo de la iglesia parroquial de San Martin para los actos del culto público.

MINISTERIO DE FOMENTO. = Orden disponiendo que el pago de las atenciones del personal y material de las escuelas públicas de instruccion primaria se domicilie en las cajas de las administraciones económicas, por lo que respecta á los pueblos del partido de la capital, y en las administraciones suba ternas de rentas estancadas para las poblaciones comprendidas en la circunscripcion de cada una de ellas, nombrandose un habilitado por los maestros que han de percibir en un mismo punto sus haberes y el material de las escuelas que regentean; debiendo ampliarse en este sentido las reglas dictadas en órden de 22 de abril, sujetándose las administraciones económicas en cuanto á las operaciones de contabilidad que haga necesaria la formalizacion de los pagos que por delegacion verifiquen las subalternas de rentas estancadas, á las disposiciones generales que rigen para los demás servicios cuyo pago tienen á su cargo por analogía autorizacion.

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY. —La Asuncion de Nuestra Señora.

Liturgia. —El oficio y misa son de la Asuncion de la Bienaventurada Vírgen María, titular de esta Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, rito doble de primera clase, con octava, color blanco.

Fiesta de precepto.

Cultos para el dia 15.

A las ocho de la mañana solemne procesion en la santa Iglesia y por las gradas con la santa imágen de Nuestra Señora de los Reyes.

Misa cantada de la Vírgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, La O con preces al Sagrado Corazon de María, san Pedro, san Julian y san Juan de Dios.

Funcion matutina á las nueve de la mañana en la iglesia de las religiosas pobres Capuchinas, predicando don Manuel Martinez, Pro., y por la tarde á las seis don Nicasio Egui luz.

Otra en la de santa María de Jesus, en la de Religiosas de los Reyes, predicando don Antonio Tapia y Pereyra, en la de Religiosas del Socorro, por la comunidad de la Asuncion, predicando el señor don Marcelo Spínola y Maestre, Pro., cura de san Lorenzo.

En san Andrés continúa la novena á san Joaquin, predicando don José María Camacho, cura de la misma iglesia.

Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Ejercicios por la noche en san Andrés de Nuestra Señora del Valle, en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias. —El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las religiosas Capuchinas.

En la santa iglesia Catedral indulgencia plenaria. —Otra igual que además puede ganarse en cualquier dia de la octava, en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes. —Otra lo mismo en la Capilla de Nuestra Señora de la Granada, y además diez y siete años y otras tantas cuarentenas de perdon. —Jubileo plenísimo en la iglesia de Religiosas Gerónimas de santa Paula, rezando quince veces el Padre Nuestro y Ave María, por la intencion del Papa Clemente VIII, y además otra indulgencia plenaria, rogando por las necesidades de la iglesia.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de Religiosas Carmelitas de santa Teresa. —Otra igual visitando cualquier altar de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida cofradía, que son en el Salvador, san Pablo, Montesion, san Gil, san Márcos, san Miguel y santa Catalina.

Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia 6 de este mes.

Indulgencia plenaria y bendicion papal la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, y además cien dias de indulgencia en cada uno de los dias de la octava. =Dos mil años y otras tantas cuarentenas de indulgencia en la iglesia del Pozo Santo.

Visitando la iglesia de Religiosas del Espíritu Santo, dos mil y seis años y otras tantas cuarentenas de perdon. —En el Altar de Nuestra Señora de las Aguas de la parroquia del Salvador, diez años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.

Confesando y comulgando y rogando á Dios en cualquier iglesia por la intencion del Papa Gregorio XIII diez años de perdon.

Afecciones astronómicas para el dia 15.

SOL.	LUNA.
Sale á las 06 y 45 minutos de la mañana.	Aparece á las 08 y 18 ms. de la mañ.
Se pone á las 6 y 53 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 8 y 45 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 14 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 15

Gefe de dia el Comandante de Artilleria, don Luis Cisneros.

Para la, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 1.ᵉʳ capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

BUENA OCASION.

Se traspasa uno de los mejores establecimientos de Sevilla que produce de 12 á 14 mil reales anuales libre de gastos. Para mas detalles, D. T. Tena, Caraballo 1. 2145p—5

—

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los distatos de esta capital: 1,773 pesetas 96 céntimos

Sevilla 13 de agosto de 1874.

—

Monte de Piedad.

El Domingo 16 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana dará principio la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José numero 17.

Sevilla 16 de agosto de 1874.—El secretario contador interino, Adolfo Gonzalez.

—

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	3	1	5	9
San José.....	0	0	0	0
			Total. . .	9

Procedencia de los cadaveres

De hospitales.	2
De la casa espósitos	1
De la poblacion..	6
Igual. . . .	0

Sevilla 13 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 11 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	á	10	á	66
05 47	á	10	á	72
30'63	á	56	á	67
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	5	47					33	17
Piton	30	83					50	87

Balance del trigo.

Sobrante del dia 10. . . .	351'59	Hectolitros.
Entrada.	9'85	
Total . .	354'41	
Venta de hoy.	44'57	
Existencia para el 12. .	322,87	

═

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 14 de agosto.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0,0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 a 00 y 37 1,2 0[0.=1800

Endeble de 00 0[0 00 a 37 1,2 0[0— 300

Entrada de hoy hasta las doce.—00 000

═

Málaga.=Dia 14 de AGOSTO.

Entrada del dia 13.—2,300 ac.

Precio en puertas

Para depósito, 37 0[0.

En bodega, 39 0[0.

—

MATADERO PÚBLICO.

Reses 39 1: T. al dueño de 31 a 30 1[2

Al público. . . . . á 44

[illegible] 177: al dueño de 00 a 20 1[2

Carneros. . . . . a 32

Al público. . . . . . .

Machos, libras. . . . . 2,018 0[0

Vacas id . . . . 8,555 0[0

Total de libras . . . . 11,573 0[0

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 14 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 13 de Agosto de 1874.

—

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Lisboa 12 —Se asegura que la república del Perú ha contratado con el gobierno chino un tratado que autoriza los compromisos de los colonos chinos para trabajar en el territorio peruano y su embarque en todos los puertos del Celeste Imperio.

El Sr. Corvo, ministro de Negocios estranjeros de Portugal, iniciador de la abolicion de la trata en las colonias portuguesas, se encuentra completamente restablecido de su indisposicion. Ayer pudo asistir al banquete que en su obsequio dió el baron de Maynard, encargado de negocios de Francia en Lisboa.

Berlin 12.—«La Correspondencia Provincial,» hablando de la circular del gobierno aleman favorable al reconocimiento del gobierno español, dice que este acto, justificado por las atrocidades de los carlistas, es estraño á todo proyecto de intervencion en los asuntos interiores de España.

Añade que se puede esperar la pronta terminacion de la guerra civil en España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 14 de Agosto de 1874

A la una y media se ha reunido hoy el Consejo de Ministros bajo la presidencia del duque de la Torre, y a las seis de la tarde, hora en que escribo á V. esta carta no se tienen aun noticias de cuanto en él se ha tratado.

Una de las primeras cuestiones ventiladas en Consejo ha sido, como es natural, la del reconocimiento del gobierno del duque de la Torre por Inglaterra, Alemania y Francia, y al efecto para tener á la vista todos los antecedentes ha sido llamado a primera hora al Consejo el secretario general del ministerio de Estado, don Pio Gullon.

Sobre estos antecedentes refieren algunas curiosas noticias cartas recibidas de Paris y escritas por personas perfectamente enteradas. Parece que el gobierno aleman deseoso de encontrar motivo para una cuestion con Francia pidió al español que especificase los motivos de queja que tenia del gobierno francés por la proteccion que este dispensaba á los carlistas.

El ministro de Estado de acuerdo con sus compañeros de gabinete contestó que si bien España tenia muchos y fundados motivos de queja contra el gobierno francés esperaba que este viniendo á mejor acuerdo reformase su conducta respecto á los carlistas. El gabinete aleman no insistió comprendiendo sin duda los motivos de delicadeza que inducian al gobierno español á no satisfacer sus deseos pero hubo un medio natural de que en las esferas oficiales de Versalles tuviera conocimiento de este asunto y el gobierno francés pidió entonces al español sin ninguna altanería sino todo lo contrario que no necesita Alemania los datos que el gobierno de Berlin habia pedido prometiendo en cambio cerrar la frontera á los carlistas tan pronto suspendiera las seciones del parlamento francés no pudieran estorbar sus determinaciones los votos de los legitimistas. Para ello pidió un plazo. El gobierno español se lo concedió muy corto. El francés solicitó que se ampliará pero nuestro gobierno contestó que no podia hacerlo porque lo impedia el incremento que está tomando la guerra civil gracias a las facilidades que encontraban los carlistas para proveerse por la frontera francesa de cuanto pudieran necesitar.

Asi las cosas ha venido el anunciado reconocimiento de Inglaterra, cuyo gobierno no ha querido dejar á Alemania la iniciativa en este asunto de interés europeo y el gabinete francés ha encontrado la ocasion natural para variar de política.

Es probable que en el Consejo de ministros de esta tarde se haya tratado del reemplazo del general Cotoner en el ministerio de la guerra. Este cambio no tiene en realidad importancia política, pues el único motivo en que el general Cotoner funda su dimision consiste en su deseo de descansar. El capitan general de Castilla la Nueva general Rey sigue siendo candidato a ministro de la Guerra.

Los carlistas de aquí aseguran que el movimiento de el general Zavala ha impedido a sus correligionarios del Norte realizar una espedicion que tenian proyectada para pasar el Ebro y darse la mano con las facciones de Aragon y Valencia aseguran que el ataque de Laguardia fué un ardid para engañar al general Zavala obligandole llevar sus tropas en aquella direccion lo cual les hubiera facilitado el pasar el Ebro por alguno de los muchos vados que en esta estacion tiene dicho rio.

El combate de Oteiza á juzgar por las pérdidas que se suponen han tenido los carlistas no ha sido de grande importancia pero ha suspendido en cierto modo que los carlistas realicen el plan que tenian.

El general Zabala con sus tropas debe haber llegado hoy a Vitoria conduciendo cañones y material que habia en Miranda para fortificar esta ciudad.

—

No conocemos partidario alguno de la restauracion, que fuera del hecho inconcuso de que nuestra patria por sus tradiciones, por sus hábitos y sus creencias, necesita la monarquía constitucional como base de sus instituciones, haya fijado inapelablemente cuáles hayan de ser estas. Los partidarios de la restauracion llevan la ventaja á los demás partidos, de que su falta de egoismo es tal, que fuera de la base fundamental, creen que todo lo demás debe subordinarse al fallo del Parlamento honrada y libremente constituido. Ya lo sabe *El Pueblo*.

=Un periódico suizo publica la carta en que Mr. Loyson hace dimision del cargo de cura de Ginebra:

«Adicto, dice, de lo íntimo de mi corazon á la iglesia en que he sido bautizado, y cuya reforma deseo, pero no su destruccion; convencido además por la esperiencia de que el catolicismo liberal de Ginebra no es mas liberal en política que católico en religion, tengo el honor de rogaros que acepteis mi dimision del cargo de cura de esta ciudad.»

—Anuncia un colega que el señor ministro de Marina ha sido autorizado en Consejo para armar los buques que considere necesarios á la completa seguridad de las costas de la Península.

=Segun *El Imparcial*, hasta dentro de algunos dias no se remitirán al marqués de la Vega Armijo las credenciales como embajador de España en París, y hasta esa fecha no mandará Francia el suyo á esta capital.

Nuestro colega cree no pasará mucho tiempo sin que esto suceda, pues así lo ha indicado el gobierno de Mac-Mahon.

—Tiene sus inconvenientes, dice *La Epoca*, la especie de privilegio que disfrutan los periódicos de la mañana de anticipar las noticias oficiales de la *Gaceta* del mismo dia; y es que alguna vez sus anuncios salen fallidos. Hoy, por ejemplo, *El Imparcial* ha dicho á sus numerosos lectores que la *Gaceta* no publica ninguna noticia oficial referente á la insurreccion carlista, y sin embargo, á la cabeza del diario oficial leemos los siguientes estractos de los despachos telegráficos recibidos:

Provincias Vascongadas.=El general en jefe del ejército del Norte salió ayer de Miranda sobre Armiñon y la Puebla de Arganzon.

"*Valencia.*=El general en jefe del ejército del centro desde Chiva manifiesta que las columnas volantes en combinacion han preso á varios alcaldes y comandantes militares de los pueblos mas importantes para el carlismo, cojiéndose tambien un gran depósito de granos para el enemigo en un pueblo cercano á Chelva.

Estas operaciones, segun juzga dicho general en jefe, levantan el espíritu liberal de tal manera, que en varios pueblos el vecindario da batidas en combinacion para aprehender á las pequeñas partidas.

El capitan general interino da parte de que dos compañías del regimiento de Granada y la de voluntarios del centro trataron el dia 11 de coger al comandante de armas carlista de Noguera con su partida, que solo se aloja en el pueblo de dia; y aunque llegaron antes de amanecer y se emboscaron, no pudieron evitar su fuga; pero se les hicieron cuatro muertos, algunos heridos, un prisionero, y se cogió una carga con 21 armas de diversos sistemas, así como á cuatro mozos que iban a unirsele.

Burgos.=El segundo cabo participa haberse presentado á indulto tres carlistas en Laredo, dos de ellos con armas y municiones."

=Una noticia que, interesando en primer término á la América del Norte, no es indiferente para nosotros, da *La España Católica*. Tratase de la anexion de muchas provincias de Méjico á la república de los Estados-Unidos. El gobierno mejicano ha hecho proposiciones al de los Estados-Unidos para la cesion de todo el territorio situado al Norte de una línea de latitud tirada directamente desde la embocadura de Rio-Grande al Océano Pacífico, y la proposicion se someterá, con grandes probabilidades de aceptacion, al Congreso en la próxima legislatura.

El Commercial Herald dice para esplicar este hecho:

"Mejico tiene necesidad de dinero; los Estados que quiere ceder están muy lejos de la capital, y no hay entre ellos ni caminos de hierro ni vías cómodas de comunicacion; dichos Estados se sustraen á la inspeccion de las autoridades federales, y estan en perpétua revolucion. En estas razones hemos de buscar la causa de la presente determinacion del gobierno mejicano.

Ignórase si estos ofrecimientos serán ó no acogidos favorablemente en Washington, donde podrán hacerse valer contra su aceptacion muchas consideraciones como la distancia, la falta de comunicacion, etc., que son las que mueven al gobierno mejicano á proponer esta cesion. Verdad es que los inmensos recursos de los Estados Unidos les permitirán afrontar estas dificultades mucho mejor que el gobierno mejicano.

Dudamos mucho, sin embargo, que este plan se lleve á debida ejecucion, porque en los Estados-Unidos hay mucha gente previsora que se opone resueltamente á los ensanches territoriales.

=Por muy en redondo que lo niegue *El Imparcial*, es un hecho muy cierto y muy sabido en toda Europa, que la emperatriz de Austria, cuando el rey Victor Manuel fué á Viena, se escusó constantemente, pretestando enfermedades, de tomar parte personalmente en las fiestas de córte y en las públicas con que fué obsequiado el monarca italiano. Las cuestiones religiosas por una parte, y el parentesco con la familia real de Nápoles por otra, fueron la causa, como tambien todo el mundo sabe en Europa, de aquella conducta de la emperatriz, que nada tiene que ver, ni nadie ha confundido con los ataques descorteses é intransigentes de algun periódico, ni con los conatos de manifestaciones hóstiles de que *El Imparcial* nos habla, y á que nosotros no hemos aludido.

En cuanto á lo sucedido en la Exposicion de Viena con el anuncio, primeramente puesto y despues retirado, de que algunos objetos habian sido comprados por la reina Isabel, ha sido mal informado *El Imparcial*. Ni sucedió lo que le han referido, ni tienen, por tanto, fundamento las deducciones y comentarios que, partiendo de un supuesto falso le han insinuado.

Lo que ocurrió fué que algunos de los expositores, contando con la esplendidez y con el deseo de proteger las artes que han formado siempre parte del carácter de la reina Isabel, se apresuraron demasiado á considerar favorablemente resueltas las peticiones que le habian dirigido para que les comprase objetos expuestos; y acaso con la intencion de ejercer alguna presion en esa forma para que las compras se hiciesen las anunciaron desde luego como realizadas. E intendente de la casa de la reina, que sabia muy bien que la fortuna de esta no permitia hacer lo que los expositores deseaban, tuvo que oponerse á sus deseos, y los anuncios fueron retirados.

Vea, pues, *El Imparcial* cuán faltas de base se hallan las conjeturas que le han sido inspiradas; y cómo no hay motivo para deducir del hecho de la retirada de los anuncios el de que intervendria en él la comision imperial, ni para recordar que esta se hallaba presidida por el archiduque Raniero, siendo vicepresidentes los condes de Andrassy y de Beust, y los príncipes de Lichtestein y de Schwarzenbert.

—"La Gaceta" publica hoy el siguiente telégrama de la Habana:

"Habana 11 agosto.—Excmo. Sr. ministro de Ultramar.=Madrid.

Cambio sobre Lóndres 165 á 170. Premio oro 135 á 136. Algunos encuentros favorables en el departamento Oriental. Ningun suceso importante en el resto de la isla.=Concha."

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 13 de Agosto á las 5 de la tarde.

Recibido el 14 á las 8 de la mañana.

Se celebra Consejo presidido por Serrano.

Zavala sigue avanzando, las operaciones bien.

Los representantes estranjeros han felicitado al Gobierno de Mac-Mahon que recibirá oficialmente á Vega Armijo.

3 por 100....... 11,75
Bonos............ 45,00

—

Madrid 14 de Agosto á las 10 y 45 de la mañana.

Recibido á las 3 de la tarde.

Se redactan las credenciales de los Embajadores de Francia Inglaterra y Alemania y se enviaran por correos estraordinarios.

Unoa ha enviado una circular á los representantes españoles dictando la conducta despues del reconocimiento.

Zavala sigue en la Puebla.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior

Fondos públicos	Ult. precios. del 10	Ult. precios. del 11	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 65	11 75	10	00
Id. pequeños............	11 77	11 75	00	25
Id. fin de mes..........	00 00	00 85	00	00
Id. esterior............	15 20	15 30	00	20
Deuda del personal......	00 00	00 00	00	00
Bonos del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	00 00	98 00	00	00
Bonos del Tesoro......	45 00	45 00	00	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871....	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000..........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras publicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 60	21 00	40	00
Id. nuevas..............	19 4	19 50	10	00
Id. de 20000..........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España.......	130 00	130 00	00	00
Crédito Comercial......	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	40 55	00	05
Paris 8 dias vista.......	5 05	5 05	00	00

La Bolsa empezó con mucha tendencia al alza haciéndose algunas operaciones en renta al 3 por 100 11,90, á fin de mes y al contado; pero muy luego hubo papel á 11,70, cerrándose á 11,75 dinero.

Los bonos han mantenido el cambio de 45,00.

Las obligaciones de ferro-carriles viejas se han publicado á 21,00 y las nuevas á 20,00, como se vé en el Boletin; mas nos parecen un poco tirantes estos cambios.

El Banco quedó verdaderamente á 131 papel, y 130,50 dinero

Los billetes hipotecarios se han hecho únicamente á 98,00.

El descuento de las carpetas viejas fué 53,00, y el de las nuevas 54,00.

Los cupones en rama estaban ofrecidos á 65,00, y los pagaban á 65,50.

CAMBIOS.

Sevilla 13 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p. 8
Málaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p. 8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 13 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'46 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1\|4 daño
Barcelona id., 1\|4 b.
Sevilla id., 0 1\|4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 13. de AGOSTO.

9	Carneros 0 a 1'00p	con 25 0|0 K.	
0	Toros. . 0'00 a 0'00		
4	Bueyes. . 1'26 a 1 32		
8	Vacas. . 1'21 a 1 35		
3	Novillos. 1'32 a 1'38		3,182 0|0.
0	Utreros. 0'00 a 0'00		
4	Erales . 0'00 a 1 38		
8	Añojos. . 1'36 a 1'50		
6	Terneras. 1'47 a 1'50		
0	Cerdos. . 0 00 a 0'00		
	Suma total de kilos.......		3,207 0|0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

123 Petronila de Rojo, Casariche. 124 Juan Corral Aguilar del Campo. 125 Juan Oduño, Terranova. 126 Antonio Pinto Moreira, Rio Janeiro. 127 Joaquina Pacheco, Leganés. 128 Dolores Montero y Herrera, Cádiz. 129 Francisco Rodriguez, San Roque. 130 Alonso Gago y Murillas, Málaga. 131 Agustin Delgado, Quito. 132 Cristobal de Leon y García, Fuentes. 133 José Ramirez, Córdoba 134 Juan Amante Bebordanes. Tuy. 135 Francisco Monjas, Miguel Ibañez.

Sin direccion.

23 Francisco García, Barrio Nuevo. 24 Faustina Blanco, calle del Alba 18, piso 4.º 25 Jaime Mansone, San Francisco 3.

Sevilla 14 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 12.

Bergantin goleta española Jóven Rosita, de Ortiguera, en lastre á don Manuel Cadarso.—Vapor español Maria Gracia, de Gibraltar, con carga general á don A. Millan.

Dia 13. Id. id. Elena, de Vigo, con id. á don don L. y don H. Alcon.—Id. id. Segovia, de Sevilla con id. á id.—Id. id. Vinnesa, de Málaga, con id. á id.—Id. id. Anita, de Sevilla, con id. á don A. Millan.—Id. francés, Emma, de Málaga, con id. á don Eduardo Collet.

Salidos.

Dia 13. Bergantin goleta español Cármen Cobian, con sal para Santander.—Vapor inglés Peninsula, con vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.—Vapor español Itálica, con carga general para Bilbao.—Id. id. Elena, con id. para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 14.

Ninguno.

Despachados de salida.

Vapor Valencia, con carga general para Marsella.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 *rs.* y Proa 23 rs.

El vapor español ANDALUCIA, saldrá de este puerto el sábado 15 de agosto de 1874 á las cinco de la mañana para los de Sanlúcar, Altea, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle Mil ochocientos setenta y tres num. 6.

ANUNCIOS,

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

POR UN INGENIERO AGRÓnomo y aprobado en la del notariado se hacen toda clase de particiones de herencias, como tambien levantamientos de planos de fincas rústicas, mensuras y tasaciones etc., á la vez que resuelve cualquiera consulta legal en sus respectivas profesiones. Domicilio, Piñones, 21, bajo. 263g—3.

COMPRA DE CUPONES.

Se compran cupones vencidos y toda clase de papel del Estado; tambien se hacen los pagos del Empréstito de 175 millones, obteniendo el contribuyente un beneficio de 43 por 100; farmacia del Sr. Campelo, calle San Pablo, núm. 59. 230p—6

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higiénista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavande, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial velontine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

EL TOISON DE ORO
REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,
FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *satipé*, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 219p—2 en s.

En la casa núm. 20 moderno de la calle de san Vicente, se vende por muy módico precio un completo equipo militar y una montura de gefe.

Hay tambien de venta varios objetos de uso y de mobiliario, sin que se admitan prenderos.

Puede verse para el ajuste de ocho á diez por la mañana y de cinco á siete por la tarde. 255g=4

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 240Ƶp—12

Se vende un establecimiento de barbería, calle Lanuza núm. 6, en la fábrica de Curtidos de los portugueses. Plazuela del Nardo núm. 3, dan razon ó en la misma. 4g

VENTA DE PINOS.

Se venden en la villa de Chiclana de 200 á 400 pinos de seis á siete varas de largo y de 30 á 36 pulgadas de diámetro ó grueso, en una ó varias partidas, para cortar en esta menguante próxima.

Para verlos y tratar del ajuste, que será arreglado, informaran en dicha villa de Chiclana, fonda de Vista Alegre, todos los dias no festivos de diez á seis de la tarde.

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ú otro cualquiera, ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informaran Estudiantes, núm. 5.

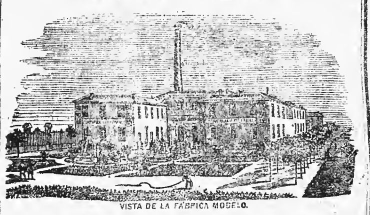
BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

En una casa que no es de pupilos se admite uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Velazquez 8, dan razon. 5g.

COMPAÑIA COLONIAL.

1276p


VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una! Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA
CALLE O'DONNELL 5.



CALLE O'DONNELL 5.
LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo mismo haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen»; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en *Sevilla*: almacen de *loza* y *cristal* de don *Francisco*, las Heras, calle *Cerragería núm.* 32. 913p.

CENTRO

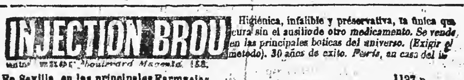
PARA LA
COMPRA Y VENTA
de Fincas.
Rústicas y Urbanas.

En Sevillla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin el, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, miéntras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.



Higiénica, infalible y préservativa, la única que cura sin el ausilio de otro *medicamento. Se vende* en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor *Boulevard Magenta*, 153.

En Sevilla, en las principales Farmacias 1137.p



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en *Paris*, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de várias muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Albóndiga número 61. 237—3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

PERDIDA.

Se suplica á la persona que se haya encontrado una cadenita de oro con una cruz adornada con turquesas, que se extravió el mártes 11 del actual mes, desde la calle de las Sierpes á la Campana, se sirva entregarla en la plaza de san Lorenzo, núm. 17 y se le gratificará. 262g—3

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2358p—8a

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una cuadra en el muro de san Antonio, plazuela de Pall, en la carpintería, dan razon. 258g—4

SE ARRIENDAN

en precios módicos, dos pisos de casa independientes, uno bajo y otro principal, en la calle de Pilotos, frente al paseo de Cristina, y ademas otro tambien independiente de la casa núm 44. Calle de Maese Rodrigo, junto á la puerta de Jerez.

Informes y llave se dan calle Pilotos número 11. 259g—3

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanuza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barbería, para éste ú otros usos.

Dentro darán razon. 264g—6

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda un bonito partido de casa en precio sumamente arreglado, Caballerizas 3, dan razon. 260—4.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara num. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

Se arrienda la casa núm. 29, calle de Gravina (Cantarranas) en la de las Armas número 22, informaran. 261g

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Calería de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pie y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, darán razon. 250g—5

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hinlesta núm. 1, en la de Madrid num. 6, dan razon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los dioses del Olimpo.»

La zarzuela en un acto, «Tocar el violon.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Si sabremos quien soy yo ó la batalla de Almansa.»

Baile.

Un divertido sainete.

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres acto, «Robinson.»

La parodia en un acto, «Juan el Perdío.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periodico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza .. SUSCRICION.—Sevilla un mes .. rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 70 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2233

EL ESPAÑOL.

Sevilla 16 de Agosto de 1874.

EL GENERAL
SORIA SANTA CRUZ.

Dias hace que existen en nuestro poder ciertos detalles referentes á la operacion que le fué encargada al pundonoroso y bizarro general señor D. Federico de Soria Santa Cruz, para batir á las facciones que se habian apoderado de Cuenca, detalles que nos fueron facilitados por algunos queridos amigos nuestros, que se contaban entre los jefes que dicho general llevaba à sus órdenes, en la espedicion á que aludimos. Hasta hoy no hemos creido oportuno publicarlos, porque esperàbamos que los periódicos de Madrid se ocupasen del asunto; pero en vista de que no han dicho una palabra, concretándose á manifestar que el señor Soria Santa Cruz estaba sometido á una sumaria informacion, con objeto de esclarecer la causa de que su comision no diese todo el resultado que se pretendía; en vista de ese silencio, repetimos, nos vamos á permitir hacer pública una parte de los detalles, con objeto de que si la opinion se hallase mas ó menos estraviada, suspenda, ya que no rectifique, sus juicios, hasta que acabe de esclarecerse la verdad, siquiera sea por diferente conducto al nuestro, no obstante que estamos persuadidos de que los datos que vamos á esponer son completamente exactos.

No es la vez primera que nos cabe la satisfaccion de hacer aclaraciones de esta índole, puesto que, como recordarán nuestros lectores, cuando se puso en tela de juicio la capacidad y la conducta del no menos pundonoroso general de Marina señor Lobo, no vacilamos en presentar los hechos segun habian ocurrido, sin que hayan sido rectificados por nadie en lo mas mínimo.

La posicion del general Soria Santa Cruz es hoy muy semejante á la del contraalmirante señor Lobo; y por lo tanto, nada mas oportuno que usar idéntico procedimiento, para obtener igual resultado.

No siendo nuestro ánimo culpar á nadie, sino esclarecer la parte de responsabilidad que pudiera caber al señor Soria Santa Cruz, solo mencionaremos los hechos y disposiciones que mas directamente puedan afectarle.

A las dos de la tarde del 15 de julio, y despues de sesenta horas de fuego, caia Cuenca en poder de D. Alfonso y de sus catorce mil hombres, siguiéndose aquellas escenas de sangre que tanto han contristado al mundo. Ese dia, y hasta la una de la madrugada del 16 ignoraba en absoluto el general Soria Santa Cruz la parte activa que en tales sucesos se le reservaba. A esa hora fué llamado por el señor Ministro de la Guerra, y á las cuatro de la mañana, y en tren especial, salia de Madrid para tomar el mando de las tropas, á cuyo frente se puso aquella misma noche en Honrubia, despues de andar siete leguas que separan á este pueblo de Minaya, en que dejó el ferro-carril al medio dia.

Sin tomar ningun descanso y sin emplear mas tiempo que el necesario para racionar sus fuerzas, continuó la marcha antes de amanecer el dia 17, mostrándose en tan penosa etapa no solo infatigable, sino hasta cruel con los soldados, à quienes ahogaba el calor y fatigaba por estremo el cansancio. Cuando llegó á Valverde, las noticias que adquirió de Cuenca fueron que los defensores de esa ciudad resistian con valor; y aunque faltaban nueve leguas, y las tropas, bisoñas en su mayor parte, no eran el mejor elemento de guerra, se proponia caer sobre los sitiadores en la mañana del 18, y sin perder mas tiempo que el preciso, volvió la columna á ponerse en movimiento.

Al llegar á Albaladejo, distante solo cinco leguas de su punto objetivo, adquirió la certeza de lo ocurrido, y la seguridad de que sus esfuerzos eran ya inútiles. En ese punto, puede decirse con seguridad, que dió el primer descanso à sus estenuadas tropas; mas abrigando la remota esperanza de que el enemigo no huyese, decidió mover la columna al ser de dia, como efectivamente se hizo.

Llegó á Arcas y se convenció de que perseguia una ilusion, porque los carlistas habian abandonado ya à Cuenca, sabiendo al mismo tiempo que marchaban sobre Requena. La ida á Cuenca era ya perjudicial, porque además de haberse retirado el enemigo, la ciudad carecia de los necesarios recursos para racionar las tropas, segun manifestó la misma autoridad, á lo que hay que añadir que si se proseguia la marcha hácia Cuenca, se alejaria la columna cuando menos un dia de las facciones.

El general tenia facultades del gobierno para obrar con arreglo à las circunstancias; y aprovechando los instantes, emprendió la marcha hácia Requena, lo que dió por resultado que la faccion se alejára, á lo cual se vió obligada cuando tuvo noticia del movimiento de la columna del señor Soria Santa Cruz; no quedándole á aquella mas recurso que ocultarse en sus antiguas y habituales madrigueras.

¿Qué se puede pedir á tan activo general, que sale de Madrid quince horas despues de perdida Cuenca, hace andar en cuarenta y ocho horas diez y ocho leguas à sus tropas, (sabido es que la infantería necesita dos horas para una legua) obliga con sus movimientos á huir al enemigo, salva à Requena, y deja á la provincia limpia de carlistas?

Narrados los hechos los comentarios están de más, teniendo la persuasion de que nuestros lectores darán á cada cosa la importancia que se merece. Por nuestra parte, no dudamos del resultado que ha de producir el espediente que se instruye, y al cual hemos aludido al principio: ese resultado no puede ser otro que dejar bajo todos conceptos la honra militar del general señor Soria Santa Cruz en el distinguido lugar que le corresponde, y al que le dan indisputable derecho los sucesos que á la ligera hemos consignado.

Toda la prensa, sin distincion de partidos políticos, ha elogiado la órden del ministerio de la Guerra inserta en la *Gaceta* del dia 9 del corriente mes, y que tiene por objeto promover el alistamiento de 12,000 hombres para reforzar el ejército de Cuba. Dos partes tiene naturalmente ese justo y universal elogio: una recae sobre el fin que el gobierno se ha propuesto con aquella medida administrativa, que es el de apresurar la pacificacion de la isla; y la otra sobre los medios eficaces al efecto adoptados.

Los esfuerzos hechos con admirable constancia por nuestros compatriotas de Cuba, para mantener allí el esplendor de la bandera y la integridad de la patria durante los seis últimos años, que han sido tan azarosos é infortunados bajo todos conceptos para España, imponen al gobierno español y á la poblacion peninsular la obligacion de contribuir tambien por su parte con todo lo que es sea posible para poner término á la insurreccion que todavia subsiste en algunas porciones de la isla.

Sobre todo, despues de las estraordinarias pruebas de patriotismo que han dado los cubanos coadyuvando con entusiasmo á los planes del marqués de la Habana, era una necesidad imprescindible prestarles todo el auxilio que las actuales condiciones de España consientan. El alistamiento y organizacion de muchos batallones, que aumentan los medios disponibles para las operaciones militares, y el desprendimiento de los contribuyentes, que han ofrecido una parte de sus capitales para acrecentar los recursos financieros, han mejorado considerablemente el aspecto general de las cosas. El crédito se restablece; las dificultades mercantiles, producto de la prolongada guerra, disminuyen; el prestigio y fuerza moral de la autoridad se restablece hasta el punto que alcanzó en sus mejores tiempos; las esperanzas de los insurrectos y de los que con ellos simpatizan en paises estraños, menguan; y solo las condiciones topográficas de una parte del país pueden ya prolongar, reducida á determinados límites, la subsistencia de la insurreccion. En esta situacion, un esfuerzo por parte del gobierno y de España puede ser decisivo y el último. Doce mil soldados que de la Península lleguen de refresco á la isla pueden contribuir poderosamente, con el ejército espedicionario que ya está allí y con las fuerzas insulares, á devolver por completo á la rica y codiciada Antilla la paz de que su patriotismo la hace tan merecedora.

Los medios que para reunir esos 12,000 hombres ha creido mejores el ministro de la Guerra, son sin duda eficaces. Las ventajas

---

FOLLETIN.

REVISTA
de Agricultura y Comercio
(16 de Agosto de 1874).

En los meses de Mayo y Junio último dimos cuenta del mal efecto que las heladas tardias de la primavera causaron en los viñedos franceses. Posteriormente se dijo que las cepas se habian resanado algun tanto, aunque no del todo; y los calculos sobre las probabilidades de la futura vendimia no eran desesperados, aunque sí algo dudosos. Ahora reaparecen los temores de graves daños por otros motivos que ya entonces se habian insinuado.

Es uno el OIDIUM, que si bien rebajado, no está extinguido y se reverdece en condiciones determinadas. Juzgamos á nuestros lectores enterados de que el *oidium* es una criptógama parásita que apareció hace mas de veinticinco años, sin que en tan largo periodo haya sido posible redimir las viñas de esta plaga que se nutre á expensas de la cepa, en la cual deja depositados sus espórulos ó gérmenes generativos para reproducirse al año siguiente. El azufre aplicado metódicamente ha sido un remedio de cierta eficacia contra esta enfermedad de la viña, pero sus efectos no han pasado de paliativos para coartar el desarrollo de la parásita, sin destruirla radicalmente. La decadencia de este azote en los últimos años, dió lugar á la omision en el azufrado preventivo que es el de mas consecuencia; y tal vez este descuido sea el principal motivo del recrudecimiento que hoy se lamenta en la invasion de la referida criptógama, que de todos modos parecería leve, si no se sumase con otro daño de orígen mas reciente.

Este es la PHYLOXERA; nombre que se ha dado á un insecto voraz y altamente nocivo, del cual se temen consecuencias tan funestas como las del OIDIUM y tal vez peores, en atencion á la extraordinaria fecundidad con que se multiplica y con la cual de año en año podra tomar proporciones incalculables, si no se dá con el medio de atajarle el paso. Al efecto, el gobierno francés ha ofrecido un crecido premio á quien proponga un antídoto contra esta nueva calamidad de las viñas, que ya en el presente año ha producido todo su mal efecto.

Con tal motivo, se augura mal de la próxima vendimia; entendiéndose que esta es la opinion del dia, en la cual podrán ocurrir modificaciones, como suele suceder en los juicios de esta especie.

La recoleccion extrangera de cereales sigue adelante, en buenas condiciones y con los resultados que venimos indicando desde su principio. No se realiza todo lo que se ponderó; pero sí lo bastante para que el año sea no solo un buen año, sino un gran año. Entre las noticias de orígen agrícola y las de procedencia mercantil, se nota cierta diversidad debida á lo que mil veces hemos dicho: y es que los labradores no pueden menos de hablar con franqueza; mientras los comerciantes dicen lo que les conviene. El interés mercantil de este periodo es, segun tenemos dicho, diferir la baja para alejarla de los almacenes y hacerla recaer sobre las eras. Si aquellos estuviesen vacíos, el comercio jugaria á la baja para llenarlos barato: pero el caso es que hay existencias considerables, y se juega á la alza para no perder en ellas. Muy dificilmente se consigue este efecto hasta donde se puede, y por consecuencia los negocios están muy flojos en todos los grandes mercados. Los tenedores resisten la baja; pero los compradores se desquitan retrayéndose hasta el punto de que á los precios corrientes apenas hay dinero. Si no fuesen artículos de primera necesidad, nadie levantaria hoy una fanega de trigo ni una arroba de harina; pero el apremio del consumo promueve transacciones, de las cuales muy pocas se hacen con miras que merezcan llamarse mercantiles. Tenemos dicho, y hoy lo repetimos, que esta situacion puramente ficticia podra prolongarse hasta mediados ó fines del próximo setiembre. Por ahora los precios conservan su último nivel, mas bajo que el de los meses anteriores, pero sostenido con firmeza, salvo oscilaciones locales de escasísima importancia.

Respecto á la Península, hemos leido en los periódicos de Madrid, que se trata de convocar una Exposicion agrícola; lo cual es siempre digno de aprobacion, si bien creeríamos mas provechoso un sistema de exposiciones regionales y permanentes. La esperiencia de los paises estrangeros ha demostrado de hecho los inconvenientes de las exposiciones generales y la ventaja de localizarlas. Por su misma grandeza, los concursos muy vastos son de difícil estudio y resultan estériles por este solo motivo: al paso que el círculo de una zona se abarca fácilmente para todos los efectos del exámen crítico, que es el objeto de la exhibicion pública.

En el curso de nuestro comercio interior, no ha ocurrido novedad despues del precedente sábado. En la zona del centro continúa la inaccion del tráfico que se atribuye al alejamiento de los labradores, por hallarse ocupados en las faenas recolectivas. No ponemos en duda que esta sea una de las razones; pero tambien creemos que concurran otras á producir el efecto. Si solo los labradores vendiesen trigo, podríamos pasar por lo que se dice; pero las existencias están en otras manos, que las sueltan mas lentamente de lo acostumbrado en este período del año; y esto parece indicar que miran con indiferencia el refuerzo de la cosecha. De todos modos, se va recolectando lo que hay, y despues de encerrado se verán las consecuencias.

Entretanto, los precios muestran tendencia á la baja.=Medina del Campo: Trigo viejo, á 40 rs. las 94 libras: Item nuevo, de 38 á 38 1/2. —Valladolid: Trigo, 40 á 40 1/2 las 94 lib. Harina 1.ª á 17 1/2 rs. arroba: Id. 2.ª á 15: Id. 3.ª á 13.

En el territorio de levante, y especialmente en la plaza de Barcelona, se inició un movimiento muy acentuado de baja; pero lo atajó el córte de los ferro-carriles, debido á causas no comerciales ni agrícolas, y por consiguiente estrañas á nuestro propósito. Cualquiera cosa que allí ocurra por este motivo, podrá ser mas ó menos lamentable; pero no nos consideramos obligados á tomarla en cuenta.

La zona meridional no se mueve en ningun sentido. Si perdida está su agricultura, mas postrado está su comercio; y todo en ella se reduce á salir del paso diariamente con lo que hay y sin pensar en lo futuro.

En la alta Extremadura, raro es el labrador que ha cojido la simiente; con lo cual el precio de los granos son relativamente muy altos y casi con seguridad amenazan mucho mayor subida. En Cáceres está el trigo de 56 á 58 rs. y en Plasencia de 52 á 54.

En Andalucía, los valores están generalmente sostenidos en los mas de los puntos y con alza en otros.—El trigo está en Granada de 58 á 60 rs. fan.: en Málaga de 58 á 70 segunda clase: en Córdoba de 60 á 64. en Jerez de la Frontera, 66 á 68 (alza), y en Huelva de 62 á 65.—Las harinas de Castilla 1.ª están á 24 rs. arroba en los puntos que las reciben.

Sin novedad en nuestra provincia de Sevilla. Creemos que fué una filfa lo de los trigos extranjeros que se suponian pedidos y aun se decia que estaban en camino, próximos á llegar de un momento á otro. Hasta el presente no hay tal cosa, y vamos pasando con las cortas entradas del pais y de Extremadura. En la Alhóndiga se han vendido pocas fanegas por 66, 67 y 72 rs.: precios muy altos en proporcion a la clase de las partidas. Fuera de ella el mayor precio ha sido de 74 rs., porque tampoco merecia mas el grano vendido que no valia ni aún á este precio, suponiendo el superior á 75. Los tremeses han subido un real y van por 62 á 66, escaseando mucho. No hay mezclillas á ningun precio. Abundan las harinas castellanas, que si bien quebraron un real por arroba, pronto se repusieron en su anterior nivel de 22 á 23 las primeras y las segundas á 21.

En los pueblos empiezan á pasarlo mal las clases proletarias, y ya se han visto en la capital gentes labriegas de ambos sexos, implorando la caridad pública. Por bien empleados dariamos los males del dia, si no previésemos su próximo incremento.

ofrecidas á los que se enganchen han de bastar probablemente para que la mayor parte de esos 12,000 hombres salgan de la reserva estraordinaria decretada el 18 de julio último. La gratificacion de 1,000 rs. en el acto de filiarse; el haber diario de medio duro, que los alistados cobrarán desde la fecha de su ingreso en caja hasta la del embarque directo para Cuba; la facultad de dejar asignados à las respectivas familias cuatro ó cinco reales diarios; el premio de 1,000 rs. por cada año, y la promesa de exencion del servicio de reserva para el caso de que no cumplan en Cuba, por concluirse allí antes la guerra, los tres años señalados por la ley, son sin duda estímulos suficientes para que la recluta sea numerosa. Suponemos que no tardará en estar cubierto el número de los 12,000 enganchados.

La estacion es además la mejor para la aclimatacion. Dentro de pocos meses, considerablemente reforzado el ejército de Cuba, mejorada la situacion financiera y económica, robustecida en todos conceptos la accion de la autoridad y la causa de los buenos patriotas, la situacion general de los negocios públicos en la isla tomará sin duda alguna un aspecto lisonjero.

Los acontecimientos de que ayer se ocupó toda la prensa, dice *El Tiempo*, y que absorbieron completamente la atencion pública, hicieron que el miércoles, para no pocos el más oscuro de la série de éstos que llevamos pasados en el Verano actual, se convirtiese en un miércoles de color de rosa, como le llama con oportunidad *La Política*.

Amantes sinceros nosotros de la verdadera libertad, de la libertad bien entendida, que tanto dista de la licencia como del absolutismo, celebramos, en interés de la Pátria, esos faustos acontecimientos, que queremos considerar como el prólogo de una série de medidas que demuestren unidad y energía en el Gobierno, pensamiento en la administracion, vigor y actividad en las operaciones de la guerra, y propósito firme y decidido de caminar con resolucion en demanda del remedio único que pueden tener ya los males de la Pátria.

Hé aquí ahora, bajo el punto de vista del periódico citado, lo que debe hacer el Gobierno para que sean provechosas, en su entender, las últimas victorias, y para que se alejen las nubes que se aglomeran cada semana sobre la situacion:

"La pronta organizacion de la reserva estraordinaria; la de la milicia nacional, en los términos que ayer indicamos; el envío de grandes refuerzos al Norte; la ocupacion de los principales pasos de la frontera; la cooperacion activa de nuestra escuadra; la resolucion de las dificultades económicas con los acreedores estrangeros; la apertura de los mercados de Londres, Paris y Berlin; la resolucion de hacer un grande esfuerzo en estos tres meses que restan de verano y otoño para dar un golpe de muerte al carlismo; la reunion de Cortes; la verdadera, amplia y práctica conciliacion de los liberales, dentro de un pensamiento comun que presida los actos del Poder; la represion sin contemplaciones del laborantismo carlista y ultramontano, cualesquiera que sean sus representantes; el castigo instantáneo é inexorable impuesto á los delitos; todo esto es necesario, y á todo esto no dudamos que aplicará su constante atencion el gobierno."

Como se vé, tarea ardua y complicada es la del Gobierno, si ha de dar solucion à tantos y tan importantes problemas.

Celebraremos que lo consiga; no nos atrevemos, sin embargo, à confiar en que lo verifique.

SECCION LOCAL.

Como presumíamos y segun acontece todos los años, ayer mañana asistió un inmenso concurso á ver salir de la Santa Iglesia Catedral la hermosa efigie de Ntra. Sra. de los Reyes, oyéndose en tan solemne momento las salutaciones y plegarias de costumbre, dirigidas à la divina Señora. La procesion así como la fiesta que la precedió en la Real capilla y la que se celebró despues en el altar mayor del gran templo, quedaron con la pompa y lucimiento que son proverbiales en nuestra hermosa basílica.

Merece ser reproducido lo siguiente que leemos en el *Irurac bat* de Bilbao del 31 de julio:

«Durante el sitio perecieron muchos gatos y fueron sacrificados muchos mas para sustituir en la cazuela al cordero ó la liebre; de modo que hoy es tan reducida la familia felina en esta villa, como numerosa y en creciente propagacion la ratonil, hasta el punto que nos tememos una verdadera plaga. Los carlistas no permiten la introduccion de gatos, alcanzando el precio de 20 reales las crias que los campesinos logran traer. Se han encargado hasta al extranjero, y creemos que si en un vapor se enviasen de cualquier punto un centenar de estos animales, habian de tener pronta salida.

»Entre los diversos trastornos ó cambios que se observan á consecuencia de los largos y terribles dias porque Bilbao recientemente ha pasado, obsérvase este verano que las moscas han disminuido notablemente, abundando en cambio la chinche y la pulga así como algunos cínifes que eran desconocidos antes en la villa."

Los versículos con que encabezamos la *Seccion local* de nuestro número del viernes los reprodujo ayer nuestro estimado colega *El Diario de Cadiz*, y por apéndice nos dedica los siguientes que sinceramente le agradecemos:

"Damos las gracias gustosos =al amigo y compañero,=en nombre de todo Cadiz—que de alegria *¡es un pueblo!*=como dice hoy el refran=de moda y de mas efecto;=y si viniera el autor,=muy cerca del Mentidero=podria buscarme y de juro—no iba à *Selva* en mes y medio;—aquí veria muchas cosas—célebres por mil conceptos,—y alternaria en reuniones—de bromas y de jaleos,—desde lo mas superfino=hasta lo mas macareno;—en fin, probaria hasta el cuatro—que hay en el Solano Viejo."

En toda esta provincia ha tenido efecto el sorteo para la quinta, sin disgustos graves, como han tenido lugar en otras, y de que ya se ha ocupado la prensa.

Son infinitas las familias de Sevilla que se han trasladado a Puerto Real, Sanlúcar de Barrameda, Huelva y Cádiz, buscando el fresco que Sevilla nos niega en esta época del año. La emigracion para Carratraca ha sido menos numerosa que otros años.

Se hallan ya encuadernados, formando un tomo en cuarto, los catálogos y la memoria de la Exposicion "Bético-Extremeña" que de un dia à otro estaran de venta en las librerías de Don Rafael Baldaraque calle de Gallegos, y en la del Sr. Izquierdo, en la plazuela del Silencio.

Hemos oido elogiar dicho trabajo, por la minuciosidad y esmero con que está hecho.

Si á los propietarios sevillanos les escamotean los dorados aldabones de las puertas de sus casas, consuelénse con la idea de que no son ellos solos las víctimas de esa nueva *industria*, porque esta se ha generalizado, segun podemos juzgar por lo siguiente que ha publicado *La Correspondencia* del dia 13.

"Anoche, dice, ha sido preso un sugeto que se entretenia en robar llamadores de puertas, y á quien se encontraron 17 que habia arrancado.

Se ha hecho saber en el "Boletin Oficial" de ayer, que en la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba estaría abierta la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera, desde el dia 1.° al 30 del próximo setiembre.

Está vacante la plaza de médico cirujano de Arahal, dotada en 1,500 pesetas, dándose para solicitarla el término de quince dias.

Hemos oido que son muchos los pretendientes á las plazas de jueces municipales suplentes, que han de proponer los propietarios en primero de setiembre próximo.

Se hallan en Vichy, en estos momentos, los señores marqués del Saltillo y su hijo don Tomas Rueda, D. Gonzalo Segovia y su hijo don Aurelio, don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, don Justo Sanchez, y algun otro vecino de esta ciudad.

La Comision permanente de la Diputacion Provincial ha prevenido a los alcaldes, que en virtud de haberse creado el Instituto de vacunacion en iguales condiciones que en los paises mas adelantados, en lo sucesivo solo administren el virus los médicos titulares, observándose lo que se previene en el reglamento de dicho Instituto. Tambien se escita el celo de dichas autoridades para que por todos los medios que están a su alcance procuren la propagacion de ese preservativo contra la viruela.

Nada menos que una manada de sesenta ovejas, con su correspondiente borrego, manda buscar el gobierno de la provincia á todos sus dependientes de la misma. La desaparicion de esos bichos parece que ocurrió algo lejos de aquí, porque se previene que sean entregadas en el juzgado de Antequera. Las señas son, tener hendida la oreja derecha y despuntada la izquierda. El borrego es primal, no estaba esquilado y carecia de hierro.

Varias erratas se deslizaron en la revista teatral de nuestro apreciable colaborador *El de marras*, que publicamos en el número de ayer. Las mas esenciales fueron: que en en las tres últimas líneas de la segunda columna (segunda plana del periódico) no debe decir lo que apareció, sinó «*Amor al arte*, del señor don Trinidad Aceves»... sobra, pues el Gomez, y está mal el *alter ego*. En la siguiente columna, líneas 12, 13 y 14 debió decirse: «me mira implacable con unos ojos que me quieren comer», habiéndose puesto, «me aquisiera,» lo cual es un disparate propio de caníbales. Otras equivocaciones se notan antes y despues de las que dejamos marcadas, pero suponemos que las habra salvado el buen sentido de nuestros lectores.

Entonando música italiana andan por esas calles dos compatriotas de Bellini, uno de los cuales carece de un brazo. Tienen buena voz, pero no creemos muy productiva la industria, pues aunque *España es rica*, hoy estamos todos á la cuarta pregunta, gracias al novísimo sistema tributario y al mal año con que la Providencia ha querido ayudarnos a que paguemos nuestras culpas y pecados. *Ainda mais*: los pobres españoles son tantos, que dudamos mucho que sobren algunas migajas que ceder á los estrangeros, por mas que todos sean hijos de Dios.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha salido para la de Huelva, por unos dias, con objeto de tomar algunos baños de mar, necesarios à su salud.

El señor general Laserna ha salido ya de Miranda, obedeciendo a movimientos en que juega la division de su mando.

El general D. Cárlos García Tassara ha dimitido el mando que tenia en la ribera de Navarra, y se le ha concedido su cuartel para Madrid. Así lo dicen los periódicos de esa capital. Se le espera por instantes en Algeciras, donde se halla su esposa en esta temporada de baños.

Por lo que hemos leido en los periódicos de Madrid, el dia 13 se habran puesto à la venta en los estancos de aquella provincia las cédulas personales. En Sevilla todavía no se ha anunciado la venta y como no es posible que en lo que resta de mes se puedan proveer de ese documento cuantas personas lo necesiten, repetimos nuestra indicacion de dias pasados, con objeto de que se amplie el plazo por un mes, no imponiéndose el recargo hasta que no trascurra ese término.

Hemos examinado con algun detenimiento las nuevas cañerias de *Gré* que están colocándose en esta capital en sustitucion á las antiguas, y hemos podido apreciar su bondad y el beneficio que ha de obtener con ellas el vecindario, porque además de no perderse ningun agua en todo su trayecto, de cuyo mal adolecen las antiguas; conservan el líquido en toda su pureza por la buena condicion de la tubería. Es digno de elogio este Municipio por el deseo que viene demostrando para que se termine con la mayor prontitud el ramal que se está construyendo, denominado de la Macarena, para poder dotar de agua abundante á aquella estensa barriada, así como á los hospitales Central y Militar. Tambien merece ser felicitado nuestro estimado amigo D. José de Ledesma y Romero por los beneficios que ha de reportar, como representante que es en toda Andalucía de la acreditada fábrica de los señores Alolas y compañía fabricantes de dichos tubos, pues nos consta qué, debido á su celo y actividad se están colocando esas cañerias en varias poblaciones que hasta ahora las desconocian.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden dictando varias reglas para abreviar la terminacion de los expedientes que con motivo de la inobservancia en las leyes sobre sello del Estado se incoen en lo sucesivo.

MINISTERIO DE FOMENTO.=Orden dictando las siguientes disposiciones para llevar á cabo el decreto de 29 de julio último:

1.ª Las diputaciones provinciales y ayuntamiento que establezcan enseñanzas populares en uso de las facultades que les concede el art. 4.° del mencionado decreto, lo pondrán en conocimiento del Gobierno por conducto de los rectores.

2.ª Las diputaciones y ayuntamientos que deseen establecer ó que continúen establecidas enseñanzas de las comprendidas en el art. 5.° del mismo decreto instruirán y dirigirán al rector del distrito universitario correspondiente, en el preciso término de 20 dias, á contar desde la fecha, un espediente en que se justifiquen todos los estremos que expresa el mismo artículo, con los presupuestos pertenecientes al personal y material del establecimiento que traten de sostener, y nota detallada de los objetos que contengan ó hayan de contener los gabinetes y laboratorios, si las enseñanzas los exigen.

3.ª Los rectores, si lo consideran necesario, podrán comisionar à un catedrático propietario de la Universidad para que gire una visita con objeto de cerciorarse de las condiciones del edificio y estado del material de enseñanza. El profesor encargado de la visita percibirá de la corporacion á cuya instancia se instruya el espediente las dietas que señala el artículo 128 del reglamento de 20 de junio de 1859.

4.ª Las diputaciones y ayuntamientos que sostengan dentro de los establecimientos oficiales enseñanzas, á tenor de lo que prevenia el art. 2.° del decreto de 14 de enero de 1859 acreditarán en el mismo plazo señalado en la disposicion 2.ª que tienen consignada en sus presupuestos la cantidad necesaria para el sostenimiento de aquellas, con arreglo á lo prescrito en el citado art. 5.° del decreto de 29 de julio. Las corporaciones que se hallen en este caso percibirán en metálico los derechos de matrícula de las asignaturas que sostengan.

5.ª Trascurrido el plazo marcado para la instruccion de los espedientes, los rectores remitirán informados á esa Direccion general los que se les hayan dirigido para que, prévia consulta del consejo de Instruccion pública, se dicte en ellos la resolucion que proceda.

6.ª Las corporaciones populares que no remitan en el plazo prefijado en la disposicion 2.ª el expediente de que va hecho mérito, se entenderá que renuncian por el próximo año académico á la facultad que el decreto de 29 de julio les concede.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.=Reglamento para la ejecucion de la ley de abolicion de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, fecha 7 del actual.

Artículo 1.° En virtud de lo dispuesto en el art. 1.° de la ley de 22 de marzo de 1873, se formará inmediatamente por el gobernador general de la provincia de Puerto-Rico un registro de libertos, en el que con distincion de sexo se comprenderán por órden alfabético el nombre, edad y oficio de cada liberto, así como su procedencia y demás circunstancias dignas de tenerse encuenta. El registro constará de dos volúmenes, uno para cada sexo.

Art. 2.° Los libertos niños, si tuviesen padre ó madre legítimos ó naturales, quedarán á cargo de estos conforme à la ley; siendo obligacion de los padres el cuidado, asistencia y educacion de sus hijos.

Art. 3.° Los libertos huérfanos y los que por edad ó defecto físico ó moral están incapacitados para ganarse el sustento, quedarán, como las personas libres que se encuentran en su caso, á cargo de los respectivos municipios hasta que por el Gobierno de la nacion se dicten las medidas de beneficencia que anuncia el art. 8.° de la ley. Sin embargo, si por convenio mútuo con los antiguos patronos ó propietarios quisiera el liberto permanecer en su compañía podrá autorizársele para ello; pero entendiéndose que es sin perjuicio de los derechos de libertad.

Art. 4.° A todo liberto se le facilitará gratis una cédula talonaria que se titulará de seguridad y contratacion, expresando en ella el nombre, sexo y edad del liberto, así como el de la persona con quien estuviese contratado y demás circunstancias que contiene el modelo adjunto.

Estas cédulas serán puramente locales y de precisa renovacion cuando el liberto cambie de propietario ó de residencia.

Art. 5.° Siempre que un liberto tenga que trasladar su residencia, ya sea perpétua ó temporalmente, deberá obtener un pase especial, que le será facilitado por la autoridad municipal del punto en que resida, y contando para ello con el acuerdo del propietario con quien estuviere el liberto contratado, así como con el del protector ó síndico del ayuntamiento respectivo.

Art. 6.° Todo liberto de edad y con aptitud bastante está obligado á contratar su trabajo con arreglo al artículo 2.° de la ley. Quedan únicamente exceptuados de esta obligacion los física ó moralmente incapacitados por causa temporal ó permanente, y los que durante el trienio siguiente á la fecha de la ley no hubieran cumplido 12 años de edad.

Los libertos que cumpliesen dicha edad dentro del expresado plazo se contratarán por solo el tiempo que falte hasta la fecha de la terminacion del trienio.

Art. 7.° Los dueños que hayan sido de los actuales libertos pondrán en conocimiento de la autoridad municipal por escrito y bajo su firma el defecto ó incapacidad física ó moral que tuviera el liberto, y prévia formacion de expediente justificativo, si resultare comprobada la existencia de aquella incapacidad, se anotará con el nombre del liberto en el registro que al efecto se lleve.

Art. 8.° Todo liberto que resulte sin contratar ó indebidamente contratado lo efectuará sin demora con su anterior amo ú otra persona, ó será destinado como contratado por el Estado á las obras públicas que este tenga en ejecucion.

Art. 9.° Las autoridades locales cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad de que en el distrito de su mando estén contratados cuantos libertos en él residan y que tengan aptitud para el trabajo.

Art. 10. Los libertos no podrán exigir jornal mas alzado que el que en épocas normales se acostumbre dar en cada localidad al trabajador libre, descontándose del precio de jornal la manutencion y vestido del liberto, si el propietario se prestara á suministrárselo por sí.

Los propietarios por su parte no podrán tampoco exigir de los libertos mayor servicio que el que en cada localidad presta el trabajador libre, quedando sin embargo, obligados los libertos á cumplir y observar las disposiciones que adopten los propietarios para el mejor régimen de los servicios contratados, siempre que no se opongan al espíritu de la ley de abolicion y á las cláusulas especiales de cada contrato.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Joaquin padre de Nuestra Señora, santos Roque y Jacinto, confesores.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Joaquin, padre de Nuestra Señora la Virgen Santísima, rito doble mayor, en la Catedral de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 16.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor y de ocho á nueve en todas las parroquias.

Los ejercicios de la V. O. T. en las iglesias de san Antonio, Capuchinos, los Terceros, san Buenaventura, san Pedro de Alcantara y santa Maria de Jesús.

En san Andrés concluye la novena á san Joaquin, predicando don José Maria Camacho, cura de la misma iglesia.

En la iglesia de la Paz ejercicios á los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria con manifiesto y sermon.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Roque.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de Religiosas dominicas de los Reyes, por celebrar á san Jacinto.—En la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de perdon, por celebrar á san Alipio, obispo de Tagaste.

SANTOS DE MAÑANA.—San Anastasio, obispo.

Cultos para el dia 17 de Agosto.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Roque.

Afecciones astronómicas para el dia 16.

SOL.	LUNA.
Sale a las 06 y 46 minutos de la mañana.	Aparece á las 09 y 15 ms. de la mañ.
Se pone á las 6 y 54 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 9 y 03 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 15 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 16

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, don Simon Urrnela.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 1.er capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Guardia civil.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

D. Antonio Machado y Alvarez juez municipal é interino de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital.

En virtud del presente hago saber: que en autos ejecutivos seguidos á instancia de D. José de Ledesma y Romero de esta vecindad contra D. Francisco Gallego Sutoires que lo es de la villa de Lebrija he decretado la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una casa situada en la espresada villa de Lebrija, calle Benito Velez núm. 3 de gobierno que linda por su derecha con la del núm. 5, por su izquierda con el 1.° y por la espalda con la calle Juan Velazquez, donde tiene su postigo, tasada en pesetas cinco mil y una con setenta y cinco céntimos.

Una suerte de tierra plantada de viña al pago Dulce, sitio de las Arenas ó huerta de la Brisa, de cabida de dos aranzadas ó sean 89 áreas 44 centiáreas, que linda por naciente con olivar de D. Catalino Moreno, por poniente camino que de Lebrija conduce al arrecife de los Puertos, N. olivar de Mateo Sanchez y S. con viñas de D. Luis Olorte y Lopez, apreciada en pesetas mil quinientas. Y se ha señalado para el remate de dichas fincas el lúnes

24 del próximo mes de agosto á las doce de su mañana en la sala audiencia de este juzgado situado en la calle de San Pedro Mar ir número 20; bajo el tipo de sus respectivos precios y no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Los licitadores han de depositar préviamente en la mesa del juzgado el importe del diez por ciento del justiprecio de las fincas para que le puedan ser admitidas sus proposiciones; la de los rematantes continuarán depositadas hasta el otorgamiento de la escritura de venta y la de los no rematantes se les devolverá á seguida de terminar el acto.

Y para notoriedad del púb'ico se fija el presente y otros de igual tenor.

Sevilla 20 de ju io de 1874.—Antonio Machado y Alvarez.—El escribano actuario, M. de J. Miguel.

(2661)1

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 4,773 pesetas 96 céntimos

Sevilla 15 de agosto de 1874.

Monte de Piedad.

El Domingo 16 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana dará principio la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 16 de agosto de 1874.—El secretario contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	1	5	9
San José.....	0	0	0	0

Total. . . 9

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	2
De la casa expósitos	1
De la poblacion..	6

Igual. . . . 0

Sevilla 15 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 15 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
07'66	á	14	á	68
15 32	á	28	á	70
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	22	47					33	17
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 14. . .	227'71
Entrada.	6'50
Total. .	234'27
Venta de hoy.	22'98
Existencia para el 17. .	211,29

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 14 de agosto.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 a 00 y 37 1,2 0|0.—1800

Endeble de 00 0|0 00 a 37 1,2 0|0— 300

Entrada de hoy hasta las doce.—00.000

Málaga.—Dia 14 de AGOSTO.

Entrada [illegible] 14.—2,300 ar.

Precio en puertas.

Para depósito, 37 0|0.

En bodega, 39 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 33 4: T. al dueño de 30 a 30 1|2

Al público. . . . . . . a 44

Carneros 116: al dueño de 20 1|2 a 21

Al público. . . . . . . a 32

Machos, libras. . . . . . 2,197 0|0

Vacas id . . . . 6,171 1|2

Total de libras. . . . . 8,368 1|2

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 15 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 14 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Roma 13.—El ex-mariscal Bazaine desembarcó en Génova, saliendo inmediatamente en direccion desconocida.

París 13.—El mariscal Mac-Mahon saldrá el domingo de París para hacer un viage por la Bretaña.

Rávena 13.—Se han hecho nuevas prisiones en esta ciudad de personas complicadas en las tentativas revolucionarias.

Berlin 13.—El ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid, Mr. Hatzfeld, ha llegado á esta capital.

Se cree que despues de conferenciar con el gobierno volverá á su legacion acompañado de su familia.

Roma 13.—El periódico ministerial "La Opinione" dice que el ministro de Negocios estrangeros, en vista de la circular del gabinete de Berlin ha declarado que Italia reconocerá desde luego al gobierno de Madrid.

Lóndres 13 (noche).—Por el cable anglo-español.—El periódico "El Pall Mall Gazette" publica el texto de la nota que el gobierno de Alemania dirigió á las potencias con fecha 6 de agosto proponiendo el reconocimiento del gobierno español.

París 13.—Las prisiones de comuneros llevadas á cabo en Marsella lo han sido á consecuencia de un fallo del tribunal de Casacion.

Tambien han sido presos en la misma ciudad algunos bonapartistas acusados de haber favorecido la fuga del ex-mariscal Bazaine.

Parece que este al desembarcar en Italia iba acompañado de su familia.

Nota.—A causa de la interrupcion de la línea telegráfica de Francia en la noche última, faltan algunos telégramas que debian recibirse por la línea continental.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Agosto de 1874.

Aun cuando los periódicos ministeriales nada dicen sobre lo que se trató ayer en Consejo relativamente a la crisis se sabe, sin embargo, que el general Cotoner manifestó al duque de la Torre y á sus compañeros de gabinete su propósito de retirarse á la vida privada sin que para ello hubiera motivo político alguno ni otro deseo que el de descansar en el seno de su familia.

El general Serrano y los demás ministros lograron convencer al señor Cotoner de que debia suspender su determinacion hasta tanto que estuviera terminada la cuestion del reconocimiento del gobierno español, y tambien la operacion emprendida por el general Zavala en el Norte.

No es cierto como asegura la "Iberia" que en el Consejo de ayer tarde se leyera una circular del ministro de Estado á nuestros representantes en las potencias que han anunciado el reconocimiento, á fin de indicar la conducta que debian seguir, cosa que podria ser objeto de despachos oficiales á cada uno de ellos, pero no de una circular diplomática.

Los demás asuntos de que se ocupó el Consejo de ministros fueron de escasa importancia. El duque de la Torre ha salido hoy para la Granja, pero sé que en la semana próxima volverá con su familia á fijar definitivamente su estancia en Madrid.

El general Zavala despues de conducir el convoy de cañones y municiones y de aumentar la guarnicion en aquella plaza envió al general Blanco al encuentro de diez batallones carlistas que habia por la parte de Peñacerrada y que se cree intentaban pasar el Ebro, pero á la vista de las tropas se retiraron sin atreverse á aceptar el combate. El general Zavala estaba hoy de vuelta en Miranda.

Se tienen algunos pormenores del combate de Oteiza. Segun despacho del general Moriones los carlistas tenian en esta accion tres baterías, dos de montaña y una de cañones de á 12. La caballería solo se presentó á lo lejos y sumaria unos trescientos caballos. En la fecha de este despacho al dia siguiente de la accion iban enterrados treinta y ocho cadáveres carlistas entre ellos un coronel y otro jefe. El general Moriones elogia mucho la artillería y sobre todo el aplomo conque hicieron fuego los soldados que gastaron relativamente muchas menos municiones que en otros combates. Los carlistas han abandonado en su huida muchas armas y gran número de cartuchos.

Decididamente en la Mancha no prosperan las facciones. La de Telaraña fué ayer batida muriendo en el encuentro este cabecilla.

Hoy se han recibido telégramas oficiales en Madrid diciendo que Italia se adhiere á la circular de Alemania y está dispuesta á reconocer al gobierno español. Quien no ha enviado todavía el reconocimiento es Alemania apesar de lo que han dicho los periódicos ministeriales, pero es por que espera recibir la contestacion á la circular que ha dirigido á las potencias europeas.

Se habla mucho en los círculos financieros del dictámen de la comision inspectora del Tesoro sobre una negociacion que como el mismo hizo al banco de Castilla en tiempo del Sr. Echegaray y segun el cual dicho Banco tendría que reintegrar al Tesoro mas de veinte millones de reales.

Es probable que se prorogue por todo el mes de Setiembre el plazo de la adquisicion de las cédulas personales.

De París nos escriben que el señor Cánovas llegó el juéves último. El mismo dia por la tarde visitó á la reina Isabel, encontrándose reunidos en el palacio de Basilewki al príncipe Alfonso, á la condesa de Girgenti, à la reina Cristina y al duque de Sexto. Se habló naturalmente de asuntos de interés para la familia imperial.

El príncipe Alfonso continúa recibiendo las numerosas visitas de personajes españoles y franceses que vienen á ofrecerle sus respetos, y todos se retiran encantados de su exquisita afabilidad, de su elevada inteligencia, de su instruccion, realmente muy superior á su edad, y, por fin, de su desarrollo físico, pues representa veinte años.

La venida de algunos españoles importantes ha sido causa de que se retrase por algunos dias la salida de S. M. y familia real para Houlgate. Pero, de todos modos, la marcha será en breve.

El príncipe Alfonso no acompañará à la Reina, por estar ya decidida su pequeña excursion por Europa, acompañado de los coroneles conde de Mirasol y Velasco.

Lleva el propósito de visitar la isla de Wight, donde actualmente se hallan los príncipes de Galles y el imperial de Prusia.

El señor Cánovas ha visitado el dia 9 al duque de Decazes.

—Desde ayer teniamos en nuestro poder, dice *La Epoca*, copia de la comunicacion que el director de la Academia de María Teresa de Viena ha dirigido à nuestro colega *El Orden*, y que testualmente traducida del francés, en que se halla escrita, dice así:

"Viena 3 de agosto de 1874.—Señor director del diario *El Orden*.—Madrid.—Acabo de saber que vuestro periódico ha publicado una crítica respecto al talento y los estudios de S. A. R. el príncipe Alfonso de Borbon. No juzgaria necesario ocuparme de ella, porque el porvenir nos demostrará si vuestro corresponsal os ha informado bien; pero como afirmais haber recibido esta carta de un profesor de nuestro colegio, me veo obligado a declararos que habeis sido engañado.

"Durante los tres años que ha pasado el príncipe en la Academia de María Teresa de Viena ha dado pruebas, no solo de un talento sorprendente (*surprenaut*), sino tambien de un celo y de una perseverancia admirable.

"Los tres exámenes hechos por el príncipe han sido aplaudidos por todos sus profesores, y ninguno de ellos habria podido escribir otra cosa que elogios.

"Para caracterizar al titulado profesor que os ha escrito la crítica de los estudios filosóficos del príncipe, os declaro, señor director, que el príncipe no se ocupaba de los estudios que designaba en nuestro colegio.

"Si teneis la bondad de rectificar la relacion de vuestro corresponsal en el diario de vuestra direccion, me dispensareis un obsequio.

"Soy con respeto, caballero, vuestro afectísimo seguro servidor.—El director de la Academia de María Teresa en Viena, Doctor Pawlowsky."

No quisimos publicar ayer esta comunicacion que en copia se nos ha remitido, esperando que *El Orden*, que debia recibir la carta al mismo tiempo que nosotros, no dejara hoy de hacer mencion de ella; pero en vista de que guarda silencio, quizá porque la carta no haya llegado tan oportunamente á su redaccion como à la nuestra, no creemos faltar á ninguna consideracion insertándola, seguros de que por grande que sea la malevolencia del colega republicano al príncipe Alfonso, sentirá haber sido víctima de un engaño grosero.

En cuanto al fondo de la carta, ningun comentario haremos, siendo, como es, testimonio de toda escepcion en favor del príncipe. No lo necesitaban ciertamente ni España ni Europa, que empieza á conocer ya las prendas del jóven augusto en que tantas esperanzas están cifradas.

—Cuando estas líneas se publiquen el príncipe Alfonso se hallará en Inglaterra, país que anhelaba visitar y estudiar. Lleva, una vez abandonado su traje de la Academia de María Teresa, el modesto uniforme de cadete de caballería en el ejército español.

No es posible dejar de enaltecer el verdadero sacrificio que hace su augusta madre apartandose de lo que mas ama en el mundo, cuando pensaba pasar lo que resta de verano al lado de su hijo en Normandía; pero, no pensaba mas sino en que el príncipe se haga digno de su nombre, la reina Isabel, ahora como cuando la abdicacion en 1870, como al reunirse en París la gran Junta de 1871, no ha sido obstáculo à nada de lo que pueda reclamar la opinion pública.

Algun diario francés, que no hemos visto, parece haber publicado una declaracion autorizada por el rey D. Francisco de Asís contestando indirectamente á lo que se ha dicho en la prensa de España y con ocasion de la llegada de los señores Salaverría y Cánovas á París. El príncipe se muestra ageno, como ya otras veces lo ha manifestado, á toda participacion en la política y á todos los actos referentes á la educacion de D. Alfonso de Borbon encomendada como está la direccion de ella especialmente á su augusta madre. Alejado de España, habiendo concluido en ella su mision política, S. M. D. Francisco de Asís no quiere tener responsabilidad alguna en los actos de nuestros partidos políticos, á los que permanece estraño. Respecto del príncipe, su hijo, entrega su porvenir á la voluntad de la nacion española.

Nada hay en estas declaraciones que no sea aceptable y ellas calmarán los exagerados rumores que en diversos sentidos hayan podido circular en París y Madrid, y de que alguna vez ha tenido que hacerse eco la prensa.

Entre el jóven príncipe, consagrado hoy á completar su educacion con el estudio de los pueblos mas civilizados de Europa y la nacion, no hay influencias que no sean naturales y legítimas, ni pasiones de partidos y banderías á las que está resuelto á permanecer absolutamente estraño.

—Un primo del desventurado capitan Schmidt escribe a *El Times* refutando las alegaciones de la prensa carlista de España y Francia sobre su espionaje y sus últimos momentos. Era un oficial distinguido, que durante catorce años luchó con valor por su patria, y que retirado á causa de sus heridas, y consagrado á tareas literarias, aceptó el cargo de corresponsal de importantes periódicos de Austria y Alemania. Murió en la fé de sus padres y con la serenidad de un soldado, siendo falso cuantos testimonios quieran aducirse en contrario.

El corresponsal de *El Times* afirma, que en la campaña de Navarra apenas se separó de su lado, que no tomó parte alguna en la lucha, que tenia todos sus papeles en regla, entre otros, una carta de su embajador recomendándolo al general Concha, que no poseia mas notas que los apuntes para sus correspondencias; pero que hablaba con dificultad y poco el español.

—El representante militar de D. Cárlos en Lóndres comunica á *El Times* una carta de un español fechada el 5 en Pau, en la que, hablando de los acontecimientos de Olot, dice que, siendo esta ciudad el cuartel general de Saballs, salió este de ella á principios de julio con gran parte de sus fuerzas para Puigcerdá; pero, habiendo sabido á su llegada á este último punto que la columna Cirlot, de las tropas liberales, marchaba sobre Olot con el ánimo de recuperar esta plaza, levantó el sitio de Puigcerdá y volvió a Olot, á donde llegó algunas horas despues de la entrada de la columna de Cirlot en dicha plaza.

El comunicante se queja de desmanes y escesos que atribuye a los liberales en Olot, y añade que Saballs envió un mensaje al jefe de las tropas del gobierno amenazándole con que si no cesaban los asesinatos contra los carlistas, haria fusilar á mayor número de prisioneros que tenia en su poder.

En vista de las contradictorias versiones que aparecen de los misteriosos acontecimientos de Olot, que al cabo de tanto tiempo parece imposible que no sean bien conocidos todavía, encontraríamos natural y hasta necesario que el gobierno publicara una relacion exacta de lo que allí hubiera ocurrido.

—Segun el corresponsal del "Times" en el ejército del Norte, que supo ganarse la confianza del marqués del Duero, la maleta perdida de este contenia sus planes de campaña y sus ideas políticas. Ignoramos si el periodista inglés estaba bien informado; pero afirma que su revelacion enaltecería mas aun la memoria de aquel ilustre patricio.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Agosto á las 5 de la tarde.

Recibido el 15 á las 8 de la mañana.

La *Gaceta* trae un parte de Olot.

Se anuncia un cambio de gobernadores.

Se guarda reserva en las operaciones.

Zavala está en Alava.

Los carlistas se retiraron.

Garivaldi está gravemente enfermo.

3 por 100......... 11,75

Bonos......... falta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

El presidente consejo ministros y ministro gobernacion, al gobernador.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que ademas de Alemania, Inglaterra y Francia, han reconocido al gobierno español, Italia y Portugal.

Sevilla 15 de agosto 1874.

Es copia.—Rico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	*Ult. precios.* DEL 13	*Ult. precios.* DEL 14	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 75	11 75	00	00
Id. pequeños...........	11 75	11725	00	25
Id. fin de mes.........	00 00	00 80	00	00
Id. esterior...........	15 00	00 00	00	20
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	98 00	00	00
Bonos del Tesoro......	45 00	00 00	00	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 00	00 00	00	00
Id. nuevas.............	20 00	20 00	00	00
Id. de 20000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas.............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	130 50	132 50	00	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 55	40 55	00	00
París 8 dias vista.......	5 05	5 05	00	00

La bolsa ha estado hoy floja en operaciones y cambios.

El 3 por 100 se ha mantenido entre 11,70 y 75, sin tendencia marcada.

Los bonos han ganado 10 céntimos, quedando á 45,10.

Las obligaciones viejas han cerrado á 20,80, y las nuevas á 19,95.

El Banco, siempre en alza, ha llegado á 132,00, dinero.

Los billetes hipotecarios se mantienen á 98;00.

El descuento de carpetas, como ayer, á 53 y 54 por 100.

Los cupones en rama pierden 65,25 ó 65,50 por 100.

A entregar este alcance á las tres y media, hay papel de 3 por 100 a 11,625 fin de mes.

CAMBIOS.

Sevilla 14 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 a 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. din.	Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p.
Málaga, 1[2 a 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 14 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'46 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1[4 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 14. de AGOSTO.

0	Carneros 0 a 0'00p.	con 00 0[0 K.	
1	Toros. .	0'00 a 1'32	
6	Bueyes. .	1'26 a 1'35	
9	Vacas. .	1'21 a 1'32	
2	Novillos.	0'09 a 1'33	4,336 1[2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
5	Erales .	1'24 a 1'38	
6	Añojos. .	1'35 a 1'41	
7	Terneras.	1'47 a 1'50	
0	Cerdos. .	0'00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,336 1,2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

137 Fernando Contreras Perez, Granada.—138 Manuel Iglesia, Id.—139 José María Muñiz, Cadiz.—140 Felipe Larra y Guarmayo, Córdoba.—141 Concepcion Blanco, Jerez.—142 Mariano Sedano y Ferrer, Málaga.—143 Rufino Cobos Delgado, Logroño.—144 José Delgado y Rodriguez, Atoche.—145 Bernardo Camesiella, Bayona, (Gracia).—451 José Camps, San Thomás.—453 Francisco Ripoll, Filipinas.

Sevilla 15 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Domingo 16, 12 de la noche.
Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viérnes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español GUADIANA, saldrá de este puerto el Miércoles 19 de Agosto de 1874 á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felíú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

ENFERMEDADES SECRETAS Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla en las principales farmacias.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO premiado en España **por el colegio de la Facultad.**

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas de mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—tiene depósito de tabos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1589p.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 48, Jersey» (Inglaterra.)

POR UN INGENIERO AGRÓNOMO y aprobado en la del notariado se hacen toda clase de particiones de herencias, como tambien levantamientos de planos de fincas rústicas, mensuras y tasaciones etc., á la vez que resuelve cualquiera consulta legal en sus respectivas profesiones. Domicilio, Piñones, 21, bajo. 263g—3.

COMPRA DE CUPONES.

Se compran cupones vencidos y toda clase de papel del Estado; tambien se hacen los pagos del Empréstito de 175 millones, obteniendo el contribuyente un beneficio de 43 por 100; farmacia del Sr. Campelo, calle San Pablo, núm. 59. 2309p—6

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

Hôpital. — Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Celestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Hauterive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Exigir el nombre del manantial en la cápsula.

Las Aguas de estos manantiales se venden: En Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española. En Sevilla, Dn Joaquin Delgado y Va de Trotano.

DEPÓSITO

GENERAL DE PERFUMERIA

Y ARTICULOS DE TOCADOR

DE PRIMERA CALIDAD.

MANUEL LLOFRIU.

Sierpes, 56, Sevilla.

Productos de nuestra fabricacion sin rival en España y en el extranjero.

EL MEJOR COLD CREAM á la base de Glicerina.

LLOFRIU, INVENTOR

La caja 3 pesetas.

EL MEJOR POLVO DE ARROZ

EL PATTI

á la base de magnesia.

LLOFRIU INVENTOR.

La caja 4 pesetas.

LA MEJOR

AGUA PARA EMBELLECER LA TEZ,

EL SECRETO DE LAIS.

extracto de azucenas,

LLOFRIU INVENTOR,

el frasco 5 pesetas.

Depósitos:—Madrid, D. Abelardo de Carlos é hijo, Carretas 12, principal.—Cádiz, Sres. Roy, Ancha 20 y Rosario 10.—Damis—Alicante, Palomares, Mayor, 10.—Córdoba, Baroa, Librería 12.—Jerez, Dez.

D. LUIS CENTENO

CIRUJANO-DENTISTA.

Plaza de San Francisco, número 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor y con todas las garantías que pueden desearse, el cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el di; imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla.—Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 221p

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

En la casa núm. 20 moderno de la calle de san Vicente, se vende por muy módico precio un completo equipo militar y una montura de gefe.

Hay tambien de venta varios objetos de uso y de moviliario, sin que se admitan prenderos.

Puede verse para el ajuste de ocho á diez por la mañana y de cinco á siete por la tarde. 255g—4

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

Se vende un establecimiento de barbería, en le L. nuza núm. 6, en la fábrica de Curtidos de los portugueses. Plazuela del Nardo num. 3, dan razon en la misma. 4g

VENTA DE PINOS.

Se venden en la villa de Chiclana de 200 á 400 pinos de seis á siete varas de largo y de 3 á 36 pulgadas de diametro ó grueso, en uno ó varios partidas, para cortar en esta mongoaute próxima.

Para varios y tratar del ajuste, que será arreglado, informarán en dicha villa de Chiclana, fonda de Vista Alegre, todos los dias no festivos de diez á seis de la tarde.

COLOCACION.

Una señora de 45 años de edad, sin familia, desea colocarse de ama de llaves aunque tenga el cargo de la costura ó otro cualquiera, ó para cuidar un señor solo ó señora, no es inconveniente el que sea fuera de esta poblacion, informarán Estudiantes, núm. 5.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR.

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

En una casa que no es de pupilos se admite uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella, Velazquez 8, dan razon. 5g.

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPÁS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones

PRENSAS PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas Norias cuyo buen resultado escede a todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Encontrarán el mayor surtido á precios arreglodísimos.

Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrara en él.—Se hallan en este depósito **Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wherer y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidisimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

LA AFRICANA.

GRAN FABRICA DE CALZADOS.

PLAZA DE LA MATA NÚM. 7.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

Esta fábrica, nueva en esta capital, tiene el honor de presentar al público un esmerado y bonito surtido de calzados de todas clases, quedando complacido el más exigente, de sus buenos géneros, elegante forma y última novedad.

PRECIOS DE LOS CALZADOS SUPERIORES ACABADOS DE LABRAR

PARA CABALLEROS.	Reales.	PARA SEÑORAS.	Reales.
Becerro mate, clase superior, con cartera punteada.	52	Becerro mate, con cartera.	44
Becerro mate y cartera de cerco. .	48	Becerro mate, lisas.	42
Búfalo con doble suelas.	50	Charol y satin, con cartera. . . .	36
Búfalo de cerco.	46	Charol y satin, lisas.	34
Charol y mompelier, con cartera. . .	46	Charol y chagrin.	30
Charol y mompelier, lisas. . . .	45	Satin, botin con cartera de costura.	31
Charol y chagrin.	42	Chagrin, con puntera	27
Chagrin con puntera.	38		

Gran surtido de todas clases, para NIÑOS y NIÑAS.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado. *De Juan Bautista Calvi, Sierpes* 86.—SEVILLA. 1172p.

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se lo entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos,

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Gaucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2336p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

VIAJE GRATIS A CADIZ.

La tan acreditada Liquidacion-Almoneda de

ROPA BLANCA,	PAÑUELOS,
LIENZOS, MANTELERIAS,	CORTINAS,
GÉNEROS DE PUNTO,	MEDIAS Y CALCETINES,

CAMISAS Y CALZONCILLOS

y cuanto abraza el ramo de Camisería, abonará á toda compra de **200** reales el importe del billete de ida y vuelta en segunda clase y además un bonito regalo.

No dejeis de visitar como una notabilidad esta almoneda.

CALLE ANCHA,

ESQUINA A LA DE AMARGURA.

PILULES DE HOGG

1a PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA Para curar las afecciones gastralicas dispepticas etc...... y para todas las ocasiones en que la digestion sea dificil ó imposible.

2a PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloroticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion dificil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

3a PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorotica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en *frascos* y *medios frascos triangulares*, con la garantia del sello y de la firma de *Th:—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione,2, á Paris*; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor *Agencia franco española, 31, Calle del Sordo*; por menor, *Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.*

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Sevilla viuda de Palacios y Garcia.

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de várlos muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237 —3

Se hace almoneda de todos los muebles de una casa, en la calle santa Rufina número 21. 253g—4

PERDIDA.

Se suplica á la persona que se haya encontrado una cadenita de oro con una cruz adornada con turquesas, que se extravió el mártes 11 del actual mes, desde la calle de las Sierpes á la Campana, se sirva entregarla en la plaza de san Lorenzo, núm. 17 y se le gratificará. 262g—3

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2359p—8a

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una cuadra en el muro de san Antonio, plazuela de Doli, en la carpinteria, dan razon. 258g—4

SE ARRIENDAN

en precios módicos, dos pisos de casa independientes, uno bajo y otro principal, en la calle de Pilotos, frente al paseo de Cristina, y además otro tambien independiente de la casa núm. 44. Calle de Maese Rodrigo, junto á la puerta de Jerez.

Informes y llave se dan calle Pilotos número 11. 259g—3

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanuza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barbería, para éste ú otros usos. Dentro darán razon. 264g—6

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 105, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon núm. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda un bonito partido de casa en precio sumamente arreglado, Caballerizas 3, dan razon. 260—1.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2330p

Se arrienda la casa núm. 29, calle de Gravina (Cantarranas) en la de las Armas número 22, informarán. 261g

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

Las zarzuelas en un acto, «El baron de la Castaña,» «El domador de fieras» «Tocar el violon.» y «El sanido de Alejo.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en cuatro actos, «La independencia ó el sobrino Jesuado.»

Baile.

Un divertido sainete.

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

Lazarzuela en cuatro acto, «Por seguir á una mujer.»

Y un divertido sainete.

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. { La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que pueda resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. }

SEVILLA.-MARTES 18 DE AGOSTO DE 1874.

{ SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. } NÚM 2234

EL ESPAÑOL.

Sevilla 18 de Agosto de 1874.

EL PLANO INCLINADO.

Siguen cariacontecidos los enemigos de la homogeneidad. Los mismos rostros torvos y cejijuntos, la misma crispatura de nervios, las mismas frases de desden profundo, salpicadas de cada amenaza como una loma, son los síntomas que todavía no se toman el trabajo de ocultarnos. Decididamente, la actitud de Europa les disgusta, y el dichoso reconocimiento se les indigesta. ¿Y por qué? vamos á ver ¿por qué? ¿Es que, por ventura, la conciliacion, la desdichadísima conciliacion, el anhelado ministerio trino pendia de que volviesen á Madrid los embajadores extranjeros? ¿Es que los conciliadores se figuraban de buena fé que Disraeli, y Bismark, y Mac-Mahon acabarian por quitarles el sombrero, y por declarar que si no se formaba el ministerio de los tres piés, España y el mundo estaban perdidos?

No es esto precisamente, á nuestro juicio, lo que creian y esperaban esos caballeros. Esperaban otra cosa, soñaban con volver la oracion por pasiva, se figuraban que la Europa no podía tender la mano á ningun gobierno español compuesto de los hombres de un solo partido, estaban persuadidos de que la conciliacion, y solo la conciliacion conseguiria el reconocimiento, y fundaban, desde este punto de vista, en esa persuasion un risueño cálculo de porvenir. Seamos ministros, se decian, seamos los ministros en cuyas manos dejen los gobiernos de las grandes potencias su primera tarjeta de vista, y luego, que venga el más pintado á echarnos del poder; luego podemos dormirnos en nuestras respectivas poltronas, y esclamar, cuando nos reunamos en derredor del mapa de la Península: *tout ça nous apartient*.

En una palabra: la conciliacion creia ser una necesidad de primer órden para el reconocimiento; el reconocimiento, segun sus partidarios, no debia ni podia coincidir mas que con el advenimiento de la conciliacion, con la realidad del ministerio que llamarémos *trilingüe*, con la presencia, al frente de los destinos de España, de los radicales, republicanos y constitucionales que, sin perjuicio de aborrecerse cordialmente hoy como siempre, están conformes, sin embargo, en entenderse una temporada para los efectos del presupuesto, y en aras de la felicidad de la patria.

Hé aquí empero que la Europa, la ingrata, la inconcebible Europa se ha contentado con un gobierno, con un ministerio de partido, de fraccion, de grupo, para reconocerle; hé aquí que durante los dias de ese ministerio volvemos á tratarnos con el mundo civilizado; hé aquí que lo que no pudieron conseguir ni el génio universal y armónico de Castelar, ni la habilidad pasmosa de Echegaray, ni la erudicion caótica de Valera, lo consiguen ocho ministros monótonos, de un mismo matiz; hé aquí, en fin, que la ligera, la nécia Europa tiende su mano á un gobierno donde no hay mas que un triste criterio. ¿Háse visto cosa más irritante? ¿No es esto para desesperar á cualquier cristiano?

¡Y todo ¿por qué? ¡Ah! este por que es el colmo de lo absurdo. ¿Qué ha hecho el gobierno homogéneo para convencer á las grandes potencias de que ya no tenia razon de ser su incomunicacion con la España liberal? Pues no ha hecho nada más que olvidarse de hablar de la república española en sus circulares diplomáticas. Y la Europa se contenta con un gobierno conservador á secas, con un gobierno de hecho que tiene su origen en un golpe de Estado contra la demagogia, con un gobierno que insiste en llamarse y creerse transitorio, en no tener otra mision que la que el órden público le señala, y que persiste en confesar que la nacion designará, cuando llegue la hora lógica de hacerlo, sus instituciones definitivas, su forma de gobierno definitiva.

Es decir que si á la Europa se le hubiera hablado en nombre de la república, la Europa es más que probable que hubiera hecho oidos de mercader. Es decir que ésta es una república nominal que, sin embargo, no puede usar de su nombre siquiera cuando se trata de hacer algo positivo y honroso para el país. ¿Comprendese ahora la desesperacion de los conciliadores? Esta situacion de cosas, estos fenómenos tristes, estas violencias amargas de la sagrada causa, ha engendrado en ellos una horrible sospecha. Todos ellos dicen que esto ya no es gobierno, ni república, ni dictadura, ni nada; que esto no es más que un plano inclinado, cuya superficie resbaladiza y preparada por el espíritu, por el criterio conservador, lleva al país irremediable y fatalmente al mas odioso, al más inicuo, al más aborrecible de los resultados; á la monarquía.

Despues de todo, puede que tengan razon estos caballeros. Pero debe servirles de consuelo la idea de que, si eso pasa, si Dios quiere que se recorra al fin toda la pendiente, ellos, ellos mismos se darán con un canto en los pechos. La monarquía se hará para que la libertad exista, puesto que la república se ha declarado incompatible con ella. Y entonces, ellos, sin haber trabajado nada, ni sacrificado nada, sin haber hecho más que esperar un poco fuera del poder, se encontrarán con una libertad, con un régimen, con un país donde podrán brillar y triunfar como merezcan. ¿Pues qué? ¿No sienten esos señores en el fondo de su conciencia algo que les dice que al fin y al cabo volverán á ser monárquicos?

El Orden ha descubierto, dice nuestro apreciable colega *El Tiempo*, que la política prusiana publica nuestro apreciable colega en los asuntos de España no es alfonsina.

Al colega le sucede algo de aquello que se llama no saber dónde suenan las campanas. Lo que en nosotros habrá podido descubrir es que la política alfonsina no es prusiana, ni francesa sino eminentemente española, y por tanto no se preocupa de lo que pueda opinar de nuestros asuntos interiores ésta ó la otra nacion.

No somos prusianos ni antiprusianos, es decir, ni solicitamos ni rechazamos una alianza con esta, hoy tan poderosa nacion; pero si hubiese alguien que pretendiera, acercándose á Alemania, retirar á España de su centro católico, en el que se hallan conformes las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, la política nuestra sería tan antiprusiana como es española.

Respecto á la forma en que se ocupa *El Orden* del príncipe que simboliza nuestras aspiraciones, debemos decirle que nos parece impropio de un periódico formal el tratar las más graves cuestiones bajo ese aspecto ligero y superficial, por no darle más dura calificacion, y para el cual se necesita tan solo el ingenio que en el colega reconocemos, pero que no hace mucho favor á las ideas y á las convicciones, que son las que únicamente deben traerse á una buena y razonada polémica.

En cuanto á las deducciones que saca de la visita del Sr. Cánovas al duque de Decazes, son nuevas pruebas que el colega aduce de su fecunda imaginacion, puesto que nosotros nos limitamos á dar la noticia de un hecho, sin atribuirle esa importancia que gratuitamente supone le concedemos, pues á nadie le ha podido ocurrir que en su visita para nada hubieran de hablar del reconocimiento del gobierno español, estos dos importantes hombres públicos.

Parece que, de comun acuerdo entre Inglaterra y España, se va á nombrar una comision, de conocimientos facultativos, para arreglar la cuestion de límites en las aguas de Gibraltar, y evitar de este modo las reclamaciones que suelen deducirse con ocasion del contrabando que allí se hace.

Buena falta hace que se consigne clara y terminantemente alguna disposicion sobre este asunto, que suele producir graves disgustos, que debieran haberse evitado ya, despues de la repeticion de hechos que evidenciaban la necesidad de que el gobierno fijase en ellos su atencion.

No porque la cuestion de subsistencias no tenga gravedad todavía, es menos prudente llamar sobre ella la atencion del gobierno, como ha hecho *La Política*, pues á pesar de que no es una de las que agitan á los partidos políticos que nunca reparan en tal asunto, por grande que sea siempre su importancia, puede llegar á constituir un conflicto, á que se debe procurar ocurrir en tiempo oportuno. Hasta lo presente apenas se presenta como cuestion grave, pero todos los síntomas indican que no sucederá lo mismo dentro de tres ó cuatro meses, ó quizás antes. No es cosa de esperar á que haya un verdadero conflicto para ponerle remedio, pues las cuestiones de tal índole no se resuelven instantáneamente ni el hambre de los pueblos se remedia de pronto con un decreto que aparezca en la *Gaceta:*

«La cosecha, dice nuestro colega, se presentaba desigual, generalmente escasa; pero en algunas provincias, especialmente en la de Castilla la Vieja, buena y en determinadas comarcas hasta abundante. Los calores de últimos de junio y principios de julio frustraron en gran parte las esperanzas que se habian concebido, pues se arrebató la granazon y el fruto resultó mas escaso. A este contratiempo ha seguido otro mayor: la carencia de brazos para la siega. Por increible que parezca, todavia en la presente fecha y cuando hace quince ó veinte dias que las mieses debieran hallarse en las eras ó el grano en las trojes ó paneras, hay grandes estensiones de territorio en Castilla, donde la mies continúa en la planta sin segar: la espiga se abre, se desgrana al menor soplo del viento y la cosecha se pierde por la imposibilidad de recogerla.»

La Política enumera además los gastos hechos para la redencion del servicio militar, el pago de la contribucion siempre con recargo, cuando no es doble ó triple cuota por la presencia de los carlistas, y el abuso cometido en muchos pueblos por los arrendadores del derecho de consumos, que no han permitido ni permiten levantar de las eras el trigo sin que antes se les pague aquella contribucion, á razon de 5 rs. por fanega de trigo. Efectuada esa exaccion en los pueblos, todavía tienen que pagar la misma contribucion al entrar en las ciudades ó villas donde ha de venderse el trigo en el mercado. Los clamores son tan generales como justificados en esos pueblos, en los cuales no se habia visto nunca proceder de tal manera contra los infelices labradores. Hay, pues, que contar con un encarecimiento de 10 rs. en fanega de trigo solo por ese concepto, cuando haya de salir al mercado el que ahora se está recolectando.

Todo esto, unido á la falta de comunicaciones, á las inquietudes políticas y á la guerra civil, tiene que crear peligros indudables, y para conjurarlos aconseja nuestro colega mantener á todo trance libre la comunicacion con los puertos, especialmente con los del Mediterráneo, impidiendo la interceptacion de los ferro-carriles y hacer que las carreteras se hallen en buen estado para el trasporte á los puntos de consumo de los cereales que habrán de llegar á nuestros puertos, pues es de toda evidencia que la cosecha no ha de ser suficiente para el abastecimiento durante un año.

Quizá una rebaja en el impuesto sobre el trigo fuera conveniente; pero á esto se opondrá tal vez que las necesidades del Tesoro crecen todos los dias.

(*El Diario Español.*)

En un bien pensado artículo que sobre la cuestion de enseñanza lega *La España Católica* encontramos las siguientes oportunas respuestas á la pregunta, que con marcada insistencia han venido repitiendo los partidarios de la absoluta libertad, de cual sea el derecho que tiene el Estado para indagar qué religion profesa un catedrático, si es que profesa alguna, y dice el colega:

"¿Qué derecho? El que tienen los padres de familia, cuyos derechos el Estado debe defender, para conocer la religion de las personas á quienes van á confiar la educacion de sus hijos. Quien no quiera manifestar su religion tome otra carrera que la del profesorado, ya que para el buen desempeño de esta es la religion una parte tan principal.

El deber y el derecho de educar á los hijos corresponde primeramente al padre, el cual tendria buen cuidado de saber á quien los confia; pues cuando el Estado le dice al padre: "Yo te buscaré profesor, ¿qué ménos puede exigir el padre sino que el Estado le diga qué religion profesa el catedrático que le presenta?"

Como el procedimiento propuesto en este punto, y que se limita á exigir del profesorado el valor necesario para hacer públicas sus creencias, la libertad de conciencia no se coarta en lo más mínimo; lo que sí se conseguiria ciertamente, dejando á salvo la voluntad de cada cual, seria el que nadie pudiera llamarse engañado, pues los encargados de dar educacion á la juventud sabrian á ciencia cierta si aquellos á quienes entregasen sus hijos tenian religion, y, caso afirmativo, si era ó nó la verdadera.

LA GUERRA CIVIL.

Todas las comunicaciones recibidas en el ministerio de la Guerra, acerca de la insurreccion carlista, que publica la *Gaceta* del 15 las adelantamos en nuestro último número.

Por lo tanto, omitiendo los pormenores de Oteiza, la operacion de la columna Loño sobre el Ebro y la batida á la faccion de Telaraña, reproducimos el parte del señor general en jefe del ejército del Norte anunciando haber introducido en Vitoria un numeroso convoy, por variar algun tanto en sus detalles.

Dice así, al pié de la letra:

"*Miranda*, 14 de agosto de 1874 (á las 3 y 15 de la mañana).—General en jefe al ministro de la Guerra.

Entre las perentorias necesidades á que desde que tomé el mando de este ejército he ido atendiendo, no era la menos importante y urgente la de poner á Vitoria en condiciones de defensa y seguridad. Su reducida guarnicion, la falta de artilleria para sus fortificaciones, ya terminadas, y otros recursos de que ha venido careciendo hace tiempo, me impusieron la necesidad de hacer un movimiento con objeto de conducir el inmenso convoy que tenia preparado, y en los momentos mismos que la operacion podia ofrecer alguna dificultad por la circunstancia de verificarla por medio de 10 batallones enemigos situados en Peñacerrada y Treviño, y de otras fuerzas de consideracion reunidas en Espejo.

Hoy me hallo de regreso en este punto, despues de haber llevado á cabo la operacion de enviar á Vitoria el convoy y los refuerzos que necesitaba, y cuyo movimientos llevó á cabo con la division de vanguardia y tres batallones de la brigada Verdú, bajo el mando del distinguido mariscal de campo D. Ramon Blanco, sin que los enemigos hayan intentado hacer la menor resistencia; y, por el contrario, retirándose algunas pequeñas fuerzas y dos batallones que en diferentes puntos tenian situados, sin que fuera posi-

ble darles alcance apesar de los esfuerzos que hizo el brigadier Oviedo para conseguirlo. Para que la operacion que tenia que llevar á cabo por esta parte pudiera hacerlo sin necesidad de acumular más tropas, dispuse anticipadamente que el general Moriones con las de su mando marchara sobre Oteiza, dando por resultado el hecho de armas tan ventajoso de que V. E. tiene conocimiento, y cuyo mayor detalle trasmito á V. E. por telégrafo; con lo cual logré á mi vez mi propósito de que las fuerzas enemigas no vinieran á aumentar las que existian por este lado. En el dia, logrados ya todos mis objetos, aunque con el sentimiento de que los enemigos, eludiendo un encuentro con mis tropas, no me hayan dado la ocasion de batirlos, me ocupo de otras operaciones que en su dia tendré el honor de comunicar á V. E.»

Además de lo inserto anteriormente, dice el periódico oficial que despachos posteriores, del general Moriones, al dirigido con fecha del 12 manifiestan que por noticias confidenciales se sabe que los carlistas en el combate de Oteiza tuvieron mas de 700 bajas; y que el 13, á las cuatro de la tarde, el general Moriones, con el primer cuerpo de ejército que manda, emprendió el movimiento para Larraga, sin ser hostilizado por el enemigo.

Además de los dos jefes carlistas que fueron enterrados en Oteiza lo han sido otros tres en Villatuerta, uno de ellos el jefe del segundo batallon navarro. De Oteiza se han sacado mas de 1.000 fanegas de trigo, que han sido enviadas á los almacenes de Tafalla.

SECCION LOCAL.

Aunque no hemos recibido una comunicacion de las clases pasivas que algunos de nuestros colegas han publicado el domingo, vamos á dar á los individuos que las componen la siguiente grata noticia, que se nos remitió ayer tarde:

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA.

Clases pasivas.

El martes 18 del corriente dará principio la caja de Administracion Económica al pago de los haberes devengados por las referidas clases en el mes de diciembre último.

Podrán presentarse inmediatamente todos los individuos que la componan desde el referido dia, teniendo entendido que el pago se irá efectuando á medida que lo vayan permitiendo los ingresos y obligaciones perentorias que pesan sobre la citada caja.

Sevilla 17 de Agosto de 1874.

Tiburcio Maria Tomés.

Se nos ha acercado el guarda de las calles del Almirantazgo y Aduana, á quien aludiamos en un suelto que sobre el robo de aldabones en la primera de dichas calles publicamos dias pasados, y nos ha presentado un informe de los vecinos de ambas, en el cual consta que ha prestado y sigue prestando sus servicios con la mayor eficacia y celo, siendo por lo tanto inexacto que le hayan suspendido de sueldo, como se nos dijo, antes bien sigue mereciendo la confianza y el aprecio de los mismos.

El robo de los aldabones fué cierto, pero segun las averiguaciones practicadas, ni á dicho guarda ni al sereno de la demarcacion les cabe la mas pequeña responsabilidad, porque existe la seguridad de que la sustraccion se verificó despues de haberse ellos retirado, esto es, despues de las cuatro y media de la mañana, á cuya hora, como en este tiempo son pocas las gentes que madrugan, están las calles solitarias, por mas de que sea ya de dia. Ademas, parece que los aldabones, por su especial construccion, son fáciles de arrancar, de cuya circunstancia se aprovechan bien los rateros, como lo prueba lo que está sucediendo en otras muchas poblaciones, donde se los llevan por docenas, con la mayor rapidez.

Las noches del sábado y domingo ha tocado la música del Asilo en la Plaza Nueva, viéndose esta en estremo favorecida, á lo que ha contribuido el intenso calor que se está sintiendo estos dias, el cual no cede ni en las altas horas de la noche. Todos buscamos fresco, pero el resultado es que no se le encuentra en ninguna parte.

Aunque se ha prevenido repetidas veces que las macetas no se coloquen á la parte esterior de los balcones, son muchas las que existen en esa posicion, amenazando la delicada penetrabilidad de los transeuntes. Suplicamos á los agentes municipales que miren con cuidado y que hagan á los infractores las oportunas advertencias, para que pongan los tiestos en posicion menos peligrosa.

Esta noche se verificará en el teatro Eslava la funcion de despedida, siendo á beneficio del barítono Sr. Montis. Se representará la zarzuela *Los Comediantes de Antaño*, y en el primer entreacto cantará el beneficiado el aria de *Silva* en la ópera *Hernani*. La compañía se traslada á Cádiz, segun saben ya nuestros lectores.

Un colega madrileño ha publicado lo siguiente que creemos oportuno reproducir:

"Nuestros lectores recordarán el ruido que produjo en Europa hace algunos años el asunto de un niño judío, llamado Mortara, que fué arrebatado á sus padres, y á pesar de las protestas de éstos, encerrado en un convento, del que fué imposible hacerle salir. En la actualidad aquel niño israelita, que fué despues bautizado, es un fraile agustino del convento de Nuestra Señora de Beauchêne, y el 16 de Julio último el Rdo. P. Pio Mortara predicó en Niort (Dos-Sevres) con motivo de ser la festividad de la Virgen del Cármen."

Dicen los periódicos de Cádiz que el sábado fueron en crecido número los viajeros que allí llegaron por los trenes especiales, habiendo sido necesario poner dos máquinas al que fué de Sevilla.

Al ocuparse de la corrida de ese dia se espresa así el *Diario*.

"Ganado bueno, y hubiera sobresalido mas si se le hubiese dado mejor lidia. Currito Arjona mal en los dos primeros bichos; no así en el tercero, que mató de una magnífica estocada. Chicorro muy afortunado, siendo bastante aplaudido. Los picadores Calderon y Enrique, bien; de los demás, así como de las cuadrillas, lo mejor es no meneallo. La presidencia del Sr. Gobernador acertada. En la sombra una regular entrada; el sol *clarísimo*, como de verano. Para que nada faltase, hubo una pendencia en la sombra y un poco de fuego por dos veces en el sol. Murieron quince caballos.

Hé aquí el número de mozos que han sido sorteados en esta capital para las reservas estraordinarias:

Distrito del Salvador, 1146; id. del Sagrario, 1163; id. de San Vicente, 1310; idem de San Roman, 1471; id. de Omnium Sanctorum, 1302; id. de Triana, 1072, Total, 7464.

Dos muchachos de ocho á diez años, pero valientes como leones, se encerdaron á porrazos ayer mañana en la plaza de la Encarnacion, provisto el uno de una piedra y el otro de una astilla de leña, infiriéndose algunas contusiones en la cabeza y en el vientre. Los guardias municipales interrumpieron la batalla, y apoderándose de ambos beligerantes los llevaron al juzgado de la plaza y desde allí á la casa de Socorros para administrarles los que necesitaban.

La velada de Nuestra Señora de los Reyes estuvo bastante concurrida las noches del viernes y sábado, habiendo hecho un regular negocio los vendedores de chucherías. Por lo que se nos ha dicho, las avellanas nuevas han estado algo caras, á causa de ser pocas las que han venido.

Se está reparando el pavimento de la calle Dados, cuyas losas estaban movidas en no pocos sitios. Ya que hemos tocado esta cuestion, debemos llamar la atencion de quien tenga á su cargo esas operaciones, hácia la calle Osbo de Marzo antes de Prim, en la cual existen varias losas fuera de su lugar, causando no pocos tropiezos á los transeuntes. Dias atrás se creyó que se llevaria el reparo á la espresada vía, por haber estado los operarios en algunas otras de aquellos alrededores, pero al fin se retiraron y dejaron las cosas en el pésimo estado que se encontraban.

En la Real Capilla de la Santa Iglesia Catedral se está celebrando la octava de Ntra. Sra. de los Reyes con la solemnidad de costumbre, gracias á los donativos de los fieles y á los esfuerzos de los señores capellanes reales. El concurso que asiste por mañana y tarde es en estremo numeroso.

La alcaldía de Aguadulce hace saber, que los dias 23, 24 y 25 del corriente se celebrará en dicha poblacion una feria, y entre otros festejos se ofrecen unos vistosos fuegos artificiales. Los feriantes y las personas que asistan por mero recreo encontrarán hospedage cómodo á precios reducidos.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construcion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

ISLA DE CUBA.

«El Cronista» de Nueva-York, fecha 29 del próximo pasado Julio, inserta los siguientes telégramas con noticias de nuestras Antillas:

«Habana 24 julio. —Han fallecido seis de los individuos heridos por la esplosion de las calderas del vapor español «Minerva», siendo ocho los muertos causados por el desastre.

El capitan general ha expedido el siguiente decreto: «Con objeto de promover la circulacion de los billetes del Tesoro, ascendentes á cinco millones de pesos, emitidos por decreto del 8 de Junio de 1874, y en vista de las indicaciones de los Bancos y capitalistas principales de la Habana, he venido en disponer que, desde la fecha de este decreto, las corporaciones y administraciones locales de las aduanas reciban en pago de los impuestos y derechos los citados billetes del Tesoro del 8 de junio en todos los casos y por cualquiera suma, como si fuesen billetes del banco español de la Habana.»

Habana 26 julio. —Un encuentro tuvo lugar hace poco entre las tropas españolas y una partida de insurrectos, en número de 80 á 100 hombres. Estos sostuvieron bien el fuego, pero se vieron al fin obligados á dispersarse, con pérdida de seis muertos y muchos heridos. Los españoles tuvieron un oficial y cuatro soldados heridos; estos últimos de gravedad.

Algunos dias despues los insurrectos atacaron á Baire; sorprendieron los españoles la partida de Silverio Prado. Varios de los rebeldes fueron muertos, y doce cayeron prisioneros. Entre estos hay un hijo del jefe Prado.

Se dice que ha habido pequeñas escaramuzas en el distrito de Santiago, en el cual diez hombres han estado haciendo correrías y robando caseríos y haciendas.

El capitan general ha dispuesto que la penitenciaría se traslade á la isla de Pinos adonde se enviarán todos los presos políticos y civiles del departamento Oriental para que cumplan el tiempo de sus condenas.

Habana 27 julio. —Un despacho de Las Tunas anuncia que las fuerzas españolas en reconocimientos por aquellas cercanías cambiaron algunos tiros con los insurrectos en varias ocasiones. Los rebeldes atacaron los pueblos de Calderon (?) y Unas (?); pero hasta ahora no se sabe el resultado del ataque.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA. —Decretos fecha 12 del actual, disponiendo que el mariscal de campo D. Romualdo Crespo y de la Guerra cese en el cargo de capitan general de Extremadura; nombrando en su lugar al teniente general D. Romualdo Palacio y Gonzalez; nombrando gobernador militar de Segovia al brigadier D. Antonio Marquez y Galvez, y disponiendo sea dado de baja en el cuadro del estado mayor general del ejército el brigadier don Francisco Alemany y Gil de Barnabé, que se hallaba en situacion de cuartel en el distrito de las islas Baleares y se encuentra en las filas carlistas.

=Decreto, fecha 13, concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios de guerra al brigadier don Manuel Armiñan y Gutierrez, en atencion á sus servicios, y muy especialmente al mérito que contrajo con la brigada á sus órdenes en la accion sostenida contra los insurrectos de la isla de Cuba el 13 de marzo último en el sitio denominado Las Guásimas.

—Orden dando de baja definitivamente en el ejército al capitan de infantería don Ramon Ovalle y Sanjurjo por no haberse incorporado al batallon cazadores de las Navas, en el cual fué alta en la revista de setiembre del año último.

MINISTERIO DE HACIENDA. —Exposicion y decreto fecha 13 disponiendo:

«Artículo 1.° Se establece en la invicta villa de Bilbao un arbitrio transitorio y extraordinario de guerra, que consistirá en un recargo de 50 céntimos de peseta en tonelada de mineral de hierro de todas clases que se embarque en la Ria y Abra con destino á la Península ó el extranjero.

Art. 2.° La recaudacion de este arbitrio correrá á cargo del ayuntamiento.

Art. 3.° El recargo se aplicará á enjugar el déficit del presupuesto municipal producido por los gastos de la defensa, y continuará hasta que el ayuntamiento solvente la deuda ocasionada por la guerra civil.

Art. 4.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto.

—Orden fecha 13 del corriente al director general del Tesoro, adoptando las siguientes determinaciones á fin de mejorar la situacion de las clases pasivas y reducir la notable desproporcion que existe entre unas y otras provincias.

1.° Que desde luego se abra el pago de sus respectivos haberes á las clases pasivas en las administraciones económicas de las provincias por el número de mensualidades que respectivamente se designan en el estado adjunto, á fin de que en ninguna de dichas localidades resulte adeudárseles á cuenta de presupuestos pasados mas de 10 mensualidades.

2.° Que para los meses sucesivos, y mientras no se consiga la completa nivelacion en el percibo de esos haberes por las clases que los adeudan, se ordene oportunamente por este ministerio el número de mensualidades que á mas de una habrá de pagarse en cada provincia, segun lo permita la situacion del Tesoro, pero siempre bajo el sistema de atender con progresiva preferencia á las que resulten mas atrasadas.

Y 3.° Que al efecto esa direccion general remita á este ministerio el dia 20 de cada mes, á contar desde el presente, una nota expresiva de la situacion en que se halle el pago de los citados haberes en las cajas de las provincias.

Estado á que se refiere la órden anterior, disponiendo se abonen en el mes actual el número siguiente de mensualidades:

A Alava, seis; Albacete, dos; Alicante, Almería, Avila, Badajoz y Barcelona, una; Búrgos, tres; Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca y Gerona, una; Granada y Guadalajara, tres; Guipúzcoa, Jaen, Leon y Lérida, una; Logroño y Lugo, tres; Málaga y Murcia, una; Navarra, tres; Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo y Valencia, una; Valladolid y Vizcaya, dos; Zamora, Zaragoza, Baleares y Canarias, una.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. = Circular á los gobernadores de provincia, fecha 10 del actual, advirtiéndoles que en lo sucesivo quedarán sin curso cuantas consultas se eleven á dicho ministerio respecto de casos en que los alcaldes y las comisiones provinciales han debido dictar fallos dentro de la ley de reemplazos, habiendo quedado en tal estado las diferentes que se han recibido en esa forma relativas á las escepciones que se fundan en la inteligencia de la ley de matrimonio civil, y las demás que se conexionan con el remplazo del ejército.

MINISTERIO DE ULTRAMAR. —Decretos, fecha 13, jubilando á D. Nicasio Navascués, teniente fiscal de la audiencia de la Habana, concediéndole los honores de la categoría inmediata superior en recompensa de sus especiales servicios; admitiendo la renuncia que fundada en el mal estado de su salud ha presentado el promotor fiscal del juzgado de primera instancia del distrito de Monserrate de la Habana don Arturo Ambar; admitiendo la renuncia que fundada en igual causa que el anterior ha presentado el promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Cienfuegos, D. José García de Lara; y trasladando á este último destino á D. Camilo Valdés Veitia, que ejerce el mismo cargo en San Juan de los Remedios.

—Orden nombrando para el registro de la propiedad de Tolosa, de tercera clase, á D. Julio Romero y Juseu, registrador de Alcaraz.

—Otra declarando desierto el concurso á la cátedra de higiene privada y pública de Santiago y disponiendo que se provea como corresponda con arreglo á las disposiciones vigentes.

=Otra disponiendo que la cátedra de medicina legal y toxicología vacante en la facultad de Santiago, se incorpore á la de igual asignatura de la universidad de Santiago que se mandó proveer por oposicion.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. = Decretos fecha 1.° del actual, trasladando á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Albacete á D. Prudencio Saenz Avalos, que desempeña el mismo cargo en la de Granada; y á esta vacante, á D. José Espada y Novoa, que ocupa igual destino en la de Albacete.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. = Exposicion y decreto fecha 12, aprobando el reglamento del cuerpo de inspectores de correos.

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 18 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Agapito, mártir, Santa Elena, viuda, y santa Clara de Montefalco, vírgen.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Jerónimo Emiliano, confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 18.

En san Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

En la iglesia del Pozo Santo, por la tarde, continúa la novena á Nuestra Señora, predicando el señor Ruiz Cabal.

En el Sagrario continúa la novena en honor del Purísimo Corazon de María, al toque de oraciones.

En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio los ejercicios á sus respectivos titulares.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Roque.

Visitando la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia por celebrar á santa Clara de Montefalco.

Afecciones astronomicas para el dia 18.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 18 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 12 ms. de la mañ.
Se pone á las 6 y 49 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 9 y 52 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 17 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 18.

Gefe de dia el Comandante de Montesa, don Juan Miches.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 3.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Monte de Piedad.

El Domingo 23 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos varidos en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 17 de agosto de 1874.—El secretario contador interino, Adolfo Gonzalez.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 17,530 pesetas 89 céntimos.

Sevilla 14 15 y 16 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	2	1	4	7
San José.....	0	0	0	0
Total. . .				7

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	7
Igual. . . .	7

Sevilla 16 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 15 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
07'66	á	14	á	68
15 32	á	28	á	70
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	22	17					33	17
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 15. . .	227'71
Entrada.	6'56
Total . .	234 27
Venta de hoy.	22'98
Existencia para el 17. .	211,29

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 17 de agosto.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0— 000
Nuevo de 00 00 á 38 y 37 3/4 0/0—1800
Endeble de 00 0/0 00 á 00 0/0 0/0— 300
Entrada de hoy hasta las doce.—01.500

Málaga.—Dia 16 de AGOSTO.
Entrada del dia 15.—2,300 ar.
Precio en puertas 37
En bodega, 39 0/0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 36 5: T. al dueño de 00 á 31 0/0
Al público. . . . . á 44
Carneros 116: al dueño de 00 0/0 á 31
Al público. . . . . á 38

Machos, libras.	2,046 0/0
Vacas id	7,372 1/2
Total de libras.	9,418 1/2

Reses reprobadas, 9.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 17 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

EXTRACCION

de vinos hecha en todo el mes de Julio de 1874.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Nombres de los estractores.	*Arrobas.*
Sres. Gonzalez Byass y C.ª . .	18575 1/2
D. Guillermo Woellwarth y C.ª	2772 1/2
D. Pedro Domecq.	6674

D. Federico Guillermo, Cossens y C.ª	6139
Sres. Garvey y C.ª	5865
D. Manuel Misa.	5373 3/4
Sres. Wisdom y Walter.	4496 3/4
D. Julian Pemartin.	3791 1/4
Sres. Noble y Malvido.	3334
Sres. Mackenzie y C.ª	3033 3/4
Sres. Heyward Wilson y C.ª	2497 1/2
D. Adolfo Capdepon.	2085
D. José Pemartin.	1909 1/2
Sres. R. Paras y C.ª	1867 1/2
D. Ricardo Davies.	1691 1/4
D. Bartolomé Vergara.	1485
Sres. Alexander Webber y C.ª	1455
Sres. Cramp Suter y C.ª	1455
Sres. Matthiesen Furlong y C.ª	1338 3/4
D. José C. Gordon y C.ª	1286 3/4
Sres. Jonaic, hermanos.	1035
Sres. Duque de san Lorenzo y Marqués de la Mesa	1020
D. R. y F. Romero	1012 1/2
D. Juan Haurie y Sobrinos	936
D. Diego de Agreda.	819 3/4
Sres. Herran y Compañía.	791
Sres. Ysasi y C.ª	615
M. Shane y C.ª	570
D. Pedro A. Rivero hijos.	435
D. Damian de Goni	367 1/2
D. J. J. V. Vegas.	360
Sres. Smith Elude y C.ª	255
D. Edmund Brace y C.ª	240
Sres. Gordon Beigbeder é hijo.	210
D. Jorge Garrard.	165
Sres. Polak hermanos y C.ª	165
Sres. Kroger y Borret.	150
Sres. Almeida y C.ª	137
Sres. Kopper Hesselink é hijos	75
Sres. Santarelli hermanos	75
D. Serafin Alvarez,	25
TOTAL	93,775

Puertos para donde se ha estraido.

Lóndres, 52096 1/4.=Dublin, 10354.=Glasgow, 8142 3/4.=Belfast, 3399.=New York, 3355.=Marsella, 2214 1/2.—Plymouth, 1659 1/4.—Burdeos, 1,500.—Hull, 1395.=Copenhague, 1303 1/2.—Liverpool, 1185.—San Petersburgo, 1057 1/2.=Habana, 775.—Cork, 744. Amsterdan, 716 1/2.=Leith, 715.—Havre, 488 3/4.=Rotterdan, 340.=Hamburgo, 277 1/2.=Cristiania, 195.=New Castle, 195.—Buenos Aires, 112 1/2.—Puerto Rico 105.—Mainz, 90.=Exeter, 73 3/4.—Stockolmo, 75.—Arhen 75.—Westecas, Paris y Londonderry, 1833/4.—Karlskrona, Lisboa y Riga, 54 1/2.=Total 93,795.

Que hacen botas de á 30 arrobas 3,125 con 25 arrobas.

PUERTO DE SANTA MARÍA.

Nombres de los estractores.	*Arrobas*
D. Federico Rudolph	13950
Sres. Gonzalez Byass y comp.ª	5676
D. Manuel M. de Mora.	5631
Sra. Viuda de X. Harmony y C.ª	2615 1/2
Sres. Federico G. Cosens y C.ª	2475
Sres. M. Lasaletta y C.ª	2362 1/2
Sres. Duff Gordon y C.ª	2035
Sres. M. y F. Tosar.	1872
D. Ramon J. Davila	1624
D. Cárlos S. Campbell y C.ª	1349 1/4
D. Manuel Gasteu é Iriarte.	1104
D. José María Pico.	1065
Sres. De Alberti hermanos.	943 1/2
D. W. de Loma	830
D. Juan Guillermo Burdon.	724
D. Antonio Reverio	705
Sra. viuda de Vitoria é hijos.	633 3/4
D. Vicente Merello	520
Sres. Stalard y Smith.	427
Sres. W. Widers y compañía.	320
Sres. M. Sancho y Alluja.	315
D. Francisco Head.	182
D. Juan Antonio Martinez.	30
Sres. herederos de Micon	12
D. Guillermo H. Hughes.	7 1/2
TOTAL.	45,418

Puertos á donde se ha estraido.

Lóndres, 19151 1/4.—New York, 15240 1/4.—Dublin. 3940 1/2.—Hamburgo, 1855.—San Petersburgo, 1762.=Glasgow, 1158.—Amsterdan, 994.—Copenhague, 556 1/2.—Hull, 528.—Konigsberg, 484.—Liverpool, 271 1/2.—Cork, 194.=Exeter, 120.—Christiania, 93.—Havre, 44.—Leith, 15, Gibraltar, 13.—Marsella, 11 1/2.=Rotterdam, 7 1/2.—Lisboa, 5.—Total, 45.418.

Que hacen botas de á 30 arrobas 1,513 con 28 arrobas.

ESTADO COMPARATIVO

de la estraccion desde 1870 *á* 1874.

	1870.	1871.	1872.	1873.	1874.
ENERO.					
Jerez.	2,353	3,068	3,832	2,716	2,398
Puerto	910	1,560	1,217	1,168	529
FEBRERO.					
Jerez.	3,920	2,950	4,819	4,914	3,792
Puerto	1,661	1,272	1,244	2,174	1,329
MARZO.					
Jerez.	4,624	5,722	5,926	6,026	4,976
Puerto	2,715	3,346	2,709	4,253	3,484
ABRIL.					
Jerez.	1,923	4,654	5,163	5.932	4,997
Puerto	2,272	2,572	3,156	2.872	2,075
MAYO.					
Jerez.	4,709	6,175	5,834	5,684	4.075
Puerto	2,102	1,915	1,994	2,039	1,883
JUNIO.					
Jerez.	4,136	4,632	5,856	4,999	3,663
Puerto	2,208	1,712	2,002	1,964	4,669
JULIO.					
Jerez.	3,463	3,765	5,334	2,795	3,121
Puerto	1,532	1,259	1,826	1,659	1,514
Total	42,933	44,449	51,412	49,218	38,397

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL de los dias 15 y 16 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Lisboa 14.—El periódico del gobierno publica la ratificacion del tratado de comercio entre Portugal y Bélgica.

El gobierno portugués ha acordado imitar á las grandes potencias reconociendo al gobierno de Madrid.

Roma 12.—Segun noticias de Caprera, la enfermedad de Garibaldi es muy grave. Ha salido un médico de la Península con objeto de asistirlo.

Se están haciendo preparativos para recibir con grande ostentacion al emperador de Alemania, cuya llegada á Italia se ha fijado para el mes de octubre próximo.

Ginebra 12 (retrasado).=El diario de Ginebra dice que no es cierto que el señor Castelar haya ido á París. Añade que ha pasado cuatro dias en Ginebra, de donde ha salido para los baños de Tarasjo.

Lóndres 14 (por el cable anglo español).—Don Alfonso de Borbon ha llegado á esta capital.

El periódico "The Pall Mall Gacette" publica un despacho de Berlin diciendo que Rusia no se ha decidido aun á reconocer al gobierno español, porque no quisiera favorecer al establecimiento de una segunda república en Europa. Noticias de otro orígen aseguran, no obstante, que es probable el reconocimiento de Rusia.

Versalles 11.—Alcance de la Agencia Fabra.—El acontecimiento del dia, objeto de todas las conversaciones, es la fuga del ex-mariscal Bazaine.

Despues de la evasion de Rochefort, la de un personaje de la nombradía del exjefe del ejército del Rhin no podia menos de impresionar vivamente la opinion pública. Desde antesayer noche era conocido este acontecimiento, del cual estaban informados algunos amigos de Bazaine. En cuanto al gobierno, ha sido avisado muy tarde.

Se refieren muchos detalles sobre la evasion, la cual se verificó despues de media noche, deslizándose Bazaine de la muralla del fuerte por una cuerda que ha dejado manchada en sangre. Su señora, que le esperaba cerca de la muralla en una lancha, acompañada de un primo suyo, ha dado pruebas de gran valor; de la lancha se trasladaron á un vapor que les esperaba á cierta distancia.

No se ha podido averiguar el pabellon de este buque por mas que se haya dicho que pertenece á una determinada compañía francesa.

Resulta ahora que el gobernador del fuerte de Santa Margarita habia manifestado varias veces que no tenia los suficientes medios de vigilancia. No hace mucho que declaró que declinaba su responsabilidad en vista de la tolerancia que le obligaban á dispensar al prisionero. Al mismo tiempo, la familia de Bazaine se quejaba de la severidad de este funcionario.

Los ministeriales declaran que sería calumnioso suponer que el gobierno ha favorecido esta fuga. Creyó que podia contar con la palabra de un antiguo mariscal de Francia, y se ha engañado. El actual ministro del Interior es uno de los siete jueces que condenaron á muerte á Bazaine, y el único que se opuso á la conmutacion de la pena.

El rey de Hannover ha sido curado de su ceguera despues de haber sido operado en Viena. Muchos de sus antiguos súbditos le han felicitado con este motivo.

Londres 15 (por el cable anglo-español).=El exmariscal Bazaine ha llegado á Colonia, donde permanecerá algunos dias esperando á sus hijos, que se encuentran en Spa.

Berlin 15 (por el cable).=El príncipe de Bismark ha salido para Varzin.

Santander 15.—Ha salido de este puerto el vapor correo de la Habana, conduciendo en primera clase 12 pasajeros oficiales y 31 particulares, y en tercera 33.

Nota.=La línea directa de Francia continúa interrumpida.

(*Agencia Americana.*)

Lisboa 12.=Comenzó á organizarse en Inglaterra una sociedad cooperativa de consumo de vinos portugueses, que cada vez están siendo mas aprobados por los ingleses.

El gobierno italiano encomendó al general Caula 200 barcos de lona impermeable, invencion de este militar.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Agosto de 1874.

El Consejo de ministros de anoche fué de escasa importancia y en él se leyó y aprobó una circular del ministro de Hacienda á propósito de lo que deben hacer sus subordinados para el embargue de los bienes de los carlistas.

El duque de la Torre y el ministro de Gracia y Justicia no han salido hasta la mañana de hoy de Madrid para la Granja, y el lunes ó martes de la semana próxima volverán á esta capital con sus familias para no volver á ausentarse por ahora.

El gobierno portugués ha manifestado al de España su intencion de reconocerlo. El reconocimiento de Alemania no ha llegado todavía, y el ministro de Estado, señor Ulloa, en justa deferencia al gabinete de Berlin por la iniciativa que ha tomado en la cuestion del reconocimiento, no enviará las credenciales á los representantes de España en otras potencias hasta que las tenga el señor Rascon, ministro plenipotenciario de España en Berlin. Esto será causa de que el reconocimiento ó sea la presentacion de credenciales de los diplomáticos españoles acreditados en las distintas potencias de Europa, no se verifique hasta dentro de algunos dias.

Casi todas las audiencias han contestado ya al interrogatorio que les dirigió el ministro de Gracia y Justicia apropósito del jurado. Estas contestaciones indican algunas reformas en la citada institucion y algunas audiencias proponen que en su territorio se suspendan las funciones del jurado, porque estando plagado de partidas carlistas es muy difícil la traslacion á puntos determinados de los jurados, los reos y los testigos. Es probable que el Sr. Alonso Martinez acceda á esta peticion sobradamente fundada.

Se cree que de hoy á mañana quede arreglada la cuestion entre el Banco de Paris y el ministro de Hacienda por un préstamo que aquel hizo al tesoro y que vencido á fin de Julio se niega á renovar.

OTRA.

Madrid 16 de Agosto de 1874.

Hoy escasean las noticias de política interior pues ni del Norte, ni de Aragon, ni Cataluña se ha recibido ninguna referentes á operaciones militares y por la festividad del dia como tambien por no haber asuntos urgentes de que tratar no se ha celebrado Consejo de ministros.

En el de anoche se ocuparon de algunos asuntos de Hacienda y sobre todo de los medios mas eficaces para componer los desperfectos que en las líneas férreas y telegráficas de Aragon han causado los carlistas.

El Gobierno ha recibido hoy despachos anunciando el reconocimiento de Bélgica y se espera que lleguen muy pronto los que anuncian tambien el reconocimiento de Austria.

Tan mal ha sentado á los carlistas que las potencias de Europa reconozcan al gobierno español, que don Cárlos ha dirigido un manifiesto á las naciones esplicando su conducta desde que entró en campaña, aduciendo razones en favor de su pretendido derecho al trono español y pidiendo que no intervenga en manera alguna en los asuntos interiores de España. Si hubiera sucedido hasta ahora y si Francia no hubiera permitido á los carlistas que les sirviera de cuartel general la frontera es probable que no se hubiera encontrado don Cárlos en el caso de pedir neutralidad á las potencias.

Su esposa Doña Margarita se encuentra ya en Suiza y el gobierno francés ha mandado internar á los personajes carlistas que le acompañaban durante su estancia en la frontera.

Los carlistas hacen correr la noticia que ha publicado un periódico de Paris de que el mariscal Bazaine escapado de la isla de Sta. Margarita va á venir á España para encargarse del mando de los carlistas del Norte. La noticia no es cierta. El mariscal Bazaine se encuentra en Colonia y su fuga se atribuye á intrigas del partido bonapartista francés, habiendo quien supone que todos los ministros franceses ignoraban lo que iba á suceder.

El mariscal Bazaine que ahora es uno de los personajes mas importantes del partido poco afecto al absolutismo en España no iria de seguro á comprometerse en las aventuras del carlismo ni á los carlistas daria mucho crédito ponerse á las órdenes de un jefe estranjero.

Los radicales mas importantes trabajan mucho para que su partido preste apoyo desinteresado al gobierno á condicion segun dicen de que los conservadores hagan lo mismo el dia en que se forme el ministerio radical. En este sentido se ha espresado hace pocos dias el Sr. Martos y se anuncia un discurso del Sr. Becerra en la Tertulia progresista en defensa de la misma idea. Algunos ven en ella un síntoma de elecciones próximas.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro apreciable colega *El Diario Español* en no encontrar esa importancia que por muchos se quiere atribuir á la marcha del duque de la Torre á La Granja, ántes nos parece muy natural, pues su permanencia en Madrid, sin acontecimiento alguno particular que la justificase, hubiese dado pábulo á la fecunda inventiva de los noticieros, para sacar de este hecho mas partido que sacan diariamente de otros que tienen menos significacion.

Segun nuestras noticias, el duque de la Torre ha marchado al antiguo real sitio de San Ildefonso por no haber nada de particular en la política ni en la marcha de los sucesos que precisara su permanencia en Madrid. En los primeros dias de la semana próxima, ó quizás ántes, se dará *la jornada*, como antes se decia, por terminada, puesto que anoche, á las dos de la madrugada, debieron salir, con direccion á su campamento de Madrid, los cadetes que han dado allí la guardia, y creemos que tardará bien poco en seguir el mismo camino el resto de la guarnicion.

Hemos oido, sin que podamos salir garantes de la noticia, que se prescinde por ahora del viaje al Escorial, y que los señores duques de la Torre esperarán la llegada del Otoño instalados en el palacio de la Moncloa.

Nos escriben de Logroño, con fecha del 13, dice *La Epoca*, que la prensa de Madrid es poco afortunada cuando se ocupa de cosas que tienen relacion con el ilustre general Espartero, inventa fábulas ó desnaturaliza los hechos con una ligereza pasmosa. Hace pocos dias continúa el comunicante, brotó de las columnas de *La Igualdad* el cuento del rapto intentado por los carlistas cuando el célebre general se dirigia á la Chumbera; pues bien: ni hubo tal hecho intentado, ni existe tal Chumbera. El duque vá todas las tardes á su posesion de la Fonvera, y no Chumvera, sin que hasta ahora haya sido objeto de atentado alguno en los dos kilómetros de distancia desde su casa de Logroño á dicha posesion.

La prensa escribió despues, que el ilustre guerrero proyectaba revistar las tropas en compañía del general en jefe: ni tal fiesta militar se ha efectuado, ni creemos que se haya pensado en ella.

La Correspondencia, tomándolo de *El Diario Español*, dice antesayer que el general Espartero habia aprobado *en absoluto* la conducta del marqués de Sierra-Bullones en los acontecimientos que precedieron y sobrevinieron á la pérdida de La Guardia. Esta, añade el comunicante, es otra invencion, pues los que conocen á Espartero saben bien que guarda una absoluta reserva respecto á todos los actos militares de las personas que se hallan al frente de las tropas.

Ni el malogrado y valeroso marqués del Duero, ni Zavala, han consultado con el duque de la Victoria, ni tampoco el mismo Moriones, que estuvo aquí el domingo desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde, vió al ilustre personaje.

No es decir por esto que este sea indiferente á la suerte de nuestros soldados ni al éxito de la causa que defiendan. El que desde niño consagró su vida á la defensa de la pátria; el que tuvo la fortuna de afirmar la libertad, hoy que ambos objetos son atacados, no vé, no puede ver con indiferencia los accidentes de esta lucha, renovada por la torpeza de ambiciosos insaciables atentos solo á su lucro personal.

El duque, que muestra una prudentísima discrecion cuando se trata de los actos de los generales, es franco y espansivo al señalar las causas puramente políticas que han traido el pais al estado en que hoy se encuentra. Desde el momento que surgió el antagonismo de los dos personajes inespertos del antiguo partido progresista, vaticinó las desgracias que despues han sobrevenido.

Termina el corresponsal manifestando que el ejército se halla en admirable estado de disciplina, bien armado, bien acondicionado y con vivos deseos de probar que no ha decaido su espíritu militar.

No nos sorprende la actitud en que esta carta presenta al ilustre veterano duque de la Victoria, porque se halla conforme con su conducta desde que abandonó la vida pública. La trasformacion radical que ha padecido el partido que un dia le reconoció por caudillo, no puede menos de serle sensible; y, por nuestra parte, no titubeamos en reconocer que menores serian los riesgos y desventuras de la patria si aquel partido hubiera conservado el espíritu, los principios y la organizacion que tuvo desde 1838 á 1843.

—Tenemos entendido que por el centro correspondiente se va dirigir una circular á los gobernadores civiles mandando que publiquen en los *Boletines oficiales* las listas de las personas carlistas que tengan bienes, y que se hallen comprendidas en el decreto sobre embargo.

Si se lleva á cabo esta medida, se acallará el rumor que empieza á levantarse respecto á la parsimonia con que se están llevando los trabajos para el cumplimiento del referido decreto, y las complacencias que en altas esferas se tiene con personas que se hallan en las filas carlistas y continúan cobrando en España las rentas de sus propiedades.

—Estrañan algunos colegas que sean contradictorias las noticias que se dan á propósito del tan traido y llevado monsieur de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos. Pues bien, la culpa no es de los periódicos españoles, y nosotros mismos nos hemos visto envueltos en un mar de confusiones al querer averiguar lo que haya de cierto sobre el traslado ó destitucion de este funcionario á quien harán célebres sus simpatías en favor de la causa carlista.

Unos dias aseguran los periódicos y los telégramas franceses que va á ser separado, otros que no hay motivos para ello y que permanecerá en su puesto. La *Liberté* nos decia ayer que probablemente no sera removido, á consecuencia de la nota diplomática de M. Decazes, en la la que supone el periódico parisiense que han quedado contestados todos los ataques dirigidos al prefecto en cuestion.

El asunto nos parece delicado, y por lo tanto no hemos de insistir en lo que tenemos por elemental, que consiste en la prueba de cordialidad que revelaria la separacion de un funcionario tan significativo; sobre el cual debe pesar, entre otros, el cargo que el mismo duque de Decazes confiesa, de haber sido una equivocacion de las autoridades locales el paso de Lizárraga con su numeroso estado mayor, de uniforme, acompañado de los caballos necesarios, no solo cruzando la frontera, sino viajando en camino de hierro largo trecho por territorio francés.

Autoridades que así se equivocan en asuntos que pueden traer graves perjuicios á una nacion aliada, bien merecen por lo menos que se les separe de un puesto, en el cual pueden acarrear ciertas complicaciones y dar motivo á justas reclamaciones.

Mucho tememos, sin embargo, que el gobierno francés no pruebe en esta ocasion con sus actos la sinceridad de sus palabras y de sus protestas de amistad.

—En vista de las frecuentes falsificaciones de que son objeto los efectos timbrados, la sociedad concesionaria que los administra, segun se asegura, ha solicitado del gobierno que se la autorice para proceder por sí á la fabricacion, creyendo que así se evitarán los perjuicios que sufre el Estado con la minoracion de ingresos.

¿Accederá el gobierno á tan estraordinaria solicitud, que podria acarrear gravísimos daños á los intereses del Estado? Le seria imposible averiguar la cantidad de los efectos timbrados que se fabricaban, y habria de fiarse en lo que la sociedad arrendataria quisiera decirle: seria lo mismo que dejar poco menos que al arbitrio de esta sociedad el entregar á la Hacienda los productos que tuviera por conveniente como ingresos de una renta de tanta importancia.

Además, con este procedimiento no se evitarian en definitiva las falsificaciones: los que á esta industria criminal se dedican podrian falsificar los sellos que fabricara la sociedad, lo mismo que los que salen de la fábrica del Estado.

El Sr. Ministro de Hacienda debe prevenirse contra exigencias desmedidas, y celebraremos tener que decir que lo ha verificado.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Hasta las altas horas de la noche en que principió la retirada de este número, no hemos recibido ningun telégrama de nuestro servicio particular, siendo los últimos que se nos han enviado los que publicamos en nuestro número del domingo.

CAMBIOS.

Sevilla 15 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 din.
París á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 1/2 á 5/8.	Santdr. 1/2 á din.
Cádiz, 1/8 din.	Granada 3/4.
Barcelona, 3/8 b. din.	Bilbao, 1/4 á 1/2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3/4 á 1 p.
Málaga, 1/2 á 3/4 q.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 14 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'46 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1/4 daño
Barcelona id., 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

146 Remedios Moreno, Cádiz.—147 Florentina Romau y Romero, Cazorla.=149 José César, San Fernando.—151 Encarnacion Moron, Moron.—152 Mateo Sanchez, Cádiz=153 Julian Mateos, Aznalcollar.—154 José Madera y Montero Puerto de Santa María.=155 José María Cándido, Cartagena.=156 Josefa García, Sanlúcar de Barrameda.—157 Gabriel Muñiz Guzman, Madrid.—158 Dolores García, Málaga.—159 Martina Fernandez, Rivafrecha.=160 Fernando Leon, Casariche.—161 Miguel García Garay, Id.—162 José Brieba, Soria.—163 Santiago Barroso, Castilleja.—164 Aniceta Rodriguez, Salvatierra.

Sevilla 17 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 15.

Vapor aleman Neapel, de Hamburgo, con carga general á don Ernesto G Kroopf.—Id. español Miguel Saenz, de Sevilla, con id. á don José E. Gomez.—Id. id. Valdés, de Málaga con id. á id.—Id. id. Guadalete, de idem con id. á don ... y don H. Alsoa.—Id. inglés ..., de id. con id. á don Joaquin del Cuelo.—Laud san José, de Huelva, con frutas

Salidos.

Vapor correo italiano Nord América, con carga general de tránsito para Rio de la Plata.—Vapor español Alegría, con id. para Gibraltar.=Vapor inglés Trinacria, con id. para New York.—Bergantin goleta español Pelayo, con sal para san Juan de Terranova.—Bergantin goleta inglés Arthur, en lastre para Málaga.—Fragata rusa Rosa, con sal y vinos para Setubal.

Buques entrados en Sevilla el dia 17.

Vapor Guadalete, con carga general de Cádiz.—Id. Elena, con id. de id.—Místico Bella, lastre, de Huelva.—Polacra goleta Falum, con pipería de Canarias.—Goleta inglesa Bella, con carbon de Liverpool.—Laud Virgen de los Ángeles, en lastre de Valencia.—Laud Dolores, con altramuces, de id.—Y tres faluchos en lastre de Ayamonte.

Despachados de salida.

Vapor Gurtubay, en lastre para Pomaron.—Y el charanguero san Félix.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sábado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 20, 7 de la mañana.
Lúnes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viérnes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 3 rs.

El vapor español GUADIANA,

saldrá de este puerto el Miércoles 19 de Agosto de 1874 á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquets de cuatro onzas.—Su especial veloutine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *Saupé*, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso adonde llega el ferro-carril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones a precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2191p—2 en 8.

EAU DES FÉES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

DOS PRODUCTOS MARAVILLOSOS

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en las principales Perfumerías y Peluquerías.

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grand es las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

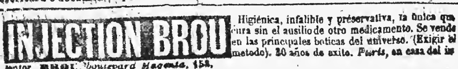
Rústicas y Urbanas,

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

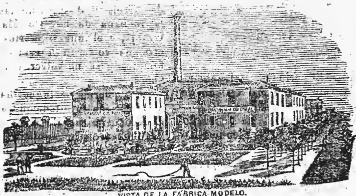




Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 152.

En Sevilla, en las principales Farmacias 1137.p

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía. 1276p

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos,

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Gaucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA — CALLE O'DONNELL 5.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de NUEVA YORK

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

THE SINGER MFG. C° N.Y. TRADE MARK

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

CALLE O'DONNELL 5. — LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo ***llegan á ser dueño de ella***, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendarémos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid. La Agencia franco-espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Sevilla en las principales farmacias.

POR UN INGENIERO AGRÓnomo y aprobado en la del notariado se hacen toda clase de particiones de herencias, como tambien levantamientos de planos de fincas rústicas, mensuras y tasaciones etc., á la vez que resuelve cualquiera consulta legal en sus respectivas profesiones. Domicilio, Piñones, 21, bajo. 263g—3.

COMPRA DE CUPONES.

Se compran cupones vencidos y toda clase de papel del Estado; tambien se hacen los pagos del Empréstito de 175 millones, obteniendo el contribuyente un beneficio de 43 por 100; farmacia del Sr. Campelo, calle San Pablo, núm. 59. 2300p—6

A LOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveja, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion constante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que administrada así la purga constituye un medio de curacion eficacísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frequentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiene, cirugia y farmacia doméstica*, en un volúmen en 8° de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos *no purgantes* que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero los farmacéuticos depositarios de las *Píldoras Dehaut* están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda Rodriguez.

ALMONEDAS.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237g—3

PERDIDA.

Se desea que la persona que en la noche del 12, se hubiere encontrado dos retratos de señora bajo un sobre, desde la fotografía del señor Pabon, hasta la Plaza de la República Federal, los entregue en la calle del Rosario núm. 19, Carpintería. 266g—3

AMA DE CRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 2358p—8a

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una casa en el muro de san Antonio, plazuela de ... en la carpintería, dan razon. 258g—4

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barbería, para este u otros usos.

Dentro darán razon. 264g—6

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 105, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon núm. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda la casa núm. 29, calle de Gravina (Cantarranas) en la de las Armas número 22, informarán. 261g

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—5

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 31 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Caleria de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pie y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, darán razon. 250g—5

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

Despedida de la compañía.

A beneficio del segundo barítono, señor Montis.

La zarzuela en tres actos, «Los comediantes de antaño.»

En el primer entreacto se cantará por el beneficiado la escena y aria de Silva, en la opera «Hernani.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en dos actos, «Dos muertos y ningun difunto.»

Baile.

La pieza en un acto, «Tramoyas de una criada.»

Baile.

Un divertido sainete.

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

Las zarzuelas en dos actos, «El Duende» (primera y segunda parte.)

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 223

EL ESPAÑOL.

Sevilla 19 de Agosto de 1874.

HAY RAICES MAS HONDAS.

Una indiscrecion, acaso no ignorada por el duque de Decazes, llevó á *The Times* el estracto de la nota entregada por el ministro de Negocios estranjeros del mariscal Mac-Mahon al marqués de la Vega de Armijo, nuestro embajador, todavía oficioso, en París, en contestacion á otro despacho firmado por este último y referente á las quejas amistosas que el gobierno español tenía del francés en la cuestion carlista.

Otra indiscrecion, no mas involuntaria tal vez que la primera, ha traido á un periódico ministerial de Madrid un resúmen, mejor hecho que el de *The Times*, de la comunicacion del representante español, que tiene fecha de 16 de Julio. De manera, que nos son conocidos, aunque no oficialmente, el escrito de agravios y la respuesta que han mediado entre los dos gobiernos acerca de la tolerancia concedida á los partidarios de D. Carlos por las autoridades francesas de la frontera española.

Debemos confesar, para honra de nuestra diplomacia en la ocasion presente, que el plenipotenciario español estuvo mas acertado que el ministro francés en la redaccion del documento que le pertenece. La nota del marqués de la Vega de Armijo, aun sin descender á detalles y enumeraciones que la hubieran impreso carácter quejumbroso y lastimero, concreta bien los hechos sobre que se fundan las reclamaciones, describe con viveza de espresion y colorido la conducta de los funcionarios franceses que han sido demasiado condescendientes con los soldados de la insurreccion absolutista y presenta con digna y severa energía las razones que motivan el disgusto del gobierno español.

Por lo contrario, el duque de Decazes defiende con hábiles vaguedades á los ministerios que han precedido al suyo en la nacion vecina y atribuye la culpa de que los carlistas hayan recibido auxilios del esterior á la escasa vigilancia sobre las costas de España y á la facilidad con que otras naciones han podido enviar recursos á D. Carlos. Es verdad que no podemos emitir juicio exacto acerca de la comunicacion del ministro francés, porque al decir del corresponsal de un diario madrileño, que puede estar bien enterado, el estracto de *The Times* no resume fielmente las consideraciones de la nota francesa, pero basta comparar el espíritu de uno y otro documentos, para conocer desde luego que el presentado por el marqués de la Vega de Armijo al ministro de Negocios estranjeros de Francia es superior á la contestacion recibida.

Seguramente estas notas han perdido casi toda su importancia con el reconocimiento del gobierno del general Serrano por las potencias, entre las cuales se encuentra Francia; pero aun tienen bastante interés para ser tomadas en consideracion por la prensa.

La de nuestro embajador, aunque rápidamente, se ocupa de los motivos principales de queja que los liberales españoles pueden tener de sus vecinos; da por seguro que la sublevacion carlista no hubiese de ningun modo encontrado los poderosos elementos con que cuenta, si no tuviera, por decirlo así, apoyada su cabeza en la frontera de una poderosa nacion; recuerda la generosa conducta observada por nosotros con Francia mientras duraron la sangrienta guerra de 1870 y las dolorosas perturbaciones del órden social en aquel país; sospecha que, á pesar de los auxilios que las facciones absolutistas de nuestra patria puedan recibir por las costas, estos serian insuficientes, dadas las grandes necesidades de los ejércitos modernos, si el carlista no recibiese los estraordinarios recursos de que dispone Francia; señala varios hechos que prueban la parcialidad de algunas autoridades francesas en favor de la causa de D. Carlos, y señala al gobierno del general Mac-Mahon las medidas que, á juicio del marqués de la Vega de Armijo, bastarian para aniquilar al carlismo.

El representante de España describe el sentimiento con que nuestra patria vé cómo, impunemente, se efectúa por la frontera francesa el trasporte casi diario de uniformes, municiones y pertrechos, cómo los carlistas adquieren caballos en Pau y en Tarbes, y cómo existen constituidas en los pueblos franceses de la frontera comisiones rebeldes, que tienen organizada una especie de administracion carlista, que espide pasaportes, influye en la prensa y delibera sobre cuanto puede convenir á la causa que defiende.

A todo esto, en realidad, solo opone el duque de Decazes una afirmacion: la de que muchas armas y municiones han sido adquiridas por los carlistas en otros países y trasportadas por mar al teatro de la guerra, sin que hayan podido impedirlo los cruceros españoles; y cita, en prueba de ello, el desembarco en las costas de Vizcaya de 25 cañones y 200 cajas de armas que no venian de Francia y que no fueron capturados, á pesar de la vigilancia que indudablemente se ejerce por nuestra marina de guerra. La verdad es que esto no tiene réplica, como tampoco la tienen algunas consideraciones de la comunicacion del marqués de la Vega de Armijo.

En resúmen: el ministro de Negocios estranjeros de Francia promete poner remedio pronto á las faltas de que se lamenta el embajador español, y este confia en que, vigilada formalmente la frontera, internados los españoles que favorecen la insurreccion, castigadas severamente las contravenciones de las leyes internacionales, será la insurreccion carlista sofocada, restablecida la calma en España, reorganizado el país, reconstituida la hacienda y cumplidas nuestras obligaciones y nuestros compromisos. Bello porvenir, y á poca costa alcanzado, nos presenta el optimista marqués: quiera Dios que todo no sea ilusiones de su rica fantasía.

Entre tanto, lo único cierto es que el carlismo, ayudado por la política de acá, por la negligencia de allá, por la codicia y la mala fé de naciones á que no es menester nombrar, por la proteccion de los legitimistas franceses y de los ultramontanos de otras partes, ha tomado, segun dice nuestro representante en París, proporciones que asustan y de las cuales sospechamos, disintiendo en este punto de la opinion del señor marqués de la Vega de Armijo, que no bajará, á pesar del reconocimiento y de las protestas del duque de Decazes, si no se emplean otros medios mas eficaces que cerrar la frontera de los Pirineos y bloquear completamente la costa cantábrica. El mal tiene raíces mas hondas, y lo sabe el gobierno.

Buenas son las notas diplomáticas, pero mejores serían actos políticos de verdadera trascendencia en España y fuera de España.

(La Epoca).

No estrañen nuestros lectores si á pesar de la atenta lectura que hacemos de *El Times* todos los dias, hemos omitido los curiosos pormenores contenidos en una carta de París sobre los desembarcos hechos en Bermeo para los carlistas. Esta materia es de las vedadas á la prensa, poco oportunamente por cierto, y habremos de contentarnos con decir que los efectos fueron adquiridos en Nueva-York por un agente carlista, prévio el depósito de 100,000 pesos en una casa de Bayona.

Estaba ya á punto de embarcarse todo, cuando el gobierno de los Estados-Unidos le advirtió al presunto armador, que el trasporte de armas de que se iba á hacer uso contra una potencia amiga no podia permitirse. Partió entonces á Washington, en cuyo departamento naval tenía un hermano político, manifestando que el buque estaba destinado al Japon, y no se le volvió á sujetar á la vigilancia. El 24 de junio salió el *London*, así se llamaba el barco, haciendo rumbo al Japon; pero por la noche dió la vuelta, echó el ancla debajo del Cabo Falu-Well, y hallando allí su gente, todo, gente y *efectos*, fué trasbordado al *London*. El 5 de julio avistó la boca del Gironda; el agente dejó el buque y tomó tierra en Arcachon en el bote de un práctico, y pasando por Bayona llegó á Bermeo. Cuatro batallones carlistas estaban allí para proteger el desembarque, y al anochecer del 8 entró el *London* en el puerto, saliendo á la mañana siguiente sin haber sido observado por la escuadra española. Pocos dias antes habia recibido el gobierno de Madrid un telégrama de Bilbao, asegurando que un crucero americano habia sido enviado á la costa para impedir que ningun barco de su nacion desembarcase armas para los carlistas; pero al dar las gracias por este acto de amistosa atencion al ministro de los Estados-Unidos, contestó este que nada sabia, y telegrafiando á Washington, se le dijo que no habia sido enviado ningun crucero. El gobierno tuvo con este motivo sospechas, y telegrafió á la escuadra que vigilara los buques americanos, pero ya era tarde. Esta última parte de la historia tiene la apariencia de un inventado adorno; pero se añade que los efectos estaban de tal manera dispuestos á bordo, *que el London podia haber sido considerado como un bote de aviso de la escuadra americana.*»

Esta correspondencia, que debe ser cierta si se tiene en cuenta la respetabilidad del periódico que la publica; la seguridad con que su inteligente y sério corresponsal de París afirma que lo es, menos aquella parte de adorno que se refiere al aviso telegráfico recibido por el gobierno de la venida á nuestras costas de un crucero americano; y si se tiene en cuenta asimismo los pormenores y detalles que comprende, demuestra dos cosas, si no estamos equivocados: primera, que no era posible que nuestros cruceros, que carecen de las condiciones que este servicio exige, porque andan poco y por su calado no pueden arrimarse á la costa, y que, por haberse levantado el bloqueo, no pueden tampoco detener y registrar buques, que no inspiren sospecha *prima facie*, impidieran que un barco americano tan bien preparado, que podia pasar por un aviso de su marina nacional, entrase al anochecer y volviese á salir á la mañana siguiente, dejando en el puerto de Bermeo el contrabando de guerra que llevaba. Todas cuantas acusaciones, pues, con este motivo se dirigieron contra los oficiales de marina que mandan nuestros cruceros, estan completamente destituidas de fundamento; eso aun cuando se prescinda de si es ó no cierto que el telégrama á la escuadra para que vigilase los buques americanos llegó despues que ya se habia realizado el desembarco y desaparecido el barco que le hizo.

Y la segunda, que nuestros amigos los anglo-americanos, no contentos con auxiliar á los insurrectos de Cuba, haciendo así que se sostenga todavía una insurreccion que hace años hubiera ya concluido sin esos auxilios, vienen aquí á pesar de la distancia, á proporcionar á los carlistas la artillería de que carecian, dando lugar con esto á que esa otra insurreccion se prolongue, á que nuestras fuerzas se debiliten, y á que no podamos por lo mismo ayudar á Cuba á que acabe con la rebelion que la aniquila. ¿Quién sabe si una y otra cosa estarán enlazadas entre sí? No queremos decir con esto que el gobierno de los Estados-Unidos autorice semejante violacion de los fueros de la amistad y del derecho; pero como, sea por mala voluntad, por falta de vigilancia, ó por efecto de las reglas de gobierno y administracion que le sirvan de norma, los insurrectos de Cuba están recibiendo de allí hace seis años los recursos con que se sostienen, y por lo visto los carlistas de aquí recibieron (por lo menos que se sepa) algo que mucha falta les hacia, España tiene, en verdad, hartos motivos de queja de un pueblo á quien no solo no ha hecho daño alguno, sino por el contrario, ha procurado siempre hacerle todo el bien que pudo.

Leemos en LA EPOCA.

Despues de haber visto inserta en *La Epoca* la carta del director del colegio teresiano en Viena, relativa á los estudios en el mismo del príncipe D. Alfonso, *El Orden* manifestaba ayer no haber recibido todavia el original. Por si acaso se retrasa el recibo, ó por si la carta llega cuando nuestro colega no tenga ya ganas de ocuparse en ella, le diremos que la redaccion de *La Epoca* tiene á su disposicion el original de la que hemos publicado.

Contestando *La Política* á lo que ha dicho el periódico *La Prensa* sobre la cuestion de los cupones de la deuda esterior vencidos y no satisfechos, hace las observaciones siguientes:

«*La Política* no ha entrado en el fondo de esa cuestion, ni tiene para que entrar, ni por consiguiente intenta entablar polémica por ahora en favor ni en contra de los tenedores estranjeros.

Lo que ha dicho es que habiendo una proposicion, buena ó mala, pero aceptada unánimemente (con dos solas escepciones) por los acreedores, el que hizo esa proposicion (ó sea el ente gobierno), está moralmente obligado á cumplirla ó dar en otro caso disposiciones que satisfagan completamente á los que la aceptaron.

Los hechos son los siguientes: Los acreedores estranjeros habian visto vencidos y no pagados dos semestres de la deuda esterior (ahora son tres;) y aunque cada uno en particular se lamentase de la falta de pago, la verdad es que ninguna queja colectiva y oficial habian elevado al gobierno: se estaban, como suele decirse, en su casa, murmurando ó no murmurando del gobierno español.

El ministro de Hacienda, á la sazon el señor Echegaray, les fué á buscar espontaneamente y les propuso un arreglo de esa deuda, dándoles en pago: 1.° Los pagarés de las minas de Riotinto. 2.° Otros pagarés procedentes de bienes nacionales. Los acreedores, al recibir esta proposicion, consultaron á la casa inglesa que debia hacer efectivos los primeros pagarés, y, puestos de acuerdo con ella aceptaron unánimemente las proposiciones del gobierno español, nombrando, por indicaciones del ministro inglés Mr. Layard, un representante que autorizase en su nombre el contrato. El Sr. Echegaray lo presentó al Consejo de Ministros; el Consejo lo aprobó introduciendo una modificacion y los acreedores la aceptaron, pues que, no solo no reclamaron contra ella, sino que insisten en que el contrato se lleve á cabo. Este contrato, al cual si falta alguna formalidad legal, no es por culpa de los acreedores, que no tienen obligacion de saber los trámites que deben llevar los espedientes, y que deben suponer que el ministro y el Consejo de Ministros que aprueban y proponen una cosa estan autorizados para ello; este contrato, decimos, recibió un principio de ejecucion. Entre los pagarés de Riotinto, el que vencia en abril último habia sido pignorado en 26 millones de reales, poco mas ó menos. Hizo el ministro presente á los acreedores este hecho, y los acreedores le facilitaron esa cantidad pa-

ra liberar el pagaré y completar la garantía.

En estas circunstancias salió del ministerio el Sr. Echegaray, y su sucesor el Sr. Camacho creyó que el contrato necesitaba alguna modificacion. Sobre este asunto trató con los representantes de los acreedores, y en estos momentos es cuando nosotros hemos aconsejado al gobierno, sin meternos en sutilezas legales, sin mencionar para nada á lord Hampton, ni á Mr. Detsch, ni á Mr. Hamilton, ni á la casa Matteson, cuyos negocios particulares no nos importan, hemos aconsejado, repetimos, por honra del gobierno español y en obsequio á nuestro crédito, que satisfaga á los acreedores estranjeros, ya cumpliendo el convenio aceptado por ellos, ya sustituyéndole con otro que plenamente acepten como el primero. Por lo mismo que no se ha involucrado esta cuestion económica con la política, debe el gobierno español hacer honor á sus compromisos.

Este ha sido nuestro terreno, esta nuestra actitud, y dentro de aquel y de esta no tememos mancharnos, como indica *La Prensa.*»

Sobre poco mas ó menos, esta misma ha sido nuestra actitud.

Buena manera le pedir la organizacion de la Milicia ciudadana tienen *El Gobierno* y *El Imparcial*: el primero indica la conveniencia de que antes de que se proceda al alistamiento definitivo de la de Madrid, sea reducida notablemente=este es el adverbio que usa—la fuerza de caballería y suprimida la de artillería por no responder á las necesidades del servicio: el segundo censura á los jefes de caballería de la Milicia, porque han pedido que se les releve del servicio de patrullas nocturnas á que se pretendia obligarles.

Nos parece muy bien el deseo de ambos colegas: mientras todas las fuerzas ciudadanas de la capital no estén mandadas por jefes del gusto de *El Gobierno* y de *El Imparcial*, aunque anelan de vez en cuando reunirse para actos estraños al servicio en la plaza de toros, deben pedir que se reduzcan notablemente ó que sean disueltos. Los escuadrones de caballería, escasos como son, constituyen, sin embargo, la pesadilla de aquellos diarios, especialmente la del primero.

Tranquilícese *El Gobierno*: los escuadrones, cuya existencia tanto le aflijen, no quieren molestarle en lo mas mínimo: ni irán a la puerta de Alcalá á que el señor Topete los arengue, ni desean siquiera patrullar de noche para que á los amigos del ilustre marino no se les antojen, si los ven formados, los deseos huéspedes.

Aseguran los radicales que no está desechada, y sí sólo aplazada, la idea de convocar Córtes.

Nos parece esta afirmacion una verdad de las que el vulgo califica de Pero Grullo, pues bien claro es que, siendo liberales los hombres que gobiernan y partidarios del sistema parlamentario, no podrán prescindir de punto tan importante como el de legalizar sus poderes ante unas Córtes y normalizar la situacion.

Lo que deben precisar los radicales, si quieren dar algun interés á sus noticias, es el plazo ó la fecha del aplazamiento, cosa que seguramente no podran hacer, puesto que no depende, a nuestro juicio, de la voluntad del Gobierno, y sí de la fuerza de las circunstancias.

La atencion toda del Gobierno está fija en obtener por todos los medios posibles la pacificacion del País, y cuando ésta sea un hecho, cuando, vencida la insurreccion carlista, la Nacion se encuentre en condiciones adecuadas para concurrir á los comicios y manifestar libremente su voluntad, de lo cual se halla hoy por desgracia tan distante, solo entonces será hora oportuna de pensar en la reunion de Córtes, y solo cuando esa hora haya sonado, podrian hacérsele cargos justificados al gobierno si lo que no creemos, se olvidase de la obligacion en que está de convocar la representacion nacional é invocar ante ella el fallo de su conducta.

SECCION LOCAL.

Esto no es calor, es fuego—voraz que nos achicharra;=Sevilla es un alambique—inmenso, do la sustancia=de nuestros cuerpos se estrae—á impulsos de la gran llama=que le comunica Febo—desde su mansion dorada.—Ni de dia, ni de noche,=ni en las calles, ni en las plazas,—ni en los adornados patios=de las elegantes casas—se halla un átomo de fresco,—ni por tarde ni mañana.=Si vamos al ancho Bétis—nos encontramos el agua—como caldo del puchero=que hierve sobre las brasas.—Los bancos de los paseos—parecen ardientes ascuas,—y el que en ellos toma asiento,—ropas y carnes se abrasa.—Si apelamos al descanso—con que nos brinda la cama,—encontramos los colchones,—sean de *fónico* ó de lana,=convertidos en parrillas=lo nuestro cuerpo se asa.=En fin, á este mal, remedio,—en parte alguna se halla;=y si por dicha encontrase=una de esas buenas almas—que á la frígida Siberia—me transportase en volandas,—ó por los hilos eléctricos—a guisa de telegráma,—abandonaba á Sevilla,—á Andalucía y á España,—y el pelo no me veian—hasta la próxima pascua=en que el *aquilon* helado—eche al *noto* en hora mala.

El señor García Albarran, tan conocido en esta ciudad por haber mandado mucho tiempo el regimiento de Málaga, es hoy gefe de brigada de las tropas carlistas del Norte. Es verdad que el señor Albarran, como el señor Mendiri, procedian del convenio de Vergara.

El gobierno de Alemania ha cambiado su cónsul en Bayona, para cuyo cargo ha nombrado á Herr Richard Lindau. Este ha debido llegar el 14 á Santander, á fin de avistarse con el comandante de una fragata prusiana que debe llegar á dicho puerto.

En la calle de Génova número 42 se ha establecido un depósito de los buenos vinos alicantinos del señor Sanchez de Almodovar, que tan buen papel hicieron en la exposicion «Bético Extremeña.» Las personas que deseen adquirir el "Medoc alicantino" tan parecido al mejor Burdeos, podrán proveerse en dicho establecimiento que se halla á cargo de los señores St. Hill y Mancho, agentes en esta ciudad.

Han llegado á esta ciudad algunos deportados carlistas de la provincia de Cáceres. Lamentamos el suceso que haya obligado á la autoridad á tomar esa determinacion.

Hemos visto en la litografía del señor Utrera, calle de S. Eloy, los bonitos diplomas que se conceden a los contribuyentes á la exposicion "Bético Estremeña." Además de los atributos de las ciencias, letras, industria, agricultura y artes, figuran como ornamentos en las mismas, los edificios mas culminantes y distinguidos de Sevilla.

Al decir de uno de nuestros colegas, los actores D. Manuel Ossorio y D. Genaro Parejo tratan de establecer en esta capital una clase de declamacion. Se nos figura que el proyecto es útil y bueno y que no faltarán discípulos.

Leemos en «La Correspondencia» del domingo:

«El mártes próximo regresará á Sevilla D. Enrique Bermudez, hermano del secretario de Guerra.»

Dicese que en una casa de la calle de las Palmas robaron la noche del sábado veinte mil reales en dinero, no habiéndose podido encontrar á los ladrones.

Como algunos periódicos han reproducido una disposicion de la Administracion económica de Madrid sobre las cédulas personales, no ha faltado quien se figure que se referia á esta provincia dicha disposicion, y sobre el particular nos han preguntado varios suscritores. La respuesta que les hemos dado ha sido, que la Administracion de esta provincia todavía no ha dicho nada en el *Boletin Oficial*, y que por lo tanto hasta que no avise no estarán á la venta las cédulas.

Al señor Alvarez-Benavides nos ha remitido las cuatro primeras entregas del Tomo III de su obra titulada, *Esplicacion del plano de Sevilla*, en las cuales se da principio a la letra D, y se comprende cuanto se refiere á las calles Dados y Dalia, dándose principio á la de Damas. Curiosas é interesantes son las noticias que dá el autor sobre la primera de dichas calles, comprendiéndose en ellas desde los tiempos de San Isidoro hasta los actuales, siendo muchas de esas noticias muy poco conocidas, contándose entre ellas la célebre causa y ejecucion de la beata Dolores, sucesos que se relatan con la mayor minuciosidad; y solo el genio investigador y carácter tenaz del señor Benavides hubiera dado con el precioso manuscrito que contiene tan notables pormenores.

Tambien se estiende bastante en lo que se refiere á los sucesos cantonales, muchos de los cuales se desarrollaron en la calle de Dados á causa de la situacion que ocupa en la ciudad, como una de las que afluyen a la plaza de la Encarnacion.

Y ya que nos ocupamos de esa obra del Sr. Benavides consignaremos, que segun se nos ha dicho, la Diputacion provincial se ha suscrito por ciento cincuenta ejemplares, y que para satisfacer ese y otros pedidos, es muy probable que el autor se decida á hacer una segunda edicion.

Los aficionados á asistir al teatro Eslava estan de enhorabuena, porque la compañía seguirá funcionando en él, habiendo desistido la empresa de llevarla a Cádiz, como tenia proyectado. Esta resolucion la ha tomado en vista de las escitaciones que le han dirigido varias sociedades, círculos y casinos y no pocas familias de esta capital, que sentirian verse privadas de una distraccion inocente en su sitio ameno y ventilado como son aquellos jardines. Está, pues, resuelto que las funciones continuen hasta el fin de la temporada, y ya han pasado á Cádiz los representantes de la empresa para rescindir el contrato que se habia celebrado con el dueño del teatro en que iba á trabajar la compañía.

Ahora se introduce una modificacion que el público recibirá perfectamente, cual es suprimir las sillas de preferencia, hallándose todas á disposicion de los concurrentes, sin mas retribucion que los cuatro reales que costará la entrada. Advertiremos, por último, que esta noche hay funcion en dicho teatro.

Leemos en «El Comercio» de Cádiz».

«La animacion se traslada ahora al Puerto de Santa María con motivo de la féria de la Victoria que atrae allí mucha gente en la segunda quincena de Agosto.»

El bacalao remojado que se vende en nuestras plazas, tal vez reuna las buenas condiciones que deben tener todos los alimentos, pero el resultado es, que el sitio de la plaza de la Encarnacion en que se espende ese artículo, exhala un hedor insoportable, cual si estuviese impregnado de materias en descomposicion. Lo que procede en este caso está al alcance de todo el mundo.

Un empleado cesante en la actualidad, que ha servido mas de 17 años en las oficinas de Hacienda, con 40 años de edad, de estado casado, solicita colocacion para llevar libros, cuentas, correspondencia, etc., ó estar al frente de un establecimiento, bien sea en esta capital ó fuera de ella. Tiene personas que abonen su conducta, y se dará razon en la redaccion y administracion de este periódico.

LA MILICIA NACIONAL.

Si hemos de creer lo que dicen los periódicos noticieros, va á ser reformado el reglamento que sobre milicia nacional dictó el Sr. Maisonnave.

Con anterioridad, y en repetidas ocasiones, hemos manifestado nuestra opinion en este asunto, y ayer, sin ir mas léjos, demostrábamos los inconvenientes que el pueblo armado ha tenido siempre, y especialmente en Madrid; resultando, por varias razones, un entorpecimiento, en vez de un auxilio, para los jefes militares que han estado al frente de este distrito. Por otra parte, son tantos los fusiles que se han de necesitar para el armamento de la reserva extraordinaria, fusiles que han de quedar cesantes, segun la ley, cuando termine la guerra, que nos parece perjudicialísimo para los mermados fondos del Erario público el que se inviertan mayores sumas en la adquisicion de esas máquinas de guerra con que se pretende armar á una parte de los ciudadanos, que estarian siempre mejor que aprendiendo el ejercicio perfeccionando los de sus respectivas industrias.

Pero puesto que no se puede prescindir por lo visto del sistema, puesto que la influencia de ciertos elementos que con este fin se agitan parece eficaz, habiendo recabado del Gobierno la promesa de que tendremos toques de llamada, paseos militares, himno de Riego y demás consiguientes á la institucion que se pone de nuevo en planta, nos parece acertado el propósito que, segun los periódicos á que aludimos, tiene el Gobierno, de reformar el proyecto de milicia en cierto sentido, que tranquilizará un tanto á los que, no desconociendo ni negando los importantes servicios que en ciertos casos pueda prestar aquella, la consideran, sin embargo, como un tanto peligrosa para la tranquilidad y el reposo público en casos determinados.

La nueva milicia, segun se proyecta, será forzosa; pero solamente se admitirá en sus filas á los funcionarios públicos ó empleados, á los vecinos establecidos con casa abierta y á las personas de reconocida responsabilidad.

Como estas condiciones pueden dilatarse ó restringirse cuanto se quiera, y así habrá necesariamente de hacerse en un reglamento, esperamos á que éste sea del dominio público para juzgarlo, despues del detenido exámen que asunto de tanta importancia requiere.

Contra lo que han asegurado algunos colegas, nuestras noticias son que, léjos de diso verse la caballería y la artillería, la nueva milicia se compondrá de las tres armas, sin duda para que haya para todos los gustos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 14 del actual, disponiendo que desde el próximo setiembre vuelva á abrirse el embarque para las islas de Cuba y Puerto Rico en los términos reglamentarios, y por lo tanto que los jefes y oficiales destinados ó pertenecientes á los ejércitos de las mismas, cuya permanencia en la Península no esté autorizada por las disposiciones generales de embarque ó las particulares que afecten á su situacion se embarquen para incorporarse á sus respectivos destinos en el vapor correo que saldrá de Cádiz el 30 del actual, así como los individuos y clases de tropa existentes actualmente en los depósitos de bandera, á cuyo fin se encontrarán á la mayor brevedad en aquel punto, pues es conveniente que al abrirse la nueva recluta para Cuba no haya en la Península ningun individuo procedente de la anterior, por ser distintas las ventajas y condiciones de uno y otro alistamiento.

—Parte detallado de las acciones de Vilaplana, Prades y Figuerola.

MINISTERIO DE FOMENTO.=Orden determinando la exclusion del catálogo de montes públicos de la provincia de Múrcia, de la hacienda Lomas de Gadea, sin perjuicio de interponer en su dia la accion correspondiente si apareciesen datos que demostráran el derecho del Estado á la propiedad de todo ó parte de dicha hacienda.

—Otra dictando las disposiciones á que deben atenerse las diputaciones provinciales y ayuntamientos al formar los presupuestos de los establecimientos de enseñanza comprendidos en el art. 5.° del decreto de 25 de julio último que se propongan sostener ó subvencionar, y para facilitar su creacion y la conservacion de los existentes.

—Otra disponiendo que los gobernadores remitan á dicho ministerio antes del dia 10 del próximo setiembre las propuestas para vocales de las juntas provincia es de instruccion pública, así las que deben hacer los mismos gobernadores como las que incumben á los ayuntamientos; y que en el mismo período remitan los ayuntamientos á dichas autoridades las que se requieren para el nombramiento de las juntas locales.

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Luis, obispo de Tolosa.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Alfonso María de Ligorio, Obispo y Doctor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 19.

En la iglesia del Pozo Santo, por la tarde, continúa la novena á Nuestra Señora, predicando el señor Ruiz Cabal.

En el Sagrario continúa la novena en honor del Purísimo Corazon de María, al toque de oraciones.

En santa Marina á las cinco y media, principia la novena á la Divina Pastora, predicando el Pro. don Manuel de la Oliva.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Bernardo.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, Santa Ines, y el Socorro, indulgencia plenaria, por celebrar á san Luis, obispo de Tolosa.

Afecciones astronómicas para el dia 19.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 49 minutos de la mañana.	Aparece á las 12 y 11 ms. de la mañ.
Se pone á las 6 y 48 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 10 y 18 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 18 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 19

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de Carmona, don Francisco Vicario.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 1.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

D. Antonio Machado y Alvarez, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de S. Vicente, de esta capital.

En virtud del presente hago saber: que en los autos ejecutivos seguidos á instancia de D. José Ledesma y Romero, de esta vecindad, contra D. Francisco Gallego y Gutierrez, que lo es de la villa de Lebrija, he decretado la venta en pública subasta, de las fincas siguientes:

Una casa situada en la espresada villa de Lebrija, calle de Benito Velez, número tres de gobierno, que linda por su derecha con la del número cinco, por su izquierda con el primero, y por la espalda con la calle Fernan Velazquez, donde tiene un postigo, tasada en pesetas cinco mil y una, con setenta y cinco céntimos.

Una suerte de tierra plantada en viña, al pago Dulce, sitio de las Arenas ó huerta de la Brisa, de cabida de dos aranzadas ó sean ochenta y nueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, que linda por naciente, con olivar de Doña Catalina Moreno, por poniente, camino que de Lebrija conduce al arrecife de los Puertos, Norte, olivar de D. Mateo Sanchez, y Sur, con viñas de D. Luis Olarte y Lopez, apreciada, en pesetas mil quinientas.

Y se ha señalado para el remate de dichas fincas el lunes 24 del próximo mes de agosto á las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado situada en la calle San Pedro Mártir número veinte, bajo el tipo de sus respectivos aprecios y no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Los licitadores han de depositar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del justiprecio de las fincas para que le puedan ser admitidas sus proposiciones; las de los rematantes continuarán depositadas hasta el otorgamiento de la escritura de venta y las de los no rematandose se les devolverá á seguida de terminar el acto.

Y para notoriedad del público se fija el presente y otros de igual tenor.

Sevilla veinte y nueve de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Antonio Machado y Alvarez.=El escribano actuario,—M. de J. Miguel.—Es copia.

2526 3.

BANCO DE SEVILLA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno competentemente autorizada por la general de accionistas, se venderán en subasta pública voluntaria que ha de celebrarse en la direccion del Establecimiento, ante el notario D. Adolfo Rodriguez de Palacios, en los dias y horas por los precios y con las condiciones siguientes, las fincas que á continuacion se espresan:

2 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Lumbreras, n. 4. 120.000
Otra id. id. Naranja n. 5. . . . 40.000
Otra id. id. Enladrillada n. 32. 30.000
Otra id. id. Santa Marina n. 11. . 24.000

3 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Relator n. 4. . . 60.000
Otra id. id. Monederos n. 4. . 24.000
Otra id. id. Bancaleros n. 20. . 35.000
Otra id. id. Contreras n. 3. . . 18.000
Otra id. id. Trajano n. 14. . . 640.000

4 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Estrella n. 4. . 320.000
Otra id. id. id. n. 6. 120,000
Otra id. en la ciudad del Puerto de Santa María calle Pagador n. 12. . . . . 90.000

14 de Setiembre á las 12 del dia.

Una fábrica de refinar azúcares situada en la calle del Oriente, sin número, extramuros de esta ciudad, con sus almacenes y tinglados contiguos, maquinas de vapor, enseres, chimeneas y todo el terreno comprendido dentro de la cerca que la rodea, apreciada en. . . 1.000.000

Una fábrica de loza de pedernal ó china opaca, situada en la inmediata villa de San Juan de Aznalfarache, calle Real n. 21, con casa habitacion, jardin, talleres, hornos, máquinas de vapor, enseres y terrenos comprendidos entre la fábrica y el rio Guadalquivir, apreciado todo en 1.100.000

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio señalado del cual se deducirán las cargas si las hubiere.

2.ª El remate quedará pendiente de aprobacion por la Junta general de accionistas que se ha de celebrar el 19 de Setiembre próximo; cuya aprobacion ha de recaer precisamente sobre proposiciones aceptadas en la subasta, no pudiendo por lo tanto admitirse otras privadas de ningun genero ni antes ni despues de dicha subasta.

3.ª El pago se hará en cinco plazos iguales y cuatro años que empezarán á contarse desde el dia 19 de setiembre si la junta general aprobase la subasta, verificándose el primero dentro de los ocho dias siguientes y los demás en igual fecha de 1875-76-77 y 78.

4.ª Para facilitar la cobranza se firmarán por el comprador despues de la aprobacion del remate, cuatro pagarés de igual cantidad, con vencimientos sucesivos de uno, dos, tres y cuatro años respectivamente, cuyos pagarés serán endosables, y tendrán aparejada ejecucion sin necesidad del reconocimiento de la firma, ni otro requisito que el de presentarse con la primera copia de la escritura de venta.

5.ª Mientras no sea satisfecho el precio en su totalidad quedarán las fincas hipotecadas por el importe de los plazos que se hallen pendientes y las costas y gastos de la cobranza.

6.ª Para el pago del primer plazo no se admitirá mas que metálico en plata ú oro o billetes del Banco de Sevilla por todo su valor. El de los cuatro restantes podrá realizarse entregando el 75 por 100 en plata ú oro ó billetes del mismo Banco y el 25 por 100 restante en acciones del propio Establecimiento por todo su valor. Adoptando este medio el comprador, y si resultara en el 25 por 100 de cada plazo una fraccion que no cubra el valor de una accion, se pagará esa fraccion en metálico ó billetes, ó con una accion entera sin derecho á reclamar el sobrante, á voluntad del mismo comprador.

7.ª Los plazos se harán efectivos por su órden, primero el segundo, despues el tercero, luego el cuarto y finalmente el quinto, pero los compradores podrán anticipar los pagos en esa forma sucesiva, abonándoseles por el Banco el 5 por 100 anual correspondiente á los plazos que anticipen, de modo que si prefiriesen satisfacer todos los plazos con el primero, se les hará la rebaja de 5 por 100 por el segundo plazo, 10 por 100 por el tercero, 15 por 100 por el cuarto, y 20 por 100 por el quinto, entendiéndose que esta bonificacion se hará únicamente por la parte que entreguen en metálico ó billetes. Si lo hicieren despues se les abonará lo que corresponda con arreglo á esta base por el tiempo que anticipen el pago.

8.ª Los títulos de las fincas se pondrán de manifiesto á los que lo deseen, pudiendo examinarlos en las oficinas del Banco todos los dias que median desde la publicacion de este anuncio hasta el dia de la subasta. Verificada esta y aceptada por la Direccion la proposicion del rematante, no podrá este exigir documentos de ninguna clase para completar la titulacion, ni librarse del com-

promiso contraido por los defectos que á la misma titulacion atribuya.

9.ª Las escrituras de ventas y los pagarés se otorgarán y firmarán el mismo dia en que deba pagarse el primer plazo conforme á la condicion tercera. No concurriendo el rematante ó rematantes, quedará al Banco su derecho espedito para proceder á nuevas subastas sin perjuicio de reclamar de aquellos la indemnizacion correspondiente.

Sevilla 23 de Julio de 1874.—Por el secretario, Antonio M. de Vega.

J. 25 y 31, a. 6, 12, 19 y 26, s. 1 y 4. —Núm. 2303 p.

Monte de Piedad.

El Domingo 23 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos vencidos los en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 17 de agosto de 1874.—El secretario contador interino, Adolfo Gonzalez.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 6,559 pesetas 86 céntimos.

Sevilla 17 de agosto de 1874.

Cadáv seresepultados en los Cementerios de esta ciudad, el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	4	1	7	12
San José.....	0	0	1	1
Total.				13

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	4
De la casa espósitos	0
De la poblacion.	9
Igual.	13

Sevilla 17 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 18 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
01'11	á	08	á	68
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	04	44					31	33
Piton								

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 17.	183'51
Entrada.	15'54
Total.	199'08
Venta de hoy.	04'44
Existencia para el 19.	194,64

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 18 de agosto.

Entrada general de ayer, 1530 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 00 00 á 38 y 00 0,0 0[0.=1800
Endeble de 00 0[0 00 a 00 0,0 0[0— 300
Entrada de hoy hasta las doce.—01.100

Málaga.=Dia 18 de AGOSTO.
Entrada del dia 16.—2,400 ar.
Precio en puertas 37
En bodega, 39 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 31 7: T. al dueño de 31 1[2 a 31	
Al público. . . . . . . a 44	
Carneros 158: al dueño de 00 0[0 a 21	
Al público. . . . . . . a 38	
Machos, libras.	1,928 1[2
Vacas id.	4,535 1[2
Total de libras.	6,464 0[0

Reses reprobadas, 1.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 18 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 17 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Paris 14 (retrasado.)=Con motivo de la fuga de Bazaine la autoridad militar de Marsella ha comunicado una nota á los periódicos desmintiendo la prision del gobernador del fuerte de Santa Margarita. Dicha nota añade que han sido presos el director civil de la cárcel y sus agentes; pero que la guarnicion no tenia ninguna responsabilidad y que no hay nada que reprocharla. Se sabe ya que el vapor que se hallaba en la bahía de Cannes so pretesto de tormenta era el italiano «Baron Ricasoli.» Este buque fué fletado en Génova por un sevivisule de la señora de Bazaine bajo la condicion de que quedaba á las órdenes esclusivas del fletador. La lancha que condujo á la señora de Bazaine fué alquilada por esta en el muelle de Cannes so pretesto de que quería dar un paseo por la bahía. Ella misma tomó los remos y se dirigió hácia la isla donde el ex-mariscal se hallaba prisionero. La fuga se llevó á cabo con tanto sigilo que ni aun los criados de Bazaine tuvieron noticia de ella hasta mucho despues de haberse verificado.

Berlin 14 (retrasado.)—Un periodico de Brunsvick dice que no se ha dicho ninguno de los círculos bien informados que el duque reinante haya contraido esponsales con ninguna princesa.

Bruselas 15 (retrasado.)—El gobierno belga ha reconocido al gobierno del general Serrano en los mismos términos que lo han hecho Francia é Inglaterra.

Colonia 15 (retrasado).=El ex-mariscal Bazaine permanecerá algunos dias en esta ciudad.

Paris 16, (retrasado.)=Monsieur Fourcade Larroquete, ministro que fué de Agricultura en tiempo del imperio, ha fallecido. El mariscal Mac-Mahon marchará esta tarde para la Bretaña, en donde permanecerá hasta 26 del actual.

Berlin 14 (retrasado).—La «Gaceta de la Alemania del Norte,» periódico oficioso dice, que el reconocimiento del gobierno español no es un hecho todavía consumado, pero que esta cuestion será pronto resuelta.

Añade que el emperador ha confirmado la absolucion del comodoro Werner por su proceder en Cartagena pero que desaprueba su conducta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Agosto de 1874.

Continúa la escasez de noticias de importancia tanto políticas como militares, pues ni los Consejos de Ministros se ocupan en estos dias de noticias de interés, ni ocurren hechos de armas que merezcan mencionarse.

El general Zavala continúa en Miranda y nada se dice de sus futuros planes que se aguardan con impaciencia.

Los periódicos dicen y es cierto que el cuartel general del ejército del Centro se traslada á Aragon siendo probable que se sitúe en Teruel. Aragon y el Maestrazgo son en realidad los verdaderos focos de los carlistas del Centro y donde es preciso atacarles.

Un periódico ministerial de Berlin dice que aun cuando no está determinado todavía el reconocimiento del gobierno de Madrid por el de Alemania, este reconocimiento no se hará esperar.

Aquí llama en verdad la atencion que mientras las potencias de Europa se apresuran á notificar que están dispuestas al reconocer al gobierno español, Alemania que ha tomado la iniciativa en este asunto tarde tanto en seguirlas.

Los radicales interpretan el hecho asegurando que la causa consiste en no haberse resuelto la crísis ministerial en España en el sentido de la conciliacion de los partidos liberales cosas que los hombres de estado de Alemania consideraban conveniente para dar fuerza al gobierno contra el carlismo.

Al efecto dicen que no siendo posible la entrada en el ministerio del Sr. Montero Rios por incompatibilidad personal con el Sr. Sagasta, se habia pensado en un ministerio Topete con algunos elementos conservadores, como por ejemplo el señor Romero Ortiz, algunos radicales y algunos republicanos de la fraccion del señor Castelar.

No seria estraño que una vez armada la nueva reserva y verificado el reconocimiento se ponga de nuevo esta cuestion sobre el tapete.

La reina Isabel, acompañada de la condesa de Girgenti y de las infantitas, se halla ya instalada en Houlgate, en las costas de Normandia. La separacion de su hijo fué dolorosa en estremo, pues se aman entrañablemente. Por esto es mas de enaltecer el sacrificio que hace la augusta princesa, blanco de tantos infortunios.

El Sr. Cánovas del Castillo habia partido tambien para tomar las aguas de Cauterets, despues de haber visto coronados sus patrióticos esfuerzos, merced al apoyo de la reina Isabel y á la actitud del príncipe.

—*El Gaulois* de París, confirmando nuestras noticias, dice que el príncipe Alfonso, ya en Inglaterra, lleva allí el título de marqués de Covadonga y el marqués de Alcañices, el de duque de Alburquerque, histórico en Europa, y el mas ilustre sin duda de esta familia.

—Ya son conocidas las tristes cifras de la quiebra de la casa de Alcain y Duarte de París. El pasivo es de doce millones de francos, cuatro de capital y ocho de depósitos y cuentas corrientes, cuya pérdida arruina á muchas familias de San Sebastian, Santander, Barcelona y otros puntos. Los créditos á favor de la casa se calculan en tres millones de francos.

San Ildefonso 16.=Ha ocurrido un considerable incendio en el almacen de maderas del Sr. Gomez, cuya desgraciada familia ha perdido al jefe de ella hace ocho dias. No puedo decir con exactitud el orígen del incendio, solo que adquirió desde el primer momento colosales proporciones, temiendo se comunicara á la posesion contigua del señor duque de la Torre. Acudió con prontitud casi todo el vecindario, los forasteros y la guarnicion; allí vimos tambien al señor duque de la Torre y prescindiendo de la confusion natural en tales casos, se aisló á poco el fuego, merced á las acertadas disposiciones que se tomaron y á la eficaz ayuda de todos, pues hasta el marqués de Martorell vi llevando cubos de agua y al Sr. Pirala conduciendo maderos y trabajando al Sr. Giron y a otras personas distinguidas, confundidas con los soldados y el pueblo. Ha habido dos heridos. Las pérdidas han debido ser inmensas y a la hora de salir el correo aun no se ha estinguido el fuego.—(De nuestro corresponsal.)

=La anunciada reunion política de la Tertulia de la calle de Carretas sugiere á nuestro colega *La Igualdad* las siguientes reflexiones:

"Varios periódicos hablan de una reunion magna, para el jueves, de los radicales, en la Tertulia de la calle de Carretas.

Al decir de periódico, el Sr. Martos anda con el juego: lo que basta para que se comprenda lo que de este paso de los radicales puede esperarse: una nueva evolucion de las muchas que ha hecho este partido.

Deseariamos saber si se volverá la cara al alfonsismo; y no parezca estraño nuestro deseo, pues, despues de todo, seria reproducir lo de San Juan de Luz y Bayona, hechos de que el Sr. Martos debe estar mas enterado que nosotros."

=Con satisfaccion hemos leido los siguientes párrafos de *La Política* de anoche:

«El señor ministro de Ultramar ha dispuesto que por el gobernador general de Cuba se nombren auxiliares para las cátedras vacantes en aquella Universidad é instituto de segunda enseñanza, debiendo reunir los agraciados la calidad de doctores en la facultad, ó cuando menos, la de licenciados en la misma.

Esta resolucion parece que será tan solo accidental, y mientras tanto se llenan los trámites necesarios para la provision definitiva de las mismas catedras, que en la generalidad de los casos deberá hacerse mediante oposicion y concurso.

Tambien tenemos entendido que al señor Romero Ortiz, de acuerdo con lo que se ha servido consultarle el Consejo de Estado, ha dejado sin efecto ciertos ascensos concedidos en el profesorado de aquella isla, y que no podian ser respetados por hallarse fuera de la legalidad allí existente en materia de estudios."

=El señor ministro de la Guerra, en despacho telegráfico espedido el dia 12 á las cuatro y cincuenta de la tarde, decia al general jefe del ejército de Cataluña lo siguiente:

"Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que es un hecho oficial el reconocimiento del gobierno español por la Alemania, Francia é Inglaterra."

Siendo oficial el hecho, como no admite duda, y tratándose de un asunto de tanta importancia, parecia natural que la *Gaceta* lo hubiese así annunciado.

—Los carlistas van á conseguir muy en breve el dejar sin un rails, ni una plancha de hierro á la vía de Barcelona en el trozo que atraviesa la comarca donde ellos imperan. Uno de los últimos dias publicaron un bando en Bemcarló y Vinaroz para que, bajo pena de la vida, se presentasen cien carros de cada pueblo para cargar planchas, palos, rails, alambres y demas objetos de las líneas férreas y telegráfica y los condujesen á Cantavieja. Estos atentados á la propiedad particular no deben considerarse como actos de guerra, sino como delitos comunes, por los que debe alcanzar alguna responsabilidad á sus autores.

Tal vez si esta regla se hubiera aplicado á tiempo no hubiéramos visto repetida en estos momentos la destruccion del material del ferro-carril y de la estacion en Arcos.

—Un periódico inglés que se publica en Ginebra, y que tenemos á la vista, inserta el siguiente párrafo que, como curioso, nos apresuramos á traducir.

"Un ciudadano de Ginebra, que llevado de sus convicciones católicas se unió á las filas carlistas, escribe lo siguiente:

"Recomendado por mi educacion militar, fui recibido con los brazos abiertos en el ejército de D. Cárlos. Allí pensé encontrar hombres honrados y piadosos dispuestos á pelear como yo en favor de sus convicciones; pero grande fué mi desengaño al ver en mi mismo batallon algunos refugiados de la insurreccion de París que habia conocido en Ginebra. Pensé al principio que esta gente habia entrado fraudulentamente en nuestras filas; pero pronto se desvaneció mi ilusion al saber por cartas de mi país, que existe en Ginebra una bandera de enganche esclusivamente para reclutar refugiados, la cual ha encontrado ya muchos de ellos. Los secuaces de D. Cárlos son una banda de aventureros, semejante á la que acompañaba á Napoleon; y yo, que hace diez y ocho meses era tan entusiasta de esta causa que queria defender, deseo ahora ardientemente que los carlistas sean aplastados por cualquier gobierno, porque estoy convencido de que si triunfasen se desharian en primer lugar de todos sus jefes y despues darian á la Europa el triste espectáculo de una segunda edicion de la Commune de París."

—No se ha calmado en Francia la sensacion producida por la fuga del mariscal Bazaine, de quien corrió la absurda noticia de que venia á tomar un mando militar en España. Sábese ya que su proyecto de fuga fué decidido cuando la mariscala vió rechazada por Mac-Mahon su peticion de que se conmutasen sus veinte años de prision por un destierro perpétuo. La mariscala, el hermano de Bazaine y su primo el jóven megicano Alvarez, concertaron la fuga, aprovechando el permiso de poder visitar al preso en el fuerte de la isla Margarita. El mismo niño mayor del general que cuenta pocos años estaba en el secreto.

Bazaine habia hecho una escala con nudos, sirviéndose de las cuerdas de sus baules, que deshizo y volvió á empalmar él mismo, formando un cable. Por esta escala descendió de una altura de treinta metros sobre las rocas en que se alza la parte de la fortaleza que dá al mar, no sin hacerse sangre en su peligrosísimo descenso; pero la desesperacion le dió fuerzas. No podia haber centinelas por aquel lado y el mistral soplaba, haciendo la noche tempestuosa. La mariscala que se habia despedido horas antes de él, dejándolo en compañía del director de la prision y de su ayudante el coronel Villate, lo esperaba en una barca de pescadores que los condujo al vapor italiano "Baron Ricasoli," desembarcándolos este aquella noche misma en el puerto de San Remo. Atravesando Génova, Turin, los Alpes y la Suiza, llegó á Bruselas, desde donde piensa partir probablemente para Portugal.

Despues de Rochefort, Bazaine. Si la vigilancia francesa es tan desgraciada en la Nueva Caledonia como en la isla Margarita, no puede ser mucho mas feliz en la frontera. Bien es verdad que España no tiene nada que envidiar en esta parte á la Francia.

—Celebraremos que sea cierta la noticia de que se ha obtenido una rebaja considerable en la conduccion de tropas á Filipinas por la via de Barcelona y el canal de Suez. Los precios á que se efectuaban las espediciones de tropa desde 1872 eran por cada sargento 750 pesetas, por cabos y soldados 575 pesetas. En el pliego de condiciones de 4 de julio se propuso por el ministerio los siguientes tipos: por cada sargento, 700 pesetas, por cabos y soldados, 545. De este último precio parece que se ha obtenido en la subasta la rebaja del 10 por 100, resultando el tipo de contrata por cada sargento á 580 pesetas, y por cada cabo ó soldado 460 pesetas 50 céntimos.

De modo que, habiéndose enviado este mes a Filipinas 553 soldados y 24 sargentos, en esta corta fuerza habra resultado un beneficio para el Estado de 49,862 pesetas.

Bien se necesitan economías de esta índole, y otras mayores, en las críticas circunstancias que el Tesoro y la Hacienda pública atraviesan.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Agosto á las 10 y 45 de la mañana.

Recibido el 18 á las 9 de id.

Se anuncia el inmediato reconocimiento de Rusia y Austria.

El ejército del Centro trasladará su centro de operaciones á Aragon.

Pavía se halla en Lorca.

Moriones en Larraga.

Zavala en Miranda.

Quiebras en Filipinas.

D. Alfonso se ha retirado á Cantavieja.

Bélgica ha reconocido á Serrano en la misma fórmula que Inglaterra.

Serrano ha abandonado la Granja.

Los portugueses han rechazado una partida carlista.

3 por 100....... 11'65
Bonos..............45'15

Madrid 18 de Agosto á las 10 de la mañana.

Recibido á las 4 1[2 de la tarde.

La *Gaceta* dice que Palles, Gamundi, Flix, Cucala é Infantes intentaron tres asaltos en Alcañiz siendo rechazados.

Las tropas ninguna baja. Los carlistas 60 muertos y heridos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios del 14	Ult. precios del 17	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 75	11 65	00	10
Id. pequeños	11 75	11 25	25	00
Id. fin de mes	00 00	00 85	00	00
Id. esterior	00 00	15 00	00	20
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	98 5	25	00
Bonos del Tesoro	00 00	45 25	00	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras publicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 00	20 00	00	00
Id. nuevas	20 00	20 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	132 00	134 00	200	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 55	40 55	00	00
Paris 8 dias vista	5 05	5 05	00	00

La Bolsa ha sido enteramente nula, pues apenas han podido formarse los cambios.

El 3 por 100 interior ha cerrado á 11,65, tanto al contado como á fin de mes

Los bonos en partida deben cotizarse á 45,25.

Las obligaciones viejas se ofrecian á 20,80 y las nuevas hallaban algun dinero á 19,90.

El Banco estaba muy solicitado á 133,00 y aun á 134,00.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 65 á 70.
Id. pinton, de 6½ a 73.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 68 a 70.
Idem pinton, de 67 a 70.
Idem blanco, de 00 a 00.
Idem tremés, de 60 á 65.
Cebada de 32 a 34.
Maiz, de 00 a 00 0[0
Habas cochineras, de 45 a 47 0[0.
Idem mazaganas, de 00 a 00 0[0.
Idem tarragonas, de 00 a 00.
Garbanzos buenos de 80 a 140.
Idem medianos de 60 a 75.
Yeros de 54 a 56.
Alpiste de 90 a 93.
Alberjones de 44 á 47.
Avena, de 00 a 00.
Altramuces de 26 á 29.

CAMBIOS.

Sevilla 17 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 a 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. din.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p.8
Malaga, 1[2 a 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 17 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'46 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 a 0,0 daño.
Malaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibr altar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 17. de AGOSTO.

1	Carneros	0 a 1'00p. con 13 0[0 K.	
0	Toros. .	0 00 a 0'00	
4	Bueyes. .	1'26 a 1 29	
13	Vacas. .	1'18 a 1'33	
2	Novillos.	1'32 a 1'35	4,577 0[0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
6	Erales .	1'35 a 1'38	
8	Añojos. .	1'35 a 1'38	
6	Terneras.	1'47 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,590 0,0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueó.

165 José Sanchez, Jabugo —166 Diego de Valle, Utrera.—167 Fernando Romero y Soriano, Calañas.—168 Agustina Peinado, Linares.—169 José María Lomeiro, Vigo.—170 José Carnicero, Ecija.—171 Manuel Moreno Santana, Madrid.—172 Mercedes Moreno, Alcalá de Henares.—173 Evaristo de la Torre, Cerveña.

Sevilla 18 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 17.

Bergantin italiano Battista, de Génova, en lastre á los señores Remorino hermanos.—Polacra goleta española Virgen del Mar, de Adra en lastre á órdenes.—Fragata italiana Massone, de Génova, con mármoles á los señores Remorino hermanos.—Fragata noruega Beneratta, de Sevilla, en lastre á id.—Balandra española Pepa, de Alicante, con cebada á don Sebastian Bell.

Salidos.

Fragata americana Ste. Mark, con trigo, de tránsito para Liverpool.—Goleta inglesa Bella Rosa, con sal para san Juan de Terranova.—Vapor español Covadonga, con carga general para Barcelona.—Id. id. Valdés, con id. para Vigo y Liverpool.—Id. id. María Gracia, con id. para Sevilla.—Id. id. correo Africa, con la correspondencia, carga general para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, (Gran Canaria).=Pailebot español Indio, con carga general para Arrecife de Lanzarote (Canarias).

Buques entrados en Sevilla el dia 18.

Vapor María Gracia, en lastre de Cádiz.

Despachados de salida.

Vapor Guadiana, con carga general, para Marsella.—Id. M. Perez, con id. para Cádiz.—Id. Buenaventura, con id. para Santander.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 19, 7 de la mañana.
Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31. 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Juéves 20, 7 y media de la mañana.
Sabado 22, 5 de la tarde.
Martes 25, 7 y media de la mañana.
Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Miércoles 19, 3 de la tarde.
Viernes 21, 7 de la mañana.
Lunes 24, 10 de la mañana.
Miércoles 26, 10 de la mañana.
Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VINUESA, saldrá de este puerto el Viérnes 21 de agosto, á las 9 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

BUENA PERFUMERIA AL PESO

Calle Conteros, núm. 15 bajo.

Aceites para la conservacion del cabello. =Agua de Colonia (receta Juan Maria Farina.)=Agua Georgiana para hermosear la tez.=Agua de la Reina de Hungría para el tocador y los baños.=Agua de la Florida = Agua de Lavanda.=Brillantina para la barba. = Crema Georgiana. = Cold Creams.= Dentrificos vários, aguas, polvos, opiatas.= Pomadas varias, verdadera de médula de buey=Polvos de arroz.=Polvos de almidon para los niños.=Polvos rubios para el cabello.=Perfumes para el pañuelo.=Vinagre de tocador (receta Sociedad higiénica) y otros muchos artículos.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

PERFUMERIA HIGIÉNICA.

Calle Conteros núm. 15 bajo.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.)

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

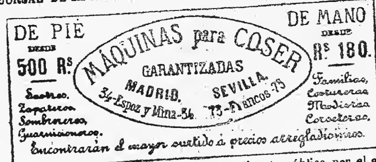
UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito

Maquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.- Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Única casa en SEVILLA.*

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

PRENSAS PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede a todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumada con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público la conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco, las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 913p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados número 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benefico autor en bien de la humanidad doliente —Las personas que lo deseen les remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo grandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

EL MEDIODIA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

Capital social 10.000,000 de *reales.*

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.= 908p

LA AFRICANA.

GRAN FABRICA DE CALZADOS.

PLAZA DE LA MATA NÚM. 7.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

Esta fàbrica, nueva en esta capital, tiene el honor de presentar al público un esmerado y bonito surtido de calzados de todas clases, quedando complacido el màs exigente, de sus buenos géneros, elegante forma y última novedad.

PRECIOS DE LOS CALZADOS SUPERIORES ACABADOS DE LABRAR

PARA CABALLEROS.

	Reales.
Becerro mate, clase superior, con cartera punteada	52
Becerro mate y cartera de cerco. .	48
Búfalo con doble suelas.	50
Búfalo de cerco.	46
Charol y mompelier, con cartera. . .	46
Charol y mompeller, lisas.	45
Charol y chagrin.	42
Chagrin con puntera.	38

PARA SEÑORAS.

	Reales.
Becerro mate, con cartera.	44
Becerro mate, lisas.	42
Charol y satin, con cartera. . . .	36
Charol y satin, lisas.	34
Charol y chagrin.	30
Satin, botin con cartera de costura.	31
Chagrin, con puntera	27

Gran surtido de todas clases, para NIÑOS y NIÑAS.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO

premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1588p.

DEPÓSITO

GENERAL DE PERFUMERIA

Y ARTICULOS DE TOCADOR

DE PRIMERA CALIDAD.

MANUEL LLOFRIU,

Sierpes, 56, Sevilla.

Productos de nuestra fabricacion sin rival en España y en el extranjero.

EL MEJOR COLD CREAM a la base de Glicerina.

LLOFRIU, INVENTOR

La caja 3 pesetas.

EL MEJOR POLVO DE ARROZ

EL PATTI

á la base de magnesia.

LLOFRIU INVENTOR.

La caja 4 pesetas.

LA MEJOR

AGUA PARA EMBELLECER LA TEZ,

EL SECRETO DE LAIS.

extracto de azucenas,

LLOFRIU INVENTOR

el frasco 5 pesetas.

Depósitos:—Madrid, D. Abelardo de Carlos é hijo, Carretas 12, principal.—Cádiz, Sres. Rey, Ancha 20 y Rosario 10.—Damis—Alicante, Palomares, Mayor, 10.—Córdoba, Baroa, Librería 12.—Jerez, Dez.

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propio para telégrafos, situados en término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6 compra y vende Sierpes 69.

PERDIDA.

Se desea que la persona que en la noche del 12, se hubiere encontrado dos retratos de señora bajo un sobre, desde la fotografia del señor Pacon, hasta la Plaza de la República Federal, los entregue en la calle del Rosario núm. 19, Carpintería. 2639—3

Se suplica á la persona que tenga en su poder una sombrilla de sedalina azul, con cabo de marfil liso, forrada de color de paja la entregue en la calle de las Armas núm. [illegible]

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan dos graneros y una cuadra en el muro de san Antonio, plazuela de Molviedro en la carpinteria, dan razon. 2584—4

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanuza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barberia, para éste u otros usos.

Dentro darán razon. 2644—6

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 135, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon núm. 25, dan razon. 2634—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 2549—5

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, «El grumete.»
La zarzuela en un acto, «Tocar el violon.»
La zarzuela en un acto, «El farol romano.»

A las ocho y media.

Entrada general, 4 reales.
No hay sillas de preferencia.

Se ensayan para poner en escena á la mayor brevedad, «El sacristan de san Lorenzo,» y la «Fuerza de voluntad.»

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «El [illegible]»
Baile.
Un divertido sainete.
Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

El drama en un acto, «De potencia á potencia.»
La zarzuela en tres actos, «Robinson.»
La zarzuela en un acto, «Pascual Bailon.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periodico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2236

EL ESPAÑOL.

Sevilla 20 de Agosto de 1874.

DO UT DES

Ahora sí que van mal los radicales: el diario oficioso de todo el mundo, en donde caben noticias acerca de todos los partidos y todos los hombres públicos, se encarga de revelarnos anoche una triste verdad—triste para los demócratas—la de que han perdido toda esperanza en los miércoles, y van à dedicar los juéves á sesiones suplicatorias en el local insigne de la calle de Carretas.

El señor Becerra, el mismísimo señor Becerra explicará á sus correligionarios en la noche del próximo juéves como de la actual situacion de las cosas públicas resulta justificada la necesidad de que los radicales apoyen al gobierno *republicano* del señor Sagasta, á condicion, por supuesto, de que los constitucionales apoyen en su dia al gobierno republicano de Martos ó Becerra, si llega á formarse. Aquellos fieros, aquellas violentísimas censuras que los demócratas fulminaron contra los constitucionales, pasaron como deleznable columna de humo que el viento deshace; adios conciliacion, adios ilusiones de ventura, ya no hay presupuesto para la gente radical.

Pero ¡cuán patriótica y grande es la conducta del señor Becerra y sus amigos! Ellos, para apoyar al Ministerio, no examinan, ni pesan, ni miden los intereses del País; no tienen en cuenta para nada la índole de la política del señor Sagasta; no preguntan á este por lo que piensa acerca de los asuntos mas importantes que deben ser próximamente resueltos; todo les importa un bledo con tal de que los ministeriales de hoy prometan serlo tambien de un gabinete radical, cuando exista.

Y aunque la respuesta de los constitucionales no sea tan explícita como parece que han de pedirla los radicales, tambien aconsejará á los suyos el señor Becerra que se dé apoyo á la situacion presente sin reparar en que el ministro de la Gobernacion ha frustrado todos los planes de los conciliadores, hasta el de la milicia nacional, y que el señor Alonso Colmenares ha reglamentado la enseñanza libre, y que el señor Alonso Martinez está à punto de reconocer la validez legal del matrimonio canónico, y que el señor Camacho ha restablecido los consumos, y que todo el Gobierno ha vuelto á establecer el sistema de conscripcion por medio de la quinta.

Todo lo que sea de criterio político interesa poco á los señores Martos y Becerra, para ellos mas ó menos ó ninguna democracia en el gobierno nada significa; para ellos lo importante es conseguir la promesa de apoyo mutuamente entre radicales y constitucionales, por si llega el caso de que al cabo triunfe el propósito de convocar á una Asamblea y dirija las elecciones el señor Sagasta. ¿Para qué quieren los demócratas el apoyo de sus antiguos aliados si alguna vez conquistan el poder? Cuando necesitan volver á la alianza con los conservadores de la revolucion es ahora, que se han perdido las esperanzas de sustituirlos y asoman las probabilidades de una lucha electoral.

Los radicales, cuando mandan, saben perfectamente prescindir de los constitucionales; saben perseguir á sangre y fuego al señor Sagasta en los distritos, y acumular, si à mano viene, à un juez municipal todos los votos de la seccion sobre que está ejerciendo jurisdiccion, á fin de que no tome asiento en el Congreso el actual presidente interino del Consejo de ministros: saben enviar á la provincia de Jaen à un gobernador hábil que impida la eleccion del duque de la Torre, hoy jefe del Estado; saben decir desde el sitial de la presidencia de una Cámara deliberante que los constitucionales no hacen falta alguna allí donde eran discutidas las leyes, cuando habia leyes; pero no saben vivir sin apoyo de alguien cuando llegan unas elecciones.

Por esta razon, segun dice el órgano de todos los partidos, el Sr. Becerra, cuya actitud es semejante á la del Sr. Màrtos, se presentará en la noche del jueves ante sus correligionarios, para hacerles comprender que, supuesto que el Gobierno ha sido ya reconocido por algunas potencias, deben reconocerle tambien los radicales, áun cuando no lo son. De este modo los demócratas entrarán á disfrutar de las simpatías de Europa, que no pudieron alcanzar cuando mandaban, y sobre todo podrán presentar, amparados por el Gobierno, unos cuantos candidatos en los distritos ántes de que sean anunciadas las elecciones.

A propósito de la circular que dice uno de nuestros colegas va á dirigirse à los gobernadores civiles, mandando que se publique en los *Boletines Oficiales* la lista de las personas carlistas que tengan bienes y que se hallen comprendidas en el decreto de embargo, no podemos menos de reiterar al gobierno la súplica que en nuestro número del 23 de Julio le hicimos, para que los señores ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda, á quienes el artículo 5.° del decreto de 18 de Julio encarga que dicten las medidas necesarias para su cumplimiento, se apresuren á hacerlo, si se han de evitar grandes injusticias y escándalos que, desacreditando la ley, pudieran hacerla ilusoria. Mandar embargar los bienes y publicar en los *Boletines* la lista de las personas carlistas á quienes han de secuestrarse los bienes, sin fijar las reglas al criterio á que han de atenerse los gobernadores para calificar los hechos que constituyen el delito del carlismo, delito que se pena con la prision, el destierro y el embargo general de bienes, que pueden dejar sumidas en la miseria absoluta à millares de familias, es dar, en nuestro concepto, carta blanca á los gobernadores para que obren segun sus pasiones políticas y puedan llevar la alarma, no tanto entre los verdaderos carlistas, que en el hecho de serlo procurarán prevenirse oportunamente buscando medios y recomendaciones eficaces, sino en el seno de las familias pacíficas, que se verán espuestas á ser el juguete de las malas pasiones, tan frecuentes y tan enconadas en tiempos de revueltas políticas.

Concíbese que en la primera guerra carlista, por los años 1834 hasta 1839, cuando no habia mas que dos partidos políticos en la nacion, el liberal y el carlista, se arriesgase poco en investir á los gobernadores de este *mero y misto imperio*; pero hoy, que desgraciadamente son tan variados los matices políticos, y tanto mas enconados entre sí, cuanto mas afines, dejar al criterio particular, es decir, al albedrio de cada gobernador la imposicion de una pena tan grave, como las de prision, destierro y embargo de bienes, es poner en sus manos un arma terrible que pudiera herir, no ya á los verdaderos culpables, sino á todos los que no pensasen en política como el gobernador de la provincia. Ya dijimos en su dia lo que habia pasado con los amigos del Sr. Rivero y con algunos alfonsinos en Granada, y ayer copiamos lo que nos decia nuestro corresponsal de Barcelona en el mismo sentido.

Nosotros estamos plenamente convencidos de que no es este el deseo del gobierno, y por eso nos apresuramos á llamar sériamente su atencion en su propio interés, que es y no puede menos de ser el que la pena caiga sobre los verdaderos culpables. Cuando así no sucede, cuando se aplica arbitrariamente segun el criterio de cada autoridad, nadie vé en la ley, ni aun los mismos culpados, el justo castigo de un delito, sino la venganza del funcionario á quien se inviste de tan amplias facultades. En una palabra, la ley deja de inspirar el respeto que lleva consigo su imparcialidad y su justicia; pierde su prestigio y cae en desuso, si no acaso en el ódio del público.

Sugiérennos estas observaciones lo que está sucediendo en Bilbao segun nos escriben de aquella poblacion. Habia en ella un respetable anciano de 83 años, D. José de Jusué, que á pesar de su edad tuvo que abandonar á Bilbao al empezar la guerra carlista, y se trasladó á San Juan de Luz para evitar toda ocasion de que se le atribuyese participacion en ella. Murió allí en principios de marzo, cuatro meses antes del decreto de embargo de bienes á los carlistas; y el señor gobernador, considerándole carlista, mandó embargar su testamentaría; es decir, que le reputó como vivo para la aplicacion de una pena impuesta por la ley cuatro meses despues de su defuncion. ¡*Ubinam gentium sumus!* ¿Dónde estamos? ¿En qué país civilizado se han aplicado à los muertos las leyes publicadas posteriormente á su fallecimiento? Ni aun las penas anteriores en que hubiesen incurrido los finados quieren nuestras leyes del *Fuero juzgo* que se apliquen á los muertos: «mas aquel solo sea penado que fizicier el pecado, y *el pecado muera con él*; é sus hijos é sus herederos no sean temidos por ende.» Esto disponian nuestros monarcas y nuestros concilios nacionales hace mas de mil y doscientos años. ¿Será posible que en pleno siglo XIX nuestras miserias políticas nos hagan retroceder mas allá del siglo VII y que seamos menos justos y menos liberales que lo eran entonces nuestros monarcas?

Si entre los herederos del señor Jusué los hubiese de ideas carlistas, en su derecho estaria el señor gobernador de Bilbao para embargarles sus bienes y la parte que en la testamentaría de su causante pudiese corresponder, ya que á este triste estremo se ha venido; pero embargar la testamentaría *in totum*, declarando incurso en el decreto de 18 de julio à una persona muerta cuatro meses antes de publicarse la ley, y penar á todos sus herederos, entre los cuales los hay tan anticarlistas como el señor conde de Villafranca de Gaitan, cuyas ideas liberales son conocidas de todo el mundo, es un acto que pone en ridículo la ley, y que la desprestigia à los ojos de todo hombre imparcial.

Por interés, pues, del gobierno y de la causa pública, llamamos de nuevo su atencion, para que cuanto antes se dicten las reglas à que se refiere el art. 5.° del decreto de embargo, si este ha de producir los saludables efectos que aquel se propuso.

Y diremos mas; opuestos como somos á las represalias, opuestos à las políticas de los tiempos primitivos: cuando el gobierno dictó su tremendo decreto, supusimos que las consecuencias no se harian sentir; y en efecto, aparte las violencias á que la mala voluntad ó la ignorancia de los gobernadores puede dar lugar, era de presumir que los carlistas adoptarian análogas providencias: y en efecto, el gobierno conocerá à estas horas, como conocemos nosotros, la disposicion dictada en Tolosa el 29 de julio, que va á llevar la consternacion á las familias no carlistas que viven en territorio ocupado por los que lo sean. No hacemos mencion de las atroces medidas dictadas bajo la firma del conde del Pinar; pero séanos permitido manifestar que, al condenarlas, no aprobamos tampoco, aunque sean mucho mas blandas, las tomadas por el gobierno. Busque este hombres y recursos; acierte á perseguir y derrotar las fuerzas sublevadas; comprenda que con vaguedades no se conduce á un país á parte alguna; sepa despertar el sentimiento del patriotismo; no empuje á los indecisos al campo contrario con su errónea política, y ya verá como ni las represalias ni ninguna de las violentas armas que no acreditan à una causa, son necesarias para mejorar las condiciones de la guerra.

(*La Epoca*).

Segun vemos en *El Eco de Cuba*, el objeto que ha traido á Europa al ilustrado director de *El Cronista*, de New-York, señor Ferrer de Couto, es un lance de honor que tiene pendiente dicho señor con D. Juan Bellido de Luna, director de *La Independencia*.

Una pérdida irreparable para los intereses españoles en Cuba seria la del señor Ferrer, y vivamente deseamos que, si se realiza este desagradable suceso, resulte sano y salvo el constante y enérgico defensor de España en el Nuevo Mundo.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

Escriben de Logroño á un colega rectificando varias especies atribuidas estos dias por la prensa al ilustre general Espartero, y de cuya rectificacion resulta que no ha pensado el veterano general revistar las tropas del ejército del Norte, como se dijo que debia efectuarlo. Que no es exacto que haya aprobado *en absoluto* la conducta del marqués de Sierra-Bullones en los acontecimientos que precedieron y sobrevinieron á la pérdida de La Guardia. Esta, añade el comunicante de *La Epoca*, que es el periódico á que nos referimos, es otra invencion, pues los que conocen á Espartero saben bien que guarda una absoluta reserva respecto á todos los actos militares de las personas que se hallan al frente de las tropas.

Rectifica tambien asegurando que ni el malogrado y valeroso marqués del Duero ni Zavala han consultado con el duque de la Victoria, ni tampoco el mismo Moriones, que estuvo en Logroño el domingo desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde, vió al ilustre personaje.

No quiere decir por esto que el duque de la Victoria sea indiferente á la suerte de nuestros soldados ni al éxito de la causa que defienden. El que desde niño consagró su vida á la defensa de la patria, el que tuvo la fortuna de afirmar la libertad, hoy que ambos objetos son atacados, no vé, no puede ver con indiferencia, los accidentes de esta lucha, renovada por la torpeza de ambiciosos insaciables, atentos solo á su lucro personal.

Termina el corresponsal manifestando que el ejército se halla en admirable estado de disciplina, bien armado, bien acondicionado y con vivos deseos de probar que no ha decaido su espíritu militar.

No nos sorprende la actitud en que esta carta presenta al duque de la Victoria, porque se halla conforme con su conducta desde que abandonó la vida pública. La trasformacion radical que ha padecido el partido que un dia le reconoció por caudillo no puede menos de serle sensible; y, por nuestra parte, del mismo modo que *La Epoca*, no titubeamos en reconocer que menores serian los riesgos y desventuras de la Patria si aquel partido hubiera conservado el espíritu, los principios y la organizacion que tuvo desde 1838 á 1843.

EL STATU QUO.

Es verdaderamente triste la situacion que el pais atraviesa, dice nuestro apreciable colega *El Tiempo* del dia 17, por el estado de interinidad en que nos encontramos.

Ante la situacion que pesa sobre España, chocando entre sí las afirmaciones de toda especie que existen en el pais, va siendo de dia en dia, de instante en instante mas grave y mas difícil la posicion, no ya de este gobierno del general Serrano, sino de cualquiera que, bajo la idea del *statu quo* político, fundase el duque de la Torre.

Los ministerios que puede constituir el presidente del Poder ejecutivo han de ser relativamente templados en sus opiniones, en manera alguna representarán ningun principio definido, han de mantener y ser sostenedores del *statu quo*, han de combatir el carlismo, han de defender el pais de la plaga de la república verdad, y al mismo tiempo, en su empeño de no resolver nada, aun cuando el pais lo ansíe, no querrán declararse

partidarios resueltos y activos de la monarquía constitucional. Apesar de eso, sin un principio claro que los fortifique pretenden hacer frente á los embates de las opiniones políticas extremas, y que aquellos con quienes más afinidades han de tener por necesidad, es decir, los alfonsinos, los apoyen resueltamente y con entusiasmo.

Sin oponer principio á principio, solucion á solucion, sin combatir con armas semejantes, las luchas fueron siempre desiguales; y eso precisamente le ocurre hoy á la situacion que combatida por todas las demagogias, no se encuentra apoyada con fé por los hombres de órden y por las clases conservadoras, que no ven en ella garantías suficientes que respondan de que en un plazo mas ó menos largo ha de lograr el país asentarse sobre una base sólida que le defienda de los terribles embates que viene sufriendo.

El tiempo pasa y el *statu quo*, no ha dado resultados beneficiosos para el país; estamos tan mal como estábamos; hay una sombra de tranquilidad relativa en las ciudades, mientras ruge en los campos la guerra civil que nos deshonra y empobrece; sin que se adelante un punto en cuanto se refiere á responder de que cualquier suceso, el incidente mas insignificante, no pueda producir un grande incendio, que Dios sabe a dónde nos llevará.

Este estado de cosas es insostenible. Preciso es, pues, que el gobierno se fije en él y conduzca los sucesos por el único camino saludable y conveniente en nuestro país, que aborrece los extremos y las exageraciones en el gobierno. Necesario es que lo disponga todo de manera que en breve plazo renazca en España la monarquía constitucional, légitima y hereditaria, que representa un principio, a cuyo calor pueda restablecerse la confianza y el entusiasmo en cuantos luchen en todos los terrenos contra el carlismo, en cuantos hayan de oponerse al federalismo, pues hoy lo hacen debidamente, por temor á verse abandonados en sus esfuerzos con un cambio de ministerio, y arrollados y maltratados por la demagogia triunfante.

Si el Gobierno no se decide y no lo verifica en un plazo breve, todos los liberales templados corremos gran riesgo, pues para nosotros no hay consideraciones de ninguna especie, ni en el campo carlista, ni en el republicano. ¡Grande ha de ser la responsabilidad de aquellos que, no comprendiéndolo así, nos arrojen en cualquiera de estos dos abismos, igualmente terribles!

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.—Decreto fecha 13 del actual, trasfiriendo 60,000 pesetas al capítulo XV, artículo 1.°, seccion sétima del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales para 1873 74, *Personal de Universidades*, al capítulo XIX, art. 3.° de la misma seccion y presupuesto, *Gastos diversos para fomento de las letras y las artes.*

Ministerio de la Guerra.—Disponiendo sea dado de baja definitivamente en el ejército el comandante de infantería don José Gonzalez Perez, y que se cumpla la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valladolid condenándole á la pena de reclusion perpétua absoluta, por el delito de rebelion carlista.

SECCION LOCAL.

Por lo que se dice, todavía no ha resuelto el Ayuntamiento la cuestion de los cien mil duros del déficit, por no saber á qué objetos imponer el gravamen que se crea necesario para salvar la dificultad. Entre lo mucho que se proyecta parece que existe la idea de recargar la contribucion territorial con un 4 por 100, pero el resultado es que nada se sabe de cierto, porque los mejor enterados dicen que se guarda una gran reserva por parte de la comision de Hacienda sobre los proyectos que trae entre manos. Tambien se dice que se van a introducir algunas modificaciones en las tarifas de los artículos de consumo.

Hemos oido, y lo repetimos con agrado, que algun concejal del actual Ayuntamiento intenta proponer la construccion de un mercado de plantas y flores en la plaza del Salvador. Nos alegraríamos que esa idea se llevase á efecto, como ya existe en Barcelona y otros puntos de España.

Tambien hemos oido asegurar á un entendido floricultor, que el año próximo en Primavera habrá una lucida exposicion de plantas y flores. Bueno será con tal motivo, que los aficionados se vayan preparando.

En el teatro de Eslava en la noche del martes, hubo 1,200 entradas de escogida sociedad.

Por sus buenos servicios para el feliz exito de la exposicion "Bético-Extremeña" ha sido concedida mencion honorífica de primera clase á los Alcaldes de Jerez y Utrera Sres. D. Pedro Lopez Ruiz, y D. Enrique de la Cuadra.

Los Sres. Duque de Sesto y Marqués de Campo Sagrado han visitado en París al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, con quien han comido en la casa de la Embajada.

El martes al oscurecer, y al tiempo de encender las luces en los mostruarios de la camisería situada en la calle de las Sierpes esquina á la de la Cerrajería, ocurrió una esplosion, incendiándose algunas prendas. Afortunadamente se encontraba próximo el arquitecto señor Talavera, quien secundado de otras personas, rompieron los cristales y con algunos cubos de agua pudieron cortar el incendio, que á haber tardado un momento el auxilio hubiera tomado grandes proporciones y hecho desaparecer uno de los establecimientos mas importantes en su clase que existen en Sevilla.

El Ayuntamiento de esta ciudad debe pensar muy sèriamente en el riego de los jardines de Cristina, y de la Pañoleta, pues en otro caso, es inútil que se hagan en los mismos plantaciones de árboles, ni de otra clase de plantas, pues todo se perderia como ha sucedido este año.

Se nos asegura que en los baños del rio, próximos á San Telmo, se han cometido algunos desmanes por parte de ciertos mocitos guasones y despreocupados que se introducen por debajo del agua en el departamento de las señoras. A una jóven le dieron ayer mañana un gran susto, pues uno de los susodichos llevó su atrevimiento hasta a echarle mano á una pierna, lo que produjo el alboroto consiguiente. Creemos que los vigilantes destinados á esos puntos asi como los encargados de los baños, debieran tener un poco mas de cuidado y hacer las oportunas averiguaciones para que fuesen corregidos los que incurren en esas estralimitaciones.

En la madrugada de ayer, segun se dice, fué robado en el paseo del Duque un gallego de los que hacen porcion de compras en las plazas de Abastos. El infeliz mandadero parece que esperaba que fuese hora de ir á la de la Encarnacion, y en un descuido que tuvo le arrebataron todo el dinero. Se añade que el ladron fué preso, pero que logró fugarse, despues de producir un escándalo de marca mayor.

Recordarán nuestros lectores que dias atrás nos ocupamos de un tumor de cerca de una arroba de peso que el señor don Antonio Salado le estrajo á una gitana vecina de Triana; y hoy añadiremos que la paciente se encuentra ya restablecida, habiendo salido a la calle, dedicándose á sus habituales ocupaciones. El éxito de la operacion no ha podido ser mas feliz, y por él felicitamos nuevamente al señor Salado.

En el número de ayer de «La Andalucía» leemos lo siguiente:

"Algunos individuos del Municipio tienen el pensamiento de proponer al cabildo que acuerde el establecimiento de despachos reguladores para la venta de pan. Es el único medio de hacer que baje el precio de este artículo y que se espenda por el valor que debe tener."

En un periódico de Cadiz leemos, que segun se dice con grandes visos de certeza, el dia 23 tendrá lugar en Jerez la corrida mas notable de la temporada. Asegúrase que los bichos serán de los Excmos. señores marqués del Saltillo y duque de Veraguas; y que las cuadrillas llevarán á su frente á los diestros Lagartijo y Frascuelo.

Aunque la cosecha de cereales ha sido bastante escasa por esta zona, las frutas no dejan de ser abuntantes, aunque no tanto como otros años. Los precios á que se venden son módicos, lo cual es un gran alivio para las clases pobres que con un par de libras de uvas que les costará a lo sumo seis cuartos y un bollo de pan, despachan el almuerzo de una persona quedándose tan repleta hasta la hora de meterle mano á la puchera ó al potaje. Bien dicen que Dios acude a la mayor necesidad.

Por referirse á la localidad reproducimos lo siguiente que publicó ayer nuestro apreciable colega *El Porvenir:*

«Ha sido nombrado segundo jefe de las fuerzas municipales de esta poblacion D. Francisco Fernandez Olivar, encargándose interinamente de la seccion de serenos.

Anoche habrá sido la primera de velada en San Bernardo, cuya fiesta se celebra hoy. Seguro es que las personas que se hayan atrevido a ir al histórico barrio, habrán pasado la pena negra cuando atravesaran los inmensos montones de polvo que existen en las afueras de la puerta de la Carne y ronda limitrofe, aumentados en la actualidad por las escabaciones que allí se están haciendo. Aquello se encuentra poco menos que imposible de ser transitado.

El 18 del corriente, el centígrado subió al sol a 59 grados, y a la sombra á 45. Pedir ya mas sería lujo.

La primera noticia que tuvo nuestro representante en París, del reconocimiento del gobierno español por aquella potencia, se la hizo saber por el duque de Decazes, llamándole al ministerio de Negocios estranjeros é indicándole cariñosamente que pidiese las credenciales para el gefe del Estado.

Ya se ha repartido el número correspondiente al 14 del actual, de la interesante y amena publicacion *La Moda Elegante Ilustrada*, el cual contiene lo que sigue:

Traje de faya y tela de lana listada.—Tira de tapicería Luis XIII.—Trajes para niños de 11 á 13 años.—Vestido de mañana para niñas de 8 á 10 años.—Cuello y puño de lienzo crudo.—Cuello y puño de lienzo y encaje.—Gola con collar.—Gola de encaje.—Traje de faya y bordado inglés.—Sombrero de viaje y escursion.—Sombrero guirnalda.—Túnica cubre-polvo. Traje elegante para viaje.—Fichú de faya azul.—Peto y puño de lienzo rayado.—Peto y puño para niñas de 10 á 12 años.—Dos corbatas para hombres.—Traje de tela beige.—Traje de faya negra y crespon osaka.—Traje de faya y cachemir azul.—Traje de faya color moda.—Traje para niñas de 5 años.

Esplicacion de los grabados.—Las hijas de Atanagildo, por doña Faustina Saez de Melgar (continuacion).—El cáncer del siglo, novela original de doña María del Pilar Sinués de Marco (continuacion).—Notas al aire, poesía, por Don Joaquin Asensio de Alcántara.—Correspondencia parisiense, por XX.—Economía doméstica.—Advertencias.—Geroglífico.—Anuncios.

En Sevilla y su provincia es administrador principal de *La Moda* y de *La Ilustracion Española y Americana* el Sr. Don Ramiro Franco y Pacheco, quien admite suscriciones en su casa, calle del Socorro, número 28, y en la librería de los Sres. Gironés y Orduña, calle de Lineros núm. 2.

En la restauracion de la Capilla de Nuestro Padre Jesus de las Tres Caidas de la Parroquia de San Isidoro.

Cuando de la impiedad la mano dura
Solo de destruccion ofrece ejemplo,
Tres almas con amor y con ternura
Reparan de Jesus el sacro templo.

Y de damasco ricos pabellones
Se contemplan del sol á la luz clara
Bajo bellos, dorados artesones,
Sobre los que descuella la Tiara.

De flores y de luces siempre ornado
Esas tres almas con amor lo tienen,
Y su constante culo tan sagrado
Iluminadas por la fé sostienen.

Y al ver al Redentor caido en tierra
Cuando al monte de Golgota camina,
Un ¡ay! exhalan que su amor encierra,
Y las traspasa punzadora espina.

Y de la pura Virgen los dolores
Les hace derramar copioso llanto,
Que recibe esta Madre como flores
Cual dulce lénitivo á su quebranto.

Esas almas unidas en el anelo
Cruzen por el camino de la vida,
Y agenas al dolor y al triste duelo
Miren gozosas su final partida.

Postradas hoy al pié de los altares
Pidan al Hacedor con gran ternura,
De su Vicario alivie los pesares
Dando á su corazon paz y ventura.

Y á María, azucena pudorosa,
Que ya de la impiedad hunda la saña
Que envenena la tierra en que rebosa,
Y cántico de triunfo entone España.

Manuel de los Palacios y Fagundes.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahi que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aqui como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa forma ísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantiza las todas las que se venden, y se compromete á enseñar a los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen a prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

De nuestro apreciable colega «El Magisterio Español» tomamos el siguiente artículo:

VAMOS POR PARTES.

(SEGUNDO ARTÍCULO ACERCA DEL DECRETO DEFINIENDO EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.)

Reconocida la intervencion del Estado en la enseñanza como legítima y necesaria, aun en el estado de libertad, no puede negarse la conveniencia de que el Estado ejerza cuidadosamente esos derechos para que así pueda exigirse el fiel cumplimiento de sus altísimos deberes.

Tratando de que el ejercicio de la libertad de enseñanza se regularice, para lo que es preciso que el Estado reivindique su legítima intervencion en una de las «constantes sociales» de mayor trascendencia y de mayor importancia, era menester hacerse cargo de cómo se ha entendido en España la enseñanza libre.

Cuando en los lemas revolucionarios se consignó la libertad de enseñanza, sin duda más por espíritu de «imitacion» que porque la opinion pública se hubiese manifestado vigorosamente en su favor, aplaudiéron a los jovenes, que para admitirla les bastó escuchar la mágica palabra libertad, sirena de irresistible atractivo para la mayor parte de los que aun incautos surcan las aguas del proceloso mar de la vida; regocijáronse algunos profesores, en corto número, que mas aficion tenian á ser propagandistas de doctrinas determinadas que maestros de la ciencia, y que sin duda se creian merecedores del goce de sus sueldos que el Estado tenia que darles aun cuando contra él gritasen furiosamente; no faltó quien avivó el seso imaginándose pingües rentas á la sombra de las consecuencias de la libertad, y las corporaciones populares saludaron la facultad de fundar establecimientos libres, suprimiendo á millares las escuelas, y mas tarde, cuando les «convencieron de las ventajas» de tener á «mano» un Instituto ó una Universidad fundando establecimientos que, con muy cortas excepciones, se puede asegurar no resistian una inspeccion verdadera.

En resúmen: la libertad de enseñanza se interpretó por los alumnos generalmente como el derecho de asistir ó nó á clase, de responder ó no á las lecciones, de romper con toda clase de consideracion y respeto, y de menospreciar el principio de autoridad; por algunos profesores como la facultad de manifestar todo género de doctrinas, haciendo de la cátedra el escabel de la soñada poltrona del gobierno, y cambiar así ó alternar, que bueno es no perder lo que se tiene seguro, la toga con la casaca de ministro. La libertad de enseñanza hizo concebir esperanzas de gran especulacion, trocando en algunos el digno y honroso ejercicio de la profesion de maestro por el de «especulador,» y no poco influyeron los propósitos de estos y su incesante propaganda en el desordenado afan que despertóse en los pueblos de hacerse médico el cirujano, farmacéutico el tendero de comestibles, y abogados los hijos de los caciques y agentes de elecciones, y hasta sorprendieron la humilde morada del fatigado labrador las tentadoras ideas de la ambicion, que tomando buena base en la ceguera del cariño paternal, le decidieron muchas veces á privar á sus campos del fuerte brazo de sus hijos, para que fuesen en un año, ó poco más, á «hacerse hombres,» y acaso á ponerse en camino de ministro. ¡Quién sabe si en la soledad de la aldea, al entregarse al reposo sus habitantes, hubo algunos que despreciaron ya los encantos de sus costumbres soñando «¡si yo fuera rey!» Finalmente, las corporaciones populares, obedeciendo á la idea mas que de amor á la enseñanza del pueblo, á la de que algunos pudieran lográr mas fácilmente lo que deseaban, fundaron establecimientos de enseñanza de que no habia menester España, pues á pesar de hallarse cruzada de ferro-carriles y de tener no muy grande extension, contaba con 10 Universidades, 50 Institutos provinciales y 12 locales.

No necesita el asunto examinar si tal modo de interpretar la libertad de enseñanza es desconocer lo que ésta es: lo que es pertinente es que así se ha hecho y se ha venido haciendo; y como las leyes deben prevenir en sus prescripciones los abusos y la mala inteligencia de los individuos en los asuntos que afectan directamente á los intereses generales del pais, tenia el Gobierno que poner mano en este asunto, y por eso tan incesantemente así lo pedíamos los que á tratar de la enseñanza nos hemos dedicado.

Cuando en negocios de la importancia de la educacion pública se deja libre la accion de los hombres con sus pasiones, excitando y aun fomentando sus defectos y sus flaquezas, las leyes que tal han permitido y consentido, son leyes que tienen que desaparecer porque la sociedad tiene derecho a que garantice sus armónicos movimientos el Estado.

Ha sido, pues, preciso que se regularice el ejercicio de la libertad de enseñanza, y para esto hacer entender á los alumnos, que si se someten á estudiar en los establecimientos públicos, es preciso que guarden todas las prescripciones que para su mayor aprovechamiento se dicten, y cuyo derecho no puede negarse al Estado, así como no se le puede rechazar al particular que dirija un establecimiento de enseñanza privada. Ha sido preciso hacer entender al profesorado que como funcionario público, que ocupa un puesto de honor y de «confianza», no puede faltar á ella, convirtiéndose en traidor enemigo del Estado é hiriéndole en la sombra, acaso haciendo víctimas de sus propósitos á la juventud que se le entrega. Ha sido menester moderar el espíritu fundador de establecimientos de enseñanza en las corporaciones populares, haciéndolas comprender que la primera obligacion es sostener decorosamente los establecimientos de que están encargados antes de crear otros nuevos, y de que si estos han de ser de la misma índole que los sostenidos por el Estado, como los fondos que para ello emplean son de todos y tal que el Gobierno debe vigilar su empleo, es lógico que se sometan á iguales condiciones. Era preciso hacerles comprender que tienen que ser más «demócratas» y procurar la instruccion y educacion del pueblo, la cual han tenido abandonada de un modo escandaloso, á costa de ayudar á que acreciese el número de médicos, abogados, farmacéuticos, etc., por si no hubiese bastantes; que la facultad de fundar establecimientos libres no ha sido dirigida en el sentido que corresponde á los municipios y diputaciones, cual debia ser el de crear aquellas enseñanzas que por las condiciones del pais fuesen mas necesarias y que al Estado no le es posible atender particularmente en cada localidad.

No puede negarse que era altamente bochornoso y en extremo desfavorable para España, y de este modo se nos habrá juzgado en el extranjero, el ver que las escuelas de Instruccion primaria se cerraban, que los profesores dignos, sufridos y celosos padecian privaciones horribles y persecuciones salvajes, y mientras tanto se fundaban institutos y universidades al calor de sospechosas improvisaciones, en vez de satisfacer la necesidad de que nuestro pueblo se eduque y se instruya, facilitándole estos fines, atendiendo bien á la instruccion primaria y fundando escuelas de agricultura, de comercio, de industria, de minería, etc. Era preciso en fin, en una palabra, «democratizar» las corporaciones populares en sus aficiones de instruccion. Y ¡oh contraste notable! les enseñan el camino de la verdadera «democracia» los que de ella han renegado y reniegan solemnemente desde las esferas del poder.

Si, pues, á cuanto venimos diciendo acude del señor ministro de Fomento, y respeta la libertad que tiene cada cual en elegir maestro que le enseñe y de explicar lo que mas conveniente crea, sin mas límites que la moral, y deja á los municipios y diputaciones que funden libremente esas enseñanzas populares de bellas artes, agricultura, industria y comercio, al paso que les exige condiciones que ofrezcan al pais garantías iguales á las de los establecimientos de instruccion que mantiene el Estado y para la direccion que ha de darse á la enseñanza y para cuanto se refiere á su organizacion, programas, etcétera., han de mediar los dictámenes de corporaciones sábias: no hay por qué digan de ligero los partidarios de la libertad de enseñanza que esta «ha muerto», ni condolerse de lo hecho por el Sr. Alonso Colmenares.

¿Trata el señor ministro de Fomento de cortar el abuso y el escándalo, de que los títulos profesionales sean verdadera garantía para la sociedad, de que no se defrauden los derechos y las esperanzas legítimas de los padres de familia, de que no se perturbe el equilibrio social, haciendo que el progreso sea armónico, de que se malen locas aspiraciones y se fomente la educacion popular; por último, de que el Estado cumpla los altísimos deberes que son la razon de su existencia? Pues si esto quiere, y para ello no detiene la marcha progresiva de la ciencia, ni pone trabas á la inteligencia, ni se abroga derechos que no tiene, no hay razon para no alegrarse de los propósitos del señor ministro de Fomento, aun cuando pudieran ser estos aun mas atinados, ni para hacer caso de los «mercaderes» y de los «libertinos» de la inteligencia.

El asunto, pues, merece sérias reflexiones y que se estudie despacio. De él seguiremos ocupándonos, examinando cómo se ha llevado á efecto lo que estaba reclamando la sociedad española, cuyos intereses están por cima de las aspiraciones mas ó menos legítimas de los perturbadores políticos de la nacion.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.»

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 20 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Bernardo, abad, doctor y fundador.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Bernardo, abad y doctor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 20.

En la iglesia de san Bernardo, funcion con sermon al titular.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de la Casa de Expósitos con Manifiesto por mañana y tarde.

En la iglesia del Pozo Santo, por la tarde, continúa la novena á Nuestra Señora, predicando el señor Ruiz Cabal.

En el Sagrario continua la novena en honor del Purísimo Corazon de María, al toque de oraciones.

En santa Marina á las cinco y media, continúa la novena á la Divina Pastora, predicando el Pro. don Agustin Molina y Arjona.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Bernardo.

Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias del Monasterio de san Clemente, san Benito de Calatrava, y la del Hospital de San Bernardo, vulgo de los Viejos, por la fiesta de San Bernardo Abad de la órden del Cister.

Afecciones astronómicas para el dia 20.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 20 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 48 minutos de la tarde	Aparece á las 1 y 15 ms. de la tarde. —Se oculta á las 10 y 53 de la noche

Cuarto creciente á las 6 y 23 minutos de la mañ. en Escorp. Buen tiempo.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 19 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 20

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de Caballería, don Manuel M r.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmena, 2.º capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los distritos de esta capital: 6,059 pesetas 46 céntimos

Sevilla 18 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	0	2	7	9
San José.....	0	0	0	0

Total. . . 9

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	1
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	8
Igual. . . .	9

Sevilla 18 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 19 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
		21	á	68
13'13	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	a	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a			

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	13	11					31	33
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 18. . .	194'61
Entrada.	00'00
Total . .	194'61
Venta de hoy.	13'13
Existencia para el 20. .	181,51

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 19 de agosto.

Entrada general de ayer, 1100 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 a 38 y 38 1,4 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0,0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—01.000

Málaga.—Dia 19 de AGOSTO.

Entrada del dia 18.—1600 ar.

Precio en puertas 37

En bodega, 39 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 31 8: T. al dueño de 00 0|0 a 31

Al público. . . . . a 44

Carneros 175: al dueño de 00 0|0 a 21

Al público. . . . . a 38

Machos, libras. . . . . . 23.82 1|2

Vacas id . . . . 6,739 0|0

Total de libras. . . . . . 0,118 1|2

Reses reprobadas, 2.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 19 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 18 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Lisboa 17.—El *Diario del Gobierno* publica la ratificacion del tratado consular entre Portugal y Austria.

Londres 17 (por el cable anglo español.—Cartas de Sanghai anuncian que es inminente una guerra entre los imperios de China y del Japon.

La causa de esta guerra será la invasion llevada á cabo recientemente por los japoneses en la isla de Formosa, de donde fueron arrojados hace dos siglos por los chinos.

Paris 17.—En las elecciones del departamento de Calvados, el candidato bonapartista ha tenido una mayoria de 3,000 votos sobre su competidor el candidato republicano.

Kissingen 16.—Ha sido detenido un sugeto que llevaba un cuchillo, por sospecharse queria matar al príncipe de Bismark.

Roma 16.—A consecuencia del reconocimiento del gobierno del general Serrano por el gobierno italiano, el Sr. Rancés presentará dentro de poco tiempo al rey, que se encuentra en Turín, las cartas que le acreditan como embajador de España.

Asegúrase que Italia no tardará en enviar su representante en Madrid.

Paris 17.—Créese que el Memorandum de D. Cárlos es auténtico, pero no se ha confirmado oficialmente.

Los diputados republicanos interrogarán el jueves próximo á la comision permanente de la Asamblea sobre el reconocimiento del gobierno del general Serrano.

El duque de Magenta está visitando el departamento de Le Mans.

Santander 16 (retrasado.)—A las siete de esta tarde ha llegado á este puerto, procedente de la Habana, el vapor-correo «Comillas,» conduciendo 84 pasajeros en las cámaras y 132 en tercera.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 de Agosto de 1874.

Esta noche llegará á Madrid el duque de la Torre con su familia como tambien el ministro de Gracia y Justicia. Aunque se sabe que mañana se verificará el Consejo de ministros bajo su presidencia no se anuncia como de costumbre en las semanas anteriores ninguna crisis ministerial y esto es porque todo el mundo sabe que mientras no esté completamente arreglada la cuestion del reconocimiento de las potencias y organizada y armada la nueva reserva no se piensa en hacer modificacion alguna en el gabinete.

Los ministeriales aseguran hoy que se espera de un momento á otro el reconocimiento de Rusia pero nada dicen del de Alemania no porque se desconfie de que venga pronto sino porque se tiene el convencimiento de que Alemania por lo mismo que ha tomado la iniciativa en este asunto será la última potencia que reconozca al gobierno español.

Las noticias de Roma dán cuenta de una conferencia que ha tenido con el Papa el señor Lorenzana, pero aseguran al mismo tiempo que si bien á Pio IX no le inspira afecto los carlistas guardará estricta neutralidad mientras dure la guerra civil, ó al menos, mientras tenga las proporciones de hoy, absteniéndose de reconocer al gobierno de Madrid.

El Consejo de ministros acordó esta noche que los cupos para la reserva estraordinaria se determinen con arreglo al número de mozos que halla dado el último alistamiento y no por el censo de 1860 que en el dia no presenta resultados ciertos.

El gobierno ha admitido la dimision del capitan general de Granada Sr. Baldrich y le reemplazará probablemente el Sr. Caballos.

Ayer recibimos, demasiado tarde ya para darla en nuestras columnas, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, la siguiente carta que nos ha dirigido el rey D. Francisco de Asis María, y de que su autor ha remitido copias á varios periódicos, entre ellos *El Imparcial*, segun estos anuncian:

"Sr. Director del periódico *La Epoca*.

Con la mayor estrañeza he visto repetir y comentar, y con no menos sorpresa reproducir en el sesudo periódico que V. dirige, las absurdas historias que se han publicado y circulado últimamente, y en las que, faltando de todo punto á la verdad, se procura ensañar la opinion pública contra mi persona.

Bien consta á *La Epoca* (por sí misma) mi alejamiento de la política y de cuantas personas juegan actualmente en ella, y no debe serle cosa nueva que, si han surjido desavenencias en estos dias en las cuestiones concernientes á nuestro hijo el príncipe Alfonso, no han tenido por motivo el ridículo y necio cuento de sor Patrocinio, de que no tengo el menor conocimiento, sino la gravísima cuestion de una firma dada por este y á la que me he opuesto, hasta donde tenia autoridad para ello, la cual, ligando la persona y el porvenir del príncipe, esperanza de la patria, á determinados sujetos, le aparta por completo de la tranquila resignacion con que debe aguardar los fallos de la nacion española.

Por lo que toca á los principios liberales que profeso, bastará decir, respondiendo á mis detractores, que soy hijo del popular infante D. Francisco de Paula y de la inmortal doña Luisa Carlota, cuyos nombres no pueden ser olvidados de los que se precian de amantes de la libertad.

Ruego á usted inserte esta rectificacion á fin de que quede en su lugar la verdad de los hechos.—Francisco de Asis María.»

Recibimos con el respeto debido en cuanto á la forma, y con placer en cuanto al fondo, lo que en la anterior carta hay de rectificacion de hechos, es decir, la condenacion rotunda y absoluta de lo que habia publicado respecto de la intervencion del rey don Francisco en lo que él mismo llama ridículo y necio cuento de sor Patrocinio.

Tampoco podemos dejar de ver con complacencia la declaracion de que el rey D. Francisco se halla resuelto á permanecer alejado de la política. En ella encontramos una aprobacion que no puede menos de sernos muy grata para la conducta que hemos observado. Poderosas razones de patriotismo habian exigido de nosotros el cumplimiento de penosos deberes; y el reconocimiento hecho por el mismo rey de la justicia de esas razones, que nos habian obligado á exponer francamente nuestras ideas en materias delicadas, es un testimonio que tranquiliza nuestra conciencia y que agradecemos.

Despues, viene en la carta una apreciacion política con que no estamos en modo alguno conformes, y que además va á dar quizás ocasion á la prensa revolucionaria para decir que hay contradiccion entre declararse alejado de la política y lanzar censuras por lo que en la política sucede.

Ni la persona ni el porvenir del príncipe D. Alfonso se hallan ligados á determinados sugetos. No hay alfonsista alguno que no desee que la causa de la monarquía liberal española se mantenga en una region superior á todos los partidos. Por la necesidad inescusable de las cosas, hay vínculos mayores hoy entre esa causa y sus partidarios que entre la misma y los que todavía le son contrarios; pero el alfonsismo no rechaza á nadie que proceda de los campos liberales y conservadores. Solo es incompatible con el carlismo y con la demagogia. Dentro del terreno legal, de que no ha salido ni saldrá jamás, aspira á ser, no el restablecimiento de un partido, ni mucho menos la revancha de una situacion determinada, sino el restablecimiento de una institucion catorce veces secular, que devuelva algunas condiciones de solidez y de permanencia, perfectamente con la flexibilidad exigida por el movimiento de ideas y el progreso de los tiempos, á la vida política, tan profundamente perturbada hoy en nuestra patria.

El Eco de España acompaña esta mañana la insercion del comunicado del rey D. Francisco con las siguientes líneas:

"Mucho nos complace ver satisfecho con tan autorizado testimonio nuestro deseo, espresado en el número de "El Eco de España" correspondiente al 7 del actual, de que no fuesen exactas las versiones que habian circulado acerca del asunto á que se refiere la carta que acabamos de trascribir. Al espresarnos como lo haciamos en aquella ocasion, hablábamos en la hipótesis que deseábamos no resultase exacta de que fueran ciertos los hechos, pues entendemos ser tanto mas leales, cuanto con mas verdad, y sin faltar á las prescripciones del mas profundo respeto, hablamos á los reyes como acostumbramos á hablar a los partidos y á los pueblos.

En cuanto á lo que el rey D. Francisco de Asís María califica de gravísima cuestion de una firma del príncipe don Alfonso, y á las apreciaciones que hace en lo concerniente á sus consecuencias, respetando la opinion que tiene por conveniente emitir, diremos, que si la cuestion fuese de gravedad, no lo seria de ahora, y que estimamos de la mas alta importancia y oportunidad lo que el príncipe D. Alfonso ha hecho consultando al bien de la causa que simboliza y tambien al de su augusto padre, á quien ama, venera y respeta como un modelo de buenos hijos."

Estamos enteramente de acuerdo con *El Eco de España*, como anteriormente lo habiamos estado con mucha complacencia nuestra y de todos los que no pueden menos de considerar como un gran bien la unanimidad perfecta que hay entre los alfonsistas.

La Revista quincenal *El Eco de Cuba*, correspondiente al jueves 30 de julio, contiene una razonada apreciacion de la situacion económica y financiera de aquella isla. De ella tomamos los párrafos siguientes:

"La contribucion del 5 por 100 sobre la riqueza, cuya medida salvadora aplaudimos con entusiasmo, porque veiamos y vemos bien claro sus beneficiosos resultados, ha producido su natural efecto, haciendo bajar el cambio del oro de una manera segura, si bien lenta y mesurada, á pesar de los sordos manejos de los agiotistas de mala fé y de las falsas nuevas propaladas por los laborantes. El primer destino que se vá á dar al producto del impuesto sobre el capital, segun marca terminantemente uno de los artículos del decreto de 10 de julio, es á la amortizacion progresiva de la deuda del Tesoro de la isla, cuyo estraordinario aumento ha ocasionado la crísis económica mercántil que tanto nos ha agobiado y agobia, y de la cual saldremos triunfantes, proporcionando á la par al Erario cuantos recursos necesite. Fundada, muy fundada es nuestra esperanza, y la razon es sencillísima.

A la amortizacion de la deuda deben tender nuestros esfuerzos, y los decretos del señor marqués de la Habana son de ello la mejor garantía; pues segun sus disposiciones, al impuesto del 5 por 100 sobre el capital, se unirá el producto de la contribucion del 10 por 100 sobre la renta. Por este último supuesto deben recaudarse en el presente año 10 millones de pesos, que se destinarán íntegros á la amortizacion de billetes; la contribucion del 5 por 100 debe producir en igual período, ó sea hasta fines de diciembre, 20 millones de pesos, de los cuales se destinará la mitad por lo menos, á la amortizacion de dichos billetes, de modo que en lo que resta de año pueden quedar amortizados 20 millones.

En el año de 1875 se recaudarán otros 10 millones por el impuesto de diez por 100 sobre las utilidades, sueldos, etc. y 40 millones por contribucion sobre el capital. Los 10 primeros y 20 de los últimos se destinarán á la desamortizacion de billetes, recogiéndose así en el año próximo 30 millones y quedando solamente 10 millones en circulacion. En el año de 1876 se recaudarán igualmente 10 millones por el impuesto del 10 por 100, y 20 millones por el resto del impuesto sobre el capital. Con los primeros 10 millones basta para la amortizacion de los billetes que restarán. Tenemos, pues, una recaudacion total de 110 millones de pesos, 60 de los cuales se habrán empleado en la amortizacion de billetes, y tenemos además que en 2 años quedará amortizada la deuda de la isla de Cuba.

A cubrir el déficit mensual que resulte en el presupuesto corriente, dice tambien el decreto del 10 de julio que se destinará parte del impuesto sobre el capital. Desde el mes de la fecha se ha reducido el déficit á la mitad en oro ó su equivalencia, y se aumenta el 25 por 100 en agosto y otro 25 por 100 en setiembre, en este último mes citado no existirá deficit, ó será muy insignificante. Para cubrirlo en todo caso tenemos 10 millones, procedente de la recaudacion del 5 por ciento sobre el capital; y como esta suma debe ser mas que suficiente, no será necesario tocar ni un céntimo de los dos millones de pesos que en los párrafos anteriores hemos consignado á la amortizacion de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro.

En el año de 1875 tendremos 20,000,000 que podrán dedicarse en parte á este objeto; pero no debe haber deficit mensual, é igual suma resultará para 1876. Dice tambien el decreto del 10 del actual que se destinará una parte del impuesto del 5 por 100 á satisfacer las obligaciones devengadas y no satisfechas de los presupuestos anteriores. El pago de estas obligaciones se ha colocado en tercer término; y para efectuarlo, se cuenta en los años de 1875 y 1876 con 40,000,000 de pesos procedentes del citado impuesto sobre toda la riqueza pública; de modo que en diciembre de 1876 puede muy bien haber amortizado el Tesoro de la isla de Cuba la deuda que pesa sobre él por todos conceptos. Podríamos multiplicar los cálculos, que descansan sobre datos positivos, y estender las observaciones; pero creemos basta lo dicho para que nuestros lectores de la Península formen cabal idea de la patriótica solucion dada á la cuestion económica, y comprendan con la inflexible lógica de los números, que la isla de Cuba se ha salvado de la crisis que amenazaba aniquilarla."

En la Península la resolucion de los propietarios cubanos ha causado, como ya hemos tenido ocasion de manifestar, la mayor admiracion, y todos creemos que Cuba no puede menos de salvarse con tan buenos y decididos españoles.

—Tenemos una grata nueva que comunicar á nuestros lectores. Por telégrama de la Habana comunicada por una digna y autorizada persona, á quien habíamos manifestado nuestra estrañeza y dolor de que en aquella capital, segun las noticias que circularon, hubiesen desaparecido los atributos de la monarquía de la bandera española, se nos asegura en los términos mas categóricos, ser completamente falso se haya hecho variacion alguna en la bandera.

Nuestros lectores, que conocen nuestras convicciones y sentimientos monárquicos y nuestra opinion acerca de la prudencia con que se debe proceder en Cuba en las críticas circunstancias que la isla atraviesa, comprenderán cuan grande satisfaccion nos ha causado el telégrama á que nos referimos. En verdad que no podiamos esperar otra cosa de la prevision y patriotismo del gobernador general de aquella isla.

—Segun cartas que acabamos de recibir de Paris, el dia 13, á las nueve de la mañana, salió para Lóndres el Príncipe D. Alfonso, acompañado del ilustre y leal marqués de Alcañices y de sus dos profesores los señores condes de Mirasol y Velasco.

Para despedir al Príncipe, se encontraban reunidos en la estacion del Norte: S. M. la Reina Isabel, S. A. R. la Princesa Girgenti, los Sres. Cánovas del Castillo, Estéban Collantes (Don Agustin y Don Saturnino), Belda, Campo-Sagrado, duque de Tarancon, Cervera, Cárdenas, (Don Francisco), marqués de Monsalud y otra infinidad de españoles distinguidos que no recordamos en este momento.

El príncipe se ha desarrollado física é intelectualmente, y aunque afectado por la despedida de su madre, ha conversado con las personas que le despedian, manifestando en todos sus actos y palabras una organizacion firme, una educacion esmerada y un talento privilegiado.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 de Agosto á las 5 de la tarde. Recibido el 19 á las 8 y 30 de la mañana.

Se espera á Serrano.

Los periódicos comentan el comunicado del marido de doña Isabel.

Los carlistas del Norte intentaron una expedicion que se ha evitado.

3 por 100........ 11'70

Bonos............45'25

Madrid 19 de Agosto á las 12 de la mañana.

Recibido á las 4'30 de la tarde.

«La Gaceta» trae un parte detallado de la accion de Puigcerdá.

Trae instrucciones relativas al embargo de bienes de los carlistas ó auxiliares.

Serrano y su familia han llegado. Presidirá el Consejo.

La dimision de Baldrich ha sido aceptada.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. del 17	Ult. precios. del 18	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 65	11 70	05	00
Id. pequeños.........	11 70	00 00	00	00
Id. fin de mes.........	00 00	00 80	00	00
Id. esterior.........	15 00	15 00	00	20
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Casas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 25	98 50	25	00
Bonos del Tesoro......	45 25	45 25	00	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.....	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 00	20 10	10	00
Id. nuevas.............	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas.............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	134 00	135 00	100	00
Crédito Comercial...	00 00	00 00	00	00
La Peninsular.........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 55	40 60	00	00
Paris 8 dias vista......	5 05	5 05	00	00

La Bolsa, mas que un mercado, parece hoy una reunion de gente desocupada, y por lo tanto los cambios que damos son casi nominales, escepcion hecha del Banco de España, cuyas acciones estan cada dia mas solicitadas.

El 3 por 100 interior estaba á 11,75 papel y á 11,70 dinero.

El esterior, muy poco pedido, se encuentra fácilmente á 15,00.

Los bonos del Tesoro hallaban dinero á 45,30, habiéndose publicado una operacion pequeña á 45,25.

Las obligaciones viejas pueden cotizarse á 20,90 y las nuevas á 20,00.

El Banco muy solicitado, como decimos arriba, se ha hecho á 134,50 y 135,00.

Los billetes hipotecarios se han pagado únicamente á 98,50.

Las carpetas viejas continúan per diendo 53,00 y las nuevas 54,00 sin compradores.

Los cupones en rama se descuentan á 65,25 y 65,50.

CAMBIOS.

Sevilla 18 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 a 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. din.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p.ꝯ
Malaga, 1[2 a 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.ꝯ

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 13 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'46 á 00,00.
Paris 3 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 a 0[0 daño.
Malaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 18. de AGOSTO.

0	Carneros	0 a 0'00p con 00 0[0 K.	
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
2	Buoyes. .	1'25 a 1'27	
12	Vacas. .	1'18 a 1'38	
5	Novillos.	1'35 a 1'38	4,046 1[2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
4	Erales .	1'38 a 1'41	
6	Añojos. .	1'38 a 1'41	
7	Terneras.	1'38 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,046 1[2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

174 Jesus Summers, Cádiz.—175 Antonio Lopez Arjona, Osuna.—176 José Terriza, Almería.—177 Andrés Cabrera, Peñaflor.—178 José Sanchez Villar, Méjico.—179 Antonio Perera, Tafalla.—180 Juana Sanchez, Miranda de Ebro.—181 Juan Falcon Enrique, Cazalla.—182 José María Gomez, Algaba.

Sin direccion.

26 Enrique Lopez.—27 José Fernandez Garcia, Veterinario.

Sevilla 19 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 18.

Vapor español Luchana, de Vigo, con carga general á don Juan Buhigas.—Falucho san Antonio, de Huelva con frutas.—Balandra María, de Cartagena con pólvora.—Falucho santa Teresa, de Algeciras con carbon.

Salidos.

Fragata rusa Mainio, con sal para Copenhague.—Bergantin goleta americano Bogota, en lastre para Sevilla.—Bergantin goleta americano Annio R. Storer, con sal para Gloncester.—Vapor español María, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Luchana, con id. y tránsito para Sevilla.—Id. id. Miguel Saenz, con id. para Lisboa y Lóndres.—Vapor balandra español Cádiz, con id. para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 19.

Balandra Amalia, con sal de Sanlúcar.—Bergantin goleta Pepa, con tierra de Barquero.—Vapor Cádiz, con carga general de Cádiz.—Laud San Cárlos, con sal de san Fernando.—Balandra san José, con vino de Sanlúcar.

Despachados de salida.

Vapor Velazquez, con carga general para Lóndres.-Charanguero santa Rita, con harina para Sanlúcar.— Candray Aurora, con harinas para Huelva.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 20, 7 de la mañana.
Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Juéves 20, 7 y media de la mañana.
Sabado 22, 5 de la tarde.
Martes 25, 7 y media de la mañana.
Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Viernes 21, 7 de la mañana.
Lunes 24, 10 de la mañana.
Miércoles 26, 10 de la mañana.
Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VINUESA, saldrá de este puerto el Viérnes 21 de agosto, á las 9 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

El vapor español LUCHANA, su capitan D. Domingo Zaracondegui, saldrá de este puerto el Domingo 23 de agosto para los de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.
Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, «Entre mi mujer y el negro.»

La zarzuela en un acto, «El loco de la guardilla.»

A las ocho y media.

Entrada general, 4 reales.
No hay sillas de preferencia.

Se ensayan para poner en escena á la mayor brevedad, «El sacristan de san Lorenzo,» y la «Fuerza de voluntad.»

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en cuatro actos, «La independencia ó el sobrino Jesualdo.»

Baile.

La pieza en un acto, «La criada respondona.»

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades
establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

El comedia en dos acto, «La primera espetoria.»

La zarzuela en un acto, «Pascual Bailon.»

Y un divertido sainete.

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚM 2237

EL ESPAÑOL.

Sevilla 21 de Agosto de 1874.

UNA CARTA.

En la segunda edicion de nuestro número de ayer insertamos la carta que el rey D. Francisco de Asís dirigió á *La Epoca* y á otros periódicos de Madrid, y dimos cabida igualmente á algunas apreciaciones hechas por los apreciables colegas el ya nombrado y *El Eco de España*, con las cuales, como comprenderán nuestros lectores, estamos completamente de acuerdo.

Tambien nuestro no menos estimado correligionario *El Tiempo* ha recibido la referida carta, habiéndola insertado en su número del dia 18, y lo mismo que los otros colegas, hace muy oportunas y sensatas apreciaciones con las cuales estamos igualmente y en un todo conformes, por lo que vamos á reproducirlas en seguida. Hé aquí como se esplica *El Tiempo*, precediendo su artículo con el mismo epígrafe que figura á la cabeza de estas líneas:

«Ayer ya tarde recibimos el siguiente escrito:

«París 12 de Agosto de 1874. 7 rue Lesueur.

Señor director de El Tiempo.

Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á la siguiente carta, que con esta fecha dirijo al

«Señor director de *La Epoca*.»

Aquí publica *El Tiempo* la carta, que no creemos necesario reproducir, puesto que ya la conocen nuestros lectores. Ahora continua el apreciable colega en los términos siguientes:

«No vamos á discutir esta carta, pero sí nos permitiremos hacer algunas consideraciones, que conviene tengan en cuenta nuestros lectores, y que no importa ménos que sepa el augusto autor del escrito.

Los hombres de *El Tiempo* son de aquellos que constantemente, con lealtad suma, han dicho la verdad, lo mismo al pié de las gradas del trono que más tarde, en la desgracia, á la familia real de España. Para decirla no han encontrado nunca obstáculos, pues por cima de todos ellos, y aun exponiéndose acaso á naturales desagrados, no han ocultado jamás su opinion, y respetuosa pero claramente la han expuesto siempre.

Hasta hoy, cuanto creimos de nuestro deber manifestar, lo verificamos en privado, porque de esta suerte se trataban los negocios; ahora, que S. M. el rey don Francisco públicamente, por medio de la prensa, se ocupa de asuntos referentes á su hijo, juzgamos que nada hay más natural y necesario, al insertar el documento que nos remite, que examinarlo y decir terminante y sin ambajes nuestra opinion. Así cumplimos como buenos con nuestros deberes de periodistas, por una parte, y de constantes y fieles partidarios de la dinastía legítima, por otra.

Antes que todo, debemos señalar que celebramos que tan en absoluto niegue el rey D. Francisco, calificándolo de *ridículo y necio cuento*, lo que se habia dicho relativamente á sor Patrocinio; nosotros desde luego indicamos que no podíamos creerlo, y hablamos constantemente en hipótesis, apreciando el asunto con la franqueza, la lealtad y la decision que nos caracterizan cuando tenemos que dirigirnos á personas ó regiones que nos merecen respeto.

El rey D. Francisco declara que se halla alejado de la política, y, sin embargo, manifiesta que en cuanto se relaciona con la gravísima cuestion de una firma dada por el príncipe Alfonso, se opuso hasta donde para ello tenia autoridad, por las razones que indica.

Esta declaracion prueba lo que venimos un dia y otro sosteniendo: D. Alfonso está en el pleno uso de sus derechos; libre en sus acciones; como representante de la monarquía constitucional, legítima y hereditaria, se ocupa de política, y, por lo tanto, conociendo las necesidades de ésta, nada tiene de particular que disienta de la opinion de su padre, que desde luego dice estar de ella apartado.

De la carta que nos ocupa se deduce evidentemente, áun cuando no apareciera de un modo claro y terminante la declaracion de su ilustre autor, que el rey don Francisco se encuentra, por plausible y espontánea voluntad propia, aislado é ignorante de las necesidades de la política española, y muy particularmente de lo que atañe á la causa de su hijo. No de otra manera podria explicarse que atribuya á las necesarias relaciones é inteligencias del Príncipe, por medio de determinadas é importantes individualidades políticas, con todos sus parciales y con los españoles que acudan á defender su causa, tanta gravedad, que suponga que la persona y el porvenir del Príncipe quedan ligados de tal suerte, que le aparten por completo de la tranquila resignacion con que debia, á su juicio, esperar los fallos de la nacion española.

Antes de proseguir es necesario dejar bien sentado que no hay que confundirse ni perderse en conjeturas: la firma que el rey D. Francisco dice que desaprueba, y que no es otra que la referente á la concesion de poderes para la direccion política del alfonsismo en España, la aplauden todos sus parciales que se ocupan de política; respetando la opinion del augusto padre del Príncipe, la cual declararán desde luego equivocada, como es general que lo sea la de quien está retirado de la política activa.

La firma de que se trata une en estrecho haz al lado del Príncipe á todos los alfonsinos, y no le liga á determinados sujetos, sino que precisamente le coloca en las condiciones que su padre manifiesta desear.

Con esta firma, á la que por declaracion propia y pública sabemos que se ha opuesto el rey D. Francisco, el príncipe D. Alfonso no ha hecho sino conferir su representacion política, en España, á quienes en absoluto merecen su confianza, porque tienen las simpatías de todos sus partidarios, sea cualquiera su procedencia, y porque se hallan en situacion de poder prestar grandes servicios á la Pàtria, al mismo tiempo que á la causa de la legitimidad. Objetivos ambos son éstos, sobre los cuales el augusto príncipe D. Alfonso—jefe en el terreno político de su familia desde el momento en que la reina Isabel abdicó—tiene fija la vista con elevado patriotismo.

Pero de las palabras del augusto padre del Príncipe parece desprenderse que su deseo consistiria en que su hijo, siguiendo su conducta, se mantuviese apartado de los españoles, que no viviera en estrechas relaciones con los hombres públicos de su país, que esperàra tranquilo, sin procurar para nada influir en la política de nuestra patria, confiando inerte en los fallos de la Nacion.

Lo repetimos, las opiniones que manifiesta el rey D. Francisco sobradamente prueban lo apartado que está de la política; y revelan que desconoce las necesidades perentorias del momento, que aconsejan, que exigen, una conducta por completo distinta.

Una causa como la que simboliza el príncipe D. Alfonso no puede permanecer indiferente ni impasible ante los sucesos que tengan lugar en España. Es mas: en esta época de interinidad que atravesamos, que ha de terminar por la constitucion definitiva del Estado, las aspiraciones todas están en el deber de manifestarse y de agitarse dentro de la legalidad, haciendo comprender las garantías que pueden ofrecer para salvar la Patria de la tristísima situacion en que se encuentra. Preciso es que el representante de la única monarquía posible en España se entienda con sus partidarios; que no perdone ningun medio patriótico y levantado que pueda atraer hácia sí á todos los hombres honrados; que se dé personalmente á conocer, y que en vez de refugiarse en un rincon, á llorar como mujer las desgracias de su Patria, como hombre se coloque resuelta y decididamente à la cabeza del alfonsismo, ocupándose á todas horas de política y esforzándose por facilitar el restablecimiento sólido y permanente del principio que representa en nuestra desventurada España.

Así lo entiende el Príncipe; y por eso, respetuoso siempre como hijo, en cuanto á estas relaciones se refiere, ha obrado y obrará con completa independencia, segun ha dado ya pruebas, como jefe de su familia, en lo relativo á asuntos políticos enlazados con el triunfo de su causa.

Eso es lo que quisonos le piden un dia y otro dia todos los alfonsinos, eso es lo que hace y seguirà haciendo. De ese modo, sin perturbaciones, pero con perfecto derecho, pesará prudente pero enérgicamente en los futuros destinos de España, prestando á su patria los grandes servicios que de su augusta persona se esperan, y así podrá esta desventurada nacion tener un rey que sea enlace de las tradiciones patrias, simbolo de paz, representacion del olvido de antiguas prevenciones; y que, libre en absoluto, sin compromisos que pudieran empañar el brillo de las esperanzas que haga nacer como monarca constitucional, garantice las creencias del pueblo español y dé ancho campo, dentro de prudentes límites, á las aspiraciones justas de los tiempos modernos.»

El diario republicano federal *La Igualdad* dice, en un largo artículo, que titula *Trabajo perdido*, que perdemos el tiempo los defensores de la causa de D. Alfonso. Mientras no perdamos otra cosa que el tiempo, no se afane por ello *La Igualdad*.

Sus amigos han perdido el País, ó han puesto de su parte lo posible por conseguirlo, y eso ya es de más considerable gravedad que la pérdida que el colega nos supone.

Relativamente á la carta dirigida á varios periódicos por el rey D. Francisco de Asís, de que nos ocupamos en otro lugar, encontramos en los de la mañana lo siguiente.

El Imparcial, que al parecer tambien ha recibido una copia de la carta, dice:

"El señor don Francisco de Asís María de Borbon y Borbon nos ha remitido copia de un comunicado que dirige á la *Epoca*, rectificando varios hechos aseverados por nuestro apreciable colega.

Como la *Epoca* no le publica anoche, tal vez por haber llegado tarde el correo á sus manos, esperaremos á mañana para complacer al señor don Francisco de Asís María de Borbon y Borbon, reproduciéndole en nuestras columnas"

Por su parte, *La Discusion* manifiesta:

"La *Epoca* publicará hoy probablemente una carta del ex-rey consorte don Francisco de Borbon, negando todo lo dicho estos dias por la prensa alfonsina sobre la clase de influencia que dicho señor ha tratado de ejercer en el animo de su hijo. Parece, segun dicha carta, que don Francisco de Asís solo se ha opuesto á que su hijo diera poderes al señor Cánovas del Castillo, por creerlo funesto y perjudicial á su familia, para la cual, colocándose él á su cabeza, reclama el título de liberal.

Mañana cuando la *Epoca* haya publicado dicha carta, nos ocuparemos mas estensamente del asunto."

Los demàs periódicos que hemos recibido no se ocupan de este asunto.

GUERRA CIVIL.

Una noticia de cierta importancia nos comunica hoy el gobierno por medio de su órgano oficial la *Gaceta*: las facciones reunidas de Pallés, Gamundi, el cura Fix, Cucalá é Infantes, que formarian sin duda un total de consideracion, aunque el parte oficial no da la cifra, han atacado á la importante villa de Alcañiz, intentando tres veces el asalto en los dias 13, 14 y 15, pero con heróico valor han sido rechazadas por la guarnicion y voluntarios que defendian la poblacion, y se han visto obligadas á retirarse, ni mas ni menos que les ocurrió en sus repetidos ataques á la heróica ciudad de Teruel.

Hé aquí el telégrama oficial que da cuenta del nuevo triunfo que en Alcañiz han obtenido las armas liberales:

«*Aragon.*=El segundo cabo da cuenta con referencia al comandante militar de Alcañiz, de que en la noche del 13 las facciones Pallés, Gamundi, cura de Fix, Cucala é Infantes cercaron la ciudad, y á las doce intentaron el asalto, siendo rechazadas por los voluntarios y el batallon de reserva que forman su guarnicion, continuando el fuego hasta las siete de la mañana.

El dia 14 se vieron grupos en las alturas inmediatas, mientras el grueso de las fuerzas enemigas se hallaba en los pueblos de Valdealgorfa, Castelseras y otros; y por la noche, entre diez y once, intentaron segundo asalto, siendo nuevamente rechazados, durando el fuego hasta las dos de la madrugada del 15. En este dia ocuparon las alturas, desde las que hicieron fuego á las fuerzas que practicaron la descubierta sin nuevas hostilidades hasta las diez de la noche que intentaron un tercer asalto, y despues de hora y media de fuego fueron rechazados, retirandose en diferentes direcciones en la madrugada del 16.

La guarnicion de Alcañiz, tanto del ejército como de voluntarios, estuvo dispuesta á la resistencia desde el primer momento.

Las pérdidas del enemigo se calculan en 50 á 60 entre muertos y heridos, habiéndose cogido un prisionero. Por parte de la guarnicion no ha habido bajas.»

Además de esta noticia, que à todos los liberales deben servirnos de satisfaccion, publica el diario oficial el siguiente parte de un pequeño encuentro ocurrido en el caserio de Benasal:

"*Valencia.*—El capitan general interino participa haber sido batida y dispersada en el caserío de Benasal por fuerza de Guardia civil empleada en la vigilancia de la via férrea, una partida carlista al mando del cabecilla Añon, á la que se cogieron siete prisioneros, armas y efectos de guerra, así como cuatro prófugos de la quinta."

LAS CLASES PASIVAS.

A juzgar por una disposicion que ha publicado la *Gaceta* del viernes, parece que las clases pasivas van á mejorar de situacion; se trata de nivelar el pago de las provincias; pero este intento es más difícil de lo que se cree, en razon á que el atraso es en algunas tesorerías de 16 meses.

Increible parece que una obligacion que afecta á un gran número de familias; que representa, como se confiesa en la disposicion oficial á que nos referimos, servicios eminentes prestados á la patria, haya estado abandonada hasta el punto de estar sumidos en la mayor indigencia quienes hace 10, 12 y hasta 16 meses no perciben los legítimos haberes que les corresponden.

Esta irritante desigualdad, esta notoria injusticia, ha pasado desapercibida y ha sido mirada con la mayor indiferencia por los ministros de Hacienda que desde la revolucion han pasado por este departamento, sin cuidarse, à lo que parece, más que de aumentar el capítulo de la Deuda, pero con el fin de aplicar su importe á otras atenciones que sin duda les parecieron más justas y más dignas de consideracion que el modesto haber del jubilado ó del pensionista.

Ahora se quiere remediar este mal, y al efecto se ordena abrir el pago en todas las provincias por las mensualidades pendientes de abono y que correspondan al presupuesto anterior.

Pero no basta la órden á que nos referimos; es preciso que las tesorerías tengan fondos para esta obligacion, y mal pueden tenerlos si existen giros contra ellas escalonados a distintos plazos y que apenas bastara la recaudacion que se obtiene para recoger las letras expedidas por la direccion del Tesoro.

Del importe de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, así como del impuesto industrial y de comercio, no hay que hacer mencion, pues encargado

de su recaudacion el Banco de España, tiene que reintegrarse con el producto de estos tributos de los considerables anticipos que tiene hechos al Tesoro, así que las administraciones económicas no pueden disponer del producto de aquellos impuestos.

Habiéndose establecido nuevas contribuciones y recargos en las antiguas, es decir, imponiendo sacrificios harto dolorosos á todos, justo es que no se desatiendan obligaciones tan sagradas como el pago de los haberes á las clases pasivas, y mas cuando redunda el abono de estos débitos en beneficio de la industria y del comercio, á quienes van á parar los sueldos de aquellas, que solo cuentan para vivir con lo que el Estado les tiene asignado, como acontece con la generalidad de la referida clase.

Escandaloso es lo que ocurre en algunas localidades, en donde hace mas de un año que no cobran las clases pasivas; y así, se ha visto pedir limosna á quienes ya en la carrera militar, ya en la civil, han prestado grandes servicios á la pátria.

Estos dolorosos hechos los ha denunciado la prensa en mas de una ocasion, y nada se ha hecho para evitar un mal que afecta sagrados intereses. Se observaba que, á la vez que en algunas provincias el retraso en el pago de estos descubiertos era casi insignificante, en otras hacia 16 meses que estaban sin cobrar quienes tenian iguales derechos y ostentaban los mismos títulos para ser atendidos de la misma manera.

No se diga que esta falta obedecia á los menores ingresos de las provincias retrasadas, pues que todas tienen recaudacion bastante para las atenciones que pesan sobre las tesorerías, mas como se les obliga al pago de giros y libramientos que no corresponden á aquella localidad, les falta necesariamente para lo que sin causa ni razon alguna se ha considerado como subalterno y se ha mirado con indiferencia.

El ministro de Hacienda quiere remediar un mal que ya reviste caractéres de alguna gravedad; pero preciso es que no se contente con disposiciones y órdenes en la *Gaceta*, sino con hechos reales y efectivos como debe hacerlo, y con ello rendirá tributo á la equidad y la justicia, harto lastimada por sus antecesores en el asunto que nos ocupa.

Si se dispone que consideren las administraciones económicas como atencion preferente el pago de las clases pasivas, que no se subordine, como ha sucedido hasta aquí, á lo que reste despues de pagar todos los demas compromisos, como giros del Tesoro, libramientos y otros, desde luego se puede asegurar que el extraordinario atraso que hoy resulta en varias localidades desaparecerá; pero si continúa como hasta ahora disponiendo el ministro, no solo del total recaudado, sino de lo que se calcula que pueden producir todos los impuestos y rentas públicas, mal podrá pagarse á las clases, á pesar de todas las órdenes y disposiciones que se inserten en la *Gaceta*.

Esperamos que, cuando el ministro actual de Hacienda confiesa una falta cometida por sus antecesores y comprende la necesidad de su remedio, es porque efectivamente intenta corregirla, en cuyo caso merecerá aplauso por su proceder, tan en consonancia y armonía con los principios de la mas estricta justicia.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Tiempo*:

La Iberia sabe que, dividido en infinidad de grupos el partido liberal, no hay ninguno de ellos con fuerzas bastantes para imponer á los otros su solucion.

Por eso, sin duda, el grupo que el colega representa, y que de ellas carece, quiere, y logra en apariencias, imponerse á los que las puedan tener, y en vez de acortar distancias y disminuir el número de estos grupos, tan perjudiciales á los intereses de la Patria, se esfuerza por mantenerlos alejados unos de otros, no perdonando ocasion que pueda presentarse para hacer resaltar esas distancias.

Si el alfonsismo es impotente, segun el colega, porque le falta el apoyo de los otros grupos del campo liberal, ¿por qué *La Iberia*, con el suyo, no viene á robustecer una causa que no puede negar es la única formal y definitiva que tenemos, si se ha de poner término á la série de males que nos afligen?

Que el gobierno á que dedica sus defensas el colega simboliza las libertad. ¿Pues no la simbolizamos lo mismo los demás grupos liberales, como *La Iberia* los llama? Si nos presenta como solucion la bandera de la libertad, esa la tenemos en nuestro campo, y no escueta, como puede enseñárnosla el colega, y en cuya situacion no ha podido menos resistir á los vientos que á toda bandera combaten, sino ondeando sobre el alcázar de la monarquía constitucional y rodeada de todos los principios que puedan servirle de salvaguardia y garantía.

Con la bandera de la libertad hemos corrido en política desde la mas desenfrenada anarquía á la mas omnímoda de las dictaduras. Con la bandera de la libertad y monarquía fundidas en una sola idea, encarnadas en una augusta persona, se ha conquistado en España esa esplendorosa civilizacion del siglo XIX de que nos habla *La Iberia*.

No guia nuestras afirmaciones el egoismo, y buena prueba de ello es que nuestro leal apoyo no ha faltado al Gobierno hasta donde nos ha sido posible extenderlo, hasta llegar al punto concreto de una solucion que nosotros pedimos, defendemos y presentamos, y que *La Iberia* rechaza, sin razon que lo justifique y sin otra cosa que oponer á ella que la libertad, como si esta fuese otra cosa que la consecuencia lógica de un sistema, que por desgracia no se tiene ni se busca, dejando que vayamos durante seis años de mal en peor; sin que tantos descalabros sean bastantes á convencer á los persistentes en el error fundamental, que consiste en creer que puede sostenerse en el aire ese templo en el que pretenden dar culto á la maltrecha libertad.

SECCION LOCAL.

Para dar cumplimiento á una disposicion del gobierno de la nacion, ha ordenado el de esta provincia que las Juntas de Gobierno, los Directores, Patronos ó Administradores de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de esta provincia, le remitan á la mayor brevedad copias de las escrituras de fundacion y de sus agregaciones, y de las constituciones y reglamentos por que se rigen, relacion de sus bienes y de su personal, con espresion del movimiento de sus operaciones durante el último quinquenio.

En el número del martes dice *La Correspondencia* lo que sigue:

"El presidente del consejo superior de Agricultura D. Francisco de Paula Candau, ha encargado al aventajado artista Sr. Puebla, el retrato en gran tamaño del malogrado general Concha, que por acuerdo de todos los consejeros se colocará en el salon de sesiones.

Segun leemos en un colega de Madrid, nuestro particular y querido amigo el Sr. D. Antonio María Fabié está escribiendo y dará en breve á luz una notable biografía del distinguido escritor sevillano D. Francisco Escudero y Perosso, de cuya prematura muerte dimos cuenta con oportunidad á nuestros lectores.

Desde el dia 1.° al 30 del próximo setiembre estará abierta la matrícula para el ingreso en la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, con arreglo á las condiciones que ayer se han publicado en el *Boletin Oficial*.

Por la fiscalía militar se cita á varios vecinos de Arahal á quienes se sigue causa por la insurreccion que tuvo lugar en la espresada villa el mes de julio del año anterior. Dichos individuos deben presentarse en la carcel de esta capital para prestar la indagatoria en la referida causa.

Desde hace algunos dias se encuentra en Madrid nuestro apreciable y antiguo amigo el distinguido escritor señor D. Juan José Bueno, con objeto de tomar parte en el concurso para la provision de la plaza de jefe de la Biblioteca Colombina, vacante por defuncion del señor Escudero.

Ya estamos á 21 de agosto y hasta ayer no habia avisado la Administracion Económica de esta provincia que se hallasen de venta las cédulas personales. Aun en el supuesto de que hoy se pusieran á la venta, no es posible que en diez dias se puedan proveer de ellas todas las personas que las necesiten. La prórroga, pues, debiera acordarse por el gobierno, como un acto de estricta justicia.

Hoy por la tarde, como último dia del jubileo de las cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Bernardo, se celebrará la procesion de costumbre y que costea la Hermandad Sacramental de aquella feligresía. El Santísimo será conducido bajo palio por las principales calles del barrio, cuyos vecinos han hecho los necesarios preparativos á fin de que el acto quede con la mayor solemnidad. Sabemos que por disposicion de la autoridad municipal se ha regado con esmero y abundancia estos dias todo el trayecto que media entre la puerta de la Carne y la espresada iglesia, á fin de evitar las molestias del polvo á las personas que allí se dirijan.

En el paseo de Cristina se está ejecutando la corta de algunos árboles, y segun opinion de los inteligentes, esa operacion no se lleva á cabo con todo el acierto que fuera de desearse. Existen árboles que no por ser viejos son inútiles, antes bien pueden seguir prestando el servicio para que fueron plantados, requiriendo para ello solamente que se les hiciera una poda por persona entendida, con lo cual echarian una nueva copa tanto ó mas frondosa que la que tuvieron en sus mejores tiempos. Preciso es que en esa clase de operaciones se proceda con parsimonia é inteligencia, para evitar destrozos inútiles y perjudiciales.

Tambien se están cortando los árboles que existen á la orilla del rio, pasado el muelle, lo cual parece que se hace para abrir el espacio necesario á la colocacion de la línea férrea de Moron. Créese que esa tala no es necesaria, y que no solo va á privar de sombra á una parte del paseo, sino á dar márgen á que el rio arrolle alguna parte de aquellas tierras y produzca hundimientos como acontecía antes de que se hicieran aquellas plantaciones. Aquí puede aplicarse, con mayor motivo, lo que decimos sobre los árboles del paseo de Cristina.

Un estimado amigo nuestro nos pide la insercion de lo siguiente:

"Procedente de París ha regresado á esta capital, el señor doctor don Rafael Cortés, despues de haber adquirido los mejores y mas modernos instrumentos para toda clase de operaciones quirúrgicas; enriqueciendo con ellos su gabinete establecido en la calle de San Eloy números 27 y 29 de poblacion. La bien sentada fama de este profesor de las ciencias médicas en general, y especialmente el buen éxito con que ha tratado todas las dolencias frecuentes en la muger, sin excluir las enfermedades de la matriz, para las cuales ha demostrado tener extraordinario acierto, hace que demos el parabien á su numerosa clientela, así como que excitemos á los curiosos á visitar el verdadero arsenal quirúrgico que el espresado doctor ha logrado reunir en su gabinete de consultas. El espectáculo es imponente sin duda, pero hay que tener en cuenta que aquellos instrumentos son todos de salud y vida, y los que se almacenan en parques y maestranzas lo son, cuanto mas perfeccionados, de muerte y destruccion tan solo."

De "El Porvenir" de Jerez tomamos las dos noticias siguientes:

"Procedentes de Granada llegaron ayer las fuerzas de artillería, que vinieron á reemplazar á las que estaban aquí de guarnicion, que en el mismo dia salieron para Madrid."

"Ayer parece que en el cortijo de las Mesas de Santiago se declaró un voraz incendio en uno de los pajares, que aun no estaba acabado de techar. No tenemos mas pormenores del siniestro."

La concurrencia al teatro de Eslava en la noche del 19, no fué tan numerosa como en las anteriores.

Acaba de fallecer en Granada, el Sr. D. Faustino Fernandez de Córdova, Marqués de la Puebla de Ovando, y esposo que fué de la jóven é interesante Señora Doña Celia Mendez y Delgado.

Correligionario político nuestro, jóven aun tambien, y pudiendo todavía prestar por ello algun dia, servicios importantes á la patria, sentimos sinceramente su muerte y acompañamos á su afligidísima esposa y familia en el grandísimo pesar que les aflige.

Tambien ha fallecido ayer en su oficina de la calle de las Sierpes, el jóven y acreditado farmacéutico D. Antonio María Moreno. Acompañamos igualmente á sus desventurados padres, de quienes era hijo único, en su inmensa desventura.

Despues del reconocimiento del gobierno del general Serrano por el gabinete de Versalles, principian á asistir á las reuniones del Sr. marqués de la Vega de Armijo en París, los miembros del cuerpo diplomático estrangero.

Hemos oido que acaba de presentar su dimision del cargo de concejal de este ayuntamiento don Pedro Carrizo. No podemos afirmar si esto será exacto.

Ha sido tan estraordinario el pedido que se ha hecho á la empresa de la notable publicacion *La Ilustracion Española y Americana* del número correspondiente al 30 de julio último, que ha decidido hacer una segunda edicion del mismo. La causa de que dicho número sea tan solicitado es que entre sus grabados se halla el retrato de S. A. R. el Príncipe D. Alfonso, con el traje de colegial del Teresiano de Viena. Este retrato, ejecutado con toda la perfeccion que reclama el arte, es de un exacto parecido, estando copiado de un grabado del Sr. de París sobre fotografía del Sr. de Laurent. Como decimos, es tal la perfeccion y finura del grabado, que tan preciosa lámina puede figurar muy dignamente en un cuadro al lado de los trabajos mas superiores de esa clase. Creemos, pues, que el Sr. D. Abelardo de Carlos, propietario de *La Ilustracion*, tuvo un feliz pensamiento al intercalar en su publicacion el retrato del Príncipe, y que serán en crecido número los que coloque por esa circunstancia. Para terminar insertamos á continuacion el sumario de lo que contiene el número de la misma, correspondiente al 15 del actual:

Texto.—Revista general, por don Peregrin García Cadena.—Nuestros grabados, por don Eusebio Martinez de Velasco.—La huerta de Múrcia, por don José Selgas, académico de la Española.—Joyas sueltas del arte antiguo y moderno: *El auto de Fé*, tabla española del siglo XV, atribuido á Pedro Berruguete, por don Pedro de Madrazo, académico de la Historia.—Líricos españoles contemporáneos: don Antonio Arnao; por don Manuel Cañete, académico de la Española.—El Sardinero, por don Fermin Caballero, académico de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas.—Pensar á voces, cuento (conclusion), por don José Fernandez Bremon.—A Breton, poesía, por don Juan Fastenrath, académico correspondiente de la Española.—La rosa encarnada, poesía, por don Remigio Caula.—Atonía, soneto, por don Eusebio Sierra.—El Sol, su naturaleza y su constitucion física (conclusion), por don Manuel Baturone. Problema de ajedrez.—Advertencia.—Anuncios.

Grabados.—Retrato del astrónomo Nicolás Copérnico.—Crónica ilustrada de la guerra: Vista general del campo y villa de La Guardia, Ataque y defensa de Teruel, el 4 del actual.—Revista estranjera ilustrada: Quinto centenario de Petrarca: cabalgata representando la marcha triunfal al Capitolio (Aviñon); Proyecto premiado de Mr. Abadie para la iglesia del Sagrado Corazon de Jesus, en Montmartre (París): Nuevos esperimentos de navegacion aérea, en Woolwich (Inglaterra); Fundicion del *metro* internacional (París), El mercado del algodon (Liverpool).—Joyas sueltas del arte: *El auto de Fé*, tabla española del siglo XV, atribuida á Pedro Berruguete (Museo del Prado, núm. 2,148)—Bellas Artes: *Magdalena*, copia del cuadro de Mr. L. Passini.—Sistema de riegos en la huerta de Murcia; La *contraparada*, presa y depósito de aguas del Segura; Caida de las aguas por el murallon de la *contraparada*.—Isla de Cuba: Vista exterior del teatro de Tacon.—Retrato de Mr. Howard Staunton, célebre jugador de ajedrez, de Inglaterra.—Ajedrez.

Recomendamos á la meditacion de nuestros lectores el telégrama en que se dice que el partido bonapartista se reorganizará bajo la jefatura de Mr. Bazaine.

Que un preso se escape, mucho mas si se considera condenado injustamente, no nos estraña. Bien es cierto que los rígidos principios del honor obligarian á un hombre á sufrir su condena, sin hacer tentativas para eludirla. Pero ¿quién hace caso hoy del honor?

Lo que nos estraña, lo que nos asombra, lo que no comprendemos es que un hombre como Bazaine, famoso á los ojos del mundo entero por una reputacion escandalosa, juzgado y sentenciado por un consejo de guerra á la pena de muerte, culpable por malicia ó negligencia de una de las mayores desgracias que ha sufrido su patria; un hombre, decimos, con esos antecedentes, se atreva á presentarse de nuevo en el escenario político, en vez de ocultar su desgracia ó su ignominia en recónditos lugares.

¿Y qué idea debemos formar del partido bonapartista, que exige tales jefes? ¿Juzga por ventura que la capitulacion de Metz es un título de gloria?

Por lo demás, la opinion pública acaba de dictar contra Bazaine una sentencia moral no menos severa que la del consejo de guerra que le condenó en Versalles. Véase cómo la formula, en términos corteses y reservados, el mas importante periódico de Europa, el «Times:» «La evasion del mariscal, dice, está perfectamente en armonía con el egoismo que ha mostrado en Méjico y en Metz.»

Se confirma la sospecha que ayer indicamos de que Bazaine no se ha escapado bajando desde la muralla al mar por medio de una cuerda.

Hay varias razones que combaten victoriosamente semejante suposicion. En primer lugar, Bazaine es ya viejo y bastante grueso, circunstancias nada favorables para efectuar un descenso de treinta metros á fuerza de puños. En segundo lugar, las olas se estrellaban violentamente contra las rocas sobre las cuales se alza el fuerte, de modo que el bote no pudo esperar en aquel sitio sin ser estrellado y hecho trizas.

Bazaine salió por la puerta del castillo y se embarcó en la caleta de la isla. Asegúrase que al amanecer del dia siguiente «estaban aun borrachos sus guardianes.» Esto nos indica el medio de que sus cómplices se valieron para facilitar la evasion.

Con el deseo de no comprometer á nadie dejaron colgada de la plataforma que da sobre el mar una larga cuerda con nudos, en la cual varias pinceladas de almazarron simulaban manchas de sangre. «Et voilá!»

Juzgando los revolucionarios á todos los partidos con esa mezquindad de criterio y esa estrechez de miras que los caracteriza y que los hace aparecer como apegados al Poder, en cuya sola actitud se concibe su existencia, siguen sosteniendo, como hace hoy «La Prensa», que los alfonsinos andamos foscos, cejijuntos y despechados al ver los prósperos resultados obtenidos por el Gobierno en la cuestion del reconocimiento

Cuando los que hicieron una revolucion para su exclusivo provecho, sin curarse del mal inmenso que con ella causaban al país, aprendan y sepan apreciar lo que reclama de todo pecho noble ese sentimiento elevado que se llama patriotismo, será ocasion de rebatir es tantos cargos injustificados y gratuitos como lanzan sobre aquellos que á toda hora dan elocuentes ejemplos de moderacion y de cordura.

Antes ya está visto que es escusado.

El periódico maestro por escelencia en las cosas de la mar desembarca hoy con toda la tripulacion, para dar un brusco ataque á sus dos eternas pesadillas, que son el alfonsismo y la religion católica, que profesamos por fortuna, la inmensa mayoría de los españoles.

Los ataques dirigidos á nuestra causa, estamos tan acostumbrados á recibir os de «El Gobierno», sabemos tan perfectamente el móvil que los guia, apreciamos tambien todo su alcance, que no solo no nos hieren, sino que ni siquiera nos preocupan. Esa es la mision única del colega en el estadio de la prensa, y no hemos de oponernos á que la realice,

En cuanto á las opiniones que atribuye al venerable anciano que ocupa la Silla de San Pedro, para gloria de la Iglesia católica y bien de sus fieles, en cuanto á las simpatías que cree descubrir en el Vaticano por esta ó la otra clase de reyes, y los resultados de ellas, aplicadas á la práctica, bajo el reinado de D. Alfonso, no merece el colega que nos detengamos en demostrar los absurdos que ensarta y las consecuencias que de ellos deduce.

«El Gobierno» sueña con venganzas y persecuciones sin cuento.

¡Cómo mortifica y agobia el peso de la conciencia!

Los periódicos de Cuba que recibimos hoy, publican una razonada esposicion de los fabricantes de tabaco de la Habana, á nombre suyo y de los de las demás poblaciones de la Isla contra el decreto del ministro de Hacienda de 26 de junio derogando el de 20 de abril de 1866 que autorizó la libre introduccion y venta en la Península de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de las Islas de Cuba y Puerto Rico.

Las razones que en ella se aducen son las mismas que hemos espuesto en los distintos artículos publicados en las columnas de nuestro periódico, y dedicados á este asunto.

Ya en 1871 se pretendió derogar el real decreto de 20 de abril de 1866, y tales y de tanto peso fueron las razones alucidas por los fabricantes de aquella isla, que el ministro que le publicó se vió en la precision de retirarle, y hoy, continúan los fabricantes, que existen las mismas razones que entónces, el Sr. Camacho lleva á cabo lo que en 1871, con mejor consejo y armonizando los intereses del Estado, con los de los particulares, no pasó de la esfera de proyecto.

Los plazos que el señor ministro de Hacienda establece de dos y cuatro meses para no perjudicar tanto los intereses de los particulares, son insuficientes para remitir elaborada la rama que adquirieron bajo la garantía que les daba la legislacion vigente.

Convienen los fabricantes con el señor Camacho en que la renta del tabaco elaborado en Cuba y Puerto-Rico, producia 100.000 000 de pesetas cuando el Estado monopolizaba su venta, y que hoy, en virtud del sistema misto que rige en esta materia, solo asciende á 70.000.000; pero esta diferencia no depende del defecto de sistema y sí del estado de perturbacion de aquellas Islas y de la Península, y tanto es así, que á juicio de los esponentes, y estando en vigor el decreto de 20 de abril de 1866, pudiera muy bien producir hasta los 100.000.000, y concluyen diciendo: «Si los fabricantes de tabaco de la Isla de Cuba creyéran que con el monopolio habia de aumentar la renta contribuyendo así á salvar de algun modo la aflictiva situacion del Tesoro, su patriotismo les impulsaria á sacrificar su particulares intereses y aun los de la Isla al general de la nacion; pero las razones espuestas, y las aducidas en el espediente formado con idéntico objeto en 1871, prueban satisfactoriamente que sobre no conseguir el Tesoro ventaja alguna, se perjudican notablemente los intereses de los particulares dedicados á esta industria.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR. — Decreto fecha 5 del corriente disponiendo:

«Artículo 1.° El importe de los gastos del servicio público en la colonia de Fernando Póo y sus dependencias con arreglo á su presupuesto, se distribuirá en el ejercicio de 1874 á 75, y en los sucesivos á cargo de las provincias de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, en la proporcion respectiva de 50, 34 y 16 por 100, segun está dispuesto para las atenciones del ministerio de Ultramar.

Art 2.° Los gobernadores generales de las tres provincias mencionadas remesarán al mismo ministerio, por trimestres anticipados, el importe de la consignacion respectiva á cada una de ellas en el concepto expresado en el artículo anterior por medio de letras sobre Madrid á la órden del ministro de Ultramar.

Art. 3.° El ministro de Ultramar cuidará de remesar en la forma mas conveniente al gobernador de Fernando Póo, en cada trimestre y con la anticipacion posible, la cantidad necesaria para el pago de las obligaciones de presupuesto en dicha colonia.

Art. 4.° Se autoriza al ministro de Ultramar para expedir libranzas contra las Tesorerías de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, por cantidad suficiente á produ-

cir, mediante su negociacion en esta plaza, el líquido efectivo que á cada provincia corresponda en el primer trimestre corriente con las obligaciones de la colonia de Fernando Póo, con sujeccion á sus respectivos presupuestos. En lo sucesivo podrá tambien proceder del mismo modo cuando por falta de oportunas remesas de las tesorerías de Ultramar para dicho objeto sea necesario recurrir á este medio

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 21 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santos Bonoso y Maximiano y santa Juana Francisca Fremiot.

Liturgia.—El oficio y misa son de santa Juana Francisca la Fremiot, viuda, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 21.

Como Viérnes, á las once de la mañana en san Buenaventura, ejercicios del Via-Crucis.

En la iglesia del Pozo Santo, por la tarde, continúa la novena á Nuestra Señora, predicando el señor Ruiz Cabal.

En el Sagrario continúa la novena en honor del Purísimo Corazon de María, al toque de oraciones.

En santa Marina á las cinco y media, continúa la novena á la Divina Pastora, predicando el Pro. don Manuel de la Oliva.

Los ejercicios de Pasion por la tarde en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil á las oraciones los ejercicios dolorosos de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Bernardo.

—

La Congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María, establecida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, consagra al inmaculado Corazon de María una solemne funcion el Domingo 23 de agosto á las diez de la mañana, ante la adorable presencia de Jesus Sacramentado, predicando en ella el Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, cura de san Lorenzo.

A las siete de la misma mañana será la Comunion general.

Por la tarde á las seis se harán los ejercicios acostumbrados, teniendo la plática á su cargo el Sr. D. José de Torres y Padilla, canónigo de dicha santa Iglesia.

†

R. I. P. A.

La señora doña

GERTRUDIS MIGUEL Y OCIO,

viuda que fué

DEL

SR. D. RAMON GONZALEZ DE SANTAMARTA,

ha fallecido.

—

Su hermano, ausente, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, albaceas y amigos, ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el dia 21 á las ocho de su mañana en la parroquia de San Juan Bautista; favor que agradecerán.

El duelo recibe y despide en la referida iglesia.

Afecciones astronómicas para el dia 21.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 20 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 45 minutos de la tarde	Aparece á las 2 y 15 ms. de la tarde. —Se oculta á las 11 y 23 de la noche

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 20 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 21

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, don Trinidad Mantilla.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 3.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 20 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
07'66	á	14	á	72
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Pesetas	cs	á	Pesetas	cs
Fuerte	07	66					33	17
Pinton								

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 19.	481'51
Entrada.	00'00
Total	481'51
Venta de hoy.	07'66
Existencia para el 21.	473,85

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 20 de agosto.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0,0 a 00 0,0—000

Nuevo de 00 00 a 38 1|4 y 38 3 8.—000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0,0 0|0—000

Entrada de hoy hasta las doce.—01.000

—

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41 9: T. al dueño de 00 0|0 a 31

Al público. . . . . . . a 44

Carneros 155: al dueño de 00 0|0 a 21

Al público. . . . . . . a 30

Machos, libras.	1 722 1|2
Vacas id.	6,861 1|2
Total de libras	0,584 0|0

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 20 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 19 de Agosto de 1874.

—

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Viena 18 (por el cable anglo portugués.)—El periódico «La Prensa» desmiente que el gobierno austro-húngaro haya reconocido ya oficialmente al gobierno español.

Bruselas 19 (por el cable).—El ex-mariscal Bazaine ha llegado á Spa, donde se encuentra toda su familia.

Lisboa 19.—Los periódicos publican un despacho de Rio Janeiro del 18 de agosto anunciando que el Parlamento ha sido disuelto el 17.

La noticia de que Portugal ha reconocido oficialmente al gobierno español, es considerada como prematura.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 19 de Agosto de 1874.

Esta noche se ha verificado el Consejo de ministros bajo la presidencia del duque de la Torre y con asistencia de todos los ministros menos el de Gracia y Justicia que no pudo regresar anoche de la Granja por falta de carruaje. **Segun los ministeriales lo que no deja de ser bastante estraño, porque los hubo para la familia y servidumbre del duque de la Torre.**

Aunque al consejo de hoy no han precedido los acostumbrados rumores de crisis sin embargo es probable que produzca alguna medida de importancia.

Anoche hacia *La Política* algunas indicaciones sobre la conveniencia de no dejar descansar á los carlistas ni consentirles reponerse de las pérdidas que sufren.

En los carlistas del Maestrazgo debe sin duda reinar alguna desorganizacion. Por causa de los infructuosos ataques de Teruel y Alcañiz ha sido separado Lizarraga del mando de las facciones a cuyo frente se halla don Alfonso, y reemplazado por Tristany.

Ayer llegó á Madrid el anuncio del reconocimiento del gobierno español por Rúsia y hoy ha llegado igual anuncio de Constantinopla. Mañana se esperan los de Austria y Holanda. Desde antes de ayer han empezado á circular los carlistas el rumor de que al fin se ha decidido el general Cabrera á venir á España y ponerse al frente de las huestes carlistas asegurando que le mueve á dar este paso el reconocimiento del gobierno español por las potencias protestantes lo cual daba á la guerra civil de España un caracter religioso. La noticia no es cierta, y mal podia decidir á Cabrera el reconocimiento de las potencias cuando casado con una protestante el principal obstáculo que ha habido para su reconciliacion con don Cárlos consiste en pretender una tolerancia de cultos que no conceden los clericales mas influyentes del partido absolutista.

Tan mal ó peor que el reconocimiento de las potencias ha sabido á los carlistas de la frontera francesa la llegada á Bayona del cónsul prusiano que habia en Marsella y que segun se supone trae el encargo especial de su gobierno de investigar los auxilios que los carlistas reciben por la frontera francesa, ya que el gobierno español no ha creido conveniente satisfacer en este punto la curiosidad del gobierno de Prusia.

—

El importante periódico de Lóndres *El Morning-Post*, correspondiente al 14 del actual, publica el siguiente artículo acerca de la llegada á la capital de Inglaterra del príncipe de Astúrias:

«S. A. R. el príncipe de Astúrias partió ayer de Paris en el tren de la mañana. La reina Isabel y gran número de españoles de distincion, se hallaban presentes en la estacion del camino de hierro del Norte para despedir al príncipe. S. M. mostraba hallarse en buena salud y estaba de ánimo y se mostraba muy cordial para con los muchos amigos que la rodeaban. El príncipe, despues de un feliz viaje, en cuyo trayecto por el canal mostró ser un escelente marinero, llegó á Folkestone, donde le esperaba el señor Merry del Val, con cuyo caballero y una numerosa comitiva, llegó á Charing-Cross poco despues de las siete.

El príncipe nació en noviembre de 1857; entrará pronto en los 18 años. Representa bien esta edad, y á la vivacidad de la juventud y á la franqueza del jóven militar une la soltura de modales característica de las familias que han ocupado el trono. Sus viajes tienen por objeto el perfeccionar su educacion militar, y el que emprende á Inglaterra es *quasi incógnito*, llevando S. A. R. el título de conde de Covadonga. Encontrará, á no dudarlo, en este país la hospitalidad correspondiente al interés que los ingleses han mostrado siempre por España y por su real familia, y nada puede ser mas agradable á la opinion pública que la esperanza de que el futuro rey de España pueda, durante su permanencia en este país, estudiar lo que pueda servirle en adelante para promover el bienestar del pueblo y la nacion que está llamado á gobernar.»

—La importancia de la instruccion publicada por el ministerio de Gracia y Justicia, y acordada por el Consejo de Ministros para llevar á efecto el decreto de 18 de julio de este año sobre embargo de bienes de personas rebeldes ó auxiliares de la rebelion carlista, nos mueve á insertarla íntegra en este lugar, no pudiéndolo hacer hoy, por su mucha estension, con la que con el propio objeto ha circulado á los directores generales de contribuciones, y propiedades y derechos del Estado é interventor general el ministro de Hacienda. El primero de los documentos á que nos referimos es el siguiente:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Para llevar á efecto las disposiciones del decreto de 18 de julio de este año sobre embargo de bienes de personas rebeldes ó auxiliares de la rebelion carlista, el presidente del poder ejecutivo de la república, á propuesta de este ministerio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido aprobar la siguiente;

INSTRUCCION.

Artículo 1.° El gobierno tomando los informes oportunos para asegurar el acierto, designará las personas cuyos bienes hayan de embargarse, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.° del mencionado decreto.

Art. 2.° El ministro de la Gobernacion comunicará la órden de embargo á los gobernadores de provincia, y estos la trasladarán para su ejecucion y cumplimiento á los jueces municipales á quienes corresponda.

Art. 3.° Corresponde autorizar los embargos á los jueces municipales de los pueblos en cuyo término radiquen los bienes de las personas contra quienes se dirija el procedimiento.

El gobernador de la provincia designará el juez municipal que haya de autorizarlos en las localidades donde hubiere mas de uno, ó nombrará á varios de ellos, encomendando á cada cual el número de embargos proporcionado y conveniente cuando así lo exigieren el de las personas designadas en un mismo pueblo y la prontitud del servicio.

Art. 4.° Si se ignorase en qué pueblo poseen bienes las personas comprendidas en el art. 1.° del referido decreto, los gobernadores de provincia comunicarán la órden á los jueces municipales de los pueblos donde aquellas tengan su vecindad, domicilio ó residencia; y si estuvieren ausentes de España, ó en las filas rebeldes; ó su paradero fuere ignorado, á los jueces municipales de los pueblos donde hubieren tenido su domicilio últimamente.

Art. 5.° El juez municipal designado para las diligencias decretará la espedicion de mandamiento de embargo de bienes de la persona indicada en la órden gubernativa, figurando esta por cabeza del espediente.

Art. 6.° Están sujetos esclusivamente á estos embargos los bienes de toda clase propios de las personas designadas, que produzcan interés ó renta.

Quedan por consiguiente esceptuados los parafernales cuya administracion no hubiere entregado la mujer al marido.

De los bienes en usufructo se embargarán los frutos ó rentas.

Art. 7.° Con el mandamiento de embargo, que será entregado al alguacil, pero asistiendo á la diligencia con el secretario del juzgado el juez y el fiscal municipal, se requerirá á la persona designada para que haga relacion de los bienes que deben comprenderse en el embargo.

Si no fuere habida la persona, se le hará el requerimiento por cédula, que se entregará por su órden á su mujer, hijos mayores de catorce años, administrador conocido, dependiente ó criado ó á dos vecinos.

Si no tuviere casa abierta en la localidad, ó su paradero fuere ignorado, ó impuesto por sentencia judicial ó por medida gubernativa, se entenderá el requerimiento á falta de su mujer, hijos mayores de 14 años ó administrador conocido, con el alcalde del pueblo.

Art. 8.° Al practicarse el requerimiento prevenido en el artículo anterior, se entregará á la persona requerida copia literal de la órden gubernativa cabeza del espediente y del mandamiento de embargo.

La persona interesada, su mujer é hijos, ó cualquier pariente suyo dentro del cuarto grado, podrán reclamar en el término de 15 dias de dicha órden por la via gubernativa, aduciendo cuantos informes y datos juzguen convenientes á su causa.

El gobierno decidirá estas reclamaciones, oyendo al Consejo de Estado. Contra su decision no se dará recurso alguno

La interposicion de la reclamacion gubernativa no impedirá el cumplimiento de la órden reclamada ni la prosecucion de los embargos.

Art. 9.° Si la persona requerida no hiciere exacta relacion de los bienes que deban embargarse, el juez municipal, con audiencia del fiscal y por breve informacion que deberá instruir, decretará el embargo provisional de los bienes que notoriamente perteneciesen á la persona designada, y hará constar en el espediente lo que resultare á este propósito en el registro de la propiedad y en el Ayuntamiento, pidiendo las certificaciones oportunas, que les serán facilitadas con urgencia y á vista del interesado.

Art. 10. En la diligencia de embargo se harán constar cuantas observaciones espusiere la persona requerida, y se unirán á ella originales ó por copia á su instancia y eleccion los documentos que presentare en apoyo de sus observaciones.

Art. 11. Firmará la diligencia ó diligencias comprensivas del embargo, con el juez, fiscal, y secretarios municipales, la persona con quien, segun lo dispuesto, se hubieren entendido aquellas; y de no querer, haciéndose constar su negativa, dos vecinos designados por el juez

De la diligencia ó diligencias, si en una sola no se hubiere podido comprender todo el embargo, se dará copia literal autorizada por el juez y secretario á la persona requerida, á no ser que en diligencia especial y con las mismas formalidades antes prescritas para autorizar la de embargo renunciase espresamente á la copia.

Art. 12. Se inscribirán los embargos conforme á derecho en los registros de la propiedad.

Art. 13. Acto continuo el juez municipal mandará notificar y requerir á los administradores, inquilinos, colonos, arrendatarios y demás personas á quienes conviniere para que retengan los intereses, frutos ó rentas á disposicion del gefe económico de la provincia, y remitirán á este testimonio literal de los embargos, para que acuerde lo que proceda en punto á la administracion de los bienes embargados.

Art. 14. Los jueces municipales remitirán luego los espedientes instruidos al juzgado de primera instancia del partido, notificándolo á la persona con quien se hubiere entendido el embargo y al fiscal municipal, haciéndolo saber asimismo al registrador de la propiedad y al alcalde á quienes se hubiese pedido certificacion de inscripciones ó amillaramientos, si acaso no las hubiesen podido remitir, para que las dirijan al juzgado de primera instancia, que cuidará de reclamarlas con urgencia, y dando cuenta á quien corresponda en su caso, de la falta de servicio.

Art. 15. Los jueces de primera instancia acumularán en un solo espediente los de varios juzgados municipales, si los hubiere, relativos á una misma persona.

Cuando los jueces municipales que hubiesen entendido en los embargos pertenecieren á distintos partidos judiciales, los jueces de primera instancia respectivos remitirán las diligencias al del lugar en que radiquen la mayor parte de los bienes embargados.

Art. 16. Los jueces de primera instancia formarán á solicitud de parte legítima, siéndolo siempre el promotor fiscal, ramos separados sobre inclusion ó esclusion de bienes en los embargos, sobre alimentos de las personas á quienes de derecho deben otorgarse, regulados segun su clase y la importancia de los bienes embargados, y sobre cualesquiera otros incidentes que procedieren á su juicio.

Rechazarán los impertinentes, admitiendo solo en un efecto las apelaciones que sobre estos se interpusieren.

Art. 17. A los jueces de primera instancia y á los tribunales superiores, en su caso, corresponde esclusivamente declarar los alimentos y cargas que deban satisfacerse con las rentas de los bienes embargados preferentemente á toda otra atencion salvo la de pagar los impuestos y tributos públicos.

Art. 18. Estos incidentes se sustanciarán por los trámites establecidos para los juicios verbales en la legislacion vigente, siguiéndose la primera instancia en los juzgados de este nombre: y las apelaciones, que solo serán admisibles en un efecto, ante la Audiencia del distrito, con intervencion en ambas del ministerio fiscal.

Art. 19. Los interesados que se creyeren perjudicados por la resolucion dictada en estos incidentes podrán deducir la accion de que se creyeren asistidos en juicio ordinario, é interponer y seguir todos los recursos propios del mismo.

El ministerio fiscal representará en ellos la causa pública.

Art. 20. En los procedimientos ante los juzgados municipales se usará papel de oficio, y devengarán solo la mitad de las cuotas de arancel los funcionarios y agentes judiciales que tuvieren derecho á percibirlas.

Art. 21. En los incidentes y juicios ante los juzgados de primera instancia y tribunales superiores y supremo se estará á las reglas vigentes respecto á papel sellado y pago de gastos y costas.

Art. 22. Quedan á salvo de estas disposiciones los derechos de terceras personas, las cuales, si se considerasen lastimadas por algun procedimiento en el fondo ó en la forma, podrán usar de sus acciones conforme á las leyes.

Madrid 5 de agosto de 1874.—Alonso Martinez.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 de Agosto á las 5 de la tarde
Recibido el 20 á las 8 y 30 de la mañana.

Faltan el reconocimiento oficial de Austria y Portugal.

El Consejo ha empezado.

3 por 100....... 11'75
Bonos............faltan

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion comparada con la del dia anterior

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 18	Ult. precios. DEL 19	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 70	11 75	05	00
Id. pequeños	00 00	11 275	10	00
Id. fin de mes	00 00	00 85	00	00
Id. exterior	15 00	15 10	10	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Bonos del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip.	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	98 50	98 25	00	25
Bonos del Tesoro	45 25	00 00	00	[illegible]
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	[illegible]
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	[illegible]	0
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	[illegible]
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 9[illegible]	21 8[illegible]	00	10
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	135 00	135 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
Cambios				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	40 60	00	00
Paris 8 dias vista	5 05	5 05	00	00

La Bolsa ha estado hoy un poco mas animada que ayer.

El 3 por 100 interior hallaba á última hora dinero á 11,725.

El 3 por 100 exterior quedaba á 15,15 papel, y lo pagaban á 15,00.

Los bonos encontraban tambien dinero á 45,50 en partida.

Las obligaciones viejas estaban á 20,75 y las nuevas á 20,00.

El Banco se hizo primeramente á 135,00 y 136,00 quedando papel á este cambio.

Los billetes hipotecarios valian á 98,25.

En el mercado de carpetas y cupones habia variedad de cambios: quién daba carpetas viejas á 53,50 y nuevas á 54,00 daño, quien paga á 53,00 y 53,50 relativamente, y quien pagaba cupones á 64,50 no faltando papel á 65,daño, lo cual consiste en que esta clase de valores se cotiza el crédito de las personas que les ofrecen,

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 66 á 72.
Id. pinton, de 63 á 74.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 65 á 72.
Idem pinton, de 62 á 70.
Idem blanco, de 60 á 65.
Idem tremés, de 60 á 65.
Cebada de 32 á 34.
Maiz, de 46 á 48 0[0.
Habas cochineras, de 45 á 46 0[0.
Idem mazaganas, de 66 á 60 0[0.
Idem tarraganas, de 60 á 60.
Garbanzos buenos de 80 á 140.
Idem medianos de 60 á 72.
Yeros de 44 á 47.
Alpiste de 88 á 94.
Alberjones de 45 á 49.
Avena, de 00 á 00.
Altramuces de 26 á 29.

CAMBIOS.

Sevilla 19 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.

Cartagena, 3[4. | Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 á 5[8. | Santander, 1[2 á dn.
Cádiz, 1[8 dn. | Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 á din. | Bilbao, 1[2 á 1[2 d.
Valencia, par papel. | Badajoz, 3[4 á 1 p.
Málaga, 1[2 á 3[4 q. | Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 á 3[4. | Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 19 de AGOSTO

Lóndres á 3 meses f. 49 40 á 00,00.
Paris á dos vista, 05 11.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0[8 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 19 de AGOSTO.

0	Carneros 0 á 0'00 p con 00 0[0 K.		
0	Toros. . 0'00 á 0'00		
4	Bueyes. . 1'26 á 1'29		
9	Vacas. . 1'09 á 1'35		
1	Novilles. 0'00 á 1'32	4,123 1[2.	
0	Utreros. 0'00 á 0'00		
8	Erales. 1'35 á 1'38		
8	Añojos. . 1'35 á 1'40		
4	Terneras. 1'47 á 1'50		
0	Cerdos. . 0'00 á 0'00		
	Suma total de kilos.......	4,123 1[2	

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

183 Juanito Diaz, el panadero, Castillo de las Guardas.—184 Antonio Hernandez y Velarde, Manila.—185 Nicanor de la Rosa, Puebla Nueva.—186 Eustaquio Pacheco, Sanlúcar la Mayor.—187 María Juana de Lara, Madrid.

Sevilla 20 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguilia y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 18.

Vapor español Anita, de Huelva, en lastre á don A. Millan.

Dia 19. Id. id. Buenaventura, de Sevilla, con carga general á don Gabriel de Soto.—Id. id. Guadiana, de Sevilla, con id. á don L. y don H. Alcon.—Id. id. Manuel Perez, de Sevilla, con id. á id.—Falucho Clota, de Huelva con frutas.—Id. Dulce Nombre de María, de Tánger con huevos y gallinas.—Id. Trinidad, de Sanlúcar con frutas.—Laud Juanito, de Algeciras con aguardientes.—Falucho Lola, de Cartaya, con frutas.—Laud San Francisco, de Gibraltar con duelas.

Salidos.

Balandra española Pepe, con tránsito para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 20.

Bergantin goleta americano Gbogota, en lastre de Cádiz.

Despachados de salida.

Vapor Vinnesa, con carga general para Marsella.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sábado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lúnes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viérnes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sábado 22, 5 de la tarde.
Mártes 25, 7 y media de la mañana.
Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Mártes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Viérnes 21, 7 de la mañana.
Lúnes 24, 10 de la mañana.
Miércoles 26, 10 de la mañana.
Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Mártes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español LUCHANA, su capitan D. Domingo Zaracondegui, saldrá de este puerto el Domingo 23 de agosto para los de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander, y Bilbao.

Admite carga y pasageros; se despacha San José, 5.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas de mundo.—Dentaduras artificiales garantiza das para masticar con entera perfeccion.—Único depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes). 1588p.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número **gratis**. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Moda Elegante Ilustrada.*

EL MEDIO A

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada exclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas provinciales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 903p

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía. 1287p

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.]

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el **gran surtido de Máquinas** para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este **depósito Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheeler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

LA AFRICANA.

GRAN FABRICA DE CALZADOS.

PLAZA DE LA MATA NÚM. 7.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

Esta fábrica, nueva en esta capital, tiene el honor de presentar al público un esmerado y bonito surtido de calzados de todas clases, quedando complacido el más exigente, de sus buenos géneros, elegante forma y última novedad.

PRECIOS DE LOS CALZADOS SUPERIORES ACABADOS DE LABRAR

PARA CABALLEROS.

	Reales.
Becerro mate, clase superior, con cartera punteada	52
Becerro mate y cartera de cerco	48
Búfalo con doble suelas	50
Búfalo de cerco	46
Charol y mompelier, con cartera	46
Charol y mompelier, lisas	45
Charol y chagrin	42
Chagrin con puntera	38

PARA SEÑORAS.

	Reales.
Becerro mate, con cartera	44
Becerro mate, lisas	42
Charol y satin, con cartera	36
Charol y satin, lisas	34
Charol y chagrin	36
Satin, botio con cartera de costura	31
Chagrin, con puntera	27

Gran surtido de todas clases, para NIÑOS y NIÑAS.

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propio para telégrafos, situados en el término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6a

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR.

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13.

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de **EMPIEDROS** para molinos de aceite, de granito de último *Salipé*, el mas propio para triturar aceitunas, procedentes de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194p—2 en s.

DEPÓSITO

GENERAL DE PERFUMERIA

Y ARTICULOS DE TOCADOR

DE PRIMERA CALIDAD,

MANUEL LLOFRIU.

Sierpes, 56, Sevilla.

Productos de nuestra fabricacion sin rival en España y en el extranjero.

EL MEJOR COLD CREAM á la base de Glicerina.

LLOFRIU, INVENTOR

La caja 3 pesetas.

EL MEJOR POLVO DE ARROZ

EL PATTI

á la base de magnesia.

LLOFRIU INVENTOR.

La caja 4 pesetas.

LA MEJOR

AGUA PARA EMBELLECER LA TEZ,

EL SECRETO DE LAIS.

extracto de azucenas,

LLOFRIU INVENTOR,

el frasco 5 pesetas.

Depósitos:—Madrid, D. Abelardo de Carlos é hijo, Carretas 12, principal.—Cádiz, Sres. Rey, Ancha 20 y Rosario 10.—Damián Alicante, Palomares, Mayor, 10.—Córdoba, Baros, Librería 12.—Jerez, Dez.

PRODUITS HYGIENIQUES DU DOCTEUR DELABARRE

AVISO IMPORTANTE

TODO FRASCO DE JARABE DELABARRE, llamado JARABE DE DENTICION, con el cual se friccionan las encías de los niños que echan los dientes, que no lleve la firma del Dr. Delabarre, es una falsificacion.—Precio: 16 rs.

PAPILLA ALIMENTICIA HIGIENICA.—Para los niños, convalecientes, personas debilitadas y ancianos.—Precio: 17 rs y 11 rs.

CIMENTO DE GUTTA-PERCHA.—Para emplomar con facilidad uno mismo sus muelas cariadas.—Precios: 13 rs y 9 rs.

MIXTURA DESECANTE Y MIXTURA CLOROFÉNICA para secar la caries antes del emplomage.—Precio: 9 rs y 12 rs.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

MADRID, por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor.

PERDIDAS.

La persona que hubiese extraviado un papel con útiles de costura y otros efectos, se servirá acudir á calle Escuelas núm. 2, y dando las señas, se le entregará. 272

ARRENDAMIENTOS.

Una casa principal, con agua de pié en los tres pisos, se arrienda, plaza de Santa María la Blanca, 26. En el 10 darán razon. 271p—6

Se arrienda una casa recien renovada, con agua de pié y espaciosas y cómodas habitaciones en calle Lista núm. 1. 27...—6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Los comediantes de antaño.»

A las ocho y media.

Entrada general, 4 reales.
No hay sillas de preferencia.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en cuatro actos, «Las travesuras de Juana.»

Baile.

Y un divertido sainete.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

El comedia en tres acto, «El médico á palos»

La zarzuela en un acto, «Fuego en guerrilla»

Y la parodia en un acto, Juan el Perdío.

A las ocho y media.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador. Una funcion de fuegos artificiales en la que se lidiarán tres novillos de muerte, en la tarde del Domingo 23 de agosto de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los tres novillos pertenecen á la ganadería de don Ramon Larraz, de Sanlúcar de Barrameda.

Espadas.—El arrojado jóven, Ricardo López, (Pierabras) de Sevilla, el cual matará los dos primeros novillos, acompañado de banderilleros.

Concluida la lidia del segundo novillo se soltará otro embolado para que lo lidien los aficionados, despejado el redondel cuando la autoridad lo determine, se banderilleará por la cuadrilla, y lo matará Ciriaco (Cara de Ata).

Terminada la lidia, dará principio un vistoso espectáculo de fuegos artificiales, bajo la direccion del pirotécnico D. Manuel Pinillo.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; esta se abrirá á las tres, empezando la corrida á las cinco y media.

PRECIOS. Delanteros de palco y asiento de cajon, 7 rs.—Centro de piedra, 4 rs.—Sombra baja, 3 rs.—Sol real y medio.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. { La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. }

SEVILLA.-SABADO 22 DE AGOSTO DE 1874.

{ SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero.—Trimestre, directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. }

NÚM 2238

EL ESPAÑOL.

Sevilla 22 de Agosto de 1874.

LA CARTA DEL REY D. FRANCISCO.

Revista de la prensa.

Suponemos que nuestros lectores desearàn conocer las distintas opiniones de los periódicos de Madrid relativamente á la carta, que ya hemos publicado, del rey don Francisco de Asis. Omitimos los comentarios que hicieron del espresado documento *La Epoca*, *El Tiempo* y *El Eco de España*, por conocerlos ya nuestros lectores, y solo reproduciremos los de algunos otros periódicos.

Nuestro apreciable colega *El Diario Español*, despues de insertar la carta, se expresa en estos términos:

"De la lectura de esta carta inferimos lo que ya nos habiamos figurado, es decir, que á don Francisco de Asís le ha ofendido y le ha irritado el que su hijo D. Alfonso se encomiende á la direccion y al consejo de las personas respetabilísimas que se han encargado de perfeccionar su educacion y hacerle digno de los destinos que la Providencia puede tenerle reservados, negándose, por consiguiente, á las insinuaciones de quien queria tenerlo sometido á la vigilancia y á la direccion de personas de funesta celebridad, á cuya tranquila resignacion desearia verle sometido D. Francisco de Asís, sin tener en cuenta que el solo nombre de esas personas seria justo motivo de desconfianza para todos los liberales que se interesan por el porvenir del Principe al que và unido el de la Patria.

Al significar tan claramente como lo hace su despecho, el mismo D. Francisco, mal aconsejado por las influencias funestas que le rodean, se contradice, pues no queria vivir tan alejado de la política quien trata de influir con todo el peso de su autoridad en la designacion de las personas que han de rodear el jóven príncipe. ¡Grandes desdichas se hubieran evitado á España si D. Francisco de Asís, desoyendo influencias perniciosas, hubiera vivido siempre en completo alejamiento de la política! En cuanto á sus tardías protestas de liberalismo, todas aquellas personas que le han conocido apreciarán como nosotros el valor que debe darseles."

Por su parte *La Política* se limita á publicar la carta y á reproducir los comentarios con que la acompañaba nuestro estimado colega *El Eco de España*.

El nuevo é ilustrado periódico *La España Católica* no hace mas que dar cuenta de que la carta del rey D. Francisco ha visto la luz pública, y ni la inserta ni hace respecto de ella comentario alguno.

El Gobierno, cuya antipatía hácia el alfonsismo es bien conocida, dice lo que sigue:

"Despues de tanto ruido como los periódicos alfonsinos metieron apropósito de una carta de la célebre sor Patrocinio á su candidato, suponiendo que unos querian y otros no que fuese contestada, llegando con tal motivo á decretar el ostracismo perpetuo de los padres del Príncipe, y atreviéndose uno de ellos á envolver en la misma reprobacion los actos de doña Isabel y los de su padre D. Fernando VII; despues, repetimos, de las lindezas que con tal motivo se escribieron y de los anatemas que se formularon, ahora resulta que no hubo tal carta, y que, por lo visto, cuanto entónces se dijo por personas que en esos asuntos no podian equivocarse fué un simple pretexto para excomulgar á la madre, á quien se negaba toda antoridad sobre el hijo, recordándola con dureza los hechos de su reinado, que hicieron necesaria la revolucion de Setiembre.

Lo que dió lugar á la invitacion de los dioses menores del alfonsismo fué, por lo visto, una especie de carta blanca concedida por el príncipe Alfonso al Sr. Cánovas del Castillo, que, segun D. Francisco de Asís, *ligaba la persona y el porvenir del Príncipe á* DETERMINADOS SUJETOS.

....

....

De cuya carta se deduce: 1.°, que el príncipe D. Alfonso, no obstante los Códigos civiles español y frances, ha salido de la menor edad, con arreglo á no sabemos qué legislacion; 2.°, que la autoridad paternal, que debiera ser omnímoda y absoluta, es limitadisima, puesto que D Francisco no pudo evitar que su hijo suscribiese lo que en su concepto no le convenia suscribir; 3.°, que su madre, más dúctil que su padre, otorgó por lo visto el permiso que su padre le negaba; 4.°, que los alfonsinos han sido crueles, además de ingratos con esta señora, pues que sin su consentimiento el Sr. Cánovas, cuyos órganos le maltrataron, no sería hoy el apoderado general del Príncipe; 5.°, que este mandato absoluto, ilimitado é incondicional encuentra sus opositores, no sólo por parte de los antiguos isabelinos, relegados á segundo término, sino tambien en el seno mismo de la familia del mandante, y 6.°, que las frases duras y los recuerdos importunos dirigidos á la reina Isabel fueron un lujo de crueldad y hasta un acto de desagradecimiento hacia una señora que ayudaba sus propósitos y secundaba sus planes.

Por lo demas, y como base moral de educacion, no sabemos hasta que punto puede ser conveniente, en el supuesto de que sea política, la rebeldía de un hijo á los mandatos de su padre; aunque presumimos que el catecismo de los alfonsistas no es el que nosotros estudiamos en la escuela, y si es distinto, dicho esta que puede ser meritorio segun él lo que segun Fleury y Ripalda es reprensible.

Una observacion final: el periódico *La Epoca* no ha publicado aún dicho documento, y sí *El Eco de España*. El primero representa al elemento Cánovas, que tan malparado sale de la pluma de D. Francisco de Asís.

La Prensa y *La Iberia* hacen ligerísimos comentarios, cuya escasa importancia nos releva de reproducirlos.

Por su parte *La Civilizacion* ni siquiera da cuenta á sus lectores de la publicacion de este escrito.

El Imparcial se ocupa con alguna detencion del asunto, en los siguientes términos:

"Esta carta ha sido tambien dirigida á *La Epoca*, á *El Eco de España* á *El Tiempo* y á *El Diario Español*.

De estos diarios alfonsinos, *El Tiempo* es el que la dedica mas estensos comentarios. *La Epoca* no se hace cargo de la parte mas importante del escrito á que ha dado publicidad el padre de don Alfonso de Borbon, esto es, la cuestion de la firma dada por este. *El Eco de España* procura atenuar en breves frases la opinion de don Francisco de Asís acerca de la gravedad de aquella firma, y *El Tiempo* procura tambien hacer lo mismo; indicando los tres diarios alfonsinos que la opinion que emite don Francisco de Asís prueba que éste se halla apartado de la política, y que por lo tanto no puede juzgar con conocimiento de causa de lo que en la política sucede, esto es, de las idas y venidas que se producen en el campo alfonsino, y de los acontecimientos y situacion de los partidos en España.

Lo singular, lo singularísimo, no es precisamente lo que dice *La Epoca*; esto es, que don Francisco de Asis María de Borbon manifieste que se halla alejado de la política y censure, sin embargo, un acto político llevado á cabo por su hijo. Puede el ex-rey consorte hallarse alejado de los manejos, intrigas y aun disensiones interiores del campo alfonsino, y á pesar de esto tomar ó haber tomado cartas en un asunto que juzgaba perjudicial para su hijo, interponiendo en él el veto de la autoridad paternal y haciéndolo así público cuando el veto ha sido ineficaz.

Pero además el *Diario Español*, al contrario de sus colegas en alfonsismo, no juzga á don Francisco de Asís María de Borbon tan alejado de la política cuando sin poner respeto en su pluma la consideracion de que habla del padre de su candidato, dice sin ambajes ni rodeos que la carta demuestra claramente el despecho de don Francisco de Asís, mal aconsejado por las funestas influencias que le rodean.

Lo singular, singularísimo, es que los diarios alfonsinos pretenden que D. Francisco de Asís María de Borbon no puede juzgar de lo que á su hijo conviene, y al mismo tiempo quieren que este hijo que aun no ha cumplido diez y seis años, pueda apreciar por sí no solo la situacion interior de su partido y las condiciones personales de cada uno de sus prohombres para dar ó negar su firma á tal ó cual de entre ellos, sino tambien toda la situacion política de España, con las múltiples y graves cuestiones que hoy la complican.

Si don Francisco de Asís María de Borbon hubiese permanecido siempre alejado de la política, grandes desdichas se habrian evitado, dice tambien el *Diario Español*, que cuida de añadir que en cuanto á las tardías protestas de liberalismo de don Francisco de Asís todas las personas que le han conocido apreciarán el valor que debe dárseles.

Esto lo dice un diario alfonsino, sin duda para persuadir á la Nacion de que el hijo de aquel á quien de tal modo trata es quien hará la felicidad de España.

Sobrios debemos ser hoy de comentarios, ya que habiéndose dirigido á nosotros don Francisco de Asís, pidiendo hospitalidad en nuestras columnas, para su carta á *La Epoca*, no hemos de aprovechar esta ocasion para sacar al pié de aquel documento todas las deducciones que por sí mismas vienen á nuestra pluma.

Pero permitido nos ha de ser hacer notar que la prensa alfonsina presenta á España como prenda de felicidad un hijo que á los diez y seis años se rebela contra la autoridad paterna, prescinde de la autoridad de su madre la ex-reina de España, y condena explícitamente con esta separacion y esta rebelion toda la historia de sus padres, relegándolos al olvido y erigiéndose por sí en jefe de hecho de los partidarios de la restauracion.

Esto dice otro diario alfonsino, es colocarse á la cabeza del alfonsismo, en lugar de retirarse á un rincon á llorar como mejor las desgracias de su patria.

Esto es, el rincon, para don Francisco de Asís y doña Isabel.

Cuando Luis XVIII se sentaba en el trono de Francia al ser restaurados allí los Borbones, lo hacia honrando la memoria de su familia, como el conde de Chambord al aspirar hoy á una nueva restauracion, lo hace honrando la memoria de los Borbones, sus antecesores en el trono.

Pero á esto dirán los alfonsinos que Luis XVIII era Luis XVIII y D. Alfonso es don Alfonso.

Verdad es.»

Sólo diremos á *El Imparcial* que el príncipe Alfonso honra y honrará siempre á sus padres, que lo hace espontáneamente, pero que, al mismo tiempo, cumple con los deberes que su posicion le impone.

Realmente no valdria la pena de reproducir la opinion de *La Bandera Española*, por la escasa importancia de lo que dice, sinó fuera porque *La Discusion*, cuyo parecer ofrece mayor interés, despues de trascribir lo escrito por *La Bandera* y por *El Gobierno*, manifiesta que hace suyo lo que estos dos periódicos indican.

El periódico del señor Rojo Arias dice así:

«Quizá las disensiones de esta desventurada familia, y la prueba que va dando por el extranjero de lo innoble que fuè en nosotros el soportarla tanto tiempo, no nos obligan á una esquisita consideracion, ni á tratar de ella con la seriedad á que tienen derecho las cosas y las personas que de por sí son sérias: pero nuestra propia delicadeza muévenos á obrar de distinta manera.

Esta carta del rey es una demostracion evidente de que el destierro no ha concluido con las intrigas y maquinaciones cortesanas en que siempre anduvo envuelta la infortunada Isabel II; ántes, por el contrario, las ha fomentado y estendido tanto que ya no se ve libre de ellas el mismo príncipe Alfonso.

No hace muchos dias la prensa que apoya su causa se veia precisada á tratar de una intriga puesta en juego para devolver el favor á sor Patrocinio y á los elementos clericales, que tanto daño hicieron á la dinastía borbónica; hoy su padre niega la existencia de esos manejos, pero habla de otros mas afortunados, á los cuales se ha opuesto tenazmente sin ayuda y sin éxito.

Por consecuencia de estos manejos, el príncipe Alfonso ha contraido el compromiso, fíjense bien nuestros lectores, de no esperar con la resignacion y dignidad propias de su rango á que España le llame al trono, ó lo que es lo mismo, el compromiso de venir en busca de la corona por medios ilegales, por medio de una rebelion militar quiza, en vez de aguardar á que la corona vaya á sus sienes por el voto de la opinion pública.

Así lo indica claramente D. Francisco de Asís; y como de paso hace protestas de liberalismo, que nunca habian salido de sus labios, á pesar de ser hijo del popular infante D. Francisco y de la inmortal infanta doña Luisa Carlota, parece como que el compromiso contraido por el Príncipe es contrario á estas opiniones liberales, y á las que creíamos dominantes en el palacio de los que fueron reyes de España, para desdicha nuestra y no mucha gloria de ellos.

Otro periódico menos apasionado aprovecharía esta magnífica ocasion para decir mil denuestos de los Borbones y de todos sus parciales. *La Bandera Española* solo la acoge para compadecer á esa desdichadísima familia, y para pedir á Dios que, si en su infinito poder nos tiene dispuesto el deshonor de restaurar la dinastía caida, no nos haga partícipes de él.»

El Pueblo, que solo sabe hablar de ciertos asuntos en términos pocos comedidos, se expresa de esta suerte:

«Aunque *La Epoca* no tuvo á bien publicarla anoche, varios periódicos se ocupan de una carta que aquel còlega debe haber recibido, escrita y firmada, no por Roque Barcia, sino por D. Francisco de Asís de Borbon, etc., etc.,

El Eco de España, que se ha hecho con un ejemplar, lo estampa en sus columnas, y allí vemos al exrey consorte lamentarse de las absurdas noticias que en la prensa han corrido acerca de su persona y las de D. Alfonso y sor Patrocinio, que califica de ridículo y necio cuento, de que no tiene el menor conocimiento.

Como fueron los periódicos alfonsinos quienes enteraron al público del caso, allá se las avengan con D. Francisco, que tan terminantemente les desmiente. Pero algo debió ocurrir, y ese algo, segun se desprende de la carta que nos ocupa, fué una cuestion surgida acerca de si D. Alfonso debió firmar ó nó un documento confirmatorio de los extraordinarios poderes con que el Sr. Cánovas se halla revestido ante los partidarios de la restauracion, que por lo visto no se entienden.

Lo que más gracia nos hace de la carta de D. Francisco es el pàrrafo en que este se declara liberal, muy liberal. Si no fuera esto un extemporáneo alarde del exrey, aconsejado por las circunstancias, temeríamos que entre su señora esposa, la monja y otras gentes así le sacasen los ojos al saberlo.

Por su parte *El Orden* dedica á este asunto un largo artículo, que por sus dimensiones sentimos no poder reproducir íntegro, pues sus palabras son, á nuestro juicio, oro molido para el alfonsismo. La carta y lo que en el dia de ayer han dicho los periódicos de nuestro partido han desconcertado al colega, y no sabiendo por donde salir, interpreta á su gusto las frases mas corteses, llamàndolas irónicas y suponiendo que estàn llenas de veneno.

Pero no hemos de dejar de trascribir algunos de los pàrrafos mas importantes, para que nuestros lectores puedan juzgar de como aprecia *El Orden* este asunto, si bien no necesitamos replicar nada, pues *á priori* lo hicimos ya ayer, en el artículo de fondo que escribimos:

"Cualquiera que tenga en cuenta las relaciones legales de familia establecidas por el derecho de nuestro país ó por el de Francia, no comprenderá lo que hay en todo esto. El jefe de esa familia es Don Francisco de Asís: su esposa y su hijo mayor proceden en contra de su expresa voluntad, menosprecian y desatienden sus títulos sagrados y hasta dan màrgen á que suposiciones injuriosas tomen cuerpo con estas realidades inexplicables. Dice *El Tiempo* que D. Alfonso está en el pleno uso de sus derechos; retamos al colega á que nos diga què tribunal le reconoceria hoy esa situacion judicial.

Y no pretenda *El Tiempo* hablarnos de altas razones políticas. Aun dentro de esas altas razones, el reconocimiento de la mayor edad á D. Alfonso supone una cosa que no afirmará explícitamente el diario alfonsino: la sumision de su partido todo entero al Código fundamental de 1845. ¿Lo sostiene *El Tiempo*? Bueno es que se diga, y que se diga de modo que no pueda prestarse á interpretaciones.

Queda, por último, integra la cuestion de qué trata y qué resuelve el documento firmado por D. Alfonso. De las mismas palabras del ex-rey se desprende su contesto: con los comentarios del órgano del Sr. conde de Toreno no puede quedar la mas ligera duda.

D. Francisco de Asís queria que el alfonsismo se limitara á trabajar pacíficamente por el triunfo de sus aspiraciones; que el hijo de su corazon aguardase el fallo del pais, ordenada y legalmente convocado: esto, no podemos negarlo, es una actitud digna.

....

....

Por eso *El Tiempo* pide que D. Alfonso no menosprecie medio alguno y que se dè personalmente á conocer. ¿A quién? ¿Todavía se juzga fácil proclamarlo en un pronunciamiento más? Si el Sr. Cánovas y sus amigos lo creen asi, juzgan mal de todos de España, de los soldados españoles, de su propio esfuerzo y de la actitud de los partidos liberales.»

Copiamos este último pàrrafo con toda intencion. Se equivoca el colega: no queremos un pronunciamiento mas; queremos una gran explosion de la opinion pública, que no puede tardar, y entonces veremos quién se equivoca.

La Igualdad, que acabamos de recibir, se limita á reproducir la carta del rey D. Francisco.

No nos creemos en el caso de decir nada en contestacion á cuanto manifiestan los periódicos de Madrid; nuestra opinion es bien conocida; no necesitamos añadir una palabra mas á lo que ya hemos escrito.

Han llegado tristísimos detalles de los fusilamientos de Olot, ordenados por Saballs, y causa horror su lectura. Los infelices soldados y oficiales de la columna Nouvilas, copada en abril último, fueron condenados, primero, á ser todos pasados por las armas, y luego, merced á súplicas de no sabemos quién, fueron separados los carabineros de las tropas de linea, y quintadas estas últimas, resultando de la operacion 189 hombres destinados al sacrificio.

Atados de dos en dos y por grupos de ocho ó diez, sufrieron la muerte, que se les anunció al tiempo mismo en que iba à comenzar la bàrbara ejecucion, los carabineros dentro de un cementerio, y los soldados del ejército junto á un monton de maderas, á media legua escasa de San Juan de las Abadesas. Y todo, ¿por qué? ¿Qué motivos autorizaron al cabecilla carlista para tan espantosa matanza? ¿Por qué perecieron aquellos infelices soldados al cabo de tres largos meses de cautiverio? ¿Qué represalias cruentas exigian tal y tan injustificado derramamiento de sangre?

La ferocidad del jefe carlista es la sola esplicacion del hecho, á no que se suponga que se deshi-

zo de gran parte de sus prisioneros para disminuir la impedimenta de su faccion y para economizar los víveres que necesitaba en la marcha que emprendió con objeto de huir de las tropas que iban en socorro de Puigcerdá.

Estos horrores, que completan el cuadro de la guerra carlista, prueban que ese partido sin entrañas no obedece à las necesidades de la lucha cuando incendia, tala, saquea, secuestra y asesina; cuando destruye las obras públicas, ya pertenezcan al Estado, ya sean de propiedad particular, como sucede con los ferro-carriles.

Sesenta mil hombres, entre los cuales no faltan ministros del Señor, cuya mision es predicar el perdon y la mansedumbre, que defienden la causa de uno que pretende reinar en España para hacer la felicidad de esta nacion, apenas si emplean su fuerza en otra cosa que en destruir, y empobrecer é inundar de làgrimas este país.

Desde Miranda à la frontera no queda ya una barra del camino de hierro del Norte en su sitio; desde Castejon hasta Alsásua tampoco hay un palmo de vìa férrea utilizable; de Valencia á Tarragona sucede lo mismo; de Lérida à Barcelona la interrupcion es casi completa; desde la capital del Principado hasta Francia no hay circulacion, y ahora el cabecilla Villalain ha causado, solo para detener un tren de puentes que iba á Logroño, los destrozos de Arcos y Medinaceli en la línea de Zaragoza, como si para emplear un ardid de guerra y estorbar una ventaja del enemigo, fuera preciso destruir muchos millones de reales de una compañía, que ni siquiera es española. Por último; ayer mismo se ha intentado por otra partida carlista cortar el camino de Santander con objeto sin dúda de que nuestra incomunicacion con Europa fuese completa.

No es, lo repetimos, necesidad de la guerra la que mueve á los carlistas en su trabajo destructor. Ellos dominan en puntos donde podrian utilizar para sus operaciones las líneas de hierro, y sin embargo, las tienen destruidas. No es tampoco causa de tamaño vandalismo, como pretenden algunos, la indisciplina de los cabecillas, que matan, roban y aniquilan todos los elementos de riqueza, sin conocimiento, dicen, y aun contra la voluntad de Don Carlos. Es sistema, es condicion esencial de la causa por que combaten, es, como dice el vulgo, que lo tienen en la sangre.

Aborrecen los adelantos de la civilizacion y aborrecen tambien à la humanidad entera cuando no es, como ellos, absolutista. Sentian antes ódio á cuanto ha creado la libertad ó debe su existencia à la época moderna, aunque nada tenga que ver con la política ni con los nuevos régimenes del gobierno, y siguen odiando de igual manera. Es que todo les estorba, que les hace daño, y que por instinto, por enemiga implacable, sin darse tal vez cuenta de los móviles que les impulsan, necesitan destruir para verse satisfechos y creer que han cumplido con sus deberes de buenos carlistas.

Recordamos que antes de la supresion de los periódicos absolutistas, en uno de ellos vió la luz cierto artículo, ingenioso en verdad por la forma, en el que era condenado el telégrafo; el autor de tan estraño escrito aseguraba que, si en tiempo de Jesucristo hubiera existido el telégrafo, no habria prevalecido la religion del Crucificado, ni se hubiera fundado por consiguiente la Iglesia católica: ¡como si los progresos de aquella doctrina salvadora no se debiesen, en cuanto á lo humano, á la unidad del imperio romano, á los adelantos materiales de aquella civilizacion, á los medios que para difundir la moral cristiana por la tierra encontraron los discípulos del Señor!

Es inútil buscar justificacion à los hechos diarios de los carlistas: los llevan à cabo porque no pueden obrar de otro modo, dada su manera de sentir la política. Fausto preguntaba á Mefistófeles: «¿Por qué cierras los ojos y aprietas el paso cuando pasamos por delante de la cruz?» =Y contestaba aquel: —«No hagas caso; es una preocupacion: la cosa me repugna.»

Lo mismo sucede á los carlistas con la civilizacion.

SECCION LOCAL.

Delegado por el Sr, jefe económico de la provincia, pasó el miércoles último à Triana el Sr. jefe de la intervencion, D. Timoteo Diaz de Morales, y en una casa de aquel barrio sorprendió un depósito de tabaco de ilícita procedencia. Ayer debió verificarse la Junta administrativa con presencia de los presuntos reos, habiendo sido el tabaco recogido y remitido en un carro à la fábrica nacional de este estancado artículo. Es de alabar el celo de ambos jefes por el fomento de una renta tan importante, y de sentir que haya quien guiado por una mezquina ganancia y ageno á todo patriotismo merme, en cuanto le es posible, los hoy tan escasos recursos del tesoro, rodeado de tan graves y perentorias atenciones.

En la mañana de hoy, como dia de la octava de la Asuncion de la Virgen, estará descubierto el cuerpo de San Fernando en la Real Capilla de la Santa Iglesia Catedral, celebrándose una misa cantada en el altar de Ntra. Sra. de los Reyes y otra en el del Santo Rey.

El correo para Cuba y Puerto Rico saldrá de Cádiz el dia 30, segun costumbre, lo que avisamos á las personas que tengan que escribir para aquellas provincias.

Un periódico de provincia publica un telegrama dirigido por el ministro de la Gobernacion al gobernador de aquella; siendo de inferirse que la disposicion que contiene se haga estensiva a todas las provincias, por lo cual lo reproducimos. Dice así:

«Teniendo en cuenta lo extraordinario de la presente reserva y que los que por olvido no hayan sido incluidos en el alistamiento no serán llamados posteriormente, disponga V. S. que los que se encuentran en este caso entren en un sorteo supletorio.»

Ignóramos el fundamento que tenga la siguiente noticia que publica el periódico radical *La Bandera Española*, pues carecemos por completo de antecedentes. Dice así:

"En diferentes poblaciones de Andalucía han sido presos varios internacionalistas, a quienes se les han ocupado documentos que prueban se hallan en inteligencia con los carlistas."

A las ocho de mañana domingo se dará principio en las Casas Consistoriales de esta capital al llamamiento y declaracion de soldados para las reservas de 125000 hombres. Véase el aviso de la alcaldía que publicamos en el lugar correspondiente de este número.

Ha dispuesto el consejo de administracion de los ferro carriles de Sevilla á Alcalá y Carmona, que los señores accionistas hagan efectivo antes del 15 de setiembre próximo el pago del 30 por 100 del valor de las acciones suscritas.

Mañana por la tarde habrá en la plaza de toros de esta capital una corrida de tres novillos, terminando la fiesta con fuegos artificiales.

Al decir de algunos colegas de Madrid, se sabe oficialmente que el cólera se ha presentado en la Silesia prusiana. Algo lejos está el importuno huesped, pero bueno será que si viene no nos coja desprevenidos.

Entre las alteraciones que ha introducido ó va á introducir el Ayuntamiento en las tarifas de consumos, parece que se cuentan: señalar cuatro reales á cada arroba de vino, de cualquier clase que sea; un real á cada fanega de trigo que hasta ahora pagaba setenta y cinco céntimos; á la cebada que pagaba un real en arroba se le rebaja á setenta y cinco céntimos, y á la sal se le grava con ochenta céntimos tambien en arroba. Se añade que probablemente se hará estensiva á todos los efectos de mayor consumo en el comercio de esta ciudad la tarifa acordada para los bultos y efectos que no son de comer, beber y arder.

Sr. Alcalde: las cercanías del solar de San Miguel, hoy en construccion, se encuentran llenas de profundos baches. Enormes cantidades de polvo se levantan de aquellas vías cegando á los transeuntes y ensuciando las casas cercanas.

Por este motivo y antes que llegue el invierno y se convierta el polvo en lodo, pedimos que se recomponga el destruido empedrado, colocando á la vez las aceras al rededor del referido solar lo que á nuestro entender no perjudicará al dueño de la obra, puesto que la labor se lleva á cabo con borriquetes y sin andamios. Examínense aquellos sitios, y si tenemos razon, póngase en práctica enseguida lo que pedimos por ser justicia, etc. etc.

Dos funciones mónstruos de beneficio, se celebran esta noche en los teatros de la Alameda de Hércules y de la Puerta de Triana. Vèanse los anuncios.

La siguiente composicion apareció en nuestro número del jueves, habiendo sacado una errata en algunos ejemplares; esa errata no existia en las pruebas que corregimos, y como su aparicion ha sido intencional, y realizada á una hora en que ya no nos era posible evitarlo, hemos tomado nuestras medidas con los que presumimos que hayan cometido el abuso. Por tal motivo reproducimos la espresada composicion en este número.

En la restauracion de la capilla de Nuestro Padre Jesus de las Tres Caidas de la Parroquia de San Isidoro.

—

Cuando de la impiedad la mano dura
Solo de destruccion ofrece ejemplo,
Tres almas con amor y con ternura
Reparan de Jesus el sacro templo.
Y de damasco ricos pabellones
Se contemplan del sol à la luz clara
Bajo bellos, dorados artesones,
Sobre los que descuella la Tiara.
De flores y de luces siempre ornado
Esas tres almas con amor lo tienen,
Y su constante culto tan sagrado
Iluminadas por la fè sostienen.
Y al ver al Redentor caido en tierra
Cuando el monte de Gólgota camina,
Un ¡ay! exhalan que su amor encierra,
Y las traspasa punzadora espina.
Y de la pura Virgen los dolores
Les hace derramar copioso llanto,
Que recibe esta Madre como flores
Cual dulce lenitivo à su quebranto.
Esas almas unidas en el suelo
Crucen por el camino de la vida,
Y agenas al dolor y al triste duelo
Miren gozosas su final partida.
Postradas hoy al pié de los altares,
Pidan al Hacedor con gran ternura,
De su Vicario alivie los pesares,
Dando a su corazon paz y ventura.
Y a María, azucena pudorosa,
Que ya de la impiedad hunda la saña
Que envenena la tierra en que rebosa,
Y cántico de triunfo entone España.

Manuel de los Palacios y Fagundez.

MÁQUINAS DE COSER.

Las màquinas de coser a mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahi que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantiza las todas las que se venden, y se compromete a enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

VARIEDADES.

CARTAS AL OTRO SOBRE ACHAQUE DE TEATROS.

—

Sr. D. Manuel del Pozo.

Mi querido compañero: Victoria en toda la línea. Despues de la crisis porque ha pasado la cuestion de clausura del teatro Eslava, el Gran teatro de Cádiz, dicho sea sin ofensa, se ha quedado con muchos metros, no siempre han de ser palmos, de nariz: la empresa del primero ha logrado romper los compromisos que en el segundo tuviera creados, el público de esta capital ha vuelto por su buen nombre, y el elegante coliseo de los jardines, sigue siendo el punto de grato solaz donde, no obstante los cincuenta y nueve grados de calor de mañana y tarde, van á buscar los sevillanos tertulia, música y fresco por la noche.

No han sido vanas las unánimes excitaciones de la prensa local, y los empresarios, galantes siempre con el público, han accedido á complacerle, no solo en la permanencia de la compañía, sino en la nivelacion de precios y desaparicion de la especie de valla, alzada entre la peseta mondа y lironda y la peseta y media que se pagaba por cada silla del interior del cercado.

Ahora es menester: Por parte del público, que asista en número suficiente á no hacer estériles tantos sacrificios. Por parte de la empresa que disponga la ejecucion de obras nuevas; si puede ser no solo las anunciadas, sino algunas mas. Ya V. lo indica en su última reseña. A mas de «La fuerza de voluntad» y «El sacristan de S. Lorenzo», vengan pronto «Las hijas de Fulano», «Un viaje de mil demonios» y, sobre todo, la célebre y ponderada «Adriana Angot», de que la prensa de Madrid contó maravillas en su tiempo. Por parte de los artistas mucha aplicacion y esmero en los ensayos y mucha fé en la carrera que han emprendido.

Por lo demás, y viniendo al último período hebdomadario, sepan nuestros lectores que se ha tocado el violon de lo lindo; es decir, que la Antonia García ha justificado en «Tocar el violon» la justa fama de que venia precedida en su desempeño. Nada mas cómico que ese papel de «cursi completa» como dice Rosell, convertido en cocinero de Fornos, y nada mejor hecho; trage, prendido, desenfado, destrozo de palabras, todo inmejorable, como lo está el susodicho Rosell en el ya nombrado cocinero, secundando con fortuna á uno y otro, los demas artistas que en la obra toman parte.

«Los comediantes de Antaño» es zarzuela que gusta mas cada noche que se ejecuta. Las bellezas musicales que se perdieron en las primeras audiciones se recojen, una por una, en las siguientes, y aires hay que se repiten siempre como la jácara de «El Chiripero» y el precioso coro de la leccion de música, que menos de tres veces no se conforma el público á oir. Rosell es el héroe de esta obra, destinada á ser una de las mejores de la temporada. En el beneficio del Sr. Montis se hizo tambien, y se le agregó por estraordinario un ària de «Hernani» cantada por el agraciado que supo espresar bien y ejecutar con afinacion y gusto.

En «El hombre es débil» ya sabe V. lo que es la Antonia, su rival hoy que no existe la malograda Arsenia Velasco, y ya sabe V. asi mismo lo que hace Escriu. «La cabra tira al monte» es obra que ha pasado casi desapercibida no obstante estar bien estudiada. En «Los Dioses del Olimpo» se aplaudieron los trajes vaporosos y los bailables de siempre. En «El suicidio de Alejo» á la Antonia, en «El Baron de la Castaña» á Rosell, en «Canto de ángeles» a este y a Escriu, en «El loco de la guardilla» a Saia y en la zarzuela «Entre mi mujer y el negro» á este, la Antonia y Tormo. «La cola del diablo» debe ya pasar á la historia, y en Eslava casi debe sucederle lo mismo á «El Grumete.» "I feroci romani" siempre hará reir, y siempre, con los artistas que en Eslava desempeñan esta obra, se dirá bien. "El domador de fieras" ya se ha visto lo bastante para no echarla de menos, y "El último figurín" es motivo de triunfo para la Antonia, Rosell y Ruiz que tiene excelentes condiciones de actor.

Justo es consignar aquí tambien la aplicacion de la Sra. Leyda, de que da muestra en «Los comediantes de Antaño» y el acierto del Sr. Videgain en varios de los papeles que toma á su cargo.

Por lo demas, amigo mio, algunos de estos artistas son tan incorregibles como los censurados en "Campuzano." Es en balde el aconsejarles lo que les está mejor á su fama: ni cierta señora deja de decir ¡zarazall aunque se lo prediquen frailes descalzos, ni cierto caballero, á quien V. y yo creimos convertido, abandona el prurito de equivocar mas palabras de las que el autor señaló en sus versos. En fin: ya se lo dirán de misas en otros teatros y ante otro público y entónces se desengañarán: testigos de lo dicho "El último figurin y Canto de ángeles"

Basta, pues, de "matemáticas" pero volviendo por los fueros de "la verdad," sírvase V. decir á los allegados y afectos de cierta artista que, por supuesto, no es la aludida anteriormente, que lo que pasó no pasó como lo dicen, sino con diferencia tan esencial, que es cosa enteramente distinta, y que pretender hacer callar á la crítica razonada con suposiciones enteramente gratuitas, es ladrar á la luna y morder hierro acerado; ó lo que es lo mismo, perder el tiempo. Si tan intransigentes son,

"Arrojar la cara importa
que el espejo no hay porqué."

Para el beneficio de la Srta. Guerra dispúsose noches pasadas en el teatro de "Novedades" "Robinson," en que la agraciada hizo de "Leona" y recogió el producto de una de las mejores entradas del verano; amen de muchos ramos de flores, muchas cajas de dulce y otros objetos tan elegantes como bellos, que le tributaron sus admiradores, habiéndola el público colmado de aplausos, así como à la Sra Murga encargada del papel de "Ananas" y al Sr. Lozano del de "Matías". En la misma noche se hizo "De potencia à potencia" y "Pascual Bailon." La primera para que Lozano y Gomez se luciesen, la segunda para que la Murga cantase su potpurri de aires nacionales muy bien, y dijese su marítimo parlamento con todo el sentido que merece; habiéndose ejecutado despues un paso de Can-Can por dos artistas, ella y él, que se presentaron "ad hoc" en la escena y que fueron muy aplaudidos. Dígale V. al capitan Tiburon que el costado derecho de un buque es el de estribor, y que por lo tanto "cógete á estribor" debe decir al ofrecer su brazo derecho á la reina caribe.

Con la ejecucion de las dos partes de "El Duende", la de "Por seguir á una muger" y "Robinson" ha conseguido la compañía que actua en este teatro atraerse al público que le ha proporcionado magníficas entradas. Nos alegramos de ello y de que se vean recompensados los inmensos sacrificios de los apreciables jóvenes que constituyen la empresa. No falte V. al beneficio del maestro Reparaz, porque la funcion es muy escogida; cuatro zarzuelas de las que mas gustan; como ni tampoco al del Sr. Lozano, porque será no solo buena sino inmensa; cosa de nueve actos.

El "Teatro Circo" sigue favorecido de la fortuna, aunque en los últimos dias no tanto como antes, á causa sin duda de que, aunque buenas en general, están muy vistas en aquel mismo coliseo las obras que se han ejecutado en la semana. Los "cuentos" es el pan nuestro de cada noche, ya que no puede decirse de cada dia, y en ellos Suarez es una verdadera especialidad.

Con el horrible calor que se experimenta no puede por hoy resistir escribiendo mas su apasionado amigo

El de marras.

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 1874.

[illegible]

SANTOS DE HOY.—San Timoteo, mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de la octava de la Asuncion de la Bienaventurada Virgen María, rito doble, color blanco, en la Catedral segunda clase.

Cultos para el dia 22.

Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, La O con preces al Sagrado Corazon de María, san Pedro, san Julian y san Juan de Dios.

En la santa iglesia Catedral funcion de la festividad de la Asuncion de la Santísima Virgen, predicando el Pro. don Mariano Rodriguez Reina.

Funcion á Nuestra Señora del Tránsito á las diez de la mañana en la iglesia del Pozo Santo, predicando el Dr. don Juan Campelo.

En la iglesia del Pozo Santo, por la tarde, concluye la novena á Nuestra Señora, predicando el señor Ruiz Cabal.

En el Sagrario continua la novena en honor del Purísimo Corazon de María, al toque de oraciones.

En santa Marina á las cinco y media, continúa la novena á la Divina Pastora, predicando el Pro. don Agustin Moana y Acjona.

En la Capilla de los Servitas principia un solemne Triduo, predicando don Agapito de Nicolas.

Salve y letanía cantadas á las oraciones, en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Ejercicios por la noche en san Andrés de Nuestra Señora del Valle, en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la capilla de los Siervos de María.

—

La Congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María, establecida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, consagra al Inmaculado Corazon de María una solemne funcion el Domingo 23 de agosto á las diez de la mañana, ante la adorable presencia de Jesus Sacramentado, predicando en ella el Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, cura de san Lorenzo.

A las siete de la misma mañana será la Comunion general.

Por la tarde a las seis se harán los ejercicios acostumbrados, teniendo la plática á su cargo el Sr. D. José de Torres y Padilla, canónigo de dicha santa Iglesia.

—

Afecciones astronómicas para el dia 22.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 11 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 44 minutos de la tarde.	Aparece á las 3 y 19 ms. de la tarde. —Se oculta a las 11 y 23 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 21 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 22

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, don José Sotomayor.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 4.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Salvador dictada en autos concurso de acreedores á bienes de D. José María Gonzalez, se ha mandado suspender la subasta

anunciada para este dia de la casa en esta Capital calle Palomas número cuarenta y nueve novísimo, por ocupacion del Juzgado; y cuya subasta tendrá lugar el dia veinte y siete del actual á las doce de su mañana en la Audiencia de su señoría, calle Zaragoza número 66; bajo las mismas condiciones en que estaba anunciada. Y para que llegue á noticia de los licitadores se fija el presente y otros de igual tenor en Sevilla á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—El actuario, Emilio Bormas.

OTRO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de San Roman de esta Ciudad, dictada en espediente sobre enagenacion de los bienes raices quedados por muerte de D. Antonio Colon y Ossorio, se sacan á subasta las fincas siguientes:

1.° Una casa en esta Ciudad, calle Fabiola número quince, apreciada en setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

2.° Otra casa en la misma calle Fabiola número trece, apreciada en veinte y tres mil seiscientas veinte y cinco pesetas.

3.° Otra casa en la calle de los Mercaderes de esta dicha Ciudad, número veinte y siete, apreciada en veinte y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas.

4.° Otra casa en la calle de San Benito de esta misma Ciudad, número once, apreciada en diez y seis mil novecientas cinco pesetas.

5.° Finalmente, una hacienda de viñas nombrada San Pedro y Animas, situada en los términos de Jerez de la Frontera y Puerto de Santa María, de cabida de cuarenta y ocho aranzadas con la mitad de su caserio, apreciada en ciento sesenta y un mil cuatrocientas treinta y seis pesetas ochenta y siete céntimos,

Cuyo acto de subasta ha de tener efecto el dia veinte y dos de Agosto próximo, á las doce de su mañana en los estrados de dicho Juzgado, calle Bustos Tavera número veinte y seis, bajo el pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del actuario, donde podrán instruirse los licitadores. Sevilla veinte y tres de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Juan Bautista del Pino.

Ayuntamiento de Sevilla.

El domingo 23 del corriente, á las ocho de la mañana se dará principio al llamamiento y declaracion de soldados para la reserva extraordinaria de 125,000 hombres decretada en 18 de Julio último, continuando en los demas dias siguientes, ó sea hasta el 31 inclusive, desde la expresada hora á las cuatro de la tarde. El acto tendrá efecto en las Casas Capitulares.

Los mozos comprendidos en la presente reserva, estan obligados á comparecer á este acto, ya para proponer las excepciones que los releven del servicio de las armas, ya para ser dados, si no tuviesen que hacer alegacion alguna.

Los que se encuentren en el primer caso presentarán sus excepciones justificadas con los respectivos documentos, informes ó expedientes; debiendo prepararlas desde luego á fin de que prosperen las que sean atendibles con arreglo á la ley.

Acerca de los fisicamente impedidos y ausentes, se adoptarán en el referido acto las resoluciones que correspondan, á solicitud de sus padres, curadores, parientes, amos ú otras personas de quienes dependan; siendo de advertir que las excepciones morales no prevalecerán ante la Diputacion Provincial, si dejan de exponerse al ayuntamiento en tiempo oportuno para los interesados ó sus representantes.

Previénese, por último, que recaerá sobre todos los mozos que no acudan á este llamamiento la declaracion en rebeldía.

Sevilla 20 de agosto de 1874.—El Presidente, Manuel de la Puente y Pellon.—El Secretario, Rafael Salvatella.

Monte de Piedad.

El Domingo 23 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José numero 17.

Sevilla 17 de agosto de 1874.—El secretario contador interino, Adolfo Gonzalez.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,082 pesetas 73 céntimos

Sevilla 20 de agosto de 1874.

Cadáv. sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementarios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	4	0	5	9
San José....	0	0	0	8
Total. . .				9

Procedencia de los cadaveres

De hospitales.	2
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	7
Igual. . . .	9

Sevilla 20 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 21 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvo.
16'41	á	30	á	71
35'01	á	64	á	72 50
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	31	42		32	71		33	40
Pinton								

Balance del trigo

	Hectólitros.
Sobrante del dia 20. . . .	173,85
Entrada.	43 76
Total . .	217 61
Venta de hoy.	51 12
Existencia para el 22 .	166'49

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 21 de agosto.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 a 38 1|4 y 0 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—01.200

Málaga.—Dia 20 de AGOSTO.

Entrada del dia 20 —,300 ar.

Precio en partidas. 37

En bodega, 39 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41 1: f. al dueño de	31 1|2 a 31	
Al público.	a 44	
Carneros 191: al dueño de	00 0|0 a 21	
Al público.	a 30	
Machos, idoras.		2,072 0|0
Vacas id		6,319 1|2
Total de libras		8,39¿ 1|2

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 21 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 20 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Lisboa 19.—Las noticias de la América del Sur llegadas hoy se resumen en las siguientes:

La Cámara de los diputados del Brasil discutia la ley electoral, esperándose la derrota del gobierno ó la disolucion de la Asamblea.

Las tropas brasileñas que ocupaban la república del Paraguay habian recibido la órden de retirarse á su país.

Necesita confirmacion el rumor del asesinato del jefe de la escuadrilla del alto Uruguay.

El gobierno brasileño ha nombrado la comision que debe observar el paso del planeta Venus delante del sol.

El invierno es muy riguroso en la América del Sur, perjudicando mucho los sembrados.

La agencia telegráfica Havas Reuter ha comenzado á funcionar en toda la América del Sur.

De la república Argentina participan que reinab cierta agitacion entre los partidarios de Avellaneda y Alsina.

Se habia pacificado la provincia de Entrerios.

Las noticias de Chile no ofrecen interés. Participan únicamente de Valparaiso que las aguas habian invadido las importantes minas de carbon que se esplotaban en aquel país.

Pesth 17 (retrasado.)—Los periódicos de aquí, á pesar de haberlo negado, los de Viena, anuncian el reconocimiento de la república española por el gobierno austro-húngaro.

Paris 18 (retrasado.)—El mariscal Mac Mahon es acogido con muestras de simpatía en su viage por los departamentos del Oeste.

Nota.—Sigue interrumpida la línea de Francia, faltando los despachos de ayer y hoy.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de Agosto de 1874.

La *Gaceta* habla ya esta mañana de la entrada de los carlistas en La Seo de Urgel y los términos en que da cuenta de este suceso el periódico oficial demuestran que los carlistas no solo han tomado la poblacion sino tambien la fortaleza.

Como las facciones que habia por aquella parte no tenian recursos para apoderarse de una plaza fuerte suficientemente guarnecida aquí se cree y se dice que han logrado esta ventaja gracias á una traicion. Espéranse con curiosidad los detalles de este suceso.

En el Consejo de Ministros de anoche se trató de él detenidamente, como tambien de las operaciones militares en el Norte, en Cataluña y en Valencia. El general Cotoner dió cuenta de todos los preparativos que tiene hechos en el ministerio de la Guerra para uniformar y organizar inmediatamente la reserva extraordinaria.

Cuanto dicen los periódicos sobre la crísis ministerial, tema que será objeto de impotencia todos los dias de aquí en adelante puesto que residiendo en Madrid el duque de la Torre no tienen que esperar á los consejos de miércoles espramatuios. Hasta que no esté organizada la nueva reserva no se retirará del ministerio de la guerra el general Cotoner, y aunque se habla de los señores Jovellar y Serrano Bedoya para reemplazarle nada puede asegurarse todavia por que pudiera ser que si el general Zavala lograra algun triunfo estos dias contra los carlistas volviera á Madrid á desempeñar el ministerio de la guerra y la presidencia del Consejo de Ministros.

No sé con que fundamento corre el rumor entre los ministeriales de que dentro de pocos dias los generales Zavala y Moriones realizarian una operacion importante que puede tener grandes consecuencias en el Norte.

El Imparcial afecta tomar por lo serio la invencion de *El Orden*, el cual ha supuesto que nuestro distinguido amigo el señor don Antonio Cánovas del Castillo ha dirigido al príncipe de Bismark un *Memorandum*, nada menos que un *Memorandum*, en el que entre otras cosas promete al gran canciller del imperio aleman establecer en España la libertad de cultos y hacer la guerra al ultramontanismo. Mediante estas concesiones, los alfonsinos, dice *El Imparcial*, se lisonjean de que el imperio aleman, no solo no reconocerá definitivamente al gobierno de la nacion española, sino que reconocerá desde luego al gobierno alfonsino representado por el señor Cánovas.

Con esta mal forjada novela enlaza *El Imparcial*, para darla algun carácter de verosimilitud, la declaracion estampada en las columnas de *La Epoca*, no en sentido librecultista como aquel colega afirma, sino en el de que deberá haber una religion del Estado, la católica, siendo libres los demás cultos que no se opongan á la moral. Demasiado sabia *El Imparcial* que esta declaracion de *La Epoca* no era nueva, pues la hicimos van pasados ya tres meses, registrándola aquel diario en sus columnas y aplaudiéndola. No existe, por lo tanto, la coincidencia que el primero apunta entre esa delaracion y el supuesto *Memorandum* del señor Cánovas, y caen por su base las hipótesis y deducciones que al colega le place hacer.

En cuanto á *la trouvaille* del *Memorandum*, no sabemos cómo *El Imparcial*, que conoce la lozana imaginacion de *El Orden* y su competencia en la novela política, y que conoce tambien el carácter del Sr. Cánovas y su tacto, ha podido dar crédito á una anécdota tan mal forjada. Precisamente el partido alfonsino es el que, sin desconocer lo mas mínimo la fuerza y la importancia del imperio aleman en el actual órden político de Europa, ha adoptado la mas prudente línea de conducta respecto de lo futuro, no apresurándose, como otros elementos liberales, á sacrificar la libertad política, ni la libertad de la Iglesia, ni la libre accion de España en las futuras complicaciones internacionales, al culto del éxito ni á la esperanza de un poderoso apoyo.

—El señor Cotoner, ministro de la Guerra, y el señor Ulloa, ministro de Estado, fueron los que ayer, en el Consejo presidido por el señor duque de la Torre, ocuparon mas tiempo la atencion de los demás individuos del Gabinete.

El general Cotoner dió cuenta de las operaciones de la guerra en los distritos donde con mas empeño sostiene la lucha el carlismo; habló de organizacion y armamento de los batallones provinciales, se ocupó de alguna cuestion referente á personal, y se retiró del Consejo algun tiempo antes que sus compañeros.

El señor Ulloa manifestó el estado de relaciones de España con las potencias que han hecho declaraciones de reconocimiento en favor del gobierno del general Serrano.

Los demás ministros dieron cuenta del estado de sus respectivos departamentos, despachando varios asuntos de interés relativo con el jefe del Estado.

La ausencia del Sr. Alonso Martinez impidió que se discutieran asuntos de mayor interés, teniendo en cuenta los ministros que el no hallarse presente su compañero de Gracia y Justicia impediria dar carácter definitivo á cualquier acuerdo de importancia que el Consejo adoptase.

El Imparcial habla tambien, al dar cuenta de lo ocurrido en este Consejo, de las instrucciones comunicadas por el Sr. Ulloa á uno de los representantes de España, no sabemos en qué córte, sobre no sabemos qué nota producto de las aspiraciones de un candidato al trono de España.

Ni *La Iberia* ni *El Orden*, ni otros periódicos de la mañana que hemos consultado, contienen la menor noticia acerca de ese incidente no poco inverosímil en las circunstancias que atravesamos.

—*El Eco de España* en un razonado artículo, se hace cargo de las dos principales observaciones expuestas por los periódicos revolucionarios respecto del contenido de la carta del rey D. Francisco de Asis María á saber: qué el príncipe D. Alfonso es un hijo rebelde y que el partido alfonsino conspira. Niega *El Eco* terminantemente la exactitud del primer aserto, sosteniendo que, en cuanto á la autoridad paterna, y en lo concerniente á las relaciones de hijo á padre, el príncipe D. Alfonso no ha faltado, ni es capaz de faltar en lo mas mínimo, al rey D. Francisco. En la carta se afirma que el asunto de que se habia tratado era esencialmente político, y por consiguiente de la atribucion del príncipe, sobre quien no podia ejercerse autoridad paterna, sino consejo. No podia, pues, haber rebeldía, cuando no habia autoridad para mandar y cuando no se aceptaba el consejo, no por falta de respeto, sino consultando á un altísimo interés público.

Despues de esto sostiene *El Eco de España* que el príncipe D. Alfonso ha entrado en la mayor edad, no con arreglo á ninguna Constitucion política determinada, sino conforme á los numerosos precedentes que registra la historia pátria. Por último nuestro colega asienta con tanta energía como razon, que el partido alfonsista es un partido legal, que no conspira; pero que los sucesos, los desengaños y los mismos gobiernos y partidos revolucionarios conspiran á su favor con las obras y las doctrinas.

A estos razonamientos de *El Eco de España* añadiremos que la unidad, rara en estos tiempos, de la prensa y del partido alfonsino en el incidente á que los párrafos anteriores se refieran, es reconocida y bien puede decirse que envidiada por los partidarios de la revolucion. Hé aquí en prueba de ello, el último párrafo de *El Gobierno* de anoche:

"A fuer de imparciales debemos reconocer que si los alfonsinos se encuentran discordes en principios, están dando en esta ocasion una prueba de disciplina y de obediencia ciega y hasta de humildad meritoria, que llegaria á serles útil si fuese posible el triunfo de su causa."

No hay humildad, apreciable colega en el hecho á que el párrafo anterior se refiere: la unidad se esplica por la firmeza de convicciones y por el decidido propósito de anteponer á cualquier otro móvil, á todo interés, el bien de la patria.

—Ya se sabe cuál era el suceso militar ocurrido en la provincia de Lérida, de que ayer se ocupó el Consejo de Ministros, y que algunos de nuestros colegas suponian enlazados con las probabilidades de modificacion ministerial. Este suceso en verdad lamentable, porque es una prueba mas de que una gran parte de Cataluña se halla dominada por los carlistas, consiste en la entrada de los últimos en la importante poblacion de La Seo de Urgel. Es posible, sin embargo, que los carlistas hayan penetrado en la poblacion por traicion ó sorpresa y sin apoderarse de la ciudadela y fuerte que la dominan, en cuyo caso les seria muy difícil mantenerse en la primera; y no es de estrañar que no se tengan noticias puntuales de un suceso que puede tener importancia, porque las recibidas han sido trasmitidas por la vía telegráfica por el cónsul de España en Perpiñan.

La *Gaceta* en su parte oficial, dá hoy cuenta del hecho en los siguientes términos.

"*Cataluña.*—Con referencia á noticias comunicadas por el gobernador militar de Puigcerdá, al cónsul de España en Perpiñan, anuncia este con fecha 18 por la noche al ministro de Estado y al general en jefe del ejército de Cataluña que La Seo de Urgel habia sido entregada por traicion á los carlistas. Se ignoran hasta ahora los detalles."

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de Agosto á las 11 de la mañana.

Recibido el 21 á las 9 de id.

La *Gaceta* anuncia que los carlistas se apoderaron por traicion de la Seo de Urgel.

Trae un decreto de Camacho autorizando á los Ayuntamientos el recargo de un 8 por 100 sobre la contribucion de Industria y Comercio.

En el Consejo de ayer nada hubo de crísis.

2.° parte á las 5 de la tarde.

Zavala sigue en Miranda,

Es falso el rumor de un choque en Chelva.

Alemania aumenta su marina de guerra.

3 por 100....... 11'57

Bonos..............45'60

Madrid 21 de Agosto á las 10 y 30 de la mañana.

Recibido á las 5 de la tarde.

La *Gaceta* publica el parte detallado de la defensa de Alcañiz.

Publica otros decretos conmutando varias penas de muerte.

Madrid 20 Agosto, 7 30 noche.

Dícese manifiesto Pretendiente á potencias cristianas publicado periódicos París lleno inexactitudes ponderaciones negando actos vandalicos aplaudiendo fusilamientos Hervidos cabo carlistas.

Dispuestose pedir extradicion varios prófugos emigrados Portugal.

Columna Moltó ayer Huete.

Vega Armijo telegrafiado ministro de Estado dándole cuenta comunicacion pasóle gobierno francés.

Este propone médio impedir contrabando en Bidasoa que cañonera española otra francesa estacionadas embocadura rio visiten todos barcos pasen.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1874.

En la Bolsa se han cotizado hoy: el 3 por 100 interior, 11,575; renta perpétua esterior á 15'00: deuda del personal á 00.00: billetes hipotecarios, á 98,00: bonos del Tesoro, á 45,60: ferro carriles, á 20,60: Banco de España, á 135,00.

Cambios: Lóndres a 90 dias fecha á 48,60.—Paris a 8 dias vista á 5,05

La Bolsa ha vuelto á padecer hoy la flojedad que sentia en la última semana.

Se quiso restringir la contratacion como medio de sostener los valores, y los efectos son contraproducentes y perjudicialísimos.

No eran les jugadas á la baja las que destruian los cambios, sino las medidas financieras y el estado del país.

Todo lo que se haga, pues, para disminuir la contratacion, aunque sea con la mejor voluntad, como reconocemos, redundará en daño del crédito, del mercado y los rentistas.

El 3 por 100 interior, que ayer llegó á hacerse á 11,80, despues de la hora oficial, ha quedado hoy ofrecido al dar las 3 de la tarde á 11,575, por virtud no de las jugadas, sino de las noticias que contiene la «Gaceta.»

El 3 por 100 esterior estaba exactamente á 15,00 como dice, «La Cotizacion.»

Para los bonos del Tesoro, solo habia á última hora dinero a 45, 40.

Las obligaciones de ferro carriles se encontraban facilmente á 20,60; y las nuevas á 19,90.

El Banco se sostenia á 135,00.

Los billetes hipotecarios bajaron á 98,00.

El descuento de carpetas oscilaba entre 53,50 y 54,50.

Los cupones en rama se pagaron á 64,00, 64, 50 y 65,00 daño, quedando dinero á este precio.

CAMBIOS.

Sevilla 20 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 dln.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 dln.

Cartagena, 3¡4.	Almeria, 3¡4.
Madrid de 1¡2 a 5¡8.	Santdr. 1¡2 á dia.
Cádiz, 1¡8 dia.	Granada 3¡4.
Barcelona, 3¡8 b. dla.	Bilbao, 1¡4 á 1¡2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3¡4 a 1 p.g
Malaga, 1¡2 a 3¡4 q.	Córdoba, 1¡2 d.
Alicante, 1¡2 a 3¡4.	Coruña, 1 p.g

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 20 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'46 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1¡4 daño
Barcelona id., 1¡4 b.
Sevilla id., 0 1¡4 á 0¡0 daño.
Malaga id. 1 1¡4 daño.
Valencia id. 1¡4 daño.
Alicante id. 0 1¡4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0¡0 daño.
Gibraltar, 5¡8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 20. de AGOSTO.

1	Carneros	0 a 1'00p. con 11	0¡0 K.
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
4	Bueyes. .	1'24 a 1'27	
11	Vacas. .	1'06 a 1'32	
2	Novillos.	1'30 á 1'33	3,860 0¡0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
5	Erales .	1'29 a 1'38	
8	Añojos. .	1'35 a 1'41	
4	Terneras.	1'47 a 1'50	
0	Cerdos. .	0'00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,871 0¡0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

188 Jesus Contreras Sanchez, Méjico.=189 Manuel Moreno, Sanlúcar de Barramada.—190 Francisco Carreras, Gibraltar.—191 Pedro Paez, Ecija.—192 Josefa Palomino, Cádiz.—193 José de Valdés y Guillen, Granada.

Sin direccion.

28 Rosario Martin, calle Ascension Martin.—29 Isabel Zenares, calle de Nueva.—30 Natalia Vega, Cuesta de la Pilata, 31.

Sevilla 21 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 20.

Balandra española Lorenza, de Argel, con trigo á los Sres. Diaz é hijos.—Vapor español Velazquez, de Sevilla, con carga general á don Jose E. Gomez.—Y los faluchos Angustias y Soledad de Huelva con frutas.

Salidos.

Bergantin goleta dinamarqués Elisa, con vinos para Hamburgo.—Vapor español Adriano, con carga general para Gibraltar.—Vapor inglés Cadiz, con vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.

Buques entrados en Sevilla el dia 21.

Mistico goleta Rosita, con surtidos de Algeciras.—Land Cármen, con cebada de Sanlúcar.

Despachados de salida.

Land san Antonio, con harina para Ceuta.—Vapor Moratin, con carga general para Lóndres.—Balandra Preciosa, en lastre, para Alicante.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sabado 22, 7 de la mañana.
Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Sabado 22, 5 de la tarde.
Mártes 25, 7 y media de la mañana.
Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 24, 10 de la mañana.
Miércoles 26, 10 de la mañana.
Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español LUCHANA,

su capitan D. Domingo Zarasondegui, saldrá de este puerto el Domingo 23 de agosto para los de

Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santandar y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

EL TOISON DE ORO

REALIZACION FORZOSA.

Siendo gandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,

FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris. miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial velontine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Anforina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus. calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.)

BUENA PERFUMERIA AL PESO

Calle Conteros, núm. 15 bajo.

Aceites para la conservacion del cabello. =Agua de Colonia (receta Juan Maria Farina.)=Agua Georgiana para hermosear la tez.=Agua de la Reina de Hungria para el tocador y los baños.=Agua de la Florida.=Agua de Lavanda.=Brillantina para la barba.=Crema Georgiana.=Cold Greams.=Dentrificos várics, aguas, polvos, opiatas.=Pomadas varias, verdadera de medula de buey=Polvos de arroz.=Polvos de almidon para los niños.=Polvos rubios para el cabello.=Perfumes para el pañuelo.=Vinagre de tocador (receta Sociedad higiénica) y otros muchos artículos.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

PERFUMERIA HIGIÉNICA.

Calle Conteros núm. 15 bajo.

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propio para telégrafos, situados en término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6a

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13.

D. LUIS CENTENO

CIRUJANO-DENTISTA.

Plaza de San Francisco, número 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor y con todas las garantías que pueden desearse, el cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia; imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla.—Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 221p

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 28. 193 6

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA — CALLE O'DONNELL 5.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de Nueva York — PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA — THE SINGER MFG. Co. N.Y. TRADE MARK

CALLE O'DONNELL 5. — LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

NO MAS WINDSOR MAL AVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco, las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 913p.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas,

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Acesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin el, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera cálidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos,

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Gancho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremós bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid, La Agencia franco-espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Sevilla en las principales farmacias.

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

PRENSAS PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede a todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.—PLAZA DEL PAN.—1165p.

Facturas para pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias, Bonos del Tesoro para pago de Bienes Nacionales y toda clase de papel del Estado, se compra y vende Sierpes 80.

Una jóven de veintidos años, primeriza, soltera y de menos de un mes de parida, solicita criar en una casa particular. Dan razon en calle Galera, núm. 2. 2512p—5

PERDIDAS.

La persona que hubiese extraviado un papel con útiles de costura y otros efectos, se servirá acudir á calle Encisos núm. 25, y dando las señas, se le entregará. 272g—4

Se desea que la persona que en la noche del 12, se hubiere encontrado dos retratos de señora bajo un sobre, desde la fotografia del señor Pabón, hasta la Plaza de la República Federal, los entregue en la calle del Rosario núm. 19, Carpintería. 265g—3

Se suplica á la persona que tenga en su poder una sombrilla de sedalina azul, con cabo de marfil liso, forrada de color de paja la entregue en la calle de las Armas núm. 26.

En la tarde del 15 del corriente desde la calle Once de Febrero, San Acasio, Sierpes, hasta la Catedral; se perdió una cadena de oro corta, con su guardapelo negro, con una inicial; el que la hubiera encontrado y quiera entregarla calle Once de Febrero núm. 26 recibirá una buena gratificacion, dando las señas. 269g—3

ARRENDAMIENTOS.

Una casa principal, con agua de pié en los tres pisos, se arrienda, plaza de santa Maria la Blanca, 26. En el 10 darán razon. 271g—6

Se arrienda una casa recien renovada con agua de pié y espaciosas y cómodas habitaciones en calle Lista núm. 1. 270g—5

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barbería, para éste ú otros usos. Dentro darán razon. 264g—6

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 105, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon núm. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda la casa núm. 29, calle de Gravina (Cantarranas) en la de las Armas número 22, informaran. 261g

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Caleria de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pie y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, daran razon. 250g—5

SE ARRIENDAN

en precios módicos, dos pisos de casa independientes, uno bajo y otro principal, en la calle de Pilotos, frente al paseo de Cristina, y ademas otro tambien independiente de la casa núm. 44, Calle de Maese Rodrigo, junto á la puerta de Jerez.

Informes y llave se dan calle Pilotos número 11. 259g—3

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La parodia en dos actos, «El sacristan de san Lorenzo.»

La zarzuela en un acto, «Pascual Bailon.»

A las ocho y media.

Entrada general, 4 reales.

No hay SILLAS de preferencia.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

A beneficio de D. José Lozano.

La comedia en tres actos, «El Diablo predicador.»

El baile en un acto, «Un inglés en la escuela de baile.»

La caricatura en un acto, «El maestro de escuela.»

La zarzuela en cuatro actos, «Por seguir á una mujer.»

A las siete y media.

Entrada dos reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

A beneficio del primer actor cómico se pondrá en escena «Fray Liberto el del Cencerro, La isla de san Balandrán, Juan Piton alias Tortilla» y el sainete «Los tres cuentos de Suarez,» y se regalará con cada entrada un librito impreso con la coleccion de cuentos contados en la temporada.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2239

EL ESPAÑOL.

Sevilla 23 de Agosto de 1874.

SOBRE EL EMBARGO DE BIENES
A LOS CARLISTAS.

Las instrucciones espedidas por los ministerios de Gracia y Justicia y de Hacienda, para la ejecucion del decreto de 18 de julio último sobre embargo de los bienes de los carlistas, no pueden menos de inspirar tristes reflexiones á todos los hombres verdaderamente liberales. Como tantas otras cosas, sirven para marcar el punto á que han venido á parar aquellas galanas promesas de la revolucion de setiembre, aquel optimismo, aquellos programas ideales sobre los derechos del ciudadano español. Aquel famoso título I de la Constitucion de 1869, que contenia tan absolutos preceptos para garantir á los individuos el ejercicio ámplio de todas las libertades ha quedado reducido en la práctica á bien poca cosa. Los derechos ilimitables han tenido en los últimos seis años tales limitaciones como no las tiene en ningun otro país cristiano. Y si hasta ahora solo habian sufrido la triste influencia de las luchas violentas entre los partidos los derechos políticos, tambien va alcanzando la misma suerte á los derechos civiles. El contagio, que habia causado estragos en la inviolabilidad del domicilio y de la libertad personal, en la de la prensa, en los derechos de reunion y de asociacion, se ha estendido tambien al de propiedad.

Nuestro liberalismo, que es superior siempre y en todo al de los revolucionarios, no ha podido prestar su asentimiento á muchas de las cosas hechas en los últimos años. Cuando las circunstancias tenian todavia algun carácter de normalidad, censuramos las declaraciones de estado de sitio en las provincias Vascongadas; nos opusimos á los procedimientos, poco ajustados á las leyes, que llenaron de carlistas el presidio de Valladolid y algun otro; no encontramos justificable la pretension, formulada por un ministro radical, de que se considerase la deportacion á Canarias como mera prision preventiva. Despues, fué tambien resueltamente contraria nuestra opinion á las leyes de las últimas Córtes Constituyentes, que autorizaron á las autoridades y corporaciones provinciales á imponer contribuciones á los carlistas. Y, cuando por el desarrollo considerable tomado por la guerra civil, ya formalmente declarada, y mas aun por el carácter de ferocidad de que los carlistas han revestido muchos de sus actos, la importancia y el alcance de las anteriores cuestiones han cambiado notablemente, aunque hayamos reconocido que la dictadura existente se halla en el caso de adoptar medidas estraordinarias para contener al carlismo armado, no hemos prescindido tampoco de nuestros inalterables principios y de nuestro respeto al derecho. Al publicarse el decreto de 18 de julio último, dijimos que, al abstenernos de comentarlo latamente, no solo lo haciamos por ciertas razones políticas, sino porque no podríamos hacer el sacrificio de doctrinas que las circunstancias mas críticas no bastan á alterar en nuestra conciencia.

Es evidente la inmensa diferencia que existe entre los procedimientos empleados por el gobierno y el ejército nacional, y los que usan los carlistas para la guerra. Los fusilamientos de Estella, los de Olot las atrocidades cometidas en Cuenca y en otros muchos puntos, el sistema constante de destruccion y de vandalismo observado por los facciosos, no tiene siquiera la triste escusa de poderse cubrir con la apariencia de represalias. Es tambien indudable que algo necesitaba hacer el gobierno para intentar la represion de escesos que diariamente repiten los carlistas y que han escitado la indignacion y el horror de toda la Europa. Pero nosotros creemos que á toda costa ha debido evitarse llegar á ciertas medidas.

Ya adoptadas esas, el gobierno ha procurado atenuar sus efectos y evitar abusos. Las instrucciones espedidas por los ministerios de Gracia y Justicia y de Hacienda comienzan diciendo que los embargos de bienes se han de decretar solo contra los rebeldes levantados en armas y contra sus auxiliares, lo cual es muy distinto de la autorizacion concedida por las Córtes federales para imponer contribuciones á los carlistas. Los federales castigaban por las ideas profesadas, y el actual gobierno solo por actos de rebelion armada. La designacion de las personas cuyos bienes se hayan de embargar se deja al gobierno, y además se concede á los interesados el derecho de formular reclamaciones, sobre las que no se resolveria en ningun caso sin oir al Consejo de Estado. De esa manera se evitan los graves inconvenientes que en la práctica presentan siempre las medidas escepcionales de rigor, cuya ejecucion está confiada á autoridades locales y á agentes subalternos.

Además, nada se dice en las dos instrucciones que se refiera al cumplimiento del art. 4.° del decreto de 18 de julio, que declaraba nulas las trasmisiones de dominio de los bienes de los carlistas realizadas desde la publicacion del mismo decreto. En esa omision vemos la prueba de que no se insiste en aquella medida: lo celebramos, y por ello felicitamos al gobierno. Pero nos parece que no habria estado de mas derogarla espresamente, porque en materia de derechos civiles conviene que no se introduzcan situaciones que den lugar á dudas.

Las atenuaciones que en las reglas primeramente adoptadas ha creido el gobierno oportuno hacer, y las medidas prudentemente establecidas para evitar ciertos abusos que eran muy de temer, no bastan de modo alguno para alterar nuestra profunda conviccion respecto del fondo del asunto. En el mismo sentido de nuestras ideas se espresa *La Prensa*. Este periódico recuerda que los partidos conservadores, por lo mismo que tienen ideas claras y definidas sobre el derecho de propiedad, por lo mismo que figuran en la vanguardia de los que defienden con todas sus fuerzas este derecho individual, sin el cual no puede existir ni el ciudadano ni la sociedad, no pueden, en modo alguno, sin borrar de una plumada toda su historia, decretar la confiscacion de bienes.

En el terreno práctico hay además otro inconveniente grave. Para todo lo que sea salirse de las reglas ordinarias de la justicia, y vejar, perseguir y maltratar á los individuos, las familias y los pueblos, tienen acreditada los carlistas una superioridad que no se les puede negar. No hay lucha posible con ellos. Por mucho que el gobierno se propusiera estremar sus rigores, los carlistas le sacarian, sin violentarse ni esforzarse, una ventaja inmensa. Mientras estudie, con el auxilio del Consejo de Estado, la justicia de una reclamacion, es incalculable el número de tropelías, embargos y estorsiones de toda clase que los guerrilleros carlistas de Cataluña y del Maestrazgo, y los que presidieron los saqueos y degüellos de Cuenca y los fusilamientos de Estella, son capaces de cometer.

La verdadera fuerza del gobierno está precisamente en representar, en eso como en todo, lo contrario que el carlismo. Deje á este con la representacion poco envidiable de ideas y de procedimientos que no son compatibles con el progreso del derecho y con el liberalismo.

(*La Epoca.*)

SECCION LOCAL.

De Philippville (Argel) acaban de llegar dos buques cargados de cebada y harinas para el consumo de esta plaza. La entrada de harinas, hace que no se sostenga alto el precio de los trigos.

Los calores no se mitigan no obstante estar ya á fines de Agosto. Tan fuerte como los de estos dias, muy raro ha sido el año en que se han esperimentado.

Los establecimientos de Beneficencia parece que están en bastante carencia de fondos por falta de ingresos. Esto ha obligado á la Diputacion provincial á espedir un apremio contra los morosos.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. Bocsta, ex-diputado radical por Agreda provincia de Soria.

Los periódicos estranjeros publican el segundo manifiesto de D. Cárlos á las potencias Cristianas. Dicho documento se separa mucho de la verdad, pues niega hechos que han pasado en su campo, y asevera ideas por completo destituidas de fundamento. Es un documento carlista, con los vicios y defectos de su escuela.

Cerca de dos columnas del *Boletin Oficial* de ayer ocupa la relacion de los objetos depositados en el arsenal de Cartagena, procedentes de los vapores *Bilbao, Victoria, Darro y Extremadura* que fueron apresados por los cantonales. Para reclamarlos se da el término de un mes, cuyo plazo será el último que se otorgue.

Por lo que pueda interesar á algunos de nuestros lectores les participamos, que recientemente se ha dispuesto que la correspondencia particular para el ejército del Norte se envie á Miranda, en vez de mandarla á Logroño.

Habiendo participado al gobierno el cónsul de España en Alejandria que en algun punto de la Arabia se ha presentado una enfermedad que tiene analogía con la peste de Levante, se ha dispuesto que en tanto se reciben nuevas noticias se impongan tres dias de observacion á las procedencias de dicho territorio que se hayan hecho á la mar despues del 14 del corriente.

Dícese que el Sr. D. Augusto Plasencia, inventor del célebre cañon que lleva su nombre, ha sido incluido en la lista de mozos sorteables para la reserva estraordinaria en esta capital, habiendo obtenido el número 562.

Con motivo de tener que introducirse algunas reformas en el reglamento de oposiciones de 29 de marzo último, se ha dispuesto por el Gobierno que hasta nueva órden se suspendan los efectos del artículo 1.° del mismo en la parte que dispone que las oposiciones den principio el 15 de setiembre.

En poder del jefe de órden público del gobierno de esta provincia existe un mulo cano, cerrado, aparejado y con seron, pudiendo presentrse á reclamarlo la persona que crea que le pertenece, en la espresada seccion de órden público, con los documentos que lo justifiquen.

Cierto número de vecinos del estremo Este de la calle de Zaragoza se nos han acercado, con objeto de que apoyemos una solicitud que van á dirigir al señor Gobernador de la provincia, pidiéndole que se sirva disponer que desaparezca del indicado punto una inquilina establecida poco tiempo hace, cuyo tráfico es contrario á las buenas costumbres. A esto hay que agregar algunas circunstancias agravantes que son las que han influido en que se presente dicha solicitud. Esas circunstancias son: que el sitio es demasiado público y transitado para el caso en cuestion; que la casa es demasiado pequeña para el mismo efecto, con cuyo motivo las y los *parroquianos* procuran en estos tiempos de escesivos calores que haya la mayor ventilacion en las reducidas habitaciones, lo que dá margen á que desde los balcones y ventanas del frente y de los costados oigan dichos y presencien escenas del peor género, y por último, que la clase de concurrentes de ambos sexos que allí entran y salen con prodigiosa actividad, pertenecen á esa esfera desdichada en que la impudencia y el cinismo se ponen de relieve con el mayor descaro. Creemos, pues, que, por todas esas razones debiera obligarse á la susodicha *casera* á que buscase otro sitio ménos público y mas adecuado á su modo de vivir, con lo que ganarian la moralidad y la decencia, y sobre todo, el buen nombre de Sevilla.

Por lo que se dice, el gobierno parece que tiene el propósito de que, si las circunstancias no hicieran indispensable otra cosa, los soldados casados obtengan licencias temporales, y en particular los que tengan hijos. De este modo se satisface en cierto modo la aspiracion de muchas familias. Además la nueva reserva se empleara solo en servicio de guarnicion de sus respectivos distritos. De ser así, cabe decir que "del mal el menos."

Se ha dispuesto por el gobierno que todos los aceites, sean de procedencia animal, vegetal ó mineral están sujetos al impuesto de consumo.

Tambien se ordena, que tanto las tales como los demás efectos sujetos al mismo impuesto que estuviesen entrojados ó almacenados antes del 1.° del actual deben pagar los espresados derechos, facultándose á los Ayuntamientos para que lleven á cabo esa medida por los medios que consideren oportunos.

FOLLETIN.

REVISTA
de Agricultura y Comercio
(23 de Agosto de 1874).

Llevamos ya muchas semanas de cortedad en las noticias agrícola-comerciales; pero en la presente son mas escasas que nunca; y mientras continue pendiente la recoleccion, consideramos difícil que ni en España ni en el extrangero ocurra cosa digna de contarse.

Podemos sin embargo asegurar, que la informacion oficial sobre la cosecha de los Estados-Unidos, no ha confirmado todas las ponderaciones que sobre ella se hicieron circular en los meses anteriores. Sin embargo; toda vez que habian sido hiperbólicas las exageraciones, siempre queda lo bastante para que los labradores puedan darse por satisfechos, y para que los tratantes deban calcular sobre un buen año de trigo. En la Union americana, los Estados del Oeste corresponden á todas las anteriores esperanzas; pero no así los de Este, que rinden algo menos, sin dejar de rendir mucho. Y como la citada informacion oficial versa sobre el conjunto del territorio, de aquí la divergencia entre lo que se auguró y lo que ha sucedido. La cifra general de la produccion no se refiere á ningun punto determinado; y por esto no concuerda con las noticias particulares de cada uno. De todas maneras, debe creerse que en la próxima campaña, la afluencia de granos será mayor en Chicago (Oeste) que en Nueva-York (Este), y de consiguiente mas activa la exportacion por el Pacífico que por el Atlántico. Todas las señales indican que los puertos mas llamativos serán los de California, á pesar de la mayor longitud y dificultades de la navegacion. Sea dicho de paso, que tal vez este sea un motivo para activar el proyectado rompimiento del istmo de Panamá, que facilitaría la comunicacion entre los dos grandes mares, sin necesidad de remontar toda la costa hasta el cabo de Hornos, ó poco menos, en busca del estrecho de Magallanes, que es el actual paso.

Ha visto tambien la luz pública el informe oficial de la cosecha en el Imperio Austro-húngaro, que ofrece un resultado de primer órden. Recordamos haber dicho en otra ocasion, que la agricultura húngara es extensiva hasta un grado casi salvage; por lo cual no es fija en sus resultados, pero los da muy grandes cuando la favorece la naturaleza, á la que se abandonan aquellos labradores, extraños á todas las artes y adelantos del cultivo. La produccion húngara no es una produccion constante, pero es una gran produccion cuando se verifica; puesto que allí, ó cogen en grande ó abandonan la cosecha. De trigo húngaro, ó mucho ó ninguno. En este año han cogido; y sus trigos formaran un *plus* en el comercio europeo, que contará con una fuente mas para su abastecimiento.

En Rusia, ya saben nuestros lectores que eran grandes las esperanzas, y hasta ahora no se desmienten. Con muy raras escepciones, aquel granero no dá de si todo lo apetecible; y aun cuando no hubiese otras razones, esta sola bastaria para asegurar una gran abundancia.

Francia, Inglaterra y otros paises consumidores recolectan tambien con ventaja en sus respectivas escalas. Solo ofrece algunas dudas una parte del territorio italiano, que no es país influyente en el tráfico europeo. El aumento de necesidades que pueda ocurrir en Italia y en España, no será suficiente para contrarestar el efecto de la abundancia en las cosechas del resto de Europa.

La generalidad de los mercados continúa en la misma situacion de la anterior semana, sin alza posible en ningun punto, con baja inminente en todos, y con mucha dificultad en los negocios hasta realizar las existencias sin pérdida ó con la menor posible. Ya tenemos dicho y esplicado en otras revistas, que el rompimiento formal de los trigos nuevos será la señal decisiva de la baja, para establecer la escala de precios en el próximo invierno. El actual *statu quo* todavia no es combatido por las grandes corrientes de trigos rusos y norte-americanos, que mas adelante buscarán su centro de gravedad en los mercados consumidores.

En la península, nada encontramos que nos obligue á variar nuestro anterior y poco ventajoso juicio sobre la cosecha, en general considerada. Respecto á la zona central, continúa hasta cierta punto la oscuridad de que repetidas veces nos hemos lamentado; y procurando nosotros relacionar lo de aquello zona con lo de las demás, continuamos tambien entreviendo mas necesidades que medios de satisfacerlas. La profunda inercia comercial de aquel territorio sigue esplicándose por la ocupacion de los labradores en las faenas de la cosecha y su alejamiento de los mercados. Si esta razon es ó no aceptable, pronto nos lo revelara el ya no remoto término de las consabidas faenas; y entre tanto nos es preso pasar por ella, puesto que las competencias no alegan otra. Cuando se levanten las eras, se verá si los graneros contienen ó no trigo suficiente para proseguir la marcha; entendiéndose que la marcha de las provincias centrales, es para ellas y para las que de ellas se surten ordinariamente, ó estraordinariamente ha-

La empresa de la "Biblioteca Hispano-Sur-Americana" acaba de repartir un nuevo libro muy interesante por las materias que en él se tratan, como lo indica su título, que es el siguiente: «Los grandes descubrimientos hechos en las ciencias, la industria y las artes, en los tiempos modernos." La obra fué escrita en francés por Luis Figuier, estando hecha la traduccion con inteligencia y esmero. Dicho volúmen consta de 293 páginas en octavo de clara impresion.

Tambien ha repartido la misma empresa el número cuarto de «La Moda Hispano-Americana,» el cual contiene porcion de grabados adecuados á la índole de dicha publicacion, y escogidos artículos literarios en prosa y en verso, figurando entre ellos algunos de escritores y escritoras acreditados de Sevilla. Adjunto al espresado número se ha regalado á los suscritores un figurin iluminado con gran número de trajes de señora y una hoja con dibujos y patrones.

Se admiten suscriciones á ambas publicaciones en la calle Guadiana número 10.

A quien desee pasar esta tarde un rato divertido, le recomendamos que lea el anuncio de la funcion taurino-pirotécnica, que se publica en la seccion correspondiente de este número.

En un colega de Madrid leemos, que el dia 15, en la calle de Santo Isabel, fué herido en la cabeza de un tiro de rewólver el picador Domingo Granda (a) *el Francés*, siendo curado en la casa de socorro del sexto distrito, y trasladado despues á su casa. Fueron detenidos varios sujetos á consecuencia de ese accidente.

Ha sido aprobada la circulacion de tres millones dos cientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y dos pesetas en monedas de ocho reales, procedentes de la Casa de Moneda de Madrid.

Eso es lo que se llama haber plata fresca y abundante.

"La Correspondencia" publicó el miércoles último las siguientes noticias referentes á esta ciudad, ignorando por nuestra parte los grados de exactitud que puedan tener.

"Los restos mortales del señor conde de San Luis serán trasladados en breve desde la parroquia de San Lorenzo á la iglesia de la Universidad de Sevilla, construyéndosele un mausoleo costeado por la familia y amigos del finado."

"Están para terminarse las grandes obras de reformas del teatro de San Fernando de Sevilla. Se subastará para la temporada de 1874 á 75, debiendo celebrarse el remate el dia 20 de setiembre próximo."

"En breve serán trasladados desde Madrid á Sevilla los restos del distinguido humanista y poeta Don Felipe Reinoso, íntimo amigo de Marmol y Lista. La lápida mortuoria será redactada en latin por D. Antonio Martin Villa."

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—El Sagrado Corazon de María, y san Felipe Benicio, confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de la festividad del Sagrado Corazon de la Santísima Vírgen, rito doble mayor, en la Catedral de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 23.

En la Santa iglesia Catedral Misa mayor y de ocho á nueve en todas las parroquias.

En santa Marina funcion á la Divina Pastora, predicando el Pro. don Claudio Amorin y Alvarez.

Los ejercicios de la V. O. T. en las iglesias de san Antonio, Capuchinos, los Terceros, san Buenaventura, san Pedro de Alcántara y santa María de Jesús.

En el Sagrario concluye la novena en honor del Purísimo Corazon de María, al toque de oraciones.

En santa Marina á las cinco y media, continúa la novena á la Divina Pastora, predicando el Pro. don Manuel de la Oliva.

En la Capilla de los Servitas continúa el Triduo, con sermon.

En Omnium Sanctorum los acostumbrados ejercicios con manifiesto y sermon.

Por la noche en Santa Isabel y otras iglesias pláticas doctrinales.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la capilla de los Siervos de María.

Indulgencia plenaria, y absolucion general en la capilla de los Siervos de María, contigua á la parroquia de san Márcos, por la fiesta de san Felipe de Benicio, y además siete años y otras tantas cuarentenas de perdon.

Visitando la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia por celebrar á los santos Bonifacio Liberato y compañeros mártires.

—

La Congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María, establecida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, consagra al Inmaculado Corazon de María una solemne funcion el Domingo 23 de agosto á las diez de la mañana, ante la adorable presencia de Jesus Sacramentado, predicando en ella el Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, cura de san Lorenzo.

Por la tarde á las seis se harán los ejercicios acostumbrados, teniendo la plática á su cargo el Sr. D. José de Torres y Padilla, canónigo de dicha santa Iglesia.

—

SANTOS DE MAÑANA.—San Bartolomé, Apóstol.

Cultos para el dia 23 de agosto.

Funcion matutina en honor del santo titular en san Bartolomé, predicando el presbítero don José Gonzalez y Castro.

Por la tarde en la capilla de los Servitas acaba el Triduo y predica el Pro. don Joaquin Fernandez Venegas; en santa Marina predica la novena de la Divina Pastora el Pro. don Agustin Molina y Arjona.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la capilla de los Siervos de María.

—

Afecciones astronómicas para el dia 23.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 21 minutos de la mañana.	Aparece á las á y 16 ms. de la tarde.
Se pone á las 6 y 12 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 00 y 00 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 23 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 23

Gefe de dia el Comandante de Montesa, don José Caballero.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 1.° capitan.

D. O. del Exemo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad dictada en los autos ejecutivos á instancia de D. Francisco Sierra y Zapata contra doña María Africa Briones se sacan á pública subasta para su venta las fincas siguientes.

Una suerte de olivar al sitio que en el término de Carmona, nombran del Chirque ó viñas de San Francisco compuesta de una hectárea setenta y una areas y tres centiáreas equivalentes á tres fanegas de tierra y en el as ciento setenta y ocho olivos valorados cada uno en doce pesetas y cincuenta céntimos mas veinte estacones valorados uno en cinco pesetas y todo el pedazo en dos mil trecientas veinte y cinco pesetas. Le atraviesa de E. á O. la senda que desde la cruz de Nancera conduce al Chirque, queda lindando al Norte con el camino de la Acontarilla, al Poniente y Sur con viña de D. Francisco de Paula Fernandez Pro. y al Naciente con olivar de D. Ramon Velasco . . . . 2.325.

Otra suerte de olivar al sitio de Morcille compuesta de dos hectáreas veinte y ocho areas y siete centiáreas equivalentes á cuatro fanegas de tierra y en ellas doscientos diez pies de olivos valorados cada uno en ocho pesetas y todos en mil seiscientas ochenta pesetas. Linda al Norte, Naciente y Sur con olivar y monte del señor marqués de Castilleja, y al Poniente, con otro de la hacienda de doña Gabriela. 1,680

Otra suerte de olivar al sitio del saladillo, compuesta de cinco hectáreas, treinta y dos areas y nueva centiáreas, equivalentes á nueve fanegas y cuatro celemines de tierra, y en ellas cuatrocientos veinte y siete olivos, valorados cada uno en diez pesetas y todos en cuatro mil doscientas setenta. Linda al Norte con olivar del Sr. marqués de la Granja, al Poniente, con otro de D. Antonio Calvo y Cassini. . . . . 4,270.

Otra suerte de olivar al sitio que nombran de Bañuelos, compuesta de siete hectáreas, noventa y ocho áreas y veinte y cinco centiáreas; equivalentes á catorce fanegas de tierra, y en ellas ochocientos cuarenta y siete olivos valorados cada uno, en diez pesetas y todos en ocho mil cuatrocientas setenta. Linda al Norte con olivar de D. Manuel Perez, al Poniente, otro de D. Antonio Carreras, a Sur otro de don Juan Maqueda Pro., y al Naciente otro de D. Lesmes y D. Matias Jalon. . 8.470.

Otra suerte de olivar al sitio de la anterior, compuesta de una hectárea, setenta y una áreas y tres centiáreas, equivalentes á tres fanegas de tierra, y en ellas ciento veinte y nueve olivos valorados cada uno, en diez pesetas, y todos en mil doscientas noventa. Linda al Norte, Poniente y Naciente, con otros de la Sra. doña Amparo Escobar y al Sur con otra de D. José Zavala, ... 1.290.

Otra suerte de olivar al mismo sitio de Bañuelos, compuesta de una hectarea, catorce áreas y dos centiáreas, equivalentes á dos fanegas de tierra, y en ellas noventa y cuatro olivos, valorados cada uno, en diez pesetas, y todos en novecientas cuarenta. Linda al Norte con el camino de Bañuelos, al Poniente, Sur y Naciente, con olivar de D. Juan Escobar, . . 940

Otra suerte de olivar en la Higuera, compuesta de cuatro hectáreas, ochenta áreas y cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes á ocho fanegas y tres celemines de tierra, y en ellas cuatrocientos treinta olivos, valorados cada uno en doce pesetas y todos en cinco mil ciento sesenta. Tiene esta suerte un pequeño huerto, cercado de higueras tunas, que contiene cuatro damascos, cuatro higueras, un manzano y tres granados, y ademas una casa de tapia y ramas, ruinosa, cuyo valor va embebido en el del olivar. Linda al Norte y Naciente con olivar de D. Ramon María de la Peña, al Poniente con tierras de don Antonio Perez Lopez y al Sur olivar de D. Antonio Garrido. . . . . .5.160.

Otra suerte de olivar, al mismo sitio de la Higuera, compuesta de cuatro hectáreas, ochenta áreas y cincuenta y ocho centiáreas, equivalente á ocho fanegas y tres celemines de tierra, de ellas tres fanegas y cuatro celemines de labor, valoradas á ciento cincuenta pesetas, y las cuatro fanegas y once celemines restantes, contienen trescientos olivos, valorados cada uno en once pesetas, y toda la suerte en tres mil ochocientas pesetas. Linda al Norte, Poniente y Sur, con olivar y tierras de D. Miguel Caballos y al Naciente olivar de D. Antonio Garrido. . . . .3.800.

Y una dehesa de monte con ingertar y tierra de labor, en el referido sitio de la Higuera, compuesta de sesenta y una hectáreas, ochenta y cinco áreas y doce centiáreas, equivalentes á ciento ocho fanegas y seis celemines de tierra, y en ellas hay treinta y ocho fanegas y seis celemines de labor, valorados á cien pesetas cada una, y en las setenta restantes está de monte, pobladas de acebuches silvestres é ingertos, valoradas á trescientas pesetas cada fanega, y todo en veinte y cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas. Linda al Norte con tierra montuosa de D. Juan Zayas, al Poniente olivar de D. Miguel Caballos, Sur monte de D. Antonio Garrido y Naciente, vereda del Masagoso . . . . 24.850.

Cuya subasta tendrá efecto el dia diez y ocho del próximo mes de Setiembre á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado, situados en la calle Bustos Tavere, número veinte y seis y en los del de primera instancia de la ciudad de Carmona, con arreglo al pliego de condiciones que obra en ambos juzgados.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta el presente en Sevilla á veinte de agosto de mil ocho cientos setenta y cuatro.

El actuario, José María Lastrucci.

2573 p -3.

OTRO.

En virtud de providencia del señor Juez interino de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital, dictada en autos seguidos á instancia de don Fernando Armero y Peñaranda, contra D. José María Dominguez y Cáceres, por cobro de reales se mandan sacar á subasta pública para su venta el ganado y frutos siguientes:

Una yegua Cabezona castaña cerrada, apreciada en 170 pesetas, 50 céntimos.

Otra llamada Madamita, idem clara, idem, 170.

Otra idem Golondrina, negra cerrada, 100.

Otra idem Listona, castaña clara cerrada, 100.

Otra idem Garbosa, torda clara idem, 145.

Otra idem Romera, idem, id., id. 80.

Otra idem Jerezana, castaña de 5 años, parida, 337 50.

Otra idem Bastardona, castaña clara de 6 años, 200

Otra idem Redomita, castaña cerrada, 80.

Otra idem Morita, negra 4 años y parida, 325.

Otra idem Huerfanita, castaña de 6 años, 248,50.

Otra idem Mutela, castaña y cerrada, 147,50.

Otra idem Calzadilla, castaña cerrada y parida, 225.

Otra idem Voladora, torda oscura, 6, años, 250.

Otra idem Polenca, castaña clara y parida, 250.

Otra idem Estrellita, negra, de 4 años y parida, 312,50.

Otra idem Carriona, negra, con 4 años, 225.

Otra idem Tortolita, castaña, de 6 años, 200.

Otra idem Granadilla, castaña clara, 5 años y parida, 375.

Otra idem Lucera, castaña clara, de 5 años, 250.

Otra idem Fortuna, castaña de 6 años 248,50.

Otra idem Piel de liebre, negra, de 4 años y parida, 325.

Otra idem Saltera, castaña cerrada, y parida, 235.

Otra idem Tontila, castaña clara, 200.

Otra idem Quebradita, castaña, de 4 años y parida, 248,50.

Otra idem Estremeña, castaña cerrada, y parida, 200.

Otra idem Solitaria, castaña cerrada, 80.

Otra idem Sileta, castaña cerrada y parida, 275.

Otra idem Galareta, ó sea en rastra, 25.

Un caballo negro cerrado, 225.

Un potro castaño, tuerto, de tres años, 325.

Un caballo negro, cerrado, 175.

Un mulo Polverillo, negro, de tres años, 375.

Otro mulo castaño oscuro, de cuatro años, 500.

Otro redoado, castaño claro, de dos años, 325.

Una mula llamada Castellana, castaña clara, de 7 años, 450.

Una burra llamada Canita, cana cerrada y parida, 100.

Otra Zarcillera hija, rucia de cinco años, 112,50.

Otra Fabrera, platera, cerrada, 87,50.

Otra Lagranda, rucia cerrada, 70.

Un burro capon, llamado Tonto, platero cerrado, 117,50.

Otro llamado Felipe, capon negro y cerrado, 85.

Otro Severio, capon rucio y cerrado, 125.

Otro Carlito, capon, negro y cerrado, 70.

Otro Querido, pardo y cerrado, 135.

Una burra llamada Pulfa, cerrada, 87,50.

Otra tuerta rucia y de cinco años, 95.

Un burro llamado Palomo, platero y cerrado, 125.

Una yunta de bueyes, llamados Valeroso y Puerto Rico, de doce años, 450.

Otra yunta llamados Vigilante y Regalado de 10 años, 450.

Otra idem idem Linero y Aceituno, de cinco años, 488,50.

Otra idem idem Amaro y Jabonero de cuatro años, 425.

Otra idem id. Estrellado y Mulato, 500.

Otra idem idem Marte y Marino, de 8 años, 500.

Otra idem idem Navegante y Terciopelo de 6 años, 525.

Otra idem idem Terrible y Gibraltar, 525.

Otra idem idem Lovento, y Castaño 475.

Otra idem idem Marqués y Pelegrino, 500.

Cincuenta vacas, de tres años para arriba, á 800 reales 10 000.

Setecientas cincuenta ovejas á 52 reales y medio una, 9847,75.

Sesenta cerdos á 140 reales, 2100.

Ciento veinte lechones á 57 reales uno 1710.

Quinientas fanegas de trigo á 64 rs. una, 8000.

Cuatrocientas arrobas de aceite á 35 rs. una, 3500.

Dicho remate tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle de S. Pedro Martir núm. 20, el dia primero de Setiembre próximo, á las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas, á la totalidad de los ganados y granos, mandados subastar, sin que el licitador consigne préviamente en la mesa del juzgado cinco mil pesetas; y en el caso de que no se presente quien las haga por el todo, se admitirán dichas proposiciones, en cuyo caso depositarán los licitadores bajo el mismo concepto el 10 por 100 del valor respectivo de lo en que se efectuare el remate. Y para noticia de los licitadores, se pone el presente en Sevilla á 21 de agosto de 1874.

El actuario, José Morán.

2574 p=3.

—

Monte de Piedad.

El Domingo 23 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 17 de agosto de 1874.—El secretario contador interino, Adolfo Gonzalez.

—

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,363 pesetas 32 céntimos

Sevilla 21 de agosto de 1874.

—

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	4	4	3	11
San José. . . .	1	1	0	2

Total. . . 13

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	13
Igual. . . .	13

Sevilla 21 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 22 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
18'60	á	31	á	72
12'05	á	22	á	68
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

[illegible]	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte Pinton	30	63		31	33		33	17

---

yen de surtirse. Por de pronto, los precios no han sufrido alteracion que pueda servir de norma para juzgar lo que hayan de ser en lo sucesivo. Sobre el tipo de 40 1/2 rs. por las 94 libras de trigo en la capital de Valladolid, giran proporcionalmente los de Medina del Campo, Rioseco Arévalo y otros puntos subalternos, pertenecientes á dicha provincia de Valladolid y á las de Avila, Burgos y Palencia.

Tenemos la costumbre de juzgar hasta cierto punto los mercados del centro por los de levante; y la fundamos en que surtiéndose estos de aquellos, son los mas interesados en apreciar el estado del mercado que provee á su abastecimiento. Ahora bien: la plaza de Barcelona, cuya estudiada espectacion hemos hecho notar repetidas veces, ha salido ya de su actitud observadora, dirigiéndose á Marsella. La nota oficial y quincenal de precios corrientes que publica el colegio de corredores de aquella plaza, tuvo durante mucho tiempo—años tal vez, la partida de TRIGOS ESTRANGEROS en blanco, porque no los habia en el mercado: y no los habia, porque la afluencia de los indígenas alejaba la necesidad de recurrir á los exóticos. Ya los hay, y por algo será que las han pedido. El dia 10 del corriente, tomó entrada en el puerto de Barcelona, procedente de Marsella, el vapor Asturias que, entre otras hojas de registro llevaba la de 133 sacos de trigo. El 14, y de igual procedencia, entraron: el vapor Extramadura con 209 sacos, y el Vargas con 800 sacos para una mano, 400 para otra, y para otra 498. Esto es todo lo que hasta ahora sabemos: pero es bastante para revelar que en Cataluña se desconfia de Castilla y se busca el suplemento en otra parte. En Andalucía podriamos mirar esto con indiferencia, si no nos encontrásemos accidentalmente en igual caso. Por lo demás, las últimas cotizaciones de Barcelona marcan el trigo en su anterior nivel de 15, 19 y 20 pesetas cuartera de 70 libras: precios no desmedidos, pero azarosos, porque cualquier alza seria de malas consecuencias. Por esto, en cuanto amagó la subida, la atajaron con la concurrencia de trigos exóticos que, á la fecha de las últimas noticias, no habian entrado en circulacion ni se les apuntaba precio. Hemos aducido estos datos, en primer lugar como comprobantes de nuestra opinion sobre el verdadero estado de la zona central; y en segundo, como leccion que ojalá no hayamos de recordar muy en breve, y por motivos locales.

En el Mediodia, todo va siguiendo el laborioso curso que la mala cosecha le tiene impuesto, con un presente nada grato, y un porvenir tal vez de mal carácter en el próximo invierno. Por de pronto los precios corrientes no han sufrido alteracion en el nivel establecido hace muchas semanas; pero las existencias van á menos, las entradas están en via de decremento, y el pan sube ó amenaza subir en todas partes. Con este motivo, hemos leido que los Ayuntamientos de varias capitales han pensado sériamente en establecer tahonas reguladoras, ó en arbitrar otros medios para meter en vereda á los panaderos. Sobre esto hay mucho que hablar, para no esponerse á dar en la herradura mas bien que en el clavo. En las subidas del pan, la culpa es de los panaderos algunas veces, y no otras. Cuando sube la primera materia, sube irremisiblemente el producto; y si el trigo se pone por las nubes, segun amenaza, tan caro saldrá el pan en las tahonas REGULADORAS, como en las REGULADAS. Es una calamidad para un pueblo, que el Ayuntamiento haya de meterse á industrial librando pan; y es otra calamidad que haya de meterse á comerciante importando trigo: pero encerrado, entre estas dos calamidades, optamos por la segunda. En vez de saltar por las ramas aguijoneando inútilmente á los panaderos, mas vale irse directamente al tronco, que es el tráfico de granos. ¿Por qué sube el pan?—Porque escasea el trigo.—Pues tráigase de donde lo haya, y quedan resueltas todas las cuestiones. Si el comercio no cumple este deber social de su profesion, alguien habrá de cumplirlo.

Esta situacion general del Mediodia se refleja muy especialmente en nuestra provincia y localidad de Sevilla, con la única é importante diferencia de que otras poblaciones se ocupan de esto y aquí no se piensa en ello. Aunque altos, los actuales precios de los trigos, las harinas y el pan no son todavía de muy mal efecto; pero por poco que suban, nos pondrán en apuros. Esta prevision es causa de inquietud, no sin fundamento: porque los males no prevenidos suelen venirse encima cuando ya no tienen remedio. Por la cortedad de las partidas y por la tenaz firmeza en los altos precios, las notas que correlativamente venimos publicando, presentan la plaza en una posicion falsa y susceptible de alterarse instantáneamente por cualquier motivo. Deseamos que no suceda; pero preferiríamos que no pudiese suceder, para alejar todo motivo de siniestros augurios.

Balance del trigo.

Sobrante del dia 21.	166'19	Hectolitros.
Entrada.	21 88	
Total.	188 07	
Venta de hoy.	30'63	
Existencia para el 24.	117,44	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 22 de agosto.

Entrada general de ayer, 1200 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0,0 a 00 0,0 — 000
Nuevo de 00 00 a 38 0,0 y 00,0. = 000
Endente de 00 0,0 00 a 00 0,0 0,0 — 000
Entrada de hoy hasta las doce.—02 000

Málaga.=Dia 22 de AGOSTO.
Entrada la tal dia 21.—2000 ar.
Precio en puertas. 37
En bodega, 39 0,0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 53 V. T. al dueño de	00 0,0 a 31	
Al público.	a 44	
Carneros 253: al dueño de	00 0,0 a 21	
Al público.	a 30	
Machos, libras.		2 163 1/2
Vacas 11		6,320 1/2
Total de libras		8,484 0/0

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 22 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, «La Revalenta Arábiga Du Barry,» de Londres.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los Doctores en medicina Manuel Saenz de Dejada, de la Universidad de Córdoba, y José Bacigazo y Jato de Logroño, etc., etc.

El célebre esplorador científico, Dr. Livingstone, en la relacion que ha hecho las Sociedad Geográfica de Londres sobre su viage en Africa dice:

Los habitantes de la Provincia de Angola parecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas; siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry, ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades y la tisis, escrófulas, cancer, calenturas, estreñimientos: diarrea, etc., etc., son dolencias todas que desconocen por completo, como tambien las viruelas, el sarampion, etc.

Certificado núm. 73,934, de Dr. Manuel Saenz de Dejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de se Benef. prov. y del ferro carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de don Felipe Zippico empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de Doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; don Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 Octobre de 1873.

Dr. Manuel Saenz de Dejada.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 reales; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Los «Bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etcétera. Refrescan la boca y el estómago, quitan las nauseas y los vómitos, tanto á las embarazadas como á los que viajan por mar, hacen desaparecer toda irritacion y olor á fiebre al levantarse, así como el que dejan algunos platos comprometidos, las cebollas, los ajos, etc., las bebidas alcohólicas y aun el tabaco. Ademas de mejorar el sueño, el apetito y la digestion, son mas nutritivos que la carne, dan una sangre pura, dureza en los tejidos y fortifican á las personas mas débiles. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de 1 libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La «Revalenta al chocolate» produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía, y vigor á todas las personas y á los niños, por débiles que se encuentren, alimentan diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta, para hacer 6 tazas, 7 rs.; de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

«Du Barry» y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depositarios en Sevilla, «El Porvenir», calle Cuna la Espera.—Ultramarinos del Campo, calle de la Campana, 16.—N. Gutierrez y García, Ultramarinos de la Campana.=La Sirena, calle de las Sierpes, 41.—Ultramarinos. El Istmo, calle Alcuceros 6, y en casa de los boticarios, y ultramarinos.

ULTIMA HORA

De tres á cuatro de ayer tarde se presentó sobre esta capital una tormenta, acompañada en su principio de un semi-huracan levantándose enormes polvaredas que cubrieron completamente el espacio hasta la altura de los edificios mas elevados. Poco á poco se fué aproximando el ruido de los truenos, y se inició un muy regular aguacero, calmándose entonces el viento.

A la media hora se dejó ver un vivísimo relámpago seguido incontinenti de un fuerte trueno que bien puede asegurarse que conmovió la ciudad. Desde luego se supuso que algun desprendimiento eléctrico debió caer. En efecto, cayeron por lo que sabemos, dos, el uno rosando con el ángulo Sud-Oeste de la Giralda yendo á chocar con uno de los remates ó adornos de piedra que sobresalen de la bóveda de la Catedral, al cual le arrancó como media arroba de material. Ese remate quedó sobre la capilla de la Virgen del Pilar, en la que penetró si bien no ha podido averiguarse por donde, á causa de no haberse encontrado ninguna perforacion en el techo, creyéndose por alguien que tal vez bajó la centella al patio de los Naranjos y entró en la iglesia por la puerta del Largarto.

Desde la Capilla del Pilar pasó la exhalacion á la Real de S. Fernando que estaba llena de gente y ocupada por un piquete de tropa con motivo de hallarse descubierto el cuerpo del Santo Rey, como último dia de la octava de la Virgen. Un soldado cayó á tierra cual si hubiera recibido un gran golpe en las espaldas; y algunas otras personas notaron un fuerte olor á azufre, pero no ocurrió ningun otro accidente, desapareciendo la centella por el lado de la epistola, segun se presume.

El otro desprendimiento, que fué un rayo, cayó en la calle de la Soledad número 8, casa habitada por nuestro estimado amigo el señor D. Francisco de Paula Adriaensens. Entró por una canal de hojadelata, y al tropezar con el codo del tubo conductor del agua, lo perforó y destrozó una parte de la pared del patio, sin causar mas daño en el edificio ni en las personas que habia en la casa.

Compuesto lo anterior se nos dice que cayó otra chispa eléctrica en otra casa próxima á la puerta del Arenal, y aun se añade que dejó á una señora bastante lastimada de la vista.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 21 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Paris 18 (retrasado).—El reconocimiento del gobierno español por Francia será un hecho consumado tan pronto como el marqués de la Vega de Armijo entregue sus cartas credenciales.

Inmediatamente despues presentará las suyas el representante de Francia en Madrid.

Le Mans 17 (tarde).—El mariscal Mac-Mahon ha revistado la guarnicion, siendo victoreado por esta al grito de ¡viva Mac-Mahon! Despues se ha dirigido á Laval en tren express.

Londres 21 (por el cable anglo español).—El banco de Inglaterra ha bajado el descuento a 3 1/2.

Ayer llegó á esta capital el príncipe Cárlos de Roumanía.

Roma 21 (por el cable).—Se anuncia ya oficialmente la llegada a Italia para el mes de octubre del emperador Guillermo de Alemania.

Lóndres 20 (por el cable).—El gobierno chino ha dirigido un ultimatum al Japon exigiéndole el inmedito abandono de la isla Formosa.

Se estan haciendo en ambos imperios grandes preparativos belicosos, y parece inminente la guerra.

Lisboa 21.—Los periódicos portugueses hablan de varias deserciones en el ejército portugués, particularmente en la caballería, y piden que el gobierno tome sérias medidas para evitarlo.

Nota.—Sigue interrumpida la línea de Francia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de Agosto de 1874.

Anoche se despacharon á su gusto los noticieros alarmistas inventando una porcion de catastrofes que solo existian en su imaginacion.

La primera era la entrada de los carlistas en Alcañiz adquiriendo cierto crédito esta noticia porque *La Correspondencia* decia que esta poblacion habia sido atacada sin asegurar que los carlistas hubieran sido rechazados en el ataque. La noticia procedia de la siguiente equivocacion. Desde Castellon de la Plana se habia enviado por mar un despacho a Valencia diciendo que las facciones que habia en aquella provincia se habian alejado para atacar á Alcañiz. El despacho fué trasmitido á Madrid y los noticieros no tuvieron en cuenta su fecha á que se referia á sucesos ya sabidos.

La noticia de la entrada de la faccion Tristany en La Seo de Urgel tambien exagerada considerablemente suponiéndose que allí habian quedado prisioneros ó se habian pasado á los carlistas mas de mil soldados cuando en realidad la fuerza que componia la guarnicion de dicho punto apenas ascendia a 500 hombres. Asegurábase tambien que los carlistas se habian apoderado en Urgel de un centenar de cañones y segun mis noticias solo habia unos veinte y tantos de todos calibres y de sistemas antiguos, casi todos ellos piezas de posicion colocadas en el castillo y en el fuerte pero difíciles de trasportar por aquellas montañas, que tengo entendido fué necesario pedir permiso á las autoridades francesas para llevarlas á dicho punto por el territorio de la nacion vecina. Los carlistas sin embargo quieren sacarlas de allí probablemente para sitiar á Puigcerdá, y al efecto obligan á trabajar á todos los trabajadores de la comarca para construir un camino y arrastrar dichos cañones.

Los noticieros esplicaban anoche la traicion empleada para tomar la Seo de Urgel diciendo que se habia sacado la guarnicion á pretesto de perseguir unas partidas llevándola á un desfiladero donde fuè víctima de una sorpresa; pero las únicas noticias dignas de alguna fé que de Urgel se tienen solo dicen que los carlistas habian hecho prisionera parte de la guarnicion, logrando escaparse algunos soldados, y que habian fusilado al capitan que mandaba en el castillo y á un capitan de voluntarios.

El general Lopez Dominguez ha tomado las precauciones necesarias para evitar que los carlistas puedan apoderarse de Puigcerdá.

La série de invenciones de que he dado á V. cuenta le demostrará que aquí se hace política inventando desgracias para la causa liberal y concitando enseguida los ánimos contra el ministerio.

Hoy han celebrado una larga conferencia los señores Duque de la Torre y Topete.

La reina Isabel con su hija la condesa de Girgenti y las infantitas, se hallaban ya el 17 instaladas en Houlgate, Normandía.

=Los diarios portugueses dan cuenta de los síntomas de indisciplina que se advirtieron en un regimiento de lanceros de guarnicion en Estremoz, cuya noticia anticipó el telégrafo. En la tarde del 18 fué citado dicho regimiento á tomar el prest y pasar revista. Faltaron unos cien hombres, pero los restantes se presentaron subordinados. En las inmediaciones del cuartel se notaron varios grupos de paisanos.

La cosa no pasó adelante. A la hora acostumbrada se recogieron todos los soldados al cuartel, y por la noche era completo el sosiego.

—Los imperialistas franceses han tenido un duelo y un triunfo en el mismo dia. El duelo fué la muerte instantánea de su célebre hombre de Estado Forcade de la Roquette, que ha fallecido á los 54 años; la victoria, la eleccion por inmensa mayoría del candidato imperialista *Launay* á la diputacion por Calvados.

El viaje de una semana que ha emprendido el mariscal Mac-Mahon para visitar los departamentos del Oeste de Francia, es objeto de los comentarios de la prensa de París. Alguno que otro diario mira ese viaje con cierto recelo, si bien la mayoría de ellos, aun los de oposicion, hacen justicia al mariscal no atribuyendo a su visita á los departamentos del Oeste mas que una importancia relativa, aunque séria. Parece, en efecto, que el viaje se refiere mas á la parte militar que á la política.

Dícese que el mariscal pensaba detenerse algunas horas en Santa Ana de Auvay, á donde toda Bretaña se dirige en peregrinacion en ciertas épocas.

—Segun hemos dicho, los diarios de Paris han publicado el nuevo manifiesto que dirige D. Carlos *á las potencias cristianas*, fechado en Lequeitio á 6 de agosto.

Viene á ser este documento una repeticion de lo que habia dicho Dorregaray en otro análogo, que vió la luz en los periódicos estranjeros poco despues de las sangrientas ejecuciones de Estella. Don Cárlos declara en su manifiesto, acudiendo á la declamacion, que ha creido un deber de patriotismo apelar á las armas despues de haber agotado todos los medios pacíficos para salvar á España de los horrores inminentes de un 93; y se dirige á las potencias cristianas, que dice no podrian permanecer indiferentes á la suerte de una gran nacion, cuyos destinos influyen seguramente en los del mundo entero.

«El Diario de los Debates» observa á este propósito, que las potencias cuya solicitud en favor de España invoca el Pretendiente, no han aguardado á ese manifiesto para mostrar el interés que profesan á aquel país; solo que no entienden del mismo modo que don Carlos las condiciones del restablecimiento de su prosperidad y grandeza como lo han probado claramente al prepararse á reconocer al gobierno de Madrid.

—Alemania ha concedido noble hospitalidad al mariscal Bazaine, que en Colonia ha podido reunirse con sus hijos, á quienes la animosa madre dejó en Spa. En la carta que esta há dirigido al ministro de lo Interior de Francia dice que ella sola y su sobrino Alvarez han llevado á cabo toda la evasion, cuando viendo desestimadas sus súplicas de obtener un destierro perpétuo para el prisionero, reconocieron que la prision era mortal para su salud. Ambos, por medio de tanta simpatica, avisaron al mariscal y ajustaron el vapor italiano y la barca que facilitó la fuga. Por medio de luces la noche del 10 de agosto se entendieron, y el mariscal se descolgó por la escala de cuerdas, arrojándose á cierta distancia sobre el mar, pero llegando tan quebrantado que su sobrino tuvo que izarlo en la barca. En el vapor entró como un criado de su esposa y pariente, ambos muy jóvenes, llegando así á Génova. Es admirable el valor y serenidad de la mariscala.

—Segun vemos en algunos de nuestros colegas, los oficiales fusilados últimamente en Olot por los carlistas, fueron, además del médico militar don Braulio Ruiz, el comandante don José Muñoz; los capitanes don Juan Megar y don José Blasco; los tenientes don Tomas Barga, don Manuel Alvarez, don José Pastrana y don Luis Aguirre y los alféreces D. Juan Sanchez, don Miguel Perez, don Domingo Caballero, don Gregorio Fuentes, don Ramon Alvarez y don Saturnino Garcia.

—Austria esperaba solo que Rusia se decidiese para reconocer unidas al gobierno español. Rusia no es favorable á D. Cárlos; pero el czar desearia que en España el gobierno y las Córtes se decidieran á levantar el principio monárquico-constitucional, viendo en una doble república un peligro para la monarquía en Europa. Así lo dicen los diarios órganos de la cancillería rusa.

El Sr. Rancés salió de Roma para presentar en Turin al rey Victor Manuel sus credenciales de representante de España en Italia.

=Varias noticias financieres contiene en su número de hoy nuestro colega *El Imparcial*, y ninguna de ellas es propicia. Comienza diciendo que han quedado completamente rotas las negociaciones pendientes entre el señor ministro de Hacienda y Mr. Elboghen, representante del Banco de Paris.

Despues añade haber sabido que los acreedores del Tesoro adheridos al convenio del Banco, van á presentar una protesta al jefe del Estado, reclamando contra las dilaciones que sufren para ver terminadas sus liquidaciones respectivas y la indiferencia con que en este concepto se les acoge en el ministerio de Hacienda.

Habla tambien aquel diario de una larga conferencia celebrada por el señor Indo con el señor ministro de Hacienda, dícese que con objeto de reanudar las relaciones entre el Sr. Elboghen y el ministro de Hacienda, aun cuando aparentemente fuese otro el objeto de la entrevista.

Para que no todo sea sombras en esta narracion, *El Imparcial* publica tambien la noticia de que en la próxima semana aparecerá en la *Gaceta* el decreto, hace dias anunciado, modificando el impuesto de consumos en sentido de rebajar el tipo respecto á cereales.

Hay semanas desgraciadas, y la que atravesamos, por mas que el miércoles haya trascorrido sin novedad, es una de ellas. Las noticias de la guerra son bien poco favorables, y las de Hacienda van tomando el mismo carácter. La Bolsa, por su parte, sigue en notable desanimacion.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de Agosto á las 5 y 55 de la tarde

Recibido el 22 á las 8 de la mañana.

Ha sido disuelta la partida de la mancha cogiendo 20 prisioneros.

Tristany entró en Urgel.

El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento.

Seguro reconocimiento de Francia.

3 por 100....... 11'40
Bonos............ 45'15

Madrid 21 Agosto 7'30 noche.

Noticias Paris desmienten completamente telégramas publicado algunos periódicos probabilidades convocatoria Asamblea francesa para censurar reconocimiento España.

Es una tantas invenciones propalándose España.

Circular Prusia sobre reconocimiento España cuyo analisis publicadose no resulta verdadera pues versiones *Times* cartas Berlin discrepan bastante.

Weyler destinado Cataluña.

Créese pronto reforzaráse egército Centro.

Mandádose instruir sumaria averiguacion hechos ocurridos últimamente Urgel.

Espérase carlistas no gozaránse mucho toma traicion Urgel.

Carlistas abandonado Chelva á aproximacion general Pavía.

Facciones Norte propósito reconcentrarse Navarra acumulando allí todos los medios defensa.

Noticias oficiales dicen filibusteros preparaban espedicion Colombia. El gobierno tomado medidas evitarlo.

Esta expedicion era contra isla Puerto Rico.

Lóndres 20, (por el cable.)—El gobierno chino ha dirigido un *ultimatum* al Japon exigiéndole el inmediato abandono de la isla Formosa. Se están haciendo en ambos imperios grandes preparativos belicosos y parece inminente la guerra.

Lisboa 21.—"El Diario Popular" dice que el gobierno portugués ha declarado que esta resuelto á reconocer al gobierno español. Espera solo para hacerlo oficialmente el reconocimiento definitivo de Inglaterra.

Añade que Inglaterra enviará las cartas credenciales á su ministro en Madrid en los primeros dias del próximo setiembre.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Últ. precios. Dia 20		Dia 19		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11	575	11	40	00	175
Id. pequeños	00	00	00	00	00	00
Id. fin de mes	00	00	11	60	00	00
Id. esterior	15	00	15	00	00	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Idem del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	98	00	00	00	00	00
Bonos del Tesoro	45	60	45	15	00	45
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	00	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20	60	21	00	00	00
Id. nuevas	19	90	00	00	00	00
Id. de 20000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	135	00	135	50	00	150
Crédito Comercial	00	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	48	60	48	60	00	00
Paris 8 dias vista	5	05	5	06	00	00

Y sigue bajando la Bolsa, con la singularidad de que tambien ha alcanzado el daño al Banco, cuyas acciones, en lugar de estar pedidas, se ofrecen de una manera desusada.

El 3 por 100 interior cerró á 11,10 papel. y 11,35 dinero.

El esterior estaba ofrecido á 15.00.

Los bonos se encontraban fácilmente á 45,45.

Las obligaciones pueden cotizarse nominalmente á 20,50 las viejas, y á 19,80 las nuevas.

El Banco quedaba á 134,00 papel, y 133,50 dinero.

Los billetes hipotecarios no hallaban plata á 98,00.

El descuento de cupones ha mejorado, puesto que encontramos dinero para partida á 64,00.

Las carpetas continuan perdiendo 53,50 ó 54,00, segun la entidad de las partidas.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 66 á 72.
Id. pinton, de 68 a 74.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 65 a 72.
Idem pinton, de 62 a 70.
Idem blanco, de 00 a 65.
Idem tremés, de 60 á 65.
Cebada de 32 a 34.
Maiz, de 46 a 48 0[0
Habas cochineras, de 44 a 46 0[0.
Idem mazaganas, de 00 a 00 0[0.
Idem tarragonas, de 00 a 00.
Garbanzos buenos de 80 a 140.
Idem medianos de 60 a 72.
Yeros de 54 a 57.
Alpiste de 88 a 94.
Alberjones de 45 á 49.
Avena, de 00 a 00.
Altramuces de 26 á 29.

CAMBIOS.

Sevilla 21 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 dln.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 1[2 a 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. dln.	Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par papal.	Badajoz, 3[4 a 1 p.g
Málaga, 1[2 a 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.g

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 21 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., 5[8 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0[0 daño.
Malaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 21. de AGOSTO.

0	Carneros	0 a 0'00p. con 00	0[0 K.
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
4	Bueyes. .	4'21 a 4 26	
12	Vacas. .	4'48 a 1'32	
5	Novillos.	4'26 a 4'29	4,477 0[0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
0	Erales .	0'00 a 0'00	
7	Añojos. .	4'32 a 4'38	
4	Terneras.	4'44 a 1'30	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,177 0[0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

194 Enrique Pascual, Madrid.—195 Domingo Lara, La Palma.—196 Ana Pabon, id.—197 José Stolle, Lora del Rio.—198 Antonio Alarcon, Ecija.—199 Martinez y Huerta, Málaga.—200 Manuel Damas y Perez, Trabujena.—201 Jose Lopez Camuñas, Manzanares.

Sevilla 22 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 21.

Vapor inglés Venia, de Bremen con tabaco á don P. Domeneck.—Vapor español Extremadura, de Málaga, con carga general á D. L. y D. H. Alcoa.—Vapor español Vinuesa, de Sevilla, con id. id.—Id. id. Astúrias, de Málaga, con id. á los Sres. Gonzalez y comp.—Vapor inglés Mino, de Cardiff, con carga general á don George Petty.=Fragata noruega Hurra, de Alicante, en lastre á don A. J. Christophersen.—Fragata noruega Willem Fors, de Sevilla en lastre á don Gabriel de Soto.—Polacra goleta francesa Tone, de Huelva á órdenes.—Falucho Mercedes, de Cartaya con frutas.—Bote santa Teresa, de Coria del Rio con frutas.—Laud san José, de la isla Cristina con sardinas.

Salidos.

Vapor español Guadiana, con carga general para Algeciras.—Id. id. M. Perez, con id. para Vigo.—Id. id. Buenaventura, con id. para Santander.—Id. id. Extremadura, con id. para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 22.

Ninguno.

Despachados de salida.

Vapor Cádiz, con carga general para Cádiz.—Balandra Juanita, con aceite para Rivadesilla.—Charanguero Manolita, con ladrillos para san Fernando.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lunes 24, 9 de la mañana.
Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Mártes 25, 7 y media de la mañana.
Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 24, 10 de la mañana.
Miércoles 26, 10 de la mañana.
Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español LUCHANA, su capitan D. Domingo Yaracondegui, saldrá de este puerto el Domingo 23 de agosto para los de

Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

DEPÓSITO
GENERAL DE PERFUMERIA
Y ARTICULOS DE TOCADOR
DE PRIMERA CALIDAD.

MANUEL LLOFRIU.
Sierpes, 56, *Sevilla.*

Productos de nuestra fabricacion sin rival en España y en el extranjero.

EL MEJOR COLD CREAM
a la base de Glicerina.
LLOFRIU, INVENTOR
La caja 3 pesetas.

EL MEJOR POLVO DE ARROZ
EL PATTI
á la base de magnesia.
LLOFRIU INVENTOR.
La caja 4 pesetas.

LA MEJOR
AGUA PARA EMBELLECER LA TEZ,
EL SECRETO DE LAIS.
extracto de azucenas,
LLOFRIU INVENTOR,
el frasco 5 pesetas.

Depósitos:—Madrid, D. Abelardo de Carlos é hijo, Carretas 12, principal.—Cádiz, Sres. Roy, Ancha 20 y Rosario 10.—Damis—Alicante, Palomares, Mayor, 10.—Córdoba, Barea, Librería 12.—Jerez, Dez.

D. LUIS CENTENO
CIRUJANO-DENTISTA.
Plaza de San Francisco, numero 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta al mas leve dolor y con todas las garantias que pueden desearse, el cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia; imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla.—Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 221p

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *Salipé*, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las yá muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194p—2 en s.

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propio para telégrafos, situados en término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6a

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13.

BALDARAQUE.
CIRUJANO-DENTISTA.
ÚNICO
premiado en España
por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1589p.

ÚNICA CASA EN SEVILLA,
FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)
LA SILENCIOSA.
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER
SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito

Maquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheeler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

LA AFRICANA.
GRAN FABRICA DE CALZADOS.
PLAZA DE LA MATA NÚM 7.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

Esta fàbrica, nueva en esta capital, tiene el honor de presentar al público un esmerado y bonito surtido de calzados de todas clases, quedando complacido el màs exigente, de sus buenos géneros, elegante forma y última novedad.

PRECIOS DE LOS CALZADOS SUPERIORES ACABADOS DE LABRAR

PARA CABALLEROS.

	Reales.
Becerro mate, clase superior, con cartera punteada	52
Becerro mate y cartera de cerco. .	48
Búfalo con doble suelas.	50
Búfalo de cerco.	46
Charol y mompelier. con cartera. . .	46
Charol y mompelier, lisas. . . .	45
Charol y chagrin.	42
Chagrin con puntera.	38

PARA SEÑORAS.

	Reales.
Becerro mate, con cartera.	44
Becerro mate, lisas.	42
Charol y satin, con cartera. . . .	36
Charol y satin, lisas.	34
Charol y chagrin.	36
Satin, botin con cartera de costura.	31
Chagrin, con puntera	27

Gran surtido de todas clases, para NIÑOS y NIÑAS.

EL TOISON DE ORO
REALIZACION FORZOSA.

Siendo gandes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la

REBAJA DE 25 POR 100

sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.

SIERPES 25,
FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

EL MEDIODIA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA
Capital social 10.000,000 *de reales.*
Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los ramos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.= 903p

LA RIOJANA.
GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
LOPEZ HERMANOS.
Calle Dados número 10 (moderno,)
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el pùblico les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benefico autor en bien de la humanidad doliente —Las personas que lo deseen les remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

PILULES DE HOGG

1° PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA Para curar las afecciones gastralicas dispepticas etc...... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2° PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

3° PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tísis, la caquexia clorotica y las afecciones atonicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en *frascos* y *medios frascos triangulares*, con la garantia del sello y de la firma de Th:—*Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris*; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor *Agencia franco española, 31, Calle del Sordo*; por menor, *Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña* y *Moreno Miguel*.

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Sevilla viuda de Palacios y Garcia.

Una jóven de veintidos años, primeriza, soltera y de menos de un mes de parida, solicita criar en una casa particular. Dan razon en calle Galera, núm. 2. 2512p—5

PERDIDAS.

La persona que hubiese extraviado un papel con útiles de costura y otros efectos, se servirá acudir á calle Encisos núm. 25, y dando las señas, se le entregará. 272g—4

Se desea que la persona que en la noche del 12, se hubiere encontrado dos retratos de señora bajo un sobre, desde la fotografía del señor Pabon, hasta la Plaza de la República Federal, los entregue en la calle del Rosario núm. 19, Carpintería. 266g—3

Se suplica á la persona que tenga en su poder una sombrilla de sedelina azul, con cabo de marfil liso, forrada de color de paja la entregue en la calle de las Armas núm. 26

ARRENDAMIENTOS.

Una casa principal, con agua de pié en los tres pisos, se arrienda, plaza de santa María la Blanca, 26. En el 10 daran razon, 271g—6

Se arrienda una casa recien renovada con agua de pié y espaciosas y comodas habitaciones en calle Lista núm. 1. 270g—5

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanuza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barberia, para éste u otros usos. Dentro darán razon. 264g—6

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria num. 155, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon num. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.
Jardines de la Puerta de Jerez
Funcion para hoy.

La parodia en dos actos, «El sacristan de san Lorenzo.»

La zarzuela en un acto, «En las astas del toro.»

A las ocho y media.

Entrada general, 4 reales.
No hay SILLAS de preferencia.

Teatro de Novedades
establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.
Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «El Diablo predicador.»

La zarzuela en dos actos, «La cola del diablo.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador. Una funcion de fuegos artificiales en la que se lidiarán tres novillos de muerte, en la tarde del Domingo 23 de agosto de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los tres novillos pertenecen á la ganadería de don Ramon Larraz, de Sanlucar de Barrameda.

Espadas.=El arrojado jóven, Ricardo Lopez, (Fierabrás) de Sevilla, el cual matará los dos primeros novillos, acompañado de banderilleros.

Concluida la lidia del segundo novillo se soltará otro embolado para que lo lidien todos los aficionados, despejado el redondel cuando la autoridad lo determine, se banderilleará por la cuadrilla, y lo matará Cirilo, (Cara de lata).

Terminada la lidia, dará principio un vistoso espectáculo de fuegos artificiales, bajo la direccion del pirotécnico D. Manuel Pinilla.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; ésta se abrirá a las tres, empezando la corrida á las cinco y media.

PRECIOS. Delanteros de palco y asiento de cajon, 7 rs.—Centro de piedra, 4 rs.—Sombra baja, 3 rs.=Sol real y medio.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 *moderno.*

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que pueda resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado SR. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-MARTES 25 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2240

EL ESPAÑOL.

Sevilla 25 de Agosto de 1874.

EL TORO DEL AGUARDIENTE.

La España actual se fotografía perfectísimamente con el incivil espectáculo indicado en el precedente epígrafe. El hombre honrado que ha tenido la verdadera desgracia, ó mejor dicho, la fatalidad de ingresar en el mundo situado en esta feroz é inmoral sociedad que jamás pensara en quitar ni poner Rey, ni incautarse absolutamente nada de nadie, que siempre sustentara la opinion de no tener opinion, es decir, que ha opinado por no opinar en la malditísima política, si bien mirado no deja de ser una opinion aunque mas saludable que otras, se encuentra como enchiquerado en una muralla de picardías fabricada por sus hermanitos en Cristo; y al funcionar en el accidentado redondel de la vida social mareado por una piara de perdidos y ambiciosos agiotistas de todos calibres, clases y condiciones, sin saber á quien residenciar en la defensa de sus legítimos y lesionados intereses morales y materiales ante una masa de boinas, gorros frigios, biblias, atributos masónicos, botellas de petróleo, programas, circulares, mercancías estrangeras, sellos por arriba, sellos por abajo, sellos á la derecha, sellos á la izquierda, sellos por delante, sellos por detrás, recibos de distintos tributos, cédulas personales, citaciones de quintos, transferencias del último céntimo habido y por haber y.......la Mar, concluyendo por rendirse á discrecion á tantas y tantas algazaras, si bien mutilado en todos sus miembros, á la manera que en esta tierra de cristianos por antonomásia sucede al Toro llamado del aguardiente, luchando á la desesperada con elementos á cual más eterogéneos y quedando en estado tan fatal en su natural corage ante la tristísima perspectiva de su inevitable y total ruina, que no vacilaría recorriendo la escala de la soberbia con todas sus consecuencias, haciendosele simpático hasta el mismo cadalso antes que vivir muriendo en el seno de una sociedad saturada de corrupcion y de miserias, y que con la mas cínica de las impunidades le despojara de lo que justísimamente le perteneciera. ¿Dónde está Pedro? dice el sacerdote católico, donde no está Pedro no está la Iglesia verdadera. ¿Dónde está la vergüenza y la honradéz? esclama el hombre pensador de buena ley, donde no está la honradéz no hay tabla donde asirse en el espantoso naufragio de todo lo poco bueno que nos quedaba.

¡La Probidad! prima hermana de la honradéz, reputacion y opinion escelente que se adquiere por medio de buenas obras. Váyase á la parroquia donde se bautizó la probidad, y encárguesele al sacristan le saque el árbol genealógico para convencerse del parentesco. ¡Toma!......pues si no se podrian casar sin dispensa, aun contando con el grado que rebaja la iglesia. Esta casta señora desciende de familia muy ilustre y tan conocida, que hasta los cantos de la calle han oido hablar de ella. Con todo y con eso, con eso y con todo se encuentra la pobrecilla huérfana de padre y madre, abandonada de todos, y ni siquiera le quieren ceder unas tristes pajas en cualquier basurero para que descansara las noches de invierno. ¡Crueles! ¿Es posible que tan poca compasion reine en el mundo Cristiano? ¿Es posible que haya tantos cuartos desalquilados, ya que nadie la admite en su compañía, y que por misericordia no se le cedan las llaves de uno? Casi me atrevia á apostar que ni aun está empadronada; y.......ya se vé otro mal sobre los muchos que le cercan, porque el rato menos pensado la declaran por vagamunda, le forman causa, y..... adios probidad..¡Ah! eso quisieran algunos; pero sí, que la cojan. No se hizo la miel para la boca del asno. Puede que á esta fecha esté ya la dichosa probidad doscientas mil leguas de aquí. Donde parará á punto fijo, se ignora; pero en el último telégrama que dirigió, decia que estaba para salir con direccion al trópico de Cáncer, y que luego pensaba establecerse en los cuernos de la Luna, donde indudablemente le darian un buen destino. Bien sabe Dios que me alegraré de su bien, porque la aprecio.

....

Conque como ya dejo dicho, es infructuoso todo el tiempo que gastemos en busca de la señora probidad, porque al menos que no emprendamos un viaje al mundo lunático, nadie nos dará razon de su existencia.

Me sugiere tan tristes reflexiones la lectura del razonado artículo titulado «Las clases pasivas» publicado en el número 2237 de este diario. Es verdad que toda comparacion es odiosa; pero tambien lo es, que todas las cosas valen mas ó menos, segun el punto que se toma por término de comparacion. Por desgracia tambien pertenezco á la clase de retirados, circunstancia que induce á creer sin violencia, no trato de impugnar las sólidas razones y lógicas observaciones del escrito en cuestion, solo sí á servirme de él como especie de hincapié ó punto de partida á la defensa de intereses no menos legítimos, que con asombro del mundo civilizado se hallan tambien proscritos. En el bien escrito aludido, entre varios raciocinios, á cual mejores, se denuncia el inaudito abandono de una obligacion que afecta á un gran número de familias, que representa servicios eminentes prestados á la patria, «no asneando en los cafés ni desempeñando oficio de muñidor de elecciones», y como consecuencia á sacratísimos intereses; ¿y qué diremos de los buenos patricios que con la mejor fé entregaron su fortuna particular al crédito de la Nacion, creyéndola culta en hora menguada, y hoy la contemplan cercenada en mas de las dos terceras partes hasta en sus réditos? (1) Esto es monumentalmente horripilante y hace divagar á la cabeza mejor entornillada; pues tambien coje en pleno este chubasco al que suscribe estas mal perjeñadas líneas, que llamándose rentista por escarnio, no le queda otro derecho que el del pataleo que tienen los ahorcados. Se dirá tal vez ó sin tal vez, que ante las calamidades de la patria comun, nos debemos sacrificar hasta morir de hambre. No, y mil veces no, con esa china á los especuladores políticos y grandes empleómanos que ayer no tenian zapatos y hoy arrastran suntuosas carretelas, jorgándose en Fornos comiendo mas que una lima, el que la armó que la desarme, este es mi sentir en la materia, deseando con la mayor vehemencia el poder realizar con pérdida de la mitad del capital, á fin de huir como el diablo de la cruz y para siempre de esta benditísima tierra sacudiendo el polvo de las sandalias y poder decir en mejores condiciones á los de arriba, á los de abajo y á los de enmedio, pasarlo bien, memorias á padrino, renunciando hasta la nacionalidad y el haber de retiro, divertíos entre sí con vuestras locuras, que por mi parte seré cualquier cosa, aunque sea turco, y renegar entre ellos como entre los cristianitos de la Virgen, de un país donde en todo y cuotidianamente se parodía el bárbaro, soez é inhumano espectáculo del llamado toro del aguardiente.

Cárlos Antonio Rubin de Celis.

S. A. R. el Sr. Príncipe de Astúrias, despues de visitar á la Reina Victoria, en la isla de White, recorrerá las principales poblaciones de Inglaterra y Escocia, y sus fábricas y monumentos mas notables; y desde allí pasará á Bélgica y Holanda, en su camino para Berlin, en cuya capital residirá algun tiempo. Es probable que luego siga á Copenhague, San Petersburgo y Stokolmo.

El Príncipe D. Alfonso tiene la nobilísima aspiracion de conocer las administraciones de esos países, los elementos que constituyen su riqueza, sus constituciones respectivas, y á sus hombres mas notables, para inspirarse en su patriotismo, y en la forma de labrar mejor la suerte de los pueblos.

Comprende S. A. que hoy los reyes deben conocer por sí mismos, la estension del derecho de las naciones y la práctica del deber de los soberanos, y fijo en su propósito, procura adquirir esos conocimientos en las fuentes todas del saber, á fin de colocarse sin sugestiones de nadie, en el terreno que cumple á un rey liberal, con arreglo al derecho constitucional.

Su carácter afable, su laboriosidad constante, la sencilléz de sus costumbres, la nobleza de su alma, y ese amor entrañable al país en que nació, cuyo bien estar ansía, y cuyas desgracias lamenta, interesan á cuantos le tratan, y le conquistan las voluntades de todos, en los países que visita.

Su estancia en Viena ha sido un verdadero triunfo para el Príncipe, en donde por su conducta ha dejado un gratísimo recuerdo.

Para los españoles que le ofenden, jamás tiene una palabra de censura; de aquellos que le muestran consideracion es un amigo sincero, y de España su patria, es el mas ardiente de sus admiradores, y el que anhela más su bienestar.

La dictadura ha exigido de nosotros, dice *La Época*, como de todos los partidos liberales, una confianza ciega respecto de los negocios de la guerra, y nosotros, que no hemos podido optar entre la libertad de discusion y el silencio, le guardamos absoluto, cumpliendo así un alto deber de patriotismo. Confiamos en el poder ejecutivo, en el ministerio, en los generales que mandan los ejércitos de operaciones, confiamos en todo el mundo por lo que hace á la lucha emprendida contra el carlismo, y solo en esto, y no es justo que otros periódicos, con mejores datos que los nuestros, discutan lo para nosotros indiscutible.

En las cuestiones de guerra, ó se discute, ó se confia; ó se concede á todos el derecho de examinar las operaciones y de exponer los juicios que acerca de las mismas se formen, ó se deja en la sombra cuanto con la campaña se relacione, y al gobierno, que tiene perfecto conocimiento del exito de los movimientos y del acierto de los que dirigen la guerra, la mision difícil de apreciar los méritos de todos y recompensarlos ó sustituirlos por otros.

El criterio del Gabinete es el de la confianza, y por consiguiente, cuando vemos que este no se respeta por los ministeriales, y el gobierno consiente en que su procedimiento no sea seguido por los de casa, bien podemos creer que no es oro todo lo que reluce, y que no entra el patriotismo en tal conducta tanto acaso cuanto algun interés político.

Y no sabemos por qué un periódico de la mañana supone que la defensa que ayer hacíamos del general Cotoner, como la haríamos de todos, dadas las actuales circunstancias de la prensa, puede ser una ofensa para el general Zavala. Quienes ofenden al presidente del Consejo de Ministros, quienes ponen dudas en su actividad y energía, lo mismo que en las cualidades del señor Cotoner para el desempeño de la cartera de la Guerra, es *La Política*, es *El Gobierno*, son los ministeriales, son precisamente aquellos que tratan las cuestiones militares, no los que, como nosotros, no entramos en ellas, porque nos está prohibido y porque carecemos de los datos necesarios para ello.

Si el general Zavala no ha emprendido operaciones en el Norte, si no ha tomado la iniciativa en el ataque á los carlistas de Navarra y las Vascongadas, tendrá para ello razones poderosas que no están á nuestro alcance y que no deben estarlo tampoco al de nuestros colegas, incluso *La Política*. Por consiguiente insistimos en que ni el ministro de la Guerra interino, ni los generales que mandan los tres ejércitos de operaciones, merecen nuestras censuras, supuesto el sistema de confianza y de silencio en que por disposicion del gobierno vivimos, y la oscuridad y carencia de datos que de él resulta.

Como nos hubiera sidó lícito optar entre la libertrd de la prensa sobre los asuntos de la guerra y la represion, habriamos optado por la primera; se nos impone la segunda y respetamos el acuerdo del gobierno; pero no podemos evitar que, pues los ministeriales discuten las personas y los actos militares sin correctivo, creamos que hay un propósito político y que hemos atinado con él, segun parece confirmado en la aquiescencia que da *El Gobierno* á nuestras deducciones.

GUERRA CIVIL.

Como presumíamos, carecian de fundamento los rumores que ayer tarde circularon de un encuentro en el Norte entre nuestro bravo ejército y las huestes carlistas; la *Gaceta* dice hoy que no ofrecen interés los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra, y esto nos dá la seguridad de que era una mera invencion lo del supuesto encuentro.

Tampoco en el ejército del Centro ha ocurrido nada de particular, ni el gobierno ha recibido noticias de Cataluña que vengan á esclarecer la verdad de lo que ha pasado en la Seo de Urgel.

No tenemos por consiguiente noticia alguna de interés palpitante que comunicar á nuestros lectores.

En sombríos tristísimos colores traza nuestro colega la *Prensa* el cuadro de las presentes desventuras de la pátria y las provincias de España, desgarradas y arruinadas por esa guerra feroz que en todas partes deja rastros de la barbarie de las huestes salvajes que la han promovido y la sostienen.

En concepto del periódico ministerial la libertad, y la pàtria corren grave riesgo y es preciso á todo trance aniquilar al carlismo y librar al país de los desastres que provoca esa guerra feroz y sanguinaria.

Pero lo mas original del caso es que para acabar con este estado, y poner fin á la guerra el colega no vé mas que un medio, el que se convoquen y se reunan las Córtes, para que legalicen la situacion, ayuden á gobernar al gabinete y prestar sus luces y su fuerza á los encargados de la dictadura.

Nos parece algo aventurada la teoría de que basta reunir las Córtes para acabar con una guerra civil: remedio mas eficaz nos parece un ejército numeroso y bien dirigido.

Al atravesar rápidamente la Suiza el mariscal y la mariscala Bazaine, fueron á ver en el *chateau* de Arenemberg al príncipe imperial y á la emperatriz Eugenia. Dicen algunos diarios de París, que el jóven príncipe recibió en sus brazos al desventurado general. La verdad es, que cualquiera que sea la responsabilidad militar de Bazaine, todo lo que hizo en Metz fué por conservar un ejército á la Francia y al imperio. El no creyó que París pudiese resistir mas que algunas semanas, y que rendido París, se haría la paz, dado el horrible estado interior de la Francia.

En Alemania, donde han podido reunirse con sus hijos, el mariscal ha sido

(1) Y como apéndice á sus congojas obligados á echarse en brazos del mónstruo de la usura?

muy bien acogido, y á su esposa se la mira como una heroina de una leyenda poética. Lo que hizo ante la isla Margarita, es verdaderamente legendario, y la célebre Máscara de Hierro no habria consumido su vida en aquella fortaleza de haber tenido una esposa como esta jóven mejicana. *El Gaulois* de Paris publica una manifestacion de Bazaine desmintiendo que hubiese empeñado su palabra de honor de no escaparse de la prision.

De la *Gaceta* de hoy tomamos el siguiente anuncio del cónsul general de España en Lóndres, por el interés del asunto á que se refiere:

"Excmo. señor: En cuanto tuve el honor de recibir el despacho de V. E. número 81, del 13 de julio último, sobre testamentaría de un señor Nava, oficié al secretario del Banco de Inglaterra, rogándole que tuviera la bondad de darme los datos que tuviera aquel establecimiento con referencia al asunto.

En contestacion recibí la adjunta esquela, por la que se me rogaba pasase personalmente á ver al contador mayor (chief accountant.)

Habiéndolo verificado, y espuesto el caso, me dijo este funcionario que el Banco nada tenia que ver con testamentarías, escepto en el de existir depósitos de personas fallecidas, los que entregaban á los albaceas despues de ser estos reconocidos y aprobado el testamento por el tribunal competente.

Le rogué entonces me dijéra si existia algun depósito y cuál seria este, en nombre de un señor Navas; á lo que me contestó que para hacer esta averiguacion era indispensable que alguna parte que diese pruebas de hallarse legalmente interesada removiese la peticion, dando todos los nombres y apellidos del depositante fallecido, la fecha y el lugar de su fallecimiento, etcétera, no siéndole suficiente la gestion que como cónsul general de España hacia.

Por una carta que acabo de recibir con fecha del 29 de julio de un señor Leandro Navas, de Cartagena, aparece que *La Correspondencia de España* de Madrid de 18 de julio publicó un suelto algo oscuro sobre este asunto; y mucho agradeceria por tanto que los interesados, siguiendo ese rastro, me comunicasen todos los datos posibles á fin de que tenga alguna base para poder procurar proceder á mayores averiguaciones en resguardo de sus intereses, en lo que tendria suma satisfaccion."

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar."

Por órdenes ministeriales de la Direccion de instruccion pública hoy insertas en la *Gaceta*, se ha dispuesto que para las cátedras incorporadas con posterioridad al reglamento de 29 de marzo último á oposiciones anunciadas para proveer otras de igual asignatura se prorogue por dos meses el plazo de presentacion de trabajos, á contar desde la fecha en que se inserte en la *Gaceta de Madrid* la órden de incorporacion; entendiéndose que los que no hagan uso de esta próroga solo podrán aspirar á la cátedra incorporada y á las que se incorporen despues de su pretension, á diferencia de los que hayan presentado sus instancias antes del 16 de agosto, que tendrán derecho á todas las anunciadas.

Igualmente se ha determinado que se provean por concurso entre los catedráticos de entrada en la facultad de filosofía y letras dos categorías de ascenso que resultan vacantes en dicha facultad.

Por último, el presidente del poder ejecutivo, enterado de los donativos hechos por D. Valentin Carderera y Solano de 250 volúmenes para la Biblioteca de Huesca; de 22 cuadros con destino al Museo provincial de la misma ciudad y de un ejemplar de la *Iconografía española* para la Biblioteca de Palma, ha resuelto que se le den las gracias en nombre de la nacion y se hagan públicos por medio de la *Gaceta de Madrid* estos actos de patriótico desprendimiento.

SECCION LOCAL.

Entre las iglesias de S. Marcos y Sta. Isabel se ha colocado uno de esos pilares de hierro que sirven de fuente pública y de sosten á una farola del alumbrado; eso está muy bueno y es seguro que el vecindario lo habrá agradecido; pero es el caso que la plazuela en que se halla el susodicho poste está sin empedrar, y como siempre hay derrames de agua resulta que nunca falta allí fango, el que además de otros inconvenientes, encierra el muy grave de deteriorar el pavimento, y antes de mucho quedará inutilizada la cañería con alguna rotura de consideracion. En Sevilla por lo regular se hacen las cosas á medias, y el no empedrar aquel sitio dando á las aguas sobrantes la direccion del husillo que existe detrás de San Marcos es una falta imperdonable, cuyas consecuencias se harán sentir muy pronto.

Parece que se encuentra en esta capital el entendido empresario y simpático actor D. Francisco Arderius. Ignoramos si habrá venido con objeto de ir preparando las cosas para la próxima temporada.

Podemos añadir algunos detalles sobre la chispa eléctrica que cayó la tarde del sábado en la casa número ocho de la calle de Soledad. Sirvióle de atraccion una alcayata grande que existe en un muro de la azotea, y en un tejado pegado al sitio que ocupa la alcayata causó varios desperfectos, rompiendo algunas tejas. Despues corrió por el muro abriendo en él una especie de canal ó ranura, atravesó una gruesa pared por la parte de arriba, dejando un agujero como el que pudiera causar una bala, y desde allí se introdujo en la canal de hoja de lata, peforándola por dos puntos, y dejando agujeros iguales al anterior. Se cree que la canal y el tubo de su prolongacion la sirvieron de conductor, y que se introdujo en el caño que recoje las aguas; pero existe la circunstancia de que en una de las casas de los lados, una señora recibió una quemadura en un brazo, y un tenedor de plata que habia sobre una mesa de la cocina baja quedó fundido en parte, lo que hace suponer ó que la exhalacion se fraccioné durante su carrera, ó que pasó á la segunda de dichas casas desde la primera. Por fortuna no ocurrió ningun otro accidente, salvo el susto de las personas que se hallaban por aquellos alrededores.

Ha llegado á esta capital la eminente violinista y directora de la orquesta de damas de Viena, Srta. Julia Blechschmidt, que por su talento y superiores conocimientos en el divino arte obtuvo el primer premio en el Conservatorio de Francfort. Esta hábil artista ha recorrido gran número de poblaciones así del estranjero como nacionales, habiendo obtenido brillantes triunfos en todas las que se ha dejado oir. Los filarmónicos de Sevilla podrán tambien admirarla, porque uno de los próximos dias se presentará en el Teatro Eslava, tocando varias piezas en los intermedios de las funciones. Creemos, pues, que nuestro público no dejará de corresponder con la galantería que lo distingue, y que dará una prueba á la Srta. Blechschmidt de que sabe apreciar y honrar el verdadero mérito.

Ya se ha impreso y repartido el interesante "Catálogo general de la Exposicion Bético-Extremeña celebrada en el Alcázar de Sevilla, publicado por la Comision central de la misma." A continuacion del Catálogo vá la "Memoria" leida á la Junta de la Exposicion, por el Secretario general de la misma, D. Francisco Collantes de Teran. Tanto el Catálogo como la Memoria corresponden cumplidamente al gran certámen á que se refieren; el primero por la claridad, minuciosidad y exactitud con que todos los objetos se mencionan; y la segunda por las importantes noticias y aclaraciones que contiene, estando redactada con las mas bellas formas, á pesar de lo poco que se presta á una elocuencia florida el asunto de que trata.

Cuando el autor de la Memoria hubo terminado su lectura el dia 23 de junio último, acordó la Comision que el Sr. Collantes pusiera su firma al final de la misma; darle por unanimidad un voto de gracias, y adoptar y hacer suya la misma comision la Memoria en todas sus partes, disponiendo que se publicase á continuacion del Catálogo, como se ha hecho.

Creemos, pues, que la adquisicion de tan importante libro, cuya parte material es de lo mejor que pudiera exijirse, es conveniente, no solo á los expositores y á cuantas personas coadyuvaron á tan brillante acto, sino á todo el que se interese por el progreso y adelanto de las artes, la agricultura, las ciencias y la industria del país, pues lo que en él se encierra es un dato elocuente para juzgar en todo tiempo de la época en que se realizó la Exposicion Bético-Extremeña.

Antes de anoche se nubló completamente la atmósfera, y por la madrugada cayó una ligera llovizna. Ayer amaneció nublado y algo fresca la temperatura, como consecuencia del agua que ha caido. Esto significa que el Otoño se adelanta á paso agigantado.

Están empedrándose varias calles, entre ellas la de la Inquisicion y la plaza de la Encarnacion á la izquierda de la salida de la calle Regina.

"El Porvenir" de Jerez dijo en su número del domingo:

"*Federal*. En término de Puerto Real ha sido preso uno, procedente de Sevilla, á quien se le han cojido unas cuantas carabinas: se mueven los federales, pero por ahora pierden el tiempo."

Siendo así que la compañía lírico-dramática del teatro Eslava sigue funcionando en el mismo, ignoramos qué fundamento tendrá lo siguiente que nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cádiz publicó el domingo:

"La empresa de Sevilla que ha contratado el Gran Teatro de esta capital se propone empezar las representaciones hoy domingo ó mañana lunes, para lo cual solamente se espera la llegada de la compañía. En el caso de que sea hoy domingo, se anunciará al público por papeletas y carteles."

A la funcion verificada el domingo en la Plaza de Toros de esta capital asistió una regular concurrencia que gozó un rato de agradable entretenimiento con las grotescas peripecias que se le ofrecieron. Los bichos fueron poco pujantes, aunque corrian mas que una salamanquesa.

A los dos primeros los capotearon de lo lindo los muchachos, llenándoles despues el morrillo de palitroques con puas de hierro. *Fierabrás* dió muerte á ambos con dos atroces estocadas á cada uno. Lo aplaudieron al por mayor, y cuando hubo rendido el primero, alguna niña entusiasmada debió arrojar su ramo de flores al diestro, porque éste recojió uno del redondel, lo olió, lo besó é hizo otras demostraciones espresivas.

Al tercer becerro lo volvieron loco unos trescientos aficionados que se echaron á la arena tan luego como murió el segundo. Hubo revolcones de misto, aunque sin consecuencias graves. Grandes fatigas pasaron luego los guardias de órden público y los municipales para retirar tan numerosa legion de toreros, y cuando se terminó obra tan árdua, los banderilleros cargaron al bicho de leña, papel y hierro. *Candelata* cojió los trastes y estuvo divirtiéndose y divirtiéndonos mas de media hora con sus escentricidades. Varias *puñaladas* administró al infeliz ternero, hasta que conociendo que el público estaba cansado de la guasa, descabelló al animalillo á la primera vez de intentarlo. La plaza volvió á llenarse con los admiradores del sacrificador, y lo llevaron en triunfo á que hiciese la vénia de ordenanza al señor presidente.

De seguida se procedió á colocar las piezas pirotécnicas que faltaban, pues ya habia algunas en sus lugares respectivos, y cuando se hubo terminado se les dió fuego. El resultado fué bastante satisfactorio. Los juegos de luces de colores surtieron el mejor efecto, así como la parte giratoria, lo que valió al polvorista no pocos aplausos.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantiza las todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos, núm. 73, plaza del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. =Exposicion y decreto fecha 20 del actual disponiendo que los nombramientos de ordenanzas de administraciones, peatones y carteros rurales que hasta aquí han venido haciéndose por los gobernadores civiles de provincia, se verifiquen en lo sucesivo por la direccion general de Correos y Telégrafos.

Toda vacante que de dichos destinos ocurra desde la fecha se publicará en el «Boletin Oficial» de la provincia respectiva, para que en el término de diez dias dirijan los aspirantes sus solicitudes al centro directivo del ramo por conducto de los gobernadores.

Los solicitantes han de ser licenciados del ejército de mar y tierra, de la guardia civil, de carabineros y demás institutos militares sin nota desfavorable en sus licencias, siendo atendidos en igualdad de circunstancias los inutilizados y heridos en campaña no imposibilitados para efectuar el servicio á que se destinan.

En el mismo caso se encuentran para ser atendidos los voluntarios nacionales inutilizados y heridos luchando en el campo con las facciones, ó defendiendo los pueblos de sus ataques é invasiones.

En identidad de cualidades serán preferidos el sargento al cabo y este al soldado que sepa leer y escribir; pues esta es condicion indispensable para todo el que haya de desempeñar los antedichos cargos.

A falta de individuos que reunan las circunstancias exigidas podrán optar á aquellas plazas los particulares que sabiendo leer y escribir justifiquen su buena conducta moral y política, debiendo escogerse entre los que hubiesen prestado algun servicio á la humanidad y á la patria.

=Exposicion y decreto, fecha 21 del actual, determinando:

Artículo 1.° Se rectificará la distribucion entre las provincias de los 125.000 hombres llamados á las armas por decreto de 19 de julio último, tomando por base el número de aquellos que resulten definitivamente alistados en cada una de las mismas.

Art. 2.° Las diputaciones provinciales, ó si estas no se hallaren reunidas las comisiones permanentes, rectificarán tambien la distribucion del cupo provincial entre los pueblos, ajustándose á la propia base del número de hombres definitivamente alistados en cada uno de aquellos.

Art. 3.° Respecto de los pueblos en que por cualquiera causa no se hubiese efectuado y rectificado el alistamento, y á los que no sea por tanto aplicable la base preceptuada en los artículos anteriores, los gobernadores civiles y las comisiones permanentes de comun acuerdo calcularán el número de hombres alistables, valiéndose al efecto de los datos que existan en las administraciones económicas y secciones de Fomento, de las listas electorales, del número de mozos sorteables en las quintas del quinquenio de 1867 á 1871, y de los demás antecedentes que juzguen oportunos, fijando en vista de dicho cálculo el número total de alistados en la provincia, y ateniéndose al mismo en la distribucion entre los pueblos del cupo provincial.

Art. 4.° Para llevar á efecto con toda urgencia, y antes si es posible de terminar la entrega de hombres en caja, lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.°, los gobernadores civiles remitirán inmediatamente al ministerio de la Gobernacion nota de la cifra total que arroje el alistamiento rectificado ó calculado de cada uno de los pueblos, exigiendo la mas severa responsabilidad á los ayuntamientos que sin causa justificada fuesen morosos en remitir á la autoridad civil de la provincia las certificaciones del resultado del alistamiento definitivo.

Si la falta de comunicaciones ú otras causas de fuerza mayor impidieren que en alguna provincia se cumpla lo dispuesto en el presente decreto respecto á fijar ó calcular el número de hombres alistados ó alistables, el ministro de la Gobernacion queda autorizado para designar el cupo que prudencialmente corresponde á cada una de las que se encuentren en este caso, teniéndose en cuenta datos análogos á los expresados en el artículo 3.° y á los demás que aquel juzgue conducentes.

En vista de todo, por el ministerio de la Gobernacion se publicará con toda brevedad el estado de repartimiento de cupos entre las provincias y las comisiones permanentes procederán con la misma urgencia á hacer la distribucion entre los pueblos y á efectuar el sorteo de décimas.

Art. 5.° La rectificacion de cupos tanto de las provincias como de los pueblos, no suspenderá el sorteo, declaracion de soldados é ingreso en caja en los plazos ya designados ó prorogados; pero se entenderá que los pueblos entregan á buena cuenta si al efectuarlo no hubiese sido ya rectificado su cupo, y luego que esto se realice se les devolverán los hombres que hubiesen ingresado de mas ó se les reclamarán los suplentes necesarios, segun los casos.

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 25 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY. —San Geroncio, óbispo de Itálica, San Luis Rey de Francia y San Ginés de Arlés mártir.

Liturgia. —El oficio y misa son de san Geroncio, rito doble mayor, color encarnado.

Cultos para el dia 25.

En san Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

En santa Marina á las cinco y media, continúa la novena á la Divina Pastora, predicando el Pro. don Manuel de la Oliva.

En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio los ejercicios á sus respectivos titulares.

Indulgencias. —El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa Marina.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, Santa Ines, y el Socorro, indulgencia plenaria, por celebrar á san Luis, Rey de Francia.

Afecciones astronómicas para el dia 25.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 24 minutos de la mañana.	Aparece á las 5 y 51 ms. de la tarde.
Se pone á las 6 y 40 minutos de la tarde	—Se oculta á las 02 y 31 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 24 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 25

Gefe de dia el Teniente Coronel de la Guardia civil, don Antonio Manchaca.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 3.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad dictada en las actuaciones á instancia de D. Antonio Marquez Valdivia sobre utilidad y necesidad en la venta de bienes de menores, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa situada en esta ciudad en la Alameda de Hércules núm. 39 que linda por la derecha de su entrada con la número 40 por la izquierda con la del número 38 y por la espalda con casa calle Ciegos número 13; tiene de línea por su fachada 10 metros y 17 centímetros, y su perímetro en planta baja forma un polígono irregular el cual geométricamente medido forma una superficie de 105 metros cuadrados y 13 centímetros de otro con inclusion del grueso de sus muros y medianerías distribuidos en distintas dependencias bajo el tipo de 4950 pesetas.

Cuya subasta ha de tener lugar el dia treinta de setiembre próximo á las doce de su mañana en la audiencia de este Juzgado calle Bustos Tavera número 26 y se ha de rematar en el mejor postor, siendo condicion precisa que no se admitirá postura que no cubra el tipo de su aprecio; y para que llegue á conocimiento de los licitadores se fija el presente y otros de igual tenor. Sevilla veinte y dos de Agosto de 1874.

—El actuario, José María Naranjo y Miura.

2583 p.

OTRO.

D. Antonio Machado y Alvarez, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de S. Vicente, de esta capital.

En virtud de providencia dictada por mí, en los autos sobre desvinculacion de los bienes pertenecientes al patronato de legos, fundado en esta ciudad, á nombre de D. Vicente del Rio y Rio, se cita por medio del presente edicto y término de treinta dias, á todos los que se crean con derecho á los bienes del citado patronato. Y para que tenga la debida publicidad, se inserta el presente en Sevilla á diez y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

Antonio Machado y Alvarez.—El escribano actuario, Juan Romero.

2586 p.

OTRO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada por ante mí en autos declaracion de herederos de don Bruno Atocha y de Armas, provocados por el curador ejemplar de doña Tomasa de Armas, se hace saber: que de la informacion practicada, resulta ser esta heredera abintestato de su hijo el D. Bruno; y se previene á todos los que se crean interesados, se personen en este Juzgado en el término de veinte dias contados desde la insercion de este edicto en el «Boletin oficial» de la Provincia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á conocimiento de los que se crean con igual ó mejor derecho, se fija este segundo y último edicto y otros de igual tenor en Sevilla á veinte y uno de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

El actuario, Emilio Bormas.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 10,242 pesetas 32 céntimos

Sevilla 22 y 23 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	1	7	11
San José.....	0	1	1	2
Total. . .				13

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	2
De la casa expósitos	1
De la poblacion..	10
Igual. . . .	13

Sevilla 23 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 24 de agosto.

Hec. Lit.		ó sean Fanegas,		Rvn.
04'38	á	16	á	68
00'00	á	22	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	e	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	04	38					31	33
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 22. . . .	157'44
Entrada.	49'23
Total . .	207 67
Venta de hoy.	04'38
Existencia para el 24. . .	202,29

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 24 de agosto.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 á 37 0|0 y 0 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0,0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—01.500

Málaga.=Dia 22 de AGOSTO.
Entrada del dia 20.—2,300 ar.
Precio en puertas. 37
En bodega, 39 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41 4: T. al dueño de	31 0[0 a	31
Al público.	a	44
Carneros 79: al dueño de	25 1[2 a	30
A: público.	a	30
Machos, libras.		1,831 0[0
Vacas 14		6,923 1[2
Total de libras.		8,755 1[2

Reses reprobadas, 0.
Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde
Sevilla 21 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL de los dias 22 y 23 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Paris 17.=Alcance de la Agencia Fabra.—El análisis de *El Times* respecto á la circular del gobierno aleman á sus representantes en el estranjero, acerca del reconocimiento del gobierno español, no está conteste con otro análisis que da una carta de Berlin llegada hoy sobre dicho documento.

No se puede asegurar cuál de las dos versiones es verdadera, ó si las dos no lo son; pero es de notar que en un punto están contestes, en que Alemania no tiene la intencion de ir mas allá de una intervencion moral en los asuntos de España.

La prensa de todos los paises sigue ocupándose de la cuestion española, aplaudiendo el reconocimiento los diarios liberales de todos los paises.

El reconocimiento del gobierno español por casi todas las grandes potencias, puede considerarse como hecho consumado. Con este acto han querido dar una muestra de simpatía á los defensores de la civilizacion. Inglaterra, Bélgica, Alemania e Italia, enviarán en breve sus cartas credenciales. Otro tanto se espera de Austria.

La Nueva Prensa libre de Viena consagra un largo artículo sobre el particular, diciendo que la necesidad de reconocer al gobierno del general Serrano se impondrá tarde ó temprano al Austria y añade:

«Las tradiciones de nuestra política, por conservadoras que sean, no se oponen de ningun modo al reconocimiento del gobierno español. Si Austria se apresuró á reconocer el poder de Luis Napoleon, que tuvo su origen en un sangriento golpe de Estado, ¿por qué debe negarse hoy á entrar en relaciones regulares con un gobierno que, si ha tenido su origen en un golpe de Estado, fué sin efusion de sangre? Si hemos de hablar de las simpatías personales del conde Andrassy, ministro de Negocios estranjeros, estamos autorizados para creer que reconocerá muy en breve la república española á despecho todas las piadosas influencias que se intenten oponer, afin de que no se pueda decir que Austria va de nuevo á la zaga de una idea.»

Lisboa 21 (noche).—La insubordinacion de los lanceros en Extremos, de que han hablado algunos periódicos, atribuyéndole mucha importancia, no ha tenido ninguna.

Limitóse á algunos actos de indisciplina á consecuencia de los ejercicios, que los soldados encontraban demasiado penosos en la presente estacion.

La disciplina quedó restablecida el mismo, dia, comenzando la sumaria contra los insubordinados.

Paris 20 (tarde, retrasado).—En la comision permanente, el diputado republicano Mr. Many ha dirigido una interpelacion acerca del reconocimiento del gobierno español.

El ministro de Relaciones esteriores, Mr. Decazes, ha contestado que Francia no ha tomado la iniciativa en aquella cuestion, y que no habia hecho sino seguir el ejemplo de otras potencias para no quedarse aislada.

Los diputados legitimistas Labouillerie, Laroche y Thalon han presentado algunas objeciones y espresado el temor de que D. Cárlos hiciese sentir su resentimiento á Francia en el caso de que alcanzase el trono de España.

Este incidente quedó terminado.

El periódico *La Liberté* de Paris asegura que Mr. de Bourgoing, embajador que fué cerca del Vaticano, será nombrado representante de Francia en Madrid.

Idem, idem (noche, retrasado.)—El duque de Decazes ha dicho relativamente al reconocimiento de España:

«Se hace constar un hecho; pero no se reconoce un derecho ni un principio.»

Rennes 20.—El arzobispo de esta ciudad, al mariscal Mac-Mahon, declaró que el clero breton apoyaria al gobierno del mariscal.

Berlin 20.—Hoy se espera la decision de Rusia sobre el reconocimiento del gobierno español.

Paris 20 (retrasado.)—*El Evenement* dice que el marqués de la Vega de Armijo convino con el duque de Decazes el envio de dos buques, francés y español, al Bidasoa, con el derecho de visita en las embarcaciones que crucen el rio.

Para el 13 de setiembre se ha fijado la eleccion de un diputado de Maine y del Loira.

Cherburgo 18 (retrasado.)—Ha llegado á este puerto el vapor-correo de las Antillas.

Laval 18 (retrasado.)=El Mariscal Mac-Mahon ha sido muy bien recibido aquí.

Ha visitado algunos establecimientos públicos y particulares; despues ha revistado las tropas de la guarnicion.

Berlin 18 (retrasado.)—«La Gaceta de la Alemania del Norte» dice que dentro de pocos dias se celebrará en Ginebra una reunion de católicos, habiendo llegado ya muchos procedentes de Austria, Alemania y Bélgica, esperándose varios franceses.

Bourg Madame 21.—Tristany se ha presentado delante de Puigcerda intimando la rendicion de la plaza.

Los sitiados se han negado á rendirse.

Los carlistas han establecido sus baterías para atacarla.

Esta madrugada se ha roto el fuego, que se oye desde esta poblacion.

Nueva York 21 (por el cable anglo-español).=La convencion republicana del Estado de Pensilvania ha propuesto á Mr. Harttraurt para candidato del partido llamado republicano en la próxima eleccion de presidente.

Hong-Kong 18.=El ultimatum que ha dirigido el gobierno chino al de Japon exige que este imperio abandone la isla de Formosa en el improrogable término de noventa dias.

Los preparativos que está haciendo el Celeste Imperio son formidables.

Los periódicos japoneses esperan una solucion pacífica; pero los chinos aseguran que la guerra es inevitable.

Berlin 22 (por el cable anglo-español).=Se ha recibido una nota del gobierno ruso, declarando que aplaza el reconocimiento del gobierno español.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 22 de Agosto de 1874.

Todos estos esfuerzos que hace el carlismo demuestran lo mucho que le ha afectado el reconocimiento de las potencias. Sobre este asunto se sabe hoy que el gobierno ruso ha contestado al aleman que cree conveniente esperar algun tiempo para reconocer al gobierno español.

Mañana se enviarán las credenciales á nuestros representantes en las potencias que han hecho el reconocimiento.

En los círculos políticos son objeto de comentarios dos frases de la circular que el gobierno aleman ha mandado á las potencias á propósito de los asuntos de España. Es la primera la de que el gobierno de Madrid representaba las ideas conservadoras monárquicas mejor que don Cárlos; y la segunda, que el gobierno aleman habia guardado estricta neutralidad respecto á los asuntos de España, cosa no imitada por algunas otras potencias.

Aunque la baja producida ayer en la Bolsa fué ocasionada por la creencia de que el Banco de Paris iba á vender las garantías, lo cierto es que no han terminado las negociaciones entre el ministro de Hacienda y el representante de dicho Banco, señor Elboghen para arreglar este asunto.

OTRA.

Madrid 23 de Agosto de 1874.

El sorteo se esta verificando en Madrid todo el dia de hoy con la mayor tranquilidad y sin que se note otra cosa que menos gente que de costumbre por las calles, sin duda porque las precauciones tomadas por el gobierno tenian algo alarmados los ánimos.

Aunque nada concreto se dice acerca de crisis ministerial, creo que esta se prepara para dentro de pocos dias y que es probable dejen sus carteras los señores Cotoner, Alonso Martinez y Camacho.

La larga conferencia que anoche celebraron despues del consejo de ministros, con el Sr. Sagasta los Sres. Cotoner y Alonso Martinez, se atribuye al propósito de estos dos ministros de no continuar en el gabinete. Hoy ha conferenciado tambien largamente el Sr. Sagasta con el duque de la Torre y se cree que la conferencia ha tenido el mismo objeto. Respecto al Sr. Camacho aun cuando el no haya manifestado deseos de abandonar su departamento es posible que haya quien se lo indique.

El detalle de que el duque de la Torre haya pedido al representante del Banco de Paris Sr. Elboghen que no salga de esta capital en tres ó cuatro dias, cuando ya habia terminado sus conferencias con el Sr. Camacho, lo tienen algunos como síntoma de que el ministro de Hacienda no continue en el ministerio. Para el caso de que dimita se habla de los Sres. Urquijo y Gisbert como candidatos probables á dicha cartera. No se crée sin embargo que el banquero Sr. Urquijo la acepte aun en el caso de que le sea ofrecida.

El intento de los carlistas de cortar la línea de Santander no ha pasado de amenaza.

Lo que se decia ayer sobre venida de D. Alfonso con numerosas facciones hacia Guadalajara ha quedado reducido á una correría de Villalain que no sale del terreno de dicha provincia y de las inmediatas.

A escepcion de Rusia todas las potencias de Europa han anunciado el reconocimiento del gobierno español. Apesar de lo que dicen algunos periódicos ministeriales el Papa imitará en este punto la conducta del emperador de Rusia.

Hace cinco dias que los carlistas atacaron á Puigcerdá donde continuan defendiendose los vecinos.

A nuestros oidos ha llegado hoy, dice El Diario Español, una noticia cuya veracidad no podemos garantizar, pero á la cual no podemos negar publicidad porque es muy autorizado el conducto por donde la recibimos.

Dicese que el señor Lorenzana, representante del gobierno español cerca de la Sede Pontificia, ha mandado su dimision y la esplicacion es la siguiente:

Cuando llegó á Roma la noticia de que las principales potencias europeas habian reconocido al gobierno español, parece que monseñor Franchi visitó al señor Lorenzana, que todavia no habia sido recibido por Su Santidad, y haciéndole saber que el cardenal Antonelli deseaba tener una entrevista con él, le suplicó señalase dia y hora en que esta conferencia pudiera celebrarse. Entonces el Sr. Lorenzana consultó telegráficamente á Madrid lo que debia hacer y el gobierno se dice que le contestó que no consideraba urgente la conferencia solicitada por monseñor Antonelli, y que en su consecuencia esperase hasta recibir nueva órden.

Esta respuesta, que sin duda no esperaba el señor Lorenzana, parece que es la que ha motivado su dimision.

—Pocas son, pero al fin la *Gaceta* nos comunica hoy algunas noticias de la guerra, si bien no se refieren estas á sucesos de importancia.

La primera de ellas, ya la conocen nuestros lectores de Madrid; es la derrota de la faccion Mergaliza en la provincia de Orense. Dice testualmente el periódico oficial:

"*Galicia.*—El capitan general participa que la faccion capitaneada por Mergaliza y Suarez fué batida ayer y completamente dispersada en los bosques de Gazpallera, Cañada y Monte de Carvajo, provincia de Orense, causandole cuatro muertos, entre ellos el cabecilla Suarez, y seis prisioneros, uno de estos heridos; tres caballos muertos, y cogiéndoles ademas armas, municiones y documentos."

El parte de Aragon, que á seguida inserta la *Gaceta*, contiene una noticia en cierto modo inesperada, la de haber llegado á Teruel el general Pavía, á quien creíamos en operaciones por la parte de Valencia. Hé aquí el referido despacho:

"*Aragon.*—El general en jefe del ejército del Centro llegó á Teruel con la brigada de vanguardia á las ocho de la mañana del 21, despues de una marcha atrevida llevada á cabo sin haber tenido un solo rezagado por medio de caminos de herraduras, veredas de gran elevacion y valles, con propósito de encontrar las facciones en el territorio hóstil que ha recorrido, sin haberse presentado ninguna."

En su seccion de noticias no oficiales, inserta la *Gaceta* lo siguiente:

«Se sabe que el dia 20 unos 40 voluntarios de la diputacion provincial de Castellon marcharon sobre Onda con el fin de copar al comandante de armas carlistas; y que habiéndose situado una fuerza compuesta de 12 hombres con el sargento José Avela en un molino próximo á la poblacion, fué atacada por una partida volante de 40 á 50 carlistas mandada por el cabecilla Gomez, la cual fué rechazada y batida con el mayor denuedo por nuestra fuerza, causandole tres muertos, entre ellos el citado cabecilla, y regresando sin la menor novedad.»

—El Sr. ministro de Ultramar, segun vemos con sentimiento en *La Política*, juzga que la situacion anormal del país, y la crísis económica de la isla de Cuba no le permiten hacer para mejorar la situacion de las clases pasivas de Ultramar, otra cosa mas que lo que está haciendo para poner término al estado económico de la isla de Cuba, prestando su apoyo á la celosa autoridad que la gobierna, la cual no desatiende á las clases que cobran sus haberes del Tesoro, como lo demuestra la bonificacion que viene haciéndoseles al pagarles en papel, para compensar en cuanto es posible la depreciacion de los billetes.

—Por considerarlo de interés insertamos á continuacion el acuerdo tomado por las cincuenta casas importantes del comercio de la Habana, del cual nos dió noticia el telégrafo.

Llamamos la atencion hácia el elocuente hecho de que de las firmas que al pié aparecen, 31 son de casas estranjeras ó por lo menos llevan nombres estranjeros:

"Los que suscriben han acordado cobrar en lo sucesivo y á contar desde el primero de agosto de 1874 bajo el nombre de "contribucion:"

1 0[0 sobre el importe de facturas, de embarques, de frutos ó efectos sin inclusion de la comision.

1 0[0 sobre el importe bruto de ventas de consignaciones.

1 0[0 sobre el importe de desembolsos por cuenta de buques.

1 0[0 sobre el importe de fletes cobrados.

1 0[0 sobre el importe de fletes proporcionado á buques.

1[2 0[0 sobre el importe de letras negociadas por cuenta agena, pues cuando fuesen por contra embarques ó por resultado de otros negocios en que ya se hubiese devengado el correspondiente 1 0[0, no se cargará nada.

Y empeñan solemnemente su palabra de que no saldrá de sus oficinas documento alguno referente á los negocios mencionados sin los cargos arriba citados.

Habana 20 de julio de 1874.

Schmid Henrich y cp.—Moré Ajuria y cp.=H. Upmann y cp.—Sama Sotolongo y cp.=Meyer y cap.=Zuld y cp.—Pp. Franke y cp.=M. de Calvo, F. de Hervilly.=F. Van Assche y cp.—Sauvalle, Finla y cp.=Beck, Fuentes y cp.—J. F. Berndes Sur y cp.—Pp. Bell y cp.—J. A. Hayley.—Pp. J. Refecas y cp.—J. A. Refecas.—Pardo, Infante y cp.—Gassol, Avendaño y cp.—Vegner y cp.—Brown y cp.—Pp. Ed. Mathias y cp.—B Gardin.—Dix y cp.—F. W. Wulft.—E. Brescell y cp.=Lienau y cp.—F. C. Smid y cp.=J. Demestre y cp.—J. R. Mirquette y cp.—J. M. Yangroniz y cp.—José de Calzada.—Maher, Arango y cp.—Book y cp.=Pp. Atr. Pholman, Th. Muller.—José de la Portilla.—Pp. Juan M. de Bolivar.—San Pelayo y Torre.—M. A. de Ondarza.—R. Mathias y cp.=L. Mojarrieta y cp.=N. Deulofeu.—Antonio Serpa.=J. J. Valdés y cp.—Boving, Shultz y cp.=M. Mayoz—Antonio Bilag, Hamel, Sons y cp.—M. Armand, Sith y cp.—Coltes T. Pond, Pp. E. Urrutia, Ey y Savalle.—Pp. A. Ad:y, F. K. Sowers"

—En Lóndres circulaba muy acreditada la noticia de que el general Concha, ámpliamente autorizado por el duque de la Torre, tenia entabladas negociaciones que se hallaban muy adelantadas con Cisneros, el jefe principal de la insurreccion cubana, para la sumision de los insurgentes de la isla. Las bases serian amnistía, devolucion de las propiedades confiscadas y alzamiento de los destierros. El partido ardiente hacia grandes esfuerzos para impedir solucion que se nos hace poco probable.

Por el ministerio de Hacienda, vista la instancia del Instituto agrícola catalan de San Isidro pidiendo que se prohiba la introduccion en España de las cepas y sarmientos procedentes de paises cuyos viñedos estén atacados de la enfermedad que produce el insecto conocido con el nombre de «Phylloxera vastatrix», con el fin de evitar á nuestra viticultura los incalculables perjuicios que pudiera ocasionar el contagio, se ha prohibido temporalmente la introduccion de las cepas y sarmientos estranjeros de odas procedencias, teniendo en cuenta que esta prohibicion puede llevarse á efecto con arreglo al espíritu de la base primera de la ley de aranceles vigente.

Hubiéramos deseado que antes de adoptar una determinacion de alguna gravedad, se hubiese oido al Consejo de agricultura que acaba de ser restablecido. Esto era natural, pues no para otra cosa sino para servir de cuerpo consultivo en materias como aquella ha sido reorganizado dicho Consejo; y ademas porque no hay unanimidad de opiniones en cuanto á la conveniencia de la prohibicion arriba mencionada, pues precisamente el cambio de las cepas y sarmientos indígenas por otros estranjeros ha sido indicado como remedio eficaz contra el "oidium" y como elemento de mejora y progreso de muchas zonas vinícolas.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 23 de Agosto á las 7 y 30 de la noche.—Pasan 500 prisioneros que en union Nouvilas tienen en poder carlistas encerrados castillo Montes Quien (Barcelona).

Carlistas fusilado oficial entregoles plaza Seo Urgel robandoles despues 40,000 duros producto infame traicion.

Defensores Puycerdá tenia gran entusiasmo.

Ministro Fomento dispuesto catedráticos tocase suerte soldado reserve estraordinaria conserven propiedad dichas cátedras.

Lista nominal resulta carlistas fusilaron Olot un jefe, dos capitanes, once subalternos, noventa y nueve soldados, setenta y cuatro carabineros.

Sagasta conferenciado largamente Serrano.

Villalain su gente hallánse Budía habiéndose apoderado sellos ayuntamiento con cuales dirige comunicaciones apariencia oficiales estraviar opiniones.

Carlistas organizado servicio aduanas desde Valle Aran hasta Cabo Creux.

Verificádose Madrid todas operaciones quinta medio mayor tranquilidad.

Faccion Villalain apercibido persecucion combinada cuatro columnas, retrocedido hácia provincia Zaragoza.

Vista tranquilidad operaciones quintas, mandádose retirar algunas fuerzas prestaban servicio.

El titulado general Quesada llegado á Kingstown con su estado mayor, ignorándose su destino.

Ayer firmó Serrano decreto relacionado llamamiento batallones provinciales.

Confirmase carlistas recibido órden de cortar vias férreas dejar Madrid completamente incomunicado.

Martes podra hacerse servicio línea Zaragoza con pequeño trasbordo en Arcos.

(*Fabra.*)

BOLSA DE MADRID

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 21	Ult. precios. DEL 22	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 40	11 35	00	05
Id. pequeños	00 00	00 00	00	00
Id. fin de mes	11 60	11275	00	325
Id. esterior	15 00	14 95	00	05
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	00 00	98 00	00	00
Bonos del Tesoro	45 15	45 50	35	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	0	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 60	21 00	00	00
Id. nuevas	20 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	133 50	133 50	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 60	00	00
Paris 8 dias vista	5 06	5 06	00	00

La bolsa ha estado hoy desanimada, segun costumbre, y en baja.

El consolidado interior rompió á 11,25 y ha quedado ofrecido á 11,30, tanto al contado como á fin de mes.

El esterior encuentra poquísimos compradores, pero puede cotizarse á 14,95.

Los bonos se han hecho á 45,50, siendo este el verdadero précio de ellos en partida.

Las obligaciones de ferro carriles apenas se contratan, pudiendo cotizarse las viejas á 20,25, y las nuevas á 19,80.

El Banco, ni muy pedido ni ofrecido, queda á 134,00 papel y 133,50 dinero.

Los billetes hipotecarios se han publicado á 98,00, siendo este su verdadero valor.

El descuento de carpetas es de 53,50 papel y 54,00 dinero.

El de los cupones en rama ha subido á 64,50.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 68 á 70.
Id. pinton, de 00 a 00.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 64 a 72.
Idem pinton, de 60 a 73.
Idem blanco, de 00 a 00.
Idem tremés, de 62 á 66.
Cebada de 32 a 34.
Maiz, de 45 a 46 0|0
Habas cochineras, de 45 a 46 0|0.
Idem mazaganas, de 00 a 00 0|0.
Idem tarragonas, de 00 a 00.
Garbanzos buenos de 80 a 120.
Idem medianos de 60 a 76.
Yeros de 00 a 00.
Alpiste de 88 a 95.
Alberjones de 45 á 47.
Avena, de 00 a 00.
Altramuces de 26 á 29.

CAMBIOS.

Sevilla 22 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 á 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.
Málaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 22 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1|4 daño
Barcelona id., 5|8 b.
Sevilla id., 0 1|4 a 0|0 daño.
Málaga id. 1 1|4 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 0 1|4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0|0 daño.
Gibraltar, 5|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 22. de AGOSTO.

0	Carneros	0 a 0'00 p. con 00 0|0 K.	
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
5	Bueyes. .	1'18 a 1'26	
44	Vacas. .	1'06 a 1'32	
3	Novillos.	1'21 á 1'29	4,700 0|0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
3	Erales	0'00 a 1'32	
8	Añojos. .	1'29 a 1'38	
5	Terneras.	1'41 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'60	
	Suma total de kilos.......		4,700 0|0

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 22 de AGOSTO.—Trigo de primera de 69 a 70—Idem de segunda de 64 a 65.—Idem de tercera de 58 a 60.—Idem cañivano de 00 a 00.—Idem morillo de 00 á 00.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 34 a 35.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 30 a 31.—Maiz del pais de 60 a 62.—Idem navegado de 52 a 53.—Habas de 47 a 50.—Idem mazaganas de 42 a 44.—Idem menudas de 45 a 48.—Yeros de 44 a 45.—Alpiste de 00 a 00.—Garbanzos de primera de 120 a 130.—Idem de segunda de 100 a 110.—Idem de tercera de 60 a 70.—Habichuelas de 47 a 19,

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

202 José Rivas, Manila.—203 Juan de la Vega, Naveda.—205 Manuel García, Granada.—206 Emilio Gutierrez, Cádiz.—208 Monsieur James Mofs-Casbonear, Extranjero.—209 Eduardo Gonzalez, Malaga.—210 Juan Barrero, Miranda.—211 Saturio del Campo, Don Benito.—212 Josefa Fernandez, Palma del Rio.—213 Nicolás Ruiz, Cádiz.—214 Francisco Penarrocha, Sanlúcar de Barrameda. —215 Luisa Cid, Madrid.—216 Lucia Debesa, Algeciras.—217 Eduardo de Mier, Madrid.—218 Antonio Rubio, Búrgos.—219 Rosario Diaz, Cádiz.

Sin direccion.

31 Antonio Sbarbi, calle Alcandete 15.—32 Antonio Joaquin, carrero en Alba.—33 Aniceto Lopez, en el ventorro del Puente.

Sevilla 24 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARITIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 22.

Vapor español Vargas, de Málaga, con carga general á don L. y don H. Aicon.—Id. Alegria, de Gibraltar, con id á id.—Id. Irurat Bat, de Manila y Malta, con id. á don Manuel Amusategui.—Id. id. Segundo Carreras, de Vigo, con id. á don Manuel Cadarso.—Balandra española Cármen, de Alicante, con cebada á los señores Bosch hermanos.

Salidos.

Vapor español Astúrias, con carga general para Santander.—Id. Id. Vargas, con id. de tránsito para Sevilla.—Bergantin goleta español Rosita, con sal para Santander.—Fragata española Maria Antonia, con carga general para New York.

Buques entrados en Sevilla el dia 22.

Laud Santa Isabel, con cebada, de Altea.—Laud Emilia, con ceniza de Huelva.—Balandra Pepa, con cebada de Cádiz.—Vapor Vargas, con carga general de Cádiz.—Laud Elisa, con loza de Tarifa.—Goleta Maria Luisa, en lastre de Huelva.—Polacra goleta Isabel, con cebada, de Felipevilla.

Despachados de salida.

Laud Isabel Dolores, con ladrillos para Puente Mayorga.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Mártes 25, 7 y media de la mañana.
Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Miércoles 26, 10 de la mañana.
Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

ANUNCIOS.







PERDIDAS.

La persona que hubiese extraviado un papel con útiles de costura y otros efectos, se servirá acudir á calle Encisos núm. 25, y dando las señas, se le entregará. 272g—4

Se desea que la persona que en la noche del 12, se hubiere encontrado dos retratos de señora bajo un sobre, desde la fotografia del señor Pabon, hasta la Plaza de la República Federal, los entregue en la calle del Rosario núm. 19, Carpintería. 266g—3

Se suplica á la persona que tenga en su poder una sombrilla de sedelina azul, con cabo de marfil liso, forrada de color de paja la entregue en la calle de las Armas núm. 62

Desde los baños de San Telmo, paseo frente al mismo palacio, puerta de Jerez, Maese Rodrigo, plaza de la Moneda, calle del Aceite, plaza del mismo nombre, postigo del Aceite. calle del Pescado, puerta del Arenal, calle Herbas á la calle de Tintores núm. 35, se extravió la mañana del martes 18 un alfiler de pecho con un retrato; la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la dicha calle de Tintores núm. 35, se le dará un regalo del mismo valor de la prenda perdida.

En la tarde del 15 del corriente desde la calle Once de Febrero, San Acasio, Sierpes, hasta la Catedral; se perdió una cadena de oro corta, con su guardapelo negro, con una inicial; el que la hubiera encontrado y quisiera entregarla calle Once de Febrero núm. 26, recibirá una buena gratificacion, dando las señas. 269g—3

ARRENDAMIENTOS.

Una casa principal, con agua de pié en los tres pisos, se arrienda, plaza de santa Maria la Blanca, 26. En el 10 daran razon, 271g—6

Se arrienda una casa recien renovada con agua de pié y espaciosas y cómodas habitaciones en calle Lista núm. 1. 270g—5

Se arrienda una casa en la Resolana, Macarena, núm. 24, con 24 habitaciones, Francos 46, dan razon. 254g—5

Se arrienda la accesoria de la casa calle Lanuza, (antes Corona) núm. 6, que ha servido de barberia, para éste ú otros usos. Dentro darán razon. 264g—6

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 105, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon núm. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta a la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago esta la llave. 248g—4

En el muro de los Navarros próximo á la Caleria de san Estéban, se arrienda una casa recien construida, con agua de pié y bastantes habitaciones.

Pajaritos 14, daran razon. 250g—5

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La caricatura en varias escenas, «Fray Liberto el del Cencerro.»
Baile.
La pieza en un acto, «La tea de la discordia.»
La zarzuela en dos actos, «La isla de san Balandrán.»

A las ocho y media.
Entrada un real.

Teatro de Novedades
establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Las pesquisas de Patricio.»
La caricatura en un acto, «El maestro de escuela.»
Y un divertido sainete.

A las ocho y media.
Entrada un real.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como al único responsable. | SEVILLA.-MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2241

EL ESPAÑOL.

Sevilla 26 de Agosto de 1874.

ACUEDUCTO Y REPARTO DE AGUAS.

Es de tanta importancia la cuestion de aguas en general, pero mas particularmente para los pueblos meridionales, que no concebimos higiene, salubridad, policía, frescura ni belleza sin abundancia de ellas. Sevilla con especialidad, cercada de arbolado y arrecifes de gran movimiento; con paseos y jardines numerosos; con poblacion crecida y muy aglomerada por los barrios; con necesidad, mas que otro pueblo alguno, por lo ardoroso de su clima, de riegos, baños y policía esmerada, así en las calles como en el interior de las casas; Sevilla, decimos, no tendrá jamás buena policía, sus arrecifes ahogarán siempre al transeunte con el polvo y se destruirán todos los dias, ni conseguirá ver una vegetacion lozana, mientras el caudal de sus aguas de Alcalá, no se aumente como es factible, y se repartan convenientemente con la presion necesaria, para que llegue á los barrios mas altos de la Ciudad.

Y conociendo esta tan apremiante y progresiva necesidad, no comprendemos como, sin embargo de haberse gastado tantos millones en el acueducto de Alcalá, y cañerías parciales por el interior de la ciudad, se encuentra hoy peor Sevilla que lo estuvo jamás, y con necesidad de agua hasta para el sustento diario, puesto que hay barrios tan populosos como el de Triana, que todavía hace uso de la del rio para el consumo doméstico.

El Ayuntamiento que cesó en 12 de Julio no dejó de ocuparse con atencion preferente de este asunto; examinando, segun tenemos entendido, dos distintos proyectos que halló pendientes, y conferenciando tambien con sus autores. Pero parecióle el uno muy subido en sacrificios para la municipalidad, aunque no aparecieran grandes los desembolsos inmediatos; y muy costoso el otro que debiera hacerse por la administracion municipal, que no puede gastar hoy en una sola obra el fuerte capital que para ello se presupuestaba. Por esto acordó, sin duda, anunciar un concurso para la ejecucion de obra tan necesaria, aprovechando las existentes del acueducto y sus cañerías interiores, á fin de obtener mayores economías.

Pero á la publicacion de este concurso ha debido seguir el trabajo inmediato de reunir todos los datos necesarios que ilustrasen á los que quisieran interesarse en él, y sentimos que despues de trascurridos dos meses, que nosotros sepamos, no solo no se haya hecho nada de esto, sino que leémos en *La Andalucía* de antes de ayer que el Ayuntamiento actual ha anulado aquel concurso, y se propone hacer nuevos estudios.

No nos sorprende esto, porque en general, se desprende mas bien de los tiempos que atravesamos, la presion que exige el ocuparse con preferencia de la remocion de todo el personal administrativo, con perjuicio del presupuesto y de la inteligente y rápida tramitacion de los negocios que, el tratar asuntos de utilidad pública, que á los pretendientes impacientes podrán parecer pueriles, por mas que Sevilla nada debe ansiar mas que el aumento y reparto de sus aguas hasta en sus barrios mas elevados, y con el menos costo posible de los fondos del comun.

Increible parece que despues de los millones gastados por el municipio con poco éxito para aquel objeto, se piense todavía, segun se dice en el citado diario con cierta seguridad, que parece ser de auténtico orígen, *en formar un presupuesto de las obras necesarias para que no se pierda nada del caudal de aguas, y reformar las cañerías del interior*. Es decir, á formar un presupuesto para hacer un gasto inútil como ha sucedido tantas veces, sin que por esto se aumente su caudal, ni se surta de agua á todos los barrios, continuando á disposicion de esa compañía de cañeros, sangría constante de los que son propietarios de agua y no la poséen. Esto es lo que ha venido sucediendo hasta ahora, esto, es lo que vá á ocurrir, si son ciertas las noticias de *La Andalucía*, como lo parecen.

Las obras que necesitan el acueducto y cañerías interiores son radicales, y requieren la construccion de un gran depósito con presion bastante para elevar las aguas á la mayor altura del barrio de San Alberto, y atender así, no solo al servicio de todo el vecindario, sino al importantísimo de incendios con boca de riego en las calles, y riego tambien del arbolado por el pie y la copa. To lo lo que no sea esto es perder el tiempo y el dinero, con tenando á Sevilla á vivir sin las aguas mas precisas para su uso. ¿Y tiene, ni puede tener el municipio el capital necesario para en un breve término dotar á Sevilla en abundancia de tan precioso elemento? No vacilamos en asegurar que no, y en tal caso no le queda otro medio que el concurso, estendido á proponer los medios de egecucion con el menor gravámen posible de los fondos del comun, que es lo que se propuso el ayuntamiento que lo publicó.

Es que se dice por la comision de aguas, segun *La Andalucía*, *no ser fácil que ninguna persona facultativa forme un proyecto de abastecimiento de aguas, cuyo estudio exige siempre grandes desembolsos, corriendo el riesgo de perderlo todo, si despues no es tomado en consideracion*. No se comprende que esto se diga cuando ingenieros distinguidos, como el Sr. Font tienen presentados trabajos en el ayuntamiento con el objeto que dejamos espuesto, dotando además á Sevilla de 50 fuentes públicas, regar la ciudad y sus paseos, y acudir á los incendios, todo sin mas retribucion del municipio que la cesion de lo que esté cobre hoy de los partícipes de agua, y la que pueda vender á los nuevos adquirentes por una tarifa que se fijará, además de otra cantidad por cierto número de años.

Y si esta proposicion no fuese bastante ventajosa, que lo es y mucho, respecto á lo que hoy cuestan al Ayuntamiento aquellos servicios, ¿ignora el actual Municipio con qué condiciones se está dotando á Cádiz de buenas y saludables aguas? Pues si lo ignora, y así lo parece, se lo diremos para que se acerque á quien corresponda, como nosotros lo hemos hecho por el gran interés que nos inspira Sevilla, y sin poner entorpecimientos al proyecto de su antecesor, lo lleve á buen término, que la gloria será solo suya.

La Empresa de aguas de Cádiz, despues de haber pagado una prima de seis millones de reales al concesionario de las obras por su disfrute durante 99 año, construye por su cuenta el acueducto conveniente desde el manantial de la Piedad, á 35 kilómetros de Cádiz, comprometiéndose á dar gratis al pueblo 163 metros cúbicos de agua diarios en fuentes que se construirán donde el Ayuntamiento le designe; y si mayor cantidad necesitára, se la venderá con 50 por 100 de baja en la tarifa convenida para los particulares.

Sí, pues, Cádiz con una mitad de poblacion que Sevilla, sin tantas necesidades de baños y riegos como esta, y dotadas sus casas de algibes, que siempre la surtirán de la agua precisa para todo el servicio que nó sea la bebida, encuentra una Empresa que le lleva gratis el agua elevándola con fuerte presion desde 35 kilómetros de distancia, despues de haber pagado una gruesa prima al primitivo concesionario; aquí que no tiene que pagar esta; que se encuentra con un acueducto utilizable á las puertas de la Ciudad, y lo mismo gran número de cañerías interiores, *¿no ha de ser fácil que haya alguna persona facultativa* que despues de estudiado el proyecto le presente una proposicion mas aceptable y en mejores condiciones que en Cádiz? Bien puede asegurarse que sí, y nosotros que hemos tenido el gusto de hablar con los representantes de la citada Empresa de Cádiz, sabemos que están dispuestos á venir á Sevilla á estudiar el proyecto y hacer sus proposiciones.

Imite el actual Ayuntamiento de Sevilla la conducta de su antecesor, que en verdad, no se ocupaba de los empleados mientras estos cumplian con su deber; olvídese por completo de amigos impacientes que no sirven mas que para enojosos compromisos que trastornan la administracion y gravan inutilmente el presupuesto municipal; ocupe ese tiempo precioso en reunir los datos necesarios para el estudio de los que deseen interesarse en el concurso publicado, y es evidente que nó le faltarán proposiciones de personas facultativas. Estos datos deben ser como mas principales:

1.° Cantidad de agua que entra en el acueducto de Alcalá.

2.° Cantidad vendida *en propiedad* á particulares, y que hay precision de respetar.

3.° Producto en venta y á censo de la que en ambos conceptos esté cedida.

4.° Cantidad de agua que consume el Alcázar y sus jardines, que tambien habrá que respetar.

5.° Cantidad que se consume hoy para las fuentes públicas que tiene Sevilla.

6.° Cantidad que se calcula necesaria para los riegos de calles, plazas, paseos, y ronda de la Ciudad.

7.° Ramales de cañerías de nueva construccion desde el año de 1847, que creemos fueron los primeros que se pusieron de hierro, bien sean de este metal, bien de barro, sistema Gré, que han de ser utilizables.

Estos datos, es decir, todo cuanto se refiera á los servicios que tenga que prestar gratis el contratista, y obras de que podrá utilizarse, es lo que mas principalmente puede convenir al que trate de interesarse en el concurso ó fuera de él, lo mismo que al Municipio para conocer los sacrificios ó ventaja que debe reportar. Todo otro camino, repetimos, será perder tiempo y dinero, y tener á Sevilla en la ansiedad que desde tantos años ha viene creciendo con mengua de la salud pública.

El señor baron Beustke, que hoy está en Lóndres, dice *La Época*, pero que pronto volverá á Paris para trasladarse desde allí á Cintra, segun anuncia, pues este caballero tiene el don de la obicuidad ó la manía de la locomocion, escribe á nuestro colega *La Iberia* una larguísima carta en que pasa revista á los asuntos políticos ó diplomáticos de todas las naciones de Europa. En ella el señor baron de Beustke se muestra ardiente partidario de la situacion, y hace el mas caloroso panegírico del señor Sagasta, del cual profesa tan alta, y no decimos inmerecida idea, que llega á decir que Europa ha reconocido al gobierno actual porque la *historia contemporánea* enseña que á su frente está el único hombre que ha brotado de su revolucion, que posee condiciones de hombre de gobierno, y que dos años de contínuas luchas, de sostenidos combates le han elevado á la altura de los grandes políticos, estando la vista de Europa fija en él como el único capaz de sacar á salvo los santos intereses de la libertad y el órden, sin el que no puede existir la sociedad moderna.

Creíamos que bastaba la *Guia de forasteros* para enseñar á la Europa que el Sr. Sagasta es presidente del Consejo de Ministros en España, nuestra pátria, sin que la historia contemporánea tuviese que tomarse aquella molestia; pero estas hipérboles del señor baron de Beustke no impiden que en su carta haya algunos párrafos verdaderos, por ejemplo, aquellos en que se consigna el reconocimiento oficial del gobierno español hecho por Europa, no significa el reconocimiento de la república, sino el gobierno personal del general Serrano, que para Europa solo significa una interinidad, un gobierno provisional, un medio de reorganizar el país para llegar en su dia á la constitucion definitiva de esa generosa nacion.

El mismo señor baron, despues de estampar el singular aserto de que su amigo el doctor Fasthenrath de Colonia, *tiene la manía de escribir en español*, (como si el señor de Beustke no acabara de escribir en este idioma cuatro columnas sin contar los puntos suspensivos), concluye su carta con un parrafito intencionado en el que pide que se le remita el cuaderno de la *Revista de España*, en el que el doctor de Colonia, en la amena olla podrida que titula *Walhalla*, ha publicado la biografía del príncipe Federico Cárlos. Con franqueza lo decimos, si la accion del gobierno prusiano en los asuntos internacionales no fuese mas espedita y mas clara que lo son hasta el presente los escritores alemanes que han desplegado tanta paciencia en el estudio de nuestro idioma, hubieran pasado algunos años antes de que se verificase el reconocimiento del gobierno de España por el de Berlin.

El Cronista de Nueva-York recibido hoy, contiene el siguiente resúmen de los partes oficiales de la persecucion de los insurrectos, remitido por su corresponsal en la Habana:

"La columna que salió de Holguin el dia 3 al mando del comandante Amor, encontró al enemigo en las lomas de Bijarú, en número de 400 hombres, al mando del cabecilla Calixto García: despues de cinco horas de fuego, este se dispersó en todas direcciones, habiéndosele hecho considerables bajas, cogiendo prisioneros con armas, en el momento del fuego: por parte de nuestras fuerzas un soldado muerto y un oficial y siete individuos de tropa heridos. El comportamieno de la columna ha sido brillante.

Fuerzas de la brigada de Bayamo, en reconocimientos practicados por Sabana Nueva, Paso del Malo, Puente Jarico y Alegría, hasta el segundo estribo del Maestra, han tenido fuego varias veces con el enemigo, haciéndole cuatro muertos á la partida de Silverio Vega, apoderandose de una mujer y dos niños, así como tambien de dos caballos con monturas, tres armas de fuego, habiendo destruido muchos ranchos, bohíos y estancias, matándoles además dos caballos. El enemigo atacó en Holguin los poblados de Calderon y Uñas, sin que se sepa aun el resultado; habiéndose dispuesto la reunion de fuerzas de varios destacamentos y voluntarios para tomar los puntos de retirada del enemigo y formar una columna que le persiga y bata.

Un telégrama de Sancti-Spíritus dá nuevas noticias acerca de la batida llevada á cabo por la guerrilla del teniente Lara. La partida rebelde contaba de 80 á 100 hombres, que sostuvieron bien el fuego, pero fueron dispersados y tuvieron seis muertos y bastantes heridos. Los nuestros se apoderaron de un caballo, varias armas, tres jabas y ocho carteras llenas de cartuchos Remington. Tuvimos un alférez contuso y cuatro de tropa heridos gravemente. Se distinguieron dicho alfé-

rez, otro de la misma graduacion y el sargento primero Mariano de la Red, que atravesado el cuello de un sablazo continuó batiéndose hasta terminar la accion. Posteriormente se les ha vuelto á batir, y se han recogido siete cadáveres pertenecientes á la misma partida. En las Chambas se presentó el insurrecto Justo Echemendía.

El dia 21, la contra-guerrilla de Cienfuegos encontró á la partida que se guarece en las Lomas, en los montes del Cafetal, trabándose una séria escaramuza, cuyo resultado final fué la dispersion de los bandidos, dejando nueve muertos en el campo. Nuestras fuerzas tuvieron al corneta herido de gravedad en ambas piernas. Se cree que han logrado salvar muchos heridos protegidos por la manigua. Un testigo presencial del hecho asegura que el fuego duró largo tiempo, y que es de presumir hayan quedado mas de la mitad de los merodeadores fuera de combate.

Segun noticias que da *El Alba* de Santa Clara, fué batida una partida de alguna consideracion en la loma del Ternero, cerca de los montes del cafetal de Gonzalez, por la guerrilla que manda el capitan D. Lúcas Calero, causándole cuatro muertos y un prisionero, que ha sido fusilado.

En lo mas récio del fuego fué en auxilio de la guerrilla de Calero alguna Guardia civil al mando del alférez D. José del Portillo, que atacando á los enemigos por retaguardia les hizo declararse en precipitada y vergonzosa fuga.

Esta partida habia robado un dia antes del encuentro con las tropas leales el ingénio «Caruso,» de la propiedad de don Pedro Grau, llevándose sal, acémilas y otros efectos, parte de los cuales han dejado en poder de nuestras tropas, así como siete armas de fuego de sistema moderno y varias municiones.

El escarmiento ha sido duro, y se cree que á estas horas hayan caido algunos mas de la mencionada partida, porque la persecucion que se le hace es sin tregua ni descanso.

Por último, en una correspondencia de Enramadas le dicen á *La Bandera Española* de Santiago de Cuba:

"Pocos dias despues del ataque de Baire, combinadas las contraguerrillas y las escuadras de Guantánamo, sorprendieron á la partida de Silverio del Prado, haciéndola varios muertos y 12 prisioneros, entre estos cayó un hijo del espresado cabecilla, escapándose este de una manera milagrosa.

En Monte, dos leguas cerca de Cinto Abajo, la contraguerrilla local de este poblado encontró tres hombres armados, muriendo dos de ellos, gravemente herido el otro, y prisionera una muger.

En reconocimientos por los montes de Majaguabo y la Caria se dió muerte á don Francisco Echaverría, procedente de la insurreccion de Holguin, el que estaba comisionado para reclutar gente; cuatro dias hacía que habia llegado, y pronto la contraguerrilla se encargó de recompensar por adelantado los servicios que se prometia prestar á la causa de la independencia.

Con tan eficaz y constante persecucion puede asegurarse que el enemigo en esta zona ha tenido en menos de un mes como doscientas bajas, y puede asegurarse tambien que á veinte leguas de Santiago de Cuba no se encuentra un insurrecto (armado.)

El enemigo, segun dicen los prisioneros, carece de todo recurso, se encuentra desnudo, hambriento, falto de municiones, y si se continúa por todas partes con una constante persecucion, si nuestros buques de guerra siguen ejerciendo vigilancia para que del esterior no se importen municiones, la guerra que tantos males ha creado tocará á su fin, y con la paz renacerá la agricultura, fuente única de vida en este país, pero fuente fecunda é inagotable."

SECCION LOCAL.

Los intensísimos calores de la última semana se han mitigado un poco. De otro modo, no hubiese quedado una sola planta viva, habiendo seguido dos ó tres dias mas un fuego tan sofocante.

Los alcaldes de casi todos los pueblos de la provincia han venido á esta capital con sus quintos respectivos. Con este motivo hemos tenido ocasion de saber, que el único ayuntamiento que no se ha tocado, de los que se crearon cuando se proclamó la república federal, y que continua intacto como entonces, es el del Coronil, donde el Sr. Canlau tiene su casa, y habitual residencia.

Leemos en "La Correspondencia" del domingo:

"Ha llegado á Madrid el ex diputado provincial de Sevilla D. Antonio Auñon y Leon, con objeto de asistir y representar á los Excmos. señores duques de Almodóvar en la boda de su hijo D. Ramon, comandante de la goleta *Céres*."

Segun nos dicen de Madrid, en el caso de que abandone el ministerio de la guerra el general Cotoner, tiene todas las probabilidades de sustituirle el general Serrano Bedoya. Cuanto se dice para ese alto puesto del jóven Sr. Lopez Dominguez, carece de fundamento.

La entrega de quintos sigue haciéndose con tranquilidad. Solo en Constantina, hemos oido, que ha habido un ligero alboroto, y que salieron para allí unos cuarenta guardias civiles.

Ya estan haciendo sus pro-puestas los jueces municipales electos para el próximo bienio, de los suplentes que deben sustituirlos, en los casos que previene la ley. Hemos oido citar los nombres de varios jóvenes abogados que deberán ser electos, entre ellos, á los Sres. Molina D. Manuel y D. Eduardo, Lozada y otros.

El sábado último, por el tren-correo han llegado á esta ciudad, procedentes de Madrid, la señora é hija del escelentísimo señor capitan general de este distrito.

El dia veintisiete regresará á Málaga el bizarro señor coronel, teniente coronel, don Francisco Camino, primer jefe de las tropas de la reserva de aquella provincia, cuyas graves y visibles heridas demuestran sus servicios á la pátria.

Ayer nos ocupamos del Catá-logo y Memoria de la Exposicion Bético-Extremeña, y hoy añadiremos, que el volúmen en que se contienen está de venta en las librerías de los Sres. Baldaraque, calle de Gallegos, é Izquierdo, plazuela del Silencio, al precio de diez reales, que es aun menos que el costo del espresado libro.

Llamamos acerca del mismo la atencion de los expositores y de nuestros lectores en general, por contener noticias y datos muy curiosos é interesantes, respecto de las producciones del país, y de la historia de algunos de los mismos productos.

Lo relativo á la vinicultura, tiene verdadero interés público, por tratarse de la produccion que mas enaltece y dá mayores rendimientos á la agricultura de España.

Los datos sobre aceites son tambien curiosos y útiles para los que se ocupan del comercio de este importante ramo.

En el de industria hay cosas interesantes, figurando como siempre en primer término, nuestra notable fábrica de cerámica en la histórica Cartuja de Sevilla.

Por lo que dice un colega, algunos de los quintos han espuesto la queja ante la Diputacion provincial de que en sus respectivas localidades no han incluido en el alistamiento para el sorteo á los casados canónicamente, con notable perjuicio de los solteros y viudos. Parece que la Diputacion ha determinado que se haga en estos pueblos un sorteo supletorio con los que se encuentran en el caso aludido, y que deben ser considerados como solteros con arreglo á la ley.

Tambien se ha presentado el caso de algunos quintos que estando casados canónicamente, han contraido el matrimonio civil con posterioridad á la publicacion en el "Boletin Oficial" del decreto llamando á las armas á los 125,000 hombres, habiéndoles bastado este requisito para ser escluidos del sorteo. La Diputacion, de acuerdo con lo que la ley determina, considerará á estos individuos, para los efectos de la quinta, como si estuvieran solteros, y tambien serán sometidos á un sorteo supletorio.

Positivamente está funcionando en Cádiz la compañía que hemos tenido en el teatro Eslava. Por eso no ha dado funcion en este las dos últimas noches. Sobre el asunto dijo ayer lo siguiente un colega de aquella ciudad:

«*Gran Teatro.*—El domingo inauguró sus trabajos parte de la compañía bufa que procedente del teatro Eslava, de Sevilla, llegó á esta en la noche del sábado; un numeroso público llenaba el hermoso coliseo y las obras que se pusieron en escena fueron muy aplaudidas, mereciendo el honor de la repeticion varias piezas de música. La señora Garcia y los señores Escriu, Rosell y Tormo, artistas conocidos ventajosamente en esta localidad, obtuvieron una favorable acogida."

Hasta ahí el periódico gaditano, pero creemos oportuno decirle á la empresa, que ha hecho mal en despedirse á la sordina ó á la francesa, como suele decirse.

Por la seccion de Telégrafos de esta capital se celebrará subasta el dia 3 de setiembre para el arrastre y distribucion de ochenta postes telegráficos que se han de colocar en el trayecto comprendido entre Sevilla y la estacion de Santa Olaya.

Cuantas personas se ven pre-cisadas á transitar por el camino que desde Triana se dirige á San Juan de Aznalfarache se lamentan amargamente del pésimo estado en que se encuentra, haciendo ya algunos años que no se le hace la mas pequeña reparacion. Para remate de cuentas ha ocurrido hace poco el hundimiento de parte de una alcantarilla, lo cual imposibilita á los carruajes de pasar por dicho camino, porque se esponen á un vuelco que traería muy graves consecuencias.

Ya esté el camino á cargo de la Diputacion provincial ó de los ayuntamientos de Sevilla ó de San Juan, es de toda urgencia que se proceda á su composicion, no solo para facilitar el libre tránsito, sino para evitar que con las aguas del próximo invierno concluya de ponerse completamente inutilizado, y luego cueste mucho mas repararlo, lo que indudablemente sucederá si se le deja en el abandono en que yace desde muy antiguo, como dejamos indicado.

Preciso es que los padres de los niños pequeños y mas particularmente las madres sean mas cautos en confiar sus hijos á las niñeras ó criados, porque la demasiada confianza puede traer muy graves consecuencias. Decimos esto, porque el lunes al oscurecer vimos que un zagalon empujaba un cochecito, en el cual iban dos criaturitas, por la parte alta de las gradas de la Catedral entre la puerta mayor y la de San Miguel; y bien fuese por un descuido ó por no saber el muchacho manejar el pequeño carruaje, cayó este desde aquella altura á la parte baja de la calle, quedando los niños bastantes lastimados, por lo que pudimos juzgar; y aunque el daño no haya sido tan considerable como creimos, es seguro que el susto que recibieron es lo suficiente para poner en peligro sus vidas. Cuantas precauciones se tomen con los niños serán pocas para evitarles desgracias.

Ya se ha publicado en el «Bo-letin Oficial» el decreto del gobierno autorizando á los ayuntamientos para que recarguen en un ocho por ciento las cuotas de la contribucion industrial y de comercio, á fin de que puedan dichas corporaciones cubrir las atenciones que pesan sobre las mismas.

Otra disposicion del gobierno se ha publicado en el mismo periódico oficial, referente á los derechos de consumos que deben satisfacer los artículos que procedentes del estranjero se hallan gravados en las Aduanas con el impuesto transitorio establecido por la ley de presupuestos de 1872 á 73, y comprendidos además en la tarifa de consumos vigente.

Al comercio interesa conocer la espresada disposicion.

Tambien publica el mencionado «Boletin» otra disposicion aclaratoria al decreto sobre el impuesto de las grandezas y títulos de Castilla.

Se ha mandado que los alcal-des y los registradores de la propiedad presten toda clase de auxilios y cooperacion á la investigacion de bienes de las provincias, facilitando tambien todos los datos y documentos que se les pida.

La comision encargada de com-prar caballos para el ejército se halla establecida en el cuartel de la puerta de la Carne. Las condiciones que han de reunir dichos animales son; sanidad completa, robustez, buena conformacion, de 5 á 8 años y con alzada desde siete cuartas y dos dedos lo menos, hasta ocho inclusive. A quienes deseen enajenarlos se les abonará en el acto el precio del ajuste.

En el mismo cuartel se enajenan siete caballos de desecho del regimiento de Montesa. El remate se celebrará el dia 29 del actual.

El Sr. Ruiz Zorrilla, con su natural esplendidez, ha ofrecido á sus conocidos amigos un banquete de cincuenta cubiertos, al visitar nuevamente ahora, el severo edificio que tan bien caracteriza el temple del Rey Felipe II. Segun creemos, el objeto de esa suculenta festividad en armonía con las aficiones de la secta radical, ha sido el de celebrar los inmensos beneficios que hoy disfruta la nacion, y á que tantísimo ha contribuido el monótono Presidente del Gabinete de 13 de Junio, de funesto é imperecedero recuerdo.

Mas valia que el importe de ese irritante festin, lo hubiera aplicado el Sr. Ruiz Zorrilla, para atender á las necesidades de las viudas y huérfanos, que él con sus desaciertos políticos ha contribuido en mucha parte á crear, imitando así el nobilísimo y caritativo ejemplo dado por la Sra. Duquesa de Tamames, con motivo del bautismo de su hijo recien nacido.

Hemos tenido el gusto de ec-saminar un curioso cuaderno, impreso con el mayor gusto y esmero, el cual se titula «*El Libro de Honor*. Mensajes telegráficos y cartas de felicitacion que ha recibido la villa de Bilbao con motivo del sitio de 1874.» En él se insertan, no solo las indicadas felicitaciones, sinó las contestaciones dadas por el Ayuntamiento de la invicta Villa, formando por lo tanto un precioso recuerdo de los acontecimientos que dieron motivo á los documentos citados, siendo seguro que todos los hijos de Bilbao y los buenos liberales conservarán tan preciosas páginas como uno de los objetos mas caros á su corazon. Ignoramos si dicho cuaderno se venderá en Sevilla, pero si así fuese, es seguro que serian muchas las personas que lo adquiririan.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El presidente del poder ejecutivo, de acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta de este ministerio, se ha servido aprobar la adjunta instruccion para llevar á efecto el embargo de bienes é imposicion de contribuciones á los carlistas en armas y á sus auxiliares, en la parte que corresponde ejecutar á las dependencias del ministerio de Hacienda.

Y lo digo á V. I. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.° de agosto de 1874.—Camacho.—Señores directores generales de contribuciones y propiedades y derechos del Estado, é interventor general.

Instruccion que ha de observarse en el cumplimiento del decreto de 18 de Julio de 1874 sobre embargo de bienes á los carlistas en armas y á sus auxiliares.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la administracion de bienes embargados.

Artículo 1.° La administracion de los bienes embargados en virtud del decreto de 18 de julio último estará á cargo de la direccion general de propiedades y derechos del Estado, y se ejercerá inmediatamente por las administraciones económicas, y por los delegados de los jefes de estas en los partidos administrativos de Propiedades y derechos del Estado en que estén los bienes.

Art. 2.° Las administraciones económicas se harán cargo de dichos bienes desde el dia en que el juez municipal que haya efectuado los embargos y dispuesto su inscripcion en los registros de la propiedad remita testimonio literal de ello á la administracion económica, en cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la instruccion que para llevar á efecto las disposiciones del citado decreto ha circulado el ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 3.° Desde el dia en que la administracion tome á su cargo la de los bienes embargados recaudará á sus vencimientos las rentas de ellos, y satisfará como minoracion de estos productos los gastos de su embargo, de su inscripcion en los registros de la propiedad, de sus contribuciones é impuestos, de la cobranza de las rentas, de la conservacion de las fincas y de las cargas ú obligaciones que se manden satisfacer con las rentas de ellos por los jueces de primera instancia ó por los tribunales superiores, segun dispone el art. 17 de la instruccion citada del ministerio de Gracia y Justicia; y desde el mismo dia llevará la cuenta y razon de este servicio con la claridad necesaria á demostrar inmediatamente cuál sea el importe total de los ingresos realizados por producto de las rentas de bienes de una misma procedencia, cuál el de los gastos satisfechos como minoracion de estos ingresos, y cuánto el remanente destinado al cumplimiento del art. 2.° del mencionado decreto.

Art. 4.° Las administraciones económicas para desempeñar el servicio que se les encomienda en el artículo precedente comprenderán en carpeta separada, que se destinará á cada una de las personas cuyos bienes hayan sido embargados, todos los documentos referentes á los mismos bienes; anotándo al frente de ella, ó sea en su portada, el nombre de la persona á quien se haya hecho el embargo, el número de órden de carpeta que le corresponde y un índice de los documentos que contenga, y que irá confirmándose con todos los demás que en lo sucesivo se reciban concernientes á los mismos bienes.

Art. 5.° Recibidos por las administraciones económicas los testimonios de embargos, y acusado el recibo de ellos al juez municipal remitente, insertará bajo el número de órden de la carpeta á que se refiere el artículo anterior en un «Registro-inventario general por procedencias de embargos» (modelo adjunto núm. 1.°), un extracto que autorizará el jefe de intervencion de los testimonios de embargo remitidos por los jueces municipales, destinando en dicho «registro-inventario» para cada número de carpeta las hojas necesarias, á fin de que á continuacion de cada extracto de testimonio puedan irse inscribiendo los de los que se reciban en lo sucesivo de embargos de la misma procedencia y por el órden correlativo de fechas en que tengan entrada en las administraciones, así como tambien el extracto de las órdenes, reclamaciones, resoluciones y demás documentos referentes á los bienes embargados á la misma persona, y todo lo demás necesario para el completo conocimiento de cuanto tenga relacion con ello.

Art. 6.° Los libros para «Registro inventario general por procedencias de embargos» irán foliados; se rubricarán todas sus hojas por los jefes de administracion económica y de la intervencion, y los extractos á que se refiere el artículo anterior se irán inscribiendo solamente en la página par de cada hoja, destinando los fólios necesarios á cada persona segun se expresa en el artículo anterior, y dejando la página impar en blanco para que á ella se lleven las partidas de cargo y data de los ingresos y de los gastos por los bienes de la procedencia de la misma persona, y se facilite así en cualquier momento dado el conocimiento del saldo que resulte.

Art. 7.° En las primeras hojas del «Registro-inventario general por procedencias de embargos» á que se refieren los dos artículos anteriores habrá un índice alfabético por apellidos que expresará el nombre de las personas á quienes se hayan embargado los bienes, y á su márgen el fólio en que principia el «Registro inventario» parcial de los bienes procedentes de ella.

Art. 8.° Inscritos en el «Registro-inventario general por procedencia de embargos» los extractos de los testimonios remitidos por los jueces municipales, cuya inscripcion se hará en el mismo dia en que los testimonios se reciban, oficiará tambien la administracion en la misma fecha á los arrendatarios de las fincas embargadas, si consta quiénes sean en los testimonios de embargo, haciéndoles saber la obligacion en que están de satisfacer á la Hacienda las rentas correspondientes á los bienes embargados que lleven en arriendo; y previniéndoles que en el término de ocho dias exhiban á la administracion económica, en las oficinas de la capital de la provincia, el contrato de arriendo. Estos oficios se pasarán á los arrendatarios que no residiesen en la capital por conducto de los alcaldes de los distritos municipales donde aquellos tengan su domicilio, y los alcaldes cuidarán de devolverlos con el testimonio de quedar enteradas las personas á quienes fueran dirigidos. Una vez devueltos los oficios referidos, se unirán á la carpeta respectiva á la persona á quien pertenezcan los bienes. A los arrendatarios que residan en la capital les pasará directamente el oficio la administracion, exigiéndoles los devuelvan despues de suscribir en ellos el quedar enterados, y los colocará en su carpeta, segun lo determinado respecto á los referentes á los arrendatarios que no sean vecinos de la capital.

Art. 9.° La administracion, luego que le sean exhibidos los documentos de contrato de arriendo, y cerciorada de la validez de ellos, abrirá la cuenta correspondiente á cada una de las fincas en un libro auxiliar (modelo adjunto número 2.°), expresando en el asiento el número de órden correlativo que en dicho auxiliar corresponda á la cuenta, el número de la carpeta de procedencia, fecha del embargo, nombre de la persona de quien la finca proceda, nombre de la finca (si lo tiene), su situacion, cabida y linderos, fecha del arrendamiento, fecha en que este termine, nombre del arrendatario, importe de la renta, expresion de si es anual ó mensual y dia del vencimiento de ella, con las demás observaciones convenientes.

(*Se continuará.*)

Ministerio de la Guerra.—Orden dando definitivamente de baja en el ejército al comandante de infantería D. Eusebio Rodriguez y Roman por no haberse presentado en el segundo batallon del regimiento de Castrejana á que fué destinado, y constar que se encuentra en las filas carlistas.

Ministerio de Hacienda.—Orden prohibiendo temporalmente la introduccion en España de las cepas y sarmientos extranjeros de todas procedencias.

=Otra determinando que la «contraccion» es la última operacion que deben realizar las Aduanas, para que las declaraciones puedan ser pagadas y que desde la fecha de dicha contraccion principia á contarse el plazo para el pago.

=Otra otorgando á D. F. Mendoza Cortina, que aparece ser el concesionario de los muelles de San Beltran de Barcelona, los beneficios del depósito para los almacenes que contruya en dichos muelles.

=Otra disponiendo que los industriales á quienes se conceda azogue de las minas que el estado posee en Almaden retiren los frascos que á la concesion se extienda en el preciso término de treinta dias entendiéndose caducada aquella si así no lo verificaren.

Ministerio de Fomento.=Orden disponiendo que el inspector encargado de la primera inspeccion de montes públicos tenga su residencia en Leon, el de la segunda en Valladolid, el de la tercera en Zaragoza, el de la cuarta en Valencia, el de la quinta en Granada, el de la sesta en Madrid y el de la sétima en Sevilla.

—Otra determinando que los catedráticos propietarios de las universidades, institutos y escuelas especiales y profesionales que tuviesen que pasar al servicio de las armas por haberles tocado la suerte de soldado en el sorteo de la reserva extraordinaria conserven la propiedad de sus cátedras y su puesto en el escalafon respectivo, puedan volver al ejercicio de su cargo cuando obtengan su licencia absoluta, conforme al art. 16 del decreto de 18 de julio de este año.

Mientras dichos catedráticos estén en el servicio de las armas, sus cátedras serán desempeñadas por auxiliares nombrados y dotados en la forma prescrita para las cátedras vacantes, cobrando el resto de su haber el catedrático propietario.

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Ceferino, papa y mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Jacinto, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 26.

En santa Marina á las cinco y media, continúa la novena á la Divina Pastora, predicando el señor Molina y Arjona.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa Marina.

Afecciones astronómicas para el dia 26.

SOL.	LUNA.
Sale a las 03 y 25 minutos de la mañana.	Aparece á las 6 y 28 ms. de la tarde.
Se pone á las 6 y 38 minutos de la tarde	—Se oculta á las 03 y 46 de la noche

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 25 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 26

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artillería, don Francisco Orduña.

Parada, los cuerpos e institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 1.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

BANCO DE SEVILLA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno competentemente autorizada por la general de accionistas, se venderán en subasta pública voluntaria que ha de celebrarse en la direccion del Establecimiento, ante el notario D. Adolfo Rodriguez de Palacios, en los dias y horas por los precios y con las condiciones siguientes, las fincas que á continuacion se espresan:

2 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Lumbreras, n. 4.	120.000
Otra id. id. Naranja n. 5. . .	40.000
Otra id. id, Enladrillada n. 32.	30.000
Otra id. id. Santa Marina n. 11.	24.000

3 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Relator n. 4. .	60.000
Otra id. id. Monederos n. 4. ,	24.000
Otra id. id. Bancaleros n. 20, .	35.000
Otra id. id. Contreras n. 3. . .	18.000
Otra id. id. Trajano n. 14. . .	640.000

4 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Estrella n. 4, .	320.000
Otra id. id. id. n. 6.	120,000
Otra id. en la ciudad del Puerto de Santa Maria calle Pagador n. 12.	90.000

14 de Setiembre á las 12 del dia.

Una fábrica de refinar azúcares situada en la calle del Oriente, sin número, extramuros de esta ciudad, con sus almacenes y tinglados contiguos, máquinas de vapor, enseres, chimeneas y todo el terreno comprendido dentro de la cerca que la rodea, apreciada en. . .	1.000.000
Una fábrica de loza de pedernal ó china opaca, situada en la inmediata villa de San Juan de Aznalfarache, calle Real n. 21, con casa habitacion, jardin, talleres, hornos, máquinas de vapor, enseres y terrenos comprendidos entre la fábrica y el rio Guadalquivir, apreciado todo en	1.100.000

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio señalado del cual se deducirán las cargas si las hubiere.

2.ª El remate quedará pendiente de aprobacion por la Junta general de accionistas que se ha de celebrar el 19 de Setiembre próximo; cuya aprobacion ha de recaer precisamente sobre proposiciones aceptadas en la subasta, no pudiendo por lo tanto admitirse otras privadas de ningun género ni antes ni despues de dicha subasta.

3.ª El pago se hará en cinco plazos iguales y cuatro años que empezarán á contarse desde el dia 19 de setiembre si la junta general aprobase la subasta, verificándose el primero dentro de los ocho dias siguientes y los demás en igual fecha de 1875-76-77 y 78.

4.ª Para facilitar la cobranza se firmarán por el comprador despues de la aprobacion del remate, cuatro pagarés de igual cantidad, con vencimientos sucesivos de uno, dos, tres y cuatro años respectivamente, cuyos pagarés serán endosables, y tendrán aparejada ejecucion sin necesidad del reconocimiento de la firma, ni otro requisito que el de presentarse con la primera copia de la escritura de venta.

5.ª Mientras no sea satisfecho el precio en su totalidad quedarán las fincas hipotecadas por el importe de los plazos que se hallen pendientes y las costas y gastos de la cobranza.

6.ª Para el pago del primer plazo no se admitirá mas que metálico en plata ú oro ó billetes del Banco de Sevilla por todo su valor. El de los cuatro restantes podrá realizarse entregando el 75 por 100 en plata ú oro ó billetes del mismo Banco y el 25 por 100 restante en acciones del propio Establecimiento por todo su valor. Adoptando este medio el comprador, y si resultara en el 25 por 100 de cada plazo una fraccion que no cubra el valor de una accion, se pagará esa fraccion en metálico ó billetes, ó con una accion entera sin derecho á reclamar el sobrante, á voluntad del mismo comprador.

7.ª Los plazos se harán efectivos por su órden, primero el segundo, despues el tercero, luego el cuarto y finalmente el quinto, pero los compradores podrán anticipar los pagos en esa forma sucesiva, abonándoseles por el Banco el 5 por 100 anual correspondiente á los plazos que anticipen, de modo que si prefiriesen satisfacer todos los plazos con el primero, se les hará la rebaja de 5 por 100 por el segundo plazo, 10 por 100 por el tercero, 15 por 100 por el cuarto, y 20 por 100 por el quinto, entendiéndose que esta bonificacion se hará únicamente por la parte que entreguen en metálico ó billetes. Si lo hicieren despues se les abonará lo que corresponda con arreglo á esta base por el tiempo que anticipen el pago.

8.ª Los títulos de las fincas se pondrán de manifiesto á los que lo deseen, pudiendo examinarlos en las oficinas del Banco todos los dias que median desde la publicacion de este anuncio hasta el dia de la subasta. Verificada esta y aceptada por la Direccion la proposicion del rematante, no podrá este exigir documentos de ninguna clase para completar la titulacion, ni librarse del compromiso contraido por los defectos que á la misma titulacion atribuya.

9.ª Las escrituras de ventas y los pagarés se otorgarán y firmarán el mismo dia en que deba pagarse el primer plazo conforme á la condicion tercera. No concurriendo el rematante ó rematantes, quedará al Banco su derecho espedito para proceder á nuevas subastas sin perjuicio de reclamar de aquellos la indemnizacion correspondiente.

Sevilla 23 de Julio de 1874.—Por el secretario, Antonio M. de Vega.

J. 25 y 31, a. 6, 12, 19 y 26, s. 1 y 4.—Núm. 2303 p.

ASOCIACION SEVILLANA.
para la redencion á metálico del servicio de las armas.

La comision organizadora de esta asociacion hace saber a los interesados que tiene su despacho establecido en el "Centro Mercantil" Cuna 63, á cuyo local pueden dirigirse desde las 7 á las 9 de la mañana y desde las 4 a las 7 de la tarde, las personas que deseen adquirir datos ó antecedentes que con la misma se relacionen, los cuales les serán facilitados por D. Antonio Fortuño, que es el encargado por esta comision de recibir las certificaciones de declaracion de soldados, que deben presentar los mozos pertenecientes á esta sociedad para acreditar su derecho á la percepcion de la suma que le corresponda despues de hecha la division del capital social recaudado.

Y como quiera que hasta que no estén en poder de la comision todas las certificaciones de los mozos inscritos á quienes haya tocado la suerte, no es posible hacer entre los mismos dicho prorateo, la comision ruega á los sócios de la provincia de Sevilla, y muy especialmente a los de las demas provincias que se encuentren en este caso, activen la remision de los espresados documentos, debidamente autorizados, en evitacion de los perjuicios que de otro modo irrogarian á la asociacion.

Sevilla 23 de agosto de 1874.—La Comision.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,342 pesetas 12 céntimos

Sevilla 24 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	6	3	5	14
San José.	0	0	0	0
Total. . .				14

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	8
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	6
Igual. . . .	14

Sevilla 25 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 24 de agosto.

Hec. Lit.		ó sean	Fanegas.		Rvn.
00'00	á		00	á	00
00,00	á		00	á	00
00'00	á		00	á	00
00'00	á		00	á	00
00'00.	á.		00	á	00
00'00.	a.		00	a	00
00'00.	a.		00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte								
Pinton								

Balance del trigo (Hectolitros.)

Sobrante del dia 24. . . .	202,29
Entrada.	82 05
Total . . .	284'34
Venta de hoy.	00'00
Existencia para el 25 .	284'34

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 25 de agosto.

Entrada general de ayer, 1500 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 á 37 7[8 y 0 0[0,= 400

Endeble de 00 0[0 37 a 00 0[0 0[0— 200

Entrada de hoy hasta las doce.—00.000

Málaga.=Dia 25 de AGOSTO.

Entrada del dia 24.—5,140 ar.

Precio en puertas. 37

En bodega, 39 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41 2: T. al dueño de 31 a 31 1[2	
Al público. . . . . a 46	
Machos, 99: al dueño de 22 1[2 a 23	
Al público. . . . . a 32	
Machos, libras.	2,831 0[0
Vacas id	6,932 0[0
Total de libras.	9,032 0[0

Reses reprobadas, 1.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 25 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 24 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

La *Agencia Favra* nos comunica los siguientes despachos llegados con retraso:

Rennes 20 (retrasado.) El mariscal Mac-Mahon, despues de visitar los principales edificios públicos y particulares ha ido a la catedral, donde ha sido recibido por el arzobispo y el cabildo.

A las doce ha salido de esta ciudad con direccion á Saint-Briene.

Saint-Briene 20 (retrasado.)=Contestando el mariscal Mac Mahon á las felicitaciones que le han dirigido el obispo de esta diócesis y el alcalde de esta ciudad haciendo el elogio del setenio, ha declarado que está firmemente resuelto á permanecer en el poder durante los siete años fijados por la Asamblea.

Brest 21 (retrasasado.)—El mariscal Mac-Mahon ha llegado á esta ciudad.

Versalles 21 (retrasado.)—El ministro de Negocios estrangeros, duque de Decazes, delaró ayer en el seno de la comision permanente, que Francia no ha tenido jamás relaciones con don Carlos.

Los diputados que asistieron á la reunion guardan el mas absoluto secreto sobre otras declaraciones que hizo el ministro acerca de la cuestion española.

Londres 21 (retrasado.)—Las cañoneras prusianas "Nautillus" y "Albatros" han salido de Portsmonth con rumbo á las costas septentrionales de España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 24 de Agosto de 1874.

Las noticias que hoy tiene el gobierno de Puigcerdá, dicen que la plaza continuaba resistiendo con denuedo, y que debia llegar de un momento á otro una columna que la librara del asedio de los carlistas.

Aquí se da poca importancia á la noticia procedente de Inglaterra de que el marqués de la Habana estaba en tratos con el marqués de Santa Lucia, presidente de la titulada república cubana, para hacer un convenio que pusiera término à la guerra civil en aquella isla. Los que realmente mandan ahora en los insurrectos son dos dominicanos que han servido en las filas del ejército español durante la ocupacion de Santo Domingo, y que se llaman Màximo Gomez y Calisto García. Estos dos sujetos no obedecerian probablemente à no valerles bastante dinero los acuerdos tomados por el marqués de Santa Lucía para terminar la guerra.

En dos ó tres ocasiones ha habido ya tratos con el mismo objeto, sin que produzcan resultado.

La noticia recibida aquí desde Barcelona de que se pensaba vender la línea férrea de Barcelona á Zaragoza à una compañía alemana, precisamente en los momentos en que los carlistas no permiten que por ella circulen trenes, ha llamado aquí bastante la atencion.

La imprudencia con que dan los diarios legitimistas de Francia las noticias mas alarmantes sobre triunfos del carlismo, que se les comunican por los que se titulan representantes de D. Cárlos en Paris y Lóndre, se vé altamente favorecida por el silencio de la prensa española y por la escasez de telégramas que en el estranjero se reciben de Madrid.

En la última semana dieron estos periódicos por tres veces derrotados con pèrdidas inmensas á Zavala y Moriones; presentaron la toma de la Seo de Urgel como el hecho mas culminante de la presente guerra é hicieron avanzar á las huestes carlistas hasta las puertas de Madrid, para dar así fundamento á las fanfarronadas del último manifiesto de D. Cárlos.

Aunque el tiempo desmintió lo que habia de falso en estos anuncios, consiguieron hacer perder á los fondos españoles en París y Lóndres casi toda el alza que les dió el reconocimiento de nuestro gobierno por la mayor parte de las potencias de Europa.

No queremos convencernos de que la inmensa mayoria de la prensa francesa está entregada por completo á la influencia del carlismo y que este estado de cosas exige una actitud muy firme de parte de nuestro gobierno y de la opinion liberal.

(*La Epoca.*)

=Vivamente deseamos ver confirmada la noticia que desde Roma daban por telégrafo á *El Times* diciendo que el Santo Padre habia resuelto reconocer al gobierno español tan pronto como lo realizasen Francia y Austria. Esta actitud de la Santa Sede será un golpe mortal muy grande para la causa carlista. Siempre hemos sostenido que Pio IX no era favorable á las pretensiones de D. Cárlos.

=Los diarios carlistas de la frontera declaran que si la duquesa de Madrid se ha alejado momentáneamente de Pau, fuè para tomar baños, y que al volver á la antigua córte de Navarra francesa, no habrá quien la aleje contra su voluntad de la residencia de Enrique IV. El duque de la Roca habia ido a alquilar sin duda para la princesa una quinta en Arcachon.

=La *Gaceta* publica hoy la comunicacion siguiente:

«Por despacho dirigido al ministro de Estado por el cónsul de España en Perpiñan se sabe que en Puigcerdá se ha pasado en calma la noche del 22 al 23, habiéndose roto vivo fuego al amanecer; la plaza heróica.

Los carlistas han colocado una batería en direccion de Veigt, de lo cual se ha dado aviso por la plaza á la autoridad francesa. Las fuerzas enemigas ascienden á 1.500 hombres, mandados por Miret y Galceran, y esperan a Huguet con dos batallones. Se asegura que suben un cañon de grueso calibre desde Olot por Dorria.»

—Se ha recibido el siguiente telégrama oficial del gobernador general de Cuba. Tan buena noticia sobre la baja del oro equivale á una gran victoria contra la insurreccion. No nos cabe duda alguna de que la crisis económica, merced á las disposiciones del general Concha, tocará pronto à su fin, y que contribuirá mucho á la completa pacificacion de aquella Antilla.

"Habana 22 de agosto.=Ministro de Ultramar.=Premio del oro en el dia de hoy, del 119 al 123 por 100.=*Concha.*"

—Los diarios ingleses publican el siguiente despacho:

"Viena 17 de agosto.—La *Presse* de esta tarde anuncia como noticia de origen fidedigno que el Papa reconocerá el gobierno del general Serrano tan pronto como Francia, Inglaterra y Austria hayan reconocido oficialmente aquel gobierno.

El mismo periódico, *La Presse* de Viena ha recibido de Praga el siguiente telégrama fechado el 17:

"Una carta que ha dirigido D. Carlos á los gefes del partido feudal, conjura á estos que impidan el reconocimiento de la república española por Austria."

Por último, la "Agencia Havas" comunica á los diarios de París la siguiente nota ampliando una noticia anticipada ya por el telègrafo:

"Contrariamente á la noticia dada por algunos diarios de que don Carlos habria dirigido su manifiesto á las potencias europeas, con escepcion de Turquia, creemos saber que al gobierno francès no se le ha dado comunicacion alguna de esa especie."

—Decíase en Alemania que el comodoro Werner, á quien tanto debe la España conservadora por su animosa iniciativa al apresar en Cartagena las fragatas rebeldes que iban a llevar la revolucion federal y el bombardéo á todas las ciudades del litoral, está destinado á mandar las fuerzas navales germánicas en los mares del Norte. Es sabido que salió absuelto plenamente del consejo de guerra a que fué sometida su conducta. Ademas de las dos cañoneras destinadas al Bidasoa y á los pequeños puertos vascongados, vendrán despues corbetas y fragatas de la escuadra alemana. Pero lo importante es la aparicion de su bandera en aquellas aguas.

Los buques franceses y los demàs estranjeros que no cesan de enviar auxilios y pertrechos à los carlistas, sabrán que tienen que entenderse no solo con la escuadra española, sino tambien con los cruceros alemanes.

—Anunció un despacho que el periódico de Viena *La Presse* daba la noticia de que el Papa reconoceria al gobierno español, tan luego como este fuese reconocido por Francia, Inglaterra y Austria. El artículo del citado periódico austriaco del 18 de agosto dice así:

"El reconocimiento del gobierno del general Serrano por el Papa seguirá al reconocimiento de aquel gobierno por Francia, Inglaterra y Austria. Por sorprendente que sea esta noticia, las garantías que nos ofrece nuestro corresponsal de Roma no nos permiten ponerla en duda.

Véase lo que nos escribe:

"Si la cosa dependiera solo de Pio IX, habria reconocido ya Su Santidad el gobierno del general, y nombrado un nuncio apostólico en Madrid. En la embajada española de Roma, que hasta ahora solo ha funcionado á título oficioso, se estraña mucho que falte el acuerdo entre el modo de ver del Papa y del cardenal Antonelli y el de los órganos católicos *L'Osservatore*, *La Voce*, *L'Univèrs*, *L'Union* y *La Germania*.

Pio IX y el cardenal Antonelli verian con placer que D. Alfonso, príncipe de Asturias, hijo de Isabel II, fuese proclamado rey por las Córtes y no lo ocultan. *L'Osservatore*, por el contrario, y *La Voce* entonan himnos guerreros en favor de don Carlos y de sus bandas, y la prensa católica de Francia y de Alemania imita ese ejemplo sin saber por qué.

Hace poco se incomodó Pio IX porque se dijo que habia firmado una carta dirigida á la princesa Margarita, mujer de don Cárlos, y en la que se le daba el título de magestad. El Papa solo tuvo conocimiento de esto por los periódicos, que veian en ese título dado á la princesa un reconocimiento de derechos y que lo esplotaban en ese sentido."

—Los diarios de París publican el siguiente despacho de Berlin del 19 comunicado por la *Agencia Havas*:

"Segun informes emanados de buen origen, Rusia y Austria habian declarado ya al Gabinete de Berlin, antes de haber recibido la circular de Alemania, que estaban tambien decididas á reconocer al gobierno español.

Alemania, Austria y Rusia, tratan en conformidad al acuerdo tomado cuando la entrevista de los tres emperadores, todos los asuntos diplomáticos importantes en comun, despues de entenderse prèviamente.

Carece, por lo tanto, de fundamento la noticia publicada por ciertos periódicos de que Austria y Rusia tendrian la intencion, en virtud de un acuerdo distinto, de reconocer simultáneamente y en comun el gobierno español."

Atendido el origen que se atribuye al anterior despacho, tiene su importancia.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 24 de Agosto á las 10 y 50 de la mañana.

Recibido el 25 á las 8 y 30 de la mañana.

Zorrilla llegó al Escorial ayer, dando un banquete de 50 cubiertos á sus antiguos amigos.

"La Gaceta" dice que Puigcerdá se defiende heróicamente contra 1,500 carlistas mandados por Miret y Galceran.

2.° parte á las 5'50 tarde.

Se han descubierto sellos falsos de comunicaciones de guerra.

Puigcerdá se resiste.

Las columnas en su socorro están cercanas.

D. Alfonso se dirije á Vinaroz,

Han llegado las cañoneras prusianas.

3 por 100....... 11'50

Bonos.......... 46'00

BOLSA DE MADRID

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 22	DEL 24	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 35	11 50	00	45
Id. pequeños..........	11275	00 00	00	00
Id. fin de mes.........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior...........	14 95	15 00	05	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	98 00	00	00
Bonos del Tesoro......	45 50	46 00	50	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	00	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	00 00	20 40	00	00
Id. nuevas..............	20 00	19 95	00	00
Id. de 20000............	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	133 50	134 00	50	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 60	00	00
Paris 8 dias vista.......	5 06	5 06	00	00

La bolsa ha estado hoy mas animada, haciéndose bastantes operaciones en 3 por 100 interior entre los cambios de 11,40 y 11,45, no sin cerrarse alguno á 11,50.

El 3 por 100 esterior, poco solicitado segun costumbre, puede cotizarse á 15,00.

Los bonos se han cotizado á 46,00 por no haber habido papel en partida; siendo por esta causa un tanto exagerados y casuales los tipos que á este valor marca el Boletin.

Las obligaciones viejas de ferro-carriles han cerrado a 20,50, y las nuevas a 19.95 papel.

Poco solicitado el Banco al principio, se hicieron contadas operaciones a 133,50, mas luego se han pagado unas pocas acciones a 134,00.

Los billetes hipotecarios han tenido el único precio de 98,00.

El descuento de carpetas es exactamente de 53,50, operaciones.

Los cupones pierden 63,50.

CAMBIOS.

Sevilla 24 de AGOSTO.

Lóndres á 30 dias fecha, 49'40 á 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.
Cartagena, 3[4. | Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 á 5[8. | Santder. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din. | Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. din. | Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par papel. | Badajoz, 3[4 á 1 p.
Málaga, 1[2 á 3[4 q. | Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 á 3[4. | Coruña, 1 p.
Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Fecha de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, de que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 24 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha 49 45 á 00,00.
Paris á 8 dias vista 5'05 11.
Madrid á 1 1[4 daño.
Barcelona id., 5[8 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0[0 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 3 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 24. de AGOSTO.

0	Carneros	0 á 0'00p con 00 0[0 K.	
0	Toros	0'00 á 0'00	
3	Bueyes	1'21 á 1'29	
11	Vacas	1'05 á 1'29	
5	Novillos	1'26 á 1'32	4,047 1[2
0	Utreros	0'00 á 0'00	
4	Erales	0'00 á 1'32	
7	Añojos	1'29 á 1'38	
4	Terneras	1'44 á 1'50	
0	Cerdos	0'00 á 0'00	
	Suma total de kilos		4,047 1[2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

220 Francisco Ugarte, Bonanza.—221 Juana Fernandez, Torreseareela.—222 Luis Clamajirad, Constantina.—224 Juan Jácome, Tánger.—225 Juan Vargas, Tafalla.—227 Concepcion Ayala, Sanlúcar de Barrameda.—228 Manuel Espejo, Barcelona.—229 Pedro Alonso de la Torre, Escobedo.—230 Juan Moreno Guerra, Sevilla.—231 José Joaquin Granados, Algaba.—232 Ramon Anglei, Madrid.—233 José Caminero Rubio, Valdepeñas.

Sin direccion.

34 Fernando Montilla, fonda de la Victoria

Sevilla 25 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARITIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 23.

Vapor inglés Meteor, de Oporto, con hierro á don Joaquin del Cuvillo.—Vapor noruego Vorlegen, de Oporto, con carga general á don A. Christophersen.—Vapor inglés Gladiator, de Gibraltar, en lastre á don Daniel Mac-Pherson.—Vapor español Vasco Andaluz, con carga general á don Juan Bodigas.—Bergantin goleta español Clotilde, de las Palmas, con pipas vacías á la señora Viuda de Ibarra.—Balandra de vapor española Cádiz, de Sevilla, con carga general á don A. Millan.

Dia 24. Vapor español Pilar, de Vigo, con carga general á los Sres. Gonzalez y comp.—Patache español Segundo María, de Santander, con harina á la señora Viuda de Lorna.—Pailebot goleta española Margarita, de Vigo, con carga general á los señores Diez é hijos.—Fragata rusa Alexander II, de Helsingfor, con maderas á don Pedro Echecopar y comp.—Bergantin goleta escocés Mercedita, de San Sebastian, con harina á don Juan Martin.—Bergantin goleta español Juan Cobian, de Vilagarcía, con maiz á la señora Viuda de Lorna.—Laud Leon, de Mogner, con vinos.—Falucho Virgen de la Bella, de Cartaya, en lastre.—Charanguero San Felix, de Sevilla, con carga general.

Salidos.

Dia 23. Bergantin goleta francés Zone, con mineral de tránsito para Cett.—Vapor español Vicuesa, con carga general para Alsedras.—H. H. Alegre, con id. para Gibraltar.—Bergantin goleta español Carolina, con sal para Gijon.—Vapor español Velazquez, con carga general para Vigo y Lóndres.—Bergantin goleta español Venus, con sal para Santander.

Dia 24. Fragata noruega Leofald, con sal para Rio Janeiro.—Vapor español Vasco Andaluz, con carga general y tránsito para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 25.
Ninguno.

Despachados de salida.

Vapor Guadalete, con carga general para Marsella.—Charanguero María, con ladrillos para San Fernando.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 26, 7 de la mañana.
Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Miércoles 26, 10 de la mañana.
Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitan D. Manuel la Laguna, saldrá de este puerto el Sábado 29 de agosto para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros, y se despacha San José, 5.

El vapor español EXTREMALURA, saldrá de este puerto el Viérnes 28 de agosto, á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «Prueba práctica.» Baile.
La pieza en un acto, «La cabra tira al monte.»
La zarzuela en dos actos, «La isla de San Balandran.»
A las ocho y media.
Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La parodia en un acto, «La capilla de Merluzo.»
La comedia en un acto, «Los celos del Macaco.»
Escena y canciones de la zarzuela «Robinson.»
La zarzuela en un acto, «En las astas del toro.»
La comedia en un acto, «Marinos en tierra.»
A las ocho.
Entrada un real.

PERDIDAS.

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2242

EL ESPAÑOL.

Sevilla 27 de Agosto de 1874.

A las doce de la noche hemos recibido la comunicacion siguiente:

«GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

El señor Gobernador me acaba de prevenir diga à V. de su órden, retire el artículo titulado *Pasatiempo*, que tiene preparado para el número de mañana; quedando V. responsable del exacto cumplimiento de esta disposicion.

Sevilla 26 de Agosto 1874.

Ricardo Alonso.

Sr. Director de EL ESPAÑOL.»

Obedientes siempre à los mandatos de la Autoridad dejamos cumplimentada su órden.

No pudiendo sustituir con otro el artículo que se nos manda retirar por falta de tiempo material, pues ya teniamos hecha la tirada del blanco, ó sea primera y cuarta plana á la hora que se nos comunicó la preinserta órden, y con el fin de no dejar sin número á nuestros constantes suscritores, tanto de la capital como de fuera, hacemos una nueva tirada, ocupando con anuncios el lugar destinado à nuestro editorial.

La iniciativa en el reconocimiento del Gobierno del duque de la Torre por casi todas las potencias de primer órden, tomada por el Gabinete de Berlin, està dando lugar á curiosos debates dentro de la prensa parisiense, donde ya se trasparenta la misma falta de patriotismo que en la de España mas avanzada, siempre que se trata del interés de los partidos.

Con tal motivo copiamos un trozo de una correspondencia de París, que inserta el «Daily News» de Lóndres del dia 19 del corriente:

«El Français,» diario ministerial, reconviene ágriamente à sus colegas republicanos, con motivo de la alegría que demuestran, por el tiunfo de la diplomacia alemana referente à la cuestion española. Su entusiasmo, dice dicho diario, es inoportuno y demuestra una falta de dignidad, que debe deplorar todo corazon verdaderamente francés.

Existe una república, añade el «Français» al otro lado de los Pirineos, pero en condiciones tales, que los republicanos franceses no deben esperimentar orgullo, al hablar de ella y considerarla como hermana.

En vez de demostrarle simpatías y de pedir su reconocimiento, los órganos de la izquierda hubiesen obrado con mas prudencia dejàndola entregada á su propia suerte.

Los diarios todos de la misma izquierda, indica el mismo «Français» gritan y se regocijan por lo que creen su victoria, sin considerar que si ellos únicamente hubiesen sido los que pedian el reconocimiento del gobierno de Madrid, es bien seguro, que el duque de Decazes en la actitud diplomática en que desde un principio se habia colocado, no hubiera adelantado una línea.

Sus gestiones hubiesen pasado casi sin sentirse como una suave ventolina. Un diplomàtico dijo en 1870: «Ya no hay Europa.» La aseveracion fué dura en verdad, pero no por ello, dejó de ser cierta.

El estado político de Europa es hoy tal, que la diplomacia francesa no tiene libertad para elegir sus aliados, ni libertad tampoco de accion para obrar en caso dado. Es por tanto indigno de los órganos de la izquierda, celebrar el acto indicado como si fuese el lógico é indisputable resultado de sus gestiones.

No hay ya hoy una Santa Alianza, pero si hay un Santo Imperio, que tiene sus auxiliares en la prensa francesa, que pide de contínuo que se adopte su política.

Le place al Canciller prusiano que Europa reconozca al gobierno de España, é inmediatamente los escritores de la izquierda,

con un pesimismo degradante y como un solo hombre, proclaman la necesidad de que así suceda.

Obran como si la causa que defiende el Príncipe de Bismark fuese la suya, y los respectivos intereses se confundiesen. Es preciso no solicitar jamás del enemigo que minore sus ataques, pero tambien es necesario no ceder en lo posible, á las duras condiciones en que nos han colocado los severos reveses militares de todos conocidos.

No por las causas á que en estos dias se han referido algunos periódicos ministeriales, dice *La Epoca*, sino por otras de otro género mas político, se vuelve á decir en los círculos de hombres públicos que está cercana una modificacion del Gabinete. Las conferencias casuales ó intencionales verificadas durante la semana última entre el presidente interino del Consejo y el jefe del poder ejecutivo, entre aquel y el ministro de Gracia y Justicia, entre estos dos y el interino de la Guerra, han fijado la atencion de los que fundan en el mas leve arquear de cejas de un personaje importante cúmulos de conjeturas y mundos de suposiciones.

Por ahora, es decir, por estos momentos, no creemos que esté ya resuelta la modificacion ministerial. Parece inevitable, sin embargo, segun escribíamos no ha mucho con motivo de correspondencias de Madrid dirigidas á periódicos estranjeros por quien ó quienes debian estar muy al tanto de los sucesos que se preparan.

Ello es que los aspirantes al poder no dejan, segun se dice, la ida por la venida, y las visitas al duque de la Torre menudean, y las esperanzas de algunos crecen y las intriguillas radicales se reproducen como cosa muy natural y corriente. No se alegren los demócratas: las corrientes, ni van ni pueden ir por el camino del radicalismo. El mas torpe en el conocimiento de la situacion y sus necesidades, sabe que, para muchísimo tiempo, quizá para siempre, la vuelta de los radicales, solos ó mezclados, al gobierno, es imposible, á no ser que se pretenda por los directores de la política afrontar un riesgo grande para sí mismos y mayor para el país.

Por otra parte, los sócios de la Tertulia de la calle de Carretas descubrieron demasiado sus debilidades y sus disidencias en la última sesion presidida por el señor Becerra. No ha sido contradicha la version de aquellos discursos pronunciados en contra de la irresponsabilidad del presidente del poder ejecutivo, y el general Serrano conoce á los radicales y su impotencia bastante mas que la conocia el rey Amadeo, y no se dejará, como aquel, impresionar por las amenazas del partido mas turbulento é inquieto que tiene España. El duque de la Torre pondrá, pues, y hará bien, oidos de mercader á las insinuaciones de los radicales, y la modificacion ministerial, si se realiza, no ha de ser, por consecuencia, favorable á los contertulios vecinos de la Infantil.

Ya las correspondencias á que mas arriba nos hemos referido aseguraban que el cambio de algunos ministros, en término mas ó menos largo, no implicaria cambio de política, sinó que, por el contrario, contribuiria á robustecer la situacion en sentido mas conservador. No sabemos precisamente cuáles serian para tal caso las personas que entrasen en el gabinete; pero vista la actitud reciente de dos periódicos muy conocidos, es fácil suponer que los amigos de la conciliacion no han de alcanzar puestos en el futuro ministerio.

De esto, segun es natural, nos alegraríamos, porque, supuesta la necesidad de la modificacion, á los intereses del país y á los de la libertad, que riñe tremenda batalla con el carlismo en estos instantes, conviene mucho huir de nuevas y siempre peligrosas aventuras. Somos partidarios, conforme en estos dias hemos demostrado, de la estabilidad ministerial; desearíamos, aun sin tener nada que ver con los actuales gobernantes, que, para menor mal del país, supuesto que el bien no es de esperar ahora, continuase el gabinete como se halla constituido, pero si al cabo esto es imposible, modifíquese en sentido conservador; de ningun modo con tendencias radicales. Un gobierno en que, poco ó mucho, interviniese el partido radical, seria recibido en España, y en Europa poco menos mal que lo fué el primer ministerio republicano. De él nos libre Dios.

Y es de notar en este asunto que *La Civilizacion*, diario ministerial, se juzga obligado á emprenderla con *El Gobierno* y *La Política*, tambien ministeriales, á quienes acusa de haber atacado sin pruebas al ministro interino de la Guerra y general en gefe del ejército del Norte. *La Civilizacion* concluye así su artículo editorial, consagrado esclusivamente á la defensa de los generales Cotoner y Zavala:

"El dilema es inflexible, y así debe *El Gobierno* comprenderlo. Precisamente porque hemos reflexionado profundamente como el colega desea, sobre las líneas que estampa en su artículo editorial, es por lo que le decimos que ciertas insinuaciones, cuando se hacen, hay necesidad de aclararlas y robustecerlas, ó de confesar con franqueza el error cometido. Si, como nosotros creemos; si como lealmente pensamos, solo el ardor de la polémica ha llevado al colega á un punto donde no debió ir, dígalo francamente, que en ello no hay la menor herida para el amor propio, siendo muy frecuente en las discusiones periodísticas estravíos de la pasion del momento.

Aquí lo lamentable, y volvemos á repetirlo, es que dentro de las filas de los defensores del ministerio se originen esas profundas divisiones con las cuales es imposible llegar á ningun resultado lisonjero, ni para los intereses del país, ni aun siquiera para los del partido que hoy tiene la alta y dificilísima mision de gobernar. Porque hoy dirigiendo los tiros al general Zavala, mañana á otro, llegará momento en que nosotros mismos desautoricemos y desprestigiemos á nuestros hombres mas caracterizados. Aquí el instinto del suicidio parece que nos arrastra á todos."

Es verdad, y no podemos concluir mejor estos apuntes.

Nuestros corresponsales en el estranjero, dice el mismo apreciable colega *La Epoca*, nos previenen contra los rumores que el carlismo hace esparcir en toda Europa, y cuyo eco llega naturalmente á España, tanto para hacer dudar del reconocimiento de las potencias, cuanto para atribuir la actitud de la Alemania, decidida por la causa liberal, á los móviles mas bastardos

No merece rechazarse la calumniosa fábula inventada por un diario de los Estados-Unidos, y acogida por la prensa ultramontana, de que el gobierno español, en pago de los servicios que Alemania le presta, se habria comprometido á entregarle Puerto-Rico, lo cual habria dado lugar á protestas de los Estados-Unidos, fundadas en la célebre doctrina de Monroe. Ni una sola palabra de verdad hay en todo ello, y menos en que la causa de la sustitucion del Sr. Polo por el Sr. Mantilla en la representacion de España en Washington, se deba á haberse opuesto aquel á semejante cesion.

La otra noticia de haberse formado hace tres meses entre el conde Hatzfeld y el duque de la Torre las bases de una alianza ofensiva y defensiva entre Alemania y España que comprenderia tambien á la Italia, pertenece á la misma categoría de invencion. La buena amistad de los tres gobiernos se esplica naturalmente por el hecho de tener un enemigo comun, la reaccion absolutista.

En cuanto al retardo en el reconocimiento de ciertas potencias, pierde toda gravedad con saberse que una de las dichas potencias es la Alemania, la mas favorable á España. Ya hemos dicho que un compromiso liga á los tres emperadores respecto á su conducta en muchas cuestiones esteriores, y el príncipe de Bismark no ha querido ultimar oficialmente el reconocimiento hecho en principio del Gabinete de Berlin, sin esperar la decision definitiva de la Rusia, que debió llegar á la capital del imperio germánico el 20 de agosto.

Lo que sí es indudable, como dijimos desde el primer dia, es que Austria, Alemania y otras potencias han estado de acuerdo en no reconocer la república española, y sí solo al duque de la Torre como jefe del poder ejecutivo de la nacion española, y que en las comunicaciones que se han cambiado entre los Gabinetes predomina la idea de que solo la monarquía constitucional puede dar la fuerza necesaria para vencer al carlismo.

Decíase, por último, en Lóndres y en París que el gobierno español deseaba que sus representantes en el estranjero presentasen al mismo tiempo las cartas que los acreditan cerca de las grandes potencias.

El caballero Layard, el conde de Hatzfeld y el conde de Ludoff, representantes de Inglaterra, Alemania y Austria, se hallarán en Madrid en setiembre.

SECCION LOCAL.

Tiene razon nuestro colega *El Porvenir* al quejarse del estado en que se encuentra la calle del Retiro. Segun nos refiere uno de sus desgraciados vecinos, desde mediados de julio se halla abierta una profunda zanja de cañeria en toda su estension, y amontonados sus escombros sobre la única acera de su angostísima calle, que entran hasta en los zaguanes de las casas. El sábado por la tarde, con motivo de la lluvia, se pusieron las montañas de escombros por donde tienen que pasar sus moradores en tal estado, que les fué imposible salir de sus casas. ¿Qué ocurre para que esté parada la obra tanto tiempo hace?

Pero no es esta sola la calamidad que pesa sobre aquel vecindario. El señor alcalde parece que ha dado permiso para que se saquen los cimientos de la muralla derribada que existió desde el estremo de la misma calle del Retiro en direccion á la puerta de Carmona, y los mineros que esplotan este filon, van dejando la zanja que producen y el material que sacan en toda la estension que recorren, y nadie puede atravesar por aquella zona sin riesgo de su vida, para ir al Matadero ó á la ronda. ¿Para qué sirve el encargado de las cañerías y el celo que debe tener el Municipio? Tiempo es yá de que se conozca que hay policía.

Parece que un señor concejal y el arquitecto municipal han ido al manantial de Alcalá para reconocer el acueducto desde su origen, y evitar los salideros que haya en él, á fin de que no se pierda agua alguna. Para conseguir este objeto, no han necesitado molestarse tanto. Con grande vigilancia en el depósito de la puerta de Carmona para que sus aguas no tengan de noche otro destino que el verdadero; y con obligar severamente á los municipales y peones camineros que vigilan para que los grandes grifos de las fuentes de la Calzada se cierren cuando no haya quien de ellos use, se conseguirá que se aproveche la gran cantidad de agua que por estos sitios se pierde. Quizás haya pasado la celosa comision por la Calzada sin notarlo.

Los taberneros y aficionados á Baco estan de enhorabuena desde hace dos meses. Por el ayuntamiento anterior se trató de quitar todas las taberuillas que hay en las avenidas de la ciudad, y sinó consiguió que desaparecieran del todo, quedando solamente las mas decentes, se dispuso que no se diera licencia para ninguna más, y que las pocas que quedaban en las estaciones de los ferro-carriles, pagaran un fuerte impuesto. Pero vemos con pesar que en la puerta de San Fernando se ha puesto una nueva, y que se van estableciendo todos los chozajos que se quitaron sin que se cobre el impuesto que se avinieron á pagar.

Una comision de cosecheros y estractores de vino de esta ciudad, se avistó el domingo último con el Sr. Alcalde en la Casa Ayuntamiento, con el fin de reclamar contra el crecido impuesto que pesa sobre los vinos de tránsito, procedentes de esta misma provincia, el que si continua, haria imposible las ventas en competencia con el de otras provincias, y que igualmente van á Jerez. El Sr. Pellon prometió á los interesados ocuparse del asunto, y hacer lo posible en su favor.

Ha fallecido en Córdoba la escelentísima señora doña Josefa Conde y Acosta, viuda del señor don Juan Nepomuceno Garcia Hidalgo, y madre política del señor don Antonio Rios Rosas.

Merece reproducirse el siguiente acuerdo que ha publicado un periódico de Cadiz:

"El Ayuntamiento del Puerto de Santa María acoje bajo su proteccion á las mujeres é hijos de los que casados solo canónicamente ha tenido que declarar soldados.

Lo que hace saber á los interesados para su satisfaccion, asegurándoles que sus familias recibirán una pension diaria proporcionada al número de individuos que la constituyan, hasta el regreso á sus hogares de los que han sido declarados soldados, y son casados canónicamente. No obstante que han cometido la grave falta de no haber cumplido con la ley casándose civilmente, el ayuntamiento no mira mas que familias desgraciadas por quienes se interesa vivamente, mirando este asunto con suma preferencia."

Se dice que para el domingo próximo se prepara una gran novillada, lidiándose seis bichos, cada uno de los cuales será banderilleado y muerto por distinto diestro, dándose un premio de veinticinco duros al que más se distinga, á juicio de un jurado compuesto de antiguos y buenos toreros.

Añádese que la plaza estará adornada con banderas y gallardetes y los novillos lucirán magníficas y vistosas moñas, y por último, que un profesor de equitacion vestido á la andaluza y montando un caballo perfectamente enjaezado saldrá á recojer la llave.

Como se vé, la funcion ofrece bastantes atractivos, y es seguro que si se realiza será insuficiente la plaza para contener á los espectadores.

En su número de ayer dice *El Porvenir* de Jerez, que segun noticias, algunos indivíduos en corto número, recorrian dos noches antes los caserios del término entre Algar y Jerez, recogiendo escopetas y armas.

Para evitar preguntas innecesarias á los interesados, debemos manifestarles lo que ellos mismos debian ya saber, y es que, los mozos de esta quinta, no saldrán por ahora al menos de sus provincias respectivas.

Probablemente los depósitos estarán en Sevilla, Moron y Lora del Rio ó Carmona.

Ha llegado á esta ciudad procedente de los Santos lugares de Jerusalen, y despues de recorrer Siria y Palestina, el Sr. D. Alejandro Gonzalez, presbítero, Beneficiado de la Catedral, Basílica de Canarias, para donde saldrá muy en breve.

La compañía del ferro-carril de Moron se propone hermosear cuanto le sea posible el trozo de la orilla del rio que ocupara la espresada via, en cuyos trabajos se ocupa actualmente.

El trayecto de la propia via, de Marchena á Osuna, se abrirá decididamente el quince de octubre próximo.

Dice el «Diario de Noticias» de Lisboa, que segun informes auténticos que ha recibido, las viñas del Alto-Córgo están en su mayor parte destruidas á causa de los estragos de la *philloxera*, al paso que las del Bajo-Córgo se han librado hasta ahora de ese terrible azote, y presentan este año una cosecha muy abundante. Lo mas sensible de esa nueva enfermedad que le ha caido á las vides es que no se anuncia ningun remedio para combatirla, si bien hay quien opina que el azufre debe ser tan eficaz para ese efecto, como lo es para curarlas del *oidium*. Por fortuna, la *philloxera* no se ha presentado todavía en España, mas si llegase á invadir nuestras viñas, bueno será que se les aplique el azufre desde un principio.

Es probable, segun la «Correspondencia», que el plazo fijado para la adquisicion de las cédulas personales se prorogue hasta el quince de Setiembre próximo; y segun noticias de *El Imparcial* no será de quince dias sino de 30, es decir hasta el primero de Octubre la próroga que se va á conceder para la adquisicion de la citada cédula.

Todo eso será verdad, pero tambien lo es que en Sevilla todavía no se ha avisado que estén á la venta las susodichas cédulas.

Está vacante la secretaría del juzgado municipal de Pilas. Las solicitudes deben presentarse en el mismo juzgado, para lo cual se dá el término de quince dias.

Como la compañía lírico-dramática que trabajaba en el teatro Eslava ha tenido que trasladarse íntegra á Cádiz, se habla ahora de formar otra para que funcione hasta fin de verano en el escenario de los jardines de la puerta de Jerez.

Y ya que nos ocupamos de asuntos de teatros consignaremos, que la compañía del de Novedades ha sufrido alguna disminucion, habiendo salido el martes por la tarde para Madrid la actriz doña Matilde Guerra y el actor D. Antonio Escauero.

Ante la junta económica de la fundicion de bronce de artillería de esta capital se arrendará en subasta pública el dia 12 de setiembre próximo el terreno denominado Monte-Rey, junto al barrio de San Bernardo, cuyo arrendamiento se hará por dos años. El anuncio se publicó en el *Boletin Oficial* de ayer.

¡Albricias! que esta noche hay funcion en el teatro Eslava, tomando parte la afamada violinista alemana, señorita Julia Blechschmidt, de la cual hablamos hace dos dias. Dos son las piezas que ejecutará dicha artista; y la seccion de la compañía lírico-dramática que existe en Sevilla, ó que ha venido de Cadiz para esta funcion, desempeñará tres obritas en un acto cada una, como puede verse en el correspondiente anuncio.

La novedad de presentarse á tocar el violin una señora y el venir esta precedida de gran fama, llevará seguramente á los jardines de la puerta de Jerez esta noche una numerosa concurrencia. La funcion es la sesenta y seis de abono.

Y va de toros, señores taurómacos: escrito el suelto en que hablamos de la proyectada corrida de novillos en esta capital el próximo domingo, hemos recibido el anuncio de otra de toros, procedentes de la ganadería del Sr. D. José Antonio de Adalid que se verificará tambien el domingo en el Puerto de Santa María, con motivo de estarse celebrando allí la feria de la Victoria. Matarán los espadas *Bocanegra* y *Cara-ancha*, habiendo por la mañana el *toro del aguardiente*. Tambien se dice que se pondrán trenes especiales por las compañías de los ferro-carriles. Conque á divertirse el que quiera y pueda, que la vida es corta.

EL EGOISTA.

SONETO.

Miro brillante el sol de mi destino,
Gozo salud que es mi ilusion de oro,
Y riquezas inmensas atesoro
A las que admiro como al Ser divino.

Señor del universo me imagino,
Vivo con un espléndido decoro,
Y si alguno prospera vierto lloro
Mirándolo cual sierpe en mi camino.

Mas una voz escucho fuerte y dura,
Y de pesar mi corazon se parte:
¿Quién eres, dí, que das triste amargura?...

Soy la Verdad que vengo á demostrarte,
Que al abrirte la humilde sepultura
Con dos varas de tierra ha de sobrarte.

Manuel de los Palacios y Fagundez.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continuacion.

Art. 10. El auxiliar de rentas de bienes embargados á que se refiere el artículo anterior se llevará en tres tomos ó en uno solo dividido en tres partes, correspondientes á la clasificacion de fincas rústicas, fincas urbanas y censos y otros derechos. En este auxiliar, y al márgen de cada cuenta, ademas de estampar el número de órden á que corresponda, se harán otras dos indicaciones de referencia la una el número bajo el cual se encuentre comprendida la finca ó censo en el registro-inventario general, y la otra el pueblo, cabeza de partido administrativo de Propiedades y derechos del Estado en que se halla la finca ó hipoteca del censo á que pertenezca la cuenta. En la primera hoja de cada division de este auxiliar habrá un índice donde figurará cada partido administrativo, y á continuacion del nombre de cada uno de ellos el número de órden de la cuenta de cada una de las fincas que al mismo partido pertenezcan.

Art. 11. En el caso de que haya rentas á cobrar en frutos segun los contratos de arriendos anteriores al 18 de julio último, ó segun los que celebre la administracion, porque esta sea la costumbre de la localidad en que radiquen las fincas, se cobrarán en la misma forma que los procedentes de fincas del Estado; pero no se enajenarán sino en virtud de órden de la direccion general del ramo.

Art. 12. Los frutos que reciban las administraciones económicas por rentas de los bienes embargados se custodiarán en los mismos almacenes que los procedentes de las rentas de bienes del Estado siempre que el local lo permita, pero con entera separacion de estos.

En el caso de no permitir los almacenes ó paneras del Estado la entrada en ellos de los frutos procedentes de bienes embargados, se arrendarán los locales necesarios, observándose las reglas establecidas para el arriendo de los primeros.

Art. 13. Segun expresa el modelo adjunto número 2.° del auxiliar de rentas, contendrá este en el concepto de «recaudacion» dos columnas, una de rentas en «frutos» y otra de rentas «en metálico»; y cuando la renta cobrada lo haya sido en frutos, se expresará en el asiento del ingreso la especie en que este se realiza y la unidad de peso ó medida á que se refieren los guarismos de la columna «de frutos.»

Art. 14. Las administraciones económicas llevarán otro libro auxiliar de almacenes y paneras para la recaudacion de las rentas que en frutos se satisfagan por los bienes embargados, en el cual se harán tantas separaciones cuantas sean las diferentes especies que hayan de recaudarse. El encargado de recibir los frutos en los almacenes dará un recibo provisional de los que les sean entregados, el cual se canjeará despues por la carta de pago de la renta satisfecha, cancelándose el recibo provisional referido. Las partidas que en cada semana figuren en el auxiliar por rentas, como recaudacion en frutos, habrán de comprobar con la recaudacion que figure realizada en el auxiliar de almacenes y paneras.

Art. 15. Los asientos de cargo por frutos en el auxiliar de almacenes y paneras llevarán por cada especie de frutos una numeracion de órden seguida hasta la terminacion de las existencias; y cada recibo provisional de frutos llevará el número del asiento del ingreso á que se refiera: este mismo número se expresará tambien en la carta de pago por que ha de canjearse el recibo, y en el asiento que se haga en la cuenta de la renta respectiva en la columna de recaudacion en frutos se citará al márgen el número del mencionado recibo, que será el mismo del asiento del ingreso en el auxiliar de almacenes y paneras.

Art. 16. Si las cargas ó pensiones que hayan de satisfacerse con las rentas de los bienes embargados hubieran de pagarse en frutos de la misma especie en que se hayan recaudado las rentas con arreglo al mandamiento judicial respectivo se satisfarán en dicha forma; pero se formalizará á la vez que se efectúe la entrega de los frutos un ingreso en metálico de su importe (valorándose al precio que tuviera aquel dia en el mercado), y una data de la misma suma que se justificará con el recibo equivalente de los frutos entregados y con los demás documentos que determina el párrafo quinto del art. 59 de esta instruccion.

Art. 17. Si en los testimonios remitidos por los jueces municipales no constase quienes sean los arrendatarios de las fincas embargadas, ni si estas se hallan ó no en arriendo, oficiará la administra-

cion á los alcaldes de los distritos municipales á que pertenezcan las fincas pidiéndoles estos datos.

Art. 18. La administracion llevará un registro prontuario de las fechas en que terminan los contratos de arriendos á fin de proceder con la debida anticipacion á celebrar nuevo arriendo en pública subasta, como desde luego lo hará para el de las fincas que estuviesen cultivadas y ocupadas por sus dueños.

Art. 19. En las subastas para el arriendo de las fincas embargadas se ajustará la administracion al mismo procedimiento establecido en las disposiciones vigentes para el arrendamiento de fincas del Estado, sin otra diferencia que la de procurar que el de todas las fincas en que sea posible no exceda el contrato del término de un año. Solamente el de aquellas fincas que por su índole especial requieran que sea por mas larga duracion podrá hacerse por dos años ó por el tiempo que determine la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en los casos en que la duracion del contrato hubiera de ser mayor.

Art. 20. Abierta la cuenta á cada una de las fincas arrendadas, la administracion económica formará una relacion circunstanciada con toda la expresion que determina el art. 9.° de esta instruccion, y comprensiva de todas las fincas procedentes de embargo que haya en cada uno de los partidos administrativos de Propiedades y Derechos del Estado, y remitirá a cada administrador subalterno la que corresponda á su distrito para que entienda desde luego en todo lo relativo á su administracion.

Art. 21. El procedimiento para la administracion y cobranza de las rentas de estos bienes será el mismo establecido en las disposiciones vigentes para los bienes del Estado. Los administradores percibirán por premio de cobranza el 3 por 100 de las cantidades que ingresen en caja de la administracion.

En las medidas coercitivas contra los deudores por rentas de los bienes embargados se procederá de igual modo que contra los deudores á la Hacienda pública.

Art. 22. Si ocurriere el caso de que alguna de las fincas embargadas proceda de la desamortizacion y no se halle terminado el pago á la Hacienda de todos los plazos, se abonarán por la administracion los que venzan durante el embargo, siempre que los productos líquidos de las fincas pertenecientes á la misma persona sean suficientes á cubrir su importe. En el caso contrario se requerirá al interesado, en los términos de instruccion; y no haciendo el abono oportunamente, se procederá de apremio contra los demás bienes, ó se declarará la quiebra si así fuese procedente.

Estas operaciones se harán siempre prévia autorizacion de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado.

Art. 23. Cuando los plazos vencidos de fincas embargadas á que se refiere el artículo anterior sean abonables en bonos del Tesoro, la administracion lo pondrá en conocimiento de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado para que, de acuerdo con la del Tesoro y con la intervencion general, determine las operaciones que deban practicarse.

Art. 24. «Los gastos de conservacion de las fincas» serán los que absolutamente se consideren precisos para conservarlas en estado de produccion; y los jefes de las administraciones económicas quedan autorizados para disponer la ejecucion de las obras de reparacion que se hallen en este caso, y cuyo importe no exceda de 100 pesetas cuando se trate de fincas cuya renta anual pase de 500; pero sin que puedan estos usar dos veces dentro de un mismo año de tal autorizacion para obras de reparacion de una misma finca. En estos casos, y siempre que el coste de la reparacion necesaria hubiera de exceder de dicha suma habrá de remitirse el presupuesto que se forme á la aprobacion de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, que tambien habrá de aprobar la cuenta del gasto con que ha de justificarse el mandamiento de pago.

(*Se continuará*)

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 27 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Rufo, obispo; la Transverberacion del Corazon de Santa Teresa de Jesus virgen, y San José de Calasanz.

Liturgia.—El oficio y misa son de san José de Calasanz, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 27.

En la iglesia de Santa Marina, á las ocho de la mañana será la Comunion general.

En santa Marina á las cinco y media, concluye la novena á la Divina Pastora, predicando el señor Oliva.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de la Casa de Expósitos con Manifiesto por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa Marina.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de Religiosas Carmelitas de santa Teresa, por celebrar la fiesta de la Transverberacion del Corazon de su santa Fundadora,

Afecciones astronómicas para el dia 27.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 23 minutos de la mañana.	Aparece á las 6 y 59 ms. de la tarde.
Se pone á las 6 y 37 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 04 y 58 de la noche

Luna llena á la 1 y 4 minutos de la tarde en Picis. Buen tiempo, calor.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 26 de Agosto de 1874.
Servicio para el dia 27

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artillería, don Ramon Lopez Dominguez.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 2.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital, dictada en autos ejecutivos que se siguen por ante mí; á instancia de doña Amalia Viejo y Perez Gil y sus hijas, contra D. Ramon Galceran, y su señora doña Teresa Sardá; por cobro de rentas, se sacan á pública subasta, por término de veinte dias, una casa en esta ciudad en la calle de Abades número once novísimo, bajo el tipo de cincuenta mil pesetas. Habiéndose señalado para su remate el dia catorce del próximo mes de Setiembre á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de San Pedro Mártir número veinte, debiéndose hacer presente á los licitadores que no se le admitirá postura al que no consigne en la mesa del Juzgado en el acto de hacer la proposicion la suma de 250 pesetas, para garantirla.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se fija el presente y otros de igual tenor.

Sevilla diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

Por mi compañero Vidal. —El actuario José Morán.

2607 p.

Monte de Piedad.

El Domingo 30 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 24 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 6,452 pesetas 63 céntimos

Sevilla 25 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	1	2	3	6
San José.....	0	0	2	2
Total. . .				8

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	8
Igual.	8

Sevilla 26 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.
Sevilla 26 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
13'13	á	24	á	74
14'22	á	26	á	73
01'09	á	02	á	60 50
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.
ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	13	13					34	09
Pinton	14	22					32	25

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 25. . . .	284,34
Entrada.	77'67
Total. .	362'01
Venta de hoy.	28'44
Existencia para el 27. .	333'57

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 26 de agosto.

Entrada general de ayer, 0600 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000
Nuevo de 00 00 á 37 7|8 y 38 0|0.— 000
Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00.800

Málaga.=Dia 25 de AGOSTO.
Entrada del dia 24.—3,140 ar.
Precio en puertas. 37
En bodega, 39 0|0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 407: T. al dueño de 31 a 1|2 0|0
Al público. . . . . . . a 44
Machos 210: al dueño de 22 1|2 a 23
Al público. . . . . . a 32
Machos, libras. . . . . . 2,238 1|2
Vacas id . . . . 6,962 0|0
Total de libras . . . . . 9,200 1|2
Reses reprobadas, 1.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 26 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 25 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

París 22 (retrasado).=El periódico *Semaine Financiere* dice que el gobierno español esta reconocido en principio por las potencias europeas; pero que hay algunas dificultades á consecuencia de las reclamaciones de los acreedores de España.

Brest 21 (retrasado).=El mariscal Mac-Mahon, despues de revistar los buques de guerra surtos en este puerto, ha recibido á las autoridades, pronunciando con este motivo varios discursos.

Luego revistará las tropas de la guarnicion.

Esta noche, la ciudad estará iluminada.

París 22 (retrasado).=El ex-padre Jacinto ha publicado una carta esplicando su dimision del cargo que tenía en Ginebra, diciendo que él no puede discutir con los hombres que confunden el radicalismo y el liberalismo, el catolicismo y la profesion de fé del vicario saboyano.

Termina diciendo que no trata de crear una nueva Iglesia y solo de reformar la antigua.

El nuevo empréstito de 40 millones de libras nominales realizado por el gobierno turco con el Banco imperial otomano, se hará por medio de la comision de nuevos consolidados al cinco por ciento.

Habiendo dicho los periódicos legitimistas que los carlistas se apoderaron en Urgel de 60 cañones, los diarios liberales publican hoy un despacho de la frontera, fechado ayer, diciendo que la plaza de Urgel es insignificante bajo el punto de vista militar, y que no contenia el número de piezas de artillería que se ha supuesto.

Viena 22 (retrasado).=*El Tages Presse* confirma la noticia de que la contestacion de Rusia sobre el reconocimiento del gobierno español es negativa.

Roma 22 (retrasado).=Reina completa tranquilidad en la Romanía, habiendo desaparecido los restos dispersos de las partidas.

Lóndres 25 (por el cable).—Se sabe oficialmente que los carlistas han apagado varios faros de la costa entre San Sebastian y Bilbao.

Berlin 25 (por el cable).—Se asegura que el gobierno ruso ha informado á Alemania que su negativa en reconocer al gobierno del general Serrano, no significa de ningun modo una ruptura en el acuerdo diplomático que existe entre Rusia y Alemania.

Lisboa 25.—El *Diario Popular* anuncia que el gobierno portugués ha dado la órden de que sean espulsados del reino los Sres. Benot, La Rosa y Fernando Garrido, director y redactores del periódico español *La Europa*.

El *Diario de Noticias* anuncia la próxima llegada á esta capital del Sr. Zorrilla y su señora.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 25 de Agosto de 1874.

La crísis ministerial que á juicio de los mismos periódicos que apoyan la situacion era inminente se prorogará hasta el miércoles de la semana próxima. Hoy por la mañana se han reunido con el duque de la Torre el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Ultramar y Gracia y Justicia, y parece que en la conferencia habida se ha tomado este acuerdo.

La causa de él debe ser no haberse verificado aun el canje de credenciales que ha de ultimar el reconocimiento del gobierno español por las grandes potencias de Europa, y el estar bastante atrasada la entrega de los mozos correspondientes á la última reserva. Siete dias de plazo que se ganan en estos dos asuntos son de mucha importancia y es natural que habiendo causado mal efecto en el estranjero la toma de Urgel por los carlistas, no se quiera aumentar este disgusto antes de que el reconocimiento sea un hecho con modificacion en el gabinete.

Puede haber además otra razon importadte cual es la de que de un momento á otro segun las noticias que se han recibido de Miranda deben empezar las operaciones activas en el Norte, y es natural que en tales momentos no se quiera variar al ministro de la guerra hasta saber el resultado de los planes del general Zavala, ni tampoco disgustar á este modificando el gabinete sin su acuerdo. Por lo demás la crisis es inevitable. El general Cotoner desea retirarse; el señor Alonso Martinez y el señor Romero Ortiz representan dentro del Ministerio tendencias completamente diversas. El primero quiere reformar algunas leyes orgánicas, prescindiendo de lo que la Constitucion de 1869 preceptua, y al segundo no oculta sus tendencias favorables á la conciliacion de los partidos en el poder.

Además hay ministros á quienes no parecen prudentes las intransigencias financieras del señor Camacho, pero en este punto acaso se puede llegar á un arreglo si en la conferencia que dicho señor tiene con el representante del Banco de París en el momento en que escribo esta carta logra ponerse de acuerdo con él.

De todos modos la crísis ministerial quedará reducida á un cambio de personas sin salir del partido conservador, bien seria posible que se apelara á hombres menos hostiles á la conciliacion que algunos de los actuales ministros.

Los esfuerzos hechos por los radicales de orígen progresista para lograr que el señor Ruiz Zorrilla venga á fijar su residencia en Madrid han tenido completo éxito. Dicho hombre político que desde hace dias se encuentra en el Escorial, renuncia á su proyectado viaje á Lisboa y se trasladará á esta capital dentro de pocos dias. La presencia del señor Ruiz Zorrilla en Madrid influirá mucho en las determinaciones que hayan de tomar los radicales.

Están llamando la atencion algunas determinaciones del general en jefe del ejército del Centro, determinaciones que pueden acarrear disgustos en el seno del Consejo de ministros. Hoy hablan los periódicos de que el general Pavía habia anunciado á los gefes económicos de las provincias de Zaragoza, Teruel y Valencia que procedería contra ellos si satisfacian otra alguna atencion antes de que tuvieran pagadas todas las de guerra. Estos gefes hacen los pagos conforme a las órdenes que tienen del ministro de Hacienda y no dependen del general en jefe que les amenaza.

La noticia que corria anoche de que los carlistas se habian retirado del asedio de Puigcerdá, no se ha confirmado oficialmente.

De mañana á pasado estará ya á flote el dique de Cartagena, en el que entrará inmediatamente la fragata "Numancia," y sucesivamente la "Zaragoza," "Vitoria" y otras.

Esta noticia es una de las mas importantes que podemos dar a nuestros lectores que se interesan por la suerte de la marina poniendo de relieve una vez mas las dotes de inteligencia y actividad que adornan al capitan general de aquel departamento contralmirante Sr. Lobo.

A ella se debe que en el arsenal de Cartagena que hace seis meses era un monton de ruinas no se conozcan absolutamente los rastros que en él dejó el cantonalismo.

—Hoy no hemos recibido el correo de Valencia ni el de Cataluña, si bien la falta del último no nos estraña, pues solemos recibir en dias alternados dos correos juntos.

—El nuevo cónsul de Alemania en Bayona, que tantas simpatías se ha creado entre los liberales españoles residentes en aquella villa, recorrió el 23 en lancha el Bidasoa, examinando los puntos por donde se han hecho los desembarcos con destino á los carlistas y los medios de que se han valido al efecto.

=Ayer conferenciaron con el señor ministro de Estado en su despacho del ministerio, los representantes de Prusia, Inglaterra y Austria.

—Leemos en la prensa de la mañana que á pesar de las seguridades que parece se habian dado á los interesados en la operacion Urquijo, aun ayer nos les fueron entregados los pagarés por no haber completado el gobierno las garantías en el Banco de España.

Otra noticia mas grave ha llegado á nuestros oidos, á saber: la de que en la Bolsa de Paris habia ya comenzado la venta de los títulos que en garantia recibiera el Banco del mismo nombre.

Aunque muy verosimil no damos esta noticia como positiva. Si resultase confirmada seria estéril la conferencia que hoy deben celebrar el señor Elboghen y el ministro de Hacienda, y que se anuncia como definitiva.

—A la una de la tarde de ayer fondearon en Santander las cañoneras alemanas *Nautilus* y *Albatros*, mandadas cada una por un capitan de fragata.

La tripulacion se compone de ocho oficiales y 87 marineros; fuerza de máquina de 150 caballos nominales montando ambos buques dos cañones de 16 centímetros y otros dos de á 12.

Inmediatamente que llegaron al puerto visitaron al gobernador de la provincia, cuya autoridad les devolvió mas tarde la visita.

Las cañoneras esperarán órdenes en Santander de su gobierno, permaneciendo en sus aguas por lo menos cuatro ó cinco dias.

—Segun *La Igualdad*, se hablaba anoche de la sustitucion del general Zanz que con general aplauso desempeña el cargo de capitan general de Puerto-Rico.

Creemos que no tenga el menor fundamento esta noticia.

—*El Globe* de Lóndres del 20, segun vemos en un despacho publicado en los diarios franceses, dice que el gobierno británico ha recibido aviso de que unos republicanos españoles en Luchana habian disparado contra oficiales de la cañonera inglesa *Hy*, sin que nadie resultara herido.

Creemos que si el hecho fuese cierto, desde el 20, en que se publicó ya la noticia en Lóndres, hubiera habido tiempo mas que suficiente para que se supiera en Madrid directamente, motivo por el cual no nos merece crédito.

—Siguen las conferencias, y, como consecuencia de ellas, la animacion en los círculos políticos.

El presidente interino del Consejo de ministros ha tenido esta mañana una entrevista, que algunos califican de animada, con el del Poder ejecutivo.

—Esta mañana ha llegado á Madrid, con pliegos para el Gobierno, un oficial de estado mayor de la columna del brigadier García Reina, que opera en la provincia de Guadalajara.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 25 de Agosto á las 11 y 30 de la mañana.

Recibido el 26 á las 12 de la misma.

La *Gaceta* anuncia que en el ataque de los carlistas á Puigcerdá fueron rechazados.

La resistencia ha sido heróica.

Publica un decreto autorizandola enagenacion en suscricion pública de 75 millones de pesetas en los bonos del Tesoro.

Las cañoneras alemanas están en Santander.

2.° parte á la 1 de la tarde.

Han sido espulsados de Portugal los federales españoles.

Esta noche tuvo lugar un largo consejo de ministros en que se trató de guerra y Hacienda.

Se confirma que Rusia ha aplazado reconocer á España.

3 por 100....... 11'40
Bonos............ 45'00

BOLSA DE MADRID

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Últ. precios. DEL 24	Últ. precios. DEL 25	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 50	11 45	00	05
Id. pequeños...........	00 00	00 00	30	00
Id. fin de mes..........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior............	15 90	00 00	05	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	00 00	00	00
Bonos del Tesoro......	46 00	45 00	00	50
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 40	00 00	00	00
Id. nuevas.............	19 95	19 95	00	00
Id. de 20000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	134 00	133 75	25	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 60	00	00
Paris 8 dias vista.......	5 06	5 06	00	00

Poco duran las mejorías de la Bolsa, á pesar de las restricciones que se han aplicado á la contratacion como medio de favorecer los cambios.

El 3 por 100 interior empezó á hacerse á 11,50, y enseguida hubo papel á 11,40, último cambio.

Del 3 por 100 esterior no se acordaba nadie, y por lo tanto lo cotizamos «nominalmente» á 15,00.

El mercado especial de bonos estaba perturbado, á consecuencia de la nueva emision de este valor; y como era natural, se declaró en baja, quedando á 45,00, precio todavia alto y que solamente podrán aceptar los compradores de bienes nacionales, á quienes no sea posible esperar las ventajas de la suscricion que queda abierta en el Tesoro.

Las obligaciones viejas de ferro carriles yacian tambien olvidadas, y hay que cotizarlas nominalmente á 20,40.

Las nuevas quedaron ofrecidas á 19,95.

El Banco quedaba verdaderamente á 133,75, despues de haberse cerrado algunas operaciones á 133,50.

Los billetes hipotecarios estaban pedidos á 98,00.

Las carpetas se descontaban de 53,00 á 53,50.

Los cupones en rama hallaban dinero á 64,25 de quebranto.

Decididamente no se pueden hacer operaciones en firme; pero nos parece que esta precaucion es un tanto innecesaria, toda vez que la contratacion está harto limitada por el estado del crédito y del pais.

CAMBIOS.

Sevilla 25 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 1[2 a 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 3[8 b. din.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p. 0[0
Malaga, 1[2 a 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p. 0[0

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 25 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., 5[8 b.
Sevilla id., 0 1[4 a 0[0 daño.
Malaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibr altar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 25. de AGOSTO.

0	Carneros	0 a 0'00p. con 00	0[0 K.
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
4	Bueyes. .	1'21 a 1'31	
12	Vacas. .	1'48 a 1'32	
1	Novillos.	0'00 a 1'33	4,082 0[0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
4	Erales.	0'00 a 1'35	
6	Añojos. .	1'31 a 1'36	
6	Terneras.	1'38 a 1'50	
0	Cerdos. .	0'00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,082 0[0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

234 Talia Tije, Sanlúcar de Barrameda.—235 Andrés Dominguez Moreno, Madrid.—236 Rafael Rueda. Granada.—237 Manuel Garcia y Garcia, Jaen.—238 Manuel Apasola y Cañete, Arjona.—239 Fernando Contreras, id.—240 Francisco Roldan, Cádiz.—242 Platon Jimenez, Sanlúcar de Barrameda.—243 Melitona de Mora Granado, Mora

Sin direccion.

35 Manuel Toledano, callejon de Cardoso, 5.

Sevilla 26 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 25.

Vapor inglés Galicia, de Málaga, con carga general á don Daniel Mac-Pherson.—Vapor inglés Pollux, de id. con id. á don César Loventa!.—Vapor español Niña, de Vigo con id. á don L. y don H. Alcon.

Salidos.

Fragata americana Signal, con sal para Glocester. — Bergantin goleta americano Elizabeth Winslow, con sal para Portland.—Vapor español Piles, con carga general para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 26.

Patache Nuevo Africano, con cristales de Avilés.—Polacra goleta Esperanza, con tierra de Barguero.—Y los vapores Vasco Andaluz y Piles con carga general de Cádiz.

Despachados de salida.

Ninguno.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sábado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 27, 12 de la mañana.
Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Juéves 27, 7 y media de la mañana.
Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitan D. Manuel la Laguna, saldrá de este puerto el Sábado 29 de agosto para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

El vapor español EXTREMADURA, saldrá de este puerto el Viérnes 28 de agosto, á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

El vapor español PILAR, su capitan D. Máximo de San Vicente, saldrá de este puerto el juéves 3 de setiembre de 1874, para los de

Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60, Sres. Martinez hermanos y compañía.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propio para telégrafos, situados en término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6a

INTERESANTE. Se siguen comprando cupones y toda clase de valores y créditos contra el Estado; tambien se hacen pagos al empréstito obteniendo un 43 por 100 de beneficio el contribuyente.—Botica de Campelo, calle San Pablo, darán razon. 2596p—8

AMA DE CRIA.

Una jóven de veintidos años, primeriza, soltera y de menos de un mes de parida, solicita criar en una casa particular. Dan razon en calle Galera, núm. 2. 2512p—5

En una casa que no es de pupilos se admiten uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Darán razon Velazquez, 8. 3

ARRENDAMIENTOS.

Una casa principal, con agua de pié en los tres pisos, se arrienda, plaza de santa María la Blanca, 26. En el 10 darán razon. 271g—6

Se arrienda una casa recien renovada, con agua de pié y espaciosas y cómodas habitaciones en calle Lista núm. 1. 270g—5

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 105, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon num. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Viario núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

Se arrienda la casa núm. 11 de la calle de Res. En el 9 dan razon. 274g—5

Se arrienda una casa de nueva planta calle de Sanclemente núm. 27.

Otra casa de nueva planta, calle Mendoza Rios, núm. 20. 275g—6

Se arrienda la casa calle Odreros núm. en cinco reales diarios. Venera 22, dará razon. 276g—6

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

Primer concierto ejecutado por la señorita JULIA BLECHSCHMIDT.

Primer premio del Conservatorio de música de Francfort y directora de la orquesta de señoritas de Viena.

La zarzuela en un acto, «EL NIÑO.»

Por la señorita BLECHSCHMIDT, Fantasía y escena de «BALLET» de Benot, ópera 100.

La zarzuela en un acto, «El AMOR Y EL ALMUERZO.»

Fantasía sobre motivos de «FAUST» de Alard, ópera 47.

La zarzuela en un acto, «LOS DOS CIEGOS»

A las ocho y media.

Entrada general, 4 reales.
No hay SILLAS de preferencia.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «La comedia de la vida.»

Baile.

Y un divertido sainete.

A las ocho y media.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres acto, «Robinson.»

La comedia en un acto, «Los celos del tio Macaco.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-VIERNES 28 DE AGOSTO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. *SUSCRICION.*—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero: —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. NÚM 2243

EL ESPAÑOL.

Sevilla 28 de Agosto de 1874.

LA RELIGION Y LA POLITICA.

En estos desdichados tiempos, en que ya sea inconscientemente ó con deliberado propósito, son muchos los que confunden las dos ideas con que encabezamos estas líneas, es conveniente rebatir semejante proceder; y habiendo encontrado en nuestro apreciable colega *La Epoca* del dia 25 del corriente un buen artículo sobre tan interesante cuestion, artículo que ha pasado sin ninguno de los inconvenientes á que la prensa periódica está hoy espuesta, nos ha parecido oportuno reproducirlo, y sobre él llamamos la atencion de nuestros lectores. Dice así:

Un artículo publica anoche nuestro apreciable colega la *España Católica*, digno de ser tomado en cuenta, por las declaraciones que hace y por las quejas, por desdicha no infundadas, que le inspira la conducta de la prensa revolucionaria.

La cuestion que trata aquel diario con profunda amargura es grave por mas de un concepto. Desde que algunos políticos superficiales ó apasionados confunden el clericalismo con el catolicismo, como la reaccion con las ideas de gobierno, es verdaderamente peligroso y espuesto á formales compromisos defender los principios de la religion que todos los españoles, con leves y por lo regular deplorables escepciones, profesamos. Así no es de estrañar que *La España Católica* atribuya á la exageracion con que la prensa revolucionaria ataca á nuestro colega la causa de sus recientes desgracias y de la prevencion con que es mirada en las esferas oficiales.

Es mala, muy mala política la de los órganos de los partidos revolucionarios, para quienes càda sacerdote es un agente carlista, y cada artículo de fondo en que con mas ó ménos vigor y exatitud en el razonamiento son defendidos principios religiosos, una proclama á la rebelion. Por tal camino se va precisamente al sitio opuesto á aquel en que tiene puestas sus miras el gobierno; por tal manera no se desarma á los enemigos de la libertad, antes por el contrario, se les dá pretesto y fuerzas mayores de las que ya, gracias à torpezas y errores de estos últimos años, han cobrado.

Nunca ha sucedido lo que ahora; nunca, ni en las épocas mas difíciles, segun con oportunidad observa *La España Católica*, la prensa se ha convertido en denunciadora de la prensa; nunca ha escitado las sospechas del gobierno, ni ha calificado con epítetos que en sí mismos llevan sentencia de proscripcion y de secuestro á periódicos y periodistas, cualesquiera que hayan sido las opiniones por aquellos sustentadas. ¡A qué estremo de perturbacion y de desconcierto hemos llegado, que ya ni el trato frecuente y diario engendra sentimientos de generosidad y de afecto!

Pero aun es mas grave la actitud de la prensa revolucionaria por la confusion de ideas que revela: la prensa que todavía defiende los desastrosos resultados de este periodo triste que comenzó en el movimiento de Setiembre de 1868, olvida que toda España es católica, y se empeña en dar carácter religioso á una lucha que nos destroza y aniquila. Este proceder es funestísimo; esto es lo que desean los carlistas, à esto aspiran, y en esto, con pesar lo decimos, insisten los revolucionarios, cegados, no sabemos si por la pasion, ó por la ignorancia del verdadero espíritu del pueblo español.

Con tal motivo escribe notables párrafos *La España Católica*, que merecen ser por nosotros reproducidos:

«Ya sabemos, dice el colega, que para la prensa revolucionaria, cuya influencia puede ser grande todavía en las regiones oficiales, entre las dos políticas que pueden presentarse para poner término á la guerra civil, la una, la que consiste en separar el carácter religioso del carácter político, en no permitir que se confunda la religion con un partido, en desear que se reparen con mano firme los males causados en el órden religioso, es una política carlista.

Y que, por el contrario, la de los que pretenden que la guerra civil solo puede concluirse atizando las pasiones anti-religiosas; pretendiendo que se encarcele á todos los sacerdotes, que se consideren como centros de propaganda carlista á todas las iglesias, llamando *amancebados*, como hoy lo hace *El Imparcial*, à todos los que hayan recibido el Sacramento del matrimonio, es la única política verdaderamente anti-carlista, la política que ha de conducir à la victoria y á la pronta pacificacion del país.

Sea en buen hora, como no tenemos la conviccion y como tememos que las continuas delaciones de la prensa no han de dejarnos libertad para preconizar la segunda como la que mejor conduce al término de la guerra, prescindiremos forzosamente de este aspecto de la cuestion, y dejaremos que la ya aterradora responsabilidad de la prensa revolucionaria se aumente con la de los desastres que ha de traer aun sobre el pais su política, si es que esta llega á prevalecer por completo.»

Antes de continuar, manifestaremos que *El Imparcial* rechaza hoy el cargo que en el anterior pàrrafo se le dirige, protestando que no ha aplicado el epíteto subrayado à los que han contraido matrimonio religioso. Volviendo á *La España Católica*, este diario repite sus anteriores protestas acerca de la guerra carlista; dice que no la ha defendido, que no la defiende: que ha procurado, por el contrario, distinguir clara y correctamente en sus medios y en sus fines la causa del catolicismo y la causa del carlismo; que ha reprobado y reprueba con toda energía los actos de barbàrie ejercidos en nombre y para mengua de D. Cárlos, y añade: —«Si despues de haber hecho todo esto, aun se recela que podamos ser carlistas, ¿qué sería el dia en que un sentimiento de imparcialidad y de justicia, al que no queremos faltar, nos obligase á restablecer la verdad de un hecho desfigurado por la pasion de partido ó à censurar actos del partido contrario? Lo que en otros sería laudable, en nosotros sería criminal y subversivo.»

Así ha hecho la revolucion á sus impenitentes. Hemos vuelto, en estos de democracia, á los tiempos de los *comedores de jesuitas*, y *La España Católica* tiene sobre sí el pecado de haber defendido inoportunamente à la Compañía. Precisamente porque en este punto no podemos aparecer como sospechosos, debemos declarar que es lícita y esplicable su defensa, y à este propósito y sin ánimo de entrar en la cuestion, recordarémos que la Compañía de Jesús comenzó defendiendo la libertad moral contra la predestinacion, y ha acabado desconfiando de la libertad intelectual y condenando la política.

Examinen con mas prudencia los periódicos revolucionarios la situacion gravísima del país, y abandonen la destemplanza y malas formas que emplean en sus polémicas con aquel colega y con cuantos se atreven á llamarse católicos. Buena y reciente prueba de la falta de moderacion que observamos, es un párrafo que hoy publica *El Imparcial* contra *La España Católica*, donde hay frases que siempre han sido consideradas como impropias de una discusion razonada.

Y en verdad que el diario de la plaza de Matute se estraña, en el suelto á que nos referimos, que otro periódico pida la escepcion del servicio militar para los hijos habidos de las uniones no sancionadas por la Iglesia. *El Imparcial*, sin duda, no recuerda que por la ley vigente de reemplazo los hijos naturales están considerados para las escepciones lo mismo que los legítimos. A tanto lleva la pasion, y de tal modo oscurece la ira, que hasta las mas vulgares nociones de administracion se olvidan por quien con justicia hace alarde de grandes y sólidos conocimientos en todas las materias.

Templaza y mucha se necesita para dominar los peligros de estos momentos. ¡Ay de todos, si la revolucion, que tanto ya nos cuesta, sigue por la senda de intolerancia que ha emprendido!

SOLUCIONES DE BROCHA GORDA.

Nuestros lectores deben conocer al baron de Beastke, no tanto como le conoce *La Iberia*, de quien es famoso corresponsal, pero sí lo suficiente por la polémica que hemos sostenido con dicho sugeto con motivo de otras célebres cartas dirigidas tambien al periódico ministerial en ocasion solemne. Entonces llegamos casi à averiguar que el tal personaje ni era aleman, ni baron ni se llamaba Beustke, sino que era una de tantas ficciones como inventa el ingenio para presentar en escena, con aparato y sin responsabilidad directa, algunas ideas atrevidas que conviene sembrar, pero que no producen cosecha si se las corta á tiempo.

Prescindimos completamente para nuestro objeto de nuestras noticias ó de nuestras sospechas. Bástanos que haya aparecido en el periódico ministerial la carta que publica el domingo, para que nosotros nos hagamos cargo de alguno de sus conceptos. Es por consideracion à *La Iberia*, es por llamar la atencion del país, es por retener al Gobierno al borde de un precipicio y para retirarlo de tan peligrosa situacion, por lo que escribimos estas líneas, para si ha pensado un momento en algo de lo que indica el titulado baron aleman, se detenga y medite en las consecuencias de peligrosos y quiméricos proyectos.

No vamos á entretenernos en la hojarasca de las cuatro largas columnas de la carta en cuestion. Nuestras opiniones son bien conocidas; nuestro patriotismo bien experimentado; nuestra consecuencia jamás puesta en duda, y nuestro espíritu levantado é imparcial se ha visto sereno y patente en las jornadas del 11 de Febrero, del 23 de Abril, del 3 de Enero, en estos instantes mismos y en todas las cuestiones de alto gobierno, de órden, de paz ó de guerra y de presupuestos.

No es un enemigo vitando el que habla como nosotros hablamos. No es un enemigo del que se debe huir, ni ante cuyos raciocinios se deben cerrar los oidos, el que, como nosotros, si bien firmes en nuestros principios y en nuestra solucion, jamás hemos tenido hiel para nuestros adversarios, ni aun para los que nos tratan como enemigos, ni mucho menos injurias y calumnias, cuando nuestros laureles permanecen vivos con la discusion moderada y sensata.

Vengamos, pues, no á tratar del reconocimiento hecho por la Europa del Gobierno actual, sobre cuyo hecho embrollado, repentino y poco esplicado aun, hemos dado ya nuestra opinion en cuanto podia enunciarse por la falta de datos con que proceden siempre en España los titulados gobiernos liberales; prescindimos de la tolerancia manifiesta á querer excluir de la consideracion de los gobiernos europeos à republicanos, radicales y carlistas, queriendo pretender que la Europa solo tiene confianza rindiendo tributo al Gobierno actual y à las *condiciones personales de sus miembros*, idea peregrina que tiene algo de inocente y mucho de vanidosa, y vengamos á lo que realmente constituye el fondo, la temeridad y el peligro de las indicaciones hechas en la carta que, fechada en Lóndres, vamos analizando.

Y siguiendo nuestros hábitos constantes de discusion, insertamos à continuacion literalmente lo sustancial.

Hé aquí las palabras y conceptos que encontramos en las columnas de nuestro apreciable colega *La Iberia*.

«El acto del reconocimiento, la prueba de confianza que de Európa *ha recibido el gobierno de esa nacion, el justo tributo que así rinde á las condiciones personales de sus miembros*, le imponen grandes obligaciones que confio cumplira.

Su deber està en reorganizar ese pais tan hondamente perturbado, restablecer el imperio de la ley y combatir con igual esfuerzo las tendencias mal acalladas de la demagogia y del carlismo que le deshonra.

Europa conoce los titánicos esfuerzos que para conseguirlo hace; pero el estado del país, su pobreza, su aniquilamiento, su escepticismo, acaso no le faciliten medios para realizar tamaña empresa; *si así fuera, antes de sucumbir abrazados à la bandera del órden y la libertad, reclamen el concurso de Europa, que hoy màs que nunca tiene necesidad de protejer y ayudar á la heróica España.*

Sin este auxilio, Turquía no hubiera vencido al ejército ruso, Italia no seria una nacionalidad y todavía el Austria sentaria su planta en la pàtria de Dante y de Petrarca; quien sabe si faltándoles este auxilio Vds. los españoles no hubieran tenido que aceptar la monarquía de Cárlos V.

....

Vencido el carlismo, no habrá concluido la mision del actual Gobierno, no; si entónces abandonara el puesto, dejarian, como D. Amadeo al abandonar la corona, *el pais entregado á la anarquìa*; necesario es que al ir reorganizándole, al curar las heridas que los desaciertos de unos y la criminal conducta de otros han abierto, intente sustituir á los poderes temporales y amovibles que ejerce, *un poder fuerte, permanente, único que puede ofrecer garantìas de estabilidad y confianza*, de tranquilidad, reposo y bienestar de que tan ávida se encuentra esa desgraciada nacion.

La ley de la historia se cumplirà: despues de la república la dictadura, despues EL IMPERIO; y si este ha de sobrevenir, *como fatalmente sucederá*, preparen Vds. el conveniente cauce para que, dirigidas por él las aguas del torrente amenazador, sean orígen de fecundidad y no de los estragos de la inundacion.

Así obran los políticos previsores y que aspiran a que la pátria un dia les tenga que agradecer su felicidad.»..................

....

Francamente, á nosotros nos han causado una funesta impresion las anteriores confesiones, declaraciones y aspiraciones que no titubeamos en calificar de insensatas, y que hace bien *La Iberia* en cubrirlas bajo la rúbrica de un aleman que desconoce lo que es España.

Nuestros lectores ven claro que D. Amadeo dejó el país *entregado á la anarquía*, y á D. Amadeo sirvieron todos los ministros actuales y todos le votaron y todos le apedillaron el *Inmerecido*.

Nuestros lectores ven claro que se pide la intervencion extranjera distintamente y sin subterfugios, poniendo por ejemplo á la Turquía, como prueba y como dato irrecusables, para pedir la intervencion.

Nuestros lectores ven claro que se pide la intervencion extranjera para que se *cumpla la ley de la historia, que consiste en tener primero república, despues dictadura y despues*... ¡IMPERIO!

Imperio ¿de qué?

Imperio, ¿de quién?

Retiramos las sospechas que habíamos concebido al principio

de este artículo, y damos por cierto que solo un extranjero estràmbótico puede permitirse escribir semejantes desatinos, disculpables, si cabe disculpa para tamaña demencia, en la ignorancia completa de nuestro pais, de nuestros usos y costumbres, de nuestra hidalguia, de nuestro indomable carácter, cuando se trata de imponernos por la fuerza extranjera una ridiculez, por no llamarla un oprobio.

No hemos de decir mas, porque no podemos decir mas, pero no hemos de dejar pasar ideas tan temerarias sin protesta la mas solemne.

La intervencion, *como* EN TURQUÍA, y... ¡EL IMPERIO!

Aqui ya cualquiera va á ser emperador.

Entiéndese bien que no se habla de la monarquia como poder permanente, sino del imperio. Esto es nuevo, y conviene atacarlo desde el principio, sin tregua ni respiro.

(El Eco de España.)

Por indicacion de algunos de nuestros apreciables suscritores que pertenecen à las clases de comerciantes y armadores, reproducimos una esposicion que han dirigido al señor Ministro de Hacienda, en demanda de que se modifiquen varios de los impuestos creados recientemente.

Bien comprenden los reclamantes y lo mismo todos los ciudadanos que los apuros y atenciones de la Hacienda son como nunca se han conocido en España, pero ante la imposibilidad de satisfacer ciertos tributos, so pena de que se arruine y se suspenda el tráfico que con ellos se grava, no queda mas recurso que pedir su disminucion, y así lo comprenderá tambien el Ministro à quien se dirige la solicitud.

He aqui dicho documento, que tomamos de nuestro estimado cólega *La Andalucía.*

EXPOSICION

que los armadores de buques de Sevilla han dirigido al Exemo. señor ministro de Hacienda.

Excmo Sr.:

Los que suscriben, vecinos de esta ciudad y armadores de buques, profundamente alarmados con el decreto del ministerio de Estado publicado en la *Gaceta* del 25 de Julio último, acuden à V. E. exponiendo: que el citado decreto establece unas tarifas de derechos consulares que afectan notoriamente á la riqueza del pais y rente de Aduañas, matando por completo à la navegacion.

Dejan los exponentes aparte las muchas gebelas que la tal tarifa impone á los buques españoles, haciendo mas difícil la competencia de nuestros buques con los de otras naciones, cuyos gobiernos miran con mas proteccion à la marina mercante, y se limitarán á hacer patente la enormidad de los artículos 48, 49 y 50 de la referida tarifa.

Es tan monstruoso è injusto lo que en ellos se ordena, que los exponentes están firmemente persuadidos que aquellos tres artículos han sido introducidos en las tarifas sin exàmen del Excmo. señor ministro que las suscribe, pnes no puede suponerse otra cosa en su alto criterio, ni que haya querido hacer del Cuerpo Consular unos auxiliares del ministerio que V. E. tan dignamente desempeña.

Se ratifican mucho mas los exponentes en esta creencia, al ver en el preámbulo del decreto mencionado, entre otros párrafos, los siguientes:

"Justo es que retribuyan los servicios "especiales las personas que acuden á so- "licitarlos, y que la retribucion se calcule "de manera que cubra los gastos y com- "pense el trabajo que se emplea."

"Con arreglo a estos principios, los "derechos consulares, lejos de considerarse como una renta del Estado, deben "mirarse como un arbitrio etc.," y mas adelante añade: "Aun así las cuotas fi- "jadas son inferiores á las que se exigen "por otros gobiernos, como queda dicho."

Al leer este preámbulo deja prever unas tarifas razonadas y equitativas como con franqueza confiesan los exponentes que, á pesar de ser mucho mas crecidas que las anteriores, lo creen así, si se eliminasen de ellas equellos tres malhadados artículos, que se aperten por completo de los demas, y que dan un mentís terminante á cuanto dice el preámbulo.

El artículo 48 establece un impuesto á cada bulto ó cabo que se embarque en el extranjero para España de una peseta si es en los puertos de Europa y del Mediterráneo y mar Negro, y de dos pesetas en los demás puertos del globo.

¿Ha comprendido el autor de este artículo la magnitud é importancia del impuesto? ¿Viene de conformidad con el preámbulo del decreto? ¿Es solo un arbitrio que cubre los gastos y compensa el trabajo que se emplea, como dice aquel?

¿En què nacion civilizada del globo ha visto la comision de funcionarios del Cuerpo Consular de reconocida competencia autora de las citadas tarifas un derecho que los exponentes no se atreven à dar el calificativo que se merece por respeto á V. E, y al ministro que las suscribe?

Para hacer patente la monstruosidad del tal impuesto, nos vamos á permitir poner un solo ejemplo. Un cargamento de petróleo de los mas pequeños que vienen á España consta de 15,000 cajes, habiendo muchos que doblan y aun triplican este número, pagará por derecho consular ademàs de la patente, firma del manifiesto y demás gabelas que señalan las tarifas, 30,000 pesetas por el derecho que establece el artículo de que nos ocupamos, ¿y se atreve aun esa competente comision autora de tan peregrina tarifa á poner en los làbios del Excmo. señor ministro que no es una renta para el Estado, sino un arbitrio? Repetimos, ¿qué nacion civilizada del globo exije unos derechos consulares que lleguen ni à la centésima parte de aquella enorme sume?

Y eun es mas irritante ese impuesto por lo poco equitativo que és, pues mientras en algunos artículos de comercio es insignificante, en otros muchos, como mármoles, piedras, tierras, alquitranes, breas, ladrillos, minerales, palos tintóreos y otros infinitos, es mayor el importe del impuesto consular que el otro establecido en el Arancel de Aduenas para su introduccion.

Está tan patente lo injusto y atentatorio á todos los fueros de justicia el tel derecho, que no quisieran los esponentes hacer nuevas consideraciones; pero como los artículos 49 y 50 de la tarifa sirven para aclarar y modificar el referido impuesto de una peseta ó dos, segun los casos, por bulto, y lo pone precisemente mas injusto é irritante con perjuicio del comerciante en pequeña escala y de la navegacion periódica por vapor, se ven precisados de hacer nuevos calculos para poner en relieve la enormidad del impuesto.

Con la facilidad que hay hoy en las comunicaciones puede decirse que casi todas las transacciones mercantiles se hacen en pequeña escala, y que solo la repeticion de ellas es lo que hace vivir, aunque con una vida languida y pobre á las empresas marítimas de vapores.

No tiene V. E. mas que echar una ojeada á los manifiestos de los buques que diaria y periódicamente vienen à nuestro pais de los principales puertos de Europa, y á primera vista observará que sus cargamentos se componen de innumerables bultos cargados por infinitos comerciantes; pues bien, hasta esto se quiere arrancar a las empresas de vapores, destruir esta industria, que tanto brillo y lucro dá á una nacion, y matar al mismo tiempo á los pequeños comerciantes é industriales que solo pueden traer sus mercancias en pequeñas cantidades, para que solo puedan ejercer el comercio los grandes capitalistas, que son los únicos que están en posicion de hacer sus pedidos en gran escala, y que ejercerán un monopolio tanto mas irritante, cuanto son en nuestro pais en corto número, que se pondràn facilmente de acuerdo no teniendo que temer la competencia. Este és ó parece ser el espíritu de los art. 49 y 50 ya citados, y vamos á probarlo.

El 49 establece que las facturas de mercancias que se embarquen sueltas ó a granel, pagarán por la totalidad de cargamento:

Cuando no esceda de 50 toneladas 20 y 40 pesetas.

De mas de 50 toneladas por cada una escedente 25 y 50 céntimos de pesete en ambos segun la situacion del puerto donde se verifique el embarque.

Aquí se vé claramente que al pobre que no le es posible importar mas que una tonelada de ladrillos, tierras, palos tintóreos, etc., se le exigirà el mismo derecho consular que al que traiga 50, y como por cada tonelada que embarque escedente de este número se le reduce aun mas el impuesto, de 40 cèntimos que corresponden á las primeras 50 toneladas, à 25 centimos, el comercio huirá de los embarques en pequeña escala, trayendo cargamentos completos, y como precisamente de aquellos son de los que viven los vapores con viajes periódicos, se verán sus dueños en la tristísima necesidad de amarrarlos ó malbaratarlos en el extranjero.

Pues aun pone peor el asunto el artículo 50 de las referidas tarifas que tiene la peregrina idea de establecer que las harinas, cacaos, caféa y toda clase de granos contenidos en sacos, barriles ú otra clase de envases que formen la mayor parte del cargamento del buque que los conduzca pagarán como si estuvieran á granel.

¿Se quiere una proteccion mayor al rico y opulento comerciante en perjuicio de la mayoría que son los pequeños?

Para gozar del irritante privilegio que establece el citado artículo se necesita tener capital suficiente para hacer un negocio de tal megnitud que llene la mayor parte del buque conductor. Se deja además á la discrecion absoluta de los señores cónsules la calificacion de cuando debe aplicarse un derecho ú otro, lo cual no dejara de dar lugar á infinites cuestiones en algunos puertos donde desgraciadamente aquellos funcionarios no tienen toda la deferencia debida á sus nacionales.

Además el citado artículo solo menciona un corto número de mercancias, ¿y no hay otras muchísimas de aun menor valor que debieran gozar del mismo privilegio?

Pero dejemos todo esto aparte, y demostremos lo absurdo en absoluto de tal disposicion, que como hemos dicho, afecta directamente á las empresas de vapores con viajes periódicos, las cuales, no solo son las que directamente por sí mismas dán grandes productos al Erario, sino que promueven las transacciones mercantiles, que tanto resultado dán al comercio y á la renta de aduanas, por cuyos motivos en todos los paises del globo merecen consideraciones de sus gobernantes.

Supongamos un buque que su cabide sea solamente 1,000 toneladas: carga en un puerto estranjero pare España 500 de trigo en 10,000 sacos, y el resto de otras mercancias. El señor cónsul español que vé que las 500 toneladas no es la mayor parte del cargamento del buque, exije con arreglo á la tarifa 10,000 ó 20,000 pesetas, segun los casos, por el módico derecho consuler á las 500 toneladas de trigo. El comerciante, como es natural, búsca un medio de eludir el pago de tan "módico y equitativo" impuesto, y fàcilmente lo halla fletando un buque que solo cargue en su totalided las 500 toneladas (cuyo buque siempre seria estranjero) y entonces los 10,000 ó 20,000 pesetas que antes se le exijia, quederian reducidas á 132 pesetas 50 céntimos en el primer caso y á 265 en el segundo, es decir, una economía para el embarcedor de 9,867 pesetas 50 céntimos ó 19,735 pesetas respectivamente. No creen los esponentes que esta demostracion necesite mas comentarios, y si solo añadirán que mucho menos previsor el Excmo. señor ministro de Estado que V. E. incluye à puertos como Rabat y Larache que están à pocas horas de distancia de nuestres costas, entre los que más tienen que satisfacer.

Esta además este impuesto tan en contradiccion con el sistema establecido en este país pera el cobro de toda contribucion, y mucho mas del de la magnitud de la que se trata, que no pueden menos de llamar la atencion de V. E. que es el entendido en la recaudacion de los recursos del Erario. Para el cobro de este pesado gravamen un solo empleado del gobierno es el que tasa, cobra é interviene, y como muchas veces en algunos consulados se reunirán cuantiosos fondos, si se llevase á cabo este injustísimo impuesto (que no lo esperamos) ¿què seguridades ofrece para el Estado? ¿No es posible una sustraccion? Muy lejós de nuestro ánimo el querer ofender á los dignísimos miembros del cuerpo consular español; ¿pero ellos no pueden ser al mismo tiempo las víctimas?

Si se quiere aumentar los derechos de importacion de las mercancias hagase en buen hora; pero con un criterio justo y equitativo y hagase la tasacion y recaudacion por los empleados de aduana que son los únicos peritos y aptos para los aforos, y que además tienen las garantias y seguridades necesarias para el manejo y recaudacion de los fondos del Estado.

Como españoles que somos y amantes de nuestro país como el que más, nos duele extraordinariamente ver el efecto que en todas las naciones estrangeras han causado las tarifas consulares, y así vivamente deseamos que, cual tenemos la conviccion, sea solo un error la introduccion de aquellos tres malhadados artículos en unas tarifas que por lo demás, aunque un poco crecidas, están á la altura de las críticas circunstancias por que atraviesa el país.

No creemos que por nadie se nos quiera tachar de falta de patriotismo en estos momentos, criticando un impuesto tan injusto, y que no es precisamente á los esponentes à quienes se les exije; pues sobradas pruebas han dado ya callando y satisfaciendo las crecidas contribuciones é impuestos decretados por V. E. que, aunque muy dolorosos é insostenibles por mucho tiempo, nó dejan de ser equitativos y aun quizás necesarios en estos aflictivos momentos; cosas que desgraciadamente no reune el impuesto de que nos ocupamos y en el que abrogándose el escelentísimo señor ministro de Estado las facultades de V. E. ha decretado sin el suficiente exámen y conocimiento del ramo; por lo tanto es á V. E. á quien

Suplican los recurrentes que se sirva hacer anular los artículos 48, 49 y 50 de las Tarifas Consulares, decretadas por el Excmo. Sr. ministro de Estado, por tratarse de una contribucion injustisima é ilegal, que solo corresponde al ministerio que V. E. tan dignamente ocupa el ecordar; justicia que no dudan merecer de la reconocida rectitud de V. E.

Sevilla 24 de agosto de 1874.=Excelentísimo señor.—M. Saenz y compañia. =Vinuesa y compañia.—Segovia, Cuadra y compañia.—José M. de Ibarra è hijos.—(Siguen las firmas.)

SECCION LOCAL.

Nuestro corresponsal de Chiclana nos manifiesta que diariamente van llegando à dicha villa bañistas de distintos puntos de Andalucia á buscar alivio á sus dolencias en las acreditadas aguas sulfurosas del establecimiento de Fuente Amarga.

En la actualidad se hallan en la misma, entre otras muchas personas conocidas de esta ciudad, las familias de Lavin, Tobies, Arellano, Vazquez, Vasco y Armero, Marquès de San Gil, el de la Motille, Baronese de San Calixto, de Córdoba; Marquesas de Casa-Pavon, de Jerez; Marquesas de Lorenzana y del Aguila, el director de "La Andalucia" señor Zarzuela, y otras muchas personas que seria dificil enumerer.

La temporada que termina en fin de octubre, la apacible temperatura que se disfruta hasta dicha época, y los esfuerzos que hace el propietario del establecimiento para complacer à los bañistas, secundado por el señor Cortina, director facultativo de los baños, tan acreditado por sus conocimientos en el ramo y acertada direccion, hacen esperar que la concurrencia siga aumentando hasta la conclusion de la temporada, como lo hace creer los pedidos de casas y habitaciones que diariamente se hacen. En le actuelidad está funcionendo una regular compañia dramàtica, y parece se preparan elgunas otras diversiones pera entretenimiento de los forasteros.

En el juzgado de primera instancia de Marchena existen depositedas una yegua, una escopeta y una pistola que le fueron ocupadas a un individuo a quien se sigue causa por suponerse que las hebia robado, en atencion a no heber probado su legítima procedencia. La persona que se considere con derecho a los espresados objetos puede reclamarlos en dicho juzgado. Las señas de la yegua son: negre, peceña, de diez á once años, con blanco en le region lumbar del lado izquierdo, un dedo de alzada y herrada en el cuarto con B y R unidas. La escopeta es de cañon francés, caja de nogal, abrazaderas y avíos de hierro. La pistola es de dos cañones de las llamadas de Alefosé.

En el "Boletin Oficial" de ayer se ha publicado el pliego de condiciones bajo las cuales contratara la Hacienda el servicio del precintado de los cajones de pino que utilice como envases de todas clases de labores de la Fábrica de Tabacos de esta capital, cuyo acto se celebrará el dia 30 de setiembre próximo.

No habiéndose verificado el dia ocho del corriente la contratacion de setenta y cinco millones de cartuchos que se habia anunciado, previene la comandancia general sub-inspeccion de artilleria de este distrito, que las personas que hubieren constituido depósitos para tomar parte en dicho acto pueden desde luego acudir, si así les conviniere, al punto en que lo verificaron, solicitando su devolucion.

Hasta ahora, los quintos de Carmona, son los que se han mostrado mas remisos para presentarse. Creemos, sin embargo, que à *efecto* de les medidas adoptadas por la autoridad local de aquella ciudad, los ausentes lo verificarán alfin.

Ya están fijados los carteles para la novillada del domingo, y por cierto que a la cabeza de ellos figura une magnífica viñeta que representa a un diestro dando el *salto de la garrocha* con tanto donaire y limpieza como pudo haberlo dado el nunca olvidado maestro Francisco Montes. Dichos carteles, considerados en su parte meterial y tipográfica, son de primer órden.

Seis novillos de Adalid—que son toros por lo grandes,—por lo bravos en la lidia,—pegajosos y boyantes,—se correrán en la plaza—el domingo por la tarde.—Cada cual su matador—tiene designado; el lance—promete ser divertido,—y el faltar es culpa grave—que nunca perdonerian—las sombras de Costillares,—de Paquilo, de Pepete—y otros maestros del arte.—Habrá moñas de gran lujo—cosa buena, relumbrante,—con rapacejos de oro—y colores nacionales,—no solo de España y Prusia,—de Pequin y Buenos Aires,—sino del rey que rabió,—de Polonia, del Algarbe,—del gran Sulten de Turquia,—de Stokolmo y Copenhague.—La plaza estará vistosa,—coquetona y elegante,—con banderas, gallerdetes,—pendoncillos y estandartes.—Un premio habrá, que el jurado—dará al diestro mas notable—entre los seis matadores—que concurren al certàmen,—y un ginete á la andaluza—gallardo irá por la llave.—Sus, sacudid la pereza;—el billete y á la calle;—el *brec* nos está esperendo,—á los toros, que es mas fácil—el hablar mal del toreo—que dejar de presentarse—en tendidos ó balcones—cuando la cuadrilla sale,—lanzando rayos de luz,—de bordados y alamares,—que el sol perece decirle—"quítese usted de delante"—ó estarse muy quieto en casa,—como filósofo ó fraile,—cuando entre bulla y jaleo—y clarines y atabales,—la gente se oprime y mira—y el toril sus puertas ebre.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposicion y decreto fecha 24 del actual disponiendo:

Art. 1.° Se faculta el ministro de Hacienda para enagenar por suscricion pública 75 millones de pesetas de bonos del Tesoro de la segunda emision autorizada por el decreto de 26 de junio último.

Art. 2.° El precio de los bonos del Tesoro con el cupon de enero de 1874 será de 44 por 100, y el pago del importe de la suscricion se verificará por mitad en dos plazos, el 25 de setiembre y el 25 de octubre próximos.

Art. 3.° La suscricion tendrá lugar en la tesorería central y en las administraciones económicas de las provincias desde la publicacion de este decreto hasta el 15 de setiembre próximo en que quedará cerrada. Se admitirán proposiciones por múltiplos de 500 pesetas; y si escediesen de los 75 millones de pesetas indicados, la adjudicacion será proporcional.

Art. 4.° El Tesoro entregará á los suscritores el mismo dia del segundo plazo las oportunas carpetas provisionales, á fin de que, interin no se canjeen por los bonos definitivos que se confeccionan, sean admitidas sin obstáculo de ninguna clase en pago de los bienes nacionales que se vendan ó hayan vendido con posterioridad al decreto ley de 28 de octubre de 1868.

=Orden desestimando una instancia de los armadores y consignatarios de buques del puerto de Santander, solicitando se declarase que no estaban obligados a responder subsidiariamente de las penas pecuniarias que se impusiesen por faltas en virtud de lo dispuesto en la legislacion vigente á los capitanes, tripulantes y pasageros de los buques de que respectivamente sean arrendadores ó consignatarios.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continuacion.

Art. 25. Cuando la direccion general de propiedades y derechos del Estado disponga la venta de frutos, se datarán los vendidos en el libro de almacenes y paneras, y se dará ingreso al metálico producto de la venta en la tercera parte de la cuenta de operaciones del Tesoro en el concepto de «producto de los bienes embargados á los carlistas por venta de frutos.»

Art. 26. En el caso de que por auto de juez ó tribunal competente se manden satisfacer con el producto de los bienes embargados cargas ó pensiones afectas á los mismos, se dará conocimiento de la comunicacion en que así se disponga á la direccion general de propiedades y derechos del Estado, y se abrirán desde luego cuentas corrientes á los acreedores en un libro que se denominará «auxiliar de cuentas corrientes de cargas y pensiones mandadas satisfacer por los tribunales con el producto de bienes embargados.»

Los pagos se harán en las fechas que los mandamientos judiciales determinen, siempre que la recaudacion por las rentas de los bienes de la persona obligada al pago sea igual ó superior á las sumas que deban satisfacerse. En otro caso se esperará á que recaude la cantidad necesaria.

CAPÍTULO II.

Contribuciones para indemnizar á las familias de víctimas de los carlistas.

Art. 27. La recaudacion de las contribuciones que se impongan, con arreglo al artículo segundo del decreto de 18 de Julio último, estará á cargo de la direccion general de contribuciones como centro general, é inmediatamente al de las administraciones económicas, como sus agentes ó delegados en las provincias.

Art. 28. Las contribuciones á los carlistas á que se refiere el artículo segundo del decreto de 18 de Julio último, para que puedan exigirse por las administraciones económicas es indispensable que sean préviamente acordadas por el gobierno, y que por la autoridad competente en cada provincia se haga la designacion de las personas contribuyentes y de las cuotas que deban satisfacer.

Art. 29. Recibida en la administracion económica la oportuna relacion individual de contribuyentes, que con arreglo al artículo anterior le pase la autoridad civil ó militar de la provincia, la publicará inmediatamente en el «Boletin Oficial», con fijacion del plazo dentro del cual deba hacerse la recaudacion. Este plazo será prudencial, pero sin que en ningun caso pueda esceder de ocho dias.

Art. 30. Inmediatamente se formará un libro ó cuaderno de recibos talonarios arreglado al modelo adjunto número tercero, y se procederá á llenarlos con los nombres y residencias de los contribuyentes y con las cuotas respectivas á satisfacer, empezando en seguida la recaudacion, que realizará en la capital por con-

ducto de los mismos delegados ó agentes de la administracion, y en los demás pueblos, por medio de los alcaldes respectivos.

Art. 31. Por la cobranza de las contribuciones extraordinarias de que se trata se abonará el mismo premio determinado para la recaudacion de la territorial, percibiéndolo los que la realicen, bien sean los delegados de la administracion ó los alcaldes.

Art. 32. Se declaran aplicables á la cobranza de las contribuciones de que se trata todos los medios coercitivos que rigen para la recaudacion de las contribuciones directas.

Art. 33. La administracion, prévia la redaccion y entrega de las respectivas listas cobratorias, y de los recibos citados en el art. 30, formará cargo á los funcionarios ó agentes á quienes encomiende la recaudacion del importe de los recibos que les entregue para hacerlos efectivos en un libro que se titulará «auxiliar de cuentas corrientes con los agentes recaudadores de la contribucion estraordinaria para indemnizar á los herederos de las víctimas de los carlistas,» así como los abonos consiguientes á la suma que ingresen en la caja de la administracion, y á los recibos que devuelvan caso de resultar alguna cuota fallida. En el mismo libro se llevará una cuenta general para la recaudacion de la contribucion de que se trata.

Art. 34. Los administradores darán conocimiento á la direccion general de contribuciones de todas las imposiciones que les comuniquen las autoridades competentes de la provincia, remitiéndola por el primer correo un resúmen por pueblos en que conste el número de contribuyentes é importe de las cuotas comprendidas en las relaciones que reciban para proceder á la recaudacion.

Art. 35. Una vez empezada la recaudacion, remitirán los administradores á la misma direccion general de contribuciones por fin de cada semana una nota espresiva de la recaudacion obtenida en ella por valores de la referida contribucion.

Art. 36. Los ingresos por las contribuciones de que se trata se aplicarán á la tercera parte de la cuenta de operaciones del Tesoro en un concepto especial con el título de «Contribucion estraordinaria á los carlistas con destino al objeto determinado por el art. 2.° del decreto de 18 de julio de 1874.»

Art. 37. Los premios de cobranza se aplicarán á la misma tercera parte de la cuenta de operaciones del Tesoro con el epígrafe de «Gastos afectos al producto de la contribucion á los carlistas. —Decreto de 18 de julio de 1874.»

Art. 38. Las administraciones económicas rendirán en fin de cada mes al Tribunal de Cuentas de la nacion, por conducto de la intervencion general de la administracion del Estado, cuentas arregladas á los modelos adjuntos números 5.° y 6.° por los valores, productos y gastos de las contribuciones de que se trata.

La justificacion de las referidas cuentas será la misma que está determinada para las cuentas de rentas y gastos públicos.

(*Se continuará*)

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 28 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Agustin, doctor y fundador.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Agustin, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 28.

En la iglesia de La O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús.

En la iglesia de religiosas de san Leandro funcion matutina con sermon en honor del doctor san Agustin.

Funciones matutinas en honor de dicho Santo en la iglesia de religiosas de la Encarnacion y en la del Espíritu Santo.

En la santa iglesia Catedral dirá el panegírico en la misa mayor don Pedro José Campillos.

Como Viérnes, á las once de la mañana en san Buenaventura, ejercicios del Via-Crucis.

Los ejercicios de Pasion por la tarde en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil á las oraciones los ejercicios dolorosos de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa María.

Indulgencia plenaria en la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, por la fiesta de san Agustin, y además cuarenta años y otras tantas cuarentenas de perdon que se ganan tambien en cada uno de los dias de la octava.

Visitando la iglesia de religiosas de santa Paula, treinta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, rezando tres Padres Nuestros y Ave Marias, por la intencion del Papa Clemente VIII.

En la capilla de los Siervos de María, siete años y otras tantas cuarentenas de perdon, rezando siete Padre Nuestros y Ave Marias.

Afecciones astronómicas para el dia 28.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 23 minutos de la mañana.	Aparece á las 7 y 31 ms. de la tarde.
Se pone á las 6 y 35 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 08 y 15 de la noche

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 27 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 28

Gefe de dia el Teniente Coronel de Montesa, don Mariano Olmo.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 3.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Alcaldía de Sevilla.

Los padres ó herederos de Luis Torres Vidal, hijo de Manuel y de María, soldado fallecido, de la primera compañía del segundo batallon del regimiento de infantería de Cuba núm. 7, se presentarán en la seccion cuarta de la secretaría municipal, para enterarles de un asunto de su particular interés.

Sevilla 24 de agosto de 1874.—Manuel de la Puente y Pellon.

Por el presente se cita á doña Teresa Tello, madre del soldado Manuel Roparo Tello con objeto de que se presente en la seccion cuarta de la secretaría municipal, para entregarle un documento de su particular interés.

Sevilla 25 de agosto de 1874.—Manuel de la Puente y Pellon.

Monte de Piedad.

El Domingo 30 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 24 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,044 pesetas 61 céntimos

Sevilla 23 de agosto de 1874.

Cadáv. sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	2	2	3	7
San José.....	0	0	0	0

Total. . . 7

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	1
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	6
Igual. . . .	7

Sevilla 26 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHÓNDIGA.

Sevilla 27 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
10'94	á	20	á	69
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	10	94					31	79
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 26. . . .	333,57
Entrada.	13'13
Total . .	346'70
Venta de hoy.	10'94
Existencia para el 28. .	335'76

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de agosto.

Entrada general de ayer, 0800 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 á 37 7[8 y 00 0[0.—1000

Endeble de 00 0[0 00 a 37 1[8 0[0— 200

Entrada de hoy hasta las doce.—00.000

Málaga.—Dia 26 de AGOSTO.

Entrada del dia 25.—1,00 ar.

Precio en puertas. 38 y 39.

En bodega, 40 y 41.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 33 3: T. al dueño de 31 a 1[2 00

Al público. . . . . . . a 46

Carneros 16: al dueño de 00 0[0 a 23

Al público. . . . . . . a 32

Machos 134; al dueño . de 00 0[0 a 23

Al público. . . . . . . a 22

Machos, libras. . . . . 1,294 0[0

Vacas id . . . . 6,435 1[2

Total de libras. . . . . . 8,730 1[2

Reses reprobadas, 1.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las cinco y media de la tarde.

Sevilla 27 de agosto de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 26 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

París 25 (por el cable.)—Han sido reforzadas las autoridades que vigilan las fronteras de Francia.

Las autoridades de Bayona han tomado medidas contra los carlistas que intenten pasar alijos por el Bidasoa.

Los prefectos (jefes políticos) han recibido instrucciones especiales para que impidan la venta de armas á los carlistas.

Washington 25.—El gobierno central ha mandado instrucciones á Mr. Caleb-Cushing para que reclame contra la demora en conceder la indemnizacion á las familias de los fusilados del Virginius, y que no admita contra reclamaciones del gobierno español acerca de los filibusteros.

Es posible que se lleve esta cuestion al arbitraje de alguna potencia.

Roma 26 (por el cable).—El gobierno de Berlin ha dirigido una nota á sus representantes en el estranjero diciendo que no ejercerá una intervencion en los asuntos de España, y que en las instrucciones dadas á Mr. Hatzfeld no contienen nada que se refiera á la eventualidad de una ingerencia armada.

El Haya 26 (por el cable.—El exmariscal Bazaine se establecerá en esta capital.

Berlin 26 (por el cable).—Las cañoneras alemanas "Nautillus" y "Albatros" han recibido órden de dirigirse la semana próxima á Santoña y Bilbao.

Los comandantes de estos buques intervendrán solo en el caso de que sea atropellado algun súbdito aleman por los carlistas.

París 26 (por el cable).—El mariscal Mac-Mahon ha visitado Vannes, Saint-Nazaire y Nantes.

Versalles 26 (por el cable.)—Los representantes de Alemania y Austria en Madrid han salido de Paris con direccion a España para encargarse inmediatamente de sus legaciones.

Paris 26 (por el cable.)—El periódico *L' Evenement* dice que el embajador de España, señor marqués de la Vega de Armijo, ha recibido ya las cartas credenciales que le acreditan cerca del gobierno francés.

Idem 23.—El obispo de Quimper, al recibir al mariscal Mac-Mahon á la puerta de la catedral, le dirigió las siguientes palabras:

"Conozco vuestra adhesion al Soberano Pontífice y a los intereses religiosos, intereses que son inseparables á la felicidad de Francia. Pido á Dios que realice los deseos de vuestro noble corazon."

El mariscal contestó al prelado, dándole las gracias por su felicitacion.

El presidente del Consejo general (Diputacion provincial) de Finisterre le dirigió el siguiente discurso:

"El pueblo de Bretaña, ageno á las agitaciones de los partidos, descansa confiadamente en el poder que ha sido puesto en vuestras manos, poder tutelar cuyo ejercicio completo pondrá á la Francia en situacion de disponer libremente de ella misma."

Segun noticias de la frontera, Puigcerdá contesta con certeros disparos al fuego enemigo.

La poblacion ha sufrido muy poco hasta ahora.

Los sitiados se defienden valerosamente, sin que haya decaido su ánimo lo más mínimo, al ver reforzados los sitiadores con la partida Huguet.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 26 de Agosto de 1874.

Cerca de las dos de la tarde se ha reunido hoy el Consejo de Ministros bajo la presidencia del duque de la Torre, y á la hora en que escribo á usted no se tienen todavía noticias de lo que en este Consejo se ha acordado. Generalmente los ministeriales siguen creyendo que la crisis está aplazada, pero aun hay desconfiados que creen se plantee hoy mismo, por lo menos para el ministro de la Guerra.

El telégrafo anuncia varias medidas tomadas por el gobierno francés contra los carlistas que hay en la frontera. Algo pueden haber influido en estas determinaciones las pesquisas que está haciendo el cónsul aleman en Bayona para enterar á su gobierno de la proteccion manifiesta que encuentra el carlismo en Francia.

La cuestion del reconocimiento del gobierno español por las potencias estrangeras parece que presenta algunas dificultades nacidas de la actitud del gobierno Ruso. La principal de ellas es la de formula del reconocimiento. Segun *La Gaceta* de Madrid lo que hay en España es una república, pero segun el ministerio lo que debe ser reconocido es el gobierno del general Serrano ó lo que es lo mismo un poder personal hijo de un golpe de Estado.

Es natural que las grandes potencias prefieran para el reconocimiento una conocida que no restringa este acto á la superioridad de un general, pero como los mismos ministros han proclamado en sus circulares y manifiestos que es interina esta situacion en realidad no puede asegurarse si lo que reconocen las grandes potencias es una república ó una monarquía.

La venida del Sr. Ruiz Zorrilla al Escorial va á ser causa de un acto que deslinde los campos en el partido radical; el Sr. Ruiz Zorrilla ha manifestado á las personas que van á visitarle que contra el carlismo no hay mas que dos situaciones posibles, ó la república ó la monarquía constitucional, y que esta última forma de gobierno, solo tendria condiciones lógicas de existencia con la restauracion de don Alfonso de Borbon.

La restauracion equivaldría anular las conquistas de la revolucion de setiembre y por esto el Sr. Ruiz Zorrilla se declara republicano no queriendo conciliacion en el poder con los que no lo sean.

El Sr. Martos menos partidario de las situaciones claras que el Sr. Ruiz Zorrilla, preferiria la conciliacion con los monárquicos para reunir mas fuerza con que combatir al carlismo.

Este disentimiento desaparecerá seguramente cuando en el mes de Octubre venga á vivir á Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla, y entonces es muy probable que la mayoría de los jefes del partido radical dé un manifiesto proclamando sus ideas republicanas. Así quedará consumada la division en este partido por los Sres. Montero Rios, Gomez y otros que no renuncian á sus ideas monárquicas.

Las noticias del Norte aseguran que el general Zavala continua en Miranda y burlandose de su larga permanencia en este punto, los carlistas de aquí aseguran que no habrá encuentro en el Norte hasta tanto que sus correligionarios decidan tomar la ofensiva.

El general Pavía ha salido de Teruel en busca de facciones que se encuentran por la parte de Vinaroz.

No se tiene noticia todavía de que haya llegado ninguna columna para el socorro de Puigcerdá que continua defendiendose.

Como anunciábamos ayer, no era todavía exacta la noticia de que los carlistas hubiesen levantado el asedio de Puigcerdá. Este continua, como lo indica el siguiente despacho oficial publicado hoy en *La Gaceta*.

Cataluña.—Por despacho del cónsul de Perpiñan al ministro de Estado se sabe que en Puigcerdá desde el amanecer de ayer ha sido muy vivo el fuego de artillería y fusilería. La plaza resiste con gran valor; las balas de un cañon de 12 centímetros que el enemigo ha situado en batería pasan por encima de Puigcerdá y caen en Bourg-Madame.»

Es de esperar que las columnas que acuden en socorro de una poblacion tan bien defendida por sus moradores, podran llegar á tiempo.

En Galicia y Asturias continuan las operaciones con alguna ventaja, como lo indican estos otros despachos que tomamos tambien de *La Gaceta.*

"*Galicia.*—El capitan general dá parte de haber sido batido y dispersado á las dos de la madrugada del 24 en Seoane de Caurel (Lugo) un grupo de la faccion Nuñez Saavedra que no pudo ser perseguido inmediatamente por la oscuridad de la noche y la escabrosidad del terreno.

La faccion Osorno, en la misma provincia, parece haber estado en Villaboa. Las columnas la persiguen muy de cerca."

Han sido capturados dos dispersos de la faccion de Mergelina, que debe haberse disuelto ya por completo, pues se sabe que algunos heridos de la misma se han refugiado en Portugal.

Castilla la Vieja. —El gobernador militar de Oviedo participa haberse presentado á indulto dos carlistas con armas procedentes de la faccion del difunto cabecilla Faes.

—En estos dias se ha aumentado considerablemente el armamento destinado al ejército, y en todo Setiembre podrá disponer el gobierno de mas de 30,000 fusiles, sin contar los ajustados con la fabrica de Remigton.

Los parques de Ultramar han remitido tambien material de guerra; sobre todo, fusiles.

—Las noticias carlistas anuncian como inminente, si no realizado ya, el reemplazo de Ceballos, á quien acusan de falta de iniciativa y de actividad y de no haber hecho mas operacion desde que sustituyó á Lizárraga; que la desastroza retirada de Hernani. Se cree que le reemplace Egaña, comandante que fué en la anterior guerra civil del cuarto batallon guipuzcoano al mando de Sagaztibelza.

D. Cárlos ha publicado un decreto en el que dice que queriendo restablecer, en lo posible, los fueros en las provincias, convoca para el 31 de agosto en Maestre las Juntas generales de la provincia de Alava para la eleccion de la Diputacion general y del diputado general.

D. Alfonso, que manda las fuerzas carlistas del Centro y de Cataluña, ha nombrado á Lizárraga jefe de estado mayor de sus fuerzas, intendente general á Palacios y comandante general interino de la provincia de Valencia á Moya.

(*La Epoca*).

—El Sr. Ruiz Zorrilla no tardará en venir desde el Escorial á Madrid, donde parece que tiene ya tomada casa. Sus amigos confian en que obtendrán de él que vuelva á mezclarse en el movimiento político.

—El *Irurac-bat* anuncia que en Bilbao se está organizando una pequeña manifestacion en favor de la marina alemana. El club de las regatas, ó una fraccion de su seno se propone tomar la iniciativa de disponer un vapor que saldrá al encuentro de la primera cañonera prusiana que entre en el puerto y festejar a la oficialidad.

—Las cartas y noticias que se reciben del Norte ofrecen mucha mayor animacion y mas interés que hasta aquí; presentan al ejército en escelente espíritu, y permiten juzgar que está muy próximo el principio de las operaciones en gran escala.

El 22 llegó otro convoy á Vitoria casi sin ser molestado en el camino, escoltado por la reserva de Huesca. Dorregaray y Mendiri concentraban numerosos batallones hacia Puente la Reina; hacia la G[illegible]dia habia otros cuatro ó cinco con [illegible] piezas. Seguia la division entre los [illegible] gefes carlistas y entre el elemento [illegible] y el supeditado á la clerical influenc[illegible]

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 26 de Agosto á las 11 y 45 de la mañana.

Recibido el 27 á las 8 de la misma.

La Gaceta dice se sabe que en Puigcerdá el fuego ayer fué vivísimo resistiendose heroicamente.

Los facciosos de la provincia de Lugo fueron batidos.

Trae un decreto reduciendo los inspectores de Hacienda.

Serrano se halla indispuesto.

Continua la resistencia en Puigcerdá.

Las cañoneras alemanas marchan á Santoña y Bilbao.

Vienen á Madrid los representantes de Austria y Alemania.

Armijo ha recibido las credenciales.

3 por 100....... 11'37

Bonos............ 44'90

BOLSA DE MADRID

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 25	DEL 26	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 45	11375	00	00
Id. pequeños........	00 00	00 00	00	00
Id. fin de mes........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior........	15 90	15 00	00	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	98 25	25	00
Bonos del Tesoro......	45 00	44 90	00	10
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 40	20 50	10	00
Id. nuevas........	19 95	19 95	00	00
Id. de 20000........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas........	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	133 00	133 00	00	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 60	00	00
Paris 8 dias vista.......	5 06	5 06	00	00

La Bolsa ha mostrado tambien hoy la ya hábitual flaqueza.

El 3 por 100 interior rompió á 11,45, pero bien pronto hubo papel a 11,30. A última hora se han reclamado algunas partidas compradas á voluntad, y esto ha hecho que los especuladores que las habian vendido al descubierto hayan tenido precision de adquirirlas al contado á 11,40.

El 3 por 100 esterior se ofrece á 15,00, encontrando algun dinero á 14.90.

Los bonos del Tesoro sienten los efectos del decreto de ayer, y no se ve dinero para partida á 44,80.

Las obligaciones de ferro-carriles pueden cotizarse á 20,40 las viejas y á 19,80 las nuevas, sin operaciones.

El Banco no hallaba plata à 133,50 y tuvo que ofrecerse á 133,00.

Los billetes hipotecarios se ha publicado á 98,25; pero en realidad solo habia dinero á 98,00,

El descuento de carpetas es de 53,50 dinero.

Los cupones en rama pierden 64,25 á 64,50.

Para los del 3 por 100 esterior hemos visto plata á 62,00.

Nótase mucha desconfianza entre los especuladores que presentaron al Tesoro, y habiéndose adherido al convenio celebrado por el ministerio con el Banco, de España segun el decreto de 26 de julio, no han podido siquiera saber cuándo se empiezan las liquidaciones.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 60 á 72.
Id. pinton, de 62 a 68.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 65 a 70.
Idem pinton, de 66 a 68.
Idem blanco, de 60 a 64.
Idem tremés, de 60 á 64.
Cebada de 32 a 34.
Maiz, de 45 a 47 0|0
Habas cochineras, de 47 a 48 0|0.
Idem mazaganas, de 00 a 00 0|0.
Idem tarragonas, de 00 a 48.
Garbanzos buenos de 80 a 150.
Idem medianos de 60 a 75.
Yeros de 56 a 58.
Alpiste de 90 a 95.
Alberjones de 48 á 50.
Avena, de 00 a 48.
Altramuces de 26 á 29.

CAMBIOS.

Sevilla 26 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p. 00
Málaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p. 00

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 26 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1|4 daño
Barcelona id., 5|8 b.
Sevilla id., 0 1|4 á 0|0 daño.
Málaga id. 1 1|4 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 0 1|4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0|0 daño.
Gibraltar, 5|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 26. de AGOSTO.

4	Carneros	0 a 1'00p. con 00 0|0 K.	
0	Toros.	0'00 a 0'00	
2	Bueyes.	1'24 a 1 29	
45	Vacas.	1'00 a 1'35	
3	Novillos.	1'29 a 1'35	3,890 1|2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
4	Erales	0'00 a 1'35	
5	Añojos.	1'32 a 1'35	
4	Terneras.	1'44 a 1'50	
0	Cerdos.	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,890 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

245 Josefa Muñoz, Granada.—246 Juan Perez y Perez, Carratracá.—247 Benito Rodriguez y Martinez, Valencia.—248 Manuel Correa, Málaga.—249 Casilda Venegas, San Sebastian.

Sevilla 27 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 26.

Vapor español Pasages, de Alicante con carga general a los señores A. Lopez y compañía.—Id. id. Guadalete, de Sevilla, con id. á d. L. y don H, Alcon.—Bergantin español Manuel, de Marin, con azúcar á don J. S. Mendaro.—Patache español Anastasio, de Zumaya, con tubos de hierro á órdenes.

Salidos.

Bergantin goleta español Invencible, con sal para Sevilla.—Balandra española San Nicolás, con carga general para Santa Cruz de Tenerife.—Balandra de vapor española Cádiz, con id. para Sevilla.—Vapor español Niña, con id. para Málaga.—Vapor inglés Miño, en lastre para Pomaron.

Buques entrados en Sevilla el dia 27.

Ninguno.

Despachados de salida.

Vapor Extremadura, con carga general para Marsella.—Balandra Amalia, con ladrillos para San Fernando.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Viernes 28, 2 de la tarde.
Lunes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sabado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitan D. Manuel la Laguna, saldrá de este puerto el Sábado 29 de agosto para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

El vapor español PILAR, su capitan D. Máximo de San Vicente, saldrá de este puerto el juéves 3 de setiembre de 1874, para los de

Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60, Sres. Martinez hermanos y compañía.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Oros, copas, espadas y bastos.»

Baile.

La pieza en un acto, doce retratos seis reales.

A las ocho y media.

Entrada un real.

Teatro de Novedades
establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Del enemigo el consejo.»

La comedia en un acto, «Una noche en Trijueque.»

Y un divertido sainete.

A las ocho y media.

Entrada un real.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

／ El Español. Diario político de Sevilla.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-SABADO 29 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2244

EL ESPAÑOL.

Sevilla 29 de Agosto de 1874.

LA REUNION EN EL ESCORIAL.

Una de las personas que estuvieron ayer en el Escorial, aunque de las cuidadosamente olvidadas por el autor del suelto que publica un periódico de la mañana, nos ha hecho la relacion de lo pasado en la visita que el señor Martos hizo al señor Ruiz Zorrilla, y las declaraciones políticas de uno y otro.

Aunque desde el viernes no han dejado de afluir á la celda donde habita el señor Ruiz Zorrilla amigos particulares y políticos de este, como los señores Fernandez de los Rios, Becerra, Beranger y otros, entre quienes se cuentan algunos conservadores como el señor Borrego y el capitalista señor Crespo, ayer concurrió mayor número de personas que en los dias anteriores, siendo de las mas caracterizadas las que nombra esta mañana *El Imparcial.*

Imprimia á la comitiva cierto carácter la presencia de los señores Martos, Mosquera, Salmeron (D. Francisco), Merelo y varios generales. La comitiva no se dirigió desde la estacion al monasterio: cuando llegó á este, hallábase el señor Ruiz Zorrilla con el periodista señor Perez de Guzman y el señor Soriano (D. Rafael), y sostenia con el primero interesante conversacion acerca de las imponentes proporciones que ha tomado la guerra carlista, segun lo que él mismo ha visto en algunos pueblos de Castilla, fronteros al campo que aquellos ocupan en el Norte, y las muchas noticias que diariamente recibe de todas las provincias de España; lamentábase del estado general del país, donde el cansancio de la larga lucha y la repetida imposicion de gravámenes de todo género, sin resultados evidentes, habian enervado el espíritu público y el entusiasmo de todos los liberales, y por último, de que se prolongase una lucha tan desoladora y que está causando la ruina del país, por falta de una afirmacion política definitiva y concluyente que oponer enfrente á la bandera del absolutismo.

A la llegada de las personas mencionadas esta conversacion se hizo general, y habiendo el señor Perez de Guzman hecho algunas apreciaciones sobre la dificultad de llegar á un cambio de situacion política que condujese á la proclamacion franca, espontánea y segura de la afirmacion deseada en la forma definitiva del gobierno, porque el jefe actual del Estado se opone á tomar toda iniciativa que no sea sostener su puesto personal bajo la confianza en que descansa de un Gabinete de hombres de su parcialidad política, á que desde 1856 viene perteneciendo, dió ocasion á una ligera escaramuza con el señor Santin de Quevedo sobre la eficacia de los ministerios homogéneos sobre los llamados de conciliacion, donde nunca existe altura de patriotismo suficiente para sacrificar lealmente los intereses y las inclinaciones de sus individuos á los generales del momento y de la patria, cuestion que sirvió de base á las declaraciones que se hicieron respectivamente por los señores Ruiz Zorrilla y Martos.

“En efecto, el señor Ruiz Zorrilla abundando en las opiniones que ya habia dejado traslucir, dijo que frente á los carlistas no habia mas que una de estas dos inflecsibles afirmaciones: la república ó la monarquia constitucional representada por la restauracion borbónica en cabeza del príncipe don Alfonso. El, dijo, nunca ha sido republicano; pero se abrazaria á la bandera de la república, saliendo de su retraimiento personal en un momento supremo, para combatir igualmente contra el triunfo de don Carlos ó la imposicion violenta del príncipe don Alfonso, porque no quedaba en defensa de la libertad y de las conquistas hechas por la revolucion de setiembre mas bandera que la de la república.

En vano será soñar con ninguna otra monarquia: no hay ninguna, inclusa la de Portugal, que sea viable para restablecer en España aquella institucion; y á las de un candidato de Alemania se opondrian, en primer término, la misma política del príncipe de Bismark, á quien, si importan toda clase de alianzas políticas en Europa, no seria provechoso dilatar su influencia hoy poderosa coronando acá y allá un príncipe, y concitando contra sí la emulacion y la enemistad de las demás potencias; y aunque fuese posible traer sobre el trono español un nuevo rey estranjero; él, por propio decoro, no se reduciria á servir á un monarca, en cuyas cámaras se presentarian muchos con las condecoraciones y recuerdos debidos, unos á doña Isabel II, otros á don Amadeo de Saboya y otros al rey que se coronara. Tambien dijo que no se habria declarado republicano si despues de la proclamacion de la república, á la cual se opuso cuanto pudo, hubiera esta llevado una vida feliz y próspera, sin caer en las exajeraciones y el descrédito á que la han conducido el cantonalismo y todas las locuras de la federacion.

Siendo estas las dos afirmaciones únicas que existen contra el carlismo, é inclinándose resueltamente á la republicana, con protesta de no cohonestar jamás con la alfonsina, el señor Ruiz Zorrilla definió lo que entendia por conciliacion y por homogeneidad en el gobierno, y dijo que un gabinete formado por personas que, aunque de diversa procedencia, hicieran la declaracion solemne y adquirieran el compromiso público de sostener como forma definitiva de gobierno la legalidad votada por la Asamblea nacional el 11 de febrero, manteniéndola íntegra no solo el dia de hoy, sino para el porvenir y para siempre, cualquiera que sea el órden de acontecimientos que sobrevenga, seria considerado por él como perfectamente homogéneo, y esa era la única conciliacion posible hoy en la esfera gubernamental.

Este gobierno seria el que convocaria las Córtes, para que en definitiva resolviese la cuestion la representacion del país, y él se someteria á esta solucion legal, en tanto que lo que de ella se derivase mantuviese íntegramente todas las conquistas revolucionarias, y principalmente el título primero de la Constitucion, el sufragio universal, la libertad de cultos, el matrimonio y el registro civil, &c., &c.: el dia que se atentase contra estas leyes, él volveria á la conspiracion para concluir por medio de la revolucion con la reaccion y los gobiernos que anulasen las inmunidades políticas adquiridas. Tampoco él, decia ademas, hostilizaria á ninguna personalidad determinada, con tal que hiciera estas declaraciones prévias y adquiriese estos compromisos solemnes, añadiendo que él las oiria con gusto de labios del general Serrano.“

Al pronunciarse este nombre, uno de los ex-ministros presentes, que por cierto habló bien poco, dijo que el general Serrano ya se habia declarado republicano el 3 de enero, convertido en monárquico despues, nuevamente republicanizado á los pocos dias y repetidas veces vuelto á republicanizar, segun los tiempos.

“El Sr. Martos disintió de lo expuesto por el señor Ruiz Zorrilla en la manera de formar el nuevo partido republicano por los hombres de diversas procedencias. El opinaba que esto debia ser un hecho posterior á la reunion de las Córtes, á fin de no despertar recelos y desconfianzas en los monárquicos, que cada dia aumentaban con las decepciones de los partidos revolucionarios, y que el cambio de política se llevaria á cabo con una mas ámplia conciliacion. Examinó el aspecto de los partidos y apreció como muy decaido el espíritu de los antiguos progresistas de las provincias y de los demás que militaban bajo las diversas agrupaciones revolucionarias.

El Sr. Ruiz Zorrilla le interrumpió para hacerle observar la disposicion de sus antiguos amigos á que el Sr. Martos se referia, deducida de la frecuente correspondencia que con ellos sostiene. Elogió el instinto del antiguo partido progresista, que siempre en momentos solemnes se habia puesto, no solo al lado de sus transfugas, sino de los que seguian sosteniendo sus ideas, y añadió que un hecho reciente le habia demostrado esta verdad. Entre varios capciosos halagos que al partido se han hecho en estos últimos tiempos, un periódico que por lo menos tiene 42,000 lectores, *El Imparcial*, les habia arrojado la candidatura del rey X, que hubiera podido dividirle: ni uno solo se ha declarado por la alianza personal de España con Portugal por medio de la dinastía reinante, y todos le escribian con protestas republicanas.

El Sr. Martos, al oir pronunciar el nombre de *El Imparcial*, no pudo menos de dejar traslucir sus resentimientos con este periódico, diciendo: *flaco servicio nos ha hecho ese periódico.*

El Sr. Salmeron (D. Francisco) cuidó de aclarar el sentido político en que se encuentra el Sr. Martos, porque hasta entonces solo habia espresado sus juicios acerca de la conciliacion; pero el Sr. Martos se apresuró á espresar que él era republicano y lo sería para siempre, no hallandose dispuesto á servir á ningun rey y prefiriendo su proscripcion antes que cohonestar con el alfonsismo.“

Casi todos los presentes se quejaron del estado de descomposicion y orfandad en que el partido radical ha quedado desde la ausencia de su jefe, y le escitaron á salir del retraimiento personal en que el señor Ruiz Zorrilla se encontraba, por ser la única persona de verdadero prestigio en la opinion que puede dirigirlo; pero el señor Ruiz Zorrilla contestó que el partido radical existia, puesto que existian sus hombres, y que él no podia salir de su situacion, impuesta por las circunstancias, porque él no tenia medios con que responder honradamente á las esperanzas que en él pusiera la opinion pública.

Recordó las dos situaciones que habia presidido; la de octubre, que le valió el lauro de haber propuesto en la gestion económica provechosas economias; y la de junio, en que gobernó con la libertad mas ámplia que jamás se habia disfrutado, pero ahora tendria contra sí las iras de su propio partido, si gobernaba como él creia que hay que gobernar, ó el desprestigio público, no realizando las mejoras que aclama la opinion. El país, cansado de sacrificios que ya no puede tolerar, está agotado, carece de los recursos estraordinarios con que cada dia se le agobia, y no hay mas medio de vivir con los recursos ordinarios, que reformando, moralizando y dando estabilidad y responsabilidad efectiva á la administracion pública, sin cuyo buen régimen no hay gobierno posible.

Contra los deseos de hacer esta administracion, en que no se atendieran á los antecedentes políticos, sino á la capacidad y á la probidad de los empleados, se levantaria el clamor de sus mismos amigos, que siguiendo la costumbre malamente admitida, no pueden soportar que al venir una situacion de hombres de sus opiniones, no renueven por completo desde el subsecretario de cada ministerio hasta el último peaton y cartero mas olvidado de España, y para no gobernar como se debe, dando al país una legítima satisfaccion en este sentido, vale mas quedar arrinconado en la inaccion y retraimiento en que se encuentra.

El señor Merelo habia sufrido una ligera indisposicion; el señor Martos, tambien por ser tarde, tuvo que ausentarse, y habiéndose despedido con los señores Mosquera, Ramos Calderon, Santin de Quevedo, Nerpel y Beonga del señor Ruiz Zorrilla, este escitó á los que con él quedaron á deponer en el seno de su propio partido las prevenciones personales, recordando que la ruina de los progresistas habia provenido siempre de estas deplorables discusiones. Despues, como prueba de confianza, leyó á los circunstantes la carta que le fué dirigida por el señor Castelar para sacarle del retraimiento y su contestacion, sobre que ha basado el rumor que dias atrás cundió de sus declaraciones republicanas.

(*La Epoca.*)

Ha llegado por fin el por unos anhelado y por otros temido miércoles, dice *La Epoca*, que aun cuando no es el primero de Cuaresma, habia quienes querian aprovecharlo para poner la ceniza en la frente á varios de los actuales ministros. Al consignar esta observacion, *El Eco de España* hace una reseña del curso que ha seguido la misteriosa crisis, objeto de todas las conversaciones en estos últimos dias sin atreverse á predecir el resultado de las maniobras puestas en juego para modificar ó derribar al ministerio, que no están los tiempos para profecías ni es muy fácil hacer cálculos exactos sobre la situacion política que atravesamos y que solo por su confusion se distingue.

Que ha habido marejada política es indudable, por mas que al acercarse el momento de resolver el árduo problema se adviertan indicios de bonanza. Las agrupaciones políticas han estado en contínuo movimiento, preparándose para recoger el todo ó parte de una herencia que creian segura, considerando ya muerto al ministerio Sagasta. El radicalismo, por medio de su único órgano en la prensa, *La Bandera Española*, presentó su correspondiente memorial en demanda del poder, alegando sus merecimientos especiales y la aptitud que para gobernar les distingue, creyendo sin duda que el pais ha olvidado ya los desastres de su funesta administracion. Apresuróse *La Iberia* á desvanecer las esperanzas radicales, declarando que nadie pensaba por ahora en utilizar sus servicios, ni en aceptar las soluciones que sobre determinados puntos esenciales acariciaban. *La Correspondencia*, siempre canta y previsora en materia de crísis, llegó á decir que habian redoblado los comentarios relativos á la importancia del Consejo de hoy, con motivo de alguna importante entrevista celebrada. *El Diario Español*, admitiendo la probabilidad de la crísis, desahuciaba á los conciliadores, anunciándoles que cualquiera modificacion ministerial que pudiese ocurrir se resolveria sobre la base de la homogeneidad conservadora.

El colega añadia que el único elemento que pudiera ganar algo en una modificacion ministerial, era el representado por el grupo disidente de los constitucionales, el que ha acompañado á los señores Pavia y Alvareda hasta el lindero de sus puestos actuales. La crisis que ahora parece formalizarse ha sido promovida ó al menos apuntada por los periódicos de dicho grupo, distinguiéndose estos dias *La Política* y *El Gobierno* por sus disparos con bala roja hechos sobre el ministerio de la Guerra, punto que consideraban sin duda mas vulnerable para abrir brecha en el gabinete.

Que la crisis ha existido, seria inútil negarlo, si bien á la hora en que escribimos, todo hace creer que será aplazada trascurriendo el fatídico miércoles sin señalar ningun cambio en las altas regiones gubernamentales. El carácter de la crisis, como observa oportunamente un colega, ha sido puramente *familiar*, pues era provocada por los ministeriales, y dentro del campo de la situacion debia resolverse. El papel de los conciliadores de todos los matices se ha limitado en esta ocasion, como en otras anteriores análogas, á presentar sus memoriales para recibir un nuevo desengaño. Las aguas no van por ese camino, y la agrupacion bulliciosa que tanto se agita para conquistar el poder debe convencerse de que pierde el tiempo inútilmente. Pasó su época, y por ahora no hay probabilidades de que se le presenten ocasiones favorables para encumbrarse.

Las últimas noticias sobre la cuestion magna del dia son desconsoladoras para los que esperaban sacar algun provecho de la modificacion ministerial anunciada. La crísis se deshace, la crísis se desvanece, y el horizonte parece despejarse. Así lo indica hoy *El Imparcial*, manifestando cierto sentimiento al participar lo que ocurre á sus lectores. El colega no se esplica lo que pasa ni alcanza á comprender los cambios repentinos é inesperados que en la marcha de la cosa pública se suceden. Segun sus informes, la crísis, amontonada como pardas y pesadas nubes sobre el limpio cielo de las dulzuras gubernamentales, se ha disipado al soplo de una noticia, de un proyecto vivificador, que ha cruzado en rápida corriente los espacios desde Miranda á Madrid, trayendo como la paloma mensajera la oliva de la paz para restablecer la concordia entre los elementos ministeriales. El colega dice que es posible que no satisfaga á muchos esta interpretacion; pero que la dá tal cual la tiene sin exigir por ella privilegio de invencion, ni recomendar siquiera que se la rotule, como á ciertos objetos, con la acostumbrada fórmula de *frágil.*

Ignoramos lo que puede haber de exacto en la version del diario de la plaza de Matute, que por lo comun suele tener buenas noticias; pero sea por una ú otra causa, lo cierto es que la crísis hoy parece desvanecerse. Todo hace creer que este miércoles pasará sin novedad y los amantes de emociones fuertes habrán de esperar al próximo para reproducir los rumores de graves acontecimientos, haciendo sobre ellos los acostumbrados comentarios, y produciendo la agitacion política consiguiente. El público, sin embargo, vá acostumbrándose á oir todas las semanas graves pronósticos, y no le preocupa ya gran cosa la proximidad de los famosos miércoles, al ver que en vez del color oscuro y tenebroso que préviamente se les atribuye, suelen presentarse de color de rosa, ó mas bien de color de lila.

SECCION LOCAL.

El Vice-Presidente de la Comision permanente de la Diputacion, Don Francisco Javier Caro, ha principiado á hacer uso de los dos meses de licencia que le fué concedida. Le ha reemplazado interinamente, el Sr. D. Pedro Garcia de Leaniz.

Principian á regresar algunas familias de las que estaban por los puertos. Ojalá que esto sea augurio, de que no volvamos á sufrir los calores de los dias anteriores.

En el lugar oportuno insertamos el anuncio de la *Bañera*, Diligencia que lleva los pasageros desde Loja á los baños de Alhama de Granada. Recomendamos su lectura á los muchos enfermos de esta ciudad y demás pueblos de la provincia, que quieran ó necesiten usar aquellas aguas, tan celebradas y reconocidas como útiles y eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades nerviosas y reumáticas.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. Fermin Iglesias oficial del ministerio de la Gobernacion, y su señora, para atender al restablecimiento de la quebrantada salud de esta.

Se dice que ha salido con licencia para Cazalla de la Sierra, y que dimitirá en breve el destino que tiene en la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, D. José Perez Fonseca. No sa-

benos el orígen y los motivos de tan sensible resolucion.

De los sentimientos liberales y humanitarios de ciertos prójimos puede juzgarse por la siguiente noticia procedente de Berlin con fecha 19 del actual:

"Se ha dado una órden disponiendo que no se admitan en las imprentas del Schleswig Holstein mas que cajistas alemanes, prohibiendo en absoluto que trabajen en ellas los suecos y noruegos. Anteriormente ya se habia prohibido dicha profesion á los dinamarqueses."

Ha sido nombrado oficial de la intervencion de Hacienda de Sevilla D. Antonio Castillo.

Esta noche se verificará en el Teatro Eslava el segundo concierto de la Srta. Julia Blochschmid, secundada por la compañía lírico-dramática y por el acreditado profesor Sr. Gomez. Léase el correspondiente anuncio.

Procedente del ejército del Norte ha llegado á esta capital, para unirse a su familia, el general D. Cárlos García Tassara.

Ha sido nombrado Diputado provincial por Carmona el alcalde de dicha ciudad D. Manuel Dominguez, sustituyéndole en este último cargo el notario público en la misma poblacion D. Mariano Trigueros.

Parece que acerca de la conti-nuacion de la escuela libre de medicina en esta ciudad, aunque bajo distinto concepto y en diferente forma, se ha instruido ya el oportuno espediente debidamente informado, y muy en breve saldrá para Madrid una Comision de profesores de la propia escuela, con el fin de gestionar su favorable resolucion.

Nuestros apreciables compañe-ros los propietarios de *El Porvenir*, de esta capital, nos han obsequiado ayer con uno de los carteles para la gran corrida de novillos que se verificará mañana. Por el pié de imprenta que tiene hemos visto que están hechos en el establecimiento tipográfico y litográfico del mencionado colega, por lo cual felicitamos á los espresados propietarios, al mismo tiempo que les damos las gracias por su fineza.

Ya se ha publicado en «La Ga-ceta» de Madrid el reglamento para la administracion y cobranza del impuesto sobre cédulas personales. En un artículo transitorio se determina que no siendo aplicables al actual año económico las disposiciones del reglamento relativas á plazos marcados para la distribucion y cobranza de las cédulas, etc., se empezarán a contar aquellos desde el dia 1.° de setiembre próximo, cualquiera que sea el en que se hayan puesto ó pongan á la venta las cédulas personales en cada poblacion, de modo que el recargo del duplo no se exigirá hasta 1.° de noviembre del corriente año.

La aficion á la floricultura es-tá de enhorabuena. El distinguido aficionado D. Francisco Diaz quien con tanta justicia ha merecido por las plantas presentadas en la esposicion «Bético-Estremeña» la primera mencion, acaba de recibir una magnífica coleccion de cactos y plantas crasas procedentes de Alemania, la mas notable sin duda, que por acá hemos visto. Felicitamos al Sr. Diaz por dicha adquisicion, y le agradecemos el interés que toma en promover el gusto por los árboles y las flores, en esta ciudad.

Ha sido renovado el empedra-do de la calle de Juan de Burgos en toda su estension.

Por el gobierno de esta provin-cia se anuncia que en la de Huelva se proveeran el mes de setiembre próximo, una escuela de niños en Villablanca, dotada con 825 pesetas y 140 de retribucion de casa, y otra de niñas en Zalamea, cuya dotacion es 550 pesetas y casa pagada por el Ayuntamiento de la localidad.

Por lo que interesar pueda á nuestros amigos políticos reproducimos lo siguiente, que publicó el miércoles *La Correspondencia*:

«Los Sres. D. Faustino Pardo, don Miguel Baamonde y D. Federico Arredondo han ido esta tarde a saber del señor Sagasta la resolucion del gobierno respecto á la reapertura del círculo popular alfonsino. No sabemos si en consejo se habrá tratado del asunto; pero dados los antecedentes que nosotros tenemos de esta cuestion, creemos que el asunto se resolverá considerando dicho centro como una sociedad de recreo.

País de cafres parecen los al-rededores de la iglesia de San Roque, particularmente por las noches. Una legion de chiquillos del barrio se reunen en la plaza del Santo Tutelar (cuyo letrero, dicho sea de paso, han destruido aquellos diablillos), y arman tal barullo y promueven tan terrible algazara, que convierten aquello en un verdadero infierno. La puerta de la iglesia es el punto de parada, y allí se hacen y se dicen cosas capaces de horripilar á las mismas columnas del templo. Ancho campo tienen allí cerca los pequeños bullangueros, y convendria que los guardias de órden público, los municipales y los serenos los obligaran á que abandonasen el átrio de la iglesia y se largaran á diablear á las orillas del Tagarete ó Prado de Santa Justa donde pueden dar rienda suelta á sus instintos.

Segun van ingresando en caja los quintos y sin perder momento, digámoslo así, principian á ser instruidos en las maniobras militares. La Alameda de Hércules es la destinada á ese objeto, asistiendo á ella por mañana y tarde gran número de pelotones de los nuevos soldados.

Ayer se han publicado en el "Boletin Oficial" las listas de los individuos que han sido elegidos, por la Sala extraordinaria de vacaciones de la Audiencia de este territorio, para ejercer el cargo de jurados en los partidos judiciales del Salvador y de la Magdalena de esta capital, y de los de Estepa y Marchena.

Por lo que leemos en uno de nuestros colegas locales, el Ayuntamiento de esta capital ha acordado á peticion de las interesadas entregar 500 pesetas a algunas madres de soldados que han muerto en el Norte defendiendo la libertad y la patria, cuyo acuerdo, segun parece, ha sido tomado con carácter ejecutivo.

Ha llegado a esta ciudad el nuevo cónsul Norte Americano, destinado á esta plaza, Mr. Cooper.

Por el Excmo. señor Capitan general se ha alzado la prohibicion para la venta de caballos, establecida al ordenarse por el gobierno la requisa.

Se da como seguro ya, que la compañía que ha llevado las aguas á Cádiz, presentará proposiciones convenientes para traerlas tambien á Sevilla. Deseamos que pronto se confirme la noticia, que se nos da con probabilidades de veracidad.

Con motivo de la corrida de toros que se verificará mañana en el Puerto de Santa María, habrá un tren especial de recreo á precio reducido, que saldrá de esta capital á las cinco y veintitres minutos de la mañana. El mismo tren llevará viageros hasta Puerto Real, San Fernando y Cádiz, saliendo de este último punto para el regreso á las nueve de la noche.

Hemos tenido el gusto de visi-tar el establecimiento de baños que en la huerta de la Florida, predio situado cerca de la puerta de Carmona, entre esta y la de la Carne, ha abierto al público su propietario el señor don Atanasio Barron. La situacion del nuevo establecimiento es inmejorable. La planta del edificio es elegante y estensa. Una galeria de arcos sostenida por esbeltas columnas sirve de comunicacion á unos cuarente cuartos, unos con una sola pila y otros con dos, en los que se vé ademas el moviliario y servicio propio de ellos. En la azotea se abren tres pabellones, uno con cinco habitaciones al Norte, perfectamente concluido, otro al Sur en construccion y el de enmedio cubre la escalera. Al extremo sur de la galeria están las pilas destinadas á baños surtidos de agua del mar que todo los dias se trae de la bahia de Cádiz. Las calderas están bien acondicionadas, en todo el establecimiento reina el aseo mas minucioso y no es mucho asegurar el predecirle el porvenir mas venturoso. El agua de los baños dulces es de las mejores de la ciudad, como de ello puede cerciorarse todo el mundo. Los precios de estos son de dos reales cada uno por abono, y dos y medio fuera de él. En los de mar los hay de cuatro reales en el estanque ó pila general, de ocho para niños en pila reservada, y de doce para los adultos en las mismas condiciones. Damos la enhorabuena al emprendedor propietario por haber dotado á Sevilla de un establecimiento que, no solo compite con los demas de su clase, sino que tiene condiciones que lo hacen especial en su género.

Segun nuestras noticias, son muchas ya las personas que compran el catalogo de la exposicion Bético-Estremeña y la memoria de la misma. Creémos este libro, como ya hemos dicho, muy útil y curioso para los que trafican en frutos del país, y aman los progresos del mismo, por cuya razon recomendamos siempre que lo adquieran en la libreria del Sr. Baldaraque, calle de gallegos, en donde se halla de venta, á las personas que aun no lo han verificado.

Segun leemos en un colega de provincias, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion ha telegrafiado lo siguiente a los Gobernadores Civiles:

«Por órden de ayer se dispone que los oficiales de seccion y estacion y los aspirantes del cuerpo de telégrafos en activo servicio que sean declarados soldados, serán esceptuados del servicio del ejército, entendiéndose cubren plazas por sus respectivos cuerpos.

El número de la «Moda Ele-gante Ilustrada» correspondiente al 22 de Agosto, contiene lo siguiente:

Traje de visita.—Cinturon bordado.—Cinturon de faya y encaje.—Corbata con bordado.—Corbata de crespon de China.—Bata de muselina.=Fichú de crespon de la China.—Traje de paseo.—Lazo de corbata.—Fichú de crespon y encaje.—Fichú de tul negro.—Corbata de cinta color de rosa.—Corbata de crespon y entredos de Valenciene.=Trajes para niñas de 2 á 15 años.=Fichú de encaje negro.—Fichú de tul negro.—Levita y chaleco.—Corpiño de muselina.—Escarcela para niños.=Escarcela.—Traje de sociedad.

Esplicacion de los grabados.—Las hijas de Atanagildo, por doña Faustina Saez de Melgar (conclusion). El cáncer del siglo, novela original de doña María del Pilar Sinués de Marco (continuacion).=¡Sus flores!......poesia, por doña Patrocinio de Biedma.=Revista de Modas, por V. de Castelfido.=Explicacion del figurin iluminado.—Esplicacion de los dibujos iluminados para labores.=Suelto.=Anuncios.

El administrador de *La Moda* y de *Ilustracion Española y Americana* en esta capital es el Sr. D. Ramiro Franco y Pacheco, quien admite suscriciones en su casa, calle del Socorro número 28, y en la libreria de los Sres. Gironés y Orduña, calle de Lineros, número 2.

Mucho mas te admirarias,—*Guadalete* de Jerez,—si el motivo de la *quiebra*—llegaras a conocer.—Quisiera decirte mas,—pero debes comprender,—que "al buen callar llaman Sancho:"—conque así, pásalo bien.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construcion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposicion y decreto fecha 24 disponiendo:

Art. 1.° El cuerpo de inspectores generales de Hacienda queda reducido á seis inspectores jefes de administracion de primera clase, formando parte de la secretaría general del ministerio de Hacienda.

Art. 2.° Los inspectores, como oficiales de secretaría, tendrán á su cargo el negociado que su jefe inmediato les encomiende, con el que despacharán directamente.

Art. 3.° Como visitadores de Hacienda, los inspectores girarán cuantas visitas ordenare el ministro del ramo, y desempeñarán las comisiones que este les encomiende.

Art. 4.° Los créditos autorizados por el decreto de 26 de junio último en el artículo 2.° del cap. 1.°, artículo único del cap. 2.° y en los capítulos 7.° y 8.° de la seccion 8.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto correspondiente al año económico actual se refunden en los dos artículos primeramente citados, destinándose pesetas 364 mil 250 al primero y 122.250 al segundo, y quedando suprimidos los capítulos 7.° y 8.° de que se ha hecho mencion.

Art. 5.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo dispuesto en el presente decreto.

—Orden desestimando una instancia de D. Antonio Quilis, D, Vicente Roig y D. Mariana Royo, individuos de las clases pasivas que tienen consignado su pago en la caja de la administracion económica de Valencia, quejándose de un acuerdo de la seccion de intervencion fecha 25 de igual mes, sobre los poderes y autorizaciones administrativas para el cobro de haberes; y disponiendo al propio tiempo que las autorizaciones administrativas á que se contrae el párrafo segundo del artículo 32 de la real órden de 25 de octubre de 1850 se extiendan á favor de una sola persona, en atencion á la facilidad con que pueden renovarlas los interesados cuando así les conviniese.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.=Circular. Por decreto expedido con fecha 19 del actual por el ministerio de Hacienda se autoriza á los ayuntamientos para recargar durante el año económico corriente un 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio con destino á cubrir atenciones municipales habiéndose tenido presentes para la adopcion de tal medida los fundamentos contenidos en la parte expositiva del mencionado decreto que V. S. puede consultar en la «Gaceta» del 20 del corriente,

Los procedimientos que necesariamente han de concurrir para la consiguiente alteracion de los presupuestos municipales que segun el decreto de 30 de junio último debieran hallarse ultimados antes del 15 del actual, han de imprimir el consiguiente retraso á este servicio si ha de acomodarse al último precepto que demanda espacio y tiempo para que los ayuntamientos reformen las cuotas derivadas de las tarifas industriales y de comercio; y penetrado de esta razon indeclinable el señor presidente del Poder ejecutivo de la república se ha servido disponer:

1.° Que los ayuntamientos que tuviesen formados y aprobados definitivamente sus presupuestos, y quisiesen hacer uso del recargo del 8 por 100 de que habla el decreto de 19 del actual, procedan á ampliarlo adicionando el expresado recargo.

Y 2.° Que los que aun no los tuviesen formados ó aprobados, á pesar de lo terminantemente dispuesto en el decreto de 30 de junio último, y asimismo quisieren hacer uso del arbitrio nuevamente concedido, verifiquen á seguida el consiguiente aumento en los mismos; en el concepto de que para unos y otras municipalidades se señala el dia 15 de setiembre próximo en que indefectiblemente debe quedar terminado este servicio.

De órden del indicado señor presidente del Poder ejecutivo de la república lo digo á V. S. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1874. =Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continuacion.

CAPÍTULO III.

Inversion de los productos líquidos de los bienes embargados y de las contribuciones.

Art. 39. El producto líquido de los bienes embargados y de las contribuciones que se refieren los capítulos anteriores constituirán un fondo especial, y se considerará por tanto como un crédito disponible para satisfacer las indemnizaciones determinadas en el art. 3.° del decreto de 18 de julio de este año.

Art. 40. A fin de que puedan acordarse las indemnizaciones de que trata el artículo anterior, el ministerio de la Guerra pasará al de la Gobernacion los espedientes que en aquel departamento se instruyan en justificacion de fusilamientos de jefes, oficiales, soldados y voluntarios que llevan á cabo los carlistas despues de rendidos aquellos ó hechos prisioneros.

Art. 41. Los herederos de los fusilados que se consideren con derecho á la indemnizacion acreditarán en el ministerio de la Gobernacion la cualidad de tales herederos, ó sea su actitud legal, para recibir los beneficios concedidos por los artículos 2.° y 3.° del decreto de 18 de julio último.

Art. 42. Con el fin de conocer la situacion del fondo de indemnizaciones, en el momento que se reciban las cuentas referentes á cada mes en la intervencion general de la administracion del Estado, esta dependencia formará una liquidacion que presente el producto líquido que por rentas de bienes embargados y por contribuciones haya ingresado en las cajas de las administraciones económicas durante el mes á que la misma se refiere, y la elevará al ministerio de Hacienda para los efectos que espresa el artículo siguiente.

Art. 43. El ministro de Hacienda dará conocimiento al de la Gobernacion del resultado que presenten las liquidaciones formadas por la intervencion general, y lo comunicará á la direccion general del Tesoro para los fines indicados en el artículo 54.

Art. 44. Las indemnizaciones de que trata el art. 3.° del decreto de 18 de julio último se acordarán por el Consejo de ministros á propuesta del ministerio de la Gobernacion, cuyo departamento comunicará al de Hacienda los referidos acuerdos, acompañando relaciones en que se espresen los nombres de los agreciados, los de las víctimas causantes de la indemnizacion, el importe de esta y la caja de la provincia en que haya de abrirse el pago.

Art. 45. Comunicados los acuerdos de que trata el artículo anterior á la direccion general del Tesoro y á la intervencion general de la administracion del Estado, y siempre que su importe pueda cubrirse con el crédito disponible, segun el art. 39, la direccion del Tesoro abrirá el pago por órdenes especiales en las respectivas administraciones económicas, las cuales los realizarán por medio de libramientos individuales á favor de los interesados, con cargo á un concepto especial de la tercera parte de la cuenta de operaciones del Tesoro con el título de «Indemnizaciones acordadas con arreglo al artículo 3.° del decreto de 18 de julio de 1874.»

Art. 46. Las obligaciones que se liquiden y pagos que se ejecuten, segun el artículo anterior, se figurarán por las administraciones económicas en las cuentas de gastos afectos al producto de bienes embargados á los carlistas y de contribuciones impuestas á los mismos, que con sujecion al adjunto modelo número 6.° han de rendir mensualmente al tribunal de las de la nacion por conducto de la intervencion general de la administracion del Estado.

CAPITULO IV.

Libros, cuentas y aplicacion en las generales de la administracion de los productos y gastos de los bienes y de las contribuciones.

Art. 47. Las administraciones económicas llevarán para la cuenta y razon de los bienes embargados y de las contribuciones impuestas á los carlistas los libros que á continuacion se espresan:

Primero. Registro-inventario general de bienes embargados (modelo número 1.°)

Segundo. Auxiliar de rentas de fincas (modelo núm. 2.)

Tercero. Auxiliar de frutos en almacenes y paneras.

Cuarto. Registro prontuario de fechas de termino de los contratos de arriendos.

Quinto. Diario de venta de frutos.

Sexto. Auxiliar de cuentas corrientes por carga y pensiones mandadas satisfacer por los tribunales con cargo á los productos de los bienes.

Sétimo. Auxiliar de cuentas corrientes por valores y productos de renta de bienes y de contribuciones.

Octavo. Auxiliar de cuentas corrientes por gastos afectos al producto de las rentas y de las contribuciones,

Noveno. Auxiliar de cuentas corrientes con los agentes encargados de la recaudacion.

Art. 48. Los libros registro inventario general, auxiliar de rentas de fincas, auxiliar de almacenes y paneras y registro prontuario de fechas de arriendos están esplicados en los artículos 5.° á 18 del capítulo 1.° de esta instruccion.

De los dos primeros se acompañan los modelos señalados con los números 1.° y 2.°.

El marcado con el número 5.° en el artículo anterior se llevará en la forma determinada en la instruccion de 10 de mayo de 1870 respecto al «Auxiliar de cuentas corrientes por cargas de justicia.»

Los demas se llevarán tambien en la forma dispuesta por la citada instruccion, con las modificaciones consiguientes á la circunstancia de estar destinados á la cuenta y razon especial de las rentas y de los gastos por productos de los bienes embargados y de las contribuciones impuestas á los carlistas; pero se tendrá presente que en los auxiliares de cuentas corrientes por productos y por gastos, señalados en el art. 47 con los números 7.° y 8.°, debe citarse el número de los talones de cargo y mandamientos de pago por operaciones del Tesoro que produzcan el ingreso ó pago de la partida correspondiente. (*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—La Degollacion de san Juan Bautista, y santa Sabina, virgen.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Degollacion de san Juan Bautista, rito doble mayor, color blanco.

Cultos para el dia 29.

Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, La O con preces al Sagrado Corazon de María, san Pedro, san Julian y san Juan de Dios.

Salve y letanía cantadas á las oraciones, en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Ejercicios por la noche en san Andrés de Nuestra Señora del Valle, en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de san Leandro.

Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia 6 de este mes; y además innumerables indulgencias parciales, por la fiesta de la Degollacion de san Juan Bautista.

Visitando la iglesia del Hospital de san Lázaro, siete años y otras tantas cuarentenas de perdon.

—

Afecciones astronómicas para el dia 29.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 27 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 44 minutos de la tarde.	Aparece á las 7 y 56 ms. de la tarde.—Se oculta á las 07 y 28 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 28 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 29

Gefe de dia el Comandante de artilleria don Roman Gonzalez.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 4.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

El dia 1.° del entrante mes de Setiembre pasaran Revista Administrativa los señores Gefes y Oficiales de reemplazo, Comisiones activas del servicio, Caballeros Pensionistas de san Hermenegildo y transeuntes de todas armas, de 8 á 12 de la mañana, en la Intendencia Militar sita en la Plaza de Santo Tomás, ante el Comisario de Guerra don José Teallado, debiendo presentar los últimos el dia 31 del actual precisamente de 7 á 12 del dia en la Secretaria de este Gobierno, los justificantes para su exámen.

El General Gobernador Militar, Alfau.

—

Alcaldia de Sevilla.

Los padres ó herederos de Rafael Escobedo Jimenez, hijo de don Luis y de doña Asuncion, soldado del primer batallon del regimiento artilleria á pié en la isla de

Cuba se presentarán en la seccion cuarta de la secretaría municipal, para enterarlos de un asunto de su particular interés.

Sevilla 26 de agosto de 1874.—Manuel de la Puente y Pellon.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 6,203 pesetas 81 céntimos

Sevilla 27 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	0	2	5	7
San José....	0	1	2	3
Total. . .				10

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	[illegible]
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	10
Igual. . . .	10

Sevilla 27 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 28 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
04'38	á	08	á	70
10'91	á	20	á	68 50
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Estremeño.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	15	32	—	31	56		32	[illegible]
Pinton								

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 27. . .	335'79
Entrada.	03 28
Total . .	339'04
Venta de hoy.	15'32
Existencia para el 29. .	323,72

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de agosto.

Entrada general de ayer, 1300 arrobas.
Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 00 00 á 38 0[0 y 00 0[0.— 000
Endeble de 00 0[0 00 a 00 1[8 0[0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00.600

Málaga.=Dia 28 de AGOSTO.
Entrada del dia 27.—2,800 ar.
Precio en puertas. 00 y 39.
En bodega, 40 y 41.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 39 6: T. al dueño de	31 a 1[2 00	
Al público. . . . . . . a	46	
Machos 110; al dueño . de	00 0[0 a 23	
Al público. . . . . . . a	32	
Machos, libras.		1,729 0[0
Vacas id		6,418 1[2
Total de libras.		8,147 1[2

Reses reprobadas, 2.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las cinco y media de la tarde.

Sevilla 28 de agosto de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

EXTRACTO del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1534, correspondiente al 27 de agosto, se anuncia la subasta en venta para el dia 28 de setiembre de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

Urbano.—Menor cuantía.

Partido judicial de Carmona.

CARMONA.

Número del inventario 836. Un solar en la ciudad de Carmona entre las casas numeros 28 y 30 de la calle Barbacana baja, procedente de la hermandad del Santísimo. Linda por la derecha con la casa de D. Tomás Romero, por la izquierda con dicha de D. José Vazquez y por el fondo con la calle Barbacana alta. Tiene de superficie 246 metros. Tasada por los peritos en 123 pesetas en venta tipo que sirve para la subasta por no darle los peritos renta ni figura ninguna en el inventario.

Número del inventario 2166. Una casa en la referida ciudad calle Vandalera núm. 21 procedente de los beneficiados de Santa María. Linda por la derecha de su entrada otra de D. José Marquez, por la izquierda con la de D. José Dominguez y por el fondo con D.ª Cármen Barrera. Tiene de superficie 8 metros 80 decímetros distribuidos en una sola pieza con un escotillon en el techo que comunica á la vivienda del piso principal, Tasada por los peritos en 240 pesetas en venta y 13 pesetas en renta. Produce segun el inventario 48 pesetas, por la que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 864 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 2171. La mitad de la casa calle Diego Navarro núm. 24, en la referidad ciudad, procedente de la Fabrica de San Blás. Linda por la derecha con la núm. 22; por la izquierda con la núm. 26 y por la espalda con casa de propiedad particular. Tiene de superficie 235 metros 68 decímetros distribuidos en zaguan, patio con tres viviendas y dos escaleras, paso á dos viviendas y á dos corrales. La escalera conduce á dos doblados destruidos. Tasada por los peritos en 320 pesetas en venta. Produce segun el inventario 68 pesetas 25 céntimos, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 1228 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 2177. Una casa ruinosa en la mencionada ciudad en calle Horno de Palomino núm. 7, procedente de la hermandad del Santísimo de San Felipe. Linda por la derecha de su entrada con la referida calle, por la izquierda con casa núm. 5 de D. Mariano Carretero y por el fondo otra de la misma calle. Tiene de superficie 134 metros 20 decímetros, distribuidos en dos cuartos con doblado, escalera derruida, pozo y otra nave caida. Tasada por los peritos en 250 pesetas en venta y en 15 pesetas en renta. Produce segun el inventario 82 pesetas 50 céntimos por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 1495 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Numero del inventario, 2215. Un solar en la referida ciudad calle Barbacana baja entre las casas números 64 y 66 procedente del convento Agustinos Descalzos. Linda por la derecha con propiedad de D. José Hidalgo, por la izquierda con otra de D. Manuel Peña y por el fondo con la muralla. Tiene de superficie 259 metros y 20 decímetros. Tasado por los peritos en 129 pesetas 60 céntimos en venta. Produce segun el inventario 15 pesetas por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 270 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 2303. Una casa ruinosa en la repetida ciudad calle Vieja número 5 procedente de la Fábrica Parroquial de San Blás. Linda por la derecha de su entrada con la dicha calle Vieja, por la izquierda con la núm. 3 de D. Modesto ó don Lorenzo Bugallat y por el fondo con otra de D. Juan Vega Campuzano. Tiene de superficie 218 metros y ocho decímetros distribuidas en planta baja, en zaguan, patio con pozo, galería con escalera, dos viviendas, cocina y corral con cuadra, la escalera conduce á un soberado. Tasada por los peritos en 475 pesetas en venta y en 18 pesetas 80 céntimos en renta. Produce segun el inventario 175 pesetas. Por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 3150 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Las anteriores fincas han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Rafael Calmarino y D. Francisco Lazar.

PATRONATOS.

Número del inventario 308. Una casa en la referida ciudad calle Vidal núm. 1 procedente del Patronato de Elvira de la Barrera. Linda por la derecha de su entrada con la núm. 3 que fué del mismo Patronatro, por la izquierda con casa de calle Sevilla, de Catalina Barrios y otros y por el fondo con corral de Cándido Mirones. Tiene de superficie en planta baja 219 metros 26 decímetros y en planta alta 31 metro 50 decímetros menos, que la casa num. 3 la pisa en toda la crujía de fachada. Distribuidos en planta baja en zaguan, patio con tres viviendas, escalera y pozo y paso á cocina, cuadra y patinillo, la escalera conduce á una azotea con puertas á dos viviendas una de ellas con una alcoba que gravita en la cocina de la casa núm. 3 con una superficie de siete y medio metros. Tasada por los peritos en 750 pesetas en venta y 60 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 1080 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 307. Otra casa en la mencionada ciudad calle Vidal núm. 5 y de igual procedencia que la anterior. Linda por la derecha de su entrada con casa núm. 7, por la izquierda con la núm. 3 que fué de la misma procedencia y por el fondo con corrales de casas de la misma calle. Tiene de superficie en planta baja 206 metros 15 decímetros y en la alta 26 metros más por gravitar sobre la núm. 3, una vivienda; se distribuye en planta baja, en zaguan con puerta á sala, patio con escalera al descubierto y pozo lavadero, sala con alcoba, cocina y paso á un corral con colgadizo que sirve de cuadra. La escalera conduce á una sala y soberado en la crujía de la fachada. Tasada por los peritos en 1300 pesetas en venta y en 90 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 1620 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Rafael Calmarino y D. Diego Leyras.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Carmona.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 27 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Lisboa 26.=Ha llegado el vapor-correo de la América del Sur.

Las noticias de la república Argentina alcanzan al 1.° de agosto.

Se habia acordado celebrar una exposicion agrícola en agosto de 1875.

Segun noticias de Rio-Janeiro, el emperador del Brasil recibió al representante de Paraguay, cambiándose protestas de amistad.

Lóndres 27 (por el cable).—Don Alfonso de Borbon asistió á ver una revista que se verificó en W[illegible], visitando despues el arsenal.

París 27 (por el cable.)=No tienen fundamento alguno los rumores de que se trata de aplazar el reconocimiento de España por las potencias.

El marqués de la Vega de Armijo presentará pasado mañana sus credenciales al mariscal Mac-Mahon.

Londres 27 (por el cable.)—El sábado entregará sus credenciales el ministro de España en esta corte, señor Comyn.

El ministerio de Negocios estranjeros ha remitido ya al encargado de negocios de Inglaterra en Madrid las cartas credenciales que le acreditan cerca del gobierno español.

Lisboa 26 (tres y diez tarde.)=Empezó incendio en la cancillería de la audiencia sita en el arsenal de la Marina.

Es dominado sin pérdida de documentos importantes.

Lisboa 26 (cinco y 10 tarde.)—Carece de fundamento el telégrama publicado por *El Times* sobre si es prematura la noticia del reconocimiento de España por Portugal.

Esta nacion siguió en un todo á las otras potencias, y en particular á Inglaterra.

Resuelto el nombramiento de representante en Madrid irá el actual ministro en Bruselas, señor Dantas.

Idem id. (tarde) =Por consecuencia de la espulsion del director y redactores del periódico *La Europa*, hay quien afirma no es el gobierno español estraño al asunto,

Montevideo 25 (tarde.)Llegaron los vapores «Grimalde» y "San Martin."

Salió barca española "Nueva Ignacia" con carga de 24,000 cueros para Vigo y Coruña.

Pernambuco 26 (mañana.)—Llegó el vapor "Nebas" y salió el "Potesí."

Rio-Janeiro 26 (mañana).=Ha empezado à funcionar el faro sito en el Cabo de Santa María. Se avista á 18 millas.

Lisboa 24.—Regresó á Valencia la fuerza enviada por el gobernador civil de Viana del Castillo en persecucion de la guerra carlista que apareció en el Alto Miño.

Los guerrilleros dispersáronse, ocultando sus armas y uniformes, marchando disfrazados por las sierras de Penada y otros por las poblaciones españolas de la raya.

De Ciudad-Rodrigo emigraron muchos carlistas à Portugal antes de que las autoridades españolas les aprehendieran.

Han sido distribuidos los prospectos de un nuevo periódico escrito en portugués y español, que se publicará en Lisboa, redactado por escritores españoles, franceses, americanos y portugueses. Se llamará "La Revista Occidental."

Entre los redactores españoles figuran los señores Fernandez de los Rios, Pi y Margal, Fernandez y Gonzalez, Jovellanos y Orense.

La redaccion portuguesa cuenta con los primeros escritores, como son los señores Herculano, Bullao, Pato, Guerra, Junqueiro, Juan de Dios y otros.

Esta publicacion será quincenal.

El poeta Bullao Pato ha publicado unos sentidos versos estigmatizando las respuestas de la esposa de D. Alfonso á las súplicas hechas por el obispo de Cuenca

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Agosto de 1874.

Mas importante que los Consejos de ministros celebrado estos dias es sin duda alguna la conferencia que esta tarde ha tenido el duque de la Torre con los ministros de Estado, Gobernacion, Gracia y Justicia y Hacienda. En ella ha debido tratarse de los motivos de crisis personal en el gabinete y la circunstancia de haberse dirigido el ministro de Gracia y Justicia desde el palacio de la presidencia al ministerio de la guerra ha hecho creer á algunos que están enterados de ciertos pormenores que los Sres. Cotoner y Alonso Martinez dejarán muy pronto de ser ministros.

No se sabe todavia quienes serán las personas que les reemplazarán. Vagamente se cita el nombre del general Gaminde para ministro de la guerra y hay quien cree que el señor Sagasta tiene empeño en que su amigo D. Venancio Gonzalez sea ministro.

Los que hacen la guerra al Sr. Cotoner y piden que salga del ministerio á quien dirijen sus tiros es en realidad el señor Zavala, que se cree que dimitirá el mando de jefe del ejército tan pronto como sepa que ha dejado de ser ministro de la guerra el general Cotoner.

El ministro de Hacienda no corre tanto peligro de abandonar el gabinete pues el asunto del Banco de París está en vía de arreglo. El Sr. Salamanca celebró ayer una conferencia con el secretario general del ministerio Sr. Capdepon convinando las bases de dicho arreglo que el Sr. Camacho ha aprobado en principio.

De la reunion de esta tarde salió pronto el Sr. Camacho para asistir en su departamento á una conferencia con el Sr. Salamanca, en la cual se cree que quede terminado este asunto.

Hoy no se han recibido noticias de Puigcerdà. Créese que continúa la defensa de aquella plaza y se supone que acudirán pronto algunas columnas á socorrerla. Se confirma por diferentes conductos que los carlistas han sufrido muchas pèrdidas en los dos asaltos que han intentado, y que los fuegos de la plaza les han desmontado cinco cañones.

Segun los despachos recibidos esta tarde en el ministerio de la Gobernacion han sido entregados en caja hasta hoy unos diez y siete mil quintos correspondientes á la reserva extraordinaria. El número de los redimidos hasta ahora se calcula en una cuarta parte de los declarados soldados.

Esta noche habrá una reunion importante en la Tertulia progresista tratándose de las declaraciones republicanas últimamente hechas per el señor Ruiz Zorrilla.

El Moenıng-Post de Lóndres dá cuenta de la vida que lleva allí el príncipe Alfonso. La primera semana de su estancia en Inglaterra visitó el Banco, donde los directores le tenian preparado un *lunh*. Todas las operaciones de aquel admirable establecimiento, como los de la Casa de la moneda, la primera del mundo, se realizaron en su presencia. Otro dia fué consagrado à la visita del Parlamento, en cuyo palacio le recibieron los altos empleados de la Cámara de los Lores. El jueves tocó su turno á la célebre Torre de Lóndres, donde el príncipe examinó los mil recuerdos históricos y las armas tan curiosas de los antiguos siglos y de la edad moderna. La catedral de San Pablo y la abadía de Westminster, con las estàtuas de todos los grandes hombres de Inglaterra, llamaron mucho su atencion. En Greenwich, el joven Marqués de Covadonga, acompañado del duque de Alburquerque, de los condes de Torre Dias y Mirasol, y de los Sres. Velasco y Merry del Val, visitó el gran hospital de marinos ingleses y los inmensos talleres de máquinas de los fabricantes Penn, que tienen una celebridad universal. Pero la escursion mas interesante fué la hecha por el Támesis á los arsenales de Saninda, donde se construyen las dos fragatas blindadas alemanas, el *Kaiser y Deutchland*, donde el príncipe fué recibido con la mayor distincion.

—El 23 seguia el general Pavía en Teruel, habiendo salido en la madrugada de aquel dia dos batallones y algunos caballos, no diremos en qué direccion.

El 20 pasó por Villafranca del Campo el cabecilla Madrazo con 400 infantes y 60 caballos; solo se detuvo un momento á beber agua y marchó por Peracense à Ródenas.

En la tarde del citado dia hicieron su visita oficial al general Pavía en Teruel, la Diputacion provincial y los jefes y oficiales de la Milicia nacional. El general dió las mayores seguridades de que Teruel no quedaria abandonado nunca y que estaria siempre à retaguardia de las columnas de operaciones.

El general Pasaron practicó ayer un reconocimiento de varios edificios de particulares y del Estado, con el fin de aplicarlos á hospitales y almacenes.

—El príncipe Alfonso visitará al emperador de Austria, que està actualmente, como él, en Inglaterra, y que no há mucho le escribia una carta tan simpática y espresiva.

Tambien D. Francisco de Asís ha visitado al rey de Baviera, pariente suyo y que en la actualidad permanece en París, donde consagra profundo estudio á sus monumentos, así como á las grandes obras de arte de Versalles. Mucho sentirá no verlo la reina Isabel, que sigue en Normandía.

—Los lectores de *La Epoca* conocen ya la cuestion pendiente entre el Sr. Ferrer de Couto, decidido defensor de los intereses españoles en Amèrica, y el Sr. Bellido, director de *La Independencia*, periódico de Nueva-York, favorable á la insurreccion cubana. Resuelto que el lance de honor, consecuencia de ardientes debates, se celebraria en Europa por ser muy peligroso tenerlo en los Estados-Unidos, el señor Ferrer de Couto, burlando la vigilancia de los que deseaban detenerlo, y embarcándose en el Canadá, llegó á Bélgica. Su contrincante el señor Bellido no fué tan feliz y quedó detenido con fianza y palabra de honor en Nueva-York. El patriota director de *El Cronista* no se detuvo por esto y dijo hallarse pronto à dirimir la cuestion de honor y de españolismo con el señor Pio Rosado, uno de los padrinos de su adversario. Pero en Bruselas surgió la dificultad de no haber españoles que pudieran ser padrinos del señor Ferrer de Couto.

Los unos, como el representante y secretario de la legacion de España, tenian un carácter oficial que les vedaba este papel, los otros, como el Sr. Gasset y Artime, propietario de *El Imparcial*, que á la sazon se encontraba de paso en Bélgica, declaró que á sus ojos la cuestion estaba terminada desde el momento en que el director de *La Independencia* no podia acudir á la cita dada en Europa, y que él no creia deber ser padrino de un duelo en que se faltaba á todas las reglas por mas que esto hiciese honor al Sr. Ferrer de Couto.

Decidido este á terminar cuestion tan desagradable de vuelta en París, encomendó su causa á los señores comandante Guillen y escritor Valero de Tornos dándoles ámplios poderes para todo. Sin embargo, los padrinos del señor Rosado, Sres. Govantes y Cisneros, cubanos tambien y del partido de la separacion de aquella Antilla, objetaron que había trascurrido el plazo señalado, como si despues de un viaje desde América a Europa la diferencia de algunas horas pudiese ser causa suficiente para un desenlace semejante. La cuestion iba á ser sometida á un Jurado de honor que la resolvera dejando a salvo sin duda la respetabilidad de todo el mundo.

El director de *El Cronista* ha tenido al lado suyo, con sus simpatías y su apoyo, á los señores marqués de Campo-Sagrado, Belda, Ochoa, Gasset y Artime, Coello, Miranda, Espeleta, Salamanca, y a cuantos españoles se hallaban en París.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Agosto á las 10 y 55 de la mañana.

Recibido el 28 á las 9 de la misma.

La Gaceta anuncia que los carlistas intentaron anoche el asalto á Puigcerdá siendo rechazados enérgicamente por los defensores que le inutilizaron cinco cañones.

Ninguna baja, los carlistas muchas.

Se confirma la entrada de los carlistas en Calahorra.

Los representantes estranjeros en Madrid han recibido sus credenciales.

Perula persegnido repasó el Ebro.

3 por 100....... 11'22
Bonos........... 44'85

BOLSA DE MADRID

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 26	Ult. precios. DEL 27	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11371	11221	00	00
Id. pequeños...........	11 60	00 00	00	00
Id. fin de mes..........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior............	15 90	15 00	00	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 25	00 00	00	00
Bonos del Tesoro......	44 90	44 85	00	05
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimentos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 50	20 40	00	10
Id. nuevas............	19 95	19 90	00	05
Id. de 20000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas,...........	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	133 00	132 00	100	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 6[illegible]	00	00
París 8 dias vista.......	5 06	5 06	00	00

La bolsa ha estado aun mas floja que ayer en operaciones y en cambios.

El 3 por 100 interior se ha hecho á 11,25 y 11,20, habiendo á última hora papel en abundancia á este último cambio.

El 3 por 100 esterior continúa ofrecido, sobrando papel á 15,00.

Los bonos han estado un poco mas solicitados que ayer, y puede decirse que para partida abunda dinero á 44,75.

Las obligaciones viejas de ferro-carriles estan bien cotizadas á 20,40, Las nuevas siguen á 19,80 operaciones.

El Banco se ofrece á 132,50 y se hacen operaciones á 132,00, por haber salido bastante papel á realizar ganancias.

Los billetes hipotecarios no se desprenden del precio de 98,00 .

El descuento de carpetas sin alteracion, á 53,50.

El de cupones en rama, á 64, ó 64,50.

Crece el disgusto de los prestamistas, que no pueden conseguir (que el Tesoro empiece las liquidaciones, y es seguro que muchos venderán las garantías, como hace el Banco de París, si al vencimiento de las letras no hubieren salido de la ansiedad en que los tiene el señor Camacho.

CAMBIOS.

Sevilla 27 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 á 1|2d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.g
Málaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.g

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 27 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1\|4 daño
Barcelona id., 3\|8 b.
Sevilla id., 0 1\|4 á 0\|0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 1\|2 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 26. de AGOSTO.

0	Carneros	0 a 0'00p. con 00 0|0 K.	
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
4	Bueyes. .	4'24 a 4 26	
9	Vacas. .	4'48 a 1'35	
3	Novillos.	4'32 á 4'38	3,997 1|2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
6	Erales .	4'32 a 4'38	
5	Añojos. .	4'35 a 4'41	
5	Terneras.	4'47 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,997 1|2

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

250 José Mariel, Madrid.—251 Nicolás de la Cuesta, id.—252 Isidoro Molero Tocina.—253 Juan Vizcaino. Huelva.—254 Salvador Terrones, Arcós.—255 José Castillo, Martin de la Jara.—256 Sebastian Criado, Villa del Rio.—257 Generala Primo de Rivera, Puerto Real.—258 Marcelina Arenas, Sevilla.—259 La misma, Id.—260 Maria Linares y Lopez, Catazares.

Sevilla 28 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 27.

Vapor español Pilar, de Vigo, con carga general, á Sobrino y comp.—Id. id. Adriano, de Gibraltar y Algeciras, con id. á don H. y don L. Alcon.—Id. id. Alegria, de Gibraltar, con id. á id.—Vapor aleman Messina, de Génova y Málaga, con id. de tránsito á don Ernesto Kropf y comp.=Los faluchos Santisima Trinidad, de Cartaya, con higos; Virgen del Cármen, de Moguer con rama; Angustias, de Ayamonte con huevos.—Laud san Andrés, de Moguer con alberjones.—Mistico Caridad, de Bonanza con vinos.

Salidos.

Vapor noruego Voringen, con sal para Aalesund. Este buque se quedó varado muy cerca de tierra.—Vapor holandés Pollux, con vino y otros para Lisboa y Amsterdam.—Barca italiana Nina Barabino, con sal para Rio Plata.—Bergantin goleta español Invencible, con varios efectos de tránsito para Sevilla.—Balandra de vapor española Cádiz, con id. para id.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Viérnes 28, 7 de la mañana.
Sabado 29, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Viernes 28, 2 de la tarde.
Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sábado 29, 7 y media de la mañana.
Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Viérnes 28, 12 de la mañana.
Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitan D. Manuel la Laguna, saldrá de este puerto el Sábado 29 de agosto para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

El vapor español PILAR, su capitan D. Máximo de San Vicente, saldrá de este puerto el juéves 3 de setiembre de 1874, para los de

Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60, Sres. Martinez hermanos y compañía.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higiénista Herman de Paris. miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Su especial veloutine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentifricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

Baños de Alhama de Granada.

LA BAÑERA.

Coche directo desde Loja à estos baños.

SERVICIO DIARIO.

Hace sus viajes diarios en combinacion con el tren mixto, que llega á la estacion de Loja como á la una de la tarde. El viajero encontrará LA BAÑERA en la estacion de Loja, para conducirlo directamente á los baños.

Los señores viajeros de Málaga deben emprender su viaje tomando el tren mixto que sale por la mañana.

Los que proceden de Córdoba deben tomar tambien el tren mixto, que sale á las dos y quince minutos de la madrugada y enlaza en Bobadilla con el de Málaga para seguir su marcha á la estacion de Loja.

De Sevilla sale un tren á las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde los dias mártes, juéves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las once y treinta y cinco minutos de la noche, y como el tren mixto sale de Córdoba para Bobadilla todos los dias á las dos de la madrugada, resulta corta detencion para el viajero que se dirije á los baños de Alhama, desde Cádiz, Sevilla y todá esta linea hasta Córdoba.

VENTA.

La de tres mil palos de pino en pié, propio para telégrafos, situados en término de la villa de Huévar en esta provincia.

Se informará en el escritorio de D. Julian Gomez, calle Union núm. 4. 2453p—6a

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agrores y digestiones dificiles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones

Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervencion del Estado Francés.

Venden estos productos: Madrid,
Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.
En Sevilla, Dª Joaquin Delgado y Vª de Troyano.

INTERESANTE. Se siguen comprando cupones y toda clase de valores y créditos contra el Estado; tambien se hacen pagos al empréstito obteniendo un 3 por 100 de beneficio el contribuyente.—Botica de Campelo, calle de San Pablo, darán razon. 2596p—8

GANGA.

Se acerca el frio. Por ausentarse su dueño á América se venden dos capas de buen paño, casi nuevas por siete duros, pueden verse de cuatro á 6 de la tarde en la calle de Tintores núm. 35. 278g—4

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR.

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13.

JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

AMA DE CRIA.

Una jóven de veintidos años, primeriza, soltera y de menos de un mes de parida, solicita criar en una casa particular. Dan razon en calle Galera, núm. 2. 2512p—5

Facturas para pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias, Bonos del Tesoro para pago de Bienes Nacionales y toda clase de papel del Estado, se compra y vende Sierpes 30.

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *Salipé*, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las yá muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferro carril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

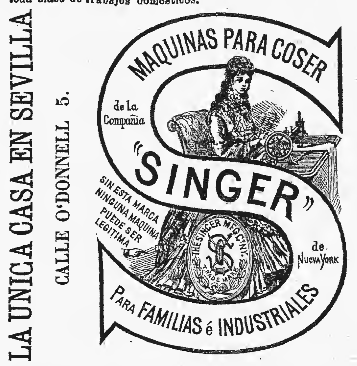
Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194p—2 en s.

En una casa que no es de pupilos se admiten uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Darán razon Velazquez, 8. 3

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.



Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas,

En Sevillla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel del Estado, bonos y carpetas.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fàbrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionàdo.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

LA AFRICANA.

GRAN FABRICA DE CALZADOS.

PLAZA DE LA MATA NÚM. 7.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

Esta fàbrica, nueva en esta capital, tiene el honor de presentar al público un esmerado y bonito surtido de calzados de todas clases, quedando complacido el màs exigente, de sus buenos géneros, elegante forma y última novedad.

PRECIOS DE LOS CALZADOS SUPERIORES ACABADOS DE LABRAR

PARA CABALLEROS.	Reales.
Becerro mate, clase superior, con cartera punteada	52
Becerro maté y cartera de cerco. .	48
Búfalo con doble suelas.	50
Búfalo de cerco.	46
Charol y mompelier. con cartera. . .	46
Charol y mompelier, lisas. . . .	45
Charol y chagrin.	42
Chagrin con puntera.	38

PARA SEÑORAS.	Reales.
Becerro mate, con cartera.	44
Becerro mate, lisas.	42
Charol y satin, con cartera. . . .	36
Charol y satin, lisas.	34
Charol y chagrin.	30
Satin, botin con cartera de costura.	31
Chagrin, con puntera	27

Gran surtido de todas clases, para NIÑOS y NIÑAS.

EL MEDIODIA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agricola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.= 903p

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando francesesé ingleses

Precio: 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público lo conocia, debido á la preferencia que venimos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decididó por es lo mabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de està industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en *Sevilla*: almacen de *loza* y *cristal* de don Francisco, las Heras, calle Cerrageria *núm.* 32. 913p.

PERDIDAS.

La persona que hubiese extraviado un papel con útiles de costura y otros efectos, se servirá acudir á calle Encisos núm. 25, y dando las señas, se le entregará. 272g—4

Desde los baños de San Telmo, paseo frente al mismo palacio, puerta de Jerez, Maese Rodrigo, plaza de la Moneda, calle del Aceite, plaza del mismo nombre, postigo del Aceite, calle del Pescado, puerta del Arenal, calle Harinas á la calle de Tintores núm. 35, se extravió la mañana del mártes 18 un alfiler de pecho con un retrato; la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la dicha calle de Tintores núm. 35, se le dará un regalo del mismo valor de la prenda perdida.

ARRENDAMIENTOS.

Una casa principal, con agua de pié en los tres pisos, se arrienda, plaza de santa Maria la Blanca, 26. En el 10 darán razon. 271g—6

Se arrienda una casa recien renovada con agua de pié y espaciosas y cómodas habitaciones en calle Lista núm. 1. 270g—5

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 105, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon núm. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa núm. 11 de la calle de Res. En el 9 dan razon. 274g—5

Se arrienda una casa de nueva planta calle de Sanclemente núm. 27.

Otra casa de nueva planta, calle Mendoza Rios, núm. 20. 275g—5

Se arrienda la casa calle Odreros núm. 7 en cinco reales diarios. Venera 22, darán razon. 276g—6

Se arrienda un segundo piso con buenas proporciones y arreglado de precio en la plaza de Santo Tomás, núm. 29. 277g—4.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

2.° concierto ejecutado por la señorita

JULIA BLECHSCHMIDT.

Primer premio del Conservatorio de música de Francfort y directora de la orquesta de señoritas de Viena.

La zarzuela en un acto, «Una vieja.»

«Andante y rondó ruso,» por la señorita Blechschmidt y el señor Gomez.

La zarzuela en un acto, «Los dos ciegos.»

«Recuerdos de Haydn», por la señorita Blechschmidt y el señor Gomez.

La pieza en un acto, «Como el pez en el agua.»

A las ocho punto.

Entrada general, 6 reales.
No hay SILLAS de preferencia.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «El rizo de doña Marta.»
Baile.
La pieza en un acto, «Marinos en tierra.»
Baile.
La pieza en un acto, «Contribuciones indirectas.»
Y un baile.

A las ocho y media.

Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules,

Funcion para hoy.

El drama en un acto, «El Arcediano de san Gil.»
La zarzuela en un acto, «Matar ó morir.»
Primera parte de «D. Juan Tenorio.»
La comedia en un acto, «El tio Carando en las máscaras.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador. Una gran corrida de novillos en la tarde del Domingo 30 de agosto de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los seis novillos pertenecen á la ganadería del señor don José Antonio Adalid, vecino de la Puebla junto á Coria, antes de don Joaquin Jaime Barrero, de Jerez de la Frontera.

Espadas.=Vicente Mendez, el Pescadero, de Madrid.—Fernando Gomez, el Gallito chico, de Sevilla.—Manuel Lagares, de Sevilla.—Manuel Aguilar, el Macareno, de Sevilla.—Antonio Diaz, Lavi, de Cádiz.—Rafael Piñero, Crispin, de Sevilla, los que matarán y banderillearán un novillo cada uno acompañados de sus picadores.

Un jurado compuesto de Manuel Dominguez, José Carmona, antiguo matador, y Antonio Carmona, el Gordito, adjudirá un premio de 500 reales al matador que mas se distinga en la lidia.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; ésta se abrirá á las dos y media empezando la corrida á las cuatro y cuarto.

PRECIOS.=Delanteros de Palcos altos y bajos, 12 rs.—Barandillas de piedra, 10.—Asientos de Cajon, 12.—Idem de Vallas, 6.—Centro de piedra, 6.—Sombra, 5.—Sol alto y bajo, 3.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 30 DE AGOSTO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2245

EL ESPAÑOL.

Sevilla 30 de Agosto de 1874.

SOBRE

EL RECONOCIMIENTO.

Es evidente, por desgracia, y lo decimos con verdadero sentimiento, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, que á pesar de la benevolencia de las naciones europeas hàcia España, que á pesar de su evidente oposicion al carlismo y de las noticias que respecto de los gobiernos francés é inglés se nos comunican hoy, la situacion un tanto anómala de nuestro país á causa de su orígen encuentra, para el reconocimiento de todas las grandes potencias, dificultades que no se habian previsto respecto de la forma y de la fórmula con que debe verificarse.

Despues que Rusia ha hecho conocer su escasa aficion á entrar en relaciones con gobiernos que no son producto de ninguna de las bases establecidas hasta ahora por el derecho internacional, despues que Austria menos *tranchaut* que la Rusia y escuchando afectuosamente la nota de Alemania, ha opuesto, sin embargo, escrúpulos diplomáticos, no es estraño que la última nacion, esencialmente tradicional al cabo, y muy deseosa de no aparecer sola en el ejercicio de su influencia, haya pensado que no dejaba de ofrecer gravedad la fórmula del reconocimiento del gobierno español y se haya puesto á deliberar con las otras potencias sobre el asunto.

Nuestro sagaz ministro de Estado, el señor Ulloa, creyó resolver el conflicto diciendo al de Portugal que le daba gracias por su anuncio de estar dispuesto á reconocer al *gobierno del mariscal Serrano*; siendo así que el digno señor Andrade Corvo, con la prudencia y circunspeccion de un verdadero hombre de Estado, se habia circunscrito á decir que seguiria el ejemplo de Inglaterra; pero el reconocimiento personal del presidente del poder ejecutivo, si bien desconsolador para los republicanos, liga tambien á aquel estrechamente y le impone obligaciones, duras acaso de cumplir, para la eventualidad de querer dar mayor espansion á los principios representados en el gobierno. Ha podido además ocurrirle á la Alemania que si busca, como está en su derecho, las simpatías de España, que si quiere conquistar con su apoyo á las ideas liberales la buena voluntad de nuestro pais, herido por la injusta imparcialidad de los franceses, mas fácil ha de serle satisfaciendo las aspiraciones de la inmensa mayoría constitucional y parlamentaria, que cerrando el círculo en favor de una parcialidad sola y no muy numerosa.

De aquí tal vez las dilaciones esperimentadas en varias córtes para consumar el reconocimiento, y de aquí igualmente que el gobierno del general Serrano, abarcando un horizonte más estenso que el de la propia conservacion y atendiendo en primer término á las ventajas que de la concurrencia de Europa han de resultarnos á todos los que no somos carlistas, medite con patriotismo y con elevacion sobre lo que de él exige el interés de la patria. No se trate ya de conservar mas ó menos dias un poder efímero, agobiado por las mas duras contrariedades; piénsese solamente en que la ola de la reaccion absolutista sube sin cesar, en que á falta de una bandera definida que congregara las huestes constitucionales y conservadoras, y que contaria inmediatamente (tenemos la seguridad de ello) con el reconocimiento esplícito é incondicional de Europa, todas las resistencias se van agolpando del lado del carlismo, que adquiere así las apariencias de una opinion fuerte, cuando sólo es el concurso y punto de reunion de todos los elementos abierta y resueltamente hostiles à la revolucion.

A fuer de políticos dotados de esperiencia, comprendemos los móviles, mas ó menos disculpables, que pueden oponerse á sacrificios que en la historia tendrian su recompensa mas honrosa sin contar la que alcanzan siempre las acciones meritorias; pero en el límite estremo á que nuestros males han llegado, cuando todo el mundo piensa con pavor en la surte reservada à este país y en el desenlance fatal que pudiera tener aquella revolucion que se nos pintaba como regeneradora, la dificultad diplomàtica creada por la fórmula para el reconocimiento del gobierno español puede servir de advertencia y abrir los ojos á los que imaginen y sostengan con evidente error que el arte de gobernar consiste en salvar las dificultades del dia presente.

En la vida de las naciones como en la vida de las familias, solo los aventureros sin conciencia ó los locos impresivores son los que creen haber hecho bastante con ganar algunos dias.

Podemos asegurar, sin género alguno de reservas, que carecen en absoluto de exactitud las afirmaciones de nuestro colega *La Andalucía* insertas en su número de ayer, de que por parte del príncipe D. Alfonso se intente retirar los poderes concedidos por el mismo al eminente político Sr. Cànovas del Castillo.

El Príncipe continua pacíficamente en Inglaterra, dando un buen ejemplo con su conducta á los españoles, y estudiando y aprendiendo lo muchísimo que hay allí que estudiar y aprender.

No lo duden los constitucionales, los radicales y los republicanos. El Príncipe, que conoce y sabe lo que debe ser un Rey constitucional, poco à poco y paso á paso, se sabrà abrir el camino por sí solo, que hoy le entorpecen ó el interés individual, ó la falta de patriotismo.

No hay otra solucion posible, no hay otro camino que seguir, no hay en ello ningun peligro para nadie ni para nada, que sea compatible con el órden; ni será ésa jamás una cuestion que arruine al país ni haga derramar sangre de españoles.

Malgrè bon gré sucederá al fin, como suceden siempre las cosas que son justas, y se apoyan en el sentimiento público. La oposicion durará lo que dure la ceguedad de unos, la paciencia de muchos, y la indecision de los mas, pero todo tiene un término en el mundo.

La *Gaceta* de hoy contiene en su parte no oficial la relacion nominal por cuerpos de los individuos que fueron fusilados el dia 17 de julio de 1874 en Olot por los carlistas despues de estar entre ellos cinco meses como prisioneros de guerra.

Esta fúnebre relacion, que no reproducimos, comprende 193 víctimas, à saber: un jefe, dos capita-

---

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(30 de Agosto de 1874).

Proseguimos con escasez de noticias; pero las ultimamente recibidas implican alguna variacion en el resultado de las anteriores, no por lo concerniente al extrangero, pero sí con relacion al interior de la península.

De los Estados-Unidos nada se ha sabido directamente despues del sábado anterior; pero indirectamente dicen de Lóndres que el abastecimiento de Nueva-York es todavía muy considerable, dudandose de que los trigos viejos puedan agotarse antes de que se inicien las grandes entradas de los nuevos. Las cortas partidas de estos que hasta ahora se han visto, son de muy buena clase, no solo en las procedentes de la Union, sino tambien en las de la América inglesa.

En Rusia, la cosecha ha resultado á toda la altura que se esperaba, escelente en cantidad y calidad; con lo cual los trigos viejos, todavía no vendidos, salen doblemente perjudicados. En todos los puntos de depósito, interiores y litorales, son de mucha consideracion las existencias.

Los franceses recolectan grandemente y poco menos los ingleses. La Alemania del Norte, que suele exportar por Dantrig, con destino á los mercados ingleses, cuenta este año con una cosecha que se reputa superior á las ordinarias, en un 12 por 100 cuando menos.

La Italia ofrece mengua en algunos puntos, compensada en otros de su propio territorio.

En resúmen: la perspectiva agrícola es muy ventajosa en su conjunto; y desde luego puede contarse con plena holgura en la campaña próxima á iniciarse.

El comercio todavia no ha tomado una marcha decidida. En vista de las existencias y de su inmediato refuerzo, los negocios continúan flojos, con tendencia á una baja infalible, pero muy perezosa.

Para no dejar incompleta esta breve reseña, debemos hacer mérito de cierta propension que se advierte, especialmente en Francia, a involucrar el comercio con la política, haciendo depender los negocios de las instituciones y amoldando los intereses del tráfico a los de partido. En año escaso, temeríamos que estas miras se realizasen en mayor ó menor escala: pero segun se presentan las cosas, creemos dificil desviar los negocios de su cauce, por medios estraños a su propia naturaleza. Si en un año tan abundante como el actual, triunfase el acaparamiento de la concurrencia, entonces seria preciso poner en duda la verdad de este principio, nunca desmentido hasta ahora.

En la peninsula, se nota alguna mejoria, que deseamos se sostenga y progrese. En los mercados centrales, ha sido menor el retraimiento, ó al menos han concurrido al mercado vendedores en mayor número; y los precios corrientes muestran tendencia á tomar un curso mas cómodo que el de dias pasados. En Valladolid se anunciàn las últimas ventas de trigo, á 38, 39 y 39 1[2 reales las 94 libras.—En Medina del Campo á 38 1[2.—En Villalon y Aranda de Duero, á 36, 36 1[2 y 37.=Por este camino podrá restablecerse el equilibrio comercial entre aquellas provincias y las demás de la península. Iremos viendo y juzgaremos.

Por de pronto, los mercados de levante, consumidores de los centrales, no han interrumpido la nueva marcha de que dimos cuenta en nuestra anterior revista. Las entradas de efectos extranjeros en Barcelona, hasta la fecha de las últimas noticias, fueron las siguientes: dia 19: de Portvendres, vapor Rápido, con 163 sacos de harina.=Dia 20: de Marsella, polacra-goleta francesa Louise con 117 toneladas de trigo.—Dia 21: de Marsella, vapor Valencia, con 200 sacos de harina y 206 id. trigo.=Dia 23: de Marsella, polacra Dolores, con 191,600 kilógramos de trigo y 24,000 id. de harina.—Balandra Joven Jaime, con cargo de trigo: vapor francés Danube, con 500 sacos id.=Segun se ve, los arribos son repetidos y pequeños, concurriendo ademas la circunstancia de que no se ponen en venta ni tienen precio en la cotizacion del mercado. Esto nace de que las referidas entradas son por cuenta de los mismos consumidores, que hacen directamente á Marsella demandas proporcionadas á las necesidades de sus establecimientos, para sustraerse á la marcha dudosa de la plaza, que no solamente excluia la baja propia de la estacion, sino que amagaba una alza estemporánea. De esta manera, los consumidores de Barcelona han resuelto fundamentalmente la cuestion de primera materia para sus industrias, sobreponiéndose á la explotacion parasita de los traficantes intermedios. Este proceder no sería posible en otras poblaciones, donde los industriales de esta especie compran la dia; pero allí que hacen los acopios por cantidades mas amplias, han podido traerlas de fuera, con independencia de los monopolistas. Así continuarán sin duda, mientras el trigo importado del estranjero les salga mas barato que el circulante en la plaza: y desde que este se nivele con aquel, perderá su razon de ser la importacion exótica. Ya se ha producido parte de este efecto, puesto que la última cotizacion de aquella plaza ofrece alguna baja, y en resúmen es como sigue: trigo candeal de Castilla, de 19,50 á 19,75 pesetas, cuartera de 70 litros: id. de la Mancha, 18,50 á 19: Aragon, 18 á 18,50.—Harinas de diversas clases y procedencias: precios mínimo y maximo, 11,50 á 19,50 pesetas quintal de 41,60 kilos. Esta baja iniciada en el principal mercado consumidor, ha sido el motivo de igual movimiento en los mercados abastecedores del territorio central, que no han podido dictar la ley á la plaza de consumo, por razon de la concurrencia extrangera, oportunamente planteada por los trámites que hemos expuesto en varias revistas correlativas. Seguiremos el estudio de este órden establecido en el Este peninsular y de sus consecuencias sobre el centro.

Esta observacion nos conducirá á determinar fija é imparcialmente, si hay ó no trigo indígena y si es ó no precisa la importacion exótica: problema en el cual hemos rehuido siempre de arriesgar opinion preconcebida. Por de pronto, la importacion barcelonesa se hace con una parsimonia muy racional y muy prudente, de la cual se infiere la buena voluntad de cesar en la introduccion, tan pronto como los productos nacionales aplanen el vuelo que habian tomado.

La zona meridional ha variado poco ó nada en los ocho dias últimamente trascurridos.—En Granada, continua el trigo de 50 á 59 rs. fanega: Cebada, 34 á 36. =Málaga: Trigo segun clase, 58 á 70: Cebada, 31 á 35.—Córdoba: Trigo, 60 á 64: Cebada, 38 á 40.—Jerez de la Frontera: Trigo, 66 á 68: Cebada, 28 á 30.

En nuestra localidad de Sevilla, se ha esperimentado algun alivio, pero muy poco; y no vacilamos en considerarlo insuficiente, toda vez que nuestros precios no guardan proporcion con los de otras partes, siendo el del trigo en la Alhóndiga á 69 rs. y fuera de ella 60 á 70, mínimo y máximo. Las harinas de 21 á 22 las primeras, y las segundas de 20 á 21.

Hay, pues, alguna baja; y aun cuando no basta para restablecer la normalidad en el mercado, la tendencia es buena y esperaremos su efecto definitivo para formar juicio, hasta ver si desaparece el precio de 70 rs. para arriba, que es exclusivo de esta plaza.

nes, 11 subalternos, 99 soldados de infantería y 80 carabineros.

Segun dicen algunos periódicos, la recepcion de los representantes estranjeros se hará con toda ostentacion en la sala del trono del palacio de Oriente, á cuyo efecto se están haciendo algunas obras para decorarlo convenientemente, retirándose la corona que sostiene los pabellones.

¡Puerilidades! Quitar la corona de madera dorada que sostiene un pabellon no es resolver ninguna cuestion política; los que en setiembre de 1868 recorrieron las calles arrancando ó borrando hasta de los mostradores de los comercios los atributos de la monarquía, no impidieron que viniese un rey á quien incensaron cuanto les fué posible.

Sería imposible seguir las infinitas versiones de la prensa estranjera sobre las dilaciones en el reconocimiento del gobierno español por ciertas potencias de Europa. Mientras un diario inglés sostiene que, resuelto este en principio por todas las naciones, España ha opuesto ciertas dificultades á la forma en que iba á realizarse, *El Norte*, de Bruselas, parece indicar que la Rusia no ha cedido aun en sus resistencias y que el Austria no quiere consagrar la existencia de la república.

La Correspondencia Provincial, órgano oficioso del gobierno de Berlin, afirma, sin embargo, que todas las potencias, inclusa la Rusia y el Austria, han resuelto reconocer al gobierno español en la persona del duque de la Torre, como jefe del poder ejecutivo; pero que quedan por llenarse las formalidades naturales por las cuales debe consumarse oficialmente este acto.

Los Gabinetes europeos no imponen condiciones preparatorias, contentándose con la esperanza fundada de que el gobierno español legalizara su posicion y dará nuevas garantías á los intereses conservadores en Europa. Las notificaciones que hagan los representantes españoles al presentar sus credenciales, serán seguidas de nuevas cartas enviadas á los embajadores y ministros de las potencias europeas en Madrid.

SECCION LOCAL.

En la Comision permanente de la Diputacion provincial parece que se promueven algunos debates y existen dudas sobre si la ley del matrimonio civil debe comprenderse desde el primero de setiembre de 1870 ó desde el primero de marzo de 1871. Creemos que esto no admite dudas, porque existiendo una disposicion de fecha 13 de diciembre del 70, mandando, no solo que la ley se observe desde primero de enero siguiente, sino que quedase derogada la de 16 de agosto que señalaba el primero de setiembre, claro es que todos los casados canónicamente nada mas en los cuatro meses últimos del 70 deben estar esceptuados del servicio, por ser considerados como dentro de las prescripciones dictadas para dar cumplimiento á la espresada ley. Nosotros que fuimos los que nos ocupamos antes que nadie en Sevilla de este asunto, haciendo la oportuna recordatoria, segun lo hizo el dia anterior el *Comercio* de Cádiz, hemos creido oportuno volver á tocarlo llamando la atencion de la Comision permanente sobre dichas disposiciones, que son las únicas que rijen en el particular.

A los que proyecten asistir á la novillada que ha de verificarse esta tarde en esta capital les recomendamos que lean el anuncio de dicha fiesta, el cual se publica en el sitio de costumbre de este número.

Continúan publicándose en el "Boletin Oficial" las listas de los jurados, habiéndose hecho ayer con las de los partidos judiciales de Utrera, Lora del Rio, Moron y Ecija.

En la noche del jueves último se presentó en el escenario del teatro Eslava la señorita Julia Blechschmidt, violinista y directora de la orquesta de señoritas profesoras de Viena. Cuanto dijéramos á los que no la han visto pareceria pálido. Gracia, donosura, brillante ejecucion, afinacion esmeradísima, en una palabra, genio es lo que destella de aquella cabeza inspirada, de aquel cuerpo elegante, de aquellas manos que arrancan á las cuerdas tales sonidos. A mas de cumplir su programa tocó otra pieza de memoria é hizo alarde de su facilidad, arrojando el arco en el *allegro*, como sinó le fuese preciso para que el violin esparciera sus notas armoniosas sobre el auditorio, y fué tres veces llamada á la escena, donde obtuvo nutridísimos aplausos. Anoche debió verificarse el segundo concierto, y esta noche tendrá lugar el tercero, que no quisiéramos que fuese el último.

«La Andalucía» dice ayer que extraña que no hayamos rectificado lo dicho por nuestro corresponsal de Chiclana, sobre suponer al Sr. Zarzuela director del apreciable colega. Este comprenderá que ningun interés pudimos tener en presentar al Sr. Zarzuela con un carácter que no tiene; pero debemos manifestar, que siendo nuestro corresponsal hijo de Sevilla y debiendo conocer y tratar al Sr. Zarzuela, desde luego supusimos que al hacer aquella calificacion estaria en lo cierto. Nosotros no ignorábamos que el Sr. Segovia se hallaba al frente de *La Andalucía*, mas como entre los periodistas sevillanos no existe ese trato diario é íntimo que en otras partes se acostumbra, y por otro lado somos poco aficionados á enterarnos de las interioridades de las redacciones de nuestros colegas, de ahí que no nos atreviéramos á rectificar á nuestro corresponsal hasta que *La Andalucía* hiciera alguna aclaracion, si lo tenia por conveniente. La aclaracion se ha hecho, y en su consecuencia, tenemos el mayor gusto en rectificar, reproduciendo lo dicho por nuestro estimado colega, que es lo siguiente:

«El Sr. Zarzuela dejó de pertenecer á nuestra redaccion hace años para dedicarse á otras tareas, y desde entonces viene ocupando su puesto otro de nuestros antiguos compañeros."

El célebre Ramon, hijo del "maestro" Pepe, vestia ayer mañana de gala con uniforme, llevando sobre la cabeza una primorosa calada de papel de colores, y ceñidas á la cintura tres ó cuatro estacas á guisa de cimitarras ó machetes. Una enorme hoja de plátano coronaba el yelmo susodicho, y todos los ringorrangos de que iba adornado le daban un aspecto marcial que ni el del gran Tamorlan de Persia le igualaría. Con tan brillante facha lo vimos visitando los establecimientos de calle Dados en demanda del tributo sabatino, llevando á su alrededor porcion de chiquillos de todas fachas. ¿Qué nos anunciará Ramon con su emperegilamiento? No olvidemos que cuando los gatos retozan es que el agua está cerca.

Las nubes que remojaron á Sevilla la semana que acaba de pasar hicieron otro tanto con todas estas tierras bajas, pues lo mismo en Cádiz, que en Malaga, Córdoba y puntos intermedios han disfrutado de muy regulares chaparrones. Se dice que estos les han caido perfectamente á las uvas y á las aceitunas. Nos alegramos.

Hace ya tiempo que nos estan haciendo indicaciones para que espongamos al gobierno la triste situacion en que se encuentran las religiosas en clausura, que desde el mes de agosto del año anterior no han recibido ni un céntimo á cuenta de sus asignaciones. Si algunos séres merecen que no se les desampare son esas virtuosas señoras, que por estar encerradas en sus conventos carecen hasta del recurso de pedir una limosna, sinó públicamente, en las casas de sus amigos y conocidos. Casi todas son ancianas y achacosas, y ese es otro motivo para que, no ya por la justicia que les asiste, sinó por conmiseracion siquiera, se les atienda con una parte de los recursos á que tienen un derecho indisputable.

Bien sabemos que los jefes de Hacienda de las provincias nada pueden hacer por sí, puesto que proceden en todos sus actos con arreglo á las instrucciones que reciben del gobierno, pero no creemos ocioso que llegue á los oidos de este y de aquellos los clamores de las hoy olvidadas monjas, á fin de que si las demás atenciones que pesan sobre el Erario lo permiten, se les proporcione algun socorro, porque, lo repetimos, y esto no lo ignora ni el mismo gobierno, la situacion de esas infelices no puede ser mas aflictiva.

«La Correspondencia» publicó el jueves lo que sigue

"Ayer se ha verificado el enlace del jóven comandante de la goleta *Céres* señor Auñon, hijo del propietario y exdiputado provincial de Sevilla del mismo nombre, con la bella y simpática señorita de Cosmes, tan conocida en la buena sociedad madrileña. Fueron padrinos los Excmos. señores duques de Almodóvar del Valle, marqueses de Albarrocas, representados por los padres de los novios. Asistieron como testigos el ex-diputado á Córtes don Jorge Auñon y los señores marqués de la Constancia y Milans del Bosch. Los jóvenes esposos saldrán en breve para Andalucía y despues de recibir la bendicion de Su Santidad que han solicitado, se embarcarán para la América del Sur.

Ya no es la plaza Nueva de la República Federal, es sólo de la República, lo que indica que camina como los cangrejos, hácia atrás. ¡A saber hasta dónde retrocederá! Sepan nuestros lectores, que hasta ayer no se ha hecho la rectificacion, la cual se principió el viernes arrancando la losa federalesca, y ayer mañana se plantificó la republicana á secas, habiendo desaparecido de los demas rótulos las letras federativas. Pero vamos á ver: ¿porqué no se ha echado mano de aquella lápida tan hermosa con letras doradas que dice: PLAZA DE LA LIBERTAD, y que hace mas de cuatro meses que fue llevada desde el depósito de Capuchinos á las Casas Consistoriales?

La cuestion de aguas se agita en el seno del Ayuntamiento. Parece que el señor Font, tiene en vias de arreglo importantes trabajos que deseamos se conozcan y puedan apreciarse por todos.

Ya que el señor Leygonier toma en el asunto tan vivísimo interés, le felicitamos por ello, y le apoyaremos sinceramente en cuanto interese al país.

De cualquier modo, esa cuestion no puede ya dejarse de la mano.

Entre los quintos presentados ante esta Diputacion provincial por el partido de Estepa, se halla el ilustrado señor Quesada y Sanchez Pleités, Gobernador de Córdova en tiempos del S. Maissonnave.

Ayer llegó a Sevilla el correo de Canarias.

El dia 22 principió allí á llover bien, y continuó al siguiente dia, hasta las seis de la mañana. Corrierón todos los barrancos y arroyos en abundancia.

El precio de la Cochinilla ha subido: las madres están solicitadas á 10 reales libra, y se esperan mayores ventajas, por cuanto las existencias en Marsella y Lóndres han disminuido.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.—Exposicion y decreto fecha 27 del actual fijando las atribuciones, deberes y organizacion de la asesoría general del expresado ministerio.

Ministerio de la Gobernacion.=Decreto fecha 23 nombrando á los Sres. don José de Salamanca y Mayot, marqués de Salamanca y D. Federico Hoppe, para cubrir las vacantes ocasionadas en la junta de beneficencia particular de la provincia de Madrid por D. Pedro J. Moreno Rodriguez y D. Antonio Romero Ortiz.

Circular.—Vista la resistencia pasiva que oponen al cumplimiento de la ley algunos de los que están obligados al servicio de las armas; y siendo urgente la necesidad de adoptar medidas enérgicas para que el ingreso en caja de los mozos comprendidos en la presente reserva se efectúe con la regularidad y prontitud precisa, haciéndose efectivos los cupos en su totalidad y para que además se eviten los resultados del plan ya conocido del carlismo de impedir á toda costa el reclutamiento; el señor presidente del Poder ejecutivo de la república, aplicando alguna de las disposiciones de la circular de 10 de febrero último, se ha servido mandar:

1.° Si no compareciese al acto de entrega en caja el mozo que hubiere sido declarado soldado, se cubrirá desde luego su plaza con el suplente que corresponda.

2.° Los que no se presenten para ingresar en caja serán considerados en el momento como desertores, y destinados así que fueren aprehendidos, á servir en la isla de Cuba por el tiempo de ocho años, sin poder obtener ascenso alguno en los cuerpos, no siendo aquellos á que pudieran hacerse acreedores por méritos de guerra.

3.° La penalidad de que trata el artículo anterior será tambien aplicable á todos los mozos de la presente reserva que no habiendo sido incluidos en el alistamiento no se presenten en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de la presente órden.

4.° Los ayuntamientos procederán á practicar sorteos supletorios en que deben ser incluidos los mozos que se presenten en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

5.° Los gobernadores dispondrán la inmediata insercion de esta circular en los «Boletines oficiales» de las respectivas provincias, dándole igualmente publicidad por todos los medios mas rápidos para que llegue á conocimiento de los interesados.

De órden del espresado señor presidente lo comunico á V. I. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 26 de agosto 1874.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

Ministerio de Ultramar.—Decreto fecha 19, confirmando en comision en el destino de administrador de la aduana de la Habana, durante la suspension de don Manuel Larios y Fernandez que lo servia á D. Nicasio Suarez Llanos, que actualmente lo desempeña, y que figura entre los jefes de administracion de tercera clase en el escalafon de dicho cuerpo, confirmando en el destino de contador de la aduana á D. Manuel Rodriguez y Campos que lo ejerce en la actualidad, y se halla comprendido entre los jefes de administracion de segunda clase en el escalafon del ramo; declarando cesante por supresion del cargo y con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Severiano Buron y Escarda, subadministrador que era de la aduana de la Habana, sin perjuicio del procedimiento á que se halle sometido; y confirmando en el cargo de subcontador de la citada aduana á D. Ignacio María Yustiz y Chinchi la que lo desempeña en la actualidad y figura entre los jefes de administracion de tercera clase en el escalafon de dicho cuerpo.

—Orden aprobando la trasferencia de la concesion del ferro carril de Alar del Rey á Santander hecha por la compañía del mismo en favor de la de los del Norte de España, que quedará subrogada desde luego en todos los derechos y obligaciones inherentes á la concesion de que se trata.

—Otra disponiendo se provean por concurso las plazas de director de la Escuela Normal de Soria y la de segundo maestro de la de Albacete que se hallan vacantes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continuacion.

Art. 49. Los jefes de las administraciones económicas rendirán mensualmente al Tribunal de Cuentas de la nacion por conducto de la intervencion general de la administracion del Estado las cuentas siguientes:

De bienes embargados á los carlistas (modelo núm. 4.°)

De valores y productos de los mismos bienes y de las contribuciones que se impongan (modelo núm. 5.)

De gastos afectos al producto de los bienes embargados y de las contribuciones impuestas (modelo núm. 6.°)

De administracion de frutos procedentes de las rentas de bienes embargados (modelo núm. 7.°)

Art. 50. La cuenta de bienes embargados se ajustará a la forma del adjunto modelo núm. 4.°, y las partidas que en ella figuren se justificarán en esta forma:

1.° Los bienes «cargados» y los «aumentos» con tres relaciones, una de fincas urbanas, otra de fincas rústicas y otra de censos, si los hubiese, ó de cualquiera otra clase de derechos, en las que se incluirán en forma de inventario y siguiendo en cada una de ellas una numeracion continuada, todos los bienes embargados de que se haya hecho cargo la administracion durante el mes; espresando en la primera columna despues del número el nombre de la persona á quien se haya hecho el embargo; en la siguiente el pueblo en cuyo distrito municipal se halle la finca ó hipoteca; el nombre de esta, su cabida y linderos; su valor en tasacion si fuere conocido; importe de la renta si se halla arrendada; el de la renta que se les calcula á las no arrendadas; fecha del embargo, y Juzgado municipal que lo efectuara,

2.° Las bajas por rectificaciones y por otros conceptos, con certificaciones de las órdenes en que se dispongan.

Art. 51. La cuenta de «valores y productos por rentas de bienes embargados y por contribuciones impuestas» se redactará en la forma que esprese el modelo núm. 5.°, y se justificarán:

1.° Los valores «contraidos» con certificaciones del importe de las rentas que venzan en el período de la cuenta.

2.° Los «aumentos» con certificaciones de las causas que los produzca.

3.° Los valores «recaudados» con copia de la relacion parcial de ingresos en operaciones del Tesoro por producto de los bienes embargados y de contribuciones impuestas; y

4.° Los valores «anulados» por «bajas» justificadas y por rectificacion con las correspondientes rectificaciones.

Art. 52. La cuenta de gastos afectos al producto de bienes embargados y á las contribuciones impuestas se formará con sujecion al modelo número 6.°, y las cantidades que figuren en ella se justificarán en la forma que enseguida se espresa:

1.° Las obligaciones «contraidas» con certificaciones referentes á los devengos del período correspondiente.

2.° Los «aumentos» con certificaciones que espliquen el motivo que los produce.

3.° Lo «pagado» con copia de la relacion parcial de lo satisfecho por operaciones del Tesoro en el concepto de «gastos afectos al producto de bienes embargados y á las contribuciones impuestas;» las «bajas» en los mismos términos indicados para los aumentos.

Art. 53. La cuenta de administracion de frutos constará de tres partes, ó sea cuenta de deudores, de acreedores y de almacenes, y se redactará segun espresa el modelo número 7.°, justificándose en los términos siguientes:

Primero. La columna de lo «contraido» en la primera parte con certificaciones del importe de las rentas que hayan vencido en el mes de la cuenta.

Segundo. Lo «recaudado» con relacion de «cargarémes,» ó sea talones de cargo á que se acompañarán estos.

Tercero. El «contraido» de la segunda parte con certificaciones de las cargas censos ú obligaciones que hayan debido satisfacerse en el mes de la cuenta.

Cuarto. Las entregas á los acreedores en frutos con relacion de los frutos entregados á la que se acompañarán los recibos de los interesados.

Quinto. Los «aumentos» y las «bajas» de la primera y segunda parte con certificaciones que espresen de qué proceden.

Sexto. En la tercera parte la columna de frutos recibidos en el mes no necesita justificacion; pero habrá de importar igual suma que la columna de frutos cargados de la primera parte.

Sétimo. La columna de frutos vendidos con relacion de valoracion de ellos, justificada con certificacion del secretario del Ayuntamiento del pueblo en que se verifica la venta, del precio que hayan tenido los frutos en dicho punto, dia en que se haya efectuado, y con la comprobacion de que en la tercera de la cuenta de operaciones del Tesoro figura el ingreso del importe de los frutos vendidos; la citada relacion de valoracion de estos espresará por líneas de diferentes especies de frutos vendidos y por columnas, y al frente de cada especie, el número de unidades de peso ó medida vendidas; en la columna siguiente el precio que haya tenido la mitad de cada especie, segun la certificacion citada, y en la última columna el producto de la multiplicacion del precio por las unidades vendidas; y la suma de esta última columa será lo ingresado en la tercera parte de operaciones del Tesoro como «producto de las rentas de bienes embargados, venta de frutos.»

Octavo. La columna de lo entregado por pago de cargas no necesita justificacion; pero ha de importar igual suma que la columna de data de frutos datados en la segunda parte.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 30 de Agosto de 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Rosa de María, fundadora.

Liturgia.—El oficio y misa son de santa Rosa, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 30.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor y de ocho á nueve en todas las parroquias.

En la iglesia de Santa María de Jesus, á las diez de la mañana, el V. O. T. de penitencia dedica su principal funcion á su seráfico fundador san Francisco de Asís y dirá el panegírico don Juan Antonio Lopez, y á las siete de la mañana será la Comunion general.

Los ejercicios de la V. O. T. en las iglesias de san Antonio, Capuchinos, los Terceros, san Buenaventura, san Pedro de Alcantara y santa María de Jesús.

En Omnium Sanctorum los acostumbrados ejercicios con manifiesto y sermon.

Por la noche en santa Isabel y otras iglesias pláticas doctrinales.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de san Leandro.

Indulgencia plenaria y absolucion general en la iglesia de religiosas de san Leandro, por la festividad de Nuestra Señora de Consolacion ó de la Correa.

Visitando la iglesia de Santa María de los Reyes, indulgencia plenaria, por celebrar á Santa Rosa de Lima, de la Orden de Santo Domingo.

—

SANTOS DE MAÑANA.—San Ramon Nonato, confesor.

Cultos para el dia 31 de Agosto.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de San Leandro.

—

Afecciones astronómicas para el dia 30.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 28 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 32 minutos de la tarde.	Aparece á las 8 y 21 ms. de la tarde.—Se oculta á las 08 y 40 de la noche

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 29 de Agosto de 1874.

Servicio para el dia 30

Gefe de dia el Comandante de artillería don Luis Cisneros.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 2.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

El dia 1.° del entrante mes de Setiembre pasaran Revista Administrativa los señores Gefes y Oficiales de reemplazo, Comisiones activas del servicio, Caballeros Pensionistas de san Hermenegildo y transeuntes de todas armas, de 8 á 12 de la mañana, en la Intendencia Militar sita en la Plaza de Santo Tomás, ante el Comisario de Guerra don José Tenllado, debiendo presentar los últimos el dia 31 del actual precisamente de 7 á 12 del dia en la Secretaría de este Gobierno, los justificantes para su exámen.

El General Gobernador Militar, Alfau.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, en autos ejecutivos á instancia de los señores Caminos hermanos, contra don Nicanor Blazquez y Camporedondo; se sacan á pública subasta las fincas situadas en la villa de Mairena del Alcor, las cuales son las siguientes:

Una casa marcada con el número seis de gobierno, en la calle Arrabal, apreciada en la cantidad de diez y siete mil trescientas treinta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos.

Otra idem en la misma calle, número ocho, valorada en la suma de mil ciento ochenta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos; cuyos linderos, aprecios y demás circunstancias obran en los referidos autos que estarán de manifiesto á las personas que tengan interés en dicha subasta, señalándose para el acto de ella el dia diez y ocho del próximo mes de setiembre á las doce de su mañana en el juzgado de su señoria sito en calle Otumba número cinco: previniéndose á las personas que se interesen en la citada subasta, que para hacer posturas han de exhibir préviamente la cédula de vecindad y depositar en la mesa del juzgado la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas por cada una de las fincas que hayan de subastar.

Y para su notoriedad se inserta y fija el presente y otros de igual tenor. Sevilla veinte y nueve de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—El actuario, por mi compañero D. Manuel Martinez, José Maria Reyes y Salles. 2640—p.

Alcaldia de Sevilla.

Los padres o herederos de Ramon Conra Herrera, hijo de José y de Amparo, cabo primero que fué de la sesta compañía del batallon cazadores de las Tunas en Cuba, se presentarán en la seccion cuarta de la secretaría municipal, para enterarles de un asunto de su particular interés.

Sevilla 26 de agosto de 1874.—Manuel de la Puente y Pellon.

Monte de Piedad.

El Domingo 30 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta los de empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de diciembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 24 de agosto de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 6,203 pesetas 81 céntimos

Sevilla 27 de agosto de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	0	2	5	7
San José.....	0	1	2	3
Total. . .				10

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	10
Igual. . . .	10

Sevilla 27 de agosto de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 29 de agosto.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
16'44	á	30	á	72
02 49	á	04	á	60
10,94	á	20	á	68
08'75	á	16	á	67 50
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	38	29		31	10		33	17
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 28. . . .	325,72
Entrada.	123 81
Total . .	449'53
Venta de hoy.	38 29
Existencia para el 31. .	411'24

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de agosto.

Entrada general de ayer, 0600 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 á 38 0|0 y 00 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.400

Málaga.—Dia 28 de AGOSTO.

Entrada del dia 27.—2,800 ar.

Precio en puertas. 00 y 39.

En bodega, 40 y 41.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 42 13: T. al dueño de 31 a 1|2 00

Al público. . . . . a 45

Machos 150; al dueño . . de 23 a 25 1|2

Al público. . . . . . . a 32

Carneros 30: al dueño de 23 1|2 a 00

Al público. . . . . . . a 32

Machos, libras. . . . . . 1,774 0|0

Vacas id . . . . 7,928 0|0

Total de libras . . . . . 9,702 0|0

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las cinco y media de la tarde

Sevilla 29 de agosto de 1874.—El Alcalde Ramon Tristan.

EXTRACTO

del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1535, correspondiente al 28 de agosto, se anuncia la subasta en venta para el dia 30 de setiembre de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Rústico.—Menor cuantía.

Partido judicial de la Capital.

SEVILLA.

Subasta en quiebra.

Número del inventario 1551. Un isleton en el rio Guadalquivir, término de esta ciudad, llamado de San Gerónimo, procedente de Propios. Linda por N., S., E. y O. con dicho rio Guadalquivir. Tiene de cabida 3 hectáreas, 9 áreas y 14 centiáreas, equivalentes á 6 aranzadas y 6 celemines. Tasado por los peritos en 3250 pesetas en venta y en 200 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizado por la seccion de Propiedades en 4500 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

La finca que precede sale á subasta en quiebra por falta de pago del importe del primer plazo de la cantidad de 30.000 pesetas en que D. Antonio Irure la remató y le fué adjudicada por la Junta Superior en 20 de Diciembre último, quedando responsable dicho señor á satisfacer á la Hacienda la diferencia que resulte de este con el anterior remate, cuya finca fué apreciada y mensurada por los peritos D. Joaquin Garcia Tapial y don Rafael Lopez.

BIENES DEL ESTADO.

ESTADO.

Partido judicial de Osuna.

MARTIN DE LA JARA.

Cuarta subasta.

Número del inventario 721. Un espumero de aguas mineras enclavado en tierras de cortijo del Cañuelo titulado Puenteruela, término de la villa de Martin de la Jara, distante de ella unos 3 kilómetros hacia el N. O., procedente del Estado. Constituye el espumero un manantial situado en el arroyo Aguadú, cuyo caudal es de unos 20 litros por hora. Tiene de superficie 210 metros. Tasado por el ingeniero industrial en 100 pesetas en venta y en 4 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizado por la seccion de Propiedades en 90 pesetas. Tipo que sirvió para la subasta el de la tasacion, y no habiendo tenido efecto las verificadas en 20 de Setiembre de 1873, 7 de Abril y 11 de Julio último, se anuncia hoy por el de 55 pesetas, quedando deducido el 45 p.%.

La anterior finca ha sido apreciada y mensurada por el ingeniero industrial D. Manuel Maria Alcain.

Es precisa condicion que el comprador de ellas queda obligado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 15 de Junio de 1866, á satisfacer en metálico precisamente, con esclusion de toda clase de papel del Estado, la cantidad á que ascienda el remate, verificándose el pago en 10 plazos iguales, el primero dentro de los 15 dias siguientes á la notificacion de la adjudicacion y los restantes con el intérvalo de un año en cada uno de los siguientes.

CLERO.

Partido judicial de Estepa.

BADALATOSA.

Número del inventario 1233. Una suerte de olivar en el término de la villa de Badalatosa al pago de San Plácido, procedente de la hermandad de Animas. Linda al E. con los patios del pueblo; S. vereda de San Plácido, O. con tierras de D. Antonio Romero Lopez y N. olivar de D. Pedro Fernandez Santaella. Tiene de cabida 2 hectáreas, 67 áreas y 51 centiáreas, (equivalentes á 4 fanegas, 6 celemines) con 48 pies. Tasada por los peritos en 675 pesetas en venta y en 25 pesetas en renta. Produce segun el inventario 18 pesetas 60 céntimos, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 562 pesetas, 50 céntimos. Tipo que sirvió para la subasta, y no habiendo tenido efecto las verificadas en 2 de Julio de 1872, 7 de Abril y 11 de Julio último, se anuncia hoy por el de 371 pesetas 25 céntimos, quedando deducido el 45 p.%.

La finca que precede ha sido apreciada y mensurada por los peritos D. Agustin Gonzalez y D. Manuel Moreno.

Y á la vez que los honorarios devengados por el ingeniero industrial, y demas gastos del espediente serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá efecto en el mismo dia y hora en esta capital, Osuna y Estepa.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 28 de Agosto de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Londres 27 (por el cable).—El gran buque «Great Eastern,» que conduce el nuevo cable que ha de unir los Estados-Unidos con Europa, ha salido de New-foundland (América) comenzando la inmersion del cable.

Roma 27 (por el cable).—El Papa se muestra favorable á la idea de que los católicos se abstengan de tomar parte en las próximas elecciones generales.

E. Sr. Sollatiene el propósito de abandonar el ministerio.

Versalles 27.—En la reunion de la comision permanente de hoy, los diputados republicanos tienen la intencion de preguntar al gobierno si el reconocimiento del gobierno español tiene un caracter definitivo.

Kingston (Jamáica) 26.—Hoy se ha sentido un gran temblor de tierra en la isla española de Puerto-Rico. Ha durado dos minutos.

La alarma ha sido grande y los daños considerables.

Paris 25 (tarde).—La recusacion de Rusia á asociarse á las demás potencias para el reconocimiento del gobierno de Madrid, es considerada en el mundo político como síntoma de desagrado á la política y espíritu dominador del canciller aleman, y no como acto de hostilidad hácia España.

Stockolmo 26.—El *Diario Oficial* anuncia el reconocimiento de España por los gobiernos de Suecia y Noruega.

París 26 (tarde).—Será nombrado embajador de la república francesa en Madrid el conde de Chandordy.

El jueves estará de vuelta en París el mariscal Mac-Mahon. Presidirá en el mismo dia el Consejo de Ministros, en que debe adoptarse resolucion acerca de la cuestion española.

Continúa siendo recibido con igual entusiasmo el presidente de la república por las poblaciones del Oeste.

Bruselas 26.—En las elecciones de un senador, ha sido electo el candidato clerical por mayoria sobre el candidato liberal.

El congreso internacional adoptó el artículo que autoriza á los invasores á cobrar impuesto en los paises invadidos.

Paris 26 (tarde.)—Es interpretada aun la recusacion de Rusia para reconocer el gobierno de España.

Con motivo de la entrevista de los tres emperadores, en que desidieron fueran examinadas en comun las grandes cuestiones europeas, y no habiendo sido consultada préviamente la Rusia en cuanto al reconocimiento del gobierno español por iniciativa de Alemania, manifiesta el czar su disgusto no haciendo el reconocimiento inmediato.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Agosto de 1874.

Las idas y venidas de los ministros al palacio de la presidencia durante el dia de ayer y los rumores á que dieron lugar de que se iba á proponer inmediatamente la crisis parcial del gabinete, rumores que continuaban anoche, no han producido el resultado que se esperaba y hoy no se habla ya de crisis ministerial.

En cambio se aseguraba anoche que si salia del ministerio el Sr. Alonso Martinez le sustituiria el señor Alonso Colmenares que ya ha estado al frente de este departamento y entraria en el ministerio de Fomento D. Juan Valera.

La prueba de lo mal que han recibido los constitucionales las conferencias tenidas por los radicales en el Escorial es la carta ó comunicado que el Consejero de Estado señor Nuñez de Arce ha publicado anoche *El* en el *Diario Español* en la cual se trata en los términos mas duros al señor Ruiz Zorrilla. Esta carta era anoche objeto de comentarios en los círculos políticos y producirá seguramente una violenta polémica en la prensa.

Los periódicos republicanos aceptan á los radicales que se han unido á este partido, y por tanto al señor Ruiz Zorrilla le defendian ya esta mañana.

Para mediados del mes próximo cuando el señor Zorrilla esté ya instalado en Madrid se aclararán las posiciones entre radicales, monárquicos y republicanos por medio de manifiestos al país.

El príncipe Don Alfonso de Borbon, dice un diario de Lóndres, pasó el miércoles de la semana anterior visitando la interesante coleccion de objetos de arte y curiosos que contiene el Museo de South-Kusington.

Iba acompañado de los gentiles-hombres de su casa y del Sr. Merry de Val. Por la tarde, el príncipe y su comitiva se dirigieron al Holland Hotel para pagar su visita á lady Holland, quien le mostró su espléndida biblioteca y las demás dependencias de su palacio.

El príncipe tuvo así ocasion de admirar todo cuanto de notable encierra esta noble morada de la antigua Inglaterra.

Al dia siguiente, jueves, el príncipe y los señores que le acompañan visitaron la sala capitular de la abadía de Westminster, donde le esplicaron que en el recinto de ella tuvieron sus sesiones los primeros Parlamentos ingleses.

Tambien visitó la cámara llamada de Jerusalen. El reverendo dean de la abadía y lady Augusta Stanley, su esposa, tuvieron el honor de recibir al príncipe, á quien colmaron de atenciones.

Despues de esta visita, el príncipe se dirigió á varios gabinetes fotográficos, donde se hizo retratar, y luego se presentó en Claridge Hotel para ofrecer sus respetos á la emperatriz de Austria, y por último, se trasportó al Museo británico, donde pasó el resto de la tarde examinando los diferentes departamentos de este establecimiento nacional.

En todas estas escursiones, el príncipe, segun decimos, iba acompañado como de costumbre, por el duque de Alburquerque, Sr. Merry del Val y los coroneles conde de Mirasol y Velasco.

—El 24 de agosto, el príncipe Alfonso visitó á la emperatriz de Austria en Claridge Hotel, Lóndres, permaneciendo con esta augusta princesa largo tiempo. Despues ha visto tambien al emperador de Austria, que se haya en Inglaterra.

En la visita del jóven príncipe de Astúrias, titulo que le da toda la prensa inglesa, á la abadia de Westminster, le recibieron el dean Stanley y lady Stanley, tios de lord Derby, actual ministro de Negocios estranjeros. El dean Stanley, uno de los sacerdotes mas eminentes de la Iglesia anglicana, es hermano del célebre lord Derby, padre del actual, y el que verificó en San Petersburgo, enviado por la reina Victoria, el enlace del príncipe Alfredo con la princesa Maria de Rusia.

El marqués de Covadonga ha consagrado tambien, como decimos en otro lugar, muchas horas á la visita del incomparable Museo británico, y hoy dia debe hallarse en la isla de Wight.

—Leemos en el "Imparcial" que anoche como jueves estuvieron muy concurridos los salones de la presidencia, reuniéndose allí los encargados de negocios de Alemania, Portugal y Francia, los señores Sagasta, Alonso Martinez y Alonso Colmenares; los generales Ocive, Gaminde y Soria Santa Cruz y otros varios hombres políticos.

El señor duque de la Torre se encontraba anoche casi restablecido de la indisposicion, que le ha molestado estos últimos dias.

—Se ha resuelto que no se hallan comprendidos en el decreto de 27 de junio último los sueldos de los individuos del ejército y la armada desde alférez á coronel, y que solo tengan el descuento de 10 por 100.

—A la fecha de las últimas noticias de la isla de Cuba seguia el precio del oro en movimiento de baja, hallándose el dia 26 á 116. Segun las cartas que hemos recibido por el correo estraordinario, ha renacido la confianza, varias empresas vuelven á sus suspendidas operaciones, ó á dar nuevo impulso á las antiguas, y se cree que para último de mes el oro habrá bajado á 100. Todo esto prueba los buenos resultados que está dando la administracion del general Concha, y que la crisis económica quedará vencida en breve.

—El Consejo celebrado anoche duró tres horas, desde las once y media hasta cerca de las tres. En los círculos políticos atribuíase á este Consejo bastante importancia, no faltando quien llegara á suponer que en él se plantearia al fin la crisis que viene anunciándose desde hace dias, y que cada vez hace mas inminente las cuestiones y noticias de la guerra. La duracion del Consejo daba hasta cierto punto motivo para creer aquella version; pero los amigos del ministerio aseguraban que solo se habia tratado en la reunion gubernamental de algunos indultos de guerra sobre los cuales habia recaido la solucion del gobierno.

—Dice "El Diario Español:"

"La Igualdad" autorizada, sin duda, por el general Hidalgo, que por lo visto debe ser federal, declara hoy que aquel jefe militar no fué al Escorial con el señor Martos ni en comision, á nombre del señor Rivero. Fué solo y sin mas objeto que hacer una visita de pura amistad a su antiguo amigo el señor Ruiz Zorrilla, y si se halló casualmente en la reunion que celebraron los radicales, no tomó parte en la conversacion de los concurrentes y guardó absoluto silencio y una actitud independiente."

—*El Norte* de Bruselas, al exponer las causas que esplican las dilaciones ó las reservas de la Rusia en la cuestion del reconocimiento de España, reducidas á que desea ver establecido en nuestro país un gobierno estable y una monarquía verdaderamente nacional, se apresura á negar toda simpatía por parte del czar en favor del carlismo.

"Que no se atribuya, dice este órgano moscovita, la actitud de la Rusia, como se ha pretendido, á predilecciones carlistas. La Rusia en esta parte se halla en la situacion de todos los Estados europeos. No puede ser favorable á un partido cuyo triunfo sería el del ultramontanismo en la Península ibérica, y ofreceria un apoyo poderoso á la agitacion ultramontana en otras naciones. La cuestion interesa á principios del órden mas elevado que Rusia no puede desconocer."

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Agosto á las 10 y 55 de la mañana.

Recibido el 29 á las 9 de la misma.

La "Gaceta" no trae ningun decreto.

Nada de carlistas.

Pasan de 17,000 los mozos ingresados en caja.

2.° parte á las 2 y 95 tarde.

El 26 temblor de tierra en Puerto-Rico.

Duró dos minutos.

Daños considerables.

Tercer parte, 2 y 35.

El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento 2 por 100.

3 por 100....... falta.

Bonos............ 44'75.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos	Ult. precios. del 27	del 28	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11225	11 40	00	175
Id. pequeños..........	11 20	00 00	00	00
Id. fin de mes..........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior..........	15 00	14 90	00	10
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	00 00	98 20	00	00
Bonos del Tesoro......	44 85	44 75	00	10
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 40	00 00	00	10
Id. nuevas..............	19 90	19 90	00	00
Id. de 20000..........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	132 00	131 50	00	50
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 65	48 65	00	00
Paris 8 dias vista.......	5 06	5 05	00	00

La bolsa empezó á animarse ayer despues de la hora oficial, por virtud de la noticia de que el representante del Banco de Paris se habia entendido al fin con el Sr. Camacho y se suspenderia la venta de garantías que se estaba haciendo en París por órden de dicho establecimiento; quedando el cambio á 11,40 á fin del corriente.

Anoche se hicieron en los paseos públicos y en las calles algunas operaciones á 11,45, y lo propio ha ocurrido esta mañana, demostrándose mas y mas la ineficacia de la clausura del Bolsin, ó mejor dicho la inconveniencia de aquella medida, porque los especuladores de profesion operan sin cortapisas, mientras los particulares ignoran los cambios y no pueden aprovecharlos.

Formando de esta manera el cambio de 11,45, sirvió al principio de norma en la Bolsa de hoy, pero la realizacion de ganancias le hizo retroceder á 11,35. Luego se cerraron compras de alguna consideracion á 11,40,42 1|2 y 45 y por último, hubo papel á 40.

El 3 por 100 esterior está tan olvidado que apenas se tropieza con un comprador, resultando que tiene que darse á 14,90 ó á menos cuando hay precision de vender.

Los bonos han tenido poco movimiento, realizándose todas las operaciones á 44,70 ó 44,75.

Las obligaciones viejas de ferro-carriles hallaban algun dinero á 20.4.

Las nuevas poco solicitadas; pueden cotizarse á 19,00

El Banco quedó flojamente á 131,50 por la razon que dimos ayer; esto es, por la realizacion de ganancias.

Los billetes hipotecarios están bien cotizados á 98,25; pero en realidad solo hay plata para ellos á 98,00.

Algunos creian que mejoraría hoy el descuento de carpetas y cupones en gracia á la órden que publicó la Gaceta; mas los resultados han sido contrarios por lo visto, toda vez que las primeras se hacen á 51,00 y los cupones á 55,00.

Créanos el gobierno: conviene liberalizar otra vez la contratacion, pues de otro modo, en lugar de un Bolsin habrá veinte, y el daño será para los especuladores de buena fé, que no pueden andar por las calles de Dios en busca de los lugares donde reinen mejores cambios.

CAMBIOS.

Sevilla 28 de AGOSTO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 din.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr. 1|2 á din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3|8 b. din.	Bilbao, 1|4 á 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.
Málaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 28 de AGOSTO.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'11.
Madrid á 1 1\|4 daño
Barcelona id., 5\|8 b.
Sevilla id., 0 1\|4 a 0\|0 daño.
Malaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 27. de AGOSTO.

2	Carneros	·0 a 1'00p. con 24	0|0 K.
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
5	Bueyes. .	1'26 a 1 35	
15	Vacas. .	1'09 a 1'38	
1	Novillos.	0'00 á 1'35	3,241 0|0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
2	Erales .	1'35 a 1'38	
7	Añojos. .	1'3 a 1'41	
5	Terneras.	1'44 a 1'50	
0	Cerdos. .	0'00 a 0'00	
	Suma total de kilos......		5,265 0|0

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

261 Francisco Pons y Coll, Gerona.—262 Maria Pons y Moradell, Alcalá de Henares.—263 Gaset y Marin, Barcelona.—264 Francisco Pio Bolaños, Isla de Cuba.—265 Antonio Fernandez Málaga.

Sevilla 29 de agosto de 1874.—El oficial de la reja, Agnila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 28.

Vapor español Valencia, de Málaga, con carga general á don L. y don H. Alcon.—Id. id. Extremádura, de Sevilla, con id. á id.—Id. id. correo Africa, de las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, con la correspondencia y carga general á id.—Id. id. Duero, de la Coruña, con id. á id.—Id. id. Comillas, de Santander, con id. á los señores A. Lopez y compañía.=Fragata española Maria, de Santander, en lastre á los señores Morales, Borrero y compañía.

Salidos.

Vapor español Pilar, con carga general para Sevilla.—Id. id. Guadalete, con id. para Algeciras.—Id. id. Valencia, con id. para Sevilla.—Vapor inglés Galicia, con vinos para Vigo y Lóndres.—Bergantin goleta español, Clotilde, con sal para Santander.—Polacra goleta española Margarita, con carga de tránsito para Barcelona.

Buques entrados en Sevilla el dia 28.

Los vapores Pilar y Valencia con carga general de Cádiz.

Despachados de salida.

Vapor Vasco Andaluz, con carga general para Bilbao.—Las polacras goletas Falcon y Leon, con id. para Santander.—Balandra San José, con id. para Sanlúcar.—Vapor Maria Gracia, con id. para Huelva.

VAPORES.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de AGOSTO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lúnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Agosto de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Martes 1.° de Setiembre 7 y media de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lúnes 31, 1 de la tarde.
Martes 1.° de Setiembre 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español PILAR,

su capitan D. Máximo de San Vicente, saldrá de este puerto el juéves 3 de setiembre de 1874, para los de

Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60, Sres. Martinez hermanos y compañía.

El vapor español GUADALETE.

saldrá de este puerto el Miércoles 2 de Setiembre de 1874 á las 8 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles. Pueden verse, desde las cuatro á las siete de la tarde en la calle de Zaragoza núm. 50.

DEPÓSITO
GENERAL DE PERFUMERIA
Y ARTICULOS DE TOCADOR
DE PRIMERA CALIDAD.

MANUEL LLOFRIU.
Sierpes, 56, Sevilla.

Productos de nuestra fabricacion sin rival en España y en el extranjero.

EL MEJOR COLD CREAM
á la base de Gliserina.
LLOFRIU, INVENTOR
La caja 3 pesetas.

EL MEJOR POLVO DE ARROZ
EL PATTI
á la base de magnesia.
LLOFRIU INVENTOR.
La caja 4 pesetas.

LA MEJOR
AGUA PARA EMBELLECER LA TEZ,
EL SECRETO DE LAIS.
extracto de azucenas,
LLOFRIU INVENTOR,
el frasco 5 pesetas.

Depósitos:—Madrid, D. Abelardo de Cárlos é hijo, Carretas 12, principal.—Cádiz, Sres. Rey, Ancha 20 y Rosario 10.—Damis—Alicante, Palomares, Mayor, 10.—Córdoba, Barca, Librería 12.—Jerez, Dez.

EL TOISON DE ORO
REALIZACION FORZOSA.

Siendo gaudes las existencias de esta casa en sus artículos de QUINCALLA, LAMPARAS, PORCELANAS, ETC., ha tomado provisionalmente otro local y sigue realizando con la
REBAJA DE 25 POR 100
sobre los verdaderos precios puestos á la vista del público.
SIERPES 25,
FRENTE AL BUZON DEL CORREO.

BALDARAQUE.
CIRUJANO-DENTISTA.
ÚNICO
premiado en España
por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1588p.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.)

INTERESANTE. Se siguen comprando cupones y toda clase de valores y créditos contra el Estado; tambien se hacen pagos al empréstito obteniendo un 3 por 100 de beneficio el contribuyente.—Botica de Campelo, calle de San Pablo, darán razon. 2596p—8

GANGA.

Se acerca el frio. Por ausentarse su dueño á América se venden dos capas de buen paño, casi nuevas por siete duros, pueden verse de cuatro á 6 de la tarde en la calle de Tintores núm. 35. 278g—4

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13.

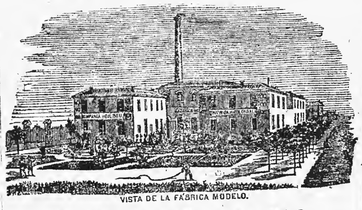
JAMONES SUPERIORES,

á ocho reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 2402p—12

AMA DE CRIA.

Una jóven de veintidos años, primeriza, soltera y de menos de un mes de parida, solicita criar en una casa particular. Dan razon en calle Galera, núm. 2. 2512p—5

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se vén los carteles de la Compañía. 1597p

UNICA CASA EN SEVILLA,
FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.)

LA SILENCIOSA.
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER
SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito **Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talléres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wherer y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en* SEVILLA.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
LOPEZ HERMANOS.
Calle Dados número 10 (moderno,)
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente—Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

FRENSAS PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede á todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

PERDIDAS.

La persona que hubiese extraviado un papel con útiles de costura y otros efectos, se servirá acudir á calle Encisos núm. 25, y dando las señas, se le entregará. 272g—4

Desde los baños de San Telmo, paseo frente al mismo palacio, puerta de Jerez, Maese Rodrigo, plaza de la Moneda, calle del Aceite, plaza del mismo nombre, postigo del Aceite, calle del Pescado, puerta del Arenal, calle Harinas á la calle de Tintores núm. 35, se extravió la mañana del mártes 18 un alfiler de pecho con un retrato; la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la dicha calle de Tintores núm. 35, se le dará un regalo del mismo valor de la prenda perdida.

ARRENDAMIENTOS.

Una casa principal, con agua de pié en los tres pisos, se arrienda, plaza de santa María la Blanca, 26. En el 10 darán razon. 271g—6

Se arrienda una casa recien renovada con agua de pié y espaciosas y cómodas habitaciones en calle Lista núm. 1. 270g—5

En cinco reales diarios se arrienda la casa calle Ancha de la Feria núm. 105, propia para establecimiento, plaza de la Encarnacion, Cajon núm. 25, dan razon. 265g—3

Se arrienda una buena casa y muy barata calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa núm. 11 de la calle de Res. En el 9 dan razon. 274g—5

Se arrienda la casa calle Odreros núm. 7 en cinco reales diarios. Venera 22, darán razon. 276g—6

Se arrienda un segundo piso con buenas proporciones y arreglado de precio en la plaza de Santo Tomas, núm. 29. 277g—4

Se arrienda una casa de nueva planta calle de San Vicente núm. 27.

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.
Jardines de la Puerta de Jerez
Funcion para hoy.

Tercer concierto ejecutado por la señorita JULIA BLECHSCHMIDT.

Primer premio del Conservatorio de música de Francfort y directora de la orquesta de señoritas de Viena.

La zarzuela en un acto, «Una vieja.»
«La flor de las óperas,» por la señorita Blechschmidt y el señor Gomez.
La zarzuela en un acto, «Los dos ciegos.»
«Aires variados,» por la señorita Blechschmidt y el señor Gomez.
La pieza en un acto, «Como el pez en el agua.»

A las ocho punto.

Entrada general, 6 reales.
No hay SILLAS de preferencia.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La caricatura en un acto, «Fray Liberio el del Cencerro.»
La caricatura en un acto, «¿A quién le pongo el cencerro,» (segunda parte de Fray Liberio.)
La zarzuela en dos actos, «La isla de San Balandrán.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

Teatro de Novedades
establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

El drama en 4 actos, «D. Juan Tenorio.»
La zarzuela en tres actos, «Robinson.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador. Una gran corrida de novillos en la tarde del Domingo 30 de agosto de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los seis novillos pertenecen á la ganadería del señor don José Antonio Adalid, vecino de la Puebla junto á Coria, antes de don Joaquin Jaime Barrero, de Jerez de la Frontera.

Espadas.=Vicente Mendez, el Pescadero, de Madrid.—Fernando Gomez, el Gallito chico, de Sevilla.—Manuel Lagares, de Sevilla.—Manuel Aguilar, el Macareno, de Sevilla.—Antonio Diaz, Lavi, de Cádiz.—Rafael Piñero, Crispin, de Sevilla, los que matarán y banderillearán un novillo cada uno acompañados de sus picadores.

Un jurado compuesto de Manuel Dominguez, José Carmona, antiguo matador, y Antonio Carmona, el Gordito, adjudicará un premio de 500 reales al matador que mas se distinga en la lidia.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; ésta se abrirá á las dos y media empezando la corrida á las cuatro y cuarto.

PRECIOS.=Delanteros de Palcos altos y bajos, 12 rs.—Barandillas de piedra, 10.—Asientos de Cajon, 12.—Idem de Vallas, 6.—Centro de piedra, 6.—Sombra, 5.—Sol alto y bajo, 3.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.